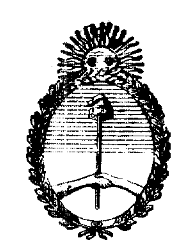
BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

AÑO LXXV — Buenos Aires, miércoles 24 de mayo de 1967 — Número 21.19?

BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECTOR
ALFREDO M. GITELLI

Domicilio Legal:
Av. Santa Fe 1659
Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 919.801

NUMEROS TELEFONICOS DE LA REPARTICION

Dirección Nacional: **T. E. 41-5643** — División Personal: **T. E. 41-4304.** (Avisos y Suscripciones): **T. E. 41 - 2625** — Facturación: **T. E. 41 - 3902.** — División Publicaciones: **T. E. 41 - 3344** — **División Administrativa Venta de Ejemplares. T. E. 41 - 5420** — División Legislación: **T. E. 41 - 5485.** División Informes y Biblioteca: **T. E. 41 - 6104.** Mesa de Entradas: **T. E. 42 - 1011**

SUMARIO

EDICION DEL DIA 24|5|67 (88 págs.) — PRECIO DEL EJEMPLAR $ 5.— %

Secretaría de Cultura y Educación

INSTITUTOS NACIONALES DE EDUCACION FISICA

Se reorganizan los planes de estudios para la formación del personal docente de la especialidad.

DECRETO Nº 3.242 — Buenos Aires, 12 de mayo de 1967.

VISTO: El Expediente Nº 46.317|967, del registro de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, por el cual se resolviera encomendar a la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación, el estudio de las modificaciones a los planes de estudio de las carreras del profesorado en la especialidad, vigentes en los Institutos Nacionales de Educación Física del país, por medio de la constitución de una Comisión Especial.

Los Decretos números 6.658 de fecha 8 de agosto de 1963, por el cual fue aprobado el plan de estudios para la carrera del profesorado de la especialidad; 6.914 de fecha 7 de setiembre de 1964 por el cual se rectificó el anterior y 7.739 de fecha 7 de agosto de 1962 por el cual se aprobó el plan de estudios de los Cursos de Especialización para Maestros de Educación Física Infantil, y

CONSIDERANDO:

Que de dicha situación emana la necesidad de obtener un mayor egreso de profesores en esta disciplina —fundamentalmente varones— sin desmedro de la calidad de su preparación;

Que la actual carrera de Maestro especializado en Educación Física Infantil —con estudios de un año de duración— encuentra circunstancialmente cerrada la posibilidad de trabajo en las escuelas del ciclo primario.

Que con el objeto de proceder en forma correlacionada a la formación del personal docente de la especialidad, surge la necesidad de reorganizar los respectivos planes de estudios, de manera de atender a una gradación de los títulos profesionales que expiden los Institutos Nacionales de Educación Física;

Que es menester, asimismo, considerar la situación de los alumnos que se encuentran cursando la carrera del profesorado de educación física, de acuerdo con el plan de estudios que se modifica;

Por todo ello y de acuerdo con lo aconsejado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Establécese que en los Institutos Nacionales de Educación Física la formación de los docentes de la especialidad se realizará por los siguientes medios:

A — Actividades del plan de estudios, con asignación horaria semanal, asistencia obligatoria de los alumnos y régimen de promoción vigente;

B — Actividades co-programáticas, organizadas fuera del horario regular, con o sin asistencia obligatoria, pero sujetas a aprobación según el régimen especial que se establezca para cada una de ellas. Las asignaturas co-programáticas que no fueran aprobadas no serán consideradas como previas a los efectos del régimen de promoción, pero no se podrán extender certificados de curso completo sin la aprobación de las mismas. En los certificados de estudios, en los cursos respectivos, deberán constar las asignaturas co-programáticas con la sola mención de "Aprobado" o "Desaprobado".

C — Actividades complementarias, que comprenderán:

a) Actividades dirigidas u orientadas a brindar experiencias valiosas para la formación profesional, comprendiendo un programa en el que se contemplarán las sugerencias de las diversas cátedras;

b) Actividades dirigidas u orientadas al contacto con la cultura superior y la comprensión de sus valores.

Art. 2º — Modifícase el plan de estudios de la carrera del profesorado de los Institutos Nacionales de Educación Física, que fuera aprobado por los Decretos Nros. 6.658|963 y 6.914|964, el cual quedará determinado de la siguiente manera:

ASIGNATURA	VARONES 1º	2º	3º	MUJERES 1º	2º	3º
1 — Anatomía Aplicada	3	—	—	3	—	—
2 — Fisiología del Ejercicio	—	3	2	—	3	2
3 — Educación Sanitaria y Primeros Auxilios	2	—	—	2	—	—
4 — Análisis del Movimiento	—	—	2	—	—	2
5 — Evaluación de la Educación Física	—	2	—	—	2	—
6 — Actividades Físicas Adaptadas	—	—	2	—	—	2
7 — Filosofía	3	—	—	3	—	—
8 — Psicología General	2	—	—	2	—	—
9 — Psicología Evolutiva	—	2	—	—	[illegible]	—
10 — Psicología de la Educación	—	2	—	—	2	—
11 — Pedagogía	2	—	—	2	—	—
12 — Sociología	—	—	2	—	—	2
13 — Introducción a la Educación Física	2	—	—	2	—	—
14 — Historia	—	—	2	—	—	2
15 — Didáctica	—	2	2	—	2	2
16 — Práctica de la Enseñanza (a)	—	—	—	—	—	—
17 — Recreación	3	—	—	3	—	—
18 — Administración de la Educación Física	—	3	—	—	3	—
19 — Educación Vocal	—	1	1	—	1	1
20 — Gimnasia	5	4	4	5	4	5
21 — Gimnasia Deportiva	—	2	2	—	—	—
22 — Teoría de la Gimnasia, el Juego y el Deporte	—	—	2	—	—	2
23 — Educación Física Infantil	3	—	—	3	—	—
24 — Educación Rítmica	2	—	—	—	3	—
25 — Danza Creativa Educacional	—	—	—	—	—	2
26 — Atletismo	2	2	2	2	2	2
27 — Natación	2	2	2	2	2	2
28 — Básquetbol	—	3	2	3	—	—
29 — Vóleibol	—	2	2	—	2	2
30 — Softbol	—	2	2	—	2	2
31 — Pelota al Cesto	—	—	—	—	3	—
32 — Rugby	2	2	—	—	—	—
33 — Fútbol	—	—	2	—	—	—
34 — Handbol	2	—	—	—	—	—
35 — Hockey (b)	—	—	—	—	—	3
	35	34	33	32	33	33

(a) Se asignarán ocho (8) horas de cátedra al Profesor de Didáctica de cada división para supervisión de las prácticas.

(b) El Instituto Nacional de Educación Física de Mendoza no realizará esta actividad por impedimentos de tipo regional.

Art. 3º — Establécense las siguientes modificaciones al plan de estudios vigente para el curso de 2º año durante el año 1967 y para el 3º año durante los años 1967 y 1968:

Supresiones:

— en el curso de 2º año:	Esgrima (varones)	2 hs.
	Actividades Regionales (varones y mujeres)	3 hs.
— en el curso de 3º año:	Instalaciones y material para Educación Física (varones y mujeres)	2 hs.
	Actividades correctivo-pedagógicas (varones y mujeres)	1 h.
	Básquetbol (varones)	1 h.
	Esgrima (varones)	2 hs.
	Actividades Regionales (varones y mujeres)	3 hs.

Acrecentamiento:

— en el curso de 3º año: Hockey (mujeres) ... 3 hs.

El Instituto Nacional de Educación Física de Mendoza no realizará esta actividad por impedimentos de tipo regional.

Art. 4º — Fíjanse las siguientes actividades co-programáticas:

a) **Vida en la Naturaleza:** En 1º año comprenderá un contenido teórico y uno práctico. El contenido teórico se dará en clases de asistencia obligatoria. El alumno deberá realizar un mínimo de diez (10) trabajos prácticos, cinco (5) de ellos considerados fundamentales por la cátedra, con asistencia obligatoria y cinco (5) más que elegirá de entre los restantes propuestos por la cátedra como trabajos optativos.

En 2º año comprenderá la asistencia a un campamento, de quince (15) días de duración, como acampante.

En 3º año comprenderá la asistencia a un campamento, de quince (15) días de duración, como Auxiliar Docente o Conductor de Grupo.

b) **Danzas Folklóricas:** En 1º año exclusivamente: curso de un (1) cuatrimestre de duración, con aprobación de examen final. La clase será realizada como actividad mixta, de asistencia obligatoria para los alumnos.

c) **Idiomas:** Se realizará en dos (2) niveles: inferior y superior. El alumno deberá optar entre idioma francés o inglés. La opción se realizará de acuerdo con la reglamentación que al efecto dictará la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, a propuesta de la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación. La asistencia de los alumnos será optativa, debiendo aprobarse el respectivo examen final.

Art. 5º — Establécese que la actividad "Vida en la Naturaleza" será ejercida, en cada Instituto, por dos (2) Jefes de Trabajos Prácticos (uno de cada sexo), asistidos por un Maestro Especial por cada tres (3) divisiones de 1º año o fracción.

Art. 6º — Determínase que la actividad "Danzas Folklóricas" estará a cargo de un docente con categoría de Jefe de Trabajos Prácticos.

Art. 7º — Establécese que la enseñanza de Idiomas tendrá la asignación de una (1) hora de cátedra por cada división de 1º año e idioma.

Art. 8º — Fíjase que en el curso de 3º año, cada Instituto, organizará un curso optativo de "Esgrima" para los alumnos varones que aspiren a ingresar al Ejército como Oficiales de Educación Física.

Art. 9º — Otorgaráse a los alumnos que aprueben el 2º año de estudios el título de Maestro Nacional de Educación Física y a quienes aprueben el 3º año de estudios, el título de Profesor Nacional de Educación Física.

Art. 10. — Suprímese el Curso de Especialización para Maestros de Educación Física Infantil, cuyo plan de estudios fuera aprobado por Decreto Nº 7789 de fecha 7 de agosto de 1962.

Art. 11. — A los fines de la competencia de títulos establecida en el Anexo de Competencia de Títulos declarados docentes, habilitantes y supletorios, aprobado por Decreto Nº 8188|959 —reglamentario de la Ley 14.473— y modificado, en lo que a Educación Física se refiere, por Decreto Nº 3332 de fecha 3 de mayo de 1963, determínase lo siguiente:

a) Inclúyese en el inciso f) del Capítulo I (para los establecimientos dependientes del Consejo Nacional de Educación), punto 1 (Escuelas Comunes) del referido Anexo, el siguiente:

— Docente: Maestro Nacional de Educación Física.

b) Agrégase como título habilitante en el Capítulo II (para la enseñanza media), punto 31 (Educación Física) del Anexo mencionado, el siguiente:

— Habilitante: Maestro Nacional de Educación Física.

Art. 12. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 13. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Carlos M. Gelly y Obes

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SERVICIO EXTERIOR

Embajador en la Federación de Nigeria.

DECRETO Nº 3.308 — Bs. As., 15|5|67

En uso de las facultades que le acuerda el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina, y

ATENTO a razones del servicio diplomático,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Trasládase del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto a la Embajada de la República en la Federación de Nigeria, al señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de segunda clase D. Aurelio Enrique Acuña.

Art. 2º — Acredítase al funcionario indicado en el artículo anterior, durante su permanencia en la Federación de Nigeria, con rango de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.—Nicanor E. Costa Méndez.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

OBRAS PUBLICAS

Delegación argentina ante la Comisión Mixta Argentino-Uruguaya que estudiará la construcción de un puente internacional en la zona Paysandú-Colón.

DECRETO Nº 3.310 — Bs. As., 15|5|67

VISTO:

Que las Notas Reversales suscriptas entre los Gobiernos de la República Argentina y de la República Oriental del Uruguay, con fecha 12 de febrero de 1966, en la ciudad de Paysandú, establecen que ambos Gobiernos procederán a la creación de una Comisión Mixta integrada por Representantes de los citados países, para llevar a cabo los estudios necesarios a fin de concretar la construcción de un puente internacional a través del río Uruguay en la zona Paysandú-Colón, y

CONSIDERANDO:

Que, los representantes argentinos designados, por Decreto Nº 2.637 del 15 de abril de 1966, renunciaron o cesaron en sus cargos, resultando por ello necesario designar a sus reemplazantes,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Déjanse sin efecto las designaciones establecidas en el artículo 1º del Decreto Nº 2.637 del 15 de abril de 1966.

Art. 2º — Desígnanse al señor Subsecretario de Obras Públicas de la Provincia de Entre Ríos D. Juan Rubio, al Capitán de Fragata D. Jorge Alberto Gopcevich en representación del Comando de Operaciones Navales, al señor Secretario de Embajada Dr. Domingo Valentín Budic en representación del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y a los Ingenieros D. Ernesto Pedro Espoille y D. Antonio Gabriel Martínez en representación de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, para que integren la Delegación argentina ante la Comisión Mixta argentino-uruguaya, que considerará las cuestiones referentes a la construcción de un puente internacional sobre el río Uruguay, en la zona Paysandú-Colón, conforme a lo previsto en las Notas Reversales suscriptas entre ambos Gobiernos el 12 de febrero de 1966. Asimismo, integrará dicha Delegación, en carácter de Secretario de la misma, el señor Secretario de Embajada D. Aquiles Juan Acuesta.

Art. 3º — Asígnase a cada uno de los integrantes de la Delegación argentina mencionados en el artículo 2º la suma diaria en pesos moneda nacional equivalente a veinte (20.—) dólares estadounidenses, en concepto de viáticos que deberá liquidarse y pagarse en divisa correspondiente, cada vez que los mismos deban trasladarse a territorio uruguayo en cumplimiento de sus funciones específicas. Cuando los traslados en cuestión se efectúen dentro del territorio nacional, cada uno de los integrantes percibirá la suma diaria de un mil quinientos (1.500) pesos moneda nacional, siempre que se alejen a más de 50 kilómetros del asiento habitual de sus funciones.

Art. 4º — Hasta tanto se arbitren para la Delegación argentina los créditos presupuestarios para atender su desenvolvimiento, los gastos que se originen con motivo de su gestión, incluso los viáticos, serán imputados a las partidas que sean procedentes de los presupuestos de las respectivas dependencias a las que pertenecen los funcionarios que la integran.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Relaciones Exteriores y Culto, de Defensa y de Economía y Trabajo y firmado por los señores Comandante de Operaciones Navales y Secretario de Estado de Obras Públicas y de Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y Archívese.

ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez. — Antonio R. Lanusse. — Adalbert Krieger Vasena. — Benigno I. Varela. — Bernardo J. Loitegui. — Francisco R. Aguilar.

Ministerio del Interior

PROVINCIAS

SAN LUIS. — **Sanción y promulgación de una ley.**

DECRETO Nº 1.848 — Bs. As., 31|3|67

VISTO el pedido formulado por el Gobernador de la Provincia de San Luis para que se le autorice a dictar una ley modificando el artículo 241º del Código Fiscal Provincial y derogando parcialmente el artículo 30º de la Ley 3.224, Impositiva para 1966; teniendo en cuenta los fines perseguidos y las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia de San Luis para sancionar y promulgar una ley del siguiente texto:

"Artículo 1º — Agréguese como segundo párrafo del artículo 241 del Código Fiscal el siguiente, con excepción de las correspondientes a concesiones de bosques fiscales, análisis que realicen los laboratorios del Estado y peritajes e informes que realicen las oficinas del Estado, que serán determinadas por el Poder Ejecutivo.

Artículo 2º — Deróganse el ítem 4 del inciso a y los ítems 2 y 3 del inciso b, del artículo 30º de la Ley 3.224.

Artículo 3º — Cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

Ministerio de Bienestar Social

SECRETARIA DE VIVIENDA

Secretario.

DECRETO Nº 3.361 - Bs. As., 17|5|67.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Secretario de Estado de Vivienda al Arquitecto D. Julio Sebastián Billorou.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Julio E. Alvarez.

Secretaría de Industria y Comercio

INDUSTRIA

Prioridad de equipamiento para una firma.

DECRETO Nº 3.301. — Bs. As., 15|5|67

VISTO el Expediente S.E.I.M. número 251.764|64, en el que la Fábrica Argentina de Cartones y Papeles, Sociedad Anónima Industrial y Comercial solicita se le acuerden los beneficios del Decreto número 3.113|64, y

CONSIDERANDO:

Que el objeto de la solicitud lo constituye la ampliación de la capacidad de producción de pastas celulósicas partiendo de paja de trigo y de la planta productora de papeles para corrugar y embalaje, de las instalaciones que la peticionante posee en Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe;

Que el proyecto de ampliación propuesto está expresamente promovido por el artículo 2º, inciso C., del Decreto número 3.113|64;

Que la implantación fabril programada por la solicitante tiende a sustituir importaciones de pasta celulósica con el consiguiente beneficio para nuestro balance de pagos;

Que de los elementos de juicio aportados por la citada firma, como del estudio realizado por la Dirección Nacional de Promoción Industrial dependiente de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, se concluye que corresponde acceder al pedido formulado;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase a la Fábrica Argentina de Cartones y Papeles, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, con domicilio legal y planta fabril en la Avenida N. Alem Nº 350, Cañada de Gómez, Departamento de Iriondo, Provincia de Santa Fe, la ampliación de sus plantas productoras de pastas celulósicas a partir de paja de trigo y de papeles para corrugar y embalaje, a fin de elevar la capacidad de producción de las mismas de dos mil (2.000) toneladas anuales a dos mil seiscientas (2.600) toneladas anuales.

Art. 2º — Declárase a la Fábrica Argentina de Cartones y Papeles, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, comprendida en los términos del Decreto número 3.113|64, otorgándosele los beneficios del artículo 7º, apartado 1, inciso a) —con el setenta y cinco por ciento (75 o|o) de las franquicias—, y c) con referencia al aumento de producción que obtenga como resultado de la nueva implantación industrial.

Art. 3º — La totalidad de las inversiones destinadas a la ampliación de las plantas a que se refiere el artículo primero, deberán efectuarse dentro de los sesenta (60) días de publicado el presente decreto en el Boletín Oficial, fecha en que dicho proyecto industrial deberá estar completamente terminado y habilitado.

En caso de incumplimiento a lo dispuesto precedentemente, la autorización acordada por este decreto caducará de pleno derecho.

Art. 4º — Mientras dure la vigencia de los beneficios que se otorgan por el presente decreto, la beneficiaria del mismo deberá informar anualmente acerca del cumplimiento del plan industrial aprobado por el artículo 1º lo expresado precedentemente no limita las facultades de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio —Dirección Nacional de Industria—, para establecer los controles de cualquier naturaleza que estime conveniente para verificar el cumplimiento de lo establecido en este decreto.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Comercio y de Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Angel A. Solá. — Francisco R. Aguilar.

Secretaría de Hacienda

IMPORTACION

Exímese de un recargo adicional a la importación de una maquinaria por el Banco Central.

DECRETO Nº 3.289. — Bs. As., 15|5|67

VISTO este Expediente Nº 11.103|65 del registro de la Secretaría de Estado de Hacienda, y

CONSIDERANDO:

Que el Banco Central de la República Argentina solicita se exima del pago del recargo adicional del cinco por ciento (5 o|o) a la importación establecido por el Decreto-Ley Nº 11.452|62 y sus prórogas a la máquina clasificadora de monedas Standard-Sortifix, marca "MZ5";

Que la institución peticionante expresa en apoyo de su gestión que conforme lo dispuesto por el artículo 45 de su Carta Orgánica (Decreto-Ley número 13.126|57) las operaciones que realiza no tributan ningún tipo de gravámenes como así también que la importación de la máquina de referencia se efectúa para facilitar su función —exclusivamente en el territorio de la República— de emisor de billetes y monedas subsidiarias (artículos 18, inciso a) y 20 de la citada disposición legal);

Que, asimismo, se acredita que la Dirección Nacional de Aduanas autorizó mediante resolución Nº 6.855|64, anexa, el despacho condicional de la máquina de que se trata, sin la exigencia del pago del recargo adicional del 5 o|o, bajo la responsabilidad de la causante de regularizar tal situación, de no obtener la correspondiente exención en la gestión interpuesta por las presentes actuaciones;

Que del examen de estos obrados surge que se ha dado cumplimiento en el caso a las exigencias del régimen del Decreto-Ley Nº 5.340|63;

Que el Ministerio de Economía y Trabajo presta su conformidad al otorgamiento de la franquicia pretendida;

Que procede destacar el cometido de emisor que tiene asignada la entidad bancaria de referencia y que reviste el carácter de función de Estado como poder público, de obvia significación;

Que, en consecuencia, y no obstante revestir —hasta la fecha de su vigencia— el recargo adicional de que se trata el carácter de una contribución para la recuperación económica del país, puede accederse a lo solicitado por vía de excepción atento el destino específico de la máquina en cuestión;

Por ello, de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría de Estado de Hacienda y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3º de la Ley número 16.690,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Exceptúase del recargo del cinco por ciento (5 o|o) a la importación establecido por el Decreto-Ley Nº 11.452|62, cuya vigencia fuera prorrogada sucesivamente, hasta la fecha de aplicación del recargo a que se refiere el artículo 1º de la Ley número 16.690, por Decretos Nros. 340|63, 8.056|64 y 3.998|65, a la máquina clasificadora de monedas Standard-Sortifix "marca "MZ5", que importara el Banco Central de la República Argentina.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Dirección Nacional de Aduanas, a sus efectos.

ONGANIA. - Adalbert Krieger Vasena. — Francisco R. Aguilar.

Secretaría de Gobierno

POLICIA FEDERAL

Se ratifican las resoluciones autorizando a diverso personal a realizar trabajo en su domicilio.

DECRETO Nº 3001 — Bs. As., 8|5|67.

VISTO el expediente número 3.894 del año 1967, las autorizaciones conferidas por la Policía Federal y de conformidad con lo dispuesto por la Ley 17.063,

El Presidente de la Nación Argentina.
Decreta:

Artículo 1º — Ratifícanse las resoluciones de fecha 23 de febrero de 1967, dictadas por la Policía Federal, autorizando a diverso personal de esa Repartición a realizar trabajo en su domicilio y cuyas copias obran en fojas 2 a 7.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Policía Federal.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

Secretaría de Gobierno

POLICIA FEDERAL

Se modifican los artículos 111, 113 y 118 del "Reglamento de Documentos de Identidad y de Viaje".

DECRETO Nº 3.255. — Bs. As., 12|5|67

VISTO el Expediente Nº 48.328|65 por el que la Policía Federal propicia la modificación del "Reglamento de Documentos de Identidad y de Viaje", aprobado por Decreto Nº 2.015|66, y

CONSIDERANDO:

Que la modificación solicitada tiene por objeto la supresión de los trámites denominados "urgentes" y establecer con carácter obligatorio, la obtención de fotografías para los documentos que se expiden en ésa, en los servicios fotográficos de la misma;

Que se fundamenta tal petición, en la circunstancia que el nuevo mecanismo impreso para la tramitación de dichos documentos, ha permitido agilizar dicha gestión en forma tal, que resulta innecesario mantener el de carácter "urgente";

Que por otra parte, la implantación con carácter obligatorio, que las fotografías para documentos sean obtenidas en los servicios especializados de la Policía Federal, permitiría un considerable acrecentamiento del archivo fotográfico de la Institución, con todas las ventajas que ello representa para el mejor cumplimiento de la función policial;

Por todo ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Modifícanse los artículos 111, 113 y 118 del "Reglamento de Documentos de Identidad y de Viaje" aprobado por Decreto número 2.015|66, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

"Artículo 111. — Los solicitantes de documentos de identidad obtendrán o presentarán, según corresponda, en el acto de gestionarlos, tres fotografías en papel de bromuro, fondo blanco, cabeza descubierta, 3|4 perfil lado derecho, sin retocar y de las dimensiones que se detallan a continuación:

"1 Para Cédula de Identidad y Cédula de Identidad Credencial de las F.F.A.A.: 3 1|2 x 3 1|2 cm., 1|10 de enfoque;

"2 Para pasaportes: 4 x 4 cm., 1|10 de enfoque".

Artículo 113. — Las fotografías mencionadas en los artículos precedentes, deberán ser obtenidas por los interesados con carácter obligatorio, en los servicios fotográficos de la Policía Federal, previo el pago del arancel que la misma fije. En aquellos trámites que por su índole, las fotografías de los solicitantes no puedan tomarse en las galerías policiales, deberán ser acompañadas de sus respectivos negativos".

"Artículo 118. — Por la inclusión de hijos menores de cinco años en el pasaporte de sus progenitores, se percibirá un arancel de cincuenta pesos (50.—)".

Art. 2º — Deróganse los artículos 82, 83 y 115, del reglamento aludido en el artículo precedente.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros del Interior, de Relaciones Exteriores y Culto y de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Gobierno y de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Nicanor E. Costa Méndez. — Adalbert Krieger Vasena. — Mario F. Díaz Colodrero. — Francisco R. Aguilar.

Secretaría de Justicia

REGISTRO DE CONTRATOS PUBLICOS

Adscripciones.

DECRETO Nº 2.886 — Bs. As., 2|5|67.

VISTOS los expedientes Nros. 53.815|1966 y 55.295|1967; atento a las informaciones producidas y a lo dispuesto por las Leyes Nros. 12.990 y 14.054,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnanse Adscriptos a los Registros de Contratos Públicos de la Capital Federal, para los Registros cuyos números se mencionan a continuación, a los siguientes Escribanos Nacionales: 91: señorita Georgina Tilkin (L. C. 1.309.993, C. I. 2.879.785 Policía Federal) y 242: señor Fernando Gastón Lynch ,Cl. 1939, Mt. número 4.296.508, C. I. 4.582.986 Policía Federal).

Art. 2º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA — Guillermo A. Borda — Conrado Etchebarne (h).

AL PUBLICO

SE HACE SABER QUE SE ENCUENTRAN A LA VENTA LAS SIGUIENTES PUBLICACIONES EN SEPARATAS DEL BOLETIN OFICIAL — AÑO 1967

Nº 1 — 19/1/67 — Modifícase la competencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (Ley 17.116).

Nº 2 — 25/1/67 — CAJAS NAC. DE PREVISION — MORATORIA. (Ley 17.122).

Nº 3 — 31/1/67 — ARTE DE CURAR — Reglas para el ejercicio de la medicina y odontología. (Ley 17.132).

Nº 4 — 30/1/67 — PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA. (Ley 17.130).

Nº 5 — 2/2/67 — LEY DE ADUANAS Y ARANCELES DESPACHANTES DE ADUANA. (Ley 17.135 - 17.138 y Decreto 411/67).

Nº 6 — 9/2/67 — SERVICIO DE LUCHAS SANITARIAS. (Decreto 583/67).

Nº 7 — 9/2/67 — SEGUROS (Decreto 528/67). Nuevas disposiciones sobre capitales mínimos.

Nº 8 — 14/2/67 — DEFENSA NACIONAL — Reglamentación de la Ley 16.970. (Decreto 738 y 739/67).

Nº 9 — 20/2/67 — IMPORTACION — Concesiones arancelarias a las importaciones de la ALALC. (Decreto número 446/67).

Nº 10 — 16/2/67 — INDUSTRIA — AZUCAR. (Ley 17.163).

Nº 11 — 24/2/67 — COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA. (Ley 17.174).

Nº 12 — 6/3/67 — MEDICAMENTOS — Nuevo régimen para su comercialización. (Ley 17.189).

Nº 13 — 9/3/67 — SERVICIO CIVIL DE DEFENSA. (Ley 17.192).

Nº 14 — 10/3/67 — IMPUESTOS — Modifícanse diversos gravámenes. (Ley 17.196).

Nº 15 — 20/3/67 — CAJAS NACIONALES DE PREVISION — MORATORIA. (Ley 17.206 y Decreto 1.564/67).

Nº 16 — 4/4/67 — SISTEMA NACIONAL DE PLANEAMIENTO Y ACCION PARA EL DESARROLLO. (Decretos 1.907 - 2.109). — SUPERMERCADOS — Reglamentación de la Ley 17.024. (Decreto 2.099/67).

Nº 17 — 5/4/67 — JUBILACIONES O COMPATIBILIDAD. (Ley 17.223). — CONVENIOS COLECTIVOS — SUELDOS Y SALARIOS BASICOS. (Ley número 17.224).

Nº 18 — 13/4/67 — FONDO NACIONAL DE TRANSPORTE. (Ley 17.233). — PREVISION SOCIAL (Ley 17.235). IMPUESTOS — Modifícase la ley de impuestos internos. (Decreto 2.142). — INDUSTRIA — Normas para intercambio Asoc. Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC).

Nº 19 — 18/4/67 — IMPUESTOS — Gravamen adicional de Emergencia sobre Préstamos. (Decreto 2.150). — MULTAS — Servicio Público Autotransporte. (Decreto 2.410). — ESTATUTO DEL PEON — Nuevas remuneraciones. (Resol de Trabajo 167/67).

Nº 20 — 25/4/67 — UNIVERSIDADES NACIONALES — LEY ORGANICA. (Ley 17.245).

Nº 21 — 28/4/67 — CAJAS NACIONALES DE PREVISION — Requisitos que cumplirán las personas obligadas con las Cajas Nac. de Previsión y sanciones por violaciones a tales normas. (Ley número 17.250). — TRABAJO RURAL — Multas que se aplicarán a los que abonen salarios inferiores a los fijados por la Comisión Nac. de Trabajo Rural. (Ley Nº 17.247).

Nº 22 — 3/5/67 — ARRENDAMIENTOS Y APARCERIAS RURALES — Nuevo ordenamiento legal para el arrendamiento y aparcerías rurales (Ley número 17.253).

Nº 23 — 4/5/67 — TRABAJO — INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION — Régimen legal de trabajo. Créanse el Fondo de Desempleo y el Registro Nacional de la Industria de la Construcción (Ley Nº 17.258).

Comando de Operaciones Navales

NAVEGACION Y PUERTOS

DIGESTO MARITIMO Y FLUVIAL — **Elimínanse restricciones para la navegación nocturna.**

DECRETO Nº 3.323 — Bs. As., 16|5|67

VISTO lo informado por el señor Comandante de Operaciones Navales y lo propuesto por el Ministerio de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que el último párrafo del inciso f) del Artículo 1.855 del Digesto Marítimo y Fluvial, prohibe la entrada de buques al Dock Sud después de la puesta del sol y antes de su salida y con tiempo brumoso;

Que el Artículo 2.026 del citado Digesto, expresa que todo buque puede entrar o salir del puerto de Santa Fe, desde media hora antes de la salida del sol hasta la hora en que se ponga;

Que el inciso n) del mencionado Artículo 1.855, refiriéndose al puerto de Dock Sud, dispone que la operación de descarga del combustible líquido sólo podrá efectuarse dentro de las horas comprendidas entre la salida y la puesta del sol;

Que dichas medidas de carácter restrictivo y absoluto están en oposición al nuevo régimen de continuidad impuesto a las actividades portuarias y a la dinámica actual;

Que la prohibición de descarga de combustible en horas de la noche en el Dock Sud, carece de fundamentos en la actualidad;

Que por otra parte la Prefectura Nacional Marítima, mediante disposiciones y medidas adecuadas ha autorizado en los dos últimos años, con carácter experimental, la entrada y salida de buques en horas nocturnas, con resultados satisfactorios, lo que evidencia la posibilidad de esa navegación bajo ciertas exigencias;

Que es de interés nacional mantener una constante operatividad en el régimen portuario y marítimo, resultando imprescindible crear las condiciones favorables para lograr tal finalidad, misión que incumbe a la Autoridad Marítima, a cuyo efecto debe facultársela modificando adecuadamente el artículo 1.632 bis I del Digesto

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Deróganse el último párrafo del inciso f) y el inciso n) del Artículo 1.855 y el Artículo 2.026 del Digesto Marítimo y Fluvial.

Art. 2º — Modifícase el Artículo 1.632 bis I del Digesto Marítimo y Fluvial, el que quedará redactado según el siguiente texto:

"Artículo 1.632 bis I. — Cuando la Autoridad Marítima juzgue que por razones de seguridad o en los casos de naufragios, varaduras, siniestros u otras causas de fuerza mayor o para dar seguridad a otros buques, son impracticables determinadas zonas portuarias, fluviales o marítimas, podrá prohibir la navegación en las mismas, hasta que cesen las causas de tal medida.

Asimismo reglamentará las condiciones en que podrá efectuarse la navegación nocturna".

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Defensa y firmado por el señor Comandante de Operaciones Navales.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva al Comando de Operaciones Navales (Prefectura Nacional Marítima) para su trámite y archivo.

ONGANIA. — Antonio R. Lanusse. — Benigno I. Varela.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

TITULOS HONORIFICOS

Condecoraciones.

DECRETO Nº 3.258 — Bs. As., 12|5|67

VISTO:

Lo dispuesto por el Decreto Ley número 16.629 del 17 de diciembre de 1957, relativo a la "Orden de Mayo", y

CONSIDERANDO:

El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar a los ciudadanos italianos Señor Paolo Dodero y Doctor Angelo Luigi Festa, quienes se han hecho acreedores al honor y al reconocimiento de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Confiérese la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito" en el grado de Comendador, a los ciudadanos italianos Señor Paolo Dodero y al Doctor Angelo Luigi Festa.

Art. 2º — Extiéndanse los correspondientes Diplomas que serán refrendados, conjuntamente con el presente decreto, por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

TITULOS HONORIFICOS

Condecoraciones.

DECRETO Nº 3.259 — Bs. As., 12|5|67

VISTO:

Lo dispuesto por el Decreto Ley número 16.629 del 17 de diciembre de 1957, relativo a la "Orden de Mayo", y

CONSIDERANDO:

El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar al señor Agregado Militar a la Embajada de la República Oriental del Uruguay, Coronel D. Juan Carlos Etcheverry, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina.
Decreta:

Artículo 1º — Confiérese la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito Militar" en el grado de Comendador, al señor Agregado Militar a la Embajada de la República Oriental del Uruguay, Coronel D. Juan Carlos Etcheverry.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente Diploma que será refrendado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Relaciones Exteriores y Culto y de Defensa y firmado por el señor Comandante en Jefe del Ejército.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez. — Antonio R. Lanusse. — Julio Alsogaray.

Secretaría de Gobierno

PROVINCIAS

Sanción y promulgación de dos leyes.

DECRETO Nº 3.292. — Bs. As., 15|5|67

VISTO la solicitud del Gobernador de la Provincia de Tucumán para que se autorice el dictado de una ley disponiendo que el producido líquido del sorteo extraordinario, Serie Nº 2707, que realizará la Caja Popular de Ahorros de la Provincia el 15 de julio de 1967, se destine a obras de caridad y de bien común en la forma y montos que determine el Poder Ejecutivo, y

CONSIDERANDO:

Que la medida proyectada se fundamenta en la circunstancia de que, con motivo de la estrecha situación financiera por la que atraviesa la Provincia, se halla imposibilitada de acudir en ayuda de aquellas entidades dedicadas a obras de caridad:

Que por ello, atento los fines perseguidos y las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia de Tucumán para sancionar y promulgar una ley cuyo texto, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, obra a fojas 1 del Expediente Nº 77.323|67.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

DECRETO Nº 3.293. — Bs. As., 15|5|67

VISTO la solicitud del Gobernador de la Provincia del Chaco para que se autorice el dictado de una ley prorrogando el plazo para la presentación de las solicitudes de renovación de los boletos de marcas y|o señal, para el ganado mayor, hasta el 31 de mayo de 1967 y atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia del Chaco para sancionar y promulgar una ley cuyo texto, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, obra a fojas 8 y 9 del Expediente número 69.631|66.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secreatría de Estado de Gobierno, a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

Secretaría de Transporte

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS

Presidente.

DECRETO Nº 3.246 — Bs. As., 12|5|67

VISTO el artículo 8º del Estatuto Orgánico de la Empresa Líneas Marítimas Argentinas, y

Atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Transporte y lo propuesto por el señor Ministro de Economía y Trabajo,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Presidente de la Empresa Líneas Marítimas Argentinas, al Capitán de Navío (R) D. Guillermo Jorge Rawson (C. 1917 - L. E. 1.130.784 - C. I. 1.285.830 Pol. Federal).

Art. 2º — El citado funcionario ejercerá asimismo, las facultades y atribuciones que el Estatuto de dicha Empresa, aprobado por Decreto Nº 891|66, confiere al Director de la misma, incluídas las de Administrador General.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Transporte.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Transporte, a sus efectos.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Armando S. Ressia.

Secretaría de Justicia

JUSTICIA NACIONAL

Se designa Fiscal y es trasladado un Defensor.

DECRETO Nº 3.304 — Bs. As., 15|5|67

Teniendo en cuenta que por Ley número 17.227 se transforma en Fiscalía Nº 4, ante los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Penal Económico, la Defensoría Nº 3 de dicho fuero y en uso de las facultades que le acuerda el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Fiscal de Primera Instancia ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Económico de la Capital Federal, para la Fiscalía Nº 4, al señor doctor Félix Jorge Silveira (Clase 1918 - Mt. 418.688), actual titular de la Defensoría Nº 1, del mencionado fuero.

Art. 2º — Trasládase al cargo de Defensor para los Tribunales en lo Penal Económico de la Capital Federal, Defensoría Nº 1, al titular de igual cargo de la ex Defensoría Nº 3, señor doctor Tristán Gerardo Torrado (Cl. 1921, Mat. 2.393.614).

Art. 3º — El presente decreto sera refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Justicia.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Conrado Etchebarne (h.).

Ministerio de Economía y Trabajo

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL PERSONAL DE SEGUROS, REASEGUROS, CAPITALIZACION Y AHORRO

Nombramientos.

DECRETO Nº 2.719 — Bs. As., 25|4|67

VISTO los artículos 5º y 6º de la Ley 14.057 y teniendo en cuenta lo propuesto por el Ministerio de Economía y Trabajo y por las entidades que agrupan a las empresas empleadoras,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en la Dirección General de Servicios Sociales para el Personal de Seguros, Reaseguros, Capitalización y Ahorro: Director General, Subdirector General y Síndico, al señor Julio Norberto Zavalía Lagos (Cl. 1915, M. 264.204) y a los doctores Roberto López Aufranc (Cl. 1918, D. M. 41, M. 2.643.561) y Luis Esteban Coronado (Cl. 1916 D. M. Bs. As., M. 265.207), respectivamente, por un nuevo período de ley.

Art. 2º — Nómbrase Consejeros Titulares en la Dirección General de Servicios Sociales para el Personal de Seguros, Reaseguros, Capitalización y Ahorro, en representación de las empresas por un nuevo período de ley, a los señores Andrés Santiago Giudice (Cl. 1908, D. M. 15, M. 722.351), Ricardo Fortunato Chiappara (Cl. 1901, D. M. 1, M. 48.961) y doctor Emilio A. Reviriego (Cl. 1920, D. M. 4, M. 445.368).

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

Rendición de cuentas por el ejercicio 1964|65.

DECRETO Nº 3.311 — Bs. As., 15|5|67

VISTO:

El expediente Nº 9.303|66 del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, por el cual la Delegación Argentina a la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande remite la rendición de cuentas de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande correspondiente al ejercicio 1964|65, y

CONSIDERANDO:

Que según lo establecido en el Convenio suscripto con fecha 30 de diciembre de 1946 entre la República Oriental del Uruguay y la República Argentina, aprobado por Leyes Nros. 12.517 y 13.213, respectivamente, los gastos que originen los estudios y proyectos serán costeados por partes iguales;

Que de acuerdo con el informe número 25|61, el Tribunal de Cuentas de la Nación manifiesta que, dada la naturaleza del nombrado organismo, la citada rendición escapa a las disposiciones de la Ley de Contabilidad, por lo que se recaba del Poder Ejecutivo la consideración de la misma;

Que examinada por la Delegación Argentina a la Comisión Técnica Mixta la rendición de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, correspondiente al período comprendido entre el 1º de noviembre de 1964 y el 31 de diciembre de 1965, que se relaciona con las inversiones habidas en ese lapso por el Gobierno argentino, no encuentra observaciones que formular;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina.
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la Rendición de Cuentas sobre movimiento de fondos efectuado por el Gobierno Argentino en la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, desde el 1º de noviembre de 1964 hasta el 31 de diciembre de 1965, por la suma de doce millones trescientos diecisiete mil trescientos setenta y un pesos con 70|100 moneda nacional (m$n. 12.317.371,70).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez.

Secretaría de Industria y Comercio

SERVICIO EXTERIOR

Traslado.

DECRETO Nº 3.043. — Bs. As., 8|5|67

VISTO el Expediente Nº 106.314|67, por el cual la Secretaría de Estado de Industria y Comercio solicita se apruebe la llamada al país y su permanencia en el mismo del Consejero Económico de 1ra. Clase en la Misión Permanente ante la Oficina Europea de las Naciones Unidas y Organismos Internacionales en Ginebra (Suiza), señor Fernando Gilberto Lerena, y

CONSIDERANDO:

Que el citado funcionario fue llamado al país, por razones de servicio, debiendo permanecer en el mismo un tiempo mayor al que determina el artículo 90 de la Reglamentación de la Ley Nº 12.951;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el temperamento adoptado por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, al haber dispuesto la llamada al país y su permanencia en el mismo, por razones de servicio, del Consejero Económico de 1ra. Clase en la Misión Permanente ante la Oficina Europea de las Naciones Unidas y Organismos Internacionales en Ginebra (Suiza), señor Fernando Gilberto Lerena, durante el lapso comprendido entre el 18 de febrero y el 22 de marzo del año en curso.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y Trabajo y de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Comercio.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. - Adalbert Krieger Vasena, — Nicanor E. Costa Méndez. — Angel A. Solá.

Secretaría de Transporte

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES (EN LIQUIDACION)

Insístese en el cumplimiento del decreto 1.314|66.

DECRETO Nº 3.003 — Bs. As., 8|5|67

VISTO el contrato celebrado entre Transportes de Buenos Aires (en liquidación) y Talleres Santiago de las Carreras, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, aprobado por decreto Nº 1.314|66, y

CONSIDERANDO:

Que dicho contrato fue celebrado entre Transportes de Buenos Aires (en liquidación) y Talleres Santiago de las Carreras, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera en orden a lo dispuesto por el decreto Nº 1.048|65;

Que, conforme se desprende de los considerandos y parte dispositiva del decreto Nº 1.048|65, su dictado obedeció a la necesidad de reestructurar y regularizar, en lo que al caso hace, las situaciones creadas con motivo de la privatización de la Empresa del Estado Transportes de Buenos Aires, dispuesta por decreto Nº 1.347|62;

Que, en ese orden de ideas, se debe tener en cuenta que al haber sido realizadas las adjudicaciones —como en este caso— las derivadas de la Licitación Pública Nº 20.887|62 del registro de Transportes de Buenos Aires (en liquidación) - sujetas a la posterior aprobación del Poder Ejecutivo Nacional— ello importó someterlas a una condición suspensiva que tornaba en inexigibles legalmente, las obligaciones de pago asumidas, hasta tanto se otorgase el mencionado referéndum;

Que, si bien con dictado del decreto Nº 1.314|66 se regularizó tal situación, tornándose en consecuencia exigibles las obligaciones, la resolución adoptada por el Tribunal de Cuentas de la Nación, de acuerdo al Artículo 85, inciso a) de la Ley de Contabilidad, impiden momentáneamente la exigibilidad de las obligaciones de pago, con los consiguientes inconvenientes que ello importa;

Que, dejar sin efecto la adjudicación aprobada, significará un deterioro para los intereses del Estado, atento el largo tiempo transcurrido y las situaciones de hecho y de derecho creadas en relación al adjudicatario;

Que ello sin perjuicio de la responsabilidad que en orden al artículo 8º de la Ley 15.023, eventualmente, pudieren haber incurrido los funcionarios actuantes, a cuyo efecto el Tribunal de Cuentas de la Nación, tomará debido conocimiento;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Insístese en el cumplimiento del decreto Nº 1.314|66 y ratifícase lo actuado por la Comisión Resolución Conjunta M. O. S P. Nº 123|65 —S. T. Nº 209|65 y Transportes de Buenos Aires (en liquidación), a los únicos efectos de convalidar la adjudicación realizada por esta última Empresa a favor de Talleres Santiago de las Carreras, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, por Resolución I. L. Nº 38|62 (bis), de fecha 28 de mayo de 1962.

Art. 2º — Hágase saber lo dispuesto, con el alcance indicado, al Tribunal de Cuentas de la Nación.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Transporte.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Transporte, a sus efectos.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. Armando S. Ressia.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

CINEMATOGRAFIA

Se acuerdan franquicias para la introducción de películas cinematográficas extranjeras, participantes en el VI Festival Internacional de Cine Infantil de la Argentina.

DECRETO Nº 1.289 — Bs. As. 2|3|67

VISTO:

lo solicitado por la Intendencia Municipal de La Plata, expediente Nº 229-4|10613 del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, con relación al VI Festival Internacional de Cine Infantil de la Argentina que tendrá lugar en la mencionada ciudad desde el 22 al 30 de abril de 1967, y

CONSIDERANDO:

que las películas cinematográficas argentinas que se presentan en los festivales internacionales gozan de franquicias para su introducción y exhibición, por lo que corresponde acordar trato de reciprocidad;

que de tal manera el Gobierno argentino ajustará su política en esta materia a lo que internacionalmente es de práctica,

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Exímese del pago de recargos, derechos consulares de estadística y del derecho de exhibición establecido en el punto 2º del artículo 12 del decreto-ley Nº 8718|57, como asimismo de la obligación de constituir los correspondientes depósitos previos de importación, a las películas cinematográficas extranjeras de largo y corto metraje, con su correspondiente material de publicidad, que serán exhibidas en el VI Festival Internacional de Cine Infantil de la Argentina a realizarse en la ciudad de La Plata entre el 22 y el 30 de abril de 1967.

Las películas a que se refiere el párrafo precedente deberán ser reexportadas dentro de los treinta (30) días posteriores a la clausura del citado Festival, debiendo en caso contrario tributarse los gravámenes correspondientes a su nacionalización definitiva y los exentos por el presente decreto, sin perjuicio de las penalidades que correspondan en virtud de las disposiciones cambiarias y aduaneras correspondientes.

Art. 2º — El Instituto Nacional de Cinematografía, de acuerdo con las normas vigentes, proporcionará a la Dirección Nacional de Aduanas, la nómina y cantidad de películas cinematográficas que por país participante se considerarán comprendidas en la presente franquicia.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Relaciones Exteriores y Culto, del Interior y de Economía y Trabajo, y firmado por los señores Secretarios de Estado de Cultura y Educación y de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez. — Guillermo A. Borda. — Adalbert Krieger Vasena. — Carlos M. Gelly y Obes. — Francisco R. Aguilar.

Ministerio de Defensa

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

Asignación de funciones a un agente.

DECRETO Nº 3.086. — Bs. As., 8|5|67.

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 2.338|67 se nombra en el Registro Nacional de las Personas, en las condiciones del Artículo 10 del Decreto Nº 9.530|58, ratificado por Ley Nº 14.794, en la Clase "A", Grupo IV, al señor Teniente Coronel (R. E.) don Aníbal Hipólito Aguiar;

Que en el citado organismo se halla en marcha un plan tendiente a obtener una organización estable y dinámica en todas sus dependencias, para lo cual es necesario contar con el aporte de elementos de manifiesta capacidad e idoneidad que promuevan iniciativas que posibiliten el mejoramiento de sus prestaciones;

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Asígnase al señor Teniente Coronel (R. E.) D. Aníbal Hipólito Aguiar, designado por Decreto número 2.338|67 en el Registro Nacional de las Personas y por el procedimiento del artículo 10 del decreto Nº 9.530|58, las funciones de Jefe del Departamento de Sistematización de Datos (Clase "A", Grupo IV).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Defensa.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y archívese.

ONGANIA. — Antonio R. Lanusse. —

Comando de Operaciones Navales

SERVICIO EXTERIOR

DECRETO Nº 3.048. — Bs. As., 8|5|67.

VISTO la nota 119, Letra S. G. dg., (Expte. P-952|67), de fecha 23 de febrero de 1967, del Comando de Operaciones Navales;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Aprobar la permanencia en la Agregaduría Naval a las Embajadas de la República Argentina en Francia y Alemania, hasta el 30 de marzo del corriente año, del señor Capitán de Navío D. Raúl Emilio Galmarini, nombrado por Decreto Nº 2.267 de fecha 24 de marzo de 1965, y para Alemania por Decreto Nº 2.842 de fecha 25 abril de 1966, a partir del 9 de noviembre de 1965.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señor Ministros de Relaciones Exteriores y Culto y de Defensa, de Economía y Trabajo y firmado por los señores Comandante de Operaciones Navales y Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez. — Antonio R. Lanusse. — Adalbert Krieger Vasena. — Francisco R. Aguilar

Ministerio de Defensa

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

Nombramiento.

DECRETO Nº 1.827 - Bs. As., 21|3|67.

VISTO lo solicitado por el Registro Nacional de las Personas, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer de autoridades al Registro Nacional de las Personas, organismo que integra la jurisdicción del Ministerio de Defensa, de acuerdo con lo determinado por el Decreto-Ley Nº 8203 de fecha 27 de setiembre de 1963;

Por ello y atento a lo propuesto por el Ministerio de Defensa:

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en las condiciones establecidas por el artículo 10º del Decreto Nº 9.530|58, homologado por la Ley 14.794, en la Clase "A" — Grupo IV (2 — 5 — 200 — 50 — 094 — 7 — 000 — 32 — 781 — 1 — 4004) en el Registro Nacional de las Personas, al señor Teniente Coronel (R. E.) D. César Alfredo Bruny (Clase 1918, M. I. número 3.231.837, D. M. 68).

Art. 2º — La designación a que se refiere el artículo 1º del presente decreto gozará de las bonificaciones máximas que para su clase y grupo establecen los decretos números 9.252|60 y 4.787|63.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Defensa.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Antonio R. Lanusse.

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS

Renuncia.

DECRETO Nº 1.809 - Bs. As., 20|3|67.

VISTO la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Subdirector General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, doctor Mariano Manuel Balverde, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Seguridad Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Samuel W. Medrano.

SUMARIO

Indice alfabético de las sociedades publicadas en esta edición

Secretaría de Cultura y Educación

MISION OFICIAL

DECRETO Nº 1.290 — Bs. As., 2|3|67.

VISTO:

Que del 16 al 23 de abril de 1967 se realizará en Lima la Conferencia Regional Latinoamericana de la Unesco sobre la Educación del Adulto, organizada por la Comisión Nacional Peruana para la Unesco;

Y CONSIDERANDO:

Que la Argentina, juntamente con todos los países de América Latina, ha sido invitada a participar en esta Conferencia, mediante la designación de un especialista;

Que la mencionada Conferencia está dedicada al estudio de un problema de gran interés para América Latina al que la Unesco concede especialísima importancia;

Que esta participación no implica erogación alguna para el Estado, por cuanto los gastos de traslado y permanencia de los delegados corren por cuenta de la organización de la Conferencia,

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase al Vocal del Consejo Nacional de Educación Técnica, doctor Liniers Agustín Alberto José Manuel de Estrada (C. I. Nº 165.750, Policía Federal) para participar, en representación del Gobierno Argentino, en la Conferencia Regional Latinoamericana de la Unesco sobre la Educación del Adulto, que se realizará en Lima, desde el 16 hasta el 23 de abril de 1967.

Art. 2º — Déjase constancia que esta designación no implica erogación alguna para el Estado.

Art. 3º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderán al causante el pasaporte y la credencial correspondiente.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros del Interior y de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Nicanor E. Costa Méndez. — Carlos M. Gelly y Obes.

Secretaría de Hacienda

INMUEBLES

Apruébase una venta.

DECRETO Nº 1.944 - Bs. As., 27|3|67.

VISTO el expediente Nº 12.061|62 del registro del ex Ministerio de Obras y Servicios Públicos, en el que corren las actuaciones relacionadas con la venta bajo el régimen de propiedad horizontal —Ley Nº 13.512— del inmueble caracterizado con el Nº 212 del Decreto número 3.660|61, correspondiente a un local ubicado en la finca de la calle Avda. de Mayo Nº 589 de esta Capital Federal y;

CONSIDERANDO:

Que la venta se efectuó en pública subasta el día 26 de diciembre de 1961 por intermedio del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, adjudicándose el inmueble de que se trata a D. Marcos Arbetman, a la sazón su ocupante en carácter de inquilino, en la suma de m$n. 600.000.— valor éste de la tasación efectuada por el mismo banco;

Que, según consta en actuaciones, el mencionado comprador tomó a su cargo, como condición de venta, la ejecución de las refecciones necesarias para encuadrar el local dentro de las reglamentaciones vigentes para la propiedad horizontal;

Que, a este respecto, de las constancias acumuladas surge que el adquirente dio cumplimiento a la antedicha obligación, pues presentó los pertinentes certificados finales de obra extendidos por los organismos oficiales correspondientes. Además, acompaña comprobante de los que resulta que habría invertido en estos trabajos la suma de m$n. 632.450.—;

Que ello no obstante, habiéndose advertido posteriormente que en la tramitación de la venta se había omitido el recaudo de la intervención del Tribunal de Tasaciones dispuesta por el inc. b) del artículo 1º del Decreto Nº 3.660|61, se requirió entonces la intervención de este organismo, el cual al establecer en su informe el valor venal correspondiente al inmueble en cuestión a la fecha de la venta y en las condiciones de ocupación en que se encontraba, lo fijó en m$n. 1.300.000.—;

Que frente a esta situación, y luego de diversas tramitaciones, el comprador prestó su conformidad en pagar por el inmueble el nuevo precio establecido, en base a lo cual el 14 de julio de 1965 se suscribió una cláusula adicional al boleto de compraventa del 26 de diciembre de 1961, por la que se eleva el precio de venta al valor fijado por el Tribunal de Tasaciones. Dicha cláusula adicional fue convalidada por Resolución Nº 62|66 del ex Ministerio de Obras y Servicios Públicos;

Que en tal estado y debiendo resolverse acerca de la procedencia del acto aprobatorio de la venta y de la autoridad que debe dictarla, la Procuración del Tesoro de la Nación, en su dictamen de fs. 64|66, considera que no existen reparos de orden legal para que, mediante decreto del Poder Ejecutivo, se apruebe la venta a que se refieren las presentes actuaciones;

Por ello y atento lo propuesto por el señor Ministro de Economía y Trabajo de acuerdo a las atribuciones que le confiere el Art. 37, inc. 7 de la Ley número 16.956;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la venta efectuada conforme al régimen de Propiedad Horizontal —Ley 13.512— del inmueble identificado con el Nº 212 del Decreto Nº 3.660|61, correspondiente a un local ubicado en la finca de la Avda. de Mayo Nº 589, Capital Federal, a favor del señor Marcos Arbetman y por el precio total de m$n. 1.300.000.— (un millón trescientos mil pesos moneda nacional).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva al Organismo de origen a sus efectos.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Francisco R. Aguilar

Secretaría de Cultura y Educación

DOCENTES

DECRETO Nº 3.026 - Bs. As, 8|5|67.

VISTO:

El pedido formulado por el Consejo Nacional de Educación en las actuaciones de su registro Nº 22.100|963, para que se dicte decreto insistiendo en el cumplimiento de las resoluciones del 26 de abril de 1965 (fs. 72) y del 22 de diciembre de 1965 (fs. 91), relacionadas con el concurso Nº 126 de ingreso en la docencia y nombramiento de la maestra especial de manualidades para la escuela Nº 182 de Entre Ríos, señorita Stella Maris Marzo Montorfano (hoy señora de Monti);

Atento que el Tribunal de Cuentas de la Nación ha formulado observaciones a las citadas resoluciones, por los fundamentos de los informes de fs. 97, y

CONSIDERANDO:

Que la designación de la señora de Monti lo fue en base a la información favorable producida por las Oficinas Técnicas correspondientes, al expedirse en el concurso de referencia,

Que la Procuración del Tesoro de la Nación ha emitido criterio acerca de las facultades del Consejo Nacional de Educación en cuanto se relaciona con la dirección y administración general de las escuelas primarias, (dictámenes recaídos en expedientes Nros. 9.409|962 y 1.492|966);

Por ello, de conformidad con lo actuado y atento lo aconsejado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Insístese en el cumplimiento de las resoluciones del 26 de abril de 1965 (fs. 72) y del 22 de diciembre de 1965 (fs. 91) en virtud de lo dictaminado por la Procuración General del Tesoro de la Nación en expedientes números 9.409|62 y 1.492|66.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el Secretario de Cultura y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Carlos M. Gelly y Obes.

Secretaría de Hacienda

BECAS

DECRETO Nº 3.035. — Bs. As., 8|5|67

VISTO lo solicitado por el Banco Industrial de la República Argentina, en el sentido de que se le autorice a liquidar un viático de u$s. 10.— durante el período comprendido entre el 2|5|67 y el 13|10|67, con más dos días por viaje de ida y vuelta, a favor del funcionario del mismo, Contador Público Néstor Humberto Cangioli, con motivo de la beca otorgada por el Banco Interamericano de Desarrollo, para participar en el 10º Programa de Enseñanza Técnica que se iniciará en la ciudad de México el 2 de mayo próximo y finalizará en la ciudad de Washington el 13 de octubre del corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que el ofrecimiento de dicha beca por parte del Banco Interamericano de Desarrollo significa una alta distinción para la institución bancaria de nuestro país;

Que entre las sumas asignadas al becario por parte del organismo invitante figuran: u$s. 250.— mensuales durante su permanencia en México (promedio diario u$s. 8,33) y u$s. 15.— diarios durante el período de su viaje a Washington (del 2 al 15 de octubre de 1967);

Que el viático que se solicita, sería como complemento de las sumas asignadas por el Banco Interamericano de Desarrollo, en virtud de que las mismas resultan muy reducidas para que el referido becario, pueda hacer frente a los diversos gastos que se originen durante el mencionado curso;

Que atento a lo expuesto se estima procedente acceder a lo solicitado, debiendo el referido funcionario presentar ante el Banco Industrial de la República Argentina dentro de los treinta (30) días de su regreso al país, un informe detallado de los estudios realizados;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Banco Industrial de la República Argentina a liquidar y abonar al funcionario del mismo, Contador Público, D. Néstor Humberto Cangioli, en carácter de contribución y como complemento de las sumas asignadas por el organismo invitante, la suma diaria en pesos moneda nacional equivalente a diez (10) dólares estadounidenses, durante el período comprendido entre el 2|5|67 y el 13|10|67, con más dos días por viaje de ida y vuelta, con motivo de la beca otorgada por el Banco Interamericano de Desarrollo, para participar en el 10º Programa de Enseñanza Técnica que se iniciará en la ciudad de México el 2 de mayo próximo y finalizará en la ciudad de Washington el 13 de octubre del corriente año.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, será imputado de acuerdo con su naturaleza a los créditos específicos existentes en las partidas de gastos del Banco Industrial de la República Argentina, para el Presupuesto de 1967.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Francisco R. Aguilar.

Secretaría de Gobierno

PREVISION SOCIAL

Retiros y Pensiones.

DECRETO Nº 2.035 - Bs. As., 28/3/67.

VISTO el Expediente Letra I-15.761|1967, elevado por la Policía Federal, en el que solicita se disponga al pase a situación de retiro obligatorio sin derecho a haber del Agente número 12.977 Aldecira María Angela Palladini de Insaurralde, de la División Delegaciones de la Policía Federal, por no hallarse en condiciones físicas para el desempeño de la función policial, atento las actuaciones producidas y lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Estado de Gobierno,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Dispónese el pase a situación de retiro obligatorio, —sin derecho a haber— del Agente Nº 12.977 Aldecira María Angela Palladini de Insaurralde, de la División Delegaciones de la Policía Federal, (Clase 1940, L. C. 3.862.754).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Policía Federal para su conocimiento y demás efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

DECRETO Nº 2.036 - Bs. As., 28/3/67.

VISTO el Expediente 35.738/1964, en el que la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal solicita se apruebe su resolución de fecha 24 de noviembre de 1966, corriente a fs. 38, por la que se acuerda jubilación voluntaria al Empleado (Pc. 4 - Carrera II-) del Servicio de Informaciones del Ejército, don Juan Fiore,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la resolución de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal de fecha 24 de noviembre de 1966, acordando jubilación voluntaria al Empleado (Pc. 4 Carrera II-) del Servicio de Informaciones del Ejército, don Juan Fiore.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

DECRETO Nº 2.038 - Bs. As., 28/3/67.

VISTO el Expediente 25.944/1961 en el que el ex-Oficial de Administración Mayor de la Policía Federal, Oscar Alvarez presenta recurso de apelación contra la resolución dictada el 31 de marzo de 1966 por la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal, no haciendo lugar a su pedido de derecho a sueldo de jubilación por cuanto a la fecha de su renuncia no tenía vigencia la Ley 15.472 (modificada por la 16.556) que autoriza la computabilidad de los servicios extra-policiales; atento las actuaciones producidas y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Procuración del Tesoro de la Nación en el caso Sauri y por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Estado de Gobierno a fs. 29,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Confírmase la resolución de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal, dictada el 31 de marzo de 1966, por la que no se hace lugar al pedido de derecho a sueldo de jubilación formulado por el ex-Oficial de Administración Mayor de la Policía Federal, Oscar Alvarez.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

DECRETO Nº 2.040 - Bs. As, 28/3/67.

VISTO el Expediente 35.706/1964, en el que la Caja de Retiro, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal solicita se apruebe su resolución de fecha 11 de agosto de 1966, corriente a fojas 27, por la que se acuerda jubilación voluntaria al Empleado (Pc. 7 - Carrera III - Especialista) de la Secretaría de Informaciones de Estado, don Enrique Reimundo,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la resolución de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal de fecha 11 de agosto de 1966, acordando jubilación voluntaria al Empleado (Pc. 7 - Carrera III - Especialista) de la Secretaría de Informaciones de Estado, don Enrique Reimundo.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

Secretaría de Justicia

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

Renuncia.

DECRETO Nº 2.651 — Bs. As., 24|4|67

VISTO el presente expediente Nº 55.227|67 por el que la Dirección Nacional de Institutos Penales dependiente de la Secretaría de Estado de Justicia, eleva la renuncia presentada por el Subadjutor (Personal Superior de Seguridad y Defensa) del Servicio Penitenciario de la Nación, clase Técnico Profesional, Especialidad Asistente Social, señor Abelardo Jorge Manzo,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Subadjutor (Personal Superior de Seguridad y Defensa) del Servicio Penitenciario de la Nación, clase Técnico Profesional, especialidad Asistente Social D. Abelardo Jorge Manzo (Cl. 1928 — D. M. Bs. As., Mt. 4.037.283 — C. I. 2.477.501 Pol. Federal) a contar del día 24 de febrero de 1967, fecha en que fuera autorizado a dejar de prestar servicios.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Conrado J. Etchebarne (h.).

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Se ratifica y rectifica el escalafonamiento asignado por Decreto 4.000|65, al personal de la citada Repartición.

DECRETO Nº 3.126. — Bs. As., 9|5|67.

VISTO el Expediente Nº 90.202|66, en el cual obran los reclamos presentados por personal de la Dirección General Impositiva, dependiente de la Secretaría de Estado de Hacienda, respecto del escalafonamiento que le fuera asignado por aplicación de los Decretos Nros. 8.951|64 y 2.405|65, modificatorios de las normas del Escalafón de dicho Organismo, y

CONSIDERANDO:

Que dichos reclamos, presentados en tiempo y forma, han seguido el trámite fijado en los puntos 48º al 50º del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional, que como reglamentarios del artículo 45º del Estatuto aprobado por Decreto-Ley número 6.666|57 son aplicables al personal en cuestión;

Que en ese orden de cosas han emitido opinión en las respectivas actuaciones la Dirección General Impositiva y la Junta de Calificaciones de dicho Organismo, cuerpo asesor este último cuyas resoluciones en materia de reclamos por escalafonamiento son declarativas y no causan estado hasta tanto se dicte el pronunciamiento definitivo que, en todos los casos, es privativo del Poder Ejecutivo, conforme lo establece el apartado I del punto 46º del citado Escalafón;

Que asimismo ha tomado intervención en las actuaciones pertinentes la Dirección General del Servicio Civil de la Nación, efectuando el análisis de las mismas conforme lo preceptúa el punto 50º, apartado I del referido cuerpo normativo, de resultas de todo lo cual ha propuesto, en unos casos modificar el escalafonamiento discernido por no ajustarse a las características del puesto de trabajo desempeñado al momento de aplicarse el escalafón, y en otros ratificar aquél por cuanto la ubicación escalafonaria otorgada es acorde con la función desempeñado en ese momento;

Por ello, y atento lo informado por la Secretaría de Estado de Hacienda,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase el escalafonamiento asignado por Decreto Nº 4.000|65 al personal de la Dirección General Impositiva, dependiente de la Secretaría de Estado de Hacienda, que se detalla en las planillas anexas al presente artículo (fojas 3 al 26, inclusive).

Art. 2º — Rectifícase, con efectos a la fecha de su vigencia, el escalafonamiento efectuado por el decreto precitado respecto del personal del referido Organismo que se consigna en las planillas anexas al presente artículo (fojas 27 al 31, inclusive), en la forma que se indica en las mismas.

Art. 3º — A efectos de lo dispuesto en el artículo 2º del presente decreto, la Dirección General Impositiva deberá arbitrar los recaudos presupuestarios que resulten necesarios para liquidar las diferencias de haberes que correspondan desde la fecha pertinente

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Francisco R. Aguilar.

ANEXO ART. 1º

Legajo Nº	Apellido y Nombres
16.753	Abadal, María Luisa
2.879	Abálsamo, Egidio Rogelio
17.379	Abbate, Miguel Jesús
12.332	Ascensio, Luis Alberto
1.747	Aguilar, Roberto
13.798	Alarcón, José María
16.803	Albanesi, Francisco José
11.126	Albarracín, José Vladimiro
16.778	Albornoz, Claudio Romeo
357	Alchourrón, Angel Justo
5.431	Aldao, Amílcar Adolfo
11.057	Ale, Segundo Alberto
14.831	Alemanno, Beatriz M. M. S. de
13.701	Alfano, Teresita del Niño Jesús de Martino de
14.666	Almada, Elena Esther
993	Almagro, Félix T.
7.990	Alonso, María Asunción Casajus de
12.000	Alonso Marta Beatriz
13.010	Alvarado, Carlos Alberto Elías
11.578	Alvarez, Haydée
17.049	Alvarez, Jorge Horacio
3.912	Alvarez Arigós, Félix
17.050	Amarilla, Margarita Paula
15.115	Amigo, Rubén Oscar
16.953	Amoresano, Héctor Enrique
12.479	Andrada, Marta Zulema
14.978	Angerano, María Isabel
16.028	Arbelaiz, Joaquín Antonio
16.714	Arbini, Antonia Frino de
16.653	Arcusa, Miguel
2.169	Argente, Juan Carlos
3.582	Arias, Isidro Bonifacio
4.503	Arias, Martín Claro
568	Armesto, Hermenegildo
16.641	Arriola, Orlando Nicasio
10.221	Arroyo, Camilo Elí
14.452	Avdeliodis, Amalia Fortuna
14.826	Avio, Alfredo Alberto
13.543	Badano, Luis Ariel
16.327	Bader, María Magdalena
15.106	Balanzino, Alejandro Francisco
641	Balza, Carlos Enrique
14.038	Barbaz, Juan Carlos
4.306	Barbieri, Juan
9.571	Barcos, Iris Manetta de
17.356	Bardi, Marta Schettini de
14.694	Barone, Juan Miguel
10.910	Barreiro, Felisa Eva
15.152	Barbeiro, María Susana
17.068	Barrero, Delia Bonelli de
14.041	Barrionuevo, Leila
12.098	Baquer, Juan Fernando
15.150	Barbieri, Alberto Francisco
14.667	Bassino, Nilda Noemí
723	Bay, Carlos Alberto
10.480	Bazán, Isabel Martínez de
11.307	Beaufils, Andrés Adolfo
17.339	Bejarano, Lidia Angélica
12.240	Belotti, Josefa C. de
3.057	Beltrán Gigena, Alberto Argentino
5.060	Benci, Alberto Fernando
15.349	Benevento, Antonio Néstor
8.759	Benvenuto, Josefa Rosa
16.387	Berazategui, Carmen
12.356	Berdasco, Elena H. A. de
16.176	Bernat, Alicia Magdalena
16.031	Bettinelli, José María Jaime
2.731	Bianco, Luis
16.556	Bibiloni, Amalia Angela
13.861	Binaschi, Víctor Luis Eduardo
13.957	Blanco, Noemí Marta Cagrandi de
11.530	Beverina Ferrer, Norma
14.912	Biondo, Beatriz Susana
5.145	Beltrán, Jorge Rafael
16.859	Blanco, Mirtha María Elena
338	Blandino, José María
15.672	Bocardo, Emilio Augusto
16.084	Boixados, César Domingo
17.965	Bonelli, Elsa Asunción
12.797	Bonino, Beatriz Nydia
14.055	Bonomo, Dora Emperatriz
5.183	Bornemann, Roberto
10.577	Bosio, Elena C.
13.857	Boullosa, Haydée
15.975	Bouza, Haydée Violeta
15.674	Bouzas, Adolfo Jorge
17.489	Braquet, Martín
17.693	Bravo, Cándida Aurora
16.446	Brundo, Sara
12.978	Buitrago, Jorge
13.808	Bullón, Pedro
15.384	Burraco, Blanca Rosa
15.681	Buscema, Eliseo
4.465	Busana, Jorge Primitivo
12.719	Bussetti, José Carlos
877	Cabanillas, Aída Malvina
16.963	Carcagno, Amado Jorge Paladini de
6.990	Cabrera, Héctor Luis A.
11.493	Cabrera, Manuel Angel
17.362	Cacciari, María Rita
1.656	Cáceres, Luciano Heriberto
10.563	Cadente, Sara L. Ch. Z. de
72	Caldarazzi, Alberto Héctor
12.634	Calderón, Carmen B. de
14.065	Calvo, Amelia Z. López de
2.195	Calvo, Alfredo
3.131	Camandona, María E. Rodríguez Toledo de
16.109	Camisa, Lidia
15.976	Canessa, Julia Angela
5.238	Cao, Manuel
11.081	Capellino, José Gilberto
17.690	Carabajal, Frida Noemí L. de
13.440	Carbone, Felisa G. de
16.962	Carcagno, Amado Jorge
9.809	Carchevsky, Dora
8.677	Caridad, Elsa
16.964	Carlomagno, Marta Beatriz
10.548	Carmanchari, María Leticia Strático de
11.627	Carr, Juan Carlos
17.027	Carreira, Irene
17.572	Carreras, Aníbal Marcos
9.015	Casariego de Bel, Juan Carlos
3.839	Casermeiro, Flavio Eduardo
565	Castagnino, Horacio
5.251	Castañeda Vega, Arturo
14.681	Castillo, Carlos Alfredo
16.740	Castro, Alfredo Armando
14.964	Castro, Eleodoro
16.965	Castro, Rafael Ernesto
13.879	Castro Malfetano, Elodina Hebe
3.850	Caviglia, Oscar Paz
15.623	Cazón Reynaud, Ernesto
3.800	Cecchini, Atilio Juan
2.734	Celsi, Atilio Salvador
17.341	Cerisola, Elsa Margarita
1.512	Cianciarulo, Juan Carlos
8.171	Ciaschini, Dante
17.482	Ciccone, Lorenzo Albino
11.966	Cigoj, Mario Francisco
1.911	Cirelli, Dante Eloy Vicente
10.785	Cirigliano, Ramón Antonio
16.133	Clá[illegible]si, Norma Alicia Teresa
11.639	Codevilla, Aldo José
17.744	Coien, Agustín Eduardo
10.847	Colombini, Norberto Lorenzo
12.726	Conde, Elida Fernández de
3.573	Conde, Servando
17.086	Conforti, Carmen Dominga
7.076	Cony, Ricardo Eugenio
17.610	Conte, Eduardo Honorio
5.289	Conti, Carlos Dante
8.422	Corcoy, Martha R. Prado de
9.288	Cordero, Carlos Roberto
17.574	Córdoba, Manuel Alberto
13.206	Confortino, Pedro Hugo
16.079	Coronado, Horacio Federico
13.568	Corvalán, Antonia Cirimonte de
16.080	Costa, Elba Nelly Cayupi de
5.308	Cousido, Rosa Dolores
331	Crespo, José
16.457	Criado, Isabel Molinero de
8.177	Cristóbal, Juan José
4.151	Cruciani, Elpidio
824	Cuello, Nemesio Miguel Angel
14.101	Cuevas, Elsa Teresa
14.102	Curuchet, Jorge Atilio
7.892	Cutraro, Salvador
13.584	Chasampi, Arginia Dolores Díaz de
14.485	Cherolini, Dante Francisco
16.782	Chiappe, Amalia
13.401	Chiorzi, María Elena
13.718	D'Auro, Gabriel Felipe
2.057	Daglio, Luis María Domingo
15.411	Danza, Delia Manuela
15.702	De Casas, Nélida Rosa
15.354	Defilippi, Ricardo
13.179	De la Vega, Amalia E.
4.765	Delucchi, Raúl Sigfrido
647	Dellavalle, Rubén Tulio
14.669	De Rosa, Angela Dominga Quinteros de
6.691	De Simone, Angela I. G. de
12.166	De Urrutia, Jesús Fernando
14.113	Delmonte, Irma Cristina
11.660	Diaco, José María
4.915	Díaz, Angel
15.185	Díaz, Carlos Horacio
6.562	Díaz, Enrique Ignacio
15.184	Díaz, Juan Carlos
16.299	Díaz, María Elena Otero de
3.566	Díaz, Oscar
12.441	Díaz, Pedro R.
6.395	Di Capua, Dora J. Tusso de
1.850	Di Pietro, Luis Aldo Elbio
17.342	Domínguez, Rosa Aurora
17.102	Donato, Héctor Luis
10.364	Dofico, Elena María
1.646	Doradillo, Guillermina V. E. de
9.580	Dreidemie, Elena Ch. de
15.415	Dufau, Ademar Honorio
12.967	Durán, Diógenes Emilio
6.552	Echavarría, Rafael
1.968	Eireos, Rodolfo Fidel Enrique
14.122	Elizalde, Carmen Rosa
12.278	Elizarriaga, Betty Tozini de
15.138	Elizón, Juan Carlos
16.382	Elizondo, Pedro Belindo
559	Erausquín, Víctor Ignacio
1.755	Errecalte Díaz, Eduardo
4.914	Esquivel, José María
3.648	Estathio, Angel Pacífico
256	Fagetti, Alberto José
2.511	Famá, Miguel Andrés
16.851	Fappiano, Federico Pablo
1.121	Fazio, Armando Eduardo
14.913	Fazio, Rodolfo Mario
14.671	Feinstein, Celia
17.755	Felipe, Zulema Bruno de
2.416	Felipe, Elena María Taragno de
8.363	Fernández, Eduardo Alejandro
14.612	Fernández, Elisa Carmen
8.108	Fernández, Leonilda Gorospe de
3.851	Fernández, José Alfredo
5.449	Fernández, José Ramón
17.580	Fernández, Juan Carlos Ireneo
13.122	Fernández, Juan José Jesús
10.015	Fernández, Julio Secundino
3.005	Fernández, Manuel Antonio
16.167	Fernández, Mario Rubén
17.343	Fernández, Trinidad
8.136	Ferraro, José
15.723	Ferrazzuolo, Jorge Aníbal
14.140	Figliano, Ana Gentile de
15.307	Figueroa, Antonio Hugo
7.207	Figueroa, Oscar Alejandro
14.450	Figueroa, Roberto Arnaldo
15.420	Finaret, Matilde
15.727	Fontán, Adelaida
14.768	Fontanetto, Idelquis Pedro Francisco
16.808	Flores, María Albina Fontenla de
149	Frazer, Juan Julio
11.037	Freaza, Berta Ramona
5.490	Freiría, Carlos Alberto
12.348	Fridman, Clara
14.988	Futten, Arnaldo Víctor
17.384	Gaetano, Luis Alberto
2.992	Galimberti, Libio A.
14.152	Gallego, Néstor Daniel
10.114	Galmes, Néstor Omar
631	Galtero, Ricardo M
14.153	Gamarino, Mabel Teresa
10.170	Ganda, Antonio Fortunato
14.040	Garbisu, Marta I. Barrionuevo de
1.542	García Bustos, José Manuel
13.886	García, María E. D'Addario de
12.556	García, Nidia María Oliart de
3.485	García, Eloy
10.669	García, Laureano
7.866	García, María Cecilia Teresa
14.552	García, María Teresa
16.576	García, Marta
11.365	García, Miguel
12.526	García, Olga Esther
2.454	García, Osvaldo Leandro
17.498	García, Raúl Marino
15.919	Gardella, Oscar Bernardo
15.739	Gargiulo, Ana del Carmen
13.089	Garramuño, Mario Abel
16.977	Garro, Beatriz Esther Pons de
2.994	Gay, Osvaldo Alberto
15.742	Gennero, Martha Irene
2.027	Giannini, Alfredo F.
16.978	Giannini, Orlando Mario
17.129	Giardini, María Cristina
12.615	Gilardini, Angela Noemí
9.283	Giménez, Juan Carlos
17.366	Giménez, Miguelina
3.882	Giordano, Dominga Carmen Cestaro de
17.869	Giorgelli, Susana Lidia
14.155	Giovanelli, Ana María García de
17.763	Giráldez, Susana Isabel
15.310	Giri, Juan Francisco
14.173	Giuria, Susana Ofelia
6.564	Gnasso, Laura Sosa de
14.176	Gómez, Elia Natividad
18.045	Gómez, Marta Elvira
10.031	Gómez, Valentín
15.204	González Améndola, Jorge Osvaldo
15.749	González, Benjamín Emilio
11.501	González, Clelia Mabel
14.263	González, Agueda Monino de
8.639	González, Gloria C. Monzón de
6.318	González, Delmiro
15.126	González, Jorge Armando
15.751	González, Raúl Darío
4.315	González, Waldino
16.385	Gopcevich, Esther Otero de
17.137	Gorordo, Ricardo F. A.
3.034	Gorri, Enrique
3.608	Granata, Ernesto Arturo
5.575	Grande, Pedro Alberto
15.754	Gravina, Noemí Elena
1.610	Grimoldi, María A. Pucci de
16.480	Guasch, Julio Carlos
15.718	Guerendiain, Laura Regina Fea de
15.428	Guerendiain, Walter Julio
2.265	Guida, Paúl Aníbal
4.906	Gutiérrez, Andrés José
16.383	Gutiérrez, Enrique Antenor
14.937	Guzzante, José Amado
15.139	Hernández Otaño, Elena Elizabeth
16.646	Herrera, Oscar
16.902	Iriarte, Rodolfo
5.623	Irimain, Héctor Mariano
17.148	Irusta, María Elena Gamarra de
17.625	Jiménez, José Luis
3.381	Juárez, Segundo Lucrecio
16.842	Juchli, Guillermo Rodolfo
16.045	Kalbermatten, Dionisio Antonio
15.767	Klainsztain, Ana Rosa
15.768	Kobaru, María Noemí
12.349	Krizman, Nélida María Díaz de
3.567	Kuzulko, Teresa Cacioppo de
16.670	Labriola, Elisa Celina
4.655	López Lado, José
5.645	Lagorio, Juan José
11.717	Lamanuzzi, Nélida
16.986	Lamelza, Juan Carlos
2.478	Landriel, Basilio Jorge
14.995	Lapalma, María Aurelia M. de
5.647	Laprovitera, Hilario José
11.048	Lares, Alfredo Lionzo
14.202	Larrart, Horacio
16.661	Larrateguy, Luis Roberto
11.720	Larrondo, Hilda Esther
10.287	Lascano, Marcelo Ramón
15.210	Laterra, Antonio José
2.539	Latorre, Juan Carlos P.
8.537	Lavorano, Lilia A. Bricca de
15.776	Ledo, Norma Esther
17.346	Leivas, María Esther
9.743	Lemos, Carlos Luis
4.046	Lencina, Rodolfo Antonio
17.365	Leon Luna, Clelia Ema Elba de
272	Leonetti, Roberto Eugenio
14.206	Le Roi, María Rosa Lourdes Gauna de
7.372	Leudesdorf, Juan Carlos
4.508	Lijo, César Horacio
710	Linares, Enzo Manlio
15.977	Lidner, Susana Luisa
16.489	Lío, Susana R. Santanna de
3.958	Lizán, Pedro
14.864	Lobato, Irma Elsa
15.316	Loiácono, Antonio José
471	López, Alberto José
15.397	López, Lidia N. Bellinghieri de
11.364	López, Juan Antonio
1.439	López Laos, Guillermo
2.593	Lorenzo, José Armando
15.780	Lores, Angela Beatriz
4.074	Louzao, Carlos Alberto
12.281	Lucarelli, Mabel M. Bejarano de
11.730	Lucero, Emeterio
14.9[illegible]4	Lujambio, Alfonso Segundo
16.130	Luna, Román Mario

Legajo Nº	Apellido y Nombres
16.302	Lupacchini, Roberto D.
16.900	Luzzi, Eduardo Andrés
15.137	Llagostera, Eduardo Pablo
16.168	Mac Dougall, Juan Francisco Alberto
15.440	Maggi, Alberto Enrique
13.494	Magrini, Filomena Esther
15.319	Mallada, María E.
16.432	Mancuso, Miguel Angel
15.219	Manson, Enrique José María
15.441	Marazzi, Mario José
9.568	Marcos, Alicia Lidia Peirano de
17.962	Marchi, Liana Haydée
14.238	Marichal, Emma Debenedetti de
13.460	Mariño, Constancia Beatriz
14.430	Mariscal, Jorge
16.492	Mármol, Elizabeth Teresa
16.061	Martín, Julio Heriberto
1.977	Martínez, Carlos
17.371	Martínez ,Carmen Bianco de
17.442	Martínez de Sucre, Virgilio José Luis
16.131	Martínez, Elsa Carmen
15.442	Martínez del Castillo, Fernando
15.634	Martínez, Hilda Delia
14.817	Martínez, Isidro
1.403	Martínez, Jorge Horacio
10.638	Martínez, Roberto
2.724	Martínez, Valentín
16.495	Martins, José Juan
16.698	Marzoratti, Stella M.
14.871	Máspero, Lidia Susana
16.?11	Massara, Rosa Carolina
3.791	Mastrolorenzo, Antonio Albino
7.439	Mauriello, Ana
16.733	Medina, Humberto Manuel
13.521	Medolla, Antonio Miguel
16.676	Mejuto, Joaquín José
15.128	Mele, Domingo Agustín
11.753	Melero, Carlos Antonio
11.483	Melogno, Julia
11.754	Mella, Eduardo René
8.557	Mellano, Angel Fortunato
14.818	Mena, María Martínez de
16.247	Méndez Villafañe, Beatriz C. de
3.178	Mendoza, Amelia N. J. Córdoba de
16.602	Mendoza, Antonia Eva
13.522	Menegaz, Angel Adolfo
14.874	Mileo, María Blanca
15.967	Mina, Jorge Carlos
15.978	Minbrone, María Inés
5.794	Miniussi, Zulema
17.347	Miró, Alicia Elvira
3.666	Mitchel, Nelsis Alejandro
13.901	Maldavsky, Berta Berschtein de
15.382	Molina, Alberto Roque
4.777	Molina Gowland, Roberto
482	Molina, Horacio Gregorio
15.223	Monachesi, Alberto
12.420	Monia, Donato Gregorio
9.756	Montenegro, Sebastián César
14.876	Montesano, Elda Catalina Masciota de
16.271	Monti, Guillermo
5.808	Monti, Natalio F. B.
12.284	Moreira, Eduardo
16.473	Moretti, Celia S. G. de
15.809	Morganti, Javier Héctor
4.043	Morón, Alfredo Luis
16.064	Moyano, Isaac Angel
4.910	Nagel, Werner Bernardo
1.688	Nanni, José Antonio
1.219	Navia, Juan
18.052	Niel, Eduardo Miguel
17.796	Núñez, Delia Lorenza
16.679	Núñez, Sandalio Rosa
17.820	Oriozola, Marta E. Rodríguez de
17.349	Ojeda, María Catalina
190	Olivé, Rosendo Manuel
1.223	Olivet, Luis Alberto
2.822	Olivieri, Juan Carlos
15.495	Olivieri Maresca, Jorge Osvaldo
7.974	Orden, Matilde Paula
12.876	Oro Sánchez, Elma Edith de
10.592	Orona, Gloria G. Larrosa de
4.528	Ortiz, Blanca Estela
13.643	Osowsky, Angelina
9.685	Ower, María E. Bernardo de
2.464	Oxobi, Nélida T. B. de
14.659	Otegui, Enrique
85	Pacenza, Ernesto Oscar
4.235	Pacheco, Pedro
17.350	Padia, María de las Mercedes
8.856	Pafundi, Héctor Cayetano
14.881	Pagés, Yolanda
16.316	Palacios, Roberto Allardo
17.351	Pallero, Susana E.
6.773	Panno, Lidia Filomena
12.384	Parisi, Nancy Delma
13.833	Parra, Héctor Horacio
7.540	Pastor, Francisco Eduardo
10.306	Pastore, Arcángel Antonio
16.086	Patti, Hugo Adalberto
16.999	Pazos, Nélida Noemí Pazos de
2.021	Pazos, Enrique
15.924	Pazos, Jorge Rodolfo
12.065	Pazos, Roberto José
5.898	Pelegrín, Juan Dionisio
940	Penco, Armando Víctor
11.186	Peña, Luis María Juan José
10.967	Pequeño, Beatriz Elsa Francisca
14.297	Peralta, Anita Arcelia
13.530	Peralta, Laura América Spina de
3.731	Pereira, Enrique
10.939	Peretta, Juan Carlos
4.268	Pereyra, Félix Emiliano
9.713	Pérez, Eugenia Ricardina Pérez de
10.597	Pérez, María D. Sánchez de
121	Pérez, Eladio Manuel
17.217	Pérez, José Alejandro
17.352	Pérez, María Elena
16.648	Piaggi, Carmen Irma
5.932	Piccoli, Oscar Mario
3.190	Pico, Armando Antonio
480	Pinhasof, Efraín
17.353	Piombino, Elsa Matilde
17.222	Piombo, Ermelinda Edhit Fernández de
17.687	Plagge, Antonio Roberto
16.544	Plana, Ernesto Daniel
10.065	Poccioni, Edmundo Agustín
8.761	Podestá, Libia F. de
16.877	Poliszczuk, María
17.960	Polti, María Elmina del Valle
14.970	Ponce, Francisco Gilberto
15.497	Ponce, Gilberto Aníbal
17.375	Ponzio, Clede Inés
10.123	Porro, Federico
8.098	Portela, Eudosia Agripina
14.316	Portela, Marta Elena
10.859	Postma, Guadalupe Angela Beloqui de
12.677	Poveda, Alcira
17.443	Poviña, Alfredo Ignacio
12.454	Puebla, Raúl Alfredo
948	Puente, Alberto Enrique
12.481	Puig, Rosario del Carmen Argañaraz de
17.002	Puig, Héctor Oscar
15.097	Quinteiro, Luis Horacio
15.455	Radano, Alberto Horacio J.
17.230	Radice, Nilda Rosa
16.342	Radisic, Elsa Ramona
11.960	Radivoy, Oscar Manuel
1.676	Raffo, Miguel
15.956	Ramos, Enrique Raúl
3.331	Ramseyer, Teodoro Luis
16.344	Rango, Margarita Alicia
5.983	Regazzoni, Mario Augusto
17.644	Reguera, Alonso Carlos
15.852	Rey, Carmen
17.354	Rial, María Luz
16.217	Ricasoli, Amanda Sara
9.295	Ricciardi, Rainés
2.212	Rigo, Francisco
1.617	Rivas, Amanda Ana Ferro de
16.148	Rivero, María Antonia
3.786	Rizzo, Gerónimo Alberto
11.505	Robertson, Rodolfo Vicente
14.330	Robles, Néstor Manuel
1.788	Rocha, Gerónimo Joaquín
9.387	Rocchetti, Mario Guerino
17.941	Rodríguez, Edgardo Miguel
3.990	Rodríguez, Enrique Alberto
547	Rodríguez, Francisco
4.011	Rodríguez, Joaquín
14.972	Rodríguez, Rolando Lionel
1.097	Rodríguez Silva, Luis José
2.863	Rolando, Zulema Amanda Felisa
13.880	Rossi, Haydée Catelli de
12.351	Romero, Iris Castiglioni de
17.236	Romero, Elba Noemí
6.039	Romero, Rodolfo Roberto
377	Roque, Héctor Juvenal
17.010	Rositto, María Isabel
223	Roselló, Bartolomé
6.045	Rovere, Federico David
16.522	Rúa, María Luisa
7.999	Ruax, María Beatriz D. de
6.047	Ruax, Mario
16.545	Ruiz, Héctor Lucio
12.078	Russo Averna, Hugo Roberto
11.912	Sa. Oscar
16.394	Saavedra, Ana María
17.355	Sacco, Ana Natividad
3.854	Sáez, Luis Francisco
14.508	Saguar, Concepción Esmeralda
15.542	Salice, Hugo Víctor
17.034	Salomón, Osvaldo Carlos
16.276	Salto, Dora Viviana Salto de
10.041	Samper, Eulogia Gastiarena de
15.507	San Millán, María Inés
12.319	Sánchez Bajo, Erlita E. Braico de
2.924	Sangiorgio, María Luisa
17.012	Santacruz, Lidia Marta
2.317	Santeularia, Nerio Fausto
16.970	Santiago, Nilda Espiñeira de
14.535	Santiago, Leonor Noni de
14.901	Santos, Carlos Alberto
14.161	Santos, Alicia G. de
12.260	Sayanca, Nidia del Valle Marraco de
13.105	Sayanca, Inca Pascual
6.119	Sesín, Abraham
6.121	Sheahan, Clara Josefina
1.716	Silva, Marcos Angelino
16.523	Silva, Susana Angeles
9.236	Simoes, Juan José
12.081	Sorrentino, José Mario
12.237	Sotelo, Héctor
13.475	Sotes, María Esther Barone de
13.567	Soto, Lucila E. Chamorro de
15.466	Sottile, Adolfo Federico
16.773	Sprovieri, Dora Elba Rodríguez de
9.674	Stampalia, Antonio
469	Straface, Juan José
12.470	Stucki, María Inés Bordoy de
2.574	Sunblad, Ezequiel Antonio
14.905	Szczesniak, Mónica Antonia
3.784	Tamagno, Mary Luisa
11.523	Tamagno, Ricardo Bautista
17.357	Tanturi, María del Carmen
15.257	Tejedor, Pedro Joaquín
15.884	Tellado, María Delia
9.773	Teves, Roberto Oscar
6.326	Tizio, Eduardo A.
14.820	Tkachuk, Susana E. G. Nícolo de
2.898	Tobio, David Santiago
10.517	Tomasella, Angel José
16.692	Torres, Héctor Segundo
1.071	Torres, Miguel Angel
2.083	Tragant, Juan Ramón
1.639	Traversa, Adela M.
7.770	Trejo, Rafael
15.886	Tricarico, Domingo Antonio
852	Troiani, Pedro
3.099	Turín, Ismael Juan
6.209	Ugarte, Gabriel
16.077	Uncal Donnelly, Rodrigo Miguel Luis
11.484	Unsworth, María Esther
4.957	Urbina, José Armando
15.341	Ureña, Jorge Alberto
10.601	Vaamonde, Olga
16.601	Vadaine, Velia Dora Vidal de
11.432	Vago, Horacio Alberto
1.930	Valazza, Arnaldo
16.889	Valduncicl, María del Carmen
14.976	Valls, Edmundo
15.893	Vara, Alicia Martha
11.983	Varela, Eduardo Rufino
17.262	Vecchione, Ana María Pilar
13.691	Vega, Agustín
16.362	Vega, Teresa Andrada de
1.677	Vegini, Juan Alberto
1.320	Veneziani, Adolfo Alberto Felipe
15.014	Vicente, María del Rosario
14.400	Vidal, Carlos Manuel
9.840	Vidal, Carmen Prado de
16.624	Vila, Ricardo Horacio
17.020	Vilariño, Osvaldo Lister
12.944	Villar, Margarita Candelaria Casasola de
15.343	Vilotta, Osvaldo Gabriel
13.917	Virgilio, Graciela María del Socorro
17.516	Viton Walker, José Raúl
10.571	Vivone, Minda F. P. de
17.997	Vocero, Daniel Edmundo
16.938	Volman, Israel Jaime
1.832	Von Elm, Joel Héctor
11.477	Waxman, Eugenia Olga Bastos de
17.840	Wessels, Martina V. C. de
13.918	Yabar, Raimundo Pascual
10.236	Yacomini, Abel Mario
16.311	Yanes, Rosario del Valle Ruiz de
15.471	Yias, Jorge Luis
605	Zabala, Juan Carles
17.270	Zamorano, Alberto Ignacio
7.838	Zelca, Neda
18.062	Ziccardi, Horacio
14.186	Ziperovich, Sara Henm de
6.294	Zuccarini, Juana
9.407	Zunino, María Mercedes

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 2º
Escalafonamiento

Legajo Nº	Apellido y nombre	s/dec. Nº 4.000/65: Grupo	Planilla	debe considerarse: Grupo	Planilla
5.323	Alvarez, Lina Raquel Ch. de	21	3	21	2
10.620	Alvarez, Vilma Nancy	21	3	21	2
5.084	Arias, Luis Marcos	13	3	13	2
5.113	Báez, Miguel Fernando	13	3	13	2
8.411	Balmelli, Osvaldo Ramón Juan	21	3	21	2
13.153	Ballotta, Rosaura M. Terrada de	20	3	20	2
13.127	Barber, Teresa del T. Blanco de	15	3	15	2
12.747	Barbieri, Nelly S. P. de	18	3	18	2
435	Bavio, Bartolomé Pedro	21	3	21	2
9.728	Borjabad, Eugenio Mariano B.	18	3	18	2
7.006	Candioti, Carlos María	21	3	21	2
8.695	Cano, Ana Elsa	15	3	15	2
13.508	Caorsi, Esther Ardemia	11	3	11	2
7.038	Castello, María A. F. de	17	3	17	2
7.049	Ceballos, Jorge Alejandro	20	3	20	2
1.515	Clérici, Celia Regina	15	3	15	2
4.639	D'Andrea, Rosa L. Parola de	21	3	21	2
14.723	Defagot, Delia M. Racine de	17	3	17	2
8.665	Díez, Marcelino	23	3	23	2
8.586	Dora, María T. Caisso de	21	3	21	2
7.993	Fernández, María Bertarini de	10	3	10	2
905	Ferro, Norberto	15	3	15	2
5.474	Fiacchi, Diderot	10	3	10	2
2.683	Flores, Luis Benito	21	3	21	2
5.484	Fontana, Carlos Héctor	21	3	21	2
7.222	Franchini, Marta Susana	17	3	17	2
8.626	Giordano, Blanca R. Alvarez de	13	3	13	2
12.129	Guerra, Wellington Segundo A.	20	3	20	2
3.023	Guerrieri, León Rafael	21	3	21	2
14.193	Iturbe, Beatriz	10	3	10	2
13.107	Jové, María Carlota Raña de	21	3	21	2
8.816	Labourdette, Cesarina R. O. de	18	3	18	2
4.432	Lavignolle, Rosa E. Petillo de	21	3	21	2
5.676	Lita, José Luis	17	3	17	2
6.407	Luoni, Alicia María	21	3	21	2
3.345	Mantese, Luis	21	3	21	2
7.421	Mármol, Luis María	11	3	11	2
4.464	Martínez, Martín Gerardo	11	3	11	2
7.479	Marzo, Elsa H. Moretti de	21	3	21	2
4.164	Mayor, Aída Juana Uzal de	20	3	20	2
13.462	Mazalan, Eduardo	13	3	13	2
2.715	Meloni, Andrés Salvador	18	3	18	2
9.547	Messina, María A. Dunker de	18	3	18	2
14.266	Montes, María E. Ruano de	13	3	13	2
10.526	Mundo, María L. García de	15	3	15	2
7.488	Musis, Marta Elena	15	3	15	2
12.054	Ocampo, Ana Mercedes	21	3	21	2
17.323	Olivo, Nélida E. Maseguer de	17	3	17	2
5.866	Pagani, José	21	3	21	2
3.097	Parrella, José	21	3	21	2
4.372	Pasquali, Enzo Benjamín	18	3	18	2
2.677	Passarella, Rafael Orlando	23	3	23	2
10.542	Pellarolo, Luisa Josefina	15	3	15	2
12.622	Peró, Cora Reigosa de	13	3	13	2
5.931	Piccinini, Jorge Oreste	21	3	21	2
2.691	Rivolta, Orlando José	15	3	15	2
6.009	Roberto, María A. Anglada de	25	3	25	2
13.842	Rodríguez, Rómulo Eladio	17	3	17	2
7.972	Rodríguez González, Andrés	13	3	13	2
12.418	Romano, Yolanda L. Pagés de	11	3	11	2
12.367	Salaberry, María L. B. de	13	3	13	2
4.980	Sánchez, Sara Francisca	20	3	20	2
13.677	Soraires, Rubén Pío	11	3	11	2
6.393	Sotelo, Margarita Bencivengo de	21	3	21	2
13.146	Spagnuolo, María del C. Couto de	18	3	18	2
14.924	Strazzolini, Sergio	3	3	8	3
7.848	Vaccaro, Haydée Carolina	18	3	18	2
8.004	Valle, Noemí Marraccini de	21	3	21	2
9.573	Zuccala, Isabel Lagascué de	20	3	20	2

Secretaría de Energía y Minería

RECURSOS JERARQUICOS

DECRETO Nº 2.996. — Bs. As., 8|5|67

VISTO el Expediente Nº 516.516|66 de la Secretaría de Estado de Energía y Minería y su acumulado sin agregar, Expediente VDG Nº 6.802|58 de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, por el que Iquimia, S.R.L. interpone Recurso Jerárquico contra la Resolución A.G. Nº 912|66 de Yacimientos Petrolíferos Fiscales que determina la aprobación de la anterior Resolución G-1.522|65 y reitera la negativa sobre reintegros de multas que le fueron aplicadas a la firma Iquimia S. R. L. por atrasos en la provisión de detergente adquirido por Orden de Compra Nº 70.687, y

CONSIDERANDO

Que del análisis del caso planteado resulta una situación de derecho suscitada entre una Empresa del Estado (Yacimientos Petrolíferos Fiscales) con autonomía funcional en el campo del derecho privado en todo lo que se refiere a sus actividades comerciales específicas, y una empresa particular;

Que no está de por medio la prestación de un servicio público a cargo de la Empresa; ni razones de ilegitimidad o arbitrariedad manifiesta; ni superiores de contralor jurisdiccional o administrativo que hicieran adecuada la intervención del Poder Ejecutivo en uso de las atribuciones que le son propias;

Que las multas aplicadas a Iquimia S.R.L., lo han sido en ejercicio de las facultades legales que incumben al señor Administrador General y apreciadas discrecionalmente dentro de sus atribuciones estatutarias y reglamentarias;

Que a mayor abundamiento corresponde remitirse al dictamen de fojas 26|29 de la Dirección General de Asesoría Legal de la Secretaría de Estado de Energía y Minería por motivos de brevedad;

Por ello, y lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Energía y Minería,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Recházase por improcedente el Recurso Jerárquico interpuesto por la firma Iquimia S.R.L. contra la Resolución Nº 912|66 del señor Administrador General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales de fecha 18 de octubre de 1966, sin perjuicio de que la recurrente intente ante los Tribunales de Justicia competentes las acciones legales a que se creyera con derecho.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Energía y Minería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Energía y Minería, a sus efectos.

ONGANIA. - Adalbert Krieger Vasena. — Luis M. Gotelli.

DECRETO Nº 2.997. — Bs. As., 8|5|67

VISTO el Expediente Nº 7.334|66 del Ministerio de Economía y Trabajo de la Nación, el que se origina por la interposición del recurso jerárquico que, contra la Resolución de fecha 21 de setiembre de 1966 en Expediente número 70.724 de Gas del Estado, trae la firma Zeleno S.A., y

CONSIDERANDO:

Que la propia recurrente manifiesta que la operación con Gas del Estado fue una clara relación jurídica de carácter comercial, regida por la legislación común;

Que idéntica tesis sostuvo Gas del Estado en la sustanciación del recurso;

Que por lo tanto, el mismo no reúne el requisito indispensable para su viabilidad de que la empresa estatal haya actuado como persona de derecho público;

Por ello, y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Energía y Minería,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Recházase el recurso jerárquico planteado por la firma Zeleno S.A. contra la Resolución de Gas del Estado, dictada con fecha 21 de setiembre de 1966 en Expediente número 70.724.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Energía y Minería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. - Adalbert Krieger Vasena. — Luis M. Gotelli.

DECRETO Nº 2.998. — Bs. As., 8|5|67

VISTO el Expediente Nº 516.283|66 de la Secretaría de Estado de Energía y Minería por el que los señores Manuel Francisco Castello y Bernardo Woringer se presentan por "Electrometalúrgica Andina, Sociedad Anónima", interponiendo recurso jerárquico contra una resolución del Administrador General de Yacimientos Carboníferos Fiscales fechada el 31 de agosto de 1966, y

CONSIDERANDO:

Que el conflicto originado entre la recurrente y Yacimientos Carboníferos Fiscales se originó en la aplicación de una cláusula de reajuste de precios contenida en un contrato de compra y venta Nº 216|64;

Que por la naturaleza del contrato referido se infiere que Yacimientos Carboníferos Fiscales actuó en su carácter de persona jurídica civil para lo cual se encuentra debidamente capacitada por su Estatuto Orgánico (Decreto Nº 3.682|58) y en su consecuencia y demás consideraciones que obran contenidas en el dictamen Nº 256|67 de la Asesoría Legal de la Secretaría de Estado de Energía y Minería, en atención a lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto 7.520|44 se concluye la improcedencia formal del presente recurso jerárquico;

Por todo ello y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Energía y Minería,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Recházase el recurso jerárquico interpuesto por los señores Manuel Francisco Castello y Bernardo Woringer en representación de "Electrometalúrgica Andina, Sociedad Anónima", contra una Resolución del Administrador General de Yacimientos Carboníferos Fiscales de fecha 31 de agosto de 1966.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Energía y Minería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Energía y Minería a sus efectos.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Luis M. Gotelli.

Secretaría de Cultura y Educación

SERVICIOS CONTRATADOS

DECRETO Nº 2.362. — Bs. As., 7|4|67.

VISTO:

El Expediente Nº 1.784|1967 por el que el H. Consejo Nacional de Educación, por conducto de la Secretaría de Cultura y Educación, propicia la contratación de técnicos especializados en mecanización administrativo-contable;

CONSIDERANDO:

Que, en oportunidad de implantarse el equipo mecanizado "I. B. M." el H. Consejo Nacional de Educación procedió a la incorporación por vía de contratación de un número de agentes, con vista a incrementar su número gradualmente, en la medida que fueran absorbidas las tareas, objeto de la implantación del sistema;

Que, en la actualidad se procesan las tareas vinculadas a: contabilidad de movimientos de fondos; contabilidad de subresponsables; liquidación de "otros gastos": libramientos y otras labores vinculadas;

Que, es imprescindible continuar con la aplicación del plan de extensión mecanizado, cumpliendo así con la segunda etapa prevista;

Que, en esta segunda etapa se procesarán íntegramente las liquidaciones de haberes de personal suplente, cuyo régimen actual es un factor preponderante en el inquietante atraso de las rendiciones de los subresponsables, con cargos pendientes que superan la suma de treinta mil millones de pesos moneda nacional ($ 30.000.000.000 m|n.), que comprenden desde el ejercicio 1957 a la fecha;

Que, con la implantación integral del sistema, se logrará obtener informaciones estadísticas, tan importantes como absolutamente necesarias para el buen gobierno, eficaz conducción y estricto contralor do un plan educacional ágil y permanentemente actualizado, venciendo los serios inconvenientes originados en la extensión geográfica del país;

Que, al locarse el equipo mecanizado se hallaban previstas las etapas a cumplir pues éste resultaría gravoso si no se aprovechara en su plenitud de rendimiento;

Que, para ello, se ha procedido a seleccionar un grupo de técnicos con estudios cursados en escuelas especializadas;

Que, se modifica la actual situación de revista del agente contratado a cargo de la jefatura del Departamento Mecanizado "I.B.M.", adecuando su remuneración a la vigente en otras dependencias del Estado y teniendo en cuenta su capacitación técnica y dedicación exclusiva;

Que, en base a las disposiciones del Art. 4º de la Ley Nº 17.063, resulta necesario autorizar al H. Consejo Nacional de Educación para que proceda a la contratación de referencia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al H. Consejo Nacional de Educación a contratar, con relación de dependencia, al siguiente personal: Rodolfo Daniel Rossi (C. I. 2.419.069) Jefe del Departamento Mecanizado I.B.M., con horario de 10 a 20, con una retribución total de un millón quinientos mil pesos moneda nacional ($ 1.500.000.— m|n.) que se abonarán en doce (12) cuotas mensuales de $ 125.000.— m|n.; Juan Carlos Turello (C. I. 5.274.552). Encargado de Turno, con horario de 7 a 14, con una retribución total de cuatrocientos cincuenta y seis mil pesos moneda nacional ($ 456.000.— m|n.) que se abonarán en doce (12) cuotas mensuales de $ 38.000.— m|n.; Osvaldo Alberto Cánepa (C. I. 5.621.841) Operador de 1a., con horario de 7 a 14, con una retribución total de cuatrocientos ocho mil pesos moneda nacional ($ 408.000.— m|n.) que se abonarán en doce (12) cuotas mensuales de $ 34.000.— m|n.; Enrique Roberto Oviedo (C. I. 6.933.291) Operador de 2da., con horario de 7 a 14, con una retribución total de trescientos mil pesos moneda nacional ($ 300.000.— m|n.) que se abonarán en doce (12) cuotas mensuales de $ 25.000.— m|n.; Angel Fernando Corchio (L. E. 7.747.192) Operador de 2da. con horario de 7 a 14, con una retribución total de trescientos mil pesos moneda nacional ($ 300.000.— m|n.) que se abonarán en doce (12) cuotas mensuales de $ 25.000.— m|n.; María Rosa Pessolano de Martínez (L. C. 283.716) Encargada Perfoverificadora y M. Control, con horario de 7 a 14, con una retribución total de cuatrocientos veinte mil pesos moneda nacional ($ 420.000.— m|n.) que se abonarán en doce (12) cuotas mensuales de $ 35.000.— m|n.; María Virginia Di Capua (L. Cívica 0.465.306) Perfoverificadora, con horario de 7 a 14, con una retribución total de trescientos mil pesos moneda nacional ($ 300.000.— m|n.) que se abonarán en doce (12) cuotas mensuales de $ 25.000.— m|n.; Blanca Beatriz Poggi (C. I. 5.443.385) Perfoverificadora, con horario de 7 a 14, con una retribución total de trescientos mil pesos moneda nacional ($ 300.000.— m|n.) que se abonarán en doce (12) cuotas mensuales de $ 25.000.— m|n.

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Carlos M. Gelly y Obes.

Secretaría de Cultura y Educación

ESCUELA NACIONAL DE ARTE DRAMATICO

Aclárase el verdadero nombre de una asignatura.

DECRETO Nº 2.405. — Bs. As., 10|4|67.

VISTO:

El plan de estudio de la Escuela Nacional de Arte Dramático dependiente de la Dirección General de Enseñanza Artística de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, aprobado por Decreto Nº 2.479 de fecha 12 de abril de 1966; y

CONSIDERANDO:

Que por error material se ha consignado en forma equivocada el nombre de una de las asignaturas correspondientes al 4º año de estudio del plan mencionado;

Por ello, y de conformidad con lo aconsejado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Aclárase que el verdadero nombre de la asignatura del 4º año de la Escuela Nacional de Arte Dramático dependiente de la Dirección General de Enseñanza Artística de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, Teoría y Práctica del Autor es como queda consignado y no Teoría y Práctica del Actor como por error figura en el plan mencionado aprobado por Decreto Nº 2479 de fecha 12 de abril de 1966.

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Carlos M. Gelly y Obes

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

Servicios contratados.

DECRETO Nº 3.120. — Bs. As., 9|5|67.

VISTO el presente expediente número 424.531|67, del registro de la Dirección Nacional de Aduanas, y

CONSIDERANDO:

Que por dicho actuado la repartición recurrente gestiona la pertinente autorización para celebrar contratos de servicios con los señores Jacobo Martín Sallakian y Nilo Celso Rossi:

Que frente a ello y a mérito de que la medida propugnada está concebida en razones imprescindibles del servicio, ya que tiende a posibilitar el cumplimiento de tareas que hacen al cometido específico de la citada Dirección Nacional de Aduanas, para las cuales se carece de personal, se estima conveniente disponer de la colaboración de los agentes de que se trata, para lograr el objetivo prefijado·

Que frente a las prescripciones de la Ley 17.063 y su complementaria número 17.113, cabe destacar que el caso subexamen justifica los extremos que prevé dicha norma legal:

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Dirección Nacional de Aduanas a celebrar contratos de locación de servicios con las personas que se individualizan a continuación, por los períodos y remuneraciones que se indican en cada caso, aprobándose a tal efecto el contrato tipo cuyo texto figura en el Anexo I, que forma parte integrante del presente decreto:

Sallakian, Jacobo Martín (Lib. E. 4.097.124), remuneración mensual veinticinco mil pesos moneda nacional (m$n 25.000.—) con efecto al 1º de enero de 1967 y por el término de seis (6) meses.

Rossi, Nilo Celso (L. E. 2.295.235), remuneración mensual veinticinco mil pesos moneda nacional (m$n. 25.000) y por el término de seis (6) meses.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de las remuneraciones a que alude el artículo primero, que asciende a la suma total de trescientos mil pesos moneda nacional (m$n. 300.000.—) será atendido con cargo al 2 — 1 — 32 — 9 — 94 — 7 — 39 — 276 del ejercicio 1967.

Art. 3º — La Delegación Fiscalía del Tribunal de Cuentas de la Nación destacada ante la Dirección Nacional de Aduanas tomará la intervención correspondiente a los efectos de deslindar las responsabilidades a que hubiere lugar, si así correspondiese.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Francisco R. Aguilar.

Anexo I

Entre la Dirección Nacional de Aduanas, en adelante la contratante, representada por el .... quien constituye domicilio legal en la sede de la Repartición, sito en la calle Azopardo 350, Capital Federal, y .... el cual lo constituye en el mismo, en adelante el contratado, celebran el presente contrato en orden a la autorización conferida mediante decreto número........... — Primero: El contratado desempeñará con carácter transitorio, tareas desde el...... hasta el ...... — Segundo: El contratado gozará de una remuneración de .... sobre la base del horario de ...., correspondiéndole asimismo una retribución por horas extraordinarias, similar a la del personal titular. — Tercero: La retribución estipulada estará sujeta a descuentos jubilatorios y el contratado gozará de los beneficios del salario familiar, sueldo anual complementario, fondo de estímulo o cualquier otro similar a éste que corresponda al personal permanente donde prestará servicios el contratado. En materia de licencias serán de aplicación las disposiciones del Decreto Nº 347|66. —

Cuarto: El contratado queda sometido a las disposiciones, órdenes disciplinarias, métodos y normas vigentes en la actualidad o que se dispongan en lo sucesivo por la contratante y que se vinculen con el desempeño de las tareas que le serán encomendadas. — Quinto: La contratante podrá rescindir en cualquier momento y sin necesidad de interpelación alguna el presente contrato, si los servicios del contratado no fueran considerados satisfactorios o necesarios. El contratado no tendrá derecho a reclamar indemnización de ninguna naturaleza y por su parte podrá rescindir asimismo la presente obligación, avisando a la contratante con treinta (30) días de anticipación. — Sexto: Por cualquier divergencia que se suscitara en la interpretación o cumplimiento del presente contrato, las partes someterán la contienda a los Jueces Federales respectivos. En prueba de conformidad se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Buenos Aires, a los .... días del mes de .... del año......, quedando el original en poder de la contratante y el duplicado en poder del contratado.

Secretaría de Seguridad Social

LEGITIMO ABONO.

DECRETO Nº 1.955 - Bs. As., 27/3/67.

VISTO el Expediente Nº 222.884 del registro del Instituto Nacional de Previsión Social, Organismo Descentralizado de la Secretaría de Estado de Seguridad Social, y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo el Jefe de División de 3ra. del presupuesto del Instituto Nacional de Previsión Social —Delegaciones Regionales— que se desempeña como Jefe de la División Fiscalización de la Delegación Regional del citado organismo en la ciudad de Pehuajó, Provincia de Buenos Aires, don Francisco Juan Ferrer, solicita se le abone la diferencia de haberes existente entre el cargo presupuestario en que revista y el correspondiente al de Delegado Regional, en razón de haberse desempeñado "a cargo" de la misma interinamente desde el 18 de julio de 1963 hasta el 25 de agosto de 1964;

Que, en el presente caso están cumplidas las exigencias del Decreto Nº 10.542/48 y su ampliatorio Nº 11.826/60 que reglan el procedimiento de reemplazos, como asimismo las prescripciones del Decreto Nº 15.985/59;

Que, en consecuencia, procede aprobar la diferencia de haberes peticionada, teniendo en cuenta que le corresponde percibir diferencias de sueldo entre su cargo de Jefe de División de 3ra. y el de Secretario de igual categoría por el período 30/9/1963 al 31/5/1964 en que el delegado oficial percibió sus haberes como tal, y diferencias de Jefe de División de 3ra. a Delegado Regional de 3ra. por los períodos que no fueron abonados al Delegado 18/7/1963 al 29/9/1963 y 1/6/1964 al 25/8/1964;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Declárase de legítimo abono la suma de sesenta y siete mil doscientos sesenta y seis pesos moneda nacional (m$n. 67.266) reconociéndose el pago a favor del Jefe de División de 3ra. del Instituto Nacional de Previsión Social, Delegaciones Regionales, don Francisco Juan Ferrer de la suma de cincuenta y nueve mil cinco pesos moneda nacional (m$n. 59.005) previa deducción de los aportes jubilatorios pertinentes y de afiliación a la Dirección General de Obra Social y de los réditos que pudieran corresponder, en concepto de diferencia de sueldo entre el cargo de Jefe de División de 3ra. y el de Secretario de igual categoría por el período 30/9/1963 al 31/5/1964, y diferencias de Jefe de División de 3ra. a Delegado Regional de 3ra. por los períodos 18/7/1963 al 29/9/1963 y 1/6/64 al 25/8/1964; así como el depósito de la suma de ocho mil doscientos sesenta y un pesos moneda nacional (m$n. 8.261) a favor de la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado, en concepto de aportes patronales.

Art. 2º — Dicho gasto será imputado a la partida "Gastos caídos en ejercicios vencidos no incluídos en residuos pasivos" que se incorpore en un próximo reajuste presupuestario, de acuerdo con lo establecido por el artículo 19 del Decreto-Ley Nº 16.990/57 incorporado a la Ley Nº 11.672 (complementaria permanente de presupuesto).

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Seguridad Social.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Secretaría de Estado de Seguridad Social (Instituto Nacional de Previsión Social).

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Samuel W. Medrano.

Ministerio de Hacienda

Dirección General Impositiva

IMPUESTOS

PRESTAMOS. — Reglaméntase el ingreso y presentación de declaración jurada del Gravamen Nacional de Emergencia sobre Préstamos.

RESOLUCION GENERAL Nº 1.135. — Buenos Aires, 18 de mayo de 1967.

VISTO que el artículo 6º de la Ley número 17.196, establece un gravamen nacional de emergencia sobre los préstamos, a regir desde el 1º de abril de 1967, hasta el 31 de marzo de 1968, y

CONSIDERANDO:

Que la aplicación, percepción y fiscalización de este impuesto se halla a cargo de esta Dirección General, rigiéndose por las normas de la Ley número 11.683 (t. o. en 1960 y sus modificaciones);

Que por su parte el artículo 9º de su Decreto Reglamentario número 2.150/67, ha establecido que este gravamen se abonará por períodos mensuales, según los importes que se vayan acumulando en cada mes calendario, debiendo presentar igualmente los responsables una declaración jurada trimestral en los plazos que determina y asimismo ha encomendado a este Organismo reglar la forma de ingreso y demás requisitos a cumplir por parte de estos últimos;

Que en tal virtud, corresponde dictar las normas relativas a su percepción y al propio tiempo dejar establecidos los recaudos a que deberá sujetarse su fiscalización, así como los deberes a cumplir por los agentes de retención y contribuyentes de derecho, penalidades a que quedarán sometidos, y principios generales de interpretación indispensables a su desempeño;

Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 6º y 9º de la Ley 11.683 (t. o. en 1960 y sus modificaciones),

El Director General de la Dirección General Impositiva, Resuelve:

1º — Las entidades financieras bancarias y no bancarias obligadas a efectuar la retención del impuesto, procederán a su ingreso en forma global, comprendiendo todas las operaciones gravadas por las que se hubiesen debitado o percibido intereses dentro de cada mes calendario, y efectuando el cálculo del tributo en igual forma a la que hubieran adoptado a los efectos de liquidar dichos intereses, vale decir, por adelantado o en proporción al período de tiempo de utilización del préstamo, transcurrido hasta la fecha a que los intereses se calculen. A los efectos de la presente disposición, en los casos en que los intereses se descuenten de las sumas entregadas en préstamo, éstos se considerarán percibidos por adelantado.

El ingreso respectivo se efectuará en un pago único, utilizando la boleta de depósito Form. 101/H dentro del plazo señalado por el artículo 9º del Decreto número 2.150/67 (último día hábil del mes calendario siguiente al de la operación).

2º — La declaración jurada trimestral deberá ser confeccionada por triplicado en el formulario número 7.645, que se aprueba por esta resolución, entregando el original y duplicado en las oficinas que se indican a continuación:

a) Los responsables con domicilio en la Capital Federal, en la División Impuesto de Sellos de la Delegación Regional Nº 3;

b) Los del interior, en las Delegaciones, Agencias o Distritos que correspondan a la jurisdicción de sus respectivos domicilios.

3º — La declaración jurada a que se refiere el punto anterior se hará sobre la base de los asientos en libros de contabilidad, rubricados y llevados de acuerdo con las prescripciones del Código de Comercio, que permitan individualizar las operaciones gravadas, asegurando el contralor del impuesto.

4º — Cuando los libros rubricados que llevaran los responsables no permitieran efectuar la discriminación de las operaciones gravadas, necesaria para su correcta verificación, deberán solicitar a esta Dirección General una rubricación especial de sus libros auxiliares, o de los que correspondiera habilitar a los efectos indicados.

5º — Los asientos que se practiquen en dichos libros auxiliares o especiales no podrán efectuar a lápiz, y se confeccionarán en orden cronológico, sin alteraciones en su orden, raspaduras, enmiendas o interlineaciones, y se procederá a la testación de los asientos que se practicaron en ellos por error, explicando esta circunstancia con una anotación al pie, al margen o en la columna de "observaciones".

6º — Sin perjuicio de las normas precedentes, los responsables deberán exhibir, a requerimiento de la Dirección General, los comprobantes de pago, planillas y demás documentación que hubiera servido de base a la liquidación del impuesto y que permita correlacionar el importe del tributo declarado correspondiente al período sometido a verificación y los asientos de su contabilidad, quedando obligados a la conservación de todos estos elementos por el término de prescripción del impuesto.

7º — Todas las entidades responsables que posean sucursales, agencias o filiales en una misma localidad o en localidades distintas del país, podrán optar por abonar el impuesto y declarar las operaciones respectivas en forma individual por cada establecimiento, o bien en forma global por todos ellos, individualizándolos y haciendo constar esta circunstancia en la declaración jurada respectiva, en cuyo caso el pago del impuesto y la presentación de la declaración jurada deberá efectuarse en la dependencia que corresponda a la jurisdicción del domicilio de la casa matriz o establecimiento principal.

8º — Las sucursales, agencias o representantes de las entidades extranjeras que operen en la concertación de préstamos en el país, quedan sujetas a la responsabilidad legal correspondiente y a las disposiciones de la presente resolución.

9º — La calidad de representante de una entidad del exterior quedará determinada por el hecho de la administración de los negocios llevados a cabo en el país relativos al otorgamiento de préstamos de cualquier naturaleza, sea a nombre propio del mandatario o de su mandante del exterior y respecto de los cuales se deba dar cuenta a este último.

En estos casos, la calidad de entidad financiera, a los efectos de decidir sobre la procedencia del impuesto, será establecida con relación a los mandantes o comitentes del exterior, y teniendo en cuenta la naturaleza de las actividades que éstos realizan en el país.

10. — Sin perjuicio de las normas precedentes, cuando intervengan prestamistas del exterior, los préstamos se considerarán concertados en el país, salvo prueba en contrario, toda vez que los fondos se pongan a disposición de los prestatarios por intermedio de bancos u otras entidades intermediarias locales que actúen como agentes pagadores de los fondos asignados al prestatario.

En estos casos, los prestatarios deberán proceder al ingreso del impuesto en forma directa, dentro del plazo reglamentario (último día hábil del mes calendario siguiente al de la operación), que se computará desde el recibo de la remesa, si los intereses se pagan por adelantado, o a partir del momento en que procedan a girarlos al exterior.

Asimismo, declararán estas operaciones en el Rubro III del Formulario número 7.646.

11. — Se presumirá que las entidades extranjeras intervinientes en las operaciones a que se refiere el punto anterior, invisten calidad de prestamistas, a menos que los interesados demuestren en forma fehaciente que a la fecha de concreción del préstamo no era ésta la actividad principal de aquéllas.

12. — Todas las personas o entidades que actúen como agentes de retención del impuesto quedan obligadas a dar a los prestatarios una constancia de los débitos o retenciones que les hubieren efectuado por este concepto.

En caso de omisión de los débitos o retenciones, los prestatarios deberán denunciar por escrito este hecho a la Dirección General ante la dependencia que corresponda, a la jurisdicción del domicilio de los prestamistas y proceder al ingreso del impuesto adeudado dentro del plazo reglamentario (último día hábil del mes calendario siguiente al de la operación); con individualización de la cuenta y período a los que se deberá imputar el pago.

13. — Los agentes de retención quedarán liberados de su obligación de retener e ingresar el impuesto cuando no contaren con fondos disponibles de los contribuyentes de derecho, o éstos no les hubiesen efectuado provisión de fondos a esos efectos, cuando ello resultare necesario por las modalidades de la operación.

Los efectos liberatorios derivados de las circunstancias indicadas quedan condicionados a la denuncia que deberán efectuar los agentes de retención ante esta Dirección General, en la forma y plazos que se establecen en el punto 15º de la presente resolución.

Las declaraciones falsas dejarán subsistente su resposabilidad por el impuesto omitido, sin perjuicio de los recargos y sanciones que correspondan.

14. — A los efectos de la aplicación de lo dispuesto en el artículo 2º del Decreto Nº 2.150/67, con relación a los préstamos vencidos a partir del 1º de abril de 1967, aun cuando éstos se trasladen a otras cuentas, corresponderá ingresar el impuesto por el período comprendido entre el vencimiento y la primer interpelación al deudor, efectuada ya sea mediante telegrama colacionado, demanda judicial o cualquier acto público por el que se manifieste la voluntad del acreedor de proceder a la ejecución de su crédito.

15. — En su caso, los responsables procederán a informar en el planillado del dorso del formulario de declaración jurada trimestral, el nombre y domicilio de los deudores en las condiciones del punto anterior, el capital adeudado, o los numerales deudores, o los intereses debitados, y el período o períodos a que corresponde el impuesto que éstos hubieran dejado de abonar y el importe de éste.

16. — La omisión de las informaciones a que se refiere el punto anterior queda sujeta a las penalidades que establece el artículo 43 de la Ley Nº 11.683 (t. o. en 1960 y sus modificaciones).

A estos efectos, la omisión del conjunto de informaciones que deban consignarse al presentar una declaración jurada, será considerada como una infracción, pero si tales omisiones se refieren a declaraciones juradas distintas, la o las omisiones de cada declaración se reputarán infracciones independientes.

17. — A los efectos de la aplicación de este impuesto, aclárase que no se encuentran alcanzadas las operaciones de pase u otras que involucren provisión de fondos a terceros sin revestir jurídicamente las características del mutuo de dinero, como por ejemplo la compra de cheques, pagarés o letras que no sean a cargo de los deudores, cesiones de créditos, etc.

18. — Regístrese, comuníquese, publíquese y dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial.

Raúl E. Cuello.

Ministerio de Hacienda

Dirección General Impositiva

IMPUESTOS

Nueva declaración jurada para la determinación del gravamen a los combustibles líquidos.

RESOLUCION GENERAL Nº 1.136. — Buenos Aires, 19 de mayo de 1967.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que las retenciones de los derivados del petróleo de origen importado y/o importados elaborados, son fijadas periódicamente por la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles, a los efectos del pago del gravamen establecido en la Ley 16.657;

Que en algunas oportunidades dichas retenciones han sido aprobadas con posterioridad a la fecha en que los responsables presentaron las declaraciones juradas, lo que les impide computar las mismas para la correcta liquidación del impuesto;

Que por tal causa y previendo la repetición de situaciones similares, como así también por razones de fiscalización, es conveniente modificar las declaraciones juradas actualmente en uso y crear un formulario especial para rectificar aquellas en las que no se ha podido tener en cuenta los valores de retención ajustados;

Por ello y en ejercicio de las facultades que le acuerda el artículo 8º de la Ley 11.683 (t. o. en 1960 y sus modificaciones),

El Director General de la Dirección General Impositiva, Resuelve:

1º — Para la determinación del gravamen a los combustibles líquidos provenientes de la industrialización del petróleo, los responsables utilizarán a partir del primero de junio próximo, el formulario número 7.546.

2º — Los responsables utilizarán el formulario número 7.546/A, para rectificar las declaraciones juradas en las que no hayan podido tener en cuenta las retenciones periódicamente fijadas por la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles, para los derivados del petróleo de origen importado y/o importados elaborados.

3º — Los citados formularios se confeccionarán por sextuplicado, debiendo los responsables domiciliados en el interior, presentar ante las oficinas de esta Dirección General que por jurisdicción le corresponda y los domiciliados en la Capital Federal, ante la División Verificación de la Delegación Regional Nº 5, Central de Impuestos Internos e Impuestos Varios, el original, duplicado y triplicado de los mismos.

El cuadruplicado y quintuplicado se presentarán en las Direcciones Nacionales de Vialidad y de Energía y Combustibles, respectivamente, conforme lo dispone la Resolución General Nº 1.023 y el sextuplicado quedará en poder del responsable.

4º — Regístrese, publíquese y dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial.

Raúl E. Cuello.

Dirección Nacional de Aduanas

IMPORTACION

Tratamiento arancelario de diversos productos, a los efectos aduaneros.

RESOLUCION Nº 3.365 - Bs. As., 28/4/67.
Direc. Coord. Gral. (D. C.A.)
Expediente Nº 400.225 de 1967

REF.: Resina aromática que no presenta los caracteres analíticos de las variedades más conocidas de benjuí.

VISTO la presentación de la firma Luis E. Romero despachante de aduana, en la que solicita la clasificación arancelaria del producto cuya muestra acompaña; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente anexa a fs. 2 "fotocopia del certificado" Nº C-364270 extendido por la Dirección Nacional de Química en el cual se acredita que la muestra analizada es un producto en trozos resinosos, de color pardo con inclusiones blanquecinas, de olor aromático, parcialmente soluble en solventes orgánicos, habiendo dado su análisis el siguiente resultado: Indice de ácido indirecto (según K. Dieterich), 72; Indice de saponificación en frío (según K. Dieterich), 136; Cenizas, 1,5; Insoluble en etanol, 7,9; Caracterización de colofonia (F. N. A. IV ed.), positiva, concluyendo que se trata de una resina aromática, que no presenta los caracteres analíticos de las variedades más conocidas en benjui.

Que el dictamen del Tribunal de Clasificaciones a fs. 5 establece, que dicho producto en su condición de resina de origen natural corresponde despacharse por la posición 13.02.00.90, pronunciamiento acorde con lo expresado a fs. 4 por la Junta del Ramo;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la Reglamentación de la Ley de Aduana (t. o. 1941).

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

1º) Clasificar por la posición 18.02.00.90 a la siguiente mercadería:

Resina aromática que no presenta los caracteres analíticos de las variedades más conocidas de benjui.

2º) Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para notificación del interesado.

Cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria para que remita copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y reserva las actuaciones en los términos del Art. 155 de la Reglamentación de la Ley de Aduana (t. o. 1941).

Vigente la resolución, remitirá copias a los Departamentos de Organización y Métodos y Vistas y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones para su conocimiento y demás efectos. Finiquitado, archívese por el Departamento.

Francisco J. Maldonado Moreno, Subdirector Nacional de Aduanas.

RESOLUCION Nº 3.366 - Bs. As., 28|4|67

Direc. Coord. Gral. (D. C. A.)

Expediente Nº 412.610 de 1967

REF.: Desmorapid Le 1416, líquido constituido a base de compuestos eminados, poliglicoles y un compuesto orgánico del silicio (silicona),

VISTO la presentación de la firma Pereyra y Amorín SRL., despachante de aduana, en la que solicita la clasificación arancelaria del producto denominado Desmorapid Le 1416; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente anexa a fs. 2 el certificado de análisis Nº C-382.223, extendido por la Dirección Nacional de Química en el cual acredita que es un producto líquido, límpido, de color amarillo y de olor característico, miscible con agua, etanol y acetona, y cuyo análisis ha dado el siguiente resultado:

Indice de refracción a 25ºC, 1,4585; Peso específico a 25|25ºC, 1,017; Espectrograma IR Nº 537 y 547; Caracterización de compuestos aminados, positiva; Caracterización de poliglicoles, positiva; Caracterización de compuesto orgánico del silicio (silicona), positiva, concluyendo que la muestra analizada está constituida a base de compuestos aminados poliglicolos y un compuesto orgánico del silicio (silicona).

Que el dictamen del Tribunal de Clasificaciones a fs. 4 establece, que se trata de un compuesto químico que al no figurar expresamente mencionado en la NARI., corresponde despacharse por la posición 38.19.01.99, pronunciamiento acorde con lo expresado a fs. 3, por la Junta del Ramo;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la Reglamentación de la Ley de Aduana (t. o. 1941);

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

1º) Clasificar por la posición 38.19.01.99 a la siguiente mercadería:
Desmorapid Le 1416, líquido constituido a base de compuestos aminados, poliglicolos y un compuesto orgánico del silicio (silicona).

2º) Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para notificación del interesado.

Cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria para que remita copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y reserve las actuaciones en los términos del Art. 155 de la Reglamentación de la Ley de Aduana (t. o. 1941).

Vigente la resolución, remitirá copias a los Departamentos de Organización y Métodos y Vistas y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones para su conocimiento y demás efectos. Finiquitado, archívese por el Departamento.

Francisco J. Maldonado Moreno, Subdirector Nacional de Aduana.

RESOLUCION Nº 3.367 - Bs. As., 28|4|67

Direc. Coord. Gral. (DCA)

Expediente Nº 413.918 de 1967

REF.: Butirilacetato de estradiol.

VISTO la presentación de la firma Carlos Bosetti y Cía. S. R. L., despachante de aduana, en la que solicita la clasificación arancelaria del producto Butirilacetato de estradiol, y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente anexa a fs. 2 el certificado de análisis Nº C-383.329 extendido por la Dirección Nacional de Química en el cual se acredita que el análisis de la muestra recibida para su examen ha dado el siguiente resultado:

Análisis Cualitativo. Polvo blanco, cristalino, inodoro, insoluble en agua, poco soluble en alcohol, soluble en cloroformo, dioxano y los álcalis, en ácido sulfúrico da coloración roja y fuerte fluorescencia amarillo-verdosa. Quema sin dejar residuo. Se identificó: derivado esterificado del estradiol.

Análisis Cuantitativo. Pérdida a 105º, nula; Punto de fusión, 132º; Máximos de absorción al U.V. a 238 mu y 294 mu en álcali y a 282 mu en alcohol. Espectro de absorción al infrarrojo número 671, concluyendo que los datos hallados en el análisis corresponden a los declarados. Drogas similares se usan en medicina;

Que el dictamen del Tribunal de Clasificaciones de fs. 6 establece que el producto en consulta es un estrógeno femenino derivado del estradiol que corresponde despacharse por la posición 29.39.08.13, pronunciamiento acorde con lo expresado a fs. 5 por la Junta del ramo;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana (t. o. 1941).

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

1º) Clasificar en la posición 29.39.08.13, a la siguiente mercadería: Butirilacetato de estradiol.

2º) Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para notificación del interesado.

Cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria para que remita copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y reserve las actuaciones en los términos del Art. 155 de la Reglamentación de la Ley de Aduana (t. o. 1941).

Vigente la resolución, remitirá copias a los Departamentos de Organización y Métodos y Vistas y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones para su conocimiento y demás efectos. Finiquitado, archívese en el Departamento.

Francisco J. Maldonado Moreno, Subdirector Nacional de Aduanas.

RESOL. Nº 3.368 — Bs. As., 28|4|67

Direc. Coord. Grál. (D.C.A.)

Expediente Nº 413.928 de 1967

REF.: Aparato marca "Badger", medidor de volumen para combustible que lleva un contador incorporado.

VISTO la presentación de la firma Parmenio de Leonardis, despachante de aduana, en la que solicita la clasificación arancelaria del aparato marca Badger, medidor de volumen para combustible que lleva un contador incorporado; actúa de la siguiente manera: Las revoluciones de un pistón se transmiten al contador por medio de un sistema de engranajes que además de actuar sobre el conjunto de tambores totalizadores, actúa sobre una fila de 3 tambores con sistema a vuelta a cero, para indicar los volúmenes despachados durante cierta operación del expendio de combustible; y

CONSIDERANDO:

Que el dictamen del Tribunal de Clasificaciones a fs. 8, establece que los elementos de juicio agregados no surge si el aparato en consulta indica o no precios del combustible expedido, y mientras en el primer caso el despacho corresponde efectuarse por la posición 90.26.02.03, de no indicar precios debe despacharse por la posición 90.26.02.04, pronunciamiento acorde con lo expresado a fs. 7 por la Junta del Ramo;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la Reglamentación de la Ley de Aduana (t.o. 1941);

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve

1º — Clasificar en la posición 90.26.02.03 a la siguiente mercadería: Aparato marca "Badger", medidor de volumen para combustible que lleva un contador incorporado; y de no indicar precios el citado aparato debe despacharse por la posición 90.26.02.04.

2º — Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para notificación del interesado.

Cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria para que remita copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y reserve las actuaciones en los términos del Art. 155 de la reglamentación de la Ley de Aduana (t.o. 1941).

Vigente la resolución, remitirá copias a los Departamentos de Organización y Métodos y Vistas y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones para su conocimiento y demás efectos. Finiquitado, archívese, por el Departamento.

Francisco J. Maldonado Moreno. Subdirector Nacional de Aduanas.

RESOL. Nº 3.369 — Bs. As., 28|4|67

Direc. Coord. Gral. (D.C.A.)

Expediente Nº 445.550 de 1966

REF.: Máquinas automotrices para excavaciones, montadas el modelo T.Y. 45 sobre neumáticos y el Modelo T.C. 45 sobre orugas.

VISTO la presentación de la firma Tomás J. R. Martínez S.R.L., despachante de aduana, en la que solicita la clasificación arancelaria de unas máquinas automotrices para excavaciones, montadas el modelo T.Y. 45 sobre neumáticos y el modelo T.C.45 sobre orugas, ambas con motor diésel de 45 CV. es decir 44,385 HP. y equipo standard cargador frontal de 800 litros de capacidad, cuyos prospectos acompaña; y

CONSIDERANDO:

Que el dictamen del Tribunal de Clasificaciones de fs. 6 establece que, por sus características, el despacho de las máquinas en consulta corresponden despacharse por la posición 84.23.00.17, al encuadrar en las especificaciones señaladas en la misma, pronunciamiento acorde con lo expresado a fs. 5 por la Junta del ramo;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana (t.o. 1941),

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve

1º — Clasificar en la posición 84.23.00.17, a la siguiente mercadería: Máquinas automotrices para excavaciones, montadas el modelo T.Y. 45 sobre neumáticos y el modelo T.C. 45 sobre orugas, ambas con motor diésel de 45 CV (44,385 HP.).

2º — Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para notificación del interesado.

Cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria para que remita copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y reserve las actuaciones en los términos del Art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana (t.o. 1941).

Vigente la resolución, remitirá copias a los Departamentos de Organización y Métodos y Vistas y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones para su conocimiento y demás efectos. Finiquitado, archívese por el Departamento.

Francisco J. Maldonado Moreno, Subdirector Nacional de Aduana.

RESOL Nº 3.370 — Bs. As., 28|4|67

Direc. Coord. Gral. (D.C.A.)

Expediente Nº 182.606 de 1966

REF.: Cartuchos Micro-Klean para filtros constituidos por lana de vidrio impregnada con resina y un soporte interior metálico con perforaciones.

VISTO la presentación de la firma Gabriel Estelrich, despachante de aduana, en la que solicita la clasificación arancelaria de unos cartuchos Micro-Klean para filtros, constituidos por lana de vidrio impregnada con resina, y un soporte interior metálico con perforaciones, cuyo prospecto adjunta, y

CONSIDERANDO:

Que la mayoría de la Junta del ramo informa a fs. 8 que teniendo en cuenta lo determinado por el rubro 70.20 de las Notas Explicativas de la NAB y por aplicación de lo dispuesto por la Regla 2ª de interpretación, el despacho de la mercadería en consulta corresponde efectuarse por la posición 70.20.03.00, toda vez que el Capítulo y partida mencionados comprenden las manufacturas de lana de vidrio que conservan tal carácter, según se desprende de lo establecido por el primer párrafo de las exclusiones fijadas en la norma interpretativa vigente;

Que la minoría de la citada Junta disiente con el criterio sustentado precedentemente, entendiendo que el rubro indicado por la mayoría incluye las manufacturas de lana de vidrio en estado de materia prima, agregando que la posición 70.21 de las Notas Explicativas en su punto 1º menciona específicamente los filtros de vidrio y en consecuencia, considera que debe despacharse por la posición 70.21.00.99;

Que el Tribunal de Clasificaciones - cuyas conclusiones hace suyas esta Dirección Nacional - dictamina a fs. 9 que se está en presencia de elementos filtrantes que deben clasificarse según su materia constitutiva, en orden a lo estipulado en el apartado partes y piezas sueltas del grupo II de la Partida 84.18 —Notas Explicativas de la NAB— y por tratarse de una manufactura de lana de vidrio corresponde despacharse por la posición 70.20.03.00, tal como lo entiende la mayoría de la Junta del ramo, juicio éste que es compartido por el Presidente de la citada Junta;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana (t.o. 1941),

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve

1º — Clasificar en la posición 70.20.03.00, a la siguiente mercadería: Cartuchos Micro-Klean, para filtros, constituidos por lana de vidrio impregnada con resina y un soporte interior metálico con perforaciones.

2º — Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para notificación del interesado.

Cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria para que remita copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y reserve las actuaciones en los términos del Art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana (t.o. 1941).

Vigente la resolución, remitirá copias a los Departamento de Organización y Métodos y Vistas y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones para su conocimiento y demás efectos. Finiquitado, archívese por el Departamento.

Francisco J. Maldonado Moreno, Subdirector Nacional de Aduanas.

RESOL. Nº 3.371. - Bs. As., 28|4|67.

Direc. Coord. Gral. (DCA)

Expediente Nº 494.983 de 1966

REF.: Polvo de diamante, natural o sintético con un revestimiento metálico.

VISTO la presentación de la firma Luis A. Clemente, despachante de aduana, en la que solicita la clasificación arancelaria de un polvo de diamante, natural o sintético con un revestimiento metálico, cuya finalidad es evitar que dicho material se desprenda prematuramente de muelas rectificadoras fabricadas con ese abrasivo, y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente anexa a fs. 9 el certificado de análisis Nº C-383.977 extendido por la Dirección Nacional de Química en el cual se acredita que la muestra recibida para su examen es un polvo de color gris parduseo, habiendo dado su análisis el siguiente resultado:

Observación microscópica:

Sobre muestra original —se observan granos de tonalidad pardo rojiza en cuya superficie se visualiza un depósito metálico cuyo análisis reveló la presencia de níquel.

Sobre muestra previamente atacada con ácido nítrico 1:2 — Se observan cristales de gran relieve, similares en su comportamiento óptico al diamante (transparentes e irizados).

Determinaciones practicadas sobre la muestra total:

Níquel (Ni)	58.2 o|o
Carbono (C)	40,6 0|0

Que el dictamen del Tribunal de Clasificaciones de fs .13 establece que en orden a la Regla General 3 para la interpretación de la Nomenclatura, la mercadería en consulta corresponde despacharse por la posición 71.04.00 01, pronunciamiento acorde con lo expresado a fs. 12 por la Junta del ramo;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el artículo 154 de la reglamentación de la ley de aduana (t. o. 1941),

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

1º — Clasificar en la posición 71.04.00.01, a la siguiente mercadería:

Polvo de Diamante, natural o sintético con un revestimiento metálico.

2º — Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para notificación del interesado.

Cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelario para que remita copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y reserva las actuaciones en los términos del artículo 155 de la reglamentación de la ley de aduanas (t. o. 1941).

Vigente la resolución, remitirá copias a los Departamentos de Organización y Métodos y Vistas a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones para su conocimiento y demás efectos Finiquitado, archívese por el Departamento.

Francisco J. Maldonado Moreno, Subdirector Nacional de Aduanas.

RESOL. Nº 3.372. - Bs. As., 28|4|67.

Expediente Nº. 497.236 de 1966

Direc. Coord. Gral. (DCA)

REF.: Haemaccel, sustituto del plasma sanguíneo constituído por un polimerizado de gelatina desdoblada 3,5 g % en solución acuosa isotónica

VISTO la presentación de la firma Juan Samra, despachante de aduana, en la que solicita la clasificación arancelaria del producto denominado Haemaccel, que es un sustituto del plasma sanguíneo, constituído por un polimerizado de gelatina desdoblada 3,5 g % en solución acuosa isotónica y que se importará en frascos de 500 ml. de uso intravenoso cuya literatura agrega, y

CONSIDERANDO:

Que el dictamen del Tribunal de Clasificaciones de fs. 9 establece que si bien el interesado considera que al producto en consulta le corresponde la posición 30.03.01.22 por tratarse de una gelatina desdoblada térmicamente, las razones expuestas en el informe de la Junta del ramo de fs. 7 vta. determinan que no pueda involucrarse en la misma, debiendo despacharse por la posición 30.03.01.99, en su condición de preparado medicinal no mencionado específicamente;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el artículo 154 de la reglamentación de la ley de aduana (t. o. 1941).

La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

1º — Clasificar en la posición 30.03.01.99, a la siguiente mercadería: "Haemaccel", sustituto del plasma sanguíneo constituído por un polimerizado de Gelatina desdoblada 3.5 g % en solución acuosa isotónica.

2º — Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para notificación del interesado.

Cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria para que remita copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y reserve las actuaciones en los términos del artículo 155 de la reglamentación de la ley de aduanas (t. o. 1941).

Vigente la resolución, remitirá copias a los Departamentos de Organización y Métodos y Vistas y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones para su conocimiento y demás efectos. Finiquitado, archívese por el Departamento.

Francisco J. Maldonado Moreno, Subdirector Nacional de Aduanas.

RESOL. Nº 3.373 - Bs. As., 28|4|67.

Expediente Nº 426.115 de 1967

Direc. Coord. Gral. (DCA)

REF.: Apelación Resolución Nº 1.941|67.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma Productos Roche, S. A. Química e Industrial, interpone recurso de apelación ante le Secretaría de Estado de Hacienda de la Nación contra la Res. Nº 1.941 de 1967, obrante a fs. 5 del Expediente Nº 400.887|67, adjunto, por la que esta Dirección Nacional dispuso que la mezcla sintética oleosa de vitamina a palmitato 1,7 MIO U. I.|g. con BHA, BNT y Lecitina, se encuentra comprendida en la posición 38.19.01.99 de la nomenclatura arancelaria y recargos de importación;

Que la resolución que se recurre fue publicada en el Boletín Oficial número 21.155 el 28|3|67, por lo que la apelación presentada el día 11|4|67, ha sido instaurada dentro del plazo legal pertinente;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el artículo 155 de la reglamentación de la ley de aduana (t. o. 1941), según texto dado por el Decreto número 16.138|54,

La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Concédese el recurso de apelación interpuesto.

Por el Departamento Clasificación Arancelaria (Sección Despacho), notifíquese por telegrama colacionado y remítase copia a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación; fecho, pase a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones para su toma de razón; cumplido, elévese a consideración de la Secretaría de Estado de Hacienda.

Francisco J. Maldonado Moreno, Subdirector Nacional de Aduanas.

RESOL. Nº 3.374 - Bs. As., 28|4|67.

Expediente Nº 419.079 de 1966

Direc. Coord. Gral. (DCA)

REF.: Devolución parcial de derechos.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma Manuel Salazar, S. R. L., despachante de aduana, solicita la devolución de la suma que considera haber abonado de más en concepto de gravámenes por la importación de la mercadería documentada mediante despacho número 30.451|65 (engranajes de hierro fundido en general), alegando que correspondía aforarla por la partida 1.799, aforo kilo bruto o$s. 0,48, D. F. o$s. 0,166 el kilo bruto, con recargo del 97 % (80 % más adicionales del 12 % 5 %), y no por la partida 1.547, valor declarado al 22 % con un recargo del 177 % (150 % más adicionales del 22 % y 5 %), como se liquidó;

Que el interesado apoya su gestión en una serie de antecedentes que interpreta aplicables al caso, por entender que las piezas importadas no deben considerarse engranajes comunes por presentar características típicas que determinan su uso exclusivo en telares;

Que en reiteradas oportunidades y con posterioridad a la fecha de los antecedentes mencionados por la presentante, ha quedado establecido que la mercadería de que se trata no puede ser incluída en el concepto de repuestos de máquinas de la partida 1.799 de la ex Tarifa de Avalúos y Arancel de Importación, en virtud de no negarse su condición esencial de "engranajes" que la ubica taxativamente en la partida 1.547 de dicho ordenamiento (ver, entre otras la Res. Nº 1.486 dictada por la Secretaría de Hacienda el 21 de junio de 1965);

Que la Junta del ramo de Máquinas informa a fs. 8 que teniendo en cuenta lo resuelto por el Ministerio de Hacienda en R. F. Nº 1.781|54, R. F. Nº 1.849|55 y R. F. Nº 1.730|54, los gravámenes aplicados en su oportunidad a los engranajes de referencia, fueron correctos;

Que, en consecuencia, los argumentos esgrimidos por la interesada no pueden favorecer la devolución de derechos perseguida, por cuanto los elementos declarados en el Despacho Nº 30.451|65 (Item 4) son "engranajes de hierro fundido en general" que encuadran específicamente en la partida 1.547 de la ex tarifa de Avalúos y Arancel de Importación, valor declarado al 22 % y recargo de 177 %, tal como lo establecen las las resoluciones mencionadas precedentemente;

Por ello, atento lo aconsejado por la Administración de la Aduana de la Capital a fs. 9 y en virtud de lo dispuesto por el artículo 165 de la ley de aduana (t. o. 1962),

La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

No ha lugar a lo solicitado.

Por Mesa de Entradas, Salidas y Archivo, notifíquese a la recurrente; fecho, cúrsense copias a las Divisiones Información General y Secretaría del Tribunal de Clasificaciones para su conocimiento; cumplido, pase al Departamento de Importación para su toma y razón y archívese

Francisco J. Maldonado Moreno, Subdirector Nacional de Aduanas.

Dirección General Impositiva

IMPUESTOS

Precios básicos para el ingreso del impuesto a la aeronafta, otros combustibles empleados en la aviación y aceites lubricantes.

RESOLUCION GENERAL Nº 1.134 (I. I.) - Buenos Aires, mayo 17 de 1965

VISTO que la Secretaría de Estado de Energía y Minería de la Nación, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2º del Decreto Nº 4.200|59, reglamentario del Decreto-Ley Nº 1.369|58, por resolución Nº 65|67 ha fijado los precios básicos correspondientes al primer semestre del año en curso para los combustibles y lubricantes de aviación; atento a las facultades que le confiere el artículo 8º de la Ley 11.683 (t. o. en 1960 y sus modificaciones),

El Director General de la Dirección General Impositiva, Resuelve:

1º — Los responsables de los gravámenes establecidos en el artículo primero del Decreto-Ley Nº 1.369|58 para la aeronafta, demás combustibles empleados en aviación y aceites lubricantes para uso de aeronaves, deberán tener en cuenta para el ingreso de los mismos, los siguientes precios básicos correspondientes al primer semestre del año en curso:

	m$n.
Aeronaftas:	
De 80|87 octanos, por litro ..	10,467
De 100|130 octanos, por litro	12,856
De 115|145 octanos, por litro	14,144
Combustibles para retropropulsión:	
J.P.4 Jet Fuel, por litro ...	6,264
J.P.1 Turbine Fuel (Avtur) por litro	6,424
T.H.R., por litro	6,943
Aceites lubricantes:	
Nomenclatura Y.P.F. 1065 o similar, por kg.	43,52?47
Nomenclatura Y.P.F. 1100 y 1120 o similares, por kg.	40,70674

2º — Fíjase como plazo especial para el ingreso de los gravámenes correspondientes a los meses de enero, febrero, y marzo del año en curso, el treinta y uno del corriente.

3º — Regístrese, publíquese y dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial.

Raúl E. Cuello.

Secretaría de Comunicaciones

EMPLEADOS

Exoneración.

RESOLUCION Nº 713 — Bs. As., 9|5|67

VISTO este expediente, Nº 27.895 SC|965, que se originó como consecuencia de que el 10 de julio de 1965, el jefe de Cayastá (Dto. 5º), Ruben Guillermo Rinaldi (L. P. Nº 40.052), denunció que en el lapso comprendido entre las últimas horas del día anterior y las primeras de aquél, en que se encontraba ausente de su domicilio, el cual ocupa el mismo edificio que la oficina, ésta había sido objeto de un robo, circunstancia en la que su autor o autores sustrajeron de la caja de hierro m$n. 9.821,69 y 59.972,32, pertenecientes al patrimonio de esta Secretaría de Estado y al de la Caja de Ahorro Postal, respectivamente, y

CONSIDERANDO:

Que a raíz de la denuncia policial que de este hecho formulara, Rinaldi fue detenido por esa autoridad desde la data precedentemente citada en primer término, a las 19.30 —momento a partir del cual se lo suspendió preventivamente en sus funciones— hasta el 14 siguiente en que recuperó su libertad bajo caución juratoria, siendo oportuno advertir que en la pertinente causa judicial se dictó auto firme de prisión preventiva en su contra (págnas 1 y 32);

Que dispuesta la investigación sumaria que las circunstancias imponían, si bien las diversas diligencias llevadas a cabo, que se encuentran objetivamente pormenorizadas en la relación de hechos y conclusiones escritas por la instrucción en las fojas 64|68, que pasan a formar parte integrante de este acto administrativo, no permitieron individualizar a los autores del aludido robo, en cambio surgieron serias reservas sobre la verdadera actuación que le cupo en la emergencia al citado jefe, como así también ciertas anomalías a él imputables;

Que en efecto, en autos quedó palmariamente determinado que Rinaldi demoró diez meses la rendición de los Certificados de Ahorro con Estímulo, emisión Bodas de Oro, números 24.698, 24.642 y 24.687, por m$n. 3.000.— cada uno —cuyos demás datos obran en el presente—; que retenía un efectivo mayor al autorizado por la Caja Nacional de Ahorro Postal, y que le resultó faltar el valor mayor, de m$n. 10.— Nº 35.028.965;

Que asimismo se comprobó que en los años 1964 y 1965 no utilizó en la forma prevista por la reglamentación las partidas asignadas para la compra de kerosene para alumbrado, debiendo reintegrar m$n. 1.400.—, importe a que asciende la parte proporcional de ese concepto por el año citado en último término y a partir de la data en que fue suspendido, por cuanto no obstante habería percibido el 6 anterior a la fecha de su suspensión, ya la había agotado totalmente, no teniendo en la oficina, por otra parte, existencia alguna de dicho combustible;

Que también es responsable de la falta de 9.320 grs. de alambre de cobre de 2 mm "usado utilizable", cuyo uso o destino no le fue dable determinar documentadamente, destacándose que el valor de reposición de ese material es de m$n. 932.— (fojas 58 vta.);

Que si bien en sede administrativa, Rinaldi negó terminantemente estar vinculado con el hecho subexamen, en la Judicial reconoció ser el autor material del mismo, por cuya causa fue condenado a la pena de dos años de prisión, en suspenso, e inhabilitación absoluta perpetua, como responsable del delito previsto y penado por el artículo 261 del Código Penal (fojas 8|9 del folio 101);

Que lo expuesto precedentemente evita mayores abundamientos para concluir en que el nombrado es pasible de la máxima sanción expulsiva que enuncia el artículo 99, inciso h), de la ley 16.753, dado que su falta configura la causal prevista por el similar 106, inciso c) de dicho cuerpo normativo;

Que en lo atinente a la faz patrimonial de este asunto, es del caso señalar, que de conformidad con las normas de interpretación del artículo 119 de la ley de contabilidad —Digesto Administrativo Nº 461|61 y providencia número 1.920|66 de fecha 12 de julio del año ppdo., ambos del Tribunal de Cuentas de la Nación—, dicho aspecto debe ser sometido al pronunciamiento de ese cuerpo colegiado en lo que compete al perjuicio sufrido por esta Secretaría de Estado.

Por tanto, teniendo en cuenta que a foja 63 se documenta el cumplimiento de las prescripciones del artículo 118 de la Ley de Contabilidad; que el presente deberá ser remitido a la Caja Nacional de Ahorro Postal, con cargo de oportuna devolución, para que se expida en lo relativo al desmedro que afectara a su hacienda, y atento a lo aconsejado por la Junta de Disciplina en su dictamen del folio 104,

El Secretario de Comunicaciones, Resuelve:

Artículo 1º — Considerar suspendido preventivamente en sus funciones desde el 10 de julio de 1965, a las 19.30, al jefe de Cayastá (Dto. 5º), Ruben Guillermo Rinaldi (L. P. Nº 40.052): Exonerarlo —artículo 95, inciso h), de la Ley 16.783—, por cuanto en aquella data fue detenido por la policía y sometido a proceso a raíz del robo perpetrado en la citada dependencia, hecho que él denunciara ante las autoridades policiales como cometido por personas desconocidas en el lapso comprendido entre las últimas horas del día anterior a la mencionada fecha y las primeras de ésta, asunto sobre el cual si bien en autos negó terminantemente estar relacionado, en sede judicial reconoció haberlo urdido con el objeto de encubrir la apropiación de dinero que venía realizando desde tiempo atrás, y porque además, en el presente está palmariamente determinado que se apoderó de m$n. 9.821,69 y m$n. 59.972,32, pertenecientes al patrimonio de esta Secretaría de Estado y de la Caja Nacional de Ahorro Postal, respectivamente —importes no repuestos—, como así también, entre otras fallas, comprobóse que demoró diez meses la rendición de tres Certificados de Ahorro con Estímulo, emisión Bodas de Oro, por un total de m$n. 9.000.—, adulterando las fechas en que fueron adquiridos; que retuvo en efectivo sumas mayores a las autorizadas por al citada institución; que le resultó faltar el valor mayor Nº 35.028.965 —de m$n. 10—; que no utilizaba las partidas asignadas para la compra de combustible para alumbrado en la forma prevista por la reglamentación, por lo cual resulta responsable de m$n. 1.400.—, y que no pudo determinar documentadamente el curso que le diera a 9.320 grs. de alambre de cobre de 2 mm. "usado utilizable" y cuyo valor de reposición asciende a m$n. 932.—, siendo del caso destacar que por el hecho origen de autos la Justicia lo condenó a la pena de dos años de prisión, en suspenso, e inhabilitación especial perpetua, como autor responsable del delito previsto y penado por el artículo 261 del Código Penal, faltas todas estas que configuran las causales previstas en el artículo 100, apartado 1º, inciso d), y 106, inciso c), del referido cuerpo legal.

Art. 2º — Tómese razón; publíquese el artículo primero, pase a la Dirección General de Asuntos Legales que comunicará a la Inspección General y a la Junta de Disciplina para conocimiento, y siga a la Dirección General del Personal, que intervendrá en lo que le compete, la que además, formulará la pertinente comunicación a la Dirección Nacional del Registro Oficial. — Cumplido, vuelva al organismo citado en primer término para la agregación de las pertinentes notificaciones, debiendo asimismo, remitir el presente a la Caja Nacional de Ahorro Postal, con cargo de inmediata devolución. — A su regreso, pase a la Dirección General de Administración, a sus demás fines, la que por otra parte, enviará estos actuados a la Delegación Fiscalía del Tribunal de Cuentas de la Nación.

Teglia.

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Designaciones.

RESOL. INTERNA Nº 2.341 (Adm.)

Buenos Aires, 15 de mayo de 1967.

VISTO la Resolución Interna Nº 2.262 (Adm.) y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 7º de la Ley 11.683 (t. o. en 1960 y sus modificaciones),

El Director General de la Dirección General Impositiva, Resuelve:

1º — Aclarar que la designación del doctor Francisco Juan Marchetti, como Jefe, con carácter interino, de la Divi-

sión Jurídica de la Delegación Regional Mendoza, reviste el carácter de "en comisión".

2º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Raúl E. Cuello

RESOL. INTERNA Nº 2.342 (Adm.)

Buenos Aires, 15 de mayo de 1967.

VISTO las necesidades funcionales, y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 7º de la Ley 11.683 (t. o. en 1960 y sus modificaciones),

El Director General de la Dirección General Impositiva, Resuelve:

1º — Designar Jefe interino, en comisión, del Distrito Rojas al señor Eduardo Oscar Morra.

2º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Raúl E. Cuello

RESOL. INTERNA Nº 2.343 (Adm.)

Buenos Aires, 15 de mayo de 1967.

VISTO las necesidades funcionales y en uso de las facultades que le confiere el artículo 7º de la Ley 11.683 (t. o. en 1960 y sus modificaciones),

El Director General de la Dirección General Impositiva, Resuelve:

1º — Designar Jefe de la Agencia San Juan, con carácter interino, al señor José Daniel Rosario Martín.

2º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Raúl E. Cuello

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

EMPLEADOS

Renuncias.

RESOLUCION Nº 307. - Bs. As., 18|4|67

VISTO:

La renuncia al cargo de la Clase D-Grupo IV que con el fin de acogerse a los beneficios de la jubilación presentara la señora Nélida Esther Asunción Vázquez de Sesé;

La opción de la citada agente por el régimen de los Decretos Nros. 8.820|62 y 9.202|62; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplimentados los requisitos que hacen procedente el beneficio de continuar desempeñando el cargo con percepción de los haberes correspondientes hasta el cese de funciones, que resulte de la aplicación del régimen de los decretos mencionados;

El Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Resuelve:

1º — Aceptar en este Ministerio (2 — 1 — 2 — 7 — 5 — 31 — 803 — 2849) en las condiciones establecidas en los Decretos números 8.820|62, 9.202|62 y 9.355|65, la renuncia que con el fin de acogerse a los beneficios de la jubilación presentara la señora Nélida Esther Asunción Vázquez de Sesé (L. C. 241.926), del cargo Clase D-Grupo IV, 4031.

2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Costa Méndez

RESOLUCION Nº 309. - Bs. As., 18|4|67

VISTO la renuncia que antecede,

El Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Resuelve:

1º — Aceptar en este Ministerio (2 — 1 — 2 — 7 — 5 — 31 — 803 — 2849 — 4031) la renuncia que presenta el señor D. Raúl de la Cruz Allende (M. 3.580.000, D. M. Bs. As., Clase 1905) del cargo Clase D-Grupo IV.

2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Costa Méndez

Secretaría de Justicia

JUICIOS

Representación del Estado.

RESOLUC. Nº 135. — Bs. As., 18|4|67.

VISTO el Expediente Nº 34.594|63, por el que la Dirección General de Administración comunica que el Banco Hipotecario Franco Argentino, propietario del edificio calle San Martín 665, Capital, sede de la Inspección General de Justicia, se niega a percibir los alquileres correspondientes a los meses de abril, noviembre y diciembre de 1964; enero, octubre, noviembre y diciembre de 1965 y octubre y noviembre de 1966, y

CONSIDERANDO:

Que las reparaciones efectuadas se debieron a desperfectos en maquinarias de imprescindible necesidad para el uso del edificio, como es el equipo de electrobomba de elevación de agua, y el ascensor;

Que ante la negativa del propietario de percibir los alquileres, se hace necesario consignarlos judicialmente;

Por ello,

El Secretario de Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Desígnase al señor representante fiscal ante la Justicia de Paz Letrada que corresponda, para que proceda a iniciar el correspondiente juicio de consignación de alquileres, contra el Banco Hipotecario Franco Argentino, propietario de la finca calle San Martín 665, Capital.

Art. 2º — El citado representante fiscal procederá a consignar la suma total de lo adeudado, dejando expresa constancia que los importes correspondientes a los arreglos se depositan bajo reserva y hasta la resolución definitiva sobre la procedencia o no de los arreglos efectuados a cargo del propietario.

Art. 3º — Por intermedio de la oficina de Asuntos Fiscales y Judiciales de la Procuración del Tesoro, pase al funcionario designado a sus efectos.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Etchebarne.

Secretaría de Justicia

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA

Delegación transitoria de facultades.

RESOLUCION Nº 156. — Bs. As. 2|5|67.

En atención a que el suscripto se ausentará del país el día 2 de mayo próximo; en ejercicio de las facultades acordadas por el artículo 8º de la Ley 16.956,

El Secretario de Justicia, Resuelve:

1º — Delégase en el señor Subsecretario de Estado de Justicia Dr. Lino Enrique Palacio, mientras dure la ausencia del suscripto, la resolución y firma de los asuntos de la Secretaría de Estado que no requieran para su validez la intervención de un Secretario de Estado titular.

2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Etchebarne.

Secretaría de Justicia

DIRECCION GENERAL DE JUSTICIA

Destrucción de expedientes.

RESOLUCION Nº 158 - Bs. As., 2|5|67.

Visto el expediente Nº 55.773|67, por el cual la Dirección General de Justicia solicita se autorice la destrucción de expedientes tramitados ante la Comisión de Conciliación de la Justicia del Trabajo de la Capital Federal, que se encuentran comprendidos en los términos del artículo 17 del decreto ley Nº 6.848|63, (Ley 16.478),

El Secretario de Justicia, Resuelve:

1º — Autorizar la destrucción de Seis mil novecientos dieciséis (6.916) expedientes, substanciados ante la Comisión de Conciliación de la Justicia del Trabajo de la Capital Federal, archivados en la Dirección General de Justicia —Departamento de Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales— de que se da cuenta en el informe de fojas 1, en los términos del artículo 17 del decreto - ley Nº 6.848|63 (Ley 16.478).

2º — La Dirección General de Justicia, girará este expediente a la Dirección General de Administración a los fines prescriptos en el artículo 22 del decreto-ley 6.848|63 (Ley 16.478). Cumplido tal requisito, el Departamento de Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales llenará su cometido, previa observancia de lo establecido en el artículo 23 del precitado decreto-ley.

3º — Comuníquese, publíquese, regístrese y cumplido archívese.

Etchebarne.

RESOLUCION Nº 159. - Bs. As., 2|5|67.

VISTO el expediente Nº 55.756|67, por el cual la Dirección General de Justicia solicita se autorice la destrucción de expedientes tramitados ante la Comisión de Conciliación de la Justicia del Trabajo de la Capital Federal, que se encuentran comprendidos en los términos del artículo 17 del decreto ley Nº 6.848|63 (Ley 16.478),

El Secretario de Justicia, Resuelve:

1º — Autorizar la destrucción de Seis mil seiscientos treinta (6.630) expedientes, substanciados ante la Comisión de Conciliación de la Justicia del Trabajo de la Capital Federal, archivados en la Dirección General de Justicia —Departamento de Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales— de que se da cuenta en el informe de fojas 1, en los términos del artículo 17 del decreto - ley Nº 6.848|63 (Ley 16.478).

2º — La Dirección General de Justicia, girará este expediente a la Dirección General de Administración a los fines prescriptos en el artículo 22 del decreto-ley 6.848|63 (Ley 16.478). Cumplido tal requisito, el Departamento de Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales llenará su cometido, previa observancia de lo establecido en el artículo 23 del precitado decreto-ley.

3º — Comuníquese, publíquese, regístrese y cumplido archívese.

Etchebarne.

Secretaría de Justicia

SOCIEDADES ANONIMAS

Revalúo técnico de una firma.

RESOL. P. J. Nº 515. - Bs. As., 27|4|67.

VISTO el expediente N-878-1.67, en el que la sociedad Compañía Swift de La Plata Sociedad Anónima Frigorífica solicita aprobación del revalúo técnico de bienes de uso y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase el revalúo técnico de los bienes de uso de la sociedad Compañía Swift de La Plata Sociedad Anónima Frigorífica, sancionado por la asamblea celebrada el 29 de diciembre de 1966, dejándose establecido que la diferencia entre el valor anterior de los mismos y el que les es asignado por esta revaluación, y que asciende a la suma de pesos moneda nacional seis mil quinientos veinticinco millones trescientos treinta y un mil trescientos cuarenta y cuatro (m$n. 6.525.331.344), deberá destinarse a formar una reserva que se consignará en el pasivo del balance, Capítulo Capital, Reservas y Resultados, con la denominación "Reserva para revalúo de bienes de uso".

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

Secretaría de Justicia

SEGUROS

RESOL. P. J. Nº 490 - Bs. As., 21|4|67.

VISTO el expediente E-1.895|1|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento en el país de la sociedad extranjera "The Tokio Marine And Fire Insurance Company Limited", y, de conformidad con lo dictaminado por la Superintendencia de Seguros de la Nación, y la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase a la sociedad extranjera "The Tokio Marine And Fire Insurance Company Limited", con domicilio legal en la ciudad de Tokio (Japón) para establecer en la República agencia o sucursal de sus negocios, debiendo ajustar su funcionamiento al estatuto cuya traducción obra de fojas treinta y uno (31) a treinta y cuatro vuelta (34 vta.). — Dicha sociedad antes de iniciar sus operaciones deberá obtener la correspondiente inscripción en el "Registro de Entidades de Seguros" y dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 287 y 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva al Ministerio de Economía y Trabajo a sus efectos.

Etchebarne.

Dirección Nacional de Aduanas

IMPORTACION

Tratamiento arancelario de diversos productos a los efectos aduaneros.

RESOL. Nº 3.480 (DCA) - Bs. As., 4|5|67

Dirección Coordinación General

Expediente Nº 492.861 de 1966

REF.: Aparato de telemando Perma Power, para la apertura a distancia de puertas de garages.

VISTO la presentación de la firma Francisco Antonio Pires, despachante de aduana, en la que solicita la clasificación arancelaria de un aparato denominado Perma Power, que posee un circuito electrónico transistorizado; por medio de la emisión de ondas hertzianas, actúa sobre un aparato receptor el que a su vez pone en movimiento un motor, posibilitando así la apertura a cierta distancia de puertas de garages, encendiendo a la vez las luces de los mismos; cuyo folleto adjunta, y

CONSIDERANDO:

Que el dictamen del Tribunal de Clasificaciones de fs. 9, establece que de acuerdo a las características mencionadas, se desprende que la mercadería en consulta es un aparato de telemando del tipo enunciado en el apartado II) grupo C., de la partida 85.15. (Notas Explicativas de la NAB), por lo que su despacho corresponde efectuarse por la posición 85.15.03.05, pronunciamiento acorde con lo expresado a fs. 8 por la Junta del ramo;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana (t. o. 1941),

La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

1º — Clasificar en la posición 85.15.03.05, a la siguiente mercadería:

Aparato de telemando Perma Power, para la apertura a distancia de puertas de garages.

2º — Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Achivo para notificación del interesado.

Cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria para que remita copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y reserve las actuaciones en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana (t. o. 1941).

Vigente la resolución, remítirá copias a los Departamentos de Organización y Métodos y Vistas y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones para su conocimiento y demás efectos; finiquitado, archívese en el Departamento.

Francisco J. Maldonado Moreno, Subdirector Nacional de Aduanas.

RESOL. Nº 3.481 (DCA) - Bs. As., 4|5|67

Dirección Coordinación General

Expediente Nº 492.300 de 1966

REF.: Hidrocarburos del petróleo que destilan entre 261ºC y 292ºC (Spindle oil, aceite lubricante terminado).

VISTO la presentación de la firma Magenti S. A., en la que solicita la clasificación arancelaria de "Hidrocarburos del petróleo que destilan entre 261ºC y 292ºC, y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente anexa a fs. 2 el certificado de análisis Nº C-376.982 extendido por la Dirección Nacional de Química en el cual se acredita que la muestra recibida para su examen es un líquido límpido, de olor poco pronunciado, incoloro y fluorescencia ligeramente azulada, habiendo dado su análisis el siguiente resultado:

Peso específico a 15º|15ºC: 0,830; Punto de inflamación Pensky Martens, 130º C; Viscosidad Saybolt Universal a 37,8º C, 38,s; Indice de refracción a 20ºC, 1,4612;

Destilación

Comienza a destilar a 261ºC; Junto seco, 292ºC; concluyendo que se trata de hidrocarburos del petróleo que destilan entre 261ºC y 292C, agregando en su informe ampliatorio de fs. 5 que el producto es un derivado del petróleo que reúne las características de un Spindle oil, usado como aceite lubricante terminado en la industrial textil, correspondiendo despacharse por la posición 27.10.06.05;

Que el representante de la Dirección Nacional de Química ante el Tribunal de Clasificaciones aclara que en el mencionado informe se ha deslizado un error de transcripción trastocándose los dos últimos dígitos en la posición mencionada, ya que la que resulta específica para el mismo es la 27.10.06.50 dado su carácter de aceite lubricante terminado;

Que el dictamen del Tribunal de Clasificaciones de fs. 7 establece que el despacho del producto en consulta corresponde efectuarse por la posición 27.10.06.50, dado su carácter de aceite lubricante terminado, pronunciamiento acorde con lo expresado a fs. 6 por la Junta del ramo;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana (t. o. 1941),

La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

1º — Clasificar en la posición 27.10.06.50, a la siguiente mercadería:

Hidrocarburos del petróleo que destilan entre 261ºC y 292ºC (Spindle oil, aceite lubricante terminado).

2º — Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Achivo para notificación del interesado.

Cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria para que remita copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y reserve las actuaciones en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana (t. o. 1941).

Vigente la resolución, remitirá copias a los Departamentos de Organización y Métodos y Vistas y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones para su conocimiento y demás efectos; finiquitado, archívese en el Departamento.

Francisco J. Maldonado Moreno, Subdirector Nacional de Aduanas.

RESOL. Nº 3.482 (DCA) - Bs As., 4|5|67

Dirección Coordinación General

Expediente Nº 486.804 de 1966

REF.: Cinta Habasit constituida por una lámina central recubierta por una tela, ambas poliamídicas.

VISTO la representación de A. J. Sterchele, despachante de aduana, en la que solicita la clasificación arancelaria de "Cinta Habasit", que es una cinta transportadora que se utiliza en máquinas de imprenta, mide 21 mm. de ancho por 1 mm. de espesor, está constituida por una lámina central recubierta por una tela, ambas poliamídicas y su importación se efectuará en rollos, cuyos folletos acompaña, y

CONSIDERANDO:

Que la mayoría de la Junta del ramo informa a fs. 9 que el despacho de la mercadería en consulta corresponde efectuarse por la posición 59.17.00.99,

de acuerdo a las consideraciones del Capítulo 59.17 de las Notas Explicativas de la NAB, en los primeros párrafos del apartado A y B por tratarse de un artículo textil para uso técnico; en cambio la minoría del citado Cuerpo expresa que debe despacharse por la posición 58.05.00.99, fundamentada con lo señalado en el estudio producido a fs. 7|8 por el señor miembro informante;

Que el Tribunal de Clasificaciones —cuyas conclusiones hace suyas esta Dirección Nacional— dictamina a fs. 10 que, si bien se trata de una cinta transportadora, por sus medidas y la forma en que será importada se encuentra expresamente excluída de la partida 59|16 (Notas Explicativas de la NAB), mientras que, tal como lo informa la minoría de la Junta del ramo, al encuadrar en el apartado 4) de la partida 58.05, debe despacharse por la posición 58.05.00.99, juicio éste que es compartido por el Presidente de la mencionada Junta;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana (t. o. 1941),

La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

1º — Clasificar en la posición 58.05.00.99, a la siguiente mercadería:

Cinta Habasit constituída por una lámina central recubierta por una tela, ambas poliamídicas.

2º — Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para notificación del interesado.

Cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria para que remita copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y reserve las actuaciones en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana (t. o. 1941).

Vigente la resolución, remitirá copias a los Departamentos de Organización y Métodos y Vistas y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones para su conocimiento y demás efectos; finiquitado, archívese por el Departamento.

Francisco J. Maldonado Moreno, Subdirector Nacional de Aduanas.

RESOLUCION Nº 3.488 — Bs. As., 4|5|67

Direc. Coord. Gral. (D. C. A.)

Expediente Nº 475.087 de 1966

REF.: Juegos de reparación o paquetes de servicio para bomba de agua de motor de automóvil.

VISTO la presentación de la firma Federico D. Mackinlay, despachante de aduana, en la que solicita la clasificación arancelaria que corresponde asignar a juegos de reparación o paquetes de servicio para bomba de agua de motor de automóvil, compuesto por una junta de amianto con goma, un resorte de bronce, una junta turbina, una escobilla de carbón y un árbol con tuerca y chaveta, elementos que vienen embalados en una caja de cartón, de venta directa; y

CONSIDERANDO:

Que la Junta del Ramo a fs. 4 emite su opinión manifestando que los juegos de reparación de bomba de agua corresponden despacharse por la posición 84.10.00.92;

Que el Tribunal de Clasificaciones cuyas conclusiones hace suyas esta Dirección Nacional, dictamina a fs. 5 que sobre la clase de la mercadería en consulta ya tiene criterio formado en el sentido de que, a pesar de venir envasada en conjunto por tratarse de piezas heterogéneas que tienen distinta ubicación arancelaria, de las que no pueden ser apartadas sin contradecir la letra y el espíritu de la Nomenclatura, deben despacharse separadamente por sus posiciones específicas; principio acorde con el sustentado por dicho Tribunal y la Comisión de Aranceles en el expediente que motivara la Resolución Nº 397|66, que, si bien no sienta norma de despacho por haber sido apelada, "es indicativa del criterio clasificatorio adoptado sobre el particular por la Dirección Nacional de cuyo reflejo son ilustrativas las resoluciones 30 y 36 de 1967;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la Reglamentación de la Ley de Aduana (t. o. 1941);

La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

1º) Déjase establecido que los distintos elementos que conforman los juegos de reparación o paquetes de servicio para bomba de agua de motor de automóvil, deben despacharse separadamente por la posición específica que corresponda a cada uno de ellos.

2º) Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para notificación del interesado.

Cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria para que remita copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y reserve las actuaciones en los términos del Art. 155 de la Reglamentación de la Ley de Aduana (t. o. 1941).

Vigente la resolución, remitirá copias a los Departamentos de Organización y Métodos y Vistas y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones para su conocimiento y demás efectos. Finiquitado, archívese por el Departamento.

Francisco J. Maldonado Moreno, Subdirector Nacional de Aduanas.

RESOLUCION Nº 3.484 — Bs. As., 4|5|67

Direc. Coord. Gral. (DCA)

Expediente Nº 449.088 de 1966

REF.: Cadena para máquina talonera de la industria textil.

VISTO la presentación de la firma Armando V. Garibotti, despachante de aduana, en la que solicita la clasificación arancelaria de una telera articulada o malla metálica de uso en máquinas textiles y que se importará en rollos y

CONSIDERANDO:

Que el dictamen del Tribunal de Clasificaciones de fs. 10 establece que de acuerdo a la muestra tenida a la vista y tal como lo informa la Secretaría de Industria a fs. 6 en base a lo determinado por las Notas Explicativas de la NAB para la partida 73.29, la mercadería en consulta es una cadena de eslabones de alambre de 2 mm. de diámetro aproximadamente, cuyos extremos han sido retorcidos en forma especial para permitir su acoplamiento y articulación, y que se utiliza en máquinas taloneras de la industria textil;

Que si bien la mercadería de referencia es de aplicación en máquinas textiles, no puede considerarse parte o pieza suelta de máquinas por encuadrar en el concepto de "partes y accesorios de uso general" de metales comunes, tal como lo preceptúa la Nota 2 de la Sección XV por lo que el despacho corresponde efectuarse por la posición 73.29.00.90, pronunciamiento acorde con lo expresado a fs. 5 por la Junta del ramo;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana (t. o. 1941),

La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

1º) Clasificar en la posición 73.29.00.90, a la siguiente mercadería: Cadena para máquina talonera de la industria textil.

2º) Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para notificación del interesado.

Cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria para que remita copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y reserve las actuaciones en los términos del Art. 155 de la Reglamentación de la Ley de Aduana ((t. o. 1941).

Vigente la resolución, remitirá copias a los Departamentos de Organización y Métodos y Vistas y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones para su conocimiento y demás efectos Finiquitado, archívese en el Departamento.

Francisco J. Maldonado Moreno, Subdirector Nacional de Aduanas.

RESOLUCION Nº 3.485 — Bs. As., 4|5|67

Direc. Coord. Gral. (D. C.A.)

Expediente Nº 448.046 de 1966

REF.: Planchas de cinc litográficas.

VISTO la presentación de la firma Manuel Rodríguez, despachante de aduana, en la que solicita la clasificación arancelaria de unas planchas de cinc litográficas, y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente anexa a fs. 6 el certificado de análisis Nº C-377.953 extendido por la Dirección Nacional de Química en el cual se acredita que la muestra recibida para su examen es un trozo de chapa de zinc, de aproximadamente 0,53 mm. de espesor que contiene: Plomo (Pb) 0,5 o|o; Cadmio (Cd), vestigios; Hierro (Fe) 0,06 o|o; Zinc (Zn), 99,1 o|o. La muestra observada después de ser "pulida a espejo" con un aumento de 840 diámetros presenta una estructura cristalina con cristales cuyo diámetro medio mide 1,8 micrones;

Que el dictamen del Tribunal de Clasificaciones de fs. 9 establece que si bien el interesado propicia se clasifique a la mercadería en consulta en la posición 84.34.00.51, comprensiva de las planchas de cinc litográficas tipo "micrometal" y similares, la información técnica obrante en el expte. Nº 600.831|64, adjunto, permite establecer que el material tipo "micrometal", entre otras características, es un espesor mínimo de 1,4 mm. con cristales de 4,3 — 4,8 micrones, por lo que las planchas de referencia, al no reunir esas condiciones básicas debe despacharse por la posición 84.34.00.90, comprensiva de los elementos impresores no mencionados específicamente, pronunciamiento acorde con lo expresado a fs. 8 por la Junta del ramo;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana (t. o. 1941),

La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

1º) Clasificar en la posición 84.34.00.90, a la siguiente mercadería: Planchas de cinc litográficas.

2º) Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para notificación del interesado.

Cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria para que remita copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y reserve las actuaciones en los términos del Art. 155 de la Reglamentación de la Ley de Aduana (t. o. 1941).

Vigente la resolución, remitirá copias a los Departamentos de Organización y Métodos y Vistas y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones para su conocimiento y demás efectos. Finiquitado, archívese en el Departamento.

Francisco J. Maldonado Moreno, Subdirector Nacional de Aduanas.

RESOL. Nº 3.486 (D.C.A.) - Bs. As., 4|5|67

Direc. Coord. Gral.

Expediente Nº 423.816 de 1960

REF.: Botas frotadoras de goma sintética para cardas.

VISTO la presentación de la firma Antonio Blanco, despachante de aduana en la que solicita la clasificación arancelaria de la mercadería descripta e ilustrada en el folleto obrante a fs. 2 y que consiste en botas de goma sintética de 873 x 2170 mm. y 675 x 1980 mm., de aplicación en cardas; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 9|10 la Dirección Nacional de Industria, informa: "...son manguitos o manchones de amplias medidas, aptos para el uso en la carda mechera (última del sistema de lana cardada). No hay objeciones que formular a la denominación de botas o manchones o manguitos para estas mangas sin fin y huecas para los sistemas de rotafrotadores. Existen otras medidas de manguitos o manchones (más pequeñas) y estos son utilizados en pasajes últimos de hilatura de lana peinada. También hay del tipo correines usados en la carda mechera sin uso típico de rotafrotación. Técnicamente es correcta la denominación que da el interesado, pero puede, para más claridad, mencionárselo también como "botas frotadoras";

Que la Junta del Ramo de Máquinas expresa a fs. 8 que el despacho de la mercadería en consulta corresponde efectuarse por la posición 84.38.02.26, teniendo en cuenta su material constitutivo;

Que el Tribunal de Clasificaciones —cuyas conclusiones hace suyas esta Dirección Nacional— dictamina a fs. 12 que si bien se está en presencia de una parte o pieza suelta para maquinaria textil, taxativamente no encuadra en la posición que propone la mencionada Junta, por lo que entiende que la mercadería se despache en el concepto de "las demás" por la posición 84.38.02.99, juicio éste que es compartido por el Presidente de la Junta del Ramo;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la Reglamentación de la ley de aduana (t. o. 1941);

La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

1º — Clasificar por la posición 84.38.02.99 en el concepto de "las demás" a la siguiente mercadería:

Botas frotadoras de goma sintética para cardas.

2º — Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para notificación del interesado.

Cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria para que remita copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y reserve las actuaciones en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana (t. o. 1941).

Vigente la resolución, remitirá copias a los Departamentos de Organización y Métodos y Vistas y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones para su conocimiento y demás efectos. Finiquitado, archívese por el Departamento.

Francisco J. Maldonado Moreno, Subdirector Nacional de Aduanas.

RESOL. Nº 3.487 (D.C.A.) - Bs. As., 4|5|67

Direc. Coord. Gral.

Expediente Nº 422.337 de 1965

REF.: Toallitas higiénicas de papel.

VISTO la presentación de Odol S. A. I. C., en la que solicita la clasificación arancelaria de unas toallitas higiénicas de papel, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado número C-357.308, obrante a fs. 9 que el análisis de la muestra recibida para su examen ha dado el siguiente resultado:

Análisis cualitativo

Está constituída por papel de celulosa, acresponado absorbente.

Se comprobó: Acción antiséptica sobre una cepa de micrococcus pyogenes.

Análisis cuantitativo

Dimensión del trozo: 13 cm. x 20 cm.

Pérdida por desecación: 5,25 g %.

Residuo por incineración: 0,11 g %; concluyendo que está constituída por trozos de papel con las características habituales en las toallitas higiénicas;

Que el dictamen del Tribunal de Clasificaciones de fs. 16 establece que la mercadería en consulta, por tratarse de un papel, nó corresponde incluirla entre los artículos que menciona las Notas Explicativas de la NAB, para la partida 30.04, sino involucrarla en la 48.21 de la que únicamente podría excluirse si se utilizara con "fines médicos o quirúrgicos", como lo establecen las Notas Explicativas en el punto a) de dicha partida, y siendo evidente que dicha mercadería no está destinada para esos fines, corresponde despacharse por la posición 48.21.00.99 por aplicación de la Regla General 3a. de Interpretación, pronunciamiento acorde con lo expresado a fs. 14 y 15 por las Juntas del ramo de Drogas y Mercería;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana (t. o. 1941),

La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

1º — Clasificar en la posición 48.21.00.99, a la siguiente mercadería:

Toallitas higiénicas de papel.

2º — Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para notificación del interesado.

Cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria para que remita copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y reserve las actuaciones en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana (t. o. 1941).

Vigente la resolución, remitirá copias a los Departamentos de Organización y Métodos y Vistas y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones para su conocimiento y demás efectos. Finiquitado, archívese en el Departamento.

Francisco J. Maldonado Moreno, Subdirector Nacional de Aduanas.

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría número 4, comunica por tres días en el juicio "MAURO JUAN c|SAMPAYO LEOPOLDO EUSEBIO C. su ejecución prendaria", que el martillero Cono Calig, rematará el día 2 de junio de 1967, a las 10,30 horas, en el local de la calle Defensa 819, Capital Federal, donde se exhibe, en el estado en que se encuentra: Un automotor usado marca Ford Taunus, modelo 1956, sedán dos puertas motor Nº G.4 B|248492, Patente de la ciudad de Buenos Aires Nº 650.334; al contado y al mejor postor. — Base pesos m|n. 180.308. —Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, todo en efectivo.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1967. — El secretario.

$ 2.040.— e. 24|5 Nº 9.428 v. 29|5|67.

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Justicia

DIRECCION GENERAL DE JUSTICIA

DEPTO. DE ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL

Cde. Exp. Nº 55.218|67

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 17, 19 y 23 del Decreto-Ley Nº 6.848|63, se hace saber a los interesados que serán destruidos expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, a cargo del doctor Pedro A. Dellepiane, secretaría Nº 51, del Dr. Edgardo S. Aráoz, tramitados en el período comprendido entre los años 1932 a 1956.

Las partes interesadas en la conservación y|o desglose de piezas agregadas en los referidos expedientes, podrán solicitarlo ante la Dirección General de Justicia, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, en los términos del artículo 19 de la citada norma legal, justificando previamente el interés legítimo que les asista.

e.24|5 Nº 6.759 v.29|5|67

DIRECCION GENERAL DE JUSTICIA

DEPTO. DE ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL

Cde. Exp. Nº 55.773|67

En cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 17, 19 y 23 del Decreto-Ley Nº 6.848|63, se hace saber a los interesados que serán destruidos expedientes judiciales correspondientes a la Justicia Nacional del Trabajo (depositados en la Comisión de Conciliación), iniciados en el año 1954.

Las partes interesadas en la conservación y|o desglose de piezas agregadas en los referidos expedientes, podrán solicitarlo ante la Dirección General de

Justicia, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, en los términos del artículo 19 de a citada norma legal, justificando previamente el interés legítimo que les asista.

e.24|5 Nº 6.760 v.29|5|67

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Nota Nº 141|67

Se hace saber a quien se considere con derechos a las mercaderías intervenidas y afectadas a los expedientes números 600072|65 y 601079|64 que en ambos se ha dictado fallo de comiso con fechas 8 de noviembre de 1966 y 21 de noviembre de 1966, respectivamente. — Fdo.: Ricardo Malcolm Gilmore, Administrador de la Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso 9 de Mayo de 1967.

e.24|5-Nº 6.715 v.24|5|67

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Nota Nº 140|67

Se corre vista de los actuados en los expedientes que a continuación se detallan a todo el que se considere con derechos quienes dispondrán de diez días perentorios para tomar intervención en los autos que se les instruyen a fin de ofrecer y pedir las pruebas que consideren conducentes a sus derechos o podrán renunciar a las mismas apercibiéndoseles de que en caso de no comparecer se los declarará rebeldes todo ello conforme lo disponen los artículos 46, 47, 48 y 49 de la ley de Aduana t. o. 1962. Expediente Nº 600210|66. Lugar del secuestro: Estación Fluvial Sud; Expediente Nº 470778|65; Lugar del secuestro: Dársena "B" Puerto Nuevo; Expediente Nº 600705|66: Lugar del secuestro: Dársena "A" Rib. Norte. Fdo.: Julio César Lema, Subadministrador Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso 9 de mayo de 1967.

e.24|5-Nº 6.716 v.24|5|67

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Nota Nº 139|67

Expediente Nº 600.385|65

Se hace saber al señor JULIO ARIEL WOJDESLAWSKI propietario de Editorial Yehuda que en el expediente 600385|65 con fecha 11 de enero de 1967 se dictó el fallo que resuelve: Condenar a Julio Ariel Wojdeslawski propietario de Editorial Yehuda al pago de una multa igual a dos veces el valor FOB de la mercadería que se pretendía exportar. — Fdo.: Ricardo Malcolm Gilmore, Administrador de la Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, 9 de mayo de 1967.

e.24|5-Nº 6.717 v.24|5|67

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Nota Nº 138|67

Expediente Nº 426.649|55 (Duplicado)

Se hace saber al señor PEDRO PUCHULU que en el expediente 426649|55, con fecha 6 de diciembre de 1966, se dictó el fallo que resuelve: Absolver a Pedro Puchulu en los términos del art. 1.054 de la Ley 810. Fdo: Ricardo Malcolm Gilmore, Administrador de la Aduana de la Capital. Aprobar por sus fundamentos la absolución de Pedro Puchulu. Fdo: Benjamín Moritán Colman, Interventor, Dirección Nacional de Aduanas. — Departamento Contencioso, 9 de mayo de 1967.

e.24|5-Nº 6.718 v.24|5|67

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Nota Nº 137|67

Expediente Nº 600.782|66

Se hace saber al señor JUAN CARLOS MANILLA que dentro del quinto día hábil de notificado deberá agregar en autos (Expte. 600782|66) documentación que pruebe la legal tenencia y legítima introducción a plaza de la mercadería que le fuese secuestrada en la intersección de la calle Constituyente caso contrario se dará por desistido los derechos que dejare de usar. Fdo: Julio César Lema, Subadministrador Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, 9 de mayo de 1967.

e.24|5-Nº 6.719 v.24|5|67

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Nota Nº 136|67

Expediente Nº 600.023|66

Se corre vista de los actuados a TOMAS J. R. MARTINEZ y COMAYRE S. C. A., quienes dispondrán de diez días perentorios para tomar intervención en los autos que se les instruyen (expte. 600023|66) a fin de ofrecer y pedir las pruebas que consideren conducentes a sus derechos o podrán renunciar a las mismas apercibiéndoseles de que en caso de no comparecer se les declarará rebeldes todo ello conforme lo disponen los artículos 46, 47, 48 y 49 de la ley de aduana t. o. 1962. — Fdo: Ricardo Malcolm Gilmore, Administrador de la Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, 9 de mayo de 1967.

e.24|5-Nº 6.720 v.24|5|67

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Nota Nº 135|67

Expediente Nº 600.706|62

Se hace saber a los señores ARGENTINO PULCINI, DOMINGO VITA y LEOPOLDO RENE que en el expediente 600706|62 con fecha 13 de junio de 1966, se dictó el fallo que resuelve: Comisar... condenar... y adjudicar el producido de la sanción impuesta previa deducción de lo que al Fisco corresponda: 50 o|o a la Cuenta del Fondo Estímulo de la Direc. Nac. de Aduanas y el 50 o|o restante en su doble carácter de denunciantes y aprehensores entre Argentino Pulcini, Domingo Vita, Leopoldo René y demás integrantes de la Brigada de Fondeo que realizaron el procedimiento. Fdo: Jorge Andrés Garlán, Administrador Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, 9 de mayo de 1967.

e.24|5-Nº 6.721 v.24|5|67

ADUANA DE PUERTO MADRYN

Artículo 40 de la Ley de Aduana t. o. 1962). Se hace saber a los que se consideren con derecho sobre las mercaderías intervenidas y afectadas a los sumarios que se detallan a continuación que se ha dictado fallo condenando al pago de multas en las fechas que se indican: Sumarios Nº 60|960, APM. Fecha fallo 3|6|966. Responsables Guillermo José Billordo (Absuelto). Caamaño & Fonda S. C. Colectiva. — Puerto Madryn, abril 24 de 1967.

e.24|5-Nº 6.723 v.24|5|67

ADUANA DE PUERTO MADRYN

(Artículo 40 de la Ley de Aduana t. o. 1962). Se hace saber a los que se consideren con derecho sobre las mercaderías intervenidas y afectadas a los sumarios que se detallan a continuación que se ha dictado fallo condenando al pago de multas en las fechas que se indican: Sumario Nº 1|966. APM. Fecha fallo: 13|5|966. Responsables: Carvi S. A (Absuelto). — Puerto Madryn, Abril 24 de 1967.

e.24|5-Nº 6.722 v.24|5|67

ADUANA DE MENDOZA

Art. 40 de la Ley de Aduanas t. o. en 1962. Se hace saber a ROGELIO MASSE que en el Sumario de esta administración cuyos datos se ilustra al pie, se ha dictado el fallo número 1|1967 por el cual se dispone el comiso de la mercadería arribada al país con carta de porte Nº 5.548.

En consecuencia queda Ud. notificado. Sumario 16|1966. Lugar del Secuestro: Destac. San Martín. Número de Fallo: 1|1967. Comiso. — Aduana de Mendoza, abril 12 de 1967.

e.24|5-Nº 6.724 v.24|5|67

RECEPTORIA DE SAN JAVIER

Art. 208, Inc. f) Ley de Aduana (t. o. en 1962)

Se hace saber al señor Adelino Toigo en los términos del Art. 208, Inc. f) de la Ley de Aduana (t. o. en 1962) modificatorio de los Arts. 308 y 309 de las Ordenanzas de Aduanas, que deberá presentarse a retirar el Automotor afectado al sumario Nº 13|56, haciéndole conocer que ha vencido el año de depósito consignado en dicha disposición legal. — 28 de febrero de 1967. — Rufino José, receptor.

e.24|5-Nº 6.725 v.31|5|67

TRIBUNAL DE CUENTAS

Por mandato del Tribunal de Cuentas de la Nación se cita, llama y emplaza a don EDUARDO ANGEL CAIRATI para que, dentro de los diez días, contados desde la publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería de este Tribunal de Cuentas de la Nación, (Dirección de Administración H. Yrigoyen Nº 250, 4º piso, oficina 428, Capital Federal), y como perteneciente a la causa fiscal Nº 93|966, la suma de pesos moneda nacional 231.000 (doscientos treinta y un mil pesos moneda nacional), con más lo que resultare por la publicación de edictos, importe cuyo pago se le intima en virtud de lo dispuesto en la Resolución Nº 837, de fecha 29 de marzo de 1967, previniéndole que, en caso de incumplimiento, se procederá judicialmente a hacer efectiva la obligación.

e.24|5 Nº 6.770 v.29|5|67

Por mandato del Tribunal de Cuentas de la Nación se cita, llama y emplaza a ALEJO COLQUE para que, dentro del término de treinta días, contados desde la publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado a presentar sus descargos y constituir domicilio, en el juicio de responsabilidad que se le instaura por Prov. Nº 3716, de fecha 11 de octubre de 1966, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, en caso de incumplimiento.

César Aguirre Legarreta, secretario.

e.24|5 Nº 6.771 v.29|5|67

Por mandato del Tribunal de Cuentas de la Nación se cita, llama y emplaza a don ANTONIO CUBILLAS, para que, dentro de los diez días, contados desde la publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, con crédito a la cuenta "Secretaría de Estado de Hacienda o/ Tesorería General" y como perteneciente a la causa fiscal Nº 106, de 1966, la suma de veintitrés mil quinientos cuarenta y cuatro pesos moneda nacional (pesos moneda nacional 23.544.—), en concepto de cargo, y el de un mil seiscientos ochenta pesos moneda nacional (pesos moneda nacional 1.680.—), por edicto publicado, con más el importe que resulte de la publicación del presente, importe cuyo pago se le intima en virtud de lo dispuesto en la resolución..., de fecha ..., de 19..., previniéndosele que, en caso de incumplimiento, se procederá judicialmente a hacer efectiva la obligación.

César Aguirre Legarreta, secretario.

e.24|5 Nº 6.772 v.29|5|67

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Agricultura y Ganadería

I. N. T. A.

CENTRO REGIONAL CORDOBES PUNTANO

Rematará por su cuenta y orden en la Estación Experimental Agropecuaria de Marcos Juárez (Pcia. Cba. T. E. 1), F.C.N.G.B.M., el día 16 de junio de 1967, a las 14 horas, los siguientes bienes:

Característica

11 Tractores de las siguientes marcas:

2 Johnn Deere 730 - D - 1 Fiat R - 60 - 1 Hanomag R - 5 - 1 Hanomag Diesel - 1 Case DC 3 - 3 Zetor 25 - 1 Ferguson - 1 Farmall.

5 Arados de las siguientes marcas:

2 de vertederas marca Schiavoni.

2 de vertederas marca Johnn Deere.

1 de rastra 13 discos marca Schiavoni.

1 Guadañadora Michelena de 2,13 m. de ancho corte.

13 Automotores de las siguientes marcas:

6 Pick-up Jeep IKA.

1 Pick-up Baqueano 1000.

1 Automóvil Citroen 1962.

2 Rural Estanciera IKA modelo 1957.

1 Jeep Utilitario IKA modelo 1958.

1 Pick-up Rastrojero modelo 1956.

1 Camioneta Ford modelo 1947.

Condiciones de venta: 10 o|o al contado y a cuenta de precio, saldo al aprobarse la subasta por Consejo Directivo del I.N.T.A. Comisión venta 10 o|o cargo comprador. Revisar los bienes a venderse y más informes en: Estación Experimental Agropecuaria Marcos Juárez (Cba.), F.C.N.G.B.M. - T.E. 1.

NOTA: Los bienes a venderse tienen precio base.

Marcos Juárez, 9 de mayo de 1967. — Ing. Agrº Ernesto F. Godoy, Director.

e.15|5 Nº 6.299 v.29|5|67

CONCURSOS

ANTERIORES

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Llamar a concurso abierto para cubrir los cargos de practicantes mayores y menores en la especialidad de Psiquiatría, en los establecimientos que se detallan a continuación y en la cantidad de cargos que en cada caso se indica:

Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres, Capital, sito en Brandsen 2570, Capital Federal. Practicantes mayores (6) seis. Practicantes menores (6) seis.

Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Hombres, sito en Vieytes 375, Capital Federal. Practicantes mayores (6) seis. Practicantes menores (6) seis.

Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres, Lomas de Zamora, sito en Garibaldi 1660, Lomas. Practicantes mayores (4) cuatro. Practicantes menores (3) tres.

Colonia Nacional "Dr. Emilio Vidal Abal", sita en Oliva, Prov. Córdoba. Practicantes mayores (4) cuatro. Practicantes menores (3) tres.

Colonia Nacional de Alienados "Doctor Cabred", sita en Open Door, Prov. de Buenos Aires. Practicantes mayores (4) cuatro. Practicantes menores (3) tres.

Hospital Nacional de Oligofrénicos, sito en Torres, Prov. de Bs. As. Practicante mayores (4) cuatro. Practicantes menores (3) tres.

Hospital Neuropsiquiátrico Guaymallén, Mendoza, sito en Guaymallén, Mendoza. Practicantes mayores (3) tres. Practicantes menores (3) tres.

Colonia de Laborterapia de Tucumán, sita en Tucumán. Practicantes mayores (4) cuatro. Practicantes menores (2) dos.

Taller Protegido Nº 2, sito en Dávila 700, Capital Federal. Practicantes mayores (3) tres.

La inscripción se efectuará dentro de los diez días de recibida la presente, debiendo formalizarse la misma en el establecimiento que desea ingresar el aspirante en el horario de 9 a 13 horas, de lunes a viernes. Para el Taller de Protegido Nº 2, se efectuará en el Departamento de Personal de este Instituto, sito en Vieytes 489, Capital, de lunes a viernes, de 13 a 19 horas. — El Jurado interviniente estará integrado por el señor Director de cada establecimiento y por dos médicos que éstos expresamente designen. — Establecido el ranking correspondiente, el establecimiento elevará todo lo actuado para proceder a las designaciones que correspondan. — Las designaciones que se efectúen en el presente llamado a concurso caducarán el 31 de marzo de 1968, e implicará el cese automático de los actualmente designados.

e. 23|5 Nº 6.703 v. 24|5|67

LICITACIONES

NUEVAS

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a Licitación Pública Nº 15|67, para la reparación de una Camioneta Ford F-100 modelo 1961. — Consultas y retiro de pliegos en la Contaduría General de la Gobernación. Ushuaia. — Dirección General de Rentas, Distrito Río Grande. — Apertura de la licitación en la Contaduría General de la Gobernación, Ushuaia, el 12 de junio de 1967 a las 16 horas.

e.24|5 Nº 6.761 v.29|5|67

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Gobierno

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 3, Venta

Fíjase el día 1º de junio de 1967, a las 11 horas, para que tenga lugar en la Sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401 Capital (donde podrán solicitarse informes y Pliegos de Bases y Condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 3 Venta "para la venta de papel blanco, papel de color, fichas I. B. M. y cartón, precedentes de la Sección Rezagos".

e.24|5 Nº 6.730 v.29|5|67

Secretaría de Cultura y Educación

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DPTO. DE ABASTECIMIENTO

DIVISION COMPRAS

Licitación Pública Nº 19|67

Expediente Nº 5.280|D|67

Llámase a Licitación Pública por el término de tres días hábiles a partir del 24|5|67, para resolver la Encuadernación de 420 volúmenes diversos, con destino a: Biblioteca Nacional de Maestros.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle Pizzurno 935, Pta. Baja Capital, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones el día 2 de junio de 1967, a las 16 en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir. Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. — Carlos A. Matteo, Director General.

e.24|5 Nº 6.731 v.29|5|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

FACULTAD DE AGRONOMIA

Licitación Pública Nº 5|67

Por 15 días llámase a Licitación Pública Nº 5|67 para la Adquisición de material eléctrico (Exp. 200-24.326) y adquisición de material alambrado (Exp. 200-24.325) con destino a Estación Experimental de Arroz, calle 66 y 167, La Plata.

Pliego de bases y condiciones, sin cargo, en Oficina de Compras de dicha Casa de Estudios, calle 60 y 118, 1er. piso, La Plata, lugar donde tendrá efecto la apertura de sobres el día 5 de junio de 1967 a las 10 horas.

Pedro J. Vaquer, Contador.

e.24|5 Nº 6.762 v.29|5|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Exptes. Nros. 160.799 y 153.713

Llámase a licitación pública para la adquisición de veinte trajes uniformes de invierno, camisas, pantalones y campera de cuero, con destino al personal de servicio del Rectorado de esta Universidad.

Los interesados podrán pasar a retirar los pliegos de condiciones por la División Compras de este Rectorado, Bv. Pellegrini 2750, 1er. piso, Oficina 114. — Apertura: 5 de junio de 1967, a las 10 horas.

e.24|5 Nº 6.763 v.29|5|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 25|67, para el día 2|6|67 a horas 11, para la adquisición de 2.700 kilos de Hierro ángulos, 4.000 kilos de Hierro planchuelas y 1.500 kilos de Hierro "T" (distintas pulgadas), con destino a la Dirección de Construcciones Universitarias. Por cláusulas particulares recurrir a n| Departamento de Compras D. G. A. calle Ayacucho 482 (2º piso), Tucumán, donde tendrá lugar el acto de apertura de propuestas.

El Director General.

e.24|5 Nº 6.764 v.29|5|67

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA

Licitación Pública Nº 2|67

Llámase a licitación pública para la obra: Instalación Sanitaria y de Gas para el cuerpo de edificio de Laboratorios y Gabinetes de la Facultad Regional Bahía Blanca.

Presupuesto Oficial Obra Sanitaria: $ 2.200.000. — Presupuesto Oficial Obra de Gas: $ 500.000. — Apertura de las propuestas: 6 de junio de 1967, a las 19 horas. — Valor del pliego: $ 2.000.

Pliegos e informes: Secretaría de la Facultad Regional Bahía Blanca, 11 de Abril 461, de 16 a 21 horas.

e.24|5. — Nº 6.765 v.29|5|67

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y TRABAJOS PUBLICOS

Llámase a Licitación Pública Nº 2/67, para adjudicar las obras de reparaciones generales y conservación de distintos edificios administrativos de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, por el sistema de coste y costas.

Presupuesto oficial: m$n. 5.000.000.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura y Trabajos Públicos, Talcahuano 1261, segundo piso, Capital Federal, el día 5 de junio de 1967, a las 16 horas.

Los pliegos pueden consultarse o adquirirse en la citada repartición, los días hábiles de 14 a 18 horas. El costo de los mismos es de m$n. 1.000.

e.24|5 Nº 6.775 v.29|5|67

Secretaría de Justicia

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

(Expte. E.043|66 I.P.)

Llámase a Licitación Pública Nº 65, cuya apertura tendrá lugar el día 1º|6|67, a las 13 horas, en la División Contrataciones (I. P.), Paso 550, piso 3º, Capital Federal, para la provisión de carne vacuna, con destino a la Escuela Penitenciaria de la Nación, sita en ex-Intendencia Aeropuerto Ezeiza, hasta el 30|6|67.

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables, de 13 a 18 horas. — El Director de Administración.

e.24|5. — Nº 6.732 v. 29|5|67

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

(Expte. D. 445|67 I. P.)

Llámase a Licitación Pública Nº 64, cuya apertura tendrá lugar el día 2|6|67, a las 14 horas, en la División Contrataciones I. P., Paso 550, P. 3º, Capital Federal, para la provisión de leña quebracho colorado, durante el segundo semestre del ejercicio 1967.

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas.

El Director de Administración.

$ e.24|5 Nº 6.733 v.29|5|67

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. Nº 4.756 SC|64

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 31 de mayo de 1967, a las 16, en la Dirección General de Administración, Sección Locaciones y Transportes, para contratar el arrendamiento de un inmueble construido o a construirse destinado al funcionamiento de la "Sucursal Domingo F. Sarmiento" (Buenos Aires).

Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la precitada Sucursal o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20.

Director General de Administración

e.24|5 Nº 6.734 v.29|5|67

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Nº 29-P|67. — Vencimiento: 23|6|67, a las 9 horas: Por la provisión de alambre desnudo y ataduras, ligaduras de cobre.

Pliegos de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata 1540, piso 5º, Capital, horario de atención de 12,30 a 18,30 horas.

e.24|5 Nº 6.735 v.7|6|67

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 129-P|67 para la adquisición de repuestos para motor marca Dorman modelo 6 L. C. Nº 76.470. — Precio del pliego: m$n. $ 1.000, de acuerdo a las especificaciones técnicas que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 367, 3º piso, Capital Federal.

El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas, se realizará el día 1º de junio del año en curso, a las 16 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1967. — El Gerente de Administración y Contabilidad.

e.24|5 Nº 6.736 v.29|5|67

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

DELEGACION BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública Nº 10|67, para la provisión de arandelas de hierro, planas — arandelas de acero, tipo Growers — arandelas de bronce planas — tuercas de hierro hexagonal y tuercas de bronce, destinadas a la reparación de las galerías pertenecientes a la Unidad VIII.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos podrán consultarse en la Delegación Buenos Aires, División Administración, Dique II, Lado Este, Puerto de la Capital, Casilla de Correo 3490, Capital.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará el día 1º de junio del corriente año, a las doce horas, en la dependencia nombrada, en presencia de funcionarios de esta Junta y de los proponentes que concurran.

e.24|5 Nº 6.737 v.29|5|67

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Nota Nº 67

Llámase a licitación pública Nº 28|67, para la provisión de 170 calefactores eléctricos, 75 calefactores de kerosene, sin presión, 120 calefactores de gas licuado (garrafas) a llama, 240 garrafas de 10 Kgs., aproximadamente, cada una, 3 estufas tipo "patagónica", a carbón o leña.

Las propuestas deberán presentarse en los pliegos que se expedirán al efecto en la División Contrataciones (Sección Licitaciones), Azopardo 350, 3º piso, Capital, en el horario de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 6 de junio de 1967, a las 15 horas, en la División mencionada precedentemente.

e.24|5 Nº 6.738 v.29|5|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expte. 372.397|67

Llámase a licitación pública para el día 6 de junio de 1967, a las 13 hs., por la construcción y colocación en el Casino Central de Mar del Plata, de dos letreros acrílicos.

Informes y pliegos: En el mencionado Casino y en la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap., T. E. 37-9051, Int. 50.

Apertura de las propuestas: En la D. G. Suministros del Estado, 1er. piso.

e.24|5 Nº 6.739 v.29|5|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 316.162|67 DNQ — Apertura: El día 1º|6|67, a las 13 hs. — Composición e impresión de ejemplares.

Expte. Nº 316.187|67 — Apertura: El día 8|6|67, a las 13 hs. — Aparato de precisión (p-H Metro).

Informes y pliegos: En la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap., T. E. 37-9051, interno 50.

e.24|5 Nº 6.740 v.29|5|67

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

GERENCIA DE CONSTRUCCIONES

Prorrógase para el día 19 de junio de 1967, a las 16 horas, la licitación pública Nº 1390, cuya apertura estaba fijada para el día 29 de mayo de 1967, a las 16 horas, para la construcción de un edificio conjunto, compuesto de 55 unidades de vivienda y locales para la sucursal del banco, a ejecutarse en el terreno sito en la calle Entre Ríos Nº 116, de la ciudad y provincia de Córdoba, de acuerdo al siguiente detalle:

Presupuesto oficial: m$n. 253.853.576.

Garantía de licitación: $ 2.538.536 m|nacional.

Lugares de apertura e informes y pliegos: Simultáneamente en la Gerencia de Construcciones, Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal, y en la Gerencia de la Sucursal Córdoba, Entre Ríos 70, ciudad de Córdoba.

e.24|5 Nº 6.742 v.29|5|67

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública por la provisión de formularios continuos. — Apertura: 5|6|67, a las 15 hs., en la Gcia. Deptal. de Administración, Div. Compras, Bmé. Mitre 326, 3er. piso, Local 310. — Pliegos en la misma.

e.24|5 Nº 6.741 v.29|5|67

Secretaría de Energía y Minería

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a licitación pública G. y M. Nº 49|67 para el día 1º de junio de 1967 a las 14 horas, para la adquisición de "Ejes de acero pulido de distintas medidas".

Pliego de bases y condiciones detallados se encontrarán a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración —División Compras—, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

e.24|5 Nº 6.743 v.29|5|67

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 50|67, para el día 1º de junio de 1967, a las 16 horas, para la adquisición de Artefactos fluorescentes; reactancias simples; Cajas octogonales; Conectores; Curvas de acero; Cable conductor, etc.

Pliego de Bases y Condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración, División Compras, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

e.24|5 Nº 6.744 v.29|5|67

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 51|67, para el día 1º de junio de 1967, a las 16 horas, para la adquisición de Tres rollos de películas de dibujo.

Pliego de Bases y Condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración, División Compras, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

e.24|5 Nº 6.745 v.29|5|67

GAS DEL ESTADO

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 6.735: Contratación trabajos de limpieza y mantenimiento edificio e instalaciones en Base de Operaciones Dolavón (Chubut). — Apertura: 19|6|67, a las 9 horas.

Pliego Nº 6.738: Adq. productos químicos. — Apertura: 14|6|67, a las 11 horas.

Pliego Nº 6.739: Provisión y colocación piso de goma en edificio Cap. Fed. — Apertura: 14|6|67, a las 12 horas.

Pliego Nº 6.740: Contratación trabajos de albañilería en edificio en Cap. Fed. — Apertura: 9|6|67, a las 11 hs. — Valor Documentación: m$n. 500.

Pliego Nº 6.741: Adq. conexiones semirrígidas para gases de petróleo licuado. — Apertura: 12|6|67, a las 11 horas.

Retirar Pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.

e.24|5 Nº 6.747 v.31|5|67

GAS DEL ESTADO

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 6.732: Adq. defensas elásticas de goma para muelles marítimos. — Apertura: 15|6|67, a las 9 horas.

Pliego Nº 6.734: Traslado de personal entre Ptas. Médanos y Gral. Daniel Cerri (Prov. de Bs. Aires). — Apertura: 15|6|67, a las 10 horas.

Pliego Nº 6.736: Contratación trabajos de limpieza y mantenimiento edificios en Llavallol. — Apertura: 15|6|67, a las 11 horas.

Pliego Nº 6.737: Adq. repuestos para instrumental de plantas deshidratado.ras. — Apertura: 16|6|67, a las 10 horas.

Retirar Pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 horas.

e.24|5 Nº 6.746 v.7|6|67

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

GERENCIA REGIONAL CUYO

División Mendoza

Licitación Pública Nº 22

Llámase a Licitación Pública para el día 16 de junio de 1967, a las 10 horas, para la Contratación del Procesamiento Mecánico de Información Administrativa, Contable, Facturación, Suministro, Energía, Usuarios, Teneduría, Almacenes, Liquidación, Haberes e Inventarios, Divisionales Mendoza y San Juan.

Pliegos e informes en Oficina de Compras, San Juan 470, Ciudad, Mendoza.

Valor de la carpeta, m$n. 3.000.—.

e.24|5 Nº 6.766 v.31|5|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitaciones Públicas

272|67 — Cemento.

Fecha de apertura para el día 19 de junio de 1967, a las 11 horas.

Pliegos y datos: S. de Apert. (Sarmiento 770 P.B.). Capital Federal.

e.24|5 Nº 6.774 v.7|6|67

SECRETARIA DE ENERGIA Y COMBUSTIBLES

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitaciones Públicas

Concurso Nº 70|67. Para la ejecución de la obra "Tercera ampliación Destilería Luján de Cuyo" (Dispuesta para el 1º|6|67, 12 horas). Se prorroga su apertura para el día 3 de julio de 1967 a las 12 horas. Precio del pliego: m$n. 50.000. Ventas: S. Ctral. (Conia de Planos, 7º P., Of. 716). Cap. Federal. Consultas: S. de Apert. (Sarmiento 770, P. B.), Capital Federal.

e. 24|5 Nº 6.773 v. 29|5|67

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública Nº 648-MC., hasta el día 1º de junio de 1967, a las 16 horas. Adquisición: Cocina para gas envasado. Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura. Departamento Distrito Capital calle Ave. nida 9 de Julio Nº 1925, piso 21. Valor del pliego: m$n. 30.—

e. 24|5 Nº 6.748 v. 29|5|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de Base Aeronaval Comandante Espora, Camino de Acceso desde Ruta 252 y playas de estacionamiento en la Provincia de Buenos Aires. $ 42.579.650.— Depósito de garantía: $ 425.797.—. Presentación propuestas: 16 de junio, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 24|5 Nº 6.749 v. 14|6|67

Secretaría de Transporte

FERROCARRILES ARGENTINOS

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Venta de guano. Licitación Privada número 1.979|67. — Apertura: 7|6|67, 9.30 horas. — Pliego: $ 300.—. Retiro de pliegos en: Almacenes Alianza (Sts. Lugares) FCGSM: Distrito Almacenes, Mendoza. FCGSM: Encargado Almacenes, V. Mercedes, FCGSM.: Encargado Depósito Almacenes Avanzada, FCGSM. Horario: de 8 a 12 horas. — Presentación y apertura de las propuestas: Departamento Almacenes Alianza (Of. de Aperturas), Estación Santos Lugares - FCGSM.

e. 24|5 Nº 6.767 v. 31|5|67

FERROCARRILES ARGENTINOS

FERROCARRIL GENERAL ROCA

Departamento Almacenes

Llama a licitación pública para la provisión de:

Licit. Nº G.3893. — Descripción: Por el armado y tapizado de asientos, respaldos y apoyabrazos de coches. — Apertura: Día 5,7,67. Hora: 9. — Precio del pliego: $ 500

Licit. Nº F.6715. — Descripción: Bulones para eclisas, cambios y cruzamientos. — Apertura: Día 5|7|67. Hora: 10. — Precio del pliego: $ 3.500.

Licit. Nº F.6716. — Descripción: Cajas de eje de acero fundido y tapas de acero estampado para las mismas. — Apertura: Día 5|7|67. Hora: 11. — Precio del pliego: $ 500.

Licit. S.119. — Descripción: Por la concesión de dos quioscos en la plataforma Nº 2 de Plaza Constitución. — Apertura: Día 5|7|67. Hora: 12. — Precio del pliego: $ 500.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse y|o adquirirse en el Departamento Almacenes, Remedios de Escalada (Sec. Muestrario) todos los días hábiles, menos sábados, de 8 a 13 horas, provistos de documentos de identidad.

Las propuestas serán recibidas en la Oficina de Mesa de Entradas los días hábiles, menos sábados, de 7 a 14 horas, el día anterior a la apertura de cada licitación, y el día de la misma, hasta la hora fijada, en la Oficina de Aperturas del citado Departamento.

e.24|5 Nº 6.776 v.7|6|67

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Licitación Pública Nº 126. — Apertura: 1º junio 1967. — Hora: 9,40. — Lugar: Azopardo 250, Capital. — Destino: Taller Electromecánico, C. Mayo, Prov. Bs. As. Adquisición repuestos motor Diesel, marca "Gral. Motors". Serie 3-71. — Precio legajo: $ 30.— m|n. — Venta legajo: Lunes a viernes, 8 a 11 horas. — Informes: Piso 9º, División Licitaciones y Contrataciones.

e. 24|5 Nº 6.750 v. 29|5|67

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Licitación Pública Nº 127. — Apertura: 1º junio 1967. — Hora: 9,50. — Lugar: Azopardo 250, Capital. — Destino: Guarnición Militar en Azul, Prov. Bs. As. — Provisión arena y canto rodado. — Precio legajo: $ 50.— m|n. — Venta legajos: Lunes a viernes, 8 a 11 horas. — Informes: Piso 9º, División Licitaciones y Contrataciones.

e. 24|5 Nº 6.751 v. 29|5|67

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Licitación Pública Nº 124. — Apertura: 1º junio de 1967. — Hora: 9,30. — Lugar: Azopardo 250, Capital. — Destino: Dtos. Dto. Logístico en C. Mayo, Prov. Bs. As. Adquisición herramientas para mecánico, electricista, cloaquista y jardinero. — Precio legajo: $ 30.— m|n. — Venta legajos: Lunes a viernes de 8 a 11 hs. — Informes: Piso 9º, División Licitaciones y Contrataciones.

e. 24|5 Nº 6.752 v. 29|5|67

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES

INSTITUTO RAMAYON LOPEZ VALDIVIESO

(Jáuregui). Pcia. Bs. As.

Expediente Nº 11.620|66 y agreg.

Llámase a Licitación Pública Nº 97|67 para el día 1º del mes de junio de 1967, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: la adquisición de artículos de Ropa y Uniformes y Equipos, con destino al Instituto "Ramayon López Valdivieso", Jáuregui, Pcia. Bs. As., durante el Ejercicio 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083, 1º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para Nómina de Efectos e Informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1967. — El Director de Administración.

e.24|5 Nº 6.753 v.29|5|67

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES

INSTITUTO "NUESTRA SEÑORA DEL PILAR"

(I. Casanova). Pcia. Bs. As.

Expediente Nº 20.868|67

Llámase a Licitación Pública Nº 98|67 para el día 1º del mes de junio de 1967, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: solicitar la adquisición de artículos de Ropa y Uniformes y Equipos, con destino al: Instituto "Nuestra Señora del Pilar" (I. Casanova), Pcia. Bs. As., durante el Ejercicio 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083, 1º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para Nómina de Efectos e Informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1967. — El Director de Administración.

e.24|5 Nº 6.754 v.29|5|67

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES

INSTITUTO CRESCENCIA BOADO DE GARRIGOS

Warnes 2401, Capital Federal

Expediente Nº 12.649|66

Llámase a Licitación Pública Nº 99|67 para el día 1º del mes de junio de 1967, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de Ropa y Uniformes y Equipos, con destino al: Instituto Crescencia Boado de Garrigos, Warnes 2401, Capital Federal, durante el Ejercicio 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083, 1º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para Nómina de Efectos e Informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1967. — El Director de Administración.

e.24|5 Nº 6.755 v.31|5|67

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES

INSTITUTO "JOSE SANCHEZ PICADO"

Chivilcoy 3301, Capital Federal

Expediente Nº 20.869|67

Llámase a Licitación Pública Nº 100|67 para el día 1º del mes de Junio de 1967, a las 18 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de Ropa y Uniformes y Equipos, con destino al: Instituto "José Sánchez Picado", Chivilcoy 3301, Capital Federal, durante el Ejercicio 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083, 1º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para Nómina de Efectos e Informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1967. — El Director de Administración.

e.24|5 Nº 6.756 v.31|5|67

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS

Licitación Pública Nº 6|67 para el día 19 de junio de 1967, a las 16 hs.

Objeto: Adquisición de 2.000 frazadas para stock del Sub-Sector Economato.

Apertura y lectura de las propuestas el 19 de junio, a las 16 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 224, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en el Sub-Sector Compras, de esa Repartición, 2do. piso, Capital, de lunes a viernes de 12,15 a 19,15 hs.

e.24|5 Nº 6.757 v.5|6|67

Secretaría de Salud Pública

DIRECCION DE CONTRALOR SANITARIO DE FRONTERAS Y TRANSPORTES

Llámase a Licitación Pública Nº 2|67, para el día 1º de Junio de 1967, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Contralor Sanitario de Fronteras y Transportes, y durante el año 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Adquisiciones de la Dirección antes mencionada, Paseo Colón 329, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección.

Las necesidades se refieren a la contratación de doce servicios de transporte de caudales.

Buenos Aires, 24 de Mayo de 1967. — El Director Interino de Contralor Sanitario de Fronteras y Transportes.

e.24|5 Nº 6.758 v.29|5|67

HOSPITAL DE ZONA EN GENERAL ACHA

Expediente Nº 62|67

Llámase a Licitación publica Nº 38|67, para el día 12 de junio de 1967, a las 8 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Zona en General Acha y durante el ejercicio 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal, sito en Coronel Gil 751, Santa Rosa, La Pampa, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial: Sección Contrataciones, Paseo Colón Nº 329, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: Medicamentos.

Delegación Sanitaria Federal La Pampa.

e.24|5 Nº 6.768 v.29|5|67

HOSPITAL RURAL EN INTENDENTE ALVEAR

Expediente Nº 63|67

Llámase a Licitación Pública Nº 39|67, para el día 9 de junio de 1967, a las 7 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Rural en Intendente Alvear, y durante el ejercicio 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal, sito en Coronel Gil 751, Santa Rosa, La Pampa, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas Contratos y Patrimonial: Sección Contrataciones, Paseo Colón Nº 329, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: Medicamentos.

Delegación Sanitaria Federal La Pampa.

e.24|5 Nº 6.769 v.29|5|67

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Licitaciones Públicas para el día 2 de Junio de 1967

Nº 59. — Expediente Nº 70.298: "Tecnígrafo, tablero y mesa para dibujo". — Hora: 9 (nueve).

Nº 60. — Expediente Nº 70.167: "Válvulas electrónicas". — Hora: 9.30 (nueve y treinta).

Nº 61. — Expediente Nº 70.246: "Un vehículo automotor tipo Pick-Up". — Hora: 10 (diez).

Nº 63. — Expediente Nº 70.279: "Artículos de escritorio". — Hora: 10.30 (diez y treinta).

Nº 64. — Expediente Nº 70.302: "Camioneta Pick-Up tipo Ford F-100". — Hora: 11 (once).

Nº 65. — Expediente Nº 70.316: "Material de ferretería". — Hora: 11.30 (once y treinta).

Pliegos, en la División Adquisiciones, Avda. del Libertador 8250, 2º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles, de 9 a 12 horas, sin cargo. — El Gerente de Economía.

e.22|5 Nº 6.648 v.24|5|67

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Llámase a Licitación Pública Nº 58 — Expte. Nº 70.318 para la ejecución de la obra entrada principal al Centro Atómico Ezeiza.

Apertura: 15 de junio de 1967. — Hora 9 (nueve) — Presupuesto oficial: $ 12.000.000 m|n. (doce millones de pesos moneda nacional). Costo del pliego: $ 3.000 m|n. (tres mil pesos moneda nacional).

Pliegos en la División Adquisiciones, Avda. del Libertador 8250, 2º piso, Capital Federal, días martes y jueves de 9 a 12 horas. — El Gerente de Economía.

e.11|5 Nº 6.161 v.24|5|67

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Gobierno

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública número 26, para el día 31 de mayo de 1967, a las 16 horas, a objeto de proceder a contratar la provisión de trescientos (300) espacios de cuña para linotipos J. 3556, con destino a los talleres gráficos de la Dirección Nacional del Registro Oficial.

El acto de apertura tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711|717, planta baja, Capital Federal, en la fecha y hora señaladas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes a la misma. — El Director General de Administración.

e.23|5-Nº 6.670-v.26|5|67

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 165

Fíjase el día 31 de mayo de 1967, a las 11 horas, para que tenga lugar en la Sección Licitaciones y Compras, Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y Pliego de Bases y Condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de la propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 165 "para la adquisición de Equipos completos para identificación de cadáveres, Equipos completos para levantamiento de rastros papilares y Equipos completos para identificación en Escuelas, Hospitales, etcétera, con destino a la Sección Identificaciones".

e.23|5-Nº 6.671-v.26|5|67

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 164

Fíjase el día 31 de mayo de 1967, a las 10,15 horas, para que tenga lugar en la Sección Licitaciones y Compras, Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y Pliego de Bases y Condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 164 "para la provisión de Alfalfa, Avena amarilla y maíz amarillo, con destino al Cuerpo de Policía Montada, durante el período comprendido entre el 1º de julio al 31 de diciembre de 1967".

e.23|5-Nº 6.672-v.26|5|67

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 161

Fíjase el día 30 de mayo de 1967, a las 11 horas, para que tenga lugar en la Sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 161 "para la adquisición de elementos para Odontología (espejos bucal, martillos, escoplos rectos y gubia, etc.), con destino a la División Abastecimientos (sección Almacenes, Depósito Hospital Policial)".

e.22|5 Nº 6.569 v.24|5|67

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 150-67

Fíjase el día 6 de junio de 1967, a las 10,15 horas, para que tenga lugar en la Sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano 1549, piso 4º, T.E. 37-2401, Capital, (donde podrán solicitarse informes y pliegos, de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 150|67, "para la provisión de carne y derivados, con destino a las distintas dependencias de esta Policía Federal, durante el período comprendido entre el 1º de julio y 31 de diciembre d 1967". — Julio R. Goyos, director de administración.

e.15|5 Nº 6.252 v.29|5|67

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 162

Fíjase el día 30 de mayo de 1967, a las 11.30 horas, para que tenga lugar en la Sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 162 "para la adquisición de Lucite en planchas de 5 mm. de espesor, Chapa galvanizada Nº 18, 20 y 24, y Pintura blanca a la piroxilina, con destino a la Dirección Comunicaciones".

e.22|5 Nº 6.570 v.24|5|67

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 163

Fíjase el día 30 de mayo de 1967, a las 12 horas, para que tenga lugar en la Sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano 1549, 4º piso, T.E. 38-2401, Capital, (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran; la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 163, "para la adquisición de placas de aluminio, moldura tipo "T" de aluminio, vidrio triple armado, tornillos de hierro, puerta rebatible, ventana, etc., con destino a la Dirección Comunicaciones, Comando Radioeléctrico."

e.22|5 Nº 6.571 v.24|5|67

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 160

Fíjase el día 30 de mayo de 1967, a las 10,15 horas, para que tenga lugar en la Sección Licitaciones y Compras Av. Belgrano 1549, 4º piso, T.E. 38-2401, Capital, (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran; la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 160 "para la adquisición de Mosaicos graníticos, champurreados, granulometría 1 al 5, color gris claro, con destino a la Sección Arquitectura (Cuerpo Guardia de Infantería)".

e.22|5 Nº 6.572 v.24|5|67

Secretaría de Cultura y Educación

SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACION
COMISION LEY 11.333 - ART. 6º

Llámase a Licitación Pública Nº 687, para el día 7 de junio de 1967, a las 15 horas, para la provisión y colocación de alfombras de tripe cortado de lana, y cortinados de raso de algodón y stores de voile de poliester, con destino a la decoración de la vivienda del Director del Hospital Escuela "José de San Martín", primer piso y Dirección planta baja. — Pliego: m$n. 300.—. Los pliegos podrán consultarse o retirarse de la Tesorería de la Comisión Ley 11.333 - Art. 6º - J. E. Uriburu 860, piso 1º, Capital, de 13 a 18,30 horas. — Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — El Secretario Administrativo.

e. 22|5 Nº 6.573 v. 24|5|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Asunto Nº 1.161|67
Licitación Pública Nº 79|67

Llámase a Licitación Pública Nº 79|67, por el término de (3) tres días hábiles, a partir del 22 de mayo de 1967, para resolver la reparación de (7) siete heladeras tipo familiar, afectadas al servicio de la Escuela Hogar Nº 13 "J. A. Ferreira", de Corrientes. — Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en el establecimiento Escuela Hogar Nº 13 "J. A. Ferreira", de Corrientes, todos los días hábiles, de 8 a 18 horas. — El acto de apertura se llevará a cabo el día 1º de junio de 1957, a las 10 horas, en el local de la Escuela Hogar, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, 16 de mayo de 1967. — El Director General de Administración.

e. 22|5 Nº 6.574 v. 24|5|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Expediente Nº 29.577|66
Licitación Pública Nº 80|67

Llámase a Licitación Pública Nº 80|67, por el término de (3) tres días hábiles, a partir del 22 de mayo de 1967, para resolver la provisión de leña, a la Escuela Hogar Nº 6, de Los Toldos, Provincia de Buenos Aires, durante el año 1967. — Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha; en el establecimiento Escuela Hogar Nº 6 "José Hernández", de Los Toldos, Provincia de Buenos Aires, todos los días hábiles, de 8 a 12 horas. — El acto de apertura se llevará a cabo el día 31 de mayo de 1967, a las 10 horas, en el local de la Escuela Hogar, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, 16 de mayo de 1967. — El Director General de Administración.

e. 22|5 Nº 6.575 v. 24|5|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento de Abastecimiento
División Compras
Expediente Nº 7660|D|67
Licitación Pública Nº 18|67

Llámase a licitación pública por el término de tres días hábiles, a partir del 22|5|67, para resolver la adquisición de: Madera diversa (tirantes, alfajías, tablas y terciado), con destino al Plantel de Mantenimiento de la Dirección General de Arquitectura del organismo. — Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle Pizzurno 935, planta baja, Capital, todos los días hábiles, de 13,30 a 18,30. — El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 31 de mayo de 1967, a las 16, en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, 17 de mayo de 1967. — El Director General de Administración.

e. 22|5 Nº 6.576 v. 24|5|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente Nº 490|67
Resolución Nº 519|67

Llámase a Licitación Pública Nº 882, "Sistema de Ajuste Alzado" para el día 9 de Junio de 1967 a las 16 horas, para la contratación de los trabajos de Remodelación y Adaptación de Edificio, de la Enet Nº 1 de Florida, Bs. As. "Gral. Martín Güemes" y Sección Conet del Instituto Franco-Argentino de Capacitación Profesional en la Rama Eléctrica, Avda. San Martín 4650, Florida, Pcia. Buenos Aires.

Presupuesto oficial m$n. 10.964.900.
Valor del Pliego m$n. 3.500.

Consulta y Adquisición de Pliegos: en la División abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal, de 13 a 17 horas. Remisión o Entrega y Apertura de las propuesta: en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal.

e. 18|5 Nº 6.468 v. 1º|6|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente Nº 1.404|67
Resolución Nº 510

Llámase a Licitación Pública Nº 883 "Sistema de Ajuste Alzado" para el día 30 de mayo de 1967, a las 16 horas, para la contratación de los trabajos de ampliación en el edificio de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 14 "Libertad", calle Santa Magdalena número 433|51, Capital.

Presupuesto oficial m$n. 9.364.342.— Valor del pliego m$n. 2.600.—

Consulta y Adquisición de pliegos: en la División Abastecimiento Bmé. Mitre Nº 3345, planta baja, Capital Federal, de 13 a 17 hs.

Remisión o entrega y apertura de las propuestas: en la División Abastecimiento. Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal.

e.22|5-Nº 6.581-v.24|5|67

FACULTAD DE MEDICINA DE BUENOS AIRES
Expediente 501|376|67
Licitación Pública 37

Llámase a licitación pública para el día 31 de mayo de 1967, a las 16 horas, para adjudicar la provisión de alimento para animales, con destino a la Comisión para el Estudio Integral de la Enfermedad del Chagas. — La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Medicina (Paraguay 2155, planta baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles, de lunes a viernes, de 14 a 18 horas. — Jefe del Departamento de Contrataciones y Suministros.

e. 22|5 Nº 6.577 v. 24|5|67

FACULTAD DE MEDICINA DE BUENOS AIRES
Expediente 500.293|67
Licitación Pública 38

Llámase a licitación pública para el día 31 de mayo de 1967, a las 17 horas, para adjudicar la provisión de un equipo para cambios de color, adicionable a mimeógrafo tipo Gestener 360; abrochadora a palanca; guillotina de mesa, a palanca y elementos afines, destino Escuela de Salud Pública. — La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Medicina (Paraguay 2155, planta baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles, de lunes a viernes, de 14 a 18 horas. — Jefe del Departamento de Contrataciones y Suministros.

e. 22|5 Nº 6.578 v. 24|5|67

Universidad de Buenos Aires
HOSPITAL ESCUELA "JOSE DE SAN MARTIN"
HOSPITAL DE CLINICAS
Licitación Pública Nº 26
Expediente Nº 556.552|67

Llámase a Licitación Pública hasta el día 30 de mayo de 1967, a las 11 horas, para adjudicar la provisión de: Víveres secos con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en el Departamento Administrativo ubicado en el Hospital Escuela "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones a informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — Directora de Administración.

e. 22|5 Nº 6.579 v. 24|5|67

Universidad de Buenos Aires
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
Expediente Nº 10.895|67

Llámase a Licitación Pública para la provisión de ropa de trabajo, botas de goma, zapatos, etc. con destino al personal de Rectorado y sus dependencias.

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en el Departamento de Compras de la Universidad de Buenos Aires, Avda. Córdoba 2122, 2º piso, días hábiles de 13,30 a 20 horas, y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 2 de junio de 1967, a las 13 horas.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1967. — El Jefe del Departamento de Compras.

e. 22|5 Nº 6.658 v. 24|5|67

Universidad Tecnológica Nacional
FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA
Licitación Pública Nº 2|67
Apertura: 9|6|1967, 20 horas

Llámase a Licitación Pública para la construcción, provisión y colocación de un montacargas para aproximadamente 200 Kg. útil con recorrido de tres pisos de altura, incluido las obras de albañilería y carpintería accesoria, en el edificio de la Facultad Regional Avellaneda sita en Ing. Marconi, 775, Avellaneda.

La apertura de las ofertas se efectuará en el local de la Facultad Regional Avellaneda (Ing. Marconi 775, 2º piso, Avellaneda) el día y hora indicado pudiendo los interesados requerir pliego de condiciones e informes en la Oficina Licitaciones de la misma de lunes a viernes de 17 a 21 horas.

e.22|5-Nº 6.580-v.24|5|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MUSEO
Licitación Pública Nº 4|67
(Exp. Cód. 1.000-231.819 Cde. 1)

Por el término de tres (3) días a partir del 22 de mayo de 1967.

Para la compra de un Microscopio binocular para investigación con equipo de contraste de fase variable y cámara clara para dibujo microscópico.

Apertura de propuestas día 6 de junio de 1967, a las 9, hs, en la División Compras de la Facultad (Paseo del Bosque-La Plata). Retiro de pliegos en la misma, de lunes a viernes en el horario de 8 a 12. Régimen de Contratación Decreto 6.900|63.

La Plata, 22 de mayo de 1967.

e.22|5-Nº 6.582-v.24|5|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE CIENCIAS FISICOMATEMATICAS
Contaduría
Expediente 300-64.095|67

Llámase a licitación pública para el día 29 de mayo a las 11.30 hs., para la contratación de servicio de mantenimiento y conservación de 76 máquinas de escribir.

Informes y pliegos: En la Oficina de Contaduría, calle 1 esq. 47, La Plata, T.E. 3-3719.

e.22|5-Nº 6.649-v.24|5|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE AGRONOMIA
Licitación Pública 4|67
Expte. 200-24.452|67

Llámase a Licitación Pública por el término de quince días para la impresión del tomo 43 (entregas 1ª y 2ª) de la Revista de la Facultad de Agronomía, año 1967 y apartados de la misma (1.500 revistas y 200 apartados).

Apertura de propuestas día 7 de junio de 1967, a las 10 horas, en Oficina de Compras de dicha Casa de Estudios, calle 60 y 118, 1er. piso, La Plata, lugar donde podrán solicitarse, sin cargos, los pliegos de bases y condiciones con el horario de 7 a 12 horas. — Contador Pedro J. Vaquer.

e.23|5-Nº 6.705-v.26|5|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Hospital Escuela Dr. José María M. Fernández
Licitación Pública Nº 10
Expediente Nº 45-M-67

Llámase a licitación pública para la provisión de elementos sanitarios con destino al servicio de mantenimiento del Hospital Escuela Dr. José María M. Fernández, de acuerdo a las listas que pueden solicitarse en el citado Hospital, División Compras, Ruta Nacional Nº 11 y Córdoba, Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe.

Apertura de las propuestas: 5 de junio de 1967, a las 10.

e.23|5-Nº 6.698-v.26|5|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Llámase a Licitación Pública Nº 3|57 para la provisión e instalación de una central telefónica automática para tráfico interno y externo.

Apertura: día 14 de junio a las 10 horas en el Pabellón "Perú" Ciudad Universitaria, Córdoba, donde podrán solicitarse los pliegos respectivos.

e.23|5 Nº 6.[illegible]-v.6|6|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
INSTITUTO AGROTECNICO (P. A. V.)
Licitación Pública Nº 2|67

Llámase a Licitación Pública para la provisión de un (1) Automotor Pickup con destino a este Instituto.

Los pliegos de condiciones sin cargo pueden solicitarse en la Contaduría del Instituto Agrotécnico, sita en Av. Las Heras Nº 727, Resistencia, Chaco, fecha apertura, 5 de junio de 1967, a las 10 horas, el que deberá efectuarse durante (3) tres días y cinco días antes de la fecha de apertura como mínimo.

e. 23|5 Nº 6.673 v. 26|5|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES
Licitación Pública Nº 6|67
(Expediente Nº 6.502 - "R" 67)

Objeto del llamado: La provisión de tubos de aceros o bidones, matafuegos y reguladores de presión con destino al laboratorio de Química Orgánica III C.

Fecha de apertura: 2 de junio de 1967, a las 16 horas.

Pliego de condiciones: Departamento Contable, Sargento Cabral 2105, Corrientes, de 14 a 20 horas, días hábiles.

e. 23|5 Nº 6.707 v. 26|5|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES
(Expte. 97.701-D-66)

Llámase a Licitación Pública para el día 5 de junio de 1967, a las 10 horas, para la contratación por el sistema de "ajuste alzado" la construcción de: Obra: Mendoza, Chacras de Coria, Facultad de Ciencias Agrarias, Terminación del Bloque Industrial, (Primera etapa).

Presupuesto Oficial m$n. 19.706.900. Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Construcciones, calle Infanta Mercedes de San Martín 78, 4to. piso, Mendoza, donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados. Valor de la Carpeta: m$n. 3.000.

e.17|5-Nº 6.445 v.31|5|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
OFICINA DE SUMINISTROS
Expte. Nº I.D. 1808|67
LICITACION PUBLICA Nº 42

Llámase a licitación pública para la adquisición de: máquina copiadora eléctrica, retroproyector, cajas de papel p/ copias, etc.

Apertura de las propuestas: el 16 de junio de 1967, a las 11 horas, en Of. de Suministros. — Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Avda. Colón 80, B. Blanca.

e. 22|5. — Nº 6.583 v. 24|5|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
OFICINA DE SUMINISTROS
Expte. Nº B.1119|67
LICITACION PUBLICA Nº 43

Llámase a licitación pública para la impresión de 300 ejemplares Digesto UNS.

Apertura de las propuestas: el 17 de junio de 1967, a las 11 horas, en Of. de Suministros. — Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Avda. Colón 80, B. Blanca.

e. 22|5. — Nº 6.584 v. 24|5|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES
Expte. 105637-D-67)

Llámase a Licitación Pública para el día 30 de mayo de 1967 a las 10 horas, para la contratación por el sistema de "unidad de medida" la construcción de:

Obra: Mendoza - Centro Universitario - Movimiento de suelos para caminos, terrazas, veredas y playas de estacionamiento, que se ubica en el Parque General San Martín, Mendoza.

Presupuesto Oficial: m$n. 33.980.000.

Las carpetas con la documentación se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Construcciones, calle Infanta Mercedes de San Martín 78, 4to. Piso. Mendoza, donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.

Valor de la Carpeta: m$n. 4.000.

e.11|5 Nº 6.167 v.2[illegible]|5|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Oficina de Suministros
LICITACION PUBLICA Nº 41
Expte. Nº D. 5153|66

Llámase a licitación pública para la adquisición de: un terreno en la zona suburbana, con una superficie de 100 a 150 hectáreas, admitiéndose tolerancia de hasta un 20 o|o en más o en menos, debiendo estar ubicado a una distancia máxima de cinco (5) Kms. de la Plaza Rivadavia y tener fáciles vías de acceso con el casco urbano, poseer servicios públicos o ser de fácil prolongación los existentes (agua, luz, cloacas, gas, fuerza motriz, y medios de locomoción), estimándose su valor en la suma de Treinta y tres millones de pesos (m$n. 33.000.000).

Apertura de las propuestas: el 28 de Junio de 1967 a las 11 hs. en Of. de Suministros.

Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Av. Colón 80, B. Blanca.

e.12|5 Nº 6.211 v.26|5|67

Secretaría de Justicia

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
COLONIA PENAL DE SANTA ROSA (U.4.)
Exptes. S.47|67 - U.4. - C.524|67 - I.P.

Llámase a Licitación Pública Nº 17 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 30|5|67, a las 15 horas, con

el objeto de resolver la enajenación de animales equinos y bovinos de la raza Holando Argentino de la Unidad.
El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de Santa Rosa (U.4.), La Pampa - Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección, todos los días hábiles laborables, de lunes a viernes, en el horario de doce a diez y ocho horas, y División Contrataciones (I.P.), Paso 550, Capital Federal. — El Jefe Administrativo.
e.22|5. — Nº 6.585 v.24|5|67

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
COLONIA PENAL DE GENERAL ROCA - PROVINCIA DE RIO NEGRO
Llámase a Licitación Pública Nº 8, para el día 30 de mayo de 1967, a las 12 horas, con el objeto de obtener aprovisionamiento de carne vacuna de 1ra. calidad y carne ovina de 1ra. calidad, con destino al racionamiento general de empleados e internos de la Unidad.
Pliegos y demás informes, se podrá requerir en esta Colonia Penal, todos los días hábiles, de 12 a 19 horas.
e.22|5. — Nº 6.586 v.24|5|67

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Expediente D. 448|67 I. P.
Llámase a Licitación Pública Nº 62, cuya apertura tendrá lugar el día 1º|6|67, a las 14 horas, en la División Contrataciones I. P., Paso 550, p. 3º, Capital Federal, para resolver la Provisión de Hielo en Barras durante el segundo semestre del ejercicio 1967.
Informes y Pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborales de 13 a 18 horas. — El Director de Administración.
e. 23|5 Nº 6.674 v. 26|5|67

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
Licitación Pública Nº 10
Expediente 9.868|OS|65
Llámase a Licitación Pública hasta el 31 de mayo de 1967, a las 11, para la adquisición de dos (2) Máquinas Divisuma Eléctricas.
Retiro y consulta de Pliegos, de lunes a viernes de 11 a 17, en el Departamento Administrativo (Compras). Posadas 1084, 2º piso, Capital, dondo se realizará la apertura el día y hora indicado. — Buenos Aires, 9 de mayo de 1967.
$ 336 e. 23|5 Nº 8.333 v. 26|5|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 135|967
Llámase a licitación pública para adquirir Materiales de Construción.
Las propuestas serán recibidas hasta el 1º de junio de 1967, a las 17 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.
Por las cláusulas particulares concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 10 a 18 horas.
e. 23|5 Nº 6.675 v. 26|5|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 136|967
Llámase a licitación pública para enajenar "Recortes de Papeles en General, Maderas, Vidrios, Trapos, Escombros, etc.".
Las propuestas serán recibidas hasta el 1º de junio de 1967, a las 17,15 y abiertas públicamente en la misma fecha en la oficina de licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.
Por las cláusulas particulares concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 10 a 18 horas.
e. 23|5 Nº 6.676 v. 26|5|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 137|967
Llámase a Licitación Pública para adquirir: "Materiales para Iluminación".
Las propuestas serán recibidas hasta el 1º de junio de 1967 a las 17,30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.
Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina, cualquier día hábil de 10 a 18 horas.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1967.
El Director General de Administración.
e. 23|5 Nº 6.677 v. 26|5|67.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 138|967
Llámase a Licitación Pública para adquirir: "Repuestos para Estufas y Faroles".
Las propuestas serán recibidas hasta el 1º de junio de 1967, a las 17,45 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.
Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina, cualquier día hábil de 10 a 18 horas.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1967.
El Director General de Administración.
e. 23|5 Nº 6.678 v. 26|5|67.

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Nº 25-P|67
Vencimiento: 8 de junio 1967 a las 9 horas.
Por la provisión de Bancos de madera, Cajones de Herramientas, Escaleras, Mangos p|palas, Pernos p|aisladores, Travesaños, Astas p|Banderas, Marcos, etc.
Pliegos de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata 1540, 5º piso, Capital. — Horario de Atención de 12,30 a 18,30 horas.
e. 23|5 Nº 6.679 v. 30|5|67.

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Nº 30-P|67
Vencimiento: 14|6|67 a las 9 horas.
Por los servicios de Limpieza General de Edificios Varios en Capital Federal.
Pliegos de Condiciones (Valor: m$n. 500.—), informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata 1540, 5º P., Capital, Horario de atención de 12,30 a 18,30 horas.
e. 23|5 Nº 6.726 v. 6|6|67.

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 4|1967
Llámase a licitación pública con el objeto de contratar la provisión de mano de obra de albañilería y materiales de construcción, a efectos de llevar a cabo la reparación integral del edificio que ocupa la oficina de Correos y Telecomunicaciones, "Sucursal 3 - Rosario", ubicada en la calle Ituzaingó Nº 1067, Rosario.
Las propuestas serán recibidas hasta el día 26 de mayo de 1967, a las 11, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora, en la Dirección del Distrito Primero - Rosario, segundo piso, del Palacio Central, calle Córdoba Nº 721, Rosario, pudiendo ser presenciado por los interesados que deseen concurrir. — Distrito Primero - Rosario.
e.22|5. — Nº 6.587 v.24|5|67

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 5|1967
Llámase a licitación pública con el objeto de obtener presupuestos para la adquisición de diversos materiales para instalación eléctrica, destinados a la iluminación del parque de la Planta Trasmisora L. R. A. 5 Radio Nacional Rosario.
Las propuestas serán recibidas hasta el día 29 de mayo de 1967, a las 11, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora, en la Dirección del Distrito Primero - Rosario, segundo piso, del Palacio Central, calle Córdoba Nº 721, Rosario, pudiendo ser presenciada por los interesados que deseen concurrir. — Distrito Primero - Rosario.
e.22|5. — Nº 6.588 v.24|5|67

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Nº 27-P|67. — Vencimiento: 13|5|67, a las 11,30 horas. — Por la provisión de tarjetas para máquinas sistema Hollerith.
Pliegos de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata 1540, piso 5º, Capital. Horario de atención, de 12,30 a 18,30 horas.
e. 22|5. — Nº 6.658 v.5|6|67

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 5991 SC|67
Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 30 de mayo de 1967, a las 11, en el Distrito 3º (Mercedes), para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en Pedernales (Dto. 3º).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficina Pedernales y|o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.
Director General de Administración.
e. 22|5 — Nº 6.589 — v. 24|5|67

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 22179 SC|66
Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 30 de mayo de 1967, a las 11,30, en el Distrito 3º (Mercedes), para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Desvío El Chingolo y Vedia (Dto. 3º).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficinas Desvío El Chingolo, Vedia y|o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.
Director General de Administración.
e. 22|5 — Nº 6.590 — v. 24|5|67

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 21721 SC|64
Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 30 de mayo de 1967, a las 10, en el Distrito 23º Comodoro Rivadavia, para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Trelew y Bajada del Diablo (Dto. 23º).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, Trelew, Bajada del Diablo o en la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.
Director General de Administración.
e. 22|5 — Nº 6.591 — v. 24|5|67

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 2940 SC|67
Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 30 de mayo de 1967, a las 10, en el Distrito 11º Río Cuarto, para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Punta del Agua y Las Perdices (Dto. 11º).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, Punta del Agua, Las Perdices o en la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.
Director General de Administración.
e. 22|5 — Nº 6.592 — v. 24|5|67

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 32950 SC|66
Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 30 de mayo de 1967, a las 11, en el Distrito 9º (San Juan), para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Colonia Rodas y San Juan (Dto 9º).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficina Colonia Rodas y|o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.
Director General de Administración.
e. 22|5 — Nº 6.594 — v. 24|5|67

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 6213 SC|67
Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 30 de mayo de 1967, a las 10, en el Distrito 14º (Posadas), para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Leandro N. Alem y San Javier (Dto 14º).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, Leandro N. Alem, San Javier o en la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.
Director General de Administración.
e. 22|5 — Nº 6.595 — v. 24|5|67

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 5265 SC|67
Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 30 de mayo de 1967, a las 10, en el Distrito 5º (Santa Fe), para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en Santa Clara de Buena Vista (Dto. 5º).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, Santa Clara de Buena Vista o en la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.
Director General de Administración.
e. 22|5 — Nº 6.596 — v. 24|5|67

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 9282 SC|67
Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 30 de mayo de 1967, a las 11, en el Distrito 11º (Río Cuarto), para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Villa Dolores (Dto. 11º) y Quines (Dto. 7º).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, Villa Dolores (Dto. 11º) Quines (Dto. 7º) o en la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.
Director General de Administración.
e. 22|5 — Nº 6.597 — v. 24|5|67

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 33937 SC|66
Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 30 de mayo de 1967, a las 10, en el Distrito 20º (La Rioja), para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre Chilecito y Tilimuqui (Dto. 20º).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Chilecito, Tilimuqui, Distrito 20º —La Rioja—, o a la Sección Locaciones y Transporte (DGA), Correo Central, Buenos Aires.
Director General de Administración.
e. 22|5 — Nº 6.593 — v. 24|5|67

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 1910 SC|67
Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 30 de mayo de 1967, a las 10, en el Distrito 16º (S. M. de Tucumán), para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre Burruyacu y El Puestito (Dto. 16º)
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Burruyacu, El Puestito, Distrito 16º —San Miguel de Tucumán—, o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires.
Director General de Administración.
e. 22|5 — Nº 6.598 — v. 24|5|67

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Nº 26-P|67. Vencimiento: 8|6|67 a las 11 horas. Por la provisión de anil as, clavos, ganchos y tiras para cables aéreos.
Pliegos de condiciones, informe entrega y apertura de propuestas en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata 1540, piso 5º, Capital Federal. Horario de atención al público de 12,30 a 18,30 horas.
e.19|5-Nº 6.560-v.26|5|67

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Nº 22-P|67. — Vencimiento: 13|6|67, a las 9 horas. Por la provisión de Barras p|Anclas y p|tierra, Bulones, Estribos para postes, tornillos tirafondos, pernos, etc.
Pliegos de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos. Avda. La Plata 1540, piso 5º, Capital. Horario de Atención de 12,30 a 18,30 horas.
e.17|5-Nº 6.396 v.31|5|67

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I.N.T.A.
Licitación Pública Nº 17
Llámase a licitación pública para el día 2 de junio de 1967, a las 10 horas, para la compra de drogas, con destino al Plan Mapa de Suelos de la Región Pampeana.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Administración de dicho Plan, Moreno 1850, 2º piso, Capital Federal. — Dirección del Instituto de Suelos y Agrotecnia.
e.22|5 Nº 6.599 v.24|5|67

I. N. T. A.
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA DE CONCORDIA
Licitación Pública Nº 6
Nuevo Llamado
Llámase a licitación para la provisión del transporte del personal de la E.E.A. desde la ciudad de Concordia hasta su nueva sede en Estación Yuquerí, F. C. N. G. U.
Fecha apertura licitación: 16|6|1967, a las 16 horas.
Retirar pliegos de la E.E.A., Concordia en Est. Yuquerí y de la Agencia de Extensión, Urquiza 430, Concordia, todos los días hábiles de 8 a 12 y de 15 a 18 horas, sábados de 8 a 11 horas.
e.22|5 Nº 6.600 v.5|6|67

I. N. T. A.
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA CORRIENTES
Llama a Licitación Pública Nos. 1 y 2|67, hasta el 15 de junio de 1967, a las 10 horas, para la provisión de los elementos siguientes:
Licitación Nº 1|67: 1 arado de 6|7 discos, 2 rastras de 28 discos, 1 rastra de 40 discos, 1 rastra de dientes, 2 cortadoras trituradoras de malezas, 1 cortadora de césped con motor a nafta.
Licitación Nº 2|67: 1 motor diesel tipo industrial con arranque a motor, de una potencia de 75 H.P.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los intereados

dos en la E.E.A. de Corrientes, Casilla de Correos Nº 57, Corrientes, o en Córdoba Nº 740, Corrientes.

e.22|5 Nº 6.601 v.24|5|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
INTA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 605
Expediente Nº 108.275|67

Llámase a Licitación Pública para el día 7 de junio de 1967, a las 10, para la adquisición de muebles de madera y ficheros metálicos para oficina, con destino a la Estación Experimental Agropecuaria Paraná, Paraná, provincia de Entre Ríos.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Dirección de Administración.

e.16|5 Nº 6.347 v.30|5|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
INTA
Centro Regional del Noroeste

LICITACION PUBLICA Nº 2|67

Objeto: Contratar el alquiler de un local, en la Ciudad de Monteros (Tucumán), para ser destinado al funcionamiento de la Agencia de Extensión Agropecuaria Montero.

Apertura: 6 de junio de 1967, horas 11. — Pliegos sin cargo. — Consultas y apertura de propuestas: 9 de Julio 197, San Miguel de Tucumán.

e.12|5. — Nº 6.222 v.26|5|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
INTA
Centro Regional del Noroeste

LICITACION PUBLICA Nº 1|67

Objeto: Venta de la producción de caña de azúcar de la Estación Experimental Agropecuaria Famaillá (Tucumán), del INTA, correspondiente a la zafra 1967, por un cupo de hasta 1.400.000 kilogramos de azúcar.

Apertura: 5 de junio de 1967, horas 11. — Pliegos sin cargo. — Consultas y lugar de apertura: 9 de Julio 197, San Miguel de Tucumán.

e.12|5. — Nº 6.223 v.26|5|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA DE PERGAMINO

LICITACION PUBLICA Nº 23|67

Llámase a Licitación Pública para el día 14 de junio de 1967, a las 15 horas, para la adquisición de aparatos de laboratorio, tamices, y balanza monoplato.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Estación Experimental de Pergamino (Pcia. de Bs. As.), donde los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones respectivos.

e.16|5. Nº 6.379. v.30|5|67.

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Llámase a Licitación Pública para la venta de: Chicharrón Molido.

Apertura: 5 de junio de 1967, a las 10 horas. — Expediente Nº 240-F-67.

Consultar Pliego de Condiciones en Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2406, Capital, de lunes a viernes de 7,30 a 11,30 horas.

e. 23|5 Nº 6.681 v. 26|5|67.

CONSEJO AGRARIO NACIONAL
Licitación Pública Nº 33
Expediente Nº 2.996|967

Llámase a licitación pública para el día 1º de junio de 1967, a las 16 horas, para la adquisición de papeles termosensitivos para utilizar en equipo Eichner Dry Copy y papeles sensibles negativo y positivo para copias gráficas en máquina fotocopiadora eléctrica a líquido en operación de dos etapas Docuphot.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Consejo, Belgrano 845, Capital Federal, Oficina de Compras, donde podrán ser solicitados de 12.30 a 19 horas.

e.22|5 Nº 6.602 v.24|5|67

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 125—P/67, para la adquisición de motores eléctricos y de un transformador para corriente alternada. Precio del pliego: m$n. 1.000, de acuerdo a las especificaciones técnicas que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 367, 3er. piso, Capital Federal.

El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas se realizará el día 30 de mayo del año en curso, a las 16 horas, en la Gerencia precitada. — Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — El Gerente de Administración y Contabilidad.

e.22|5 Nº 6.603 v.24|5|67

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 20|67 para adquirir cable de acero galvanizado pitracción, de acuerdo al pliego de condiciones que se entregará a los interesados en División Administración, Córdoba 1437, piso 3º, Rosario.

Apertura de sobres: 31 de mayo de 1967 a las 10 horas en la División precitada.

Rosario, 23 de mayo de 1967.

Ing. Agr. Luis A. Correa, Delegado Rosario.

e. 23|5 Nº 6.680 v. 26|5|67.

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 19/67, para efectuar trabajos de impresión formularios, confección de sobres, bolsitas, de acuerdo a características especificadas en el pliego de condiciones, que se entregará a los interesados en División Administración, Córdoba 1437, piso 3º, Rosario.

Apertura y lectura de sobres: día 30 de mayo de 1967, a las diez horas, en la División precitada. — Rosario 22 de mayo de 1967.

e.22|5 Nº 6.604 v.24|5|67

JUNTA NACIONAL DE CARNES
(Exp. Nº 830/67)

Llámase a Licitación Pública Nº 20/67, para el día 2 de junio de 1967, a las 17 horas, con el objeto de contratar la provisión de diversos artículos de escritorio, destinados al uso general de este Organismo.

El acto tendrá lugar en la Gerencia de Administración, Contabilidad y Fiscalización, sita en San Martín 459, 1er. piso, Capital Federal; en el mismo edificio, División Contrataciones y Suministros, planta baja, se suministrará a los interesados el pliego de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — El Gerente de Administración.

e.22|5 Nº 6.606 v.24|5|67

JUNTA NACIONAL DE CARNES
(Expte. Nº 984/67)

Llámase a Licitación Pública Nº 21/67, para el día 31 de mayo de 1967, a las 17 horas, con el objeto de contratar un servicio de mudanza de artículos de escritorio (bobinas y resmas de papel, fichas I. B. M., etc.), elementos a transportarse desde el 2º subsuelo del edificio Moreno 750 hasta el 2º subsuelo del ubicado en la calle San Martín 447 (ambos de la Capital Federal).

El acto tendrá lugar en la Gerencia de Administración, Contabilidad y Fiscalización, San Martín 447, 1er. piso, Capital Federal; en el mismo edificio, División Contrataciones y Suministros, planta baja, se suministrarán a los interesados el pliego de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — El Gerente de Administración.

e.22|5 Nº 6.654 v.24|5|67

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
Expediente Nº 135.982/67
LICITACION PUBLICA Nº 8/67

Llámase a Licitación Pública para el día 12 de junio del corriente año, a las 10 horas, para la adquisición de una Enciclopedia de Tecnología Química de Kirk-Othmer, México-UTEHA, 16 v.

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en División Licitaciones y Compras del Instituto Nacional de Vitivinicultura, Avenida San Martín 430, 2º piso, oficina 201, Mendoza.

e.22|5 Nº 6.607 v.24|5|67

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES
Expediente Nº 1217/67

Llámase a Licitación Pública Nº 1319: Provisión de tres cajas de seguridad de una puerta, características según pliego.

Apertura, el 2 de junio de 1967, a las 16 horas, en Santa Fe 690, 2º piso, Capital Federal. Pliegos, sin cargo, en la mencionada dirección. — El Director de Contaduría.

e.22|5 Nº 6.605 v.24|5|67

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Licitación Pública Nº 1316: Construcción dos casas tipo zona sud, en el Parque Nacional Los Alerces (Prov. del Chubut).

Apertura: el 30/junio/67, a las 16 horas, en Santa Fe Nº 690, 2º piso, Capital Federal. Presupuesto oficial de las dos casas: $ 10.679.220 m/n. Garantía presentación: 1 % del presupuesto oficial. Pliegos, al precio de $ 2.000. A adquirir en la dirección indicada y en la Intendencia del Parque Nacional Los Alerces (Esquel — Chubut). — El Director de Contaduría.

e.15|5 Nº 6.289 v.29|5|67

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 20|67 con el objeto de: Adquirir ventiladores de pie con destino a esta Dirección General.

Expediente Nº 1367. — La apertura se llevará a cabo el día 5 de junio de 1967 a las 16,30 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: San Martín 871, 2º piso, División Compras y Contrataciones.

e. 23|5 Nº 6.682 v. 26|5|67.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 26|67, para la provisión de: 100.000 formularios "Póliza Postal".

Las propuestas deberán presentarse en los pliegos que se expedirán al efecto en la División Contrataciones, Sección Licitaciones, Azopardo 350, 3º piso, Capital, en el horario de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 5 de junio de 1967 a las 15,00 horas en la División mencionada precedentemente.

e. 23|5 Nº 6.683 v. 26|5|67

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 16|67, para la provisión de: 150.000 Formularios "Despacho a plaza"; 10.000 Memorándum y 100.000 "Rutas de Importación".

Las propuestas deberán presentarse en los pliegos que se expedirán al efecto en la División Contrataciones, Sección Licitaciones, Azopardo 350, 3º piso, Capital, en el horario de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 2 de junio de 1967 a las 15 horas en la División mencionada precedentemente.

e. 22|5 Nº 6.608 v.24|5|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 372.607|67

Llámase a licitación pública para la prov. de materiales p|tapicerías (tela plástica, arpillera, cinta de yute, etc.) LBNC.

La apertura de las propuestas se realizará el día 31 de Mayo de 1967 a las 13 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital. T. E. 37-9051. Int. 50.

e.22|5 Nº 6.609 v.24|5|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 372.605|67

Llámase a licitación pública para el día 5 de Junio de 1967 a las 13,20 hs. por la prov. de madera de petibirí.

Informes y Pliegos: En el Casino Central de M. del Plata y en la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Cap. T. E.: 37-9051. Int. 50.

Apertura de las Propuestas: En la D. de Suministros del Estado, 1er. piso.

e. 22|5 Nº 6.610 v.24|5|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 316.112|67

Llámase a licitación pública para la prov. de papel actuación interna — DGSE — CS.

La apertura de las propuestas se realizará el día 5 de junio de 1967, a las 13 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, T. E. 37-9051, Int. 50.

e.12|5. — Nº 6.227. v. 26|5|67

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 2.905|67

Llámase a Licitación Pública Nº 49, el día 5 de junio de 1967 a las doce y treinta horas, para la provisión de carne y derivados, durante el período comprendido entre el 1º de julio y el 30 de setiembre de 1967.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. Roque S. Peña 501, 3er. piso, oficina 325, Capital.

Buenos Aires, Mayo 22 de 1967. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.22|5 Nº 6.611 v.24|5|67

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 2.908|67

Llámase a Licitación Pública Nº 50, el día 5 de junio de 1967, a las trece y treinta horas, para la provisión de aves y huevos, durante el período comprendido entre el 1º de julio y el 30 de setiembre de 1967.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. Roque S. Peña 501, 3er. piso, oficina 325, Capital.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.22|5 Nº 6.612 v.24|5|67

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 2.907|67

Llámase a Licitación Pública Nº 51, el día 2 de junio de 1967, a las doce y treinta horas, para la provisión de frutas, verduras y hortalizas, durante el período comprendido entre el 1º de julio y el 30 de setiembre de 1967.

Pliego de condiciones o informes en este Instituto, Avda. Pte. Roque S. Peña 501, 3er. piso, oficina 325, Capital.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.22|5 Nº 6.613 v.24|5|67

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública por la adquisición de 600 máquinas de sumar.

Apertura: 29|6|67 a las 14 hs. en la Gerencia Dptal. de Administración, Div. Compras, Bmé. Mitre 326, 3er. piso, Local 310. — Pliegos en la misma.

e. 23|5 Nº 6.684 v. 6|6|67.

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la ejecución de los trabajos que a continuación se detalla:

Sucursal: Ushuaia, construcción nuevo Edif. para viviendas. Fecha de apertura: 27,6|67. Valor pliego: $ 6.000.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia Departamental de Administración a las 15 horas. Retirar la documentación en la sucursal titular y en la División Inmuebles y Construcciones. Bmé. Mitre 326, 2º piso. Of. 231, Capital Federal.

e.19|5 Nº 6.534 v.2|6|67

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llamado a Concurso de Precio y Antecedentes para pastoreo sobre:

Rastrojo trigo, girasol y|o Sorgo.

Pastos Naturales.

Rastrojo Girasol, Siembra sorgo Forrajero su pastoreo y barbechado del lote.

A realizar en el establecimiento "San Luis", ubicado en el Partido de Nueve de Julio, Cuartel 14º, próximo a Est. Corbett (F.C.G.B.), dependiente de Sucursal Nueve de Julio.

Sobre 19 lote con una superficie total de aproximadamente 5.315 Has.

Base Mínima: m$n. 3.800 la Ha.

Plazo: Pastoreo s|rastrojo trigo, girasol y|o sorgo: hasta el 31|8|67.

Idem s|pastos naturales: hasta el 15|4|1968.

Idem s|rastrojo girasol, siembra sorgo forrajero, su pastoreo y barbechado del lote: hasta el 15|4|68.

Propuestas: Se recibirán únicamente en la Sucursal Nueve de Julio hasta el 21 de junio próximo a las 16 horas.

Condiciones: Se podrán recabar en la Sucursal citada o en la Gerencia Departamental de Crédito Agrario, Local 325, B. Casa Central.

e.15|5 Nº 6.335 v.29|5|67

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Licitación Pública Nº 55|967. — Apertura: 6|junio|967. — 16,00.

Adquisición de convectores y de pantallas, sistema "infrarrojo", para gas natural, y encendedores portátiles para pantallas.

Pliegos de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal de 12 a 17,30.

e.23|5 Nº 6.704 v.26|5|67

Secretaría de Industria y Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Anexo a la Nota Nº 256

La Dirección General de Administración de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, llama a licitación pública Nº 19, para el día 29 de mayo de 1967, a las 16 horas, para la adquisición de papel "Persistente" o similar, varias medidas, líquido "Revelador" y "Estabilizador".

Pliego de bases y condiciones detalladas, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Compras y Suministros, División Compras, sito en Avda. Julio A. Roca 651, 3er. piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18.30 horas.

e.22|5 Nº 6.614 v.24|5|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por tres (3) días llámase a Licitación Pública Nº 384|67 para la adquisición de: Herramientas para uso de laboratorio.

Apertura: 13 de junio de 1967, a las 15 horas, en la Gerencia de Finanzas-Suministros, Libertad 1235, 2º piso, Capital.

Retiro de pliegos y presentación propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 hs.

Jorge Modqueze Mazalan, Gerente de Finanzas (Int).

e.23|5 Nº 6.685 v.26|5|67

DIRECCION NACIONAL DE INDUSTRIAS DEL ESTADO PETROQUIMICA E. N.

Llámase a Licitación Pública P-608 para la adquisición de Cloruro de Calcio al 70|75%.

Apertura: 9 de junio de 1967 a las 14 horas.

Pliegos: De lunes a viernes de 13 a 17 horas en Av. Julio A. Roca 651, 7° piso, Sector 6, Capital.

Valor del Pliego: m$n. 300.

e.23|5 N° 6.727 v.30|5|67

DIRECCION NACIONAL DE INDUSTRIAS DEL ESTADO PETROQUIMICA E. N.

Llámase a Licitación Pública P-723 para la adquisición de electrodos varios.

Apertura: 9 de junio de 1967 a las 15 horas.

Pliegos: de lunes a viernes de 13 a 15 horas en Av. Julio A. Roca 651, 7° piso Sector 6, Capital.

Valor del Pliego m$n. 200.

e.23|5 N° 6.728 v.30|5|67

DIRECCION NACIONAL DE INDUSTRIAS DEL ESTADO PETROQUIMICA E.N.

Llámase a licitación pública P. 695, para la adquisición de Envases de papel para bentonita

Apertura: 12 de junio de 1967, a las 14 horas.

Pliegos: De lunes a viernes, de 13 a 19 horas, en Av. Julio A. Roca 651, 7° piso, Capital.

Valor del pliego m$n. 150.

e.11|5 N° 6.202 v.24|5|67

Secretaría de Energía y Minería

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego N° 6.701: Construcción ramales de gasoducto e instalación redes de distribución y servicios de gas en barrios de viviendas en la Ciudad de Salta. — Prorrogada para el 12|6|67 a las 10 hs.

Retirar Pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13 hs.

e.23|5 N° 6.686 v.6|6|67

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego N° 6.733: Adq. carteles señalizadores. — Apertura: 6|6|67, a las 10 hs. — Valor plano: m$n. 300.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 hs.

e.22|5 N° 6.615 v.29|5|67

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Pliego N° 6.730: Contratación servicio de restaurant y limpieza en Pta. Compresora Bajo Gualicho, (Prov. Río Negro). Apertura: 14|6|67, a las 9 hs. Pliego N° 6.731: Adq. gas acetileno, carburo de calcio, oxígeno industrial, anhídrido carbónico y aire comprimido. Apertura: 14|6|67, a las 10 hs. — Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 hs.

e.19|5-N° 6.567 v.2|6|67

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Pliego N° 6.724: Contratación proceso de recuperación de aceite lubricante usado. Apertura: 23|6|67 a las 9 hs.

Pliego N° 6.728: Adq. formularios. — Apertura: 8|6|67 a las 10 hs.

Pliego N° 6.729: Ardq. hierros y chapas de acero. — Apertura: 7|6|67 a las 10 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 hs.

e.17|5 N° 6.448 v.31|5|67

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Pliego N° 6.717: Adaptación gasómetro en Pta. Gral. Belgrano (Prov. Bs. Aires), para almacenar butano. — Apertura: 12|6|67, a las 9 horas. Valor Documentación: m$n. 2.500.

Pliego N° 6.72: Contratación camiones de 10 tn. como mínimo para servicios n Ptas. Gral. Belgrano, Boulogne y Dock Sud. Prov. de Bs. Aires. Apertura: 2|6|67, a las 10 horas.

GAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA

Pliego N° 6.520: Contratación servicio de licuación, almacenamiento y revaporización de gas natural. Prorrogada para el 14|8|67, a las 12 hs. Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 hs

e.16|5. N° 6.353. v.30|5|67

Y.P.F. — PLAZA HUINCUL
(Provincia de Neuquen)

Licitación pública N° 55|645: s|Descarga de vagones en la Estación Kilómetro 1.218 (Barda del Medio), carga sobre camión, transporte hasta Colonia Catriel y zona de influencia, descarga y estibaje en dicho Yacimiento.

Fecha de apertura: 16 de junio de 1967, a las 11.30 horas, en la Administración, de Y.P.F., Plaza Huincul (Prov. Neuquen), F.C.N.G.R.

Pliegos: Podrán ser solicitados en la Administración de Y.P.F., Plaza Huincul, siendo su valor de $ 8.000 m|n.

e.22|5 N° 6.616 v.29|5|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
LICITACIONES PUBLICAS

257|67 — Rectificadora de cigüeñales. Fecha de apertura para el día 28 de junio de 1967, a las 10 hs.

258|67 — Cabezas de inyección. Fecha de apertura para el día 30 de junio de 1967, a las 10 hs.

261|67 — Cemento especial. Fecha de apertura para el día 12 de junio de 1967, simultáneamente en EE.UU. de N. A. (New York), coincidentemente a las 12 hs. Argentina.

264|67 — Metales. Fecha de apertura para el día 30 de mayo de 1967, a las 14,30 hs.

269|67 — Repuestos para bomba de inyección. Fecha de apertura para el día 19 de junio de 1967, a las 10,30 hs. —

270|67 — Mangas para equipo rotary. Fecha de apertura para el día 19 de julio de 1967, a las 10 hs.

Consultas y pliegos: S. de Apertura (Sarmiento 770, P. B.) Cap. Fed.

e.19|5-N° 6.561 v.26|5|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
LICITACIONES PUBLICAS

254|67 — Tanques subterráneos para surtidores. Fecha de apertura para el día 22 de junio de 1967, a las 10 hs.

259|67 — Chatarra de acero. Fecha de apertura para el día 19 de junio de 1967, a las 10 hs.

260|67 — Cañería de conducción. Fecha de apertura para el día 19 de junio de 1967, a las 10 hs. Precio del pliego: m$n. 5.000.

267|67 — Repuestos para motores "Superior". Fecha de apertura para el día 7 de julio de 1967, a las 10 hs. — Venta: S. Ctral. (Copia de Planos, 7° p. Of. 716). Consultas y pliegos: S. de Apertura (Sarmiento 770, P. B.), Cap. Fed.

e.19|5-N° 6.562 v.2|6|67

Y. P. F. — PLAZA HUINCUL
(Provincia de Neuquén)

Licitación Pública N° 55|680: s|Adquisición 15 pick-up, tipo "Campos Petrolíferos para una capacidad de carga de 600 a 1.000 kg., motor a nafta de 6 u 8 cilindros, de 125 a 160 HP. Fecha de apertura: 23 de junio de 1967, a las 11 horas, en la Administración Y. P. F. Plaza Huincul, (Provincia de Neuquén) F. C. N. G. R.

Pliegos: Podrán ser solicitados en la Administración Y. P. F. Plaza Huincul o en nuestra Dirección General sita en Av. Pte. Sáenz Peña 777, Capital Federal.

e.19|5-N° 6.563 v.26|5|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

241|67. — Bombas de profundidad y repuestos. — Fecha de apertura para el día 14 de julio de 1967, a las 10 hs.

242|67. — Obras para captación bombeo y filtrado de agua industrial en Destilería La Plata. — Fecha de apertura, para el día 10 de julio de 1967 a las 11 horas. — Precio del pliego: pesos moneda nacional 20.000.

247|67. — Sacatestigos, cuñas desviadoras y rectificadores — Fecha de apertura, para el día 27 de junio de 1967, a las 10 hs.

248|67. — Cinta magnética. — Fecha de apertura, para el día 2 de junio de 1967, simultáneamente en EE.UU. de N.A. (New York), coincidentemente a las 12 horas argentina.

Pliegos y Consultas: S. de Apert. (Sarmiento 770, P.B.), Cap. Fed. y en oficina en Nueva York.

Ventas: S. Ctral. (Av. R. S. Peña 777, Copia de Planos, 7° p. Of. 716).

e.12|5 N° 6.248 v.26|5|67

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales, en las fechas y horas que a continuación se detallan:

5 de junio de 1967:

L. Pública N° 81|67: hora 12,30. Soda cáustica, fosfato trisódico, hidrato de hidrazina, sealerin, ácido sulfúrico, ácido nítrico, ácido clorhídrico, cromato de potasio, nitrato de plata, milibdato de amonio, etc.

L. Pública N° 82|67: Hora 13. Plato para torno, terrajas, compases para mecánicos, micrómetros, niveles, lámparas portátiles, lámpara para soldar, llaves, bocallaves, agujereadoras, etc.

L. Pública N° 83|67: Hora 13.30. Extintores contra incendio y granadas.

6 de junio de 1967.

L. Pública N° 84|67: Hora 12. Al[illegible] de cobre.

L. Pública N° 85|67: Hora 12 [illegible] quinas suma-resta y máquinas d[illegible] lar, eléctricas.

L. Pública N° 86|67: Hora 13. Plato universal para tornos, punta giratoria para tornos, equipo rotativo y equipo estático para soldadura eléctrica, calisuares, calibres, micrómetros, flexímetros, hojas de sierra, juego de llaves.

L. Pública N° 87|67: Hora 13,30. Cable armado subterráneo, cajas terminales, botellas unipolares, conductores y cables de cobre.

7 de junio de 1967.

L. Pública N° 88|67: Hora 12. Motores eléctricos.

L. Pública N° 89|67: Hora 12,30. Caños de goma, goma en plancha, esmeril, papel de lija, piedra de óxido de aluminio, piedra esmeril, tela esmeril.

L. Pública N° 90|67: Hora 13. Disyuntores, interruptores, interceptores.

19 de junio de 1967.

L. Pública N° 91|67: Hora 12. Camión tractor.

L. Pública N° 92|67: Hora 12,30. Repuestos para motores Diesel Fiat.

L. Pública N° 93|67: Hora 13. Capacitores para acoplamiento de equipos de onda portadora.

L. Pública N° 94|67: Hora 13,30. Juegos de brazos articulados de caños para entrada y salida de aceite refrigeración, para motor estacionario marca Niigatta.

Retiro de pliegos en las oficinas de Suministros, Lavalle 1527, 2° piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas. — Apertura de propuestas, en esta Empresa, Sala de Licitaciones, Lavalle 1554, P. baja, Capital Federal.

e. 22|5 N° 6.617 v. 24|5|67

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública N° 80|67, a realizarse el día 5 de junio de 1967, a las 12 horas, para la provisión de transformadores. — Retiro de pliegos, en las oficinas de Suministros, Lavalle 1527, 2° piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas. — Apertura de propuestas, en esta Empresa, Sala de Licitaciones, calle Lavalle 1554, P. baja, Capital Federal.

e. 22|5 N° 6.618 v. 5|6|67

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública N° 646 - MC., hasta el día 30 de mayo de 1967, a las 16 horas. — Adquisición: Reformar sistema cerrajería y levanta cristales. — Camión Ford G - 700, modelo 1957. — Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Av. 9 de Julio número 1925, piso 21. — Valor del pliego: m$n. 20.—.

e. 22|5 N° 6.625 v. 24|5|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública N° 5.125 para la adquisición de un grupo electrógeno, $ 5.000. — Presentación propuestas: 6 de junio a las 13 horas en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.23|5 N° 6.688 v.26|5|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública N° 5.126 para la adquisición de cuatro bombas hidráulicas completas para cargadora frontal "Internacional" modelo BTD-6, de fabricación nacional, existencia en plaza o de importación FOB o de importación pagadera en moneda pesos nacional, $ 250.000. — Presentación propuestas: 6 de Junio, a las 13.30, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.23|5-N° 6.689 v.26|5|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública para la construcción de obras básicas y pavimento bituminoso tipo concreto asfáltico en el tramo: Montecristo-Córdoba, de la Ruta 19, Prov. de Córdoba. $ 320.843.986. Depósito de garantía: $ 3.208.440. — Presentación propuestas: 14 de junio próximo a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.11|5 N° 6.183 v.1°|6|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública de las obras de la R. 19. tr.: Los Chañaritos — Río Primero, Sec. (252—280) (mej. progr.), en la Prov. de Córdoba — $ 32.626.360. Depósito [illegible]: $ 326.264. — Presentación [illegible]tas: 7 de junio, a las 15 [illegible]la de Licitaciones, Av. Ma[illegible]ta baja, Capital Federal.

e.11|5. N° 6.186. v.1°|6|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

[illegible]citación Pública para la construcción [illegible] obras básicas y tratamiento bituminoso superficial tipo triple en las Secciones: Variante Arroyo Sunchc Huayco y Variante Arroyo Vaquerías, del tramo: Empalme Ruta 20-La Cumbre en la Ruta 38, Prov. de Córdoba. — $ 29.909.847. — Depósito de garantía: $ 299.099. — Presentación propuestas: 12 de junio, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.11|5 N° 6.184 v.1°|6|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública para la Construcción de un puente de hormigón armado sobre el Río V° en el tramo: Nicolás Bruzone — Río V° de la Ruta 35, Prov. de Córdoba. Se aceptan variantes con superestructura de hormigón precomprimido o acero laminado. m$n. 23.740.723. — Depósito de garantía: 237.408. — Presentación propuestas: 9 de Junio a las 15 hs., en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.11|5 N° 6.185 v.1°|6|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Maderas. Expediente: 41.791|1966. — Apertura: 5|6|1967 a las 15 en el distrito Córdoba, calle Alvear N° 154. — Pliegos: en dicho lugar y en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

e.23|5 N° 6.687 v.26|5|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 51.002|1966
Licitación Pública

Caños y curvas de chapa de acero. — 5|6|1967, a las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.22|5 N° 6.619 v.24|5|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 9.013|1967
Licitación Pública

Repuestos marca I.K.A. — 5|6|1967, a las 15.15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.22|5 N° 6.620 v.24|5|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 10.555|1967
Licitación Pública

Provisión y montaje de una báscula para camiones. — 1°|6|1967, a las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.22|5 N° 6.622 v.24|5|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 1.861|1967
Licitación Pública

Contratación del servicio de limpieza de la casa administración del distrito Rawson-Puerto Madryn. — Apertura: 2|6|1967, a las 15, en el mencionado distrito, calle 28 de Julio N° 162|174, de la ciudad de Puerto Madryn. — Pliegos: En dicho lugar y en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

e.22|5 N° 6.621 v.24|5|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 13.668|1967
Licitación Pública

Boletas para el cobro de servicios sanitarios, formularios y sobres impresos. — 14|6|1967, a las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.18|5 N° 6.485 v.1°|6|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA

Tubos de acero con o sin costura para perforaciones. — Expediente 53255|1966. — 9|6|1967 a las 15 hs.

Apertura y Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.17|5 N° 6.403 v.31|5|67

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Prorrógase para el día día 19 de junio de 1967, a las 11 horas, la fecha de apertura de la licitación pública N° 4.600, programada para la explotación de una cantera fiscal, de piedra Mar del Plata, en Puerto Mar del Plata. — Consultas y pliegos: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables Departamento Mar del Plata, Quequén, sito en Avenida A, Puerto Mar del Plata, Ciudad Mar del Plata y también en la División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8°, Capital Federal. — Presentación de propuestas y apertura de las misma: Unicamente en el Dpto. Mar del Plata, Quequén. — Valor del pliego: $ 450.— m|n.

e. 22|5 N° 6.626 v. 24|5|67

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO PARANA INFERIOR

Llámase a Licitación Pública N° 179, hasta el día 21 de junio de 1967, a las 11 (once) horas, para la compra de: Acero 4.37, laminado en chapas lisas (Kg 10.500); Acero dulce, común, en planchuela (Kg. 6.030). — La recepción y apertura de las propuestas se efectuará

en el Departamento Paraná Inferior, Avda. Belgrano y Bv. 27 de Febrero, Rosario, T. E. 85-081, donde podrá solicitarse pliegos adjuntando giro postal o bancario, a la orden "S. E. O. P., Vías Navegables". — Depósito de garantía de oferta: 1 o|o de su importe. — Valor del pliego: $ 200.— m|n. — Franqueo: pesos 100.— moneda nacional.

e. 22|5 Nº 6.623 v. 24|5|67

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO PARANA INFERIOR

Llámase a Licitación Pública Nº 180, hasta el día 22 de junio de 1967, a las 11 (once) horas, para la compra de: Cabos de manila (medidas varias) (kilogramos 3.315). — La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departameno Paraná Inferior, Avda. Belgrano y 27 de Febrero, Rosario, T. E. 85-081, donde podrá solicitarse pliegos adjuntando giro postal o bancario, a la orden "S. E. O. P. Vías Navegables". — Depósito de garantía de oferta: 1 o|o de su importe. — Valor del pliego: $ 200.— m|n. — Franqueo: $ 100.— m|n.

e. 22|5 Nº 6.624 v. 24|5|67

Secretaría de Transporte

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 31|67, con apertura en Suministros Compras, de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, de la Capital Federal, el día 29 de junio, a las 16 horas, para la adquisición de un lote de repuestos para locomotoras Diesel "General Electric". — Retiro de pliegos sin cargo, en la dirección nombrada de 12 a 19 hs.

e.23|5-Nº 6.711 v.6|6|67

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 29|67, con apertura en Suministros, Compras, de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, de Capital Federal, el día 16 de junio de 1967, a las 16 horas, para la adquisición de prendas de vestuario (guardapolvos, pantalones, delantales y chaquetillas, etc.). — Retiro de pliegos —sin cargo— en la dirección nombrada, en el horario de 12 a 19 horas.

e. 22|5 Nº 6.627 v. 24|5|67

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 26|67, con apertura en Suministros, Compras de la Administración General de Puertos, Rivadavia Nº 578, piso 1º, Oficina 104, Capital Federal, el día 21 de junio de 1967, a las 16 horas, para la provisión de vestuario para obreros (9.000 ambos de fajina color azul; 750 de color kaki y 42 pantalones de brin color azul). — Retiro de pliegos al precio de m$n. 500, en la dirección nombrada, de 12,30 a 17,30, de lunes a viernes.

e.15|5. — Nº 6.312 v.29|5|67

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 60|67. — Provisión de "Aves, Chivitos y Lechones".

Apertura: 15|6|67, a las 10 horas.

Lugar de Apertura y Venta de Pliegos: División Contrataciones, Puerto Nuevo, Dársena "F". (Edificio Almacenes), de 7 a 17 horas.

Valor del Pliego: m$n. 1.000.

e.19|5 Nº 6.564 v.26|5|67

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 59|67

Provisión de "Carnes y Derivados".

Apertura: 9|6|1967, a las 10 horas.

Lugar de apertura y venta de pliegos, Puerto Nuevo, Dársena "F", Div. Contrataciones (Edificio Almacenes), de 10 a 16 horas.

Valor del pliego: m$n. 1.000.00.

e.17|5 Nº 6.450 v.31|5|67

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
LEY Nº 17.097
LICITACION PUBLICA Nº 57|67

Cuarta venta de buques bajo condición de desguace. Fecha de apertura: 15 de junio de 1967, a las 15 horas. Lugar de apertura: en Corrientes 389, 3er. piso, Capital. Venta de pliegos: en Corrientes 389. 5º piso; Capital, horario: 11 a 17 horas, y representaciones de la Flota Fluvial en: Rosario — Paraná y Formosa. - Valor del pliego: m$n. 2.000.—

e.11|5. Nº 6.187. v.24|5|67

EMPRESA DEL ESTADO TALLERES DE REPARACIONES NAVALES
TA. RE. NA.

Llámase a Licitación Pública Nº 8-67, hasta el día 12 de Junio de 1967, a las 15 horas, para la provisión de "Oxígeno Industrial, Gas Acetileno disuelto y Carburo de Calcio en Piedras.

Valor del Pliego: m$n. 1.000.

Retiro y Consulta de Pliegos, todos los días hábiles de lunes a viernes, en el horario de 10 a 18 horas, a partir del día 19 de Mayo, en la División Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza 1279, 2º Piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicado.

e.19|5 Nº 6.568 v.2|6|67

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
DEPARTAMENTO ALMACENES
Al. C.P. Nº 28|67
Licitaciones Públicas

22 de junio de 1967, a las 14 horas. Expte. Adm. Nº 15.917. — Lámparas eléctricas para coches, Expte. O.C. 8|67 Ax. 17.

22 de junio de 1967, a las 15 horas: Expte. O.C. 3|66 Ax. 28. — Acero dulce común, en barras planas.

23 de junio de 1967, a las 14 horas: Expte. O.C. 59|66 Ax. 10. — Manivela motriz para locomotoras a vapor.

23 de junio de 1967, a las 15 horas: Expte. Adm. Nº 15.859. — Resorte de suspensión para coches motor, Expte. O.C. 49|67 Ax. 2.

26 de junio de 1967, a las 13 horas: Expte. Adm. Nº 15.663. — Cojinetes de bancada. — Expte. O.C. 85|67.

Consultas y retiro de pliegos en Avda. Maipú Nº 4, Capital, Oficina de Licitaciones, local Nº 35, lunes a viernes, de 13 a 17 hs. — La Gerencia.

e.16|5 Nº 6.380 v.30|5|67

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN
Licitación Pública Nº 188|67

Elásticos p|vagones. — Apertura: 19|6|67, 10.30 hs. — Pliego: m$n. 1.500.

Retiro de pliegos, en Almacenes Alianza, (Stos. Lugares), F.C.G.S.M., de 8 a 12 horas.

Presentación y apertura de las propuestas: Departamento Almacenes Alianza (Oficina de Aperturas), Estación Santos Lugares, F.C.G.S.M.

e.12|5 Nº 6.233 v.26|5|67

FERROCARRIL GENERAL ROCA

Lic. Púb. Nº 285|67: Reacondicionamiento de la vía Olavarría - General Lamadrid, entre los Kms. 332,930 al 355,679.

Apertura: El 2 de junio de 1967, a las 16 horas.

Pliego: $ 1.000, retirar de Oficina Licitaciones, de 12.15 a 18.45 hs., Guanahani 322, Bs. As.

Presupuesto oficial: $ 73.487.427.

e.18|5 Nº 6.488 v.1º|6|67

FERROCARRIL GENERAL ROCA
Licitación Pública Nº 284|67

Reacondicionamiento de la vía General Lamadrid — Pigüé entre los Kms. 445,443 al 464,390.

Apertura el 1º de junio de 1967, a las 16.00 horas.

Pliego: $ 1.000. — Retirar de la Oficina Licitaciones de 12,15 a 18,45 horas, calle Guanahani 322, Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: $ 51.556.142.

e.17|5 Nº 6.449 v.31|5|67

F. G. MITRE
Departamento Almacenes

Licitaciones Privadas Nros. 2.083|67, 2.084|67, 2.085|67, 2.086|67, 2.087|67, 2.088|67, 2.089|67, 2.090||67, apertura 8|6|67, 16 horas. — Venta de chatarra de acero, pesada dimensionada: 315 t. de cupones de rieles 400 t. de cajas de ejes. De acero, pesada sin dimensionar: 30.000 t. de rieles, 5.580 t. de llantas, 900 t. de centro de ruedas, 1.800 t. de ruedas enteras, 330 t. de ejes, 497 t. de elásticos, planchuelas y espirales, 700 t. de ejes de ruedas, 332 t. de ruedas con ejes y llantas de locomotoras. — Licitación Privada Nº 2.091|67, apertura 12|6|67, 8 horas, venta de chatarra: liviana dimencionada (29 t. de acero), liviana sin dimensionar (355 t. de acero), pesada sin dimensionar (100 t. de fundición gris) y 78 t. de viruta de hierro. — Coosulta y retiro de pliegos, en Rosario, Departamento Almacenes, Avda. Alberdi y Las Heras, Portón 1, Oficina 2 o en Buenos Aires, Delegación Almacenes, Avda. Ramos Mejía 1358, tercer piso, oficina 40 F. — Horario: lunes a viernes hábiles, en Rosario, de 8 a 12 horas, en Buenos Aires de 14 a 17 horas.

e.23|5-Nº 6.729 v.30|5|67

F. C. MITRE
Departamento Almacenes

Licitación Pública Nº 409|67, apertura 5|6|67, 8 horas. Venta de una usina generadora de corriente continua. Consulta y retiro de pliegos, en Rosario, Departamento Almacenes, Avda. Alberdi y Las Heras, portón 1, oficina 2, o en Buenos Aires, Delegación Almacenes, Avda. Ramos Mejía 1358, tercer piso, oficina 40 F. — Horario: lunes a viernes, hábiles, en Rosario, de 8 a 12 horas, en Buenos Aires, de 14 a 17 horas.

e. 22|5 Nº 6.651 v. 5|6|67

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 5|67

Llámase a Licitación Pública Nº 5|67, para la provisión diaria de pan, durante el período comprendido entre el 1º de Julio al 31 de Diciembre de 1967, al Ministerio y Organismos dependientes.

Fecha de apertura 2 de junio de 1967 a las 17 horas. Para pliego y demás especificaciones dirigirse a División Central - Sección Compras, Balcarce 50, 2º piso - T. E. 46-9841 interno 83. —

e.22|5 Nº 6.628 v.24|5|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 6 67

Llámase a Licitación Pública Nº 6|67 para la provisión diaria de leche durante el período comprendido entre el 1º de Julio al 31 de Diciembre de 1967, al Ministerio y Organismos dependientes.

Fecha de apertura 6 de junio de 1967 a las 17 horas. — Para pliegos y demás especificaciones dirigirse a División Central - Sección Compras, Balcarce 50, 2º piso, T. E. 46-9841 interno 83. —

e.22|5 Nº 6.629 v.24|5|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. MATHEU"
Avda. Ovidio Lagos 5250, T.E. 89116 Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 11, con apertura para el día 5 de junio de 1967, a las 12 horas por la provisión de: Fundición gris SAE 120 sin mecanizar. — Por los pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Fábrica Militar, Servicio Abastecimiento, Sección Compras o Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires. —

e.23|5-Nº 6.708 v.26|5|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO
Campana

LICITACION PUBLICA Nº 1.004|67

Llámase a Licitación Pública Nº 1.004|67 para el día 13 de junio de 1967, a las 10 horas, por la provisión de: 70 toneladas de soda cáustica.

Valor del pliego: m$n. 50.—.

Garantía de la propuesta: 1 o|o del total de la oferta. Informes y pliegos: Fábrica Militar de Tolueno Sintético, Campana, F.G.M., Pcia. de Buenos Aires.

En Buenos Aires: Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65.

e.22|5. Nº 6.645. v.5|6|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
División Compras
Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires
Licitaciones Públicas

13|VI|67 Nº 82|67 a las 10,40 por Ferrocromo.

13|VI|67 Nº 83|67 a las 10,50 por Rodamientos - Aros.

15|VI|67 Nº 84|67 a las 10.30 por Instrumentos de Medición.

15|VI|67 Nº 85|67 a las 10,45 por Placas de Cobre para Lingoteras.

15|VI|67 Nº 86|67 a las 11,00 por Artículo de Medición y Control.

Por Pliego y Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizarán las aperturas de las citadas licitaciones. — El Director General.

e.22|5 Nº 6.630 v.24|5|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830, Valetín Alsina

Licitación Pública de Compras número 1.165|67, fecha de apertura: 6 de junio de 1967, a las 10.30 horas, por herramientas en general. — Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes de 7 a 14 horas. — Valor del pliego m$n. 50

e.23|5-Nº 6.690 v.26|5|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras número 1.164|37, fecha de apertura: 6 de junio de 1967, a las 10.15 horas, por herramientas en general. — Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes de 7 a 14 horas. — Valor del pliego m$n. 50

e.23|5-Nº 6.691 v.26|5|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras Nº 1.163|67. —

Fecha de Apertura: 6 de Junio de 1967 a las 10 hs.: —

Por: Emparedados (Sandwich 100.000 u.).

Consultas y Retiro de Pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de Lunes a Viernes de 7 a 14 horas.

Valor del Pliego: m$n. 75,00. —

e.22|5 Nº 6.631 v.24|5|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras Nº 1.162|67.

Fecha de Apertura: 2 de Junio de 1967 a las 10 hs.: —

Por: Repuestos Varios para Gruas Varias.

Consultas y Retiro de Pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de Lunes a Viernes de 7 a 14 horas.

Valor del Pliego: m$n. 250,00. —

e.22|5 Nº 6.632 v.24|5|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E. C. A."
Carlos Fiorito 950 - Avellaneda
Tel. 208-1969

Llámase a Licitación Pública de Ventas 2|67 para el día 9 de Junio de 1967 a las 11 horas, por la venta de: lingotes de latón, rosetas de aluminio, aceros, sorlos de bronce, cloruro de polivinilo en varios colores.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones) pre io pago en Tesorería del importe de Cien Pesos Moneda Nacional (m$n. 100.-) valor de la respectiva documentación. —

e.22|5 Nº 6.633 v.24|5|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

LICITACION PUBLICA Nº 6.038 67

Venta de 8.000 Kgs. de cobre cemento

Apertura propuestas: Cabildo 65, 1er. piso Capital, el 5 de junio de 1967, a las 10 hs. Consultas y pliegos: Gerencia General de Ventas (planta baja). T. E. 77-8000. Exhibición material: Depósito Dique I, Sección IV (Puerto Madero, Capital).

Jorge J. Boto, arquitecto. Jefe Departamento Publicidad y Propaganda.

e.15|5. Nº 6.383. v.29|5|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Licitación Pública de Ventas Nº 60

Fecha de apertura: 2 de junio de 1967, a las 11 hs. — Por: 1.000 toneladas de "recortes de cabeza de chapas acero A-37 (SAE 1010), de 4 a 12,5 mm., y 30 toneladas de acero SAE 1085, en trozos menores de un metro, de planchuelas para cuchillas motoniveladoras rechazo de fabricación".

Consulta y retiro de pliegos, en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas.

Asimismo, pueden retirarse pliegos en la Sede Central, Cabildo 65, Cap., Agencia de Ventas "Rosario", Córdoba 1363, 2º piso, Rosario; y en Oficina de Informes y Difusión, Galería de las Américas, Local 152, Córdoba y San Martín, Mar del Plata.

e.12|5 Nº 6.236 v.26|5|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Licitación Pública de Compras

Nº 37|67 — Apertura: 8|6|67 — Hora: 11 — Por 28.000 toneladas de piedra caliza, granulometría 10 - 60 mm. y 14.000 toneladas, granulometría 60 - 150 milímetros.

Lugar de apertura: En Altos Hornos Zapla, Gral. M. N. Savio, Palpalá (Jujuy), Sección Compras.

Consultas y pliegos: En Altos Hornos Zapla, Gral. M. N. Savio, Palpalá (Jujuy) o en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo Nº 65, Buenos Aires.

e.17|5 Nº 6.453 v.31|5|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Río Tercero (Pcia. de Córdoba), T. E. 56

Llámase a Licitación Pública de Compras Nº 1.527, para el 31 de mayo de 1967, a las 10.40 horas, por la provisión de:

5.000 gs. acetileno disuelto.
Por pliego de condiciones y especificaciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Abastecimiento, Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires.
e.23|5 Nº 6.693 v.26|5|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Río Tercero (Pcia. de Córdoba), T. E. 56

Llámase a Licitación Pública de Compras Nº 1.526, para el 31 de mayo de 1967, a las 10.20 horas, por la provisión de:
2 c|u. Camiones livianos, chasis con cabina, capacidad de carga 2,5 a 3 Tns., motor a nafta de 130 a 160 HP de potencia máxima.
Por pliego de condiciones y especificaciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Abastecimiento, Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires.
e.23|5 Nº 6.692 v.26|5|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Licitación Pública (ventas) Nº 1023|67

Venta de: Dos mil cincuenta y nueve con cinco gramos de "platino" con 5 o|o de rhodio (Rezagos de malla y polvo, recuperado y limpio). Grs. 2.059,5.
Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse, todos los días hábiles de lunes a viernes, entre las 7 y las 12 horas.
Apertura de la licitación: 31 de mayo de 1967, a las 12 horas en la Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, Sección Ventas, T. E.: 56, interno 20.
Pliego de condiciones e informes: Solicitarlos a D.G.F.M., Cabildo 65, Bs. As., Agencia de Ventas Rosario, Córdoba 1365 (2º piso, Ofic 202), Oficina de Informes y Difusión, Galería de las Américas (local 52) calle Córdoba y San Martín, Mar del Plata (Pcia. de Bs. As.), y en Sección Ventas de Fábrica Militar Río Tercero.
e.12|5 Nº 6.238 v.30|5|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Licitación Pública (ventas) Nº 1024|67

Venta de: 20 Tn. sulfato de zinc. Este producto responde a la siguiente composición química:
Agua de cristalización: Máximo 43,9 por ciento; Zinc: Mínimo 22,5 o|o; Sulfato: Mínimo 33,1 o|o; Hierro: Máximo: 0,015 o|o.
Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse, todos los días hábiles de lunes a viernes, entre las 7 y las 12 horas.
Apertura de la licitación: 5 de junio de 1967, a las 12 horas en la Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, Sección Ventas, T. E.: 56, Interno 20.
Pliego de condiciones e informes: Solicitarlos a D.G.F.M., Cabildo 65, Bs. As., Agencia de Ventas Rosario, Córdoba 1365 (2º piso, Ofic. 202), Oficina de Informes y Difusión, Galerías de las Américas (local 52) calle Córdoba y San Martín, Mar del Plata (Pcia. de Bs. As.), y en Sección Ventas de Fábrica Militar Río Tercero.
e.17|5 Nº 6.421 v.2|6|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Licitación Pública (Ventas) Nº 1022|67

Venta de: Acero Especial para Trabajo en Frío de 300 mm de diámetro. Kgs. 8.154. — Acero Super Rápido de 76 mm de diámetro. Kgs. 57. — Acero al Carbono de 0,96% a 1,08%, Manganeso 1,04 a 1,11%. de 62 mm de diámetro. Kgs. 4.811. — Acero al Cromo (K.N) de 190 mm de diá ro en Barras de 2,50 a 4 Mts. de Largo. Kgs. 14.878. —
La Composición Química del Material que constituye este Ultimo Renglón es la Siguiente: Carbono: 1,80 a 1,93. — Manganeso: 0.41 a 0,47. — Cromo: 12,7 a 13,6. —
Ubicación del Material: Fábrica Militar Río Tercero - Río Tercero - Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse, todos los días hábiles de Lunes a Viernes, entre las 07.00 y las 12,00 horas. —
Apertura de la Licitación: 30 de Mayo de 19 , a las 12,00 horas en la Fábrica Militar Río Tercero - Río Tercero Pcia. de Córdoba - Sección Ventas - T. E.: 56 - Interno: 20. —
Pliego de Condiciones e Informes: Solicitarlos a D. G. F. M. Cabildo 65, Bs. As., Agencia de Ventas Rosario - Córdoba 1365 (2º piso, Ofic. 202), Oficina de Informes y Difusión - Galería de las Américas (local 52) calle Córdoba y San Martín - Mar del Plata (Pcia. de Bs. As.), y en Sección Ventas de Fábrica Militar Río Tercero. —
e.11|5 Nº 6.192 v.29|5|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Río Tercero (Cba.)
LICITACION PUBLICA (VENTAS) Nº 1.026|67

Venta de: Horno de solera giratoria con motor eléctrico para cambio de marchas y turbo-ventilador centrífugo acoplado a Motor Nº: 19.875.
C|u. 1. —. Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse, todos los días hábiles de lunes a viernes, entre las 7 y las 12 horas.
Apertura de la licitación: 7 de junio de 1967, a las 12 horas, en la Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, Sección Ventas, T. E. 56. Interno: 20.
Pliegos de condiciones e informes: Solicitarlos a D.G.F.M., Cabildo 65, Bs. As., Agencia de ventas Rosario, Córdoba Nº 1365 (2º piso, Ofic. 202), Oficina de Informes y Difusión, Galería de las Américas (local 52), calle Córdoba y San Martín, Mar del Plata (Pcia. de Bs. As.), y en Sección Ventas de Fábrica Militar Río Tercero.
e.22|5. Nº 6.634. v.7|6|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
LICITACION PUBLICA (VENTAS) Nº 1021|67

Venta de: Acero al Carbono S A E 1080 cuadrado de 105 x 105 en trozos de 210 mm. de largo. — Kg. 15.100.— Acero Cromo Níquel S A. E. 3215 cuadrado de 75 75 mm. Kg. 20.830.—.
Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero.—Río Tercero.—Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse, todos los días hábiles de lunes a viernes, entre las 7 y las 12 horas
Apertura de la licitación:: 26 de Mayo de 1967, a las 12 horas en la Fábrica Militar Río Tercero —Río Tercero— Pcia. de Córdoba - Sección Ventas - T. E.: 56 - Interno: 20.
Pliego de condiciones e informes: Solicitarlos a D. G. F. M. - Cabildo 65 - Bs. As. — Agencia de Ventas Rosario, Córdoba 1365, (2º piso, Oficina de Informes y Difusión - Galerías de las Américas (local 52) calle Córdoba y San Martín - Mar del Platá (Pcia. de Bs. As), y en Sección Ventas de Fábrica Militar Río Tercero.
e.9|5.Nº 6.074-v.24|5|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR
FRAY LUIS BELTRAN
Fray Luis Beltrán — Pcia. Santa Fe
T. E. 39-1507 y 39-3744, Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 7|67, para el día 2 de junio de 1967, a las 12,30 horas, para la provisión de: Tacos de fieltro mezcla, prensados, parafinados, para cartuchos de caza.
Por pliegos de condiciones y especificaciones: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán", de lunes a viernes, de 7 a 13 horas, o en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Div. Compras, Av. Cabildo 65, Buenos Aires.
e.22|5. Nº 6.635. v.24|5|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR
DE CARTUCHOS SAN FRANCISCO
Urquiza 55 — T. E. 1525 —1526
San Francisco (Cba.)

Llámase a Licitación Pública Nº 8|67, para el día 31 de mayo de 1967, a las 10 horas, por la compra de hierro perfil normal I Nº 30. Hierro perfil normal U Nº 28 y planchuelas varias.
Por pliegos de condiciones y demás datos dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco", Urquiza 55, San Francisco (Cba.), o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director.
e.22|5. Nº 6.636. v.24|5|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR
DE CARTUCHOS SAN FRANCISCO
Urquiza 55 — T. E. 1525 —1526
San Francisco (Cba.)

Llámase a Licitación Pública Nº 9|67 para el día 31 de mayo de 1967, a las 10,30 horas por la compra de extractores de aire, fragua para carbón de piedra accionada por motor eléctrico, equipo arenador completo, compresor de aire y motor de corriente alternada trifásica.
Por pliegos de condiciones y demás datos dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco", Urquiza 55, San Francisco (Cba.), o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director.
e.22|5. Nº 6.637. v.24|5|67

Comando de Operaciones Navales

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
(Expte. D-12.531-c|v|966)

Llámase a Licitación Pública Nº 56, para el día 5 de junio de 1967, a las 11 horas, para contratar el alquiler de una propiedad de 1.000 mts. cubiertos aproximadamente, construida totalmente en mampostería con una antigüedad máxima de 15 años, ubicada en el perímetro comprendido entre las avenidas: Santa Fe, Independencia, Madero y Callao - Entre Ríos; con las siguientes comodidades mínimas: 10 ambientes, 1 cocina, 1 repostería, 4 baños individuales, c|todos sus accesorios, 3 mingitorios y 2 w. c., aproximadamente; calefacción y un ascensor si la propiedad ofrecida contara con más de 2 pisos; y para el alquiler de 4 cocheras. Apertura, en la Prefectura Nacional Marítima (Departamento de Practicaje), calle Lavalle 341, 2º piso, Capital Federal, donde se podrá requerir informes y retirar pliegos de bases y condiciones. — El Prefecto Nacional Marítimo.
e.23|5 Nº 6.694 v.26|5|67

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expte. D-7522-c-v-67

Llámase a licitación pública para el día 31 de mayo de 1967, a las 12 horas, para contratar la provisión de formularios impresos y cartulinas. Apertura de las propuestas en la Dirección de Administración (División Compras), Paseo Colón Nº 533, 7º piso, Capital Federal. Pliegos de bases y condiciones, retirar de la División Compras, de 8.30 a 12.30 horas.
e.23|5 Nº 6.709 v.26|5|67

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expte. D-7.522-c-v-67

Llámase a licitación pública Nº 59, para el día 30 de mayo de 1967, a las 10 horas, para contratar la provisión de chapas y flejes de acero inoxidable. — Apertura de las propuestas, en la Dirección de Administración (División Compras), Paseo Colón Nº 533, 7º piso, Capital Federal. — Pliegos de bases y condiciones, retirar de la División Compras, de 8.30 a 12.30 horas.
e.22|5 Nº 6.655 v.24|5|67

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expte. A-3.348-c-v-67

Llámase a licitación pública Nº 60, para el día 30 de mayo de 1967, a las 11 horas, para contratar la provisión de víveres frescos y secos. — Apertura de las propuestas, en la Dirección de Administración (División Compras), Paseo Colón Nº 533, 7º piso, Capital Federal. — Pliegos de bases y condiciones, retirar de la División Compras, de 8.30 a 12.30 horas.
e.22|5 Nº 6.657 v.24|5|67

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 1.696-1|67
(Segundo llamado)

Adquisición máquinas para la industria plástica, una (1) inyectora hidráulica y un (1) molino a cuchillas.
Los pliegos de documentación podrán consultarse y retirarse sin cargo, en Paseo Colón 185, 1er. piso, Oficina 107, Capital, dentro del horario de 12 a 16 horas.
Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 7 de junio de 1967, a las 15 horas.
e.22|5 Nº 6.638 v.24|5|67

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 1.713|67
Provisión gases comprimidos.

Los pliegos de bases y condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 12 a 16 horas.
Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada, y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 6 de junio de 1967, a las 11.30 horas.
e.22|5 Nº 6.639 v.24|5|67

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 1.712|67

Adquisición de tricloroetileno estabilizado.
Los pliegos de bases y condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 12 a 16 horas.
Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada, y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 6 de junio de 1967, a las 11 horas.
e.22|5 Nº 6.640 v.24|5|67

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 18.566|67

Llámase a Licitación Pública Nº 122|67, para el día 31 del mes de mayo de 1967, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: solicitar la adquisición de un aparato secador de ropa, con destino a: habilitación del Instituto Pilar Borchez de Otamendi, durante el ejercicio 1967.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para nómina de efectos e informes al citado Departamento.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1967. — El Director de Administración.
e.23|5 Nº 6.695 v.26|5|67

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 18.540|67

Llámase a Licitación Pública Nº 121|67 para el día 26 del mes de mayo de 1967, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de artículos de "Uniformes y Equipos", con destino a: Menores Becados y|u Hospitalizados, durante el Ejercicio 1967.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083, 1º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para Nómina de Efectos e Informes al citado Departamento.
Buenos Aires, Mayo 18 de 1967. — El Director de Administración.
e.18|5 Nº 6.490 v.24|5|67

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 18.179|67

Llámase a Licitación Pública Nº 120|67 para el día 26 del mes de Mayo de 1967, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de Artículos para "Ropa y Uniformes y Equipos", con destino al: "Instituto "José María Pizarro y Monje", Warnes 2401, Capital Federal, durante el Ejercicio 1967.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083, 1º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para Nómina de Efectos e Informes al citado Departamento.
Buenos Aires, Mayo 18 de 1967. — El Director de Administración.
e.18|5 Nº 6.491 v.24|5|67

Secretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA
Paseo Colón 239 — Buenos Aires
Licitación Pública Nº 35|67
Expediente Nº 860.022

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de electricidad.
Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Subcontador General, calle Paseo Colón 239, 9º piso, Capital, el día 5 de junio de 1967, a las 17 horas.
Las bases y pliegos de condiciones generales podrán retirarse en la División Compras y Suministros, sita en Alsina 250, 5º piso, Capital, cualquier día hábil de la Administración Pública Nacional, dentro del horario o. ial.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1967.
e.23|5 Nº 6.696 v.26|5|67

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA
Paseo Colón 239 — Buenos Aires
Expediente Nº 860.441
LICITACION PUBLICA Nº 36/67

Llámase a licitación pública para la provisión de formularios.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Subcontador General, calle Paseo Colón 239, 9º piso, Capital, el día 5 de junio de 1967, a las 18 horas.

Las bases y pliegos de condiciones generales podrán retirarse ne la División Compras y Suministros, sita en Alsina 250, 5º piso, Capital, cualquier día hábil de la Administración Pública Nacional, dentro del horario oficial. — Buenos Aires, 17 de mayo de 1967.

e.23|5 Nº 6.697 v.26|5|67

CAJA NACIONAL DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL PARA PROFESIONALES

Llámase a Licitación Pública Nº 3/67, para el día 8 de junio de 1967, a las 16 horas, por el suministro y grabado de 20.000 fichas para máquina Adrema, modelo IIIr.

Consultas y pliegos: Paraná 380, piso 8º, Capital, Of. de Compras, días hábiles, de 14 a 18 horas.

e.23|5 Nº 6.710 v.6|6|67

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL FERROVIARIO

LICITACION PUBLICA Nº 14/67

Exp. 203.445

Llámase a Licitación Pública Nº 14/67, para el día 14 de junio de 1967, a las 14 horas, para le reposición de toldos y cortinas en puertas y ventanas del edificio de este Organismo.

Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a: Caja Nacional de Previsión para el Personal Ferroviario, División Compras, Tucumán 500, 2º piso, Capital Federal, todos los días hábiles, dentro del horario administrativo. — El Interventor (Int.).

e.23|5 Nº 6.712 v.26|5|67

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS

Licitación Pública Nº 4|67

Para el día 2 de junio de 1967, a las 17 horas.

Objeto: Por la concesión para la venta exclusiva y excluyente de artículos de óptica, en los locales existentes en el Policlínico Ferroviario Central y Consultorios Ferroviarios Liniers.

Apertura y lectura de las propuestas, el 2 de junio, a las 17 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 224, Capital.

Los pliegos de condic[illegible] e informes, deberán solicitarse en el Sub-Sector Compras, de esa repartición, 2do. piso, de lunes a viernes, de 12 a 19 horas.

e.22|5 Nº 6.641 v.24|5|67

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES INDEPENDIENTES

Llámase a licitación pública Nº 67, para el día 2 de junio de 1967, a las 14 horas, para la adquisición de 8.000.000 (ocho millones) de boletas impresas para efectuar aportes. — El acto de apertura de sobres se realizará en la calle Chacabuco 467|79, 3º piso, Capital Federal. — Informes y pliegos de condiciones, División Suministros de esta Caja, Chacabuco 467|79, 3º piso, Capital Federal, de 14 a 17 horas. — Interventor (Int.).

e.22|5 Nº 6.642 v.24|5|67

Secretaría de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL

Expediente: Actuación Interna Nº 4.620|67

Llámase a Licitación Pública número 8|67, para el día 2 de junio de 1967, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

Reparación general y mantenimiento de los ascensores Nº 1 y Nº 2, instalados en el edificio ocupado por la Dirección General de Obra Social, sito en la calle Viamonte 869, Capital.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Sección Contrataciones y Patrimonio, piso 7º, debiendo dirigirse a la misma para pliegos e informes.

e.22|5 Nº 6.643 v.24|5|67

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO, PRODUCCION Y CONSERVACION

Expediente Nº 9.654|67

Llámase a Licitación Pública número 19|67 S.A.P.C., para el día 30 de mayo de 1967, a las 16 horas, para contratar la adquisición de ampollas, solicitadas por el Laboratorio Farmacéutico de la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección antes mencionada, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Sección Adquisiciones y Ventas, Defensa 120, 4º piso, oficina 108, Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1967.

e.22|5 Nº 6.644 v.24|5|67

HOSPITAL—SANATORIO "VICENTE LOPEZ Y PLANES"

Llámase a Licitación Pública Nº 10/67, para el día 31 de mayo de 1967, a las 16 y 30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital-Sanatorio "Vicente López y Planes", en General Rodríguez, F. C. N. D. F. S. (Prov. de Bs. As.), y durante el año 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital-Sanatorio "Vicente López y Planes", General Rodríguez, F. C. N. D. F. S. (Prov. de Bs. As.), debiendo dirigirse para pliegos e informes al Establecimiento o a la Dirección General de Administración (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Drogas de uso farmacéutico y analítico y especialidades medicinales. — General Rodríguez, 23 de mayo de 1967. — El Director del Hospital.

e.23|5 Nº 6.699 v.26|5|67

HOSPITAL—SANATORIO VICENTE LOPEZ Y PLANES

Llámase a Licitación Pública Nº 9/67, para el día 31 de mayo de 1967, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital-Sanatorio "Vicente López y Planes", en General Rodríguez, F. C. N. D. F. S. (Prov. de Bs. As.), y durante el ejercicio 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital-Sanatorio "Vicente López y Planes", General Rodríguez, F. C. N. D. F. S. (Prov. de Bs. As.), debiendo dirigirse para pliegos e informes al Establecimiento o a la Dirección General de Administración (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Planchas de hierro fundido, planchas laterales de hierro fundido y centros, para cocina a petróleo marca "Poli". — General Rodríguez, 23 de mayo de 1967. — El Director del Hospital.

e.23|5 Nº 6.700 v.26|5|67

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

HOSPITAL NACIONAL DE OLIGOFRENICOS

Expediente Nº 3.831|67

Licitación Pública Seis-Número 12|67

Apertura: El 22 de mayo de 1967, a las 12 horas, en la Oficina de Contrataciones del Hospital Nacional de Oligofrénicos.

Enajenación de cueros salados de vacunos.

Pliegos e Informes, en la Oficina de Contrataciones del Hospital Nacional de Oligofrénicos, Torres, F.C.N.G.U., en el horario de 7 a 14 horas y en Vieytes 489 de 12,30 a 19,30 horas.

e.22|5 Nº 6.646 v.24,5|67

HOSPITAL "SAN JOSE" JUNIN, (Buenos Aires)

Llámase a Licitación Pública número 5|67, para el día 9 de junio de 1967, a las 10 horas, destinada a subvenir las necesidades detalladas a continuación, en el Hospital "San José" de Junín, (Bs. As.).

La apertura de las ofertas se realizará en la Oficina de Compras del citado establecimiento, debiendo dirigirse los interesados para el pliego e informes, a la misma, calle Cte. Escribano 226, Junín, (Bs. As.) y al Departamento de Contrataciones (Sección Contrataciones Centralizadas) Paseo Colón 329, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Adquisición de ropa, uniformes y equipos.

Junín (Bs. As.), 22 de mayo de 1967.

e.22|5 Nº 6.647 v.24|5|67

HOSPITAL VECINAL ESPERANZA Pcia. de Santa Fe

Llámase a Licitación Pública número 4|67 para el día 5 de junio de 1967, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Vecinal Esperanza, Pcia. de Santa Fe, durante el ejercicio 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en esta Oficina de Compras y Suministros, Delegación Sanitaria Federal, San Martín 1725, Santa Fe, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada oficina y|o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas) Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: "Combustibles y lubricantes, racionamientos y alimentos, uniformes y equipos, gastos eventuales y menores, materias primas y materiales, instrumental científico, inversiones patrimoniales varias, menaje". — Delegación Sanitaria Federal, (Serv. C. y S.) Sta. Fe, mayo 16 de 1967.

e.22|5 Nº 6.652 v.24|5|67

DIRECCION DE LUCHA ANTITUBERCULOSA

Llámase a Licitación Pública Nº 6|67, para el 6 de junio de 1967 a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Lucha Antituberculosa y durante el año 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Contrataciones, calle Combate de los Pozos 2133, piso 1º, Capital Federal, donde podrán solicitarse pliegos e informes.

Las necesidades se refieren a "Revelador y Fijador Radiográfico".

Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — El Director.

e.19|5 Nº 6.557 v.2|6|67

DIRECCION DE LUCHA ANTITUBERCULOSA

Llámase a licitación pública Nº 5|67 para el día 8 de junio de 1967 a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Lucha Antituberculosa y durante el año 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Contrataciones, calle Combate de los Pozos 2133, piso 1º, de esta Capital, donde podrán solicitarse pliegos e informes.

Las necesidades se refieren a "Sulfato de Estreptomicina" en frasco o frasco ampollas por 1 gramo.

Buenos Aires, mayo 16 de 1967.

El Director de Lucha Antituberculosa.

e.17|5 Nº 6.456 v.31|5|67

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

COLONIA "Dr. EMILIO VIDAL ABAL" **Oliva (Córdoba)**

LICITACION PUBLICA 7 - Nº 6|67

Expediente Nº 1.871|67

Apertura: 12 de junio de 1967, a las 12, en la Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal", Oliva (Cba.). — Frazadas, box-calf, clavos para zapatero, hilos, medias y telas en general. — Pliegos e informes, en la referida Colonia, y en Vieytes 489, Buenos Aires. — Interventor Interino Colonia Vidal Abal.

e.16|5. — Nº 6.369 v.30|6|67

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

HOSPITAL NACIONAL DE OLIGOFRENICOS

Expediente Nº 2077|67

Licitación Pública Seis, Número 10|67

Apertura el 12 de junio de 1967, a las 12 horas, en la Oficina de Contrataciones del Hospital Nacional de Oligofrénicos.

Adquisición de: Ropa y Uniformes y Equipos: Arpillera, Cotí, Frazadas, Hilo, Lienzo, Paja de Trigo, etc., etc.; Botines de box-calf y tipo Patria, Botones, Camisetas, Paño, Pull overs de lana, Suela macho cilindrada, Tartán, Zapatillas, etc., etc.

Pliegos e Informes en la Oficina de Contrataciones del Hospital Nacional de Oligofrénicos, Torres, FCNGU., en el horario de 7 a 14 horas y en Vieytes 489, de 12,30 a 19,30 Horas.

e.18|5 Nº 6.492 v.1º|6|67

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 51/967, para el día 31 de mayo de 1967, a las 13 horas, con el objeto de efectuar trabajos de "pulido a máquina, encerado y lustrado de pisos", del edificio que ocupa la Comisión de Conciliación de la Justicia del Trabajo.

Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Compras, Paraguay Nº 1536, 7º piso, Capital Federal.

e.23|5 Nº 6.701 v.26|5|67

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 52/967, para el día 6 de junio de 1967, a las 16 horas, con el objeto de efectuar la "conversión de calefacción a leña por gas natural", con destino a la Excma. Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba.

Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Compras, Paraguay Nº 1536, 7º piso. Capital Federal.

e.23|5 Nº 6.702 v.26|5|67

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

KUSIEL

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por escritura otorgada ante el Escribano Alberto Coronel con fecha 27 de marzo de 1967, la sociedad "KUSIEL SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL" por Asamblea General Extraordinaria de fecha 2 de julio de 1966, aprobada por Resolución Ministerial Nº 000609, de fecha 29 de diciembre de 1966, ha reformado el artículo cuarto de sus Estatutos el que para lo sucesivo regirá en la siguiente forma: Cuarto: El capital social autorizado se fija en veinte millones de pesos moneda nacional, representado por acciones de cien pesos moneda nacional, cada una, y dividido en cien series iguales.

Buenos Aires, mayo 9 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 920. — e.24|5-Nº 8.975 v.24|5|67

ALFREDO FRANCISCO DIEZ

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, que por escritura pública Nº 132, pasada al folio 360, con fecha 8 de mayo de 1967, por ante el Escribano Manuel Augusto Britos, ha quedado definitivamente constituida la sociedad "ALFREDO FRANCISCO DIEZ SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", cuya escritura dice: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a ocho de mayo de mil novecientos sesenta y siete, ante mí el Escribano autorizante comparecen los señores Don Alfredo Francisco Diez, argentino, casado en primeras nupcias con Doña Elma Amavel Curtet, de cuarenta y cinco años, comerciante, con Cédula de Identidad de Policía Federal número dos millones trescientos cuarenta y tres mil ochocientos treinta y ocho, con domicilio en la Avenida Alvear número mil ochocientos setenta, piso sexto, departamento B.; Don Roberto Cecilio Diez argentino, casado en primeras nupcias con Doña Elvira Fernández, de cuarenta años, comerciante, con Cédula de Identidad de Policía Federal número dos millones novecientos noventa y tres mil trescientos cincuenta y tres, domiciliado en la calle Cochabamba número cuatro mil trescientos treinta y cuatro, piso primero, departamento A.; y don Raúl Lionel Real, argentino, casado en primeras nupcias con Doña Ofelia Esther Guarnieri, empleado, con Cédula de Identidad de Policía Federal número dos millones cuatrocientos ochenta y cinco mil ochenta, con domicilio en la calle Rivadavia número dos mil seiscientos cincuenta y nueve, departamento trece: todos los comparecientes personas hábiles, de este vecindario, de mi conocimiento de lo que doy fe, así como que además de concurrir a este otorgamiento por sus propios y personales derechos lo hacen en nombre y representación de las siguientes personas: don Enrique Varnazza, argentino, casado en primeras nupcias con doña Mercedes Gómez, de sesenta y tres años, empleado, con Libreta de Enrolamiento número trescientos nueve mil doscientos cuarenta y siete, con domicilio en la calle Balcarce número ochocientos noventa; don Juan Amado Siri, argentino, casado en primeras nupcias con doña Alicia Diez, de treinta y nueve años, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos ochenta y dos mil ciento noventa y cinco, con domicilio en la calle Carabobo número mil ciento veintidós, departamento C.; don Francisco José Cordero, argentino, soltero, de treinta y siete años, comerciante, con Cédula de Identidad de Policía Federal número dos millones quinientos setenta y seis mil seiscientos cuarenta y tres, con domicilio en la calle Guayaquil número setecientos noventa y dos, piso primero; doña Juana Paidón, argentina, soltera, de treinta y nueve años, con Cédula de Identidad de Policía Federal número tres millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil trescientos noventa y cuatro, con domicilio en la calle Malabia número tres mil trescientos cincuenta y uno, piso primero; don Rodolfo Santa Ana, argentino, casado en primeras nupcias con doña Irene Diez, de cuarenta y cinco años, empleado, con Cédula de Identidad de Policía Federal número tres millones doscientos treinta y cinco mil ciento catorce, con domicilio en la calle Malvinas número noventa y seis, piso octavo, departamento diez y ocho; doña Elena Pedra Diez de Loubet, argentina, casada en primeras nupcias con don Obdulo Marcelino Lubet, de ta un mil trescientos cincuenta, con domicilio en la Avenida Independencia número mil seiscientos sesenta y tres de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires y doña Haydée Blanca Paidón de Matosas, argentina, casada en primeras nupcias con don Roberto Matosas Postiglione, de treinta y cinco años, con Libreta Cívica número dos millones novecientos setenta y un mil ochocientos sesenta y cinco, con domicilio en la calle Malabia número dos mil setecientos setenta y siete, piso segundo, departamento B; todos los mandantes citados veci-

nos de esta Capital Federal a excepción de la señora Diez de Loubet, que se domicilia en la ciudad de Mar del Plata como se expresó. — Los comparecientes justifican el carácter de apoderados especialmente facultados para este otorgamiento con el respectivo poder especial que los mismos mandantes le otorgaran según escritura de fecha catorce de febrero del corriente año pasada por ante el autorizante bajo el número treinta y siete al folio ciento trece de este mismo Registro de mi adscripción, al que me remito y del cual certifico surgen facultados suficientes para este otorgamiento. — Y los comparecientes luego de manifestar que el mandato de referencia no les ha sido limitado, suspendido ni revocado en forma alguna, exponen: Que conjuntamente con sus mandantes han constituído la Sociedad Alfredo Francisco Diez Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — Por acta privada suscripta en esta Capital Federal de fecha once de febrero del corriente año mil novecientos sesenta y siete, habiendo redactado y suscripto su Estatuto, sometiendo la aprobación de dichos instrumentos al Superior Gobierno de la Nación, para lo cual iniciaron las pertinentes actuaciones ante la Inspección General de Justicia por expediente número veintitrés mil quinientos dos del corriente año. — Que dicho Estatuto con las modificaciones sugeridas por la Inspección General de Justicia fue aprobado por la misma, según resolución número cuatro mil quinientos sesenta y cuatro de fecha seis de abril del corriente año, quedando en consecuencia autorizada la sociedad de que se trata para funcionar como sociedad anónima, exhibiéndoseme los comparecientes el expediente referido y solicitándome a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo número trescientos diez y nueve del Código de Comercio, la transcripción íntegra del texto definitivo del Acta Constitutiva mencionada, de los Estatutos y de la resolución administrativa, que los aprueba, todo lo cual, en el orden indicado es del siguiente tenor: "Acta Constitutiva". — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 11 días de Febrero de 1967, se reúnen los señores don Alfredo Francisco Diez, con Cédula de Identidad de Policía Federal Nº 2.343.838, argentino, de 45 años, casado con doña Elma Amavel Curtet, comerciante, domiciliado en la Avenida Alvear Nº 1870, piso 6º, Departamento B, Capital Federal; don Roberto Cecilio Diez, con Cédula de Identidad de Policía Federal número dos millones novecientos noventa y tres mil trescientos cincuenta y tres, argentino, de cuarenta años, casado con doña Elvira Fernández, comerciante, domiciliado en la calle Cochabamba Nº 4334, piso 1º, Departamento A., Capital Federal, por sí y por poder de don Raúl Lionel Real, con Cédula de Identidad de Policía Federal número dos millones cuatrocientos ochenta y cinco mil ochenta, argentino, de 44 años, casado con doña Ofelia Esther Guarnieri, empleado, domiciliado en la calle Rivadavia Nº 2659, Departamento Nº 13, Capital Federal; don Enrique Vernazza, con Libreta de Enrolamiento Nº 309.247, argentino de 63 años, casado con doña Mercedes Gómez, empleado, domiciliado en la calle Balcarce Nº 890, Capital Federal; don Juan Amado Siri, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.482.195, argentino, de 39 años, casado con doña Alicia Diez, comerciante, domiciliado en la calle Carabobo Nº 1122, Departamento C., Capital Federal; don Francisco José Cordero, con Cédula de Identidad de Policía Federal Nº 2.576.643, argentino, de 37 años, soltero, comerciante, domiciliado en la calle Guayaquil Nº 792, piso 1º, Capital Federal; doña Juana Paidon, con Cédula de Identidad de Policía Federal Nº 3.440.394, argentina, de 39 años, soltera, domiciliada en la calle Malabia Nº 3351, piso 1º, Capital Federal; don Rodolfo Santa Ana, con Cédula de Identidad de Policía Federal número 3.235.114, argentino, de 45 años, casado con doña Irene Diez, empleado, domiciliado en la calle Malvinas Nº 96, piso 8º, Departamento Nº 18, Capital Federal; doña Elena Petra Diez de Loubet, con Libreta Cívica Nº 2.981.350, argentina, de 33 años, casada, con don Obdulio Marcelino Loubet, domiciliada en Avenida Independencia Nº 1663, Mar del Plata; doña Haydée Blanca Paidon de Matosas, con Libreta Cívica número 2.981.865, argentina, de 35 años, casada con don Roberto Matosas Postiglione, domiciliada en la calle Malabia Nº 2777, piso 2º, Departamento B, Capital Federal y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "Alfredo Francisco Diez Sociedad Anónima Comercial e Industrial"; b) Su término de duración será de 99 años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: comerciales y|o industriales, relacionadas con la importación, exportación, compraventa, fabricación de calzado, sus complementos y accesorios y|o mercaderías, materias primas y productos elaborados relacionados con la industria y comercialización de calzados; d) El capital autorizado se fija en m$n. 20.000.000.—, representado por 200.000 acciones de m$n. 100.— cada una, valor nominal y dividido en 20 series de m$n. 1.000.000.— cada serie; e) El Directorio estará compuesto de tres a nueve miembros cuyo mandato durará un año; f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten cuatro series de acciones ordinarias al portador de 5 votos por acción, según se detalla a continuación: Suscripción e integración: Nombre y apellido. Cantidad de Acciones. Clase Importe: Alfredo Francisco Diez, 22.000 Clase A 5 votos 2.200.000; Roberto Cecilio diez, 10.000 Clase A. 5 votos 1.000.000; Raúl Lionel Real, 1.000 Clase A. 5 votos 100.000; Rodolfo Santa Ana, 1.000 Clase A. cinco votos 100.000; Juan Amado Siri, 1.000 Clase A. 5 votos 100.000; Enrique Vernazza, 1.000 Clase A. 5 votos 100.000; Francisco José Cordero, 1.000 Clase A. 5 votos 100.000; Juana Paidon, 1.000 Clase A. 5 votos 100.000; Elena Petra Diez de Loubet, 1.000 Clase A. 5 votos 100.000; Haydée Blanca Paidon de Matosas, 1.000 Clase A. 5 votos 100.000 — 40.000 — 4.000.000. La integración correspondiente al 10 % del capital suscripto en este acto, se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Alfredo Francisco Diez; vicepresidente: Roberto Cecilio Diez; director: Raúl Lionel Real; Síndico titular: Norberto Ireneo Zanchetti; Síndico suplente: José Gerardo García. — Cuarto: Autorizar a los señores José Gerardo García y Roberto Cecilio Diez a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad ; autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Alfredo Diez. — Roberto Diez. — p.p Roberto Diez. — E. Vernazza. — Juan Amado Siri. — F. J. Cordero. — Juana Paidon. — R. Santa Ana. — Elena P. Diez de Loubet. — Haydée B. P. de Matosas. — Buenos Aires, Febrero 11 de 1967. Certifico en mi carácter de escribano adscripto al Registro Notarial Nº 82 de esta ciudad, que las firmas que anteceden, puestas en mi presencia, son auténticas de los señores: Alfredo Francisco Diez, Roberto Cecilio Diez, quien además de por sí firma en nombre y representación de don Raúl Lionel Real, según poder otorgado ante mí con facultades suficientes, Enrique Vernazza, Juan Amado Siri, Francisco José Cordero, Juana Paidon, Rodolfo Santa Ana Elena Petra Diez de Loubet, Haydée Blanca Paidon de Natosa. A pedido de los mismos y para su presentación donde corresponda, expido la presente en el lugar y fecha arriba señalados. Conste. Hay un sello. Manuel A. Britos. "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. N. 23.502. Buenos Aires, 6 de Abril de 1967. Visto lo solicitado a fs. 11; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente, y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3.329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la Sociedad "Alfredo Francisco Diez Sociedad Anónima Comercial e Industrial", constituída en esta ciudad el día 11 de febrero de 1967, cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) con las modificaciones de fs. 14 (fojas catorce), con la supresión de oficio, en este último texto, de la parte final donde se reproduce la observación de fs. 13 (fojas trece) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 (fojas siete). — 2º: Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Enrique Zaldívar. — Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia, Resolución Nº 4564. — Hay un sello. — Hay un sello. — Lo transcripto es copia fiel, doy fe de las constancias que obran de fojas uno a siete con las modificaciones de fojas catorce y fojas diez y siete del expediente de referencia número veintitrés mil quinientos dos de la citada Inspección General de Justicia. Y los comparecientes finalmente agregan: Que como consecuencia del presente otorgamiento declaran definitivamente constituída la Sociedad "Alfredo Francisco Diez Sociedad Anónima Comercial e Industrial", solicitándome, que de la presente expida testimonio para su debida inscripción en el Registro Público de Comercio. El autorizante deja constancia de que por la presente corresponde abonar el impuesto fiscal de veinticuatro mil pesos moneda nacional en razón de que la Sociedad de que se trata según acta constitutiva emita del total del capital autorizado de veinte millones de pesos moneda nacmional, dividido en veinte series de un millón de pesos moneda nacional cada una, las cuatro primeras series por un total de cuatro millones de pesos moneda nacional y que dicho impuesto será oblado en la forma de práctica en la planilla mensual correspondiente. — Leída que les es, la firma como acostumbra hacerlo, todo por ante mí de lo que doy fe. — Alfredo Diez. — Roberto Diez. — Raúl Real. — Nay un sello. — Ante mí. — Manuel A. Britos. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio trescientos sesenta del Registro número ochenta y dos de mi adscripción, doy fe. — Fdo.: Manuel Augusto Britos. Escribano.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.760.— e.24|5-Nº 8.957-v.24|5|67

LEONARD

Sociedad Anónima

Comercial, Industrial y Financiera

Por disposición del señor Juez en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

"Primer Testimonio. — Escritura número Trescientos sesenta. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiuno de marzo de mil novecientos sesenta y siete, ante mí Escribano autorizante, comparece el señor don Nouriela Rubenzadeh, casado, mayor de edad, hábil de este vecindario y de mi conocimiento doy fe, y dice: Que por escritura pasada en este Registro, ante el autorizante, el día seis de mayo de mil novecientos sesenta y seis quedó constituída provisoriamente en esta Ciudad la sociedad denominada "LEONARD, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL y FINANCIERA" en cuyo acto los constituyentes adoptaron el Estatuto Tipo por el que se regirá la entidad conforme a las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve del tres de mayo de mil novecientos sesenta y tres, procediéndose asimismo a integrar el diez por ciento en dinero efectivo de la suscripción de las veinte primeras series de acciones ordinarias al portador por un total de dos millones de pesos moneda nacional dejando igualmente integrado su Primer Directorio y facultado al compareciente a los fines de este otorgamiento. — Continúa diciendo el mismo señor Rubenzadeh que sometida dicha constitución a consideración de la Inspección General de Justicia y aceptadas las observaciones formuladas, entre otras la referente al cambio de denominación por el de "Textil Leonard, S.A. Comercial, Industrial y Financiera" se dictó la pertinente resolución autorizándola para funcionar con el carácter de sociedad anónima por lo que cumplimentando las disposiciones de esa resolución, solicita de mí el autorizante proceda a la transcripción de las actuaciones del Expediente número veintiún mil novecientos ochenta y seis de la citada Inspección General de Justicia, las que son de este tenor: "Escritura número setecientos seis. — En la Ciudad de Buenos Aires... a seis de mayo de mil novecientos sesenta y seis, ante mí... comparecen: los señores don Nouriela Rubenzadeh, casado... don Daniel Rubenzadeh, casado... don Jaime Saleem, casado... don Natalio Bamballi, casado... don Andrés Redentor Viain, casado... don Arcadio Alvarez del Valle, casado... don Bohor Ali Beghi Rubenzadeh, casado... doña Zenaida Rubenzadeh de Zimkazade, viuda... don Victoriano González, casado... y don Oscar Alfredo Muro, casado... mayores de edad, personas hábiles, de mi conocimiento, todos domiciliados en Alsina Nº 1322 de este vecindario... doy fe, como así de que los otorgantes manifiestan haber resuelto: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve de fecha tres de mayo de mil novecientos sesenta y tres... d) El capital autorizado se fija en diez millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por diez mil acciones de un mil pesos moneda nacional... e) El Directorio estará compuesto de dos a nueve miembros titulares cuyo mandato durará un año... Segundo: Del capital autorizado se emiten cinco series de acciones ordinarias al portador de cinco votos y quince series de acciones ordinarias al portador de un voto. — Las partes proceden a suscribir las veinte series emitidas por partes iguales entre ellas en la proporción de cincuenta acciones ordinarias clase "A" con derecho a cinco votos y ciento cincuenta acciones ordinarias clase "B" con derecho a un voto cada una o sea cien mil pesos moneda nacional curso legal cada una, lo que hace un total de dos millones de pesos moneda nacional curso legal. — En virtud de lo que antecede se adjudican a los siguientes accionistas las siguientes acciones: Accionista Acciónes — Clase — Monto: 1) Nouriela Rubenzadeh — 1 — 50 "A" 50.000 — 501 — 650 "B" — 150.000.— 2) Daniel Rubenzadeh 51 — 100 "A" 50.000. — 651 — 800 "B" 150.000.— 3) Jaime Saleem 101 — 150 "A" 50.000. 801 — 950 "B" 150.000. — 4) Natalio Bamballi 151 — 200 "A" 50.000.— 951 — 1100 "B" 150.000. — 5) Andrés Redentor Viain 201 — 250 "A" 50.000. — 1101 — 1250 "B" 150.000.— 6) Arcadio Alvarez del Valle 251 — 300 "A" 50.000. — 1251 — 1400 "B" 150.000. — 7) Bohor Ali Beghi Rubenzadeh 301 — 350 "A" 50.000. — 1401 — 1550 "B" — 150.000. — 8) Zenaida Rubenzadeh de Zimkazade 351 — 400 "A" 50.000. — 1551 — 1700 "B" 150.000. — 9) Victoriano González — 401 — 450 "A" 50.000. — 1701 — 1850 "B" 150.000. — 10) Oscar Alfredo Muro 451 — 500 "A" 50.000. — 1851 — 2000 "B" 150.000. — Total m$n. 2.000.000.—. La integración se efectúa en dinero efectivo de un diez por ciento de la suscripción, o sea un total de doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal... — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Nouriela Rubenzadeh; Vicepresidente: Natalio Bamballi; Vocales: Daniel Rubenzadeh y Jaime Saleem; Síndico Titular: Oscar Alfredo Muro; Síndico Suplente: Victoriano González. — Cuarto: Conferir Poder Especial a los señores don Nouriela Rubenzadeh y don Natalio Bamballi, a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio actuando en la misma forma indistinta o conjunta... Leída se ratifican y firman por ante mí, de todo lo cual, doy fe. — N. Rubenzadeh. — D. Rubenzadeh. — J. Saleem Bamballi. — Andrés R. Viain. — A. Alvarez del Valle. — B. Rubenzadeh. — Zenaida Rubenzadeh de Zimkazade. — V. González. — O. A. Muro. — Hay un sello. — Ante mí: Fernando Punta... La Sociedad Anónima constituída con el nombre de "Textil Leonard S. A. Comercial, Industrial y Financiera" se rige por el presente Estatuto y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables... Buenos Aires, 2 de marzo de 1967. — Visto lo solicitado a fs 12; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente, y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63, El Inspector General de Justicia, resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Textil Leonard S. A. Comercial, Industrial y Financiera" constituida en esta ciudad el día 6 de mayo de 1966 con el nombre de "Leonard Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 vta. (fojas tres vuelta) con las modificaciones de fs. 21 (fojas veintiuno) y sus estatutos de fs. 3 vta. (fojas tres vuelta) a fs. 7 (fojas siete) con las modificaciones de fs. 20 (fojas veinte). — 2º) Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Resolución Nº 4333. — Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia"... Ante mí: M. Fernando Punta". — Buenos Aires, Mayo 18 de 1967. - Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.000.— e.24|5-Nº 8.977-v.24|5|67

COVEMA

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comerc. al de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Escritura número dos mil ciento cincuenta y cinco. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a tres de abril de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, escribano autorizante, comparece don Pedro Alberto Estévez, casado, contador público, domiciliado en Lavalle 1763, de esta ciudad, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurre por derecho propio y además en nombre y representación de los señores: Platón Gianakis, Omar Pedro Báez, Julio César Ronchi, Lipe Schapiro, Zulema Kosoy de Gianakis, Elsa Diéguez de Báez, Yolanda Raquel Rivara de Ronchi, Lina Teresa Martha Ronchi y Beningno Diéguez, en virtud del poder especial que le confirieran por escritura que se transcribirá más adelante. — Y el compareciente, por sí y en el carácter invocado, dice: Que conjuntamente con sus nombrados mandantes constituyó en forma provisoria la sociedad "Covema Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", por escritura del 28 de noviembre de 1966, en la que se redactaron sus estatutos, de acuerdo con las normas del decreto número 3329 del año 1963; que iniciado el expediente 23102|1966 ante la Inspección General de Justicia, esa repartición formuló algunas observaciones al acta constitutiva y al estatuto, que fueron aceptados por los constituyentes por lo que con fecha 8 de marzo de 1967, el señor Inspector General de Justicia dictó la respectiva resolución aprobatoria. — Y agrega: que en cumplimiento de las disposiciones legales en vigor, solicita de mí, el autorizante, la transcripción íntegra del acta constitutiva y de los estatutos que obran de fojas uno a seis vuelta, con las modificaciones de fojas trece y vuelta, de fojas trece vuelta a fojas catorce, y de fojas dieciséis: como asimismo la transcripción de la resolución aprobatoria mencionada, corriente a fojas dieciocho del referido expediente, lo que copiado en el orden citado, dicen así: "Constitución provisoria: "Covema, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera". — Escritura número cuatro mil novecientos sesenta y cuatro. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiocho días de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribano autorizante, comparecen: don Platón Gianakis, que expresa ser casado con Zulema Kosoy, argentino, comerciante, nacido el 24 de diciembre de 1926, con cédula de identidad número 1.860.073, domiciliado en Espora 772, Acassuso, Provincia de Buenos Aires, de paso aquí; don Omar Pedro Báez, que dice ser casado con Elsa Diéguez, argentino, comerciante, nacido el 5 de julio de 1927, con cédula de identidad de la Policía Federal número 2.354.303, domiciliado en Avenida del Libertador General San Martín número 17882, Beccar, Provincia de Buenos Aires, accidentalmente en esta ciudad; don Julio César Ronchi, que manifiesta ser casado con Yolanda Raquel Rivara, argentino, ingeniero civil, nacido el 21 de marzo de 1924, con libreta de enrolamiento matrícula 6.006.769, domiciliado en Pacheco de Melo 2533, primer piso, departamento cuatro, de esta ciudad; don Lipe Schapiro, que dice ser soltero, argentino, médico, nacido el 30 de octubre de 1921, con cédula de identidad de la Policía Federal número 1.812.773, domiciliado en Luis María Drago 474, primer piso "A", de la Capital Federal; doña Zulema Kosoy de Gianakis, que dice ser casada con Platón Gianakis, argentina, comerciante, nacida el 4 de diciembre de 1923, con cédula de identidad número 2.424.250, domiciliada en Espora 772, Acassuso, Provincia de Buenos Aires, accidentalmente aquí; doña Elsa Diéguez de Báez, que dice ser casada con Omar Pedro Báez, argentina, comerciante, nacida el 26 de abril de 1930, con libreta cívica 318 '0, domiciliada en Avenida Libertador General San Martín número 17882, Beccar, Provincia de Buenos Aires, de paso en esta ciudad; doña Yolanda Raquel Rivara de Ronchi, que expresa ser casada con Julio César Ronchi, argentina, ingeniera civil, nacida el 27 de setiembre de 1924, con libreta cívica 960.062, domiciliada en Pacheco de Melo 2533 primer piso, departamento cuatro; doña Lina Teresa Marta Ronchi, que manifiesta ser soltera, argentina, comerciante, con libreta cívica 3.558.270, domiciliada en Avenida Pellegrini 858, Rosario, Provincia de Santa Fe, ocasionalmente en ésta; don Benigno Diéguez, casado, según manifiesta, con Cristina Lucas de Diéguez, español, naturalizado argentino, comerciante, nacido el 13 de octubre de 1902, con libreta de enrolamiento matrícula 331.096, domiciliado en Avenida del Libertador General San Martín 17882, Beccar, Provincia de Buenos Aires, de paso en esta ciudad; y don Pedro Alberto Estévez, que manifiesta ser casado con María Celia Urien, argentino, contador público, con cédula de identidad de la policía Federal 2.401.325, nacido el 23 de enero de 1927, domiciliado en Lavalle 1763, sexto piso, capital federal; todos los comparecientes mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Primero: Que vienen por este acto a constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve del año 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "COVEMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA"; b) Su duración será de noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio; c) Tendrá por objeto: 1) Comercial en general: mediante la importación, exportación, compraventa y alquiler de bienes muebles, inmuebles, maquinaria en general, mercadería, materias primas y productos elaborados o no elaborados, representaciones, distribuciones, comisiones y consignaciones. — 2) Industrial: Instalar y explotar talleres mecánicos para la fabricación y|o reparación, transformación de motores, maquinarias, repuestos, herramientos y demás elementos anexos y|o vinculados con la industria metalúrgica. — La ejecución y construcción de caminos, puentes, diques, edificios y obras públicas y privadas de toda índole. — 3) Financieras: mediante la adquisición y|o otorgamiento de préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas y modalidades creadas o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en el art. 93 de la ley once mil seiscientos noventa y dos y toda otra que requiera concurso público. — 4) Mandatos y servicios: mediante la realización de toda clase de mandatos con la mayor amplitud, en las condiciones permitadas por las leyes y reglamentos vigentes así como la prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico. — Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia han sido reservados a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Para su cumplimiento, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. d) El capital autorizado se fija en la suma de dos millones de pesos moneda nacional, representado por veinte mil acciones ordinarias de cien pesos moneda nacional cada una valor nominal, y dividido en veinte series de cien mil pesos moneda nacional cada una. e) El Directorio estará compuesto de tres a seis miembros titulares, cuyo mandato durará un año. f) El ejercicio se cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten cuatro series de acciones ordinarias y al portador de un voto, según se detalla a continuación. — Accionistas. — Acciones. — Clase. — Monto: Platón Gianakis, quinientas acciones ordinarias de un voto, cincuenta mil pesos moneda nacional; Omar Pedro Báez, quinientas acciones ordinarias de un voto, cincuenta mil pesos moneda nacional; Julio César Ronchi, quinientas acciones ordinarias de un voto, cincuenta mil pesos moneda nacional; Lipe Schapiro, trescientas acciones ordinarias de un voto, treinta mil pesos moneda nacional; Zulema Kosoy de Gianakis, quinientas acciones ordinarias de un voto, cincuenta mil pesos moneda nacional; Elsa Diéguez de Báez, quinientas acciones ordinarias de un voto, cincuenta mil pesos moneda nacional; Yolanda Raquel Rivara de Ronchi, quinientas acciones ordinarias de un voto, cincuenta mil pesos moneda nacional; Lina Teresa Martha Ronchi, trescientas acciones ordinarias de un voto, treinta mil pesos moneda nacional; Benigno Diéguez, trescientas acciones ordinarias de un voto, treinta mil pesos moneda nacional; Pedro Alberto Estévez, cinco acciones ordinarias de un voto, diez mil pesos moneda nacional; total: cuatro mil acciones ordinarias de un voto, o sea cuatrocientos mil pesos moneda nacional. — Cada uno de los accionistas integra en este acto el diez por ciento de su respectiva suscripción, o sea un total de cuarenta mil pesos moneda nacional. — Tercero: Desígnase para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente, señor Platón Gianakis; Vicepresidente, señor Omar Pedro Báez; Directores titulares, señores Julio César Ronchi, Zulema Kosoy de Gianakis, Elsa Diéguez de Báez y Yolanda Raquel Rivara de Ronchi; Directores suplentes: Lipe Schapiro y Lina Teresa Martha Ronchi; Síndico titular: Benigno Diéguez; Síndico suplente: Pedro Alberto Estévez. — Cuarto: Conferir Poder Especial al señor Pedro Alberto Estévez y don Omar Pedro Báez, y de éstos entre sí, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas les gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad que a continuación se redacta, y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad para aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, actuando en forma conjunta o indistinta; y continúan diciendo: Que el estatuto de referencia tendrá la siguiente redacción:...". —"Inspección General de Justicia — N. 23.102. — Buenos Aires, marzo 8 de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 10, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63; el Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y, en consecuencia, autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Covema, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", constituída en esta ciudad el 28 de noviembre de 1966, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 (fojas tres), con las modificaciones de fs. 13 y vta. (fojas trece y vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis vuelta), con las modificaciones de fs. 13 vta. (fojas trece vuelta) a fs. 14 vta. (fojas catorce vuelta) y de fs. 16 (fojas diez y seis). — 2º — Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La Sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Enrique Zaldívar — Inspector General de Justicia. — Hay una firma. — Hay una firma y un sello. — Resolución Nº 4.380. — Hay un sello". — Juan Cruz Ceriani Cernadas. Escribano.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.200.— e.24|5 Nº 8.946 v.24|5|67

LARIGUAZU

Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por el término de un día el siguiente edicto:

Primer testimonio: Escritura número sesenta y ocho. En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de enero de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, escribano autorizante, comparecen don Alberto Jaime Dumas, soltero, domiciliado en calle Montevideo número mil cuatrocientos ochenta y cuatro, don Marcos Dumas, casado, domiciliado en calle Montevideo número mil cuatrocientos ochenta y cuatro, don Juan Esteban Dumas, soltero, domiciliado en calle Montevideo número mil cuatrocientos ochenta y cuatro, don Rafael José Delger, casado, domiciliado en Avenida Santa Fe, número novecientos ochenta y nueve, don Guillermo José Delger, casado, domiciliado en calle Berutti número dos mil ochocientos noventa y cinco, don Guillermo Oscar Bagnardi, casado, domiciliado en calle Solís número trescientos cincuenta y seis, don Gabino Eduardo Lough, soltero, domiciliado en calle Echevarría número tres mil doscientos cincuenta y seis, doña Damasia Sara Sáenz Valiente de Delger, casada, domiciliada en calle Berutti número dos mil ochocientos noventa y cinco, don Martín Braun Lasala, casado, domiciliado en calle Junín número mil cincuenta y uno, don Juan Carlos Aybar (hijo), casado, domiciliado en calle Cangallo número quinientos sesenta y cuatro y don Carlos Alberto Alvarez Garmon, soltero, domiciliado en calle Reconquista número quinientos setenta y cinco, todos vecinos de la Capital Federal, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que han constituido conforme al régimen del decreto del Poder Ejecutivo de la Nación número tres mil trescientos veintinueve, año mil novecientos sesenta y tres la sociedad "Lariguazú, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria", por acta privada celebrada en la Capital Federal con fecha veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, iniciándose las respectivas actuaciones en la Inspección General de Justicia por expediente número veintitrés mil ciento ochenta y seis, mil novecientos y seis. Que la sociedad fue autorizada a funcionar en el carácter adoptado por resolución número cuatro mil ciento dos de la Inspección General de Justicia de la Nación de fecha veintiuno de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, exhibiéndome los comparecientes el expediente referido y solicitando en cumplimiento de las disposiciones del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, la transcripción en este protocolo del acta constitutiva mencionada, estatuto y resolución de la Inspección General de Justicia citada, todo lo cual en el orden indicado dice así: Acta Constitutiva de "Lariguazú, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria": En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 20 días del mes de noviembre de 1966, se reúnen los señores: Alberto Jaime Dumas, Guillermo José Delger, Juan Esteban Dumas, Rafael José Delger, Guillermo Oscar Bagnardi, Gabino Eduardo Lough, Marcos Dumas, Damasia Sara Sáenz Valiente de Delger, Juan Carlos Aybar (h), Martín Braun Lasala y Carlos Alberto Alvarez Garmon y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará LARIGUAZU, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA; b) Su término de duración será de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Industriales: Mediante e cultivo, extracción, producción, elaboración, conservación, transformación de pescado, carnes, frutas y cereales, como así también cualquier otro fruto o producto, materia prima del país y/o extranjera de utilización en las industrias o materia de comercio en las ramas de alimentación, frigoríficas y químicas. — Comerciales: Por adquisición y|o enajenación a cualquier título, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y frutos del país, semovientes y mercaderías en general. — Agropecuarias: Mediante la explotación en general de toda clase de actividades relacionadas con campos y haciendas, incluyendo las de granja, horticultura, fruticultura y forestación. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél; d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 3.000.000 (tres millones de pesos moneda nacional), representados por 30.000 (treinta mil) acciones de m$n. 100, (cien pesos moneda nacional) cada una y dividido en 30 (treinta) series de m$n. 100.000 (cien mil pesos moneda nacional) cada serie; e) El Directorio estará compuesto de tres a seis miembros titulares cuyo mandato durará un año; f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. Segundo: Del capital autorizado se emiten seis series de acciones ordinarias clase "A" 5 votos por acción. — Suscripción. — Integración. — Clase. — Monto. — Accionistas. Acciones suscriptas. — Capital Suscripto. — Capital Integrado. — Alberto Jaime Dumas 600 — 60.000. — 6.000. — Guillermo José Delger. 600 — 60.000. — 6.000. — Juan Esteban Dumas, 600 — 60.000. — 6.000. — Rafael José Delger. 600 — 60.000. — 6.000. — Guillermo Oscar Bagnardi 600 — 60.000. — 6.000. — Gabino Eduardo Lough 600 — 60.000 — 6.000. — Marcos Dumas 600 — 60.000 — 6.000 — Damasia S. Sáenz Valiente de Delger 500 - 50.000 - 5.000. - Juan Carlos Aybar (h). 100 - 10.000 - 1.000 - Martín Braun Lasala 600 60.000 — 6.000. — Carlos Alberto Alvarez Garmon, 600 — 60.000 — 6.000 — 6.000 — 600.000 — 60.000. — Los suscriptores abonan en este acto y con

dinero propio el 10% del importe de su inscripción al presidente de la asamblea para su depósito legal, el 90% restante será abonado en la forma prevista por los estatutos aprobados. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador a: Presidente: Guillermo José Delger, Vicepresidente: Alberto Jaime Dumas, Directores: Guillermo Oscar Bagnardi, Rafael José Delger y Carlos Alberto Alvarez Garmon, Síndico titular: Juan Carlos Aybar (h), Síndico suplente: Marcos Dumas. — Cuarto: Autorizar a los señores Guillermo José Delger y Juan Carlos Aybar (h), para que en forma indistinta o conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Carlos A. Alvarez. — A. J. Dumas. — J. E. Dumas. — M. Dumas. — Rafael J. Delger. — Guillermo José Delger. — Martín Braun Lasala. — Gabino E. Lough. — Damasia S. V. de Delger. — G. O. Bagnardi. — J. C. Aybar (h). — Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y corresponden a los señores: Alberto Jamie, Dumas, Guillermo José Delger, Juan Esteban Dumas, Rafael José Delger, Guillermo Oscar Bagnardi, Gabino Eduardo Lough, Marcos Dumas, Damasia S. Sáenz Valiente de Delger, Juan Carlos Aybar, Martín Braun Lasala y Carlos Alberto Alvarez Garmon y han sido puestas en mi presencia. — Conste. — Buenos Aires, 20 de noviembre de 1966. — Hay una firma y un sello que dice: Blanca Esther Copes. Escribana Nacional. — Autorización Nº 57 ... Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. J. 23.186. — Buenos Aires. 21 de diciembre de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 9; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el decreto número 3329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del decreto número 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Lariguazú" Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria", constituida en esta Capital el día 20 de noviembre de 1966, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta), y sus estatutos desde fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis). — 2º — Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Hay una firma y un sello que dice: Enrique Zaldívar. Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 4102. — Hay otro sello que dice: Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. Lo transcripto es copia fiel del expediente referido de la Inspección General de Justicia que he tenido a la vista, doy fe. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que como consecuencia del otorgamiento de la presente, declaran definitivamente constituida la sociedad "Lariguazú" Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria, solicitando que, de la presente expida los testimonios necesarios. — Leída la ratifican y la firman como acostumbran, por ante mí, doy fe. — Dumas. — Marcos Dumas. — J. Dumas. — Rafael J. Delger. — G. Delger. — G. Bagnardi. — G. E. Lough. — Damasia S. V. de Delger. — Martín Braun Lasala. — Juan Carlos Aybar. — Carlos A. Garmon. — Hay un sello. — Ante mí: Julio A. Botto. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio ciento setenta y seis del Registro número trescientos cincuenta y tres a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad expido este primer testimonio en ocho sellos de actuación notarial numerados correlativamente del: seis millones doscientos treinta y cuatro mil quinientos setenta y dos al seis millones doscientos treinta y cuatro mil quinientos setenta y nueve, que sello y firmo en la Ciudad de La Plata, a los seis días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y siete. — Julio A. Botto. (Escribano).

Buenos Aires, marzo 31 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 11.200.— e.24|5 Nº 8.944 v.24|5|67

FADENAT
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace sáber por un día, el siguiente edicto:

"Primer Testimonio. Escritura ochocientos dos. — En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez de abril de mil novecientos sesentisiete, ante mí, escribano autorizante, comparecen: doña Sara Dinitz, argentina, casada, ama de casa, mayor de edad, cédula de identidad de la Provincia de Tucumán diecinueve mil quinientos ochentitrés; domiciliada en Sarmiento dos mil quinientos cuarenticuatro, tercer piso C, de esta ciudad; don Adolfo Iurcovich, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, libreta de enrolamiento cuatro millones ciento quince mil quinientos once, domiciliado en Avenida San Fe mil trescientos treinta de Martínez, Provincia de Buenos Aires, de paso aquí, don Leonardo Iurcovich, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, cédula de identidad Policía Federal cinco millones novecientos treinta y seis mil cincuenta y siete, domiciliado en Olazábal dos mil quinientos cuarenta y seis, departamento tres, de esta ciudad; don Mauricio Dinitz, argentino, soltero, mayor de edad, cédula de identidad Policía Federal un millón doscientos cincuenta y un mil setecientos veinticinco, comerciante, domiciliado en Corrientes mil doscientos cuarenta y uno, tercer piso, departamento dieciséis, de esta ciudad; don Juan Ramón Pedro Sebastián Eliano, argentino naturalizado, casado, cédula de identidad Policía Federal cuatro millones trescientos cuarenta y cuatro mil doscientos cuatro, mayor de edad, comerciante, domiciliado en Avenida Santa Fe tres mil ochocientos ochenta y seis, octavo piso, B, Capital Federal; don Eduardo Daniel Becher, argentino, casado, mayor de edad, cédula de identidad Policía Federal cuatro millones setecientos veintiocho mil seiscientos treinta y nueve, contador público nacional, domiciliado en Corrientes mil novecientos veintidós, noveno piso, oficina noventa y seis, de esta ciudad; doña Gladis Dimpna Sánchez, argentina, soltera, mayor de edad, empleada, con libreta cívica tres millones novecientos setenta y dos mil novecientos sesenta y ocho, domiciliada en Corrientes mil novecientos veintidós, noveno piso, oficina noventiséis, de esta ciudad, don Jorge Lande, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, libreta de enrolamiento número cinco millones ochocientos siete mil doscientos sesenta y seis, domiciliado en Corrientes mil novecientos veintidós, quinto piso, oficina cincuenta y cuatro, de esta ciudad; doña Adriana Mariperisena, argentina, casada, ama de casa, mayor de edad, libreta cívica cuatro millones ciento sesenta y dos mil seiscientos sesenta y seis, domiciliada en Avenida del Libertador cinco mil trescientos ochenta y seis, tercer piso, departamento tres, de esta Ciudad; y don Natán León Iurcovich, argentino, casado, comerciante, mayor de edad, con cédula de identidad Policía Federal cinco millones novecientos cuarenta y cuatro mil setecientos sesenta y cinco, domiciliado en Avenida del Libertador cinco mil trescientos ochenta y seis, tercer piso, departamento treinta, de esta ciudad. Los comparecientes son personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que en cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, vienen a elevar a escritura pública el acta constitutiva, el estatuto y la resolución aprobatoria respectiva, de la sociedad constituida entre ellos el primero de setiembre último a cuyo efecto me ponen de manifiesto el expediente de la Inspección General de Justicia N-veintitrés mil cuatrocientos sesenta y siete, del que paso a transcribir literalmente y por su orden los citados documentos, que dicen así: "Acta Constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 1º de setiembre de 1966, se reúnen los señores Adolfo Iurcovich, Leonardo Iurcovich, Mauricio Dinitz, Juan Ramón Pedro Sebastián Eliano, Eduardo Daniel Becher, Jorge Lande, Natán León Iurcovich y Sara Dinitz, Gladis Dimpna Sánchez y Adriana Mariperisena y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "FADENAT SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL"; b) Su término de duración será de 99 años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: 1) Industirales: Explotación de bosques, montes y obrajes y la industrialización, transformación, extracción de productos y subproductos derivados de la industria de la madera, especialmente para la industrialización del mueble. Asimismo podrá explotar la industria metalúrgica, plástica y química. 2) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación de muebles en general, bienes, semovientes, máquinas, mercaderías en general y productos de toda clase, patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales, materias primas elaboradas o a elaborarse, así como el ejercicio de comisiones, consignaciones y representaciones; d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 25.000.000 representado por 250.000 acciones de m$n. 100 valor nominal cada una y dividido en 25 series de m$n. 1.000.000 cada serie; e) El directorio estará compuesto de 3 a 12 miembros titulares, cuyo mandato durará 1 año; f) El ejercicio social cerrará el 31 de agosto de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten y suscriben 5 series de acciones ordinarias al portador de 5 votos, según se detalla a continuación: accionistas — Acciones — Monto m$n. — Sara Dinitz de Iurcovich 5.000, 500.000; Adolfo Iurcovich 5.000, 500.000; Leonardo Iurcovich 5.000, 500.000; Mauricio Dinitz 5.000, 500.000; Juan Ramón Pedro Sebastián Eliano, 5.000, 500.000; Eduardo Daniel Becher, 3.000, 300.000; Gladis Dimpna Sánchez, 1.000, 100.000; Jorge Lande, 1.000, 100.000; Adriana Mariperisena, 5.000, 500.000; Natán León Iurcovich 15.000, 1.500.000. — Total suscripto 50.000, 5.000.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo, 10 % por cada uno, de lo suscripto por los accionistas. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Sr. Natán León Iurcovich; Vicepresidente: señorita Adriana Mariperisena; Director: Sr. Eduardo Daniel Becher; Síndico Titular: Sr. Adolfo Iurcovich; Síndico Suplente: señor Silvio Becher. — Cuarto: Autorizar a los señores Daniel Eduardo Becher y Silvio Becher a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — Firmado: Sara D. de Iurcovich. — L. Iurcovich. — E. Daniel Becher. — J. R. Eliano. — Mauricio Dinitz. — . N. Iurcovich. — G. D. Sánchez. — Jorge Lande. — A. M. de Iurcovich. — N. L. Iurcovich. — Certifico en mi carácter de Escribano Odscripto del Registro de Contratos Públicos número 507, de la Capital Federal, que las firmas que anteceden son auténticas de los señores; Sara Dinitz de Iurcovich, Leonardo Iurcovich, Eduardo Daniel Becher, Juan Ramón Pedro Sebastián Eliano, Mauricio Dinitz, Adolfo Natalio Iurcovich, Gladys Dimpna Sánchez, Jorge Lande, Adriana Mariperisena de Iurcovich y Natán León Iurcovich, personas de mi conocimiento, doy fe y de que las mismas han sido consignadas en mi presencia. — Buenos Aires, 1º de septiembre de 1966. — Conste. — Firmado: D. Nocavovsky. — Hay un sello que dice: Dr. David Novacovsky, escribano público. — Estatuto: La sociedad anónima constituida con el nombre de "Fadenat, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables ... Firmado: Sara D. de Iurcovich. — L. Iurcovich. — E. Daniel Becher. — J. R. Eliano. — Mauricio Dinitz. — A. N. Iurcovich. — G. D. Sánchez. — Jorge Lande. — A. M. de Iurcovich. — N. L. Iurcovich. — Certifico en mi carácter de Escribano Adscripto del Registro de Contratos Públicos Nros. 507, de la Capital Federal, que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Sara Dinitz de Iurcovich, Leonardo Iurcovich, Eduardo Daniel Becher, Juan Ramón Pedro Sebastián Eliano, Mauricio Dinitz; Adolfo Natalio Iurcovich, Gladys Dimpna Sánchez, Jorge Lande, Adriana Mariperisena de Iurcovich y Natán León Iurcovich, personas de mi conocimientos, doy fe y de que las mismas han sido consignadas en mi presencia. — Buenos Aires, 1º de septiembre de 1966. — Conste. — Firmado, D. Novacovsky. — Hal un sello que dice, Dr. David Novacovsky, Escribano Público. — Secretaría de Estado de Justicia. — Inspección General de Justicia. — Expte. N. 23.467. — Buenos Aires, abril 8 de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 9; atento a que en la cinstitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.32963. — El Inspector General de Justicia, resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3.329 63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Fadenat, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", constituida en ésta Ciudad el 1º de septiembre de 1966, cuya acta constitutiva obra a fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 (fojas dos) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis). — 2º — Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Firmado, Enrique Zaldívar. — Hay un sello que dice, Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. — Está el sello de la Inspección General de Justicia. — Resolución Nº 4.542." Lo transcripto es copia fiel, doy fe. — En consecuencia, los comparecientes dejan constituida definitivamente a la Sociedad "Fadenat, Sociedad Anónima Industrial y Comercial" y elevados a escritura pública el acta de su constitución su estatuto y la resolución aprobatoria de la Inspección General de Justicia, conforme al tenor que se ha transcripto precedentemente. — Leída y ratificada, firman ante mí, doy fe. — Sara D. de Iurcovich. — A. Iurcovich. — L. Iurcovich. — Mauricio Dinitz. — J. R. Eliano. — Daniel Becher. — G. Sánchez. — Jorge Lande. — A. Iurcovich. — N. Iurcovich. — (Está mi sello), ante mí, D. Novacovsky, Escribano Público.

Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 11.400 e. 24|5 Nº 8.908 v. 24|5|67

VICENTE FORMISANO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Co[illegible]cial de Registro, Dr. Jean Christian N[illegible]sen, secretaría del autorizante, se ha[illegible] saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número ciento setenta y siete. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a cuatro de abril de mil novecientos sesenta y siete, ante mí Escribano Público, comparecieron los señores don Vicente Roque Formisano, casado en primeras nupcias con doña Olga Alida Romasanta, con Cédula de Identidad número dos millones cuatrocientos setenta mil ochocientos treinta y tres, domiciliado en la calle Coronel Díaz número dos mil cuatrocientos cincuenta y tres; don Diego Oscar Salaberry, casado en primeras nupcias con doña Nélida Elías, con Cédula de Identidad número dos millones seiscientos ocho mil novecientos ochenta y cinco, domiciliado en la calle Jorge Newbery número mil seiscientos cuarenta y seis, don Humberto Formisano, casado en primeras nupcias con doña María Yesse, con Cédula de Identidad número setecientos ochenta y ocho mil quinientos diez y siete, domiciliado en la calle Byron número ciento sesenta y cuatro; don Héctor Silvio Lattuada, casado en primeras nupcias con doña Delia Hebe Catena, con Cédula de Identidad número dos millones setecientos once mil setecientos cuarenta y tres, domiciliado en la calle Corrientes número tres mil quinientos noventa y cuatro; don Miguel Angel Basmagian, soltero, con Cédula de Identidad número cuatro millones setecientos setenta y dos mil ciento cincuenta y siete, domiciliado en la Avenida Fórest número mil trescientos cuarenta y siete; don Leonardo Rosatti, casado en primeras nupcias con doña Nilda Elba Lago, con Cédula de Identidad número cuatro millones doscientos cuarenta y cinco mil ochocientos ochenta y siete, domiciliado en la calle Pampa número dos mil seiscientos cincuenta y nueve; don Jorge Fermín Salaberry, casado en primeras nupcias con doña Gregoria Santos, con Cédula de Identidad número un millón cuatrocientos sesenta mil cuatrocientos veinte y siete; domiciliado en la calle Amenabar número mil ochocientos cincuenta y tres; don Rolando Mendel, soltero, con Cédula de Identidad número, tres millones ochocientos setenta y seis mil novecientos noventa y nueve, domiciliado en la calle Cramer número dos mil doscientos cuarenta; don Oscar Enrique Marcolongo, casado en primeras nupcias con doña Martha Isabel Livingston, con Cédula de Identidad número un millón cincuenta y siete mil setecientos cincuenta, domiciliado en la calle Ramón Freire número trescientos setenta y uno y don Mario Vessuri, soltero, con Cédula de Identidad número dos millones trescientos doce mil doscientos noventa y nueve, domiciliado en la calle Amenabar número mil cuatrocientos cuarenta y cuatro, todos argentinos, mayores de edad, de este vecindario, de cuyo conocimiento doy fe y expusieron: Que por acta de diez y seis de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, constituyeron provisoriamente la Sociedad "Vicente Formisano, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", eligieron sus autoridades, suscribieron el capital y aprobaron el Estatuto, todo lo que fue sometido a la Inspección General de Justicia, quien previos los trámites del caso las aprobó por la resolución recaída en el Expediente número veinte y tres mil doscientos vein.

te y ocho. — Que llenados los requisitos legales incluso los exigidos por el Artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio y en cumplimiento a lo prescripto en el artículo trescientos diez y nueve del citado Código de Comercio, los comparecientes constituyen definitivamente en este acto la Sociedad "VICENTE FORMISANO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", cuya Acta de fundación, Estatutos y resolución aprobatoria de la Inspección General de Justicia obran en el Expediente precitado el que en su original tengo a la vista y copia en el orden expresado dicen así: Acta constitutiva de "Vicente Formisano Sociedad Anónima Comercial e Industrial". — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diez y seis días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, se reúnen los señores: Vicente Roque Formisano, Diego Oscar Salaberry, Humberto Formisano, Héctor Silvio Lattuada, Miguel Angel Basmagian, Leonardo Rosatti, Jorge Fermín Salaberry, Rolando Mendel, Oscar Enrique Marcolongo y Mario Vessuri y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo Estatuto se regirá por las normas del Decreto tres mil trescientos veinte y nueve|sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "Vicente Formisano Sociedad Anónima Comercial e Industrial". — (Artículo Primero). — b) Su término de duración será de noventa y nueve años (Artículo Segundo). — c) Podrá dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación y representación de materias primas y elaboradas, productos y mercaderías en general, explotación de establecimientos para la compra-venta de automotores, motonetas, tractores, aviones y cualquier vehículo con tracción propia, de cualquier naturaleza, taller para reparaciones y compusturas en general, explotación de concesiones y|o convenios de distribución exclusiva de estaciones de servicio, combustibles, lubricantes, neumáticos, baterías y en general accesorios del ramo automotor o afines, compra - venta de bienes muebles. — Industriales: Mediante la fabricación, comercialización, distribución de implementos, productos, motores y maquinarias agrícolas e industriales, sus repuestos y accesorios, en especial para la industria del automóvil (Artículo Tercero. — d) El capital autorizado se fija en la suma de Cinco millones de pesos moneda nacional (m$n. 5.000.000) representado por cinco mil (5.000) acciones de un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000) valor nominal cada una y dividido en cinco (5) series de un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000) cada serie (Artículo Cuarto). — e) El directorio estará compuesto de dos (2) a siete (7) miembros titulares, cuyo mandato durará un (1) año. (Artículo Séptimo). f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de marzo de cada año (Artículo Décimo Primero). — Segundo: Del capital autorizado se emite la primera serie de acciones ordinarias al portador de 5 votos, según se detalla a continuación: Suscripción. Integración. Accionistas. Acciones. Capital. Capital. Suscriptas. Suscripto. Integrado: Formisano, Vicente Roque: Cien — cien mil — diez mil. — Salaberry, Diego Oscar: cien — cien mil — diez mil. — Formisano, Humberto: cien — cien mil — diez mil. — Lattuada, Héctor Silvio: cien — cien mil — diez mil. — Basmagian, Miguel Angel: cien — cien mil — diez mil. — Rosatti, Leonardo: cien — cien mil — diez mil. — Salaberry, Jorge Fermín: cien — cien mil — diez mil. — Mendel Rolando: cien — cien mil — diez mil. — Marcolongo, Oscar Esrique: cien — cien mil — diez mil. — Vessuri, Mario: cien — cien mil — diez mil. — Mil — un millón — cien mil. — La integración se efectúa en dinero en efectivo. — Tercero: Designar paar integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Vicente Roque Formisano. Vicepresidente Diego Oscar Salaberry. Síndico titular: Humberto Formisano. Síndico suplente: Carlos Alberto Guerra. — Cuarto: Autorizar a los señores Vicente Roque Formisano y Carlos Alberto Guerra a fin de que realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, de la autoridad pertinente y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Vicente Roque Formisano. — Diego Oscar Salaberry. — Huberto Formisano. — Héctor Silvio Lattuada. — Miguel Angel Basmagian. — Leonardo Rosetti. — Jorge Fermín Salaberry. — Rolando Mendel. — Oscar Enrique Marcolongo. — Mario Vessuri. — Certifico en mi carácter de Regente del Registro número trescientos treinta y siete que las firmas que anteceden son auténticas y han sido puestas en mi presencia y pertenecen a los señores: Vicente Roque Formisano, Diego Oscar Salaberry, Humberto Formisano, Héctor Silvio Lattuada, Miguel Angel Basmagian, Leonardo Rosatti, Jorge Fermín Salaberry, Rolando Mendel, Oscar Enrique Marcolongo, Mario Vessuri. — Buenos Aires, diciembre diez y seis de mil novecientos sesenta y seis. — Hay un sello: Federico C. Tom. — Buenos Aires, febrero veinte y uno de mil novecientos sesenta y siete. — Visto lo solicitado a fojas nueve, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. número tres mil trescientos veinte y nueve|sesenta y tres; el Inspector General de Justicia, resuelve: Primero: Téngase por comprendido dentro de lo previsto en el Artículo Segundo del Dto. número tres mil tescientos veinte y nueve|sesenta y tres y en consecuencia autorizada para funcionar como Sociedad Anónima previo cumplimiento del Artículo trescientostos diez y nueve del Código de Comercio, a la Sociedad "Vicente Formisano Sociedad Anónima Comercial e Industrial" constituída en esta Ciudad el diez y seis de Diciembre de mil novecientos sesenta y seis cuya acta constitutiva obra de fojas uno (fojas uno) a fojas dos vuelta (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fojas tres (fojas tres) a fojas seis (fojas seis). — Segundo: Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Firmado: Enrique Zaldívar. — Hay un sello que dice: Enrique Zaldívar. Inspector General de Justicia. Resolución número cuatro mil doscientos ochenta y cinco. — "Lo transcripto es copia fiel de los originales existentes en el expediente precitado número veinte y tres mil doscientos veinte y ocho, al Acta de Fundación corriente de fojas uno a dos, del estatuto corriente de fojas tres a seis a la resolución aprobatoria de fojas once, como de que todos los comparecientes ratifican por este acto todo lo transcripto, incluso la emisión y suscripción de acciones que realizaron en el acto de la constitución provisoria así como la elección de autoridades. — El autorizante deja constancia que el impuesto fiscal se abonará sobre el capital emitido o sea sobre la suma de un millón de pesos moneda nacional de curso legal. — Leída que les fue se ratificaron en su contenido y en prueba de ello la firman en la forma como acostumbran hacerlo por ante mí de todo lo que doy fe. — Vicente Roque Formisano. — Diego Oscar Salaberry. — Humberto Formisano. — Héctor Silvio Lattuada. — Miguel Angel Basmagian. — Leonardo Rosatti. — Jorge Fermín Salaberry. — Rolando Mendel. — Oscar Enrique Marcolongo. — Mario Vessuri. — Hay un sello ante mí: Federico C. Tombeur.

Buenos Aires, mayo 17 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.600.— e.24|5 Nº 8.902 v.24|5|67

GRAHAM

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Ciento Setenta y Tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diecinueve de abril de mil novecientos sesenta y siete, ante mí Escribano autorizante, comparecen: Don Thomas Dyke Molyneux Graham, casado, inglés, comerciante, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número un millón ochocientos sesenta y cinco mil seiscientos cincuenta y cinco doña María Celina Norton de Graham, casada, argentina, comerciante, con libreta cívica número tres millones trescientos sesenta mil ochocientos veinticuatro, ambos domiciliados en la calle Güemes número mil cincuenta de la localidad de Hurlingham, provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Luis León Blas Bouchet, casado, argentino, comerciante, con libreta de enrolamiento número seis millones ciento once mil ciento once: doña Luisa María Teresa Carniello de Bouchet, casada, italiana, profesora, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número tres millones ciento treinta y dos mil trescientos ochenta y seis, ambos domiciliados en la calle Viamonte número ciento setenta y seis de esta Capital; don Juan José Mc Loughlin, casado, argentino, comerciante, con libreta de enrolamiento número ciento treinta y ocho mil ciento sesenta y nueve; doña Estela Josefina Norton de Mc Loughlin, casada, argentina, comerciante, con libreta cívica número cuatrocientos setenta y nueve mil ochocientos veintisiete, ambos domiciliados en la calle Olegario Andrade número mil quinientos cuarenta y dos, de la localidad de Bella Vista, provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; doña Delia Erasmo, soltera, argentina, comerciante, con libreta cívica número un millón trescientos diecinueve mil doscientos ochenta y siete, domiciliada en la calle Güemes número seiscientos veintidós, de la localidad de San Antonio de Padua, provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; doña María Dolores Williams, soltera, argentina, comerciante, con libreta cívica número doscientos veinte mil quinientos noventa y seis; don Patricio José Williams, casado, argentino, comerciante, con libreta de enrolamiento número tres millones novecientos un mil novecientos ochenta y siete, ambos domiciliados en la calle Estados Unidos número mil doscientos cuarenta y tres, piso segundo de esta Capital, y don Bernardo Luis Norton, soltero, argentino, comerciante, con libreta de enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos cincuenta y dos mil novecientos treinta, domiciliado en la calle Miranda número cinco mil ciento cincuenta y siete, de esta Capital; todos los comparecientes son mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe; y exponen. Que han formado una Sociedad anónima, de conformidad con las normas del decreto del Poder Ejecutivo Nacional número tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres, bajo la denominación de "Graham Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera", cuyos documentos constitutivos me exhiben y transcriptos son del tenor siguiente: "Acta Constitutiva: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a un día del mes de marzo de mil novecientos sesenta y siete se reúnen los señores Thomas Dyke Molyneux Graham, María Celina Norton de Graham, Luis León Blas Bouchet, Luisa María Teresa Carniello de Bouchet, Juan José Mc Loughlin, Estela Josefina Norton de Mc Loughlin, Delia Erasmo, María Dolores Williams, Patricio José Williams, Bernardo Luis Norton y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto número tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "GRAHAM SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrán por objeto las siguientes actividades: Uno) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, permuta, cesión y|o distribución de productos, sub-productos y mercaderías, maquinarias, automotores, artículos para el hogar y materias primas en general; la explotación de patentes de invención, marcas de fábricas, diseños y modelos industriales y el ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones. — Dos) Industriales: Mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de los frutos productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias metalúrgicas, plásticas, maderera, electrónica y de la alimentación. — Tres) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta, y|o administración en general de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, pudiendo asimismo construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. — Cuatro) Financieras: Mediante aportes e inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas, o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y los demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones y otros valores inmobiliarios creados o a crearse y|u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquiera otra de las permitidas por la ley con exclusión de las comprendidas en el artículo noventa y tres de la ley número once mil seiscientos setenta y dos y de toda otra por la que se requiera el concurso público. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — d) El capital autorizado se fija en pesos moneda nacional diez millones (diez millones de pesos) representados por cien mil (cien mil) acciones de pesos moneda nacional Cien (Cien) cada una y dividido en Cien (Cien) series de pesos moneda nacional cien mil (cien mil pesos) cada serie. — e) El Directorio estará compuesto de cuatro a ocho miembros titulares cuyo mandato durará tres años. — f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten veinte (veinte) series de acciones ordinarias al portador de un (un) voto, por un valor nominal de dos millones de pesos moneda nacional (pesos moneda nacional dos millones), las quedarán suscriptas en este acto de la forma siguiente: Graham, Tomas Dyke Molyneux, once mil acciones Graham, María Celina Norton de, dos mil acciones; Bouchet, Luis León Blas, dos mil acciones; Bouchet, Luisa María Teresa Carniello de, mil acciones; Mc Loughlin, Juan José, seiscientas acciones; Mc Loughlin, Estela Josefina Norton de, seiscientas acciones; Erasmo, Delia, seiscientas acciones; Williams, María Dolores, mil acciones: Williams, Patricio José, seiscientas acciones; Norton, Bernardo Luis, seiscientas acciones. — La integración se efectúa en dinero en efectivo en un diez por ciento (diez por ciento) de las respectivas suscripciones. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Thomas Dyke Molyneux Graham; Vicepresidente: Luis León Blas Bouchet; Vocales: María Celina Norton de Graham, y Luisa María Teresa Carniello de Bouchet; Síndico titular: Delia Erasmo y Síndico Suplente: María Dolores Williams. — Cuarto: Los accionistas constituyentes prestan desde ya su conformidad para que el Directorio de la sociedad, una vez constituida definitivamente la misma, puedan adquirir por el precio y demás condiciones que estime conveniente el fondo de comercio Graham Electrónica S.R.L. cuyos socios son los señores Thomas Dyke Molyneux Graham, María Celina Norton de Graham y Luis León Blas Bouchet, e inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha siete de julio de mil novecientos sesenta y dos bajo el número mil doscientos cincuenta y uno al folio ciento treinta y cuatro del libro cuarenta y tres de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — El precio podrá ser satisfecho en efectivo, al contado o a plazos, o bien mediante entrega de acciones liberadas de la sociedad, según lo resuelva el directorio de lo que se dará cuenta oportunamente a la Inspección General de Justicia. — Quinto: Autorizar a los señores Thomas Dyke Molyneux Graham y Luis León Blas Bouchet a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proporcionar modificaicones a la presente incluso a la denominación. — Entrelíneas: María, Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera. — Sobrerraspado: Erasmo, Sociedad, Carniello. — Vale. — Thomas D. M. Graham. — L. Bouchet. — Luisa C. de Bouchet. — Bernardo L. Norton. — Mc Loughlin. — C. Graham. — D. Erasmo. — M. D. Williams. — Estela J. N. de Mc Loughlin. — P. J. Williams. — Certifico en mi carácter de escribano adscripto del Registro Notarial número trescientos setenta de la Capital Federal, que las firmas obrantes en el presente documento, son auténticas de: don Thomas Dyke Molyneux Graham, doña María Celina Norton de Graham, don Luis León Blas Bouchet, doña Luisa María Teresa Carniello de Bouchet, don Juan José Mc Loughlin, doña Estela Josefina Norton de Mc Loughlin, doña Delia Erasmo, doña María Dolores Williams, don Patricio José Williams y don Bernardo Luis Norton, las que han sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, primero de marzo de mil novecientos sesenta y siete. — Hay un sello. — J. M. Allende. — N. veintitrés mil quinientos ochenta y uno. — Buenos Aires, catorce de abril de mil novecientos sesenta y siete. — Visto lo solicitado a fojas once atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente, y en orden a lo dispuesto por el Decreto número tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres, El Inspector General de Justicia, Resuelve: Primero: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo segundo del Decreto número tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, a la sociedad "Graham Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera", constituida en esta ciudad el primero de marzo de mil novecientos sesenta y

siete, cuya acta constitutiva obra en fojas uno (fojas uno) a fojas dos vuelta (fojas dos vuelta) con las modificaciones de fojas catorce y vuelta (fojas catorce y vuelta) y sus estatutos de fojas cuatro (fojas cuatro) a fojas siete vuelta (fojas siete vuelta) con las modificaciones de fojas catorce vuelta (fojas catorce vuelta) a fojas quince vuelta (fojas quince vuelta). — Segundo: Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese, la sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Resolución número cuatro mil seiscientos seis. — Hay un sello. — Enrique Zaldívar - Inspector General de Justicia. — Es copia fiel de los originales que he tenido a la vista para este acto en el expediente número veintitrés mil quinientos ochenta y uno, año mil novecientos sesenta y siete, de la Inspección General de Justicia, doy fe; como que los comparecientes declaran: Que habiendo cumplido con los requisitos exigidos por el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio, para el funcionamiento de la entidad de referencia, dejan por este acto constituída definitivamente la sociedad "G r a h a m Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera, que se regirá por los estatutos preinsertos. — El Escribano autorizante hace constar que el impuesto fiscal que determina le Ley de Sellos, se abona sobre el capital emitido de dos millones de pesos moneda nacional, de conformidad con lo prescripto en el artículo veintitrés de la referida ley. — Leída que les fue, esta escritura, se ratifican en su contenido, y la firman por ante mí, doy fe. — Thomas D. M. Graham — C. Graham. — L. B o u c h e t. — Luisa C. de Bouchet. — Mc Loughlin. — Estela J. N. de Mc Loughlin. — D. Erasmo. — M. D. Williams. — P. J. Williams. — Bernardo L. Norton. — Hay un sello. — Ante mí: J. M. Allende. — Entre líneas: mil - definitivamente. — Vale. — Sobrerraspado: cédula — Williams — consignaciones — financieras — inversiones — cualquiera — otra de las permitidas — exclusión — la — tres — veinte — seiscientas — accionistas — Graham — Público — liberadas — Bouchet — doña — Williams — Luis — modificaciones. — Vale.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 13.760.— e.24|5 Nº 8.901 v.24|5|67

REALMAC

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Seiscientos Noventa y Dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argent. a, a ventiséis de abril de mil novecientos sesenta y siete; ante mí, escribano autorizante, comparece Isaac Heller, argentino, libreta de enrolamiento 411.828, casado en primeras nupcias con Eidi Naftal, vecino, mayor de edad, quien lo hace por sí y por los siguientes señores: doña Mabel Adriana Encina de Rossi, argentina, con libreta cívica número tres millones trescientos ochenta y ocho mil novecientos cuarenta y tres, casada en primeras nupcias con Antorio Omar Rossi, comerciante, de treinta años de edad, domiciliada en la calle General Hor. número cincuenta y cinco de Villa Progreso, San Martín, Provincia de Buenos Aires, de tráns. o en ésta; don Antonio Omar Rossi, argentino, con libreta de enrolamiento número cuatro millones ochocientos cincuenta y un mil quinientos treinta y siete, casado en primeras nupcias con Mabel Adriana Encina, comerciante, de treinta años de edad, domiciliado en la calle General Hornos número cincuenta y cinco, de Villa Progreso, San Martín, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Luis Roberto Junovich, argentino, con libreta de enrolamiento número cuatro millones doscientos ochenta mil novecientos cincuenta y siete, comerciante, casado en primeras nupcias con Olga Lischinsky de veintiocho años de edad, domiciliada en la calle J. A. García número dos mil doscientos veintiuno; don Víctor Silvano Ruiz, argentino con cédula de identidad número tres millones setecientos sesenta y cuatro mil quinientos setenta y nueve, soltero, comerciante, de treinta y un años de edad, domiciliado en la calle Cuenca número cinco mil quince. don Héctor Carlos Rambaud, argentino, con cédula de identidad número cuatro millones setecientos cincuenta y seis mil setecientos sesenta, casado en primeras nupcias con Marta Haydée Planes comerciante, de veintiséis años de edad, domiciliado en la calle Hidalgo número novecientos diecisiete, quinto piso, departamento [illegible], doña Marta Haydée Planes de Rambaud, argentina, con cédula de identidad número cuatro millones cuatrocientos setenta mil treinta y siete, casada en primeras nupcias con Héctor Carlos Rambaud, comerciante, de veintisiete años de edad, domiciliada en la calle Pringles novecientos diecisiete, quinto piso, departamento diecisiete, doña Matilde Cherñetz de Wasserman, con libreta cívica número tres millones trescientos ochenta y un mil seiscientos ochenta y nueve, comerciante, casada en primeras nupcias con Bernardo Wasserman de cuarenta y cuatro años de edad, domiciliada en la calle Francisco Beiró tres mil setecientos cincuenta y siete; doña Eidi Naftal de Heller, brasileña con cédula de identidad número dos millones ciento noventa y ocho mil cuatrocientos setenta y ocho, casada en primeras nupcias con Isaac Heller, comerciante, de cuarenta y un años de edad, domiciliada en la calle Viamonte número dos mil seiscientos sesenta y doña Marta Graziela Hantover, argentina, con cédula de identidad número dos millones seiscientos treinta y cinco mil ochocientos sesenta y siete, soltera, comerciante, de treinta y siete años de edad, domiciliada en la calle La Cautiva número quinientos cincuenta y cinco; los ocho últimos nombrados de este vecindario y todos mayores de edad, en ejercicio del poder otorgado ante mí el 6 de diciembre de 1966, el cual permanece vigente, y en tal carácter y por sí, expone: Que con fecha veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y seis constituyó provisoriamente juntamente con sus mandantes, la sociedad "Realmac Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", ajustándose a las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve del año mil novecientos sesenta y tres, que corridos los tramites de ley, la misma fue autorizada para funcionar mediante Resolución número cuatro mil quinientos veintiséis del corriente año, de la Inspección General de Justicia de la Nación; Que a los efectos de dar cumplimiento al artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio solicita de mí el autorizante, protocolice en este Registro el Acta Constitutiva y Estatuto, con las modificaciones introducidas y la Resolución aprobatoria todo lo que me exhibe en el Expediente número veintitrés mil doscientos treinta y uno de la Inspección General de Justicia y transcriptos por su orden dicen así: Acta Constitutiva: De acuerdo al Decreto 3.329|63. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 29 días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, se reúnen los señores Antorio Omar Rossi, Mabel Adriana Encina de Rossi, Luis Roberto Junovich, Víctor Silvano Ruiz, Héctor Carlos Rambaud, Marta Hay ie Planes de Rambaud, Marta Graziela Hantover, Isaac Heller, Eidi Naftal de Heller, y Matilde Cherñetz de Wasserman, y Resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto, se regirá por las normas del Decreto 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "REALMAC SOCIEDAD ANONI A COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA". b) Su término de duración será de noventa y nueve años (art. 2º) — c) Tendrá pc objeto las siguientes actividades: I) Comerciales: Por la compra y venta, importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias productos elaborados y semielaborados y frutos del país, ejercer representaciones, comisiones, y consignacionesi. II) Industriales: La fabricación y elaboración de productos metalúrgicos, químicos, textiles, plásticos, eléctricos, materiales de construcción, maquinarias y herramientas. III) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías, a corto y largo plazo, y aporte de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta, y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, agente o mandataria pa. la colocación de negocios o debentures, la sociedad no realizará las operaciones previstas por el art. 93 de la Ley 11.672 y otras operaciones para las cuales se requiere el concurso público. IV) Inmobiliarias: Compra y venta, arrendamiento, explotación construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza ya sean urbanas o rurales o inclusive bajo el régimen de la propiedad horizontal. V) Agropecuarias: Por la explotación directa o indirectamente de establecimientos rurales propios o de terceros (art. 3º). d) El directorio estará compuesto de dos a nueve miembros titulares cuyo mandato durará un año. (art. 7º). e) El pital social autorizado se fija en la suma de m$n. 5.000.000 (cinco millones de pesos moneda nacional) representado por 50.000 acciones de m$n. 100 (cien pesos moneda nacional), valor nominal cada una y dividido en 5 (cinco) series de m$n. 1.000.000 (un millón de pesos moneda nacional) cada una. (art. 4º) f) El ejercl. social cerrará el 30 de setiembre de cada año. (art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten la primera serie de acciones ordinarias al portador de cinco votos, según se detalla a continuación: Luis Roberto Junovich 2.000 (dos mil) acciones, Víctor Silvano Ruiz 2.000 (dos mil) acciones, Antonio Omar Rossi, 2.000 (dos mil) acciones. M. Adriana Encina de Rossi, 1.000 (un mil) acciones, Héctor Carlos Rambaud, 1.000 (un mil) acciones, Marta Haydée Planés de Rambaud, 1.000 (un mil) acciones, Isaac Heller, Eidi Naftal de Heller, Marta Graziela Hantover, y Matilde Cherñetz de Wasserman, 250 (doscientas cincuenta) acciones cada uno. Todos los accionistas constituyentes han integrado en efectivo el 10% del valor suscripto en consecuencia el capital efectivamente integrado de la sociedad se eleva a la suma de m$n. 100.000.- (cien mil pesos moneda nacional). — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Luis Roberto Junovich, Vicepresidente: Víctor Silvano Ruiz, Vocal Antonio Omar Rossi, Síndico titular: Matilde Cherñetz de Wasserman, Síndico suplente: Isaac Heller. — Cuarto: Autorizar a los señores Isaac Heller y Matilde Cherñetz de Wasserman a fin de que en forma conjunta o indistintamente realicen las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y la autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. M. A. E. Rossi. — A. O. Rossi. — L. R. Junovich. — Víctor S. Ruiz. — Héctor Carlos Rambaud. — Marta H. P. de Rambaud. — M. Cherñetz. — E. N. de Heller. — I. Heller. — M. Hantover. — En mi carácter de titular del Registro de Contratos Públicos Nº 470 de esta Capital, certifico que las firmas que anteceden son auténticas de: Mabel Adriana Encina de Rossi, Antonio Omar Rossi, Luis Roberto Junovich, Víctor Silvano Ruiz, Héctor Carlos Rambaud, Ma ta Haydée Planes de Rambaud, Matilde Cherñetz de Wasserman, Eidi Naftal de Heller, Isaac Heller y Marta Graziela Hantover, quienes las extendieron en mi presencia. — Conste. — Buenos Aires, 29 de noviembre de 1966. J. Lucasovsky. — Hay un sello del escribano. — Nº 23.231. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1967. — Visto lo solicitado, a fs. 10, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. 3.329|63, el Inspector General de Justicia, Resuelve: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Realmac Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", constituída en esta Ciudad el 29 de noviembre d 1966, cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 (fojas dos) con las modificaciones de fs. 12 (fojas doce) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis) con las modificaciones de fs. 12 (fojas doce) y vta. — 2º — Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas, Enrique Zaldívar. — Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 4.526. — Hay un sello. — Fdo: Jacobo Lucasovsky, escribano.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — Lucio P. Meléndez, secretario.

$ 11.800. — e.24|5 Nº 8.890 v.24|5|67

A P E X

Sociedad Anónima Comercial Industrial, Exportadora e Importadora

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio: Escritura número treinta y uno. — En Vicente López, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a veinticuatro de abril de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano autorizante comparecen: don Alfonso Catalino Marañón, casado, comerciante, domiciliado en Pichincha ochocientos setenta y dos, primer piso, de Capital Federal, cédula de identidad de Policía Federal número dos millones veintitrés mil cuatrocientos siete, cubano; Ricardo Carmona Ruano, español, casado, domiciliado en Deán Funes mil doscientos sesenta, de Capital Federal, cédula de identidad de Policía Federal número un millón novecientos cuarenta y siete mil setecientos treinta y uno; David Alejandro Rodger, argentino, casado, domiciliado en Acassuso seiscientos cuarenta y tres de La Lucila de esta provincia, cédula de identidad Policía Federal tres millones trescientos mil novecientos treinta y tres; Salvador Carmona Gómez, español, casado, domiciliado en la calle Deán Funes mil doscientos sesenta de la Capital Federal, cédula de identidad de la Policía Federal cinco millones novecientos sesenta y cuatro mil quinientos veintisiete; Alfonso Bach, argentino, casado, domiciliado en la calle Lapida cuatrocientos setenta y nueve de Ituzaingó de esta provincia. Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón novecientos ochenta y un mil ciento veintitrés; Gabriel Carmona Gómez, español, casado, domiciliado en la calle Pueyrredón ciento treinta y ocho de la ciudad de Chivilcoy de esta provincia, Cédula de Identidad del Registro Provincial de las Personas número un millón cuarenta y siete mil setecientos treinta y uno; Alberto Pesce, argentino, casado, domiciliado en Juan Bautista Alberdi quinientos cinco, tercer piso de Capital Federal, cédula de identidad de la Policía Federal, número un millón cuatrocientos un mil cuatrocientos sesenta y seis; María B. Dillon de Rodger, argentina, viuda, domiciliada en Eduardo Costa mil quinientos cincuenta y ocho, departamento diez, de Martínez de esta Provincia de Buenos Aires, cédula de identidad de Capital Federal setecientos treinta y tres mil cuatrocientos cuarenta y cinco; Raúl Pesce, argentino, casado, domiciliado en Lafuente mil ciento cincuenta y dos de la Capital Federal, cédula de identidad de la Policía Federal un millón cuatrocientos veintiséis mil setecientos veintiuno; Juan Carlos Traverso Laclau, separado de hecho sin voluntad de unirse, Contador Público Nacional, domiciliado en la calle Callao cuatrocientos sesenta y ocho, séptimo de la Capital Federal, Cédula de Identidad de Policía Federal número un millón ciento cincuenta y dos mil trescientos noventa, todos mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe y los comparecientes dicen: Que el diez de noviembre de mil novecientos sesenta y seis constituyeron por acta constitutiva la sociedad Apex, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Expotadora e Importadora, con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, que presentada la documentación a la Dirección General de Justicia el señor Inspector don Enrique Zaldívar, por resolución de fecha tres de marzo de mil novecientos sesenta y siete, autorizó a la expresada sociedad a funcionar como anónima bajo la denominación de Apex, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Exportadora e Importadora, previo cumplimiento del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, estableciendo que al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tuviera en cuenta la enmienda al acta constitutiva y a los estatutos introducidas a fojas quince y diez y seis vuelta del expediente número veintitrés mil noventa y nueve de la Inspección General de Justicia. — Que a sus efectos los comparecientes dan por definitivamente constituída la sociedad Apex, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Exportadora e Importadora, ratificando y confirmando en todas sus partes el acta constituiva y el estatuto social con sus modificaciones y resolución aprobatoria referida así como depósito de sesenta mil pesos en el Banco de la Nación Argentina, que he tenido a la vista en el expediente referido, los cuales, procedo a transcribir textualmente: "Acta Constitutiva. En la Ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y seis se reúnen en la sede de Deán Funes 1260 las personas que se consignan en el punto cuarto de la presente, todos con capacidad legal para contratar. — Preside la reunión el Sr. David Alejandro Rodger, quien declara a los concurrentes constituídos en asamblea a los efectos de resolver sobre los siguientes puntos: Primero: Fundar una sociedad anónima con la denominación de APEX, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, EXPORTADORA E IMPORTADORA y aprobar los estatutos sociales en la forma que se transcriben por separado, aún cuando constituyendo parte integrante de la presente. — S e g u n d o : Emitir las tres primeras s e r i e s de acciones ordinarias del t i p o "A" de cinco (5) v o t o s cada una, al portador y a la par. — Tercero: Designar los Directores titulares y suplentes determinando su número, conforme a lo qué dispone el artículo décimotercero del Estatuto anexo. — Cuarto: Designar Síndico Titular y Suplente. — Quinto: Declarar accionistas constituyentes de la Sociedad referida, en el punto Primero a las siguientes personas, Alfonso Catalino Marañón, casado, comerciante de 42 años de edad, domiciliado en la calle Pichincha 872, 1º piso Dto. "D" de la Capital Federal, C. I. Pol. Fed. Nº 2.023.407; Ricardo Carmona Ruano, casado, industrial de 67 años de edad, domiciliado en la calle Dean Funes 1260 de la Capital Federal, C. I. Pol. Fed. Nº 1.947.731; David Alejandro Rodger, casado, ejecutivo, de 27 años de edad, domiciliado en Acassuso 643 de la localidad de La Lucila, Pcia. de Buenos Aires, C. I. Pol. Fed. Nº 3.300.933; Sal-

vador Carmona Gómez, casado, industrial, de 41 años de edad, domiciliado en la calle Dean Funes 1260 de la Capital Federal C. I. Pol. Fed. Nº 5.964.527; Alfonso Bach, casado, comerciante de 32 años de edad, domiciliado en la calle Laprida 479, de la localidad de Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires, C. I. Pol. Fed. Nº 1.981.123, Gabriel Carmona Gómez, casado, industrial, de 38 años de edad, domiciliado en la calle Pueyredón 138, de la Ciudad de Chivilcoy, Pcia. de Buenos Aires, C. Id. del Registro Provincial de las Personas Nº 1.047.731; Alberto Pesce, casado, comerciante de 60 años de edad, domiciliado en la calle Juan Bautista Alberdi 505, 3er. piso "A" de la Capital Federal C. I. Pol. Fed. Nº 1.401.466; María B. Dillon de Rodger, viuda, jubilada de 53 años de edad, domiciliada en Eduardo Costa Nº 1558, Dto. 10 de la localidad de Martínez, Pcia. de Buenos Aires, C. I. Pol. Fed. Nº 733.445; Raúl Pesce, casado, comerciante, de 55 años de edad, domiciliado en Lafuente 1152 de la Capital Federal, C. I. Pol. Fed. Nº 1.426.721; Juan Carlos Traverso Laclau, separado de hecho sin voluntad de unirse, contador público nacional, de 51 años de edad, domiciliado en la calle Callao 468, 7º piso de la Capital Federal, C. I. Pol. Fed. Nº 1.152.390. — Escuchadas las palabras del Presidente, los comparecientes, por unanimidad de pareceres, resuelven aprobar los puntos Primero y Segundo. Al tratarse el punto Tercero, se resuelve fijar el número de Directores Titulares en seis y en dos el de los Suplentes. — Luego de breve deliberación, son designados para ocupar los cargos de Directores Titulares, los Sres. Ricardo Carmona Ruano. — Salvador Carmona Gómez, David Alejandro Rodger, Alfonso Catalino Marañon.

— Alfonso Bach y Raúl Pesce. — En cuanto a la designación de Directores Suplentes, la elección llevaba a cabo recayó en la persona de la Sra. María M. Dillón de Rodger y del Sr. Alberto Pesce. — Para Síndico Titular se designa al Contador Público Nacional Sr. Juan Carlos Traverso Laclau y para Suplente al Sr. Gabriel Carmona Gómez. — Acto seguido los constituyentes designados en el punto Quinto, proceden a suscribir totalmente, integrando en su Diez por ciento (10 o|o) las series omitidas según el punto Segundo a mérito del siguiente detalle: Nombre. — Capital Suscripto. — Integrado. — Alfonso Catalino Marañón, 50.000. —5.000.— Ricardo Carmona Ruano, 50.000.— 5.000.— David Alejandro Rodger, 50.000.— 5.000. Salvador Carmona Gómez, 50.000.— 5.000.— Alfonso Bach, 50.000.— 5.000.— Gabriel Carmona Gómez, 50.000.— 5.000 — Alberto Pesce 50.000.— 5.000.— María B. Dillón de Rodger, 50.000.— 5.000. — Raúl Pesce. 50.000.— 5.000.— Juan Carlos Traverso Laclau 150.000.— 15.000. — A esta altura de las deliberaciones y por acuerdo unánima de los presentes, se resuelve que el Sr. Ricardo Carmona Ruano ejerza la presidencia del Directorio, constituido de acuerdo con el punto Tercero y que tendrá a su cargo la dirección de la Sociedad hasta la primera Asamblea General de accionistas que se celebre una vez obtenida la personería jurídica. — Firmado: todos los comparecientes: Certifico Que las firmas que figuran al pie y al margen del escrito que se acompaña a la presente pertenecen a los señores: Alfonso Catalino Marañón. — David Alejandro Rodger. — Alfonso Bach. — Alberto Pesce. — Raúl Pesce. — Ricardo Carmona Ruano. — Salvador Carmona Gómez. — Gamlied Carmona Gómez. — María B. Dillon de Rodger. — Juan Carlos Traverso Laclau, quienes suscribieron en mi presencia. — Para las autoridades que corresponda expido el presente en mi carácter de Escribano Público adscripto al Registro Nº 317, en Buenos Aires, hoy 23 de Noviembre de 1966. — Raspado: la. Vale. — Alberto Aníbal Pombo - Escribano". — "Estatutos Sociales. Artículo Primero: Nombre y sede legal: Con la denominación de Apex Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Exportadora e Importadora, se constituye una sociedad anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. El Directorio podrá establecer sucursales, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del extranjero, pudiendo fijarlos o no un capital determinado. — Artículo Segundo: Duración: El término de duración de la Sociedad queda fijado en noventa y nueve años a partir de la inscripción de la misma en el Registro Público de Comercio, pudiendo dicho plazo ser disminuido o prorrogado por resolución de una asamblea general de accionistas. — Artículo Tercero. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante compra, venta, permuta, importación, exportación, cesión, representación, mandato, comisión, consignación, explotación y distribución de materias primas, productos elaborados y semielaborados, mercaderías en general, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, su negociación en el país y|o fuera de él. b) Industriales: Mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de los frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias: metalúrgica, química, petroquímica, minera, eléctrica, electrónica, plástica y automotriz. c) Importadora y exportadora: Mediante la importación y exportación de mercaderías en general, maquinarias, útiles, herramientas, frutos y productos en general. — Artículo Cuarto. — Medios para el cumplimiento de sus fines: Para la realización de sus fines la sociedad podrá efectuar por intermedio de sus representantes todos los actos jurídicos autorizados por la ley y todos los actos y contratos que directa o indirectamente tiendan a favorecer su desarrollo, siempre que se relacionen con el objeto social. — Artículo Quinto. — Capital: El capital autorizado se fija en tres millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por acciones al portador de cien pesos cada una, del tipo ordinario "A", "B" o preferidas, agrupadas en series de doscientos mil pesos moneda nacional legal cada serie.

— Las series pendientes de emisión correspondientes al capital autorizado se emitirán, suscribirán e integrarán en las oportunidades, formas y condiciones de pago que el Directorio determine, pudiendo hacerlo en acciones del tipo "A", "B" o preferidas. — Artículo Sexto. — Aumento de capital por la asamblea: La asamblea de accionistas podrá elevar el capital autorizado hasta la suma de quince millones de pesos moneda nacional de curso legal en acciones al portador de cien pesos cada una del tipo ordinarias "A", "B", o preferidas, agrupadas en series de quinientos mil pesos moneda legal cada serie. — La asamblea que resuelva el aumento fijará las características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y forma y modo de pago de las mismas. — El acta de asamblea en que se resuelva el aumento de capital autorizado se elevará a escritura pública. — E aumento se hará conocer por publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Para toda emisión de acciones, ya sea dentro del capital autorizado originario o por sobre el mismo, se observarán las siguientes reglas: a) El sellado sobre el capital se oblará en oportunidad en que se resuelva cada emisión de acciones, debiendo la resolución ser elevada a escritura púbica. b) Las resoluciones de emisiones dentro del capital autorizado originario deberán ser inscriptas en el Registro Público de Comercio, dejándose constancia de la característica de las acciones que se emitan. c) Todas las emisiones deberán ser anunciadas por tres días en el Boletín Oficial y comunicadas a la Inspección General de Justicia. — Sólo se enunciará como capital autorizado el del artículo 5º con más los aumentos efectuados según las prescripciones de este artículo. — En todo caso de aumento de capital deberán guardarse las proporciones del artículo 318 del Código de Comercio. — Artículo Séptimo. — Acciones preferidas: En caso de emitirse acciones preferidas, las mismas gozarán de: a) Un dividendo fijo de hasta un veinticinco por ciento de su valor nominal, acumulativo, limitada o ilimitadamente, o no acumulativo. — Podrá otorgárseles, además, un dividendo adicional variable el cual, sumado al fijo, no podrá exceder el dividendo que perciban las acciones ordinarias. b) No tendrán derecho a voto, excepto en caso de no abonárseles por mora o folta de utilidades el dividendo fijo pactado, en cuya circunstancia gozarán de un voto por acción. — Este derecho cesará una vez que se hayan abonado todos los dividendos fijos pendientes de pago. c) Tendrán o no prioridad en el reembolso del capital. d) El Directorio podrá pactar que las acciones preferidas sean rescatables o no, con prima de hasta un veinte por ciento, o sin prima. — Corresponderá además, abonarse, en su caso, los dividendos fijos acumulativos impagos y la alícuota del dividendo fijo correspondiente al período transcurrido del ejercicio en que se rescaten. — Estos rescates se efectuarán por resolución de la asamblea de accionistas en las condiciones autorizadas en el artículo 343 del Código de Comercio o mediante reducción de capital, con sujeción a las normas legales y reglamentarias en vigor, pero siempre en las condiciones pactadas al emitirse. — En caso de efectuarse rescate parciales se determinarán las acciones a rescatarse mediante sorteo, previo aviso que se publicará durante tres días en el Boletín Oficial. — Al acto del sorteo podrán asistir los tenedores de acciones preferidas. — Artículo octavo. — Derecho de preferencia: En la suscripción de nuevas acciones, tendrán preferencia los accionistas ordinarios anteriores, sin distinción de categoría, en proporción a las acciones que cada uno posea. — La preferencia deberá ejercerse en el plazo de quince días contados a partir de la última publicación que, por tres días se efectuará en el Boletín Oficial anunciando la emisión. En los casos de emisión de acciones para el pago de bienes o derechos, podrá prescindirse del otorgamiento del derecho preferencial indicado en el párrafo anterior siempre que para ello medie el interés de la sociedad inequívocamente establecido. — Artículo noveno. — Requisitos de las acciones: Se establecen los siguientes requisitos para las acciones: a) Pueden emitirse títulos por más de una acción; b) Serán numeradas, selladas y firmadas por el presidente y un director. Una de las firmas puede serlo en facsímil. — Contendrán los demás recaudos a que se refiere el artículo 328 del Código de Comercio; c) Son indivisibles, no reconociendo la sociedad más de un solo propietario por cada acción; d) Hasta tanto no sean totalmente integradas, se emitiran certificados nominativos provisorios, suscriptos en igual forma que las acciones. — Los certificados totalmente integrados, serán canjeados por los títulos definitivos. — Artículo décimo. — Integración. — Mora: En caso de mora en la integración de las acciones, la que se producirá sin necesidad de interpelación judicial ni extrajudicial, queda facultado el Directorio para seguir el procedimiento indicado en el artículo 333 del Código de Comercio debiendo dar el mismo tratamiento a todos los accionistas que se encuentren en idéntica situación. Artículo décimo primero. — Integración. — Procedimientos: Toda integración de capital podrá hacerse en una de las formas siguientes o bien combinando dos o más de ellas, a saber: a) Capitalizando reservas aprobadas por la asamblea general excluida la reserva legal; b) Capitalizando todo o parte de los beneficios del ejercicio aprobado por la asamblea general; c) Capitalizando el excedente de valor que puedan tener los bienes de la sociedad sobre el valor establecido en el último inventario y balance general, cuyo excedente se demostrará mediante la valuación practicada en la forma que establezca la autoridad competente; d) Apelando al aporte de nuevos capitales por emisión de aciones a integrar en dinero efectivo; e) Por conversión de debentures que se hubiesen emitido o de cualquier otro pasivo a cargo de la sociedad; f) Emitiendo acciones liberadas en pago de bienes o derechos que adquiera la sociedad, siempre que los precitados aportes incorporados como parte integrante del activo social representen un valor equivalente al de las acciones así integradas. — En los casos de los incisos a), b), c), e) y f) se requerirá la aprobación de la asamblea general. — Artículo décimo segundo — Debentures: La sociedad, por resolución del Directorio, podrá emitir debentures con o sin garantía, dentro o fuera del país, de acuerdo con las normas legales y reglamentarias pertinentes, en las condiciones, plazos, intereses, garantías y amortizaciones que estime conveniente. — Artículo décimo tercero. — Dirección y administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto de tres a siete miembros titulares y de uno a tres suplentes, elegidos por la asamblea general de accionistas, la que fijará el número de los mismos. — Los Directores durarán tres años en el desempeño de sus funciones, pudiendo ser reelectos. — El mandato de cada director se entiende prorogado hasta el día en que sean designados sus reemplazantes por nuevas elecciones de la asamblea general de accionistas, celebrada en los términos del artículo 347 del Código de Comercio. Los directores deberán depositar seiscientas acciones de la sociedad en garantía de su buen desempeño. — El Directorio se reunirá cuando lo convoque el presidente o lo soliciten dos directores o el síndico y sesionará válidamente con más de la mitad de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. El presidente, o el que lo sustituya, tendrá en caso de empate en las votaciones, voto de decisión. — Artículo décimo cuarto. — Designación de cargos: Representación. — Vacantes: El Directorio en la primera sesión que se celebre, luego de su elección, designará de su seno a quienes desempeñarán los cargos de presidente y vicepresidente. El vicepresidente sustituirá en todas sus funciones al presidente en caso de ausencia o impedimento temporario o definitivo del mismo. Los directores podrán hacerse representar en el directorio por otro director, mediante carta poder, sin perjuicio de la responsabilidad del poderdante por las resoluciones adoptadas. En los casos de muerte, renuncia o ausencia de algún director, lo reemplazará el suplente correspondiente, en el orden de su elección, hasta la terminación del mandato del reemplazado, o cesación de la ausencia, si fuere temporaria. — Artículo Décimo Quinto: Atribuciones del Directorio: El directorio tiene las más amplias facultades de disposición y administración, incluso los poderes especiales que se requieren por los artículos 782 y 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. — Sin que tenga el carácter de limitativa la siguiente enunciación, el directorio podrá: a) Celebrar toda clase de contratos, escrituras, instrumentos públicos y privados, mandatos y poderes, incluso para representar judicialmente a la sociedad y absolver posiciones en juicios en su nombre; realizar todos los actos previstos en el artículo tercero de los estatutos; solicitar concesiones de toda clase; comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar, prendar, gravar; inmuebles, muebles, mercaderías, créditos, derechos y acciones; transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, demandar, querellar, comparecer en juicio ante las distintas jurisdicciones; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos; librar, aceptar, endosar, descontar, avalar, negociar; letras de cambio, pagarés, cartas de porte, cartas de crédito, trust receipt, conocimientos, cheques u otros efectos de comercio y realizar toda clase de operaciones con los bancos: acordar las garantías normales al giro del negocio; dar y tomar en arriendo bienes aún por más de seis años; inscribir la sociedad como importadora y exportadora; adquirir, construir y arrendar establecimientos comerciales y plantas industriales afines a su objeto social; renunciar a plazos corridos y a prescripciones ganadas. — b) Solicitar préstamos al Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de la Nación Argentina, o cualquier otro banco oficial, mixto o privado, existente o a crearse, en el país o en el extranjero, de acuerdo con sus cartas orgánicas y reglamentarias; establecer toda clase de relaciones con las instituciones citadas, con el Banco Central de la República Argentina, con la Administración Nacional de Aduanas y todo otro organismo o tribunal nacional, provincial o municipal, de naturaleza administrativa o judicial. — c) Crear los empleos que estime necesarios y fijar sus remuneraciones y atribuciones; acordar gratificaciones al personal con cargo a gastos del ejercicio. — d) Si el directorio lo juzga conveniente podrá nombrar de su seno a uno o más directores como gerentes, o asignar las funciones especificas que tengan relación directa o inmediata con la dirección o administración, con cargo a gastos del ejercicio, y ad-referéndum de la primera asamblea general de accionistas que se celebre. — e) Resolver la emisión de acciones cuando le competa, y la de debentures y sus condiciones estatutarias. — f) Convocar a las asambleas ordinarias y extraordinarias y resolver, dentro de los diez días de recibidos, los pedidos que formulen los accionistas. — g) Declarar y abonar dividendos provisorios de utilidades que surjan de balances conformados a los artículos 361, 362 y 364 del Código de Comercio, poniéndolo en conocimiento de la Inspección General de Justicia. — h) En general, realizar todos los actos y operaciones que tiendan al cumplimiento de los objetivos sociales. — Artículo Décimo Sexto: Representación legal y uso de la firma social. El presidente y el vicepresidente, indistintamente, tienen la representación legal de la sociedad. Sin perjuicio de ello el directorio podrá, por resolución del mismo conceder la representación legal de la sociedad con carácter general, a cualesquiera de los directores. — Se deja establecido que ante los Tribunales de Justicia de cualquier fuero o jurisdicción inclusive los fueros laborables y ante las reparticiones públicas y entidades autárquicas, la representación legal podrá ser ejercida individual e indistintamente por cualesquiera de los directores o por apoderado general o especial. — La firma social estará a cargo del presidente o vicepresidente, indistintamente, con otro director. — El directorio, por resolución del mismo, podrá designar apoderados generales o especiales, miembros del Directorio o no, a quienes se les conferirá

poder para firmar individual o conjuntamente. — Artículo Décimo Séptimo: Síndicos: Anualmente la asamblea designará un síndico titular y un suplente, quienes tendrán las atribuciones que determina el artículo 340 del Código de Comercio. — Ambas serán reelegibles y su remuneración será fijada por la asamblea con cargo a gastos generales del ejercicio y|o participación en las utilidades líquidas y realizadas. — Artículo Décimo Octavo: Asambleas, Publicaciones: Las asambleas, ya sean ordinarias o extraordinarias, se regirán por las normas de los Artículos 347, 348 y concordantes del Código de Comercio. — Se citarán en primera y segunda convocatoria por el Boletín Oficial durante cinco y tres días respectivamente, con la anticipación de diez y ocho días a la fecha señalada para la asamblea: — Artículo Décimo Noveno. — Quórum. — Resoluciones. — Votos: Las asambleas se celebrarán en primera convocatoria con la presencia de acciones que representen más de la mitad de las acciones suscriptas con derecho a voto, aun para los casos del artículo 354 del Código de Comercio. — En segunda convocatoria, las asambleas se realizarán con cualquier número de accionistas presentes o cantidad de capital representado, aun para los asuntos previstos en el artículo 354 del Código de Comercio. — Las resoluciones se adoptarán, en todos los casos, por mayoría de votos presentes, y serán transcriptas en un libro de actas, firmadas por el que haya presidido la asamblea y por dos accionistas designados a ese fin. — Cada acción suscripta ordinaria "A" da derecho a cinco votos, la ordinaria "B" a un voto. — Para la elección del síndico, ambos tipos de acciones tendrán derecho a un voto por acción. — Las acciones preferidas sólo tendrán derecho a un voto por acción en las circunstancias especificadas en el artículo séptimo. — Artículo Vigésimo. — Representación. — Depósito de acciones Presidencia: Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios constituidos mediante carta - poder dirigida al Directorio. — Para poder intervenir en las asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acrediten su depósito hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — Las asambleas serán presididas por el presidente del Directorio, y en su ausencia, por el vicepresidente. — En ausencia de ambos, presidirá el director o accionistas que designe la asamblea. — Artículo Vigésimo Primero. — Cierre del ejercicio. — Distribución de utilidades: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del Inventario y Balance General a practicarse el 30 de septiembre de cada año, los que se ajustarán a las normas de vigor, se distribuirán en el siguiente orden de prioridades: a) Dos por ciento para el fondo de Reserva Legal hasta que alcance al diez por ciento del capital suscripto. b) Los honorarios a directores y síndicos. — El monto máximo de las retribuciones que por todo concepto puedan percibir los miembros del Directorio, incluídos sueldos y otras remuneraciones por el desempeño de funciones técnico-administrativas de carácter permanente no podrán exceder del veinticinco por ciento de las utilidades. — Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico-administrativas por parte de algunos directores imponga, frente a lo reducido de las utilidades, la necesidad de exceder el porcentaje antes indicado, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso si son expresamente acordadas por la asamblea de accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos de la orden del día. c) El dividendo fijo correspondiente a las acciones preferidas, abonándose en primer término el dividendo acumulativo impago en orden de antigüedad y luego el del ejercicio. d) Se abonará el adicional de las acciones preferidas. — Cubierto el mismo, el remanente se destinará para el dividendo de las acciones ordinarias o tendrá el destino que determine la asamblea. — Los dividendos se abonarán en proporción al capital integrado. — La asamblea de accionistas podrá modificar la fecha de cierre del ejercicio, debiendo inscribir tal modificación en el Registro Público y comunicarla a la Inspección General de Justicia. — Artículo Vigésimo Segundo. — Prescripción. — Dividendos en acciones: Los dividendos podrán ser abonados en acciones de la misma sociedad, a la par, si así lo dispusiera la asamblea que lo sancionó. — Los dividendos que no fueran cobrados por sus beneficiarios dentro de los tres años de la fecha fijada para su pago, quedarán prescriptos. — Artículo Vigésimo Tercero. — Disolución: Disuelta la sociedad serán liquidadas en la forma que determine la asamblea, la que nombrará uno o varios liquidadores, pudiéndo conferirles todos los poderes que juzgue conveniente. — La liquidación será fiscalizada por el síndico. — Una vez abonadas las deudas sociales y gastos de liquidación, el remanente se destinará, según el siguiente orden de prioridades: a) Se reembolsarán, en primer término si correspondiere, las acciones preferidas por su valor de integración. b) Se reembolsarán las acciones ordinarias en iguales condiciones. c) Se abonarán los dividendos acumulativos atrasados de las acciones preferidas, si los hubiere. d) El remanente se distribuirá entre todas las acciones ordinarias en proporción al capital integrado y tenencia de cada accionista. — Firmado: Alfonso Catalino Marañón. — David Alejandro Rodger. — Alfonso Bach. — Alberto Pesce. — Raúl Pesce. — Ricardo Carmona Ruano. — Salvador Carmona Gómez. — Gabriel Carmona Gómez. — María B. Dillon de Rodger. — Juan Carlos Traverso Laclau. — Certifico que las firmas que figuran al pie y al margen del escrito que antecede pertenecen a los señores: Alfonso Catalino Marañón. — David Alejandro Rodger. — Alfonso Bach. — Alberto Pesce. — Raúl Pesce. — Ricardo Carmona Ruano. — Salvador Carmona Gómez. — Gabriel Carmona Gómez. — María B. Dillón de Rodger. — Juan Carlos Traverso Laclau. — Quienes suscribieron en mi presencia. Para las autoridades que corresponda expido el presente en mi carácter de escribano público adscripto al Registro Nº 317, en Buenos Aires, hoy 23 de noviembre de 1966. — Alberto Aníbal Pombo. — Escribano. — "Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. — Nº 23.099. — Buenos Aires, 5 Abr. 1967. — Visto el expediente N-23.099|1|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Apex, Sociedad Anónima Comrecial, Industrial, Exportadora e Importadora y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia. — El Secretario de Estado de Justicia. — Resuelve: Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Apex, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Exportadora e Importadora, constituida en esta Capital el 10 de noviembre de 1966 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a once (11), con la modificación de fojas dieciséis vuelta (16 vta.) a diecisiete (17). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse por enmendada el acta constitutiva en la forma indicada de fojas quince (15) a dieciséis vuelta (16 vta.). — Artículo 2º. — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelta a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Resolución P J. Nº 000347. — Firmado: Conrado Etchebarne (h), Secretario de Estado de Justicia. — Lo transcripto es copia fiel, doy fe. — Leída que les es, se ratifica en su contenido y en prueba de conformidad firman como acostumbran, por ante mí de todo lo que doy fe. — Alfonso Catalino Marañón. — David Alejandro Rodger. — Alfonso Bach — Alberto Pesce. — Raúl Pesce. — Ricardo Carmona Ruano. — Salvador Carmona Gómez. — Grabiel Carmona Gómez. — María B. Dillón de Rodger. — Juan Carlos Traverso Laclau. — Ante mí: J. Leonor López G. de Cardoso Cúneo. — Está mi sello. — Concuerda Con su escritura matriz que pasó ante mí al folio ciento dos del Registro número cincuenta y siete de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. — Para su inscripción en el Registro Público de Comercio expido este primer testimonio en catorce hojas notariales de quince pesos numerados correlativamente del cinco millones novecientos sesenta y seis mil doscientos treinta al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: L. López González de Cardoso Cúneo, escribana.

Buenos Aires, mayo 11 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.600 e.24|5 Nº 8.900 e.24|5|67

M A R E Y

Sociedad Anónima

Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Constructora

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Escritura Número Doscientos Setenta y Seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a tres de mayo de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano autorizante, comparece el señor Jorge Vicente Mayer, casado, mayor de edad y de este vecindario, domiciliado en la Avenida de Mayo novecientos cincuenta y tres, a quien conozco, doy fe, como de que concurre a este acto por sí y además en nombre y representación de los señores: Venancio Garay; Alberto Zeballos; Antonieta Pesino de Zeballos; Beatriz Carmen Nogueira; Hilda Bellusci de Andrés; Miguel Andrés; Jesús Serrano; Carmen Serrano y Modesto Senabre, según así lo acredita con el poder respectivo que éstos le otorgaron por escritura de fecha treinta y uno de marzo del corriente, pasada ante mí al folio cuatrocientos ocho de este mismo registro, que según manifiesta no le ha sido revocado, suspendido ni limitado en forma alguna. Y en tal carácter el compareciente dice: Que habiendo cumplido las condiciones prescriptas por el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código citado, vienen por este acto a constituir definitivamente la Sociedad Anónima "Marey, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Constructora", cuya acta de constitución, Estatutos que la regirán y Resolución de la Inspección General de Justicia que la autoriza para funcionar como anónima, constan en el expediente: "Marey, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Constructora", solicita personería jurídica, iniciado ante la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación, que yo, el autorizante, tengo a la vista y copiados dicen así: "En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 11 de abril de 1967, se reúnen los señores: Jorge Vicente Mayer; Venancio Garay; Alberto Zeballos; Antonieta Pesino de Zeballos: Beatriz Carmen Nogueira; Hilda Bellusci de Andrés; Miguel Andrés; Jesús Serrano; Camen Serrano y Modesto Senabre, todos mayores de edad y domiciliados en la Avenida de Mayo 953, Piso 3º y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo Estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "MAREY, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y CONSTRUCTORA" (Art. 1º). — b) Su término de duración será de noventa y nueve años (Art. 2º). — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes muebles, semovientes, máquinas, automotores, mercaderías y productos en general, materias primas, elaboradas o a elaborarse, representaciones, comisiones y consignaciones. — d) Industriales: Mediante la fabricación, comercialización y distribución de productos alimenticios, textiles, metalúrgicos, químicos, de minería y plásticos. — c) Financieras: Mediante aporte o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constiuirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y|u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otra de las permitidas por la ley, no realizando las operaciones del art. 93 de la Ley 11.672 u otras por las que se requiera el concurso público. — d) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o por mensualidades o períodos distintos de pago; e) Constructora: Mediante la construcción de edificios, obras viales de todo tipo y pavimentaciones; de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. — Art. 3º) d) El capital autorizado se fija en m\$n. 5.000.000 representado por 50.000 acciones de m\$n. 100 valor nominal cada una y dividido en 25 series de m\$n. 200.000 cada serie (Art. 4º) e) El Directorio estará compuesto de 3 a 8 miembros titulares cuyo mandato durará 1 año (Art. 7º) f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año (Art. 11). — Segundo: Del capital autorizado se emiten cinco series de acciones ordinarias al portador de 5 votos por acción que son suscriptas por partes iguales entre los diez accionistas o sea cien mil pesos moneda nacional cada uno de ellos. — Los accionistas integran en este acto en dinero en efectivo el diez por ciento de sus respectivas suscripciones. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Jorge Vicente Mayer; Vicepresidente: Venancio Garay; Vocal: Alberto Zeballos; Síndico titular Antonieta Pesino de Zeballos y Síndico suplente: Beatriz Carmen Nogueira. — Cuarto: Autorizar a los señores Jorge Vicente Mayer y Venancio Garay, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y la autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Jorge V. Mayer. — V. Garay. — Alberto Zeballos. — Antonieta P. de Zeballos. Beatriz C. Nogueira. — Hilda B. de Andrés. — M. Andrés. — Jesús Serrano. Carmen Serrano. — M. Senabre." — N. 23.768. — Buenos Aires, 21 de abril de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 9; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente, y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Marey, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Constructora", constituida en esta ciudad el día 11 de abril de 1967, cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 (fojas dos) y sus estatutos de fs. 2 (fojas dos) a fs. 5 vta. (fojas cinco vuelta). — 2º — Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Enrique Zaldívar. — Hay un sello. — Resolución Nº 4.622. Hay un sello. — Alberto Ricardo Amado. Escribano.

Buenos Aires, mayo 16 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.440.— e.24|5-Nº 8.999-v.24|5|67

A R T E F A

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

As. Fº 1.749. — Primer Testimonio. — Escritura Número Seiscientos Setenta y Uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diecisiete días del mes de abril del año mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano Público Autorizante, titular del Registro de Contratos Públicos de la Capital Federal número cuatrocientos sesenta y siete; comparecen: Elías Msapeh, argentino, casado con María Inés Amighini, contador público titular de la libreta de enrolamiento número cuatro millones trece mil ciento doce, domiciliado en Lavalle mil seiscientos cuarenta y seis, décimo piso; doña Josefina Ruscemi de Di Stasio, argentina, viuda de don Héctor Carmelo Di Stasio, comerciante, cédula de identidad número dos millones ciento dos mil doscientos ochenta y tres, domiciliada en Alberti mil doscientos cincuenta y seis, octavo piso, departamento "A"; don José Héctor Merlo, argentino, casado con doña Nélida Raquel López, comerciante, cédula de identidad número dos millones cuatrocientos veinte mil trescientos dos, domiciliado en Loria quinientos noventa, piso segundo, departamento número ocho; don Nehemías Resnizky, argentino, casado con Malka Epstein, abogado, cédula de identidad número tres millones novecientos noventa y tres mil ciento diecinueve, domiciliado en Pampa dos mil novecientos treinta; doña Josefina Bugakoff, argentina, soltera, comerciante, cédula de identidad número tres millones quinientos sesenta y ocho mil doscientos treinta y seis, domiciliada en Larrea ochocientos sesenta y cuatro, planta baja, departamento B; don Benjamín Elijis, argentino, casado con Fanny Fischman, comerciante, cédula de identidad número un millón ochocientos noventa y ocho mil doscientos noventa y cuatro, domiciliado en la calle Alberti mil doscientos cincuenta y seis; don Atilio Richani, argentino, casado con Celia Msapeh, comerciante, cédula de identidad número dos millones cuarenta y un mil trescientos veintidós, domiciliado en la calle Pampa cuatro mil cuatrocientos sesenta y uno; doña Celia Msapeh de Richani, argentina, casada con Atilio Richani, comerciante, libreta cívica número un millón seiscientos cincuenta y seis mil ochocientos cincuenta y cinco, domiciliada en Pampa cuatro mil cuatrocientos sesenta y uno, don Alberto Msapeh, argentino, casado con Elsa Rosa Córdoba, comerciante, cédula de identidad número dos millones cuatrocientos noventa y siete mil novecientos veinticuatro, domiciliado en la calle Pampa cuatro mil ochocientos cincuenta y cuatro; todos vecinos, don Eduardo Andrés Ronnow, argentino, casado con Enar Edith Marghetich, comercian-

te, cédula de identidad número un millón ochocientos setenta y siete mil ochocientos diecisiete de la Policía de la provincia de Buenos Aires, domiciliado en Amancio Alcorta ciento diecisiete de la ciudad de Lanús, provincia de Buenos Aires, accidentalmente en ésta, y doña Marta Elsa Reinhardt, argentina, soltera, comerciante, libreta cívica cuatro millones noventa y cuatro mil doscientos sesenta y dos, domiciliada en Gobernador Marcelino Ugarte dos mil quinientos veintisiete, de la localidad de Olivos, provincia de Buenos Aires, accidentalmente en ésta; siendo todos los comparecientes mayores de dad, hábiles, de mi conocimiento doy fe y dicen: Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio y dentro de las normas prescriptas por el decreto del Poder Ejecutivo Nacional número tres mil trescientos veintinueve del año mil novecientos sesenta y tres; constituyeron por acta privada de fecha primero de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, una sociedad anónima con la denominación de "Artefa, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", la que fue sometida a consideración del Poder Ejecutivo Nacional para la aprobación de sus estatutos y concesión de la personería jurídica. — La mencionada sociedad fue autorizada a funcionar en tal carácter por resolución del señor Inspector General de Justicia de la Nación de fecha quince de marzo de mil novecientos sesenta y siete, número cuatro mil cuatrocientos treinta y cuatro, doy fe. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que vienen por la presente a dejar definitivamente constituida la mencionada sociedad para lo cual me entregan el expediente número veintitrés mil quinientos uno procedente de la Inspección General de Justicia de la Nación y del cual transcribo literalmente el acta constitutiva, el estatuto social y la correspondiente resolución aprobatoria, todo lo que por su orden dicen así: "En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a primero de diciembre de 1966, se reúnen los señores Elías Msapeh, Josefina Ruscemi de Di Stasio, José Héctor Merlo, Eduardo Andrés Ronnow, Nehemías Resnizky, Josefa Bugakoff, Benjamín Elijis, Marta Elsa Reinhardt, Atilio Richani, Celia Msapeh de Richani, Alberto Msapeh y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "ARTEFA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA";

b) Su término de duración será de 99 años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de mercaderías, materias primas, destinadas al ramo de la construcción, artículos para el hogar y afines, como asimismo semovientes, maquinarias, mercaderías en general, productos de toda clase, patentes de invención, marcas de comercio y de fábrica, materias primas elaboradas o a elaborarse y representaciones, comisiones y consignaciones. — Industriales: Mediante la producción o fabricación de productos y subproductos destinados al ramo de la construcción y artículos para el hogar, como asimismo para los ramos metalúrgicos, químicos, cerámicos, textiles, plásticos y maderas. — Financieras: Mediante el aporte o inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y|u otorgamientos de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquiera otra de las permitidas por la ley exceptuando las comprendidas en el artículo 93 de la Ley 11.672 y otras por las que se requiera el concurso público. — d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 25.000.000.— representado por 250.000 acciones m$n. 100 valor nominal cada una y dividido en 25 series de m$n. 1.000.000 cada serie. — e) El directorio estará compuesto de tres a quince miembros titulares, cuyo mandato durará un año.

— f) El ejercicio social cerrará el 30 de noviembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten 5 series de acciones ordinarias al potador de un voto, según se detalla a continuación. — Suscripción - Integración - Accionistas - Acciones ord. al portador 1 voto. — Monto - Josefina Buscemi de Di Stasio, 5.000 acciones $ 500.000. — Elías Msapeh, 5.000 acciones $ 500.000. — Marta Elsa Reinhardt, 5.000 acciones $ 500.000. — Alberto Msapeh, 5.000 acciones $ 500.000. — Atilio Richani, 5.000 acciones $ 500.000. — Celia Msapeh de Richani, 5.000 acciones $ 500.000. — Benjamín Elijis, 5.000 acciones $ 500.000. — Nehemias Resnizky, 5.000 acciones $ 500.000. — Eduardo Andrés Rönnow, 4.000 acciones $ 400.000. — José Héctor Merlo, 3.000 acciones $ 300.000. — Josefa Bugakoff, 3.000 acciones, 300.000. — Los accionistas constituyen integran el diez por ciento de sus acciones suscriptas o sea la suma de quinientos mil pesos moneda nacional en dinero efectivos. Las accionistas aportan dinero proveniente de su trabajo personal. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Josefina Buscemi de Di Stasio; Vice-Presidente: Elías Msapeh; Vocales: Josefa Bugakoff, José Héctor Merlo, Eduardo Andrés Rönnow; Síndico Titular: Marta Elsa Reinhartd; Síndico Suplente: Isidoro Vinocur; y autorizar al Directorio para que una vez que la sociedad se encuentre definitivamente constituida, adquiera, si lo estima oportuno, el activo y pasivo de "Artefa Sociedad de Responsabilidad Limitada" por los precios, plazos y formas de pago que convinieren, pudiendo a tal fin realizar todos los actos relacionados con las operaciones del caso y abonar lo adquirido entregando acciones de la sociedad, todo ello con cargo de dar cuenta en la primera asamblea de accionistas que se realice, y dando intervención a la Inspección General de Justicia. — Cuarto: Autorizar a los señores Elías Msapeh, Josefina Buscemi de Di Stasio y Marta Elsa Reinhardt, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — E. Msapeh. — Elías Msapeh. — B. Di Stasio. — Josefina Buscemi de Di Stasio. — J. M. Merlo. — José Héctor Merlo. — E. A. Rönnow. — Eduardo Andrés Rönnow. — H. Resnizky. — Nehemias Resnizky. — Josefa Bugakoff. — Josefa Bugakoff. — B. Elijis. — Benjamín Elijis. — Marta R. Reinhardt. — Marta Elsa Reinhardt. — Atilio Richani. — Atilio Richani. — Celia M. de Richani. — Celia Msapeh de Richani. — A. Msapeh. — Alberto Msapeh. — En mi carácter de escribano titular del Registro de Contratos Públicos de la Capital Federal Nº 467, certifico que las firmas que anteceden son auténticas y han sido puestas en mi presencia por Josefina Buscemi de Di Stasio, Elías Msapeh, Marta Elsa Reinhardt, Alberto Msapeh, Atilio Richani, Celia Msapeh de Richani, Benjamín Elijis, Nehemias Resnizky, Eduardo Andrés Rönnow, José Héctor Merlo y Josefina Bugakoff. — Bs. Aires, 1 de diciembre de 1966. — Mario Jorge Contreras. — Hay un sello. — Mario Jorge Contreras. — Escribano. —, Estatutos. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. Nº 23.501. — Buenos Aires, 15 de marzo de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 10; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2 del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad Artefa Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera, constituida en esta ciudad el 1 de diciembre de 1966, cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno), a fs. 2 (fojas dos) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 5 vta. (fojas cinco vuelta). — 2º — Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Enrique Zaldívar. — Enrique Zaldívar - Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 4.434. — Es copia fiel, doy fe... — E. Msapeh. — B. de Di Stasio. — J. H. Merlo. — E. A. Rönnow. — N. Resnizky. — Josefa. — Bugakoff. — B. Elijis. — Marta E. Reinhardt. — Atilio Richani. — Celia M. de Richani. — A. Msapeh. — Mario Jorge Contreras. — Hay un sello. — Raspado: por los precios. — Testado: por los precios, plazos y formas de pago que convinieren. — No vale.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.040.— e.24|5 Nº 89.982 v.24|5|67.

SEERNAV

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Registro 484; Folio 196. — Primer testimonio. — Escritura número ciento veinte y cuatro. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diecisiete días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, escribano público autorizante, comparece don Everardo Conrado Wesseis, que firma "E. C. Wessels", casado en segundas nupcias con doña Ingrid Joseta Hess, argentino naturalizado, libreta de enrolamiento número doscientos cincuenta y siete mil treinta y ocho, abogado, domiciliado en la calle Cerrito quinientos doce, tercer piso, departamento cuatro de esta ciudad; mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe así como de que concurre a este acto por su derecho propio y además en nombre y representación de: 1) Federico Jorge Negrete, casado, vecino de la Capital Federal; 2) Anna Willink Posthumus, soltera, vecina de la Capital Federal: 3) Alejandro Weintraub, casado, vecino de la Capital Federal; 4) Roberto Hazelhoff, casado, vecino de la Capital Federal; 5) Héctor Armando Méndez, soltero, vecino de Santos Lugares, provincia de Buenos Aires; 6) Gerardo Oudijk, casado, vecino de la Capital Federal; 7) Aníbal Manuel Reyes Oribe, casado, vecino de la Capital Federal; 8) Guillermo Sammel, casado, vecino de la Capital Federal; 9) Allard van Vollenhoven, casado, vecino de la Ciudad de Rotterdam, Países Bajos; en mérito del poder especial que éstos con facultades suficientes para el acto le confirieron segun escritura pasada en esta Ciudad, ante mí; el dos de agosto de mil novecientos sesenta y seis al folio novecientos cincuenta de este Registro a mi cargo, la que se transcribe íntegramente más adelante; asegurando el doctor Wessels su plena vigencia. Y el comparecientes por sí y en el carácter invocado dice: Que viene por este acto a constituir definitivamente la entidad "SEERNAV SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", a cuyo fin me entrega el expediente número veintidós mil setecientos cuarenta y cinco de mil novecientos sesenta y seis, del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia, del cual procedo a transcribir lo siguiente: "Primer Testimonio. — Escritura número cuatrocientos cuarenta y siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los dos días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano Público autorizante, comparecen: 1º) don Everardo Conrado Wessels, casado en segundas nupcias con doña Ingrid Josefa Hess, argentino naturalizado, Libreta de Enrolamiento número doscientos cincuenta y siete mil treinta y ocho, abogado, domiciliado en la calle Cerrito quinientos doce, tercer piso, departamento cuatro de esta Ciudad; 2º) don Federico Jorge Negrete, casado en primeras nupcias con doña María Cristina Rodríguez Gaete, argentino, Cédula de Idenitdad expedida por la Policía Federal número tres millones quinientos cincuenta y seis mil doscientos ocho, abogado, domiciliado en la calle Cerrito quinientos doce, cuarto piso, departamento seis de esta Ciudad; 3º) doña Anna Willnik Posthumus, soltera, hija de don Guillermo Carlos Pedro Willink y de doña Martha Gesiana Posthumus, argentina, Libreta Cívica número un millón ochocientos trece mil novecientos uno, empleada, domiciliada en la calle Paraguay dos mil setecientos cincuenta y tres de esta Ciudad; 4º) don Alejandro Weintraub, casado en segundas nupcias con doña Mary Fisman, argentino, Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón ochocientos noventa y dos mil setecientos, contador, domiciliado en la calle Francisco Acuña de Figueroa ciento cuarenta y seis de esta Ciudad; 5º) don Robertus Hazelhoff, casado en primeras nupcias con doña Gerharda María van Huet, holandés, pasaporte holandés número J. ochocientos treinta y cinco mil ciento cincuenta y nueve abogado, domiciliado en la calle Bartolomé Mitre quinientos treinta y uno de esta Ciudad; 6º) don Héctor Armando Méndez, soltero, hijo de don Armando Francisco Méndez y de doña Esperanza Regueira, argentino, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número cinco millones doscientos cuarenta y siete mil treinta y seis, empleado, domiciliado en la calle Calixto Oyuela número ciento veintiocho, Santos Lugares, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; 7º) don Gerardo Oudijk, casado en primeras nupcias con doña Leonor Villegas, holandés, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número cuatro millones ochocientos catorce mil quinientos ochenta y uno, comerciante, domiciliado en la calle Alsina ochocientos treinta y tres de esta Ciudad; 8º) don Aníbal Manuel Reyes Oribe, casado en primeras nupcias con doña Elena Beatriz Armada, argentino, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número cuatro millones setecientos diecisiete mil doscientos sesenta y ocho, estudiante, domiciliado en la calle Cerrito quinientos doce de esta Ciudad; 9º) don Guillermo Sammel, casado en primeras nupcias con doña Elba Dorotea Schneider, alemán, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número tres millones setecientos noventa y dos mil setenta y siete, empleado, domiciliado en la calle Alsina ochocientos treinta y tres de esta Ciudad; los comparecientes mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurren todos por su derecho propio y además don Everardo Conrado Wessels, en nombre y representación de: 10º) don Allard van Vollenhoven, casado en primeras nupcias con doña Elsje Broers, holandés, pasaporte de los Países Bajos número dos-cero diecinueve mil novecientos noventa y siete, comerciante, domiciliado en la Ciudad de Rotterdam, Países Bajos, ejercitando el mandato conferido en la referida Ciudad de Rotterdam con fecha veintinueve de abril de mil novecientos sesenta y seis ante el escribano de dicha Ciudad don Hendrik Jacobus Maas que en su original debidamente legalizado se encuentra protocolizado al folio novecientos diez, año corriente de este registro a mi cargo el que asegura se encuentra en plena vigencia y se da íntegramente por reproducido en este lugar. Y los comparecientes en el carácter que respectivamente invocan exponen que han resuelto: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Seernav, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria". — (Artículo 1º) b) La duración de la sociedad es de noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas. — Artículo 2º) c) La sociedad tiene por objeto: 1 La compra, acopio, venta, importación, exportación y comercialización en general de toda clase de frutos y artículos de consumo, especialmente de té, café, yerba, tabaco y similares o anexos por cuenta propia y|o de terceros. 2 La extracción, transformación, elaboración y|o industrialización por cuenta propia o de terceros de productos o subproductos de las industrias del cuero, madera y de la alimentación, especialmente de té café, yerba y tabaco. 3 La compra, venta, gravamen por cualquier título de bienes inmuebles o muebles en general, establecimientos industriales y|o de producción de los artículos mencionados en el inciso 1. — 4 La realización de préstamos, otorgamiento de garantías o fianzas y cualquier otra clase de operaciones financieras con exclusión de aquellas comprendidas en el artículo noventa y tres de la Ley once mil seiscientos setenta y dos y toda otra que requiera concurso público. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. (Artículo 3º) d) El capital social autorizado se fija en veinticinco millones de pesos moneda nacional representado por veinticinco mil acciones de mil pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en veinticinco series de un millón de pesos moneda nacional cada serie. (Artículo 4º) e) El directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares cuyo mandato durará un año. (Artículo 7º) f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año. (Artículo 11º) — Segundo: Del capital autorizado se emiten y suscriben cinco series de acciones ordinarias al portador de cinco votos segun se detalla a continuación: Los accionistas Everardo Conrado Wessels, Allard van Vollenhoven y Gerardo Oudiik suscriben mil quinientas acciones por un monto de un millón quinientos mil pesos cada uno: el señor Alejandro Weintraub suscribe ochenta acciones por valor de ochenta mil pesos moneda nacional, y los accionistas Federico Jorge Negrete, Anna Willink Posthumus Robertus Haselhoff, Héctor Armando Méndez, Aníbal Manuel Reyes Oribe y Guillermo Sammel suscriben setenta acciones por un valor de setenta mil pesos moneda nacional cada uno. Todos los otorgantes integran el diez por ciento de sus

suscripciones en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: al doctor Everardo Conrado Wessels, Vicepresidente al señor Allard van Vollenhoven y Vocal al señor Robertus Hazelhoff. Síndico titular al señor Alejandro Weintraub y Síndico suplente al señor Héctor Armando Méndez. — Cuarto: Conferir Poder Especial a los señores Everardo Conrado Wessels y Alejandro Weintraub a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. — Leída esta escritura a los comparecientes, ratificaron su contenido manifestando su deseo de prescindir de testigos instrumentales, y la firman por ante mí, doy fe. — E. C. Wessels. — Federico Nogrete. — Anna Willink, — A. Weintraub. — R. Hazelhoff. — H. A. Méndez. — Oudijk A. M. Reyes Oribe. — Guillermo Sammel. — Hay un sello. — Ante mí: J. Fauzón Sarmiento. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí, al folio novecientos cincuenta del Registro de Contratos Públicos de esta Ciudad número cuatrocientos ochenta y cuatro a mi cargo doy f. — Para "Seernav Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", expido el presente primer testimonio en cuatro fojas de actuación notarial numeradas correlativamente del cuatro millones setecientos noventa y dos mil sesenta y ocho, al presente inclusive, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello, que dice: Jorge R. Fauzón Sarmiento. Escribano Público. — Hay un firma que dice: J. Fauzón Sarmiento. — Es copia doy fe. del acta constitutiva que se encuentra agregada a fojas uno a cuatro y modificación de fojas diecinueve del expediente número veintidós mil setecientos cuarenta y cinco de la Inspección General de Justicia dependiente del Ministerio de Educación y Justicia. — Hay un membrete que dice: Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. N. 22.745. — Buenos Aires, 17 de febrero de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 15; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente, y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Seernav Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" constituida en esta Ciudad el 2 de agosto de 1966, cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fs. 4 (fojas cuatro) con las modificaciones de fs. 19 (fojas diez y nueve) y sus estatutos de fs. 5 (fojas cinco) a fs. 8 (fojas ocho) con las modificaciones de fs. 17 (fojas diez y siete). — 2º — Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. Hay una firma ilegible. — Hay un sello que dice: Alberto Guillermo Pico. Subinspector General de Justicia. Letrado. Resolución Nº 4270. — Hay un sello que dice. Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — Fdo.: Jorge R. F. Sarmiento. Escribano.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.800.— e.24|5 Nº 9.039 v.24|5|67

FRANCISCO SALZANO
Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial, Industrial y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. Escritura número setecientos veintiséis. — En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a veinte y dos de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribano autorizante, comparecen: don Francisco Salzano, italiano, casado en primeras nupcias con doña Argentina Pardini, industrial, con cédula de identidad número cuatrocientos cincuenta y ocho mil ciento diez y nueve, domiciliado [illegible] la calle Dorrego número mil [illegible] cincuenta y cuatro de la loca[illegible] Avellaneda; doña Argentina [illegible] Salzano, italiana, casada en [illegible] nupcias con don Francisco S[illegible] dedicada a los quehaceres del hogar, con cédula de identidad número: tres millones once mil trescientos cuarenta y seis, domiciliada en la calle Dorrego número mil setecientos cincuenta y cuatro, de la localidad de Avellaneda; don Francisco Casimiro Salzano, argentino, casado en primeras nupcias con doña Teresa Bagnasco, industrial, con cédula de identidad número quinientos un mil trescientos sesenta y uno, domiciliado en la calle Güemes número doscientos quince de la localidad de Avellaneda; doña Teresa Bagnasco de Salzano, argentina, casada en primeras nupcias con don Francisco Casimiro Salzano, dedicada a los quehaceres del hogar; con libreta cívica número quinientos veinte y seis mil novecientos sesenta y tres, domiciliada en la calle Güemes doscientos quince de la localidad de Avellaneda; doña María Antonia Salzano de Venturino, argentina, casada en primeras nupcias, con don José Venturino, dedicada a los quehaceres del hogar, con libreta cívica número quinientos veinte y seis mil seiscientos cuarenta y siete; domiciliada en la calle San Martín número mil setecientos veinte de la localidad de Avellaneda; don José Venturino, argentino, casado en primeras nupcias con doña María Antonia Salzano, de profesión gráfico, con libreta de enrolamiento número setecientos veinticuatro mil novecientos veintiuno, domiciliado en la calle San Martín número mil setecientos veinte de la localidad de Avellaneda; don Vicente José Salzano, argentino, casado en primeras nupcias con doña Hilda Do Barro, industrial, con libreta de enrolamiento número cuatro millones setecientos setenta y cinco mil seiscientos noventa y uno, domiciliado en la calle Güemes número trescientos cuarenta y tres, de la localidad de Avellaneda; doña Hilda Do Barro de Salzano, argentina, casada en primeras nupcias con don Vicente José Salzano, dedicada a los quehaceres del hogar, con libreta cívica número quinientos veinte y seis mil seiscientos veintiséis, domiciliada en la calle Güemes número trescientos cuarenta y tres, de la localidad de Avellaneda; don Norberto Rubén Salzano, argentino, casado en primeras nupcias con doña Celina Blanco, industrial, con libreta de enrolamiento número cuatro millones ochocientos treinta y dos mil seiscientos ochenta y cinco, domiciliado en la calle Dorrego número mil setecientos cincuenta y cuatro, de la localidad de Avellaneda; y doña Celina Blanco de Salzano, uruguaya, casada en primeras nupcias con don Norberto Rubén Salzano, dedicada a los quehaceres del hogar, con libreta cívica uruguaya número diez y ocho mil ochenta y ocho, domiciliada en la calle Dorrego número mil setecientos cincuenta y cuatro, de la localidad de Avellaneda; todos los comparecientes mayores de edad, de tránsito en ésta, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Con fecha veinte de agosto de mil novecientos sesenta y seis, en la Ciudad de Buenos Aires, dejaron constituida la sociedad "Francisco Salzano", Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Agropecuaria. Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, vienen por este acto a dejar protocolizados el acta de constitución de la sociedad; los estatutos sociales y la resolución respectiva de la Inspección General de Justicia que la autoriza a funcionar como tal, y se ratifican de todos los documentos cuya protocolización solicitan y tengo a la vista en sus originales para dichos efectos, de que certifico, doy fe, los que se hallan glosados en el expediente de la Inspección General de Justicia número veinte y dos mil quinientos cincuenta y uno del año mil novecientos sesenta y seis. — El acta de fundación de la precitada sociedad; la nómina de los accionistas fundadores y los estatutos sociales, así como la resolución del señor Inspector General de Justicia que la autoriza a funcionar como sociedad anónima, con los que procedo a transcribir íntegramente y dicen así: Acta de constitución: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinte días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y seis, se reúnen don Francisco Salzano; doña Argentina Pardina de Salzano; don Francisco Casimiro Salzano; doña Teresa Bagnasco de Salzano; doña María Antonia Salzano de Venturino; don José Venturino; don Vicente José Salzano; doña Hilda Do Barro de Salzano; don Norberto Rubén Salzano; y doña Celina Blanco de Salzano; todas las personas mayores de edad, hábiles, como así también de que por unanimidad resuelven: Primero: Constituir una sociedad Anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará FRANCISCO SALZANO, SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA COMERCIAL INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades; 1) Inmobiliarias: por la compra, venta, construcción, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, en todos sus aspectos y modalidades; 2) Comerciales: por la compra venta, distribución, importación y exportación de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, así como el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones; 3) Industriales: por la elaboración y transformación de artículos de la construcción maderas, textiles, alimenticios y la explotación de talleres metalúrgicos; 4) Agropecuarias: por la explotación de la ganadería y de la agricultura y a la forestación. — d) El capital autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por cincuenta mil acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en cinco series de un millón de pesos moneda nacional cada serie. — e) El Directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares, cuyo mandato durará un año. — f) El ejercicio social cerrará el día treinta de noviembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite la serie número uno de acciones ordinarias al portador de cinco votos cada una por la suma total de un millón de pesos moneda nacional, la que se suscribe íntegramente según se detalla a continuación: don Francisco Salzano, seis mil novecientas acciones, o sea la suma de seiscientos noventa mil pesos moneda nacional; doña Argentina Pardini de Salzano, trescientas acciones, o sea la suma de treinta mil pesos moneda nacional, don Francisco Casimiro Salzano, trescientas acciones. o sea la suma de treinta mil pesos moneda nacional; doña Teresa Bagnasco de Salzano, trescientas acciones o sea la suma de treinta mil pesos moneda nacional; doña María Antonia Salzano de Venturino, trescientas acciones, o sea la suma de treinta mil pesos moneda nacional; don José Venturino, trescientas acciones, o sea la suma de treinta mil pesos moneda nacional; don Vicente José Salzano, quinientas acciones, o sea la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional; doña Hilda Do Barro de Salzano, trescientas acciones, o sea la suma de treinta mil pesos moneda nacional; don Norberto Rubén Salzano, quinientas acciones, o sea la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional; y doña Celina Blanco de Salzano, trescientas acciones, o sea la suma de treinta mil pesos moneda nacional. — Cada accionista integra en este acto y en dinero efectivo el diez por ciento de su respectiva suscripción, resultando así un capital suscripto de un millón de pesos moneda nacional e integrado de cien mil pesos moneda nacional. — Tercero: Designar para integrar el Organo Administrativo y de Fiscalización: Presidente: don Francisco Casimiro Salzano; Vicepresidente: don Vicente José Salzano; Director Titular: doña Argentina Pardini de Salzano; Síndico Tituiar: don Norberto Rubén Salzano. — Síndico Suplente: doña María Antonia Salzano de Venturino. — Cuarto: Autorizar a los señores Francisco Casimiro Salzano y Jacobo Manuel Lifschutz, a fin de que, indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la Sociedad, y la autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización se otorgará la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, por todos los accionistas constituyentes por sí o por poder otorgado en legal forma. — Bajo las cláusulas precedentes queda constituida provisoriamente la Sociedad "Francisco Salzano" Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Agropecuaria, obligándose entre todos ellos de acuerdo a derecho. — Entre líneas: y en dinero efectivo: Si vale. — F. Salzano. — F. Salzano. — V. J. Salzano. — Hilda Do Barro de Salzano. — Teresa B. de Salzano. — Celina B. de Salzano. — N. R. Salzano. — A. P. de Salzano. — José Venturino. — María A. S. de Venturino. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas, personas de mi conocimiento y han sido puestas en mi presencia como consta en el Acta 62 del Libro de Certificaciones de autenticidad de firmas. — Gustavo J. Bohmer. — Hay un sello que dice: Gustavo J. Bohmer, Escribano". — "Secretaría de Estado de Justicia. — Inspección General de Justicia. — N.º 22.551. — Buenos Aires, 29 de noviembre de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 10; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente, y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. 3.329|63, en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Francisco Salzano, Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Agropecuaria", constituida en esta Ciudad el 20 de agosto de 1966 cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fo-uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis). —2º — Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Enrique Zaldivar. — Hay un sello que dice: Enrique Zaldivar, Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 3.921. — Hay un sello que dice: Ministerio de Educación y Justicia de la Nación - Inspección General de Justicia". — Lo transcripto es copia fiel de lo actuado en el expediente ya mencionado que finiquita con la autorización a la Sociedad "Francisco Salzano" Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Agropecuaria a funcionar como tal, con lo que queda definitivamente constituida la misma y llenados los extremos legales. — Leída que les fue a los comparecientes la presente escritura se ratificaron de su contenido, firmando de conformidad por ante mí. el Escribano autorizante, como acostumbran a hacerlo. — F. Salzano. — A. P. de Salzano. — F. Salzano. — María A. S. de Venturino. — Teresa B. de Salzano. — V. J. Salzano. — José Venturino. — Hilda Do Barro de Salzano. — N. R. Salzano. — Celina B. de Salzano. — Hay un sello. — Ante mí: Gustavo J. Bohmer. — Concuerda con su escritura matriz, que pasó ante mí, al Folio dos mil seis, del Registro ciento sesenta y ocho a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad "Francisco Salzano" Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Agropecuaria, expido el presente testimonio, extendido en diez sellos de actuación notarial de quince pesos moneda nacional de curso legal, cada uno, numerados correlativamente: del seis millones cuatrocientos treinta y tres mil quinientos cuarenta y uno al seis millones cuatrocientos treinta y tres mil quinientos cincuenta, inclusive, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Fdo.: Gustavo J. Bohmer, Escribano.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.600.— e.24|5-Nº 9.042-v.24|5|67

J O R L Y
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número Ciento Veinte y Tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a cuatro de abril de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, escribano autorizante, comparece el señor Jorge Juan Donoso, casado, con domicilio en esta Ciudad, en la calle Belgrano número quinientos treinta y cinco, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento de que doy fe, así como de que concurre a este acto por derecho propio y además en nombre y representación de los señores Delia Angela Gómez de Frati, viuda, domiciliada en la calle Rivadavia cinco mil cuatrocientos noventa y seis; Norma Paz Frati de Carpanelli, casada, domiciliada en la calle Rivadavia número cinco mil cuatrocientos noventa y seis; Héctor Manuel Carpanelli, casado, domiciliado en la calle Rivadavia cinco mil cuatrocientos noventa y seis; Alfredo César Rojas, casado, domiciliado en la calle Paseo Colón trescientos cincuenta y siete; Cecilia Manuela Vidal de Rojas, casada, domiciliada en la calle Rivadavia mil ciento sesenta y uno de la localidad de Chilavert, Provincia de Buenos Aires; Teófilo Rojas, casado, domiciliado en la calle Diego Pombo quinientos sesenta y uno de la localidad de San Andrés, Provincia de Buenos Aires; José Vidal, casado, domiciliado en la calle Ramallo tres mil doscientos veinte y uno; Zulema Rodríguez de Rojas, casada, domiciliada en la calle Diego Pombo quinientos sesenta y uno, de la localidad de San Andrés, Provincia de Buenos Aires; Gerardo Sánchez, viudo, domiciliado en es-

la Ciudad, calle Lima seiscientos ochenta y uno; Eduardo Silvestre Zabalza, casado, domiciliado en la calle Hipólito Yrigoyen dos mil quinientos sesenta y nueve, a mérito del mandato que éstos le han conferido en la escritura de fecha veinte y seis de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, pasada ante mí al folio mil ochocientos noventa y uno, de este Registro, a mi cargo. — Y el compareciente en los caracteres acreditados dice: Que por la escritura mencionada precedentemente el y sus mandantes constituyeron una sociedad anónima bajo la denominación de Jorly, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria: que solicitado por expediente número veinte y tres mil cuatrocientos setenta y tres; de la Inspección General de Justicia, la aprobación, de su estatuto y la autorización para el funcionamiento de la sociedad anónima, por estar comprendida dentro de lo dispuesto por el artículo segundo del Decreto número tres mil trescientos veinte y nueve|sesenta y tres, previos los trámites de estilo, el Inspector General de Justicia, dictó a fojas catorce la resolución que dice así: Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia Nº 23.473. — Buenos Aires, marzo catorce de mil novecientos sesenta y siete: — Visto lo solicitado a fs. doce: atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº tres mil trescientos veinte y nueve|sesenta y tres, el Inspector General de Justicia, Resuelve: Primero): Téngase por comprendido dentro de lo previsto en el artículo segundo del Dto. Nº tres mil trescientos veinte y nueve|sesenta y tres, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, a la sociedad "JORLY, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", constituida en esta ciudad el veinte y seis de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, cuya acta constitutiva obra de fs. uno (fojas uno) a fs. tres vta. (fojas tres vuelta) y sus estatutos de fs. tres vta. (fojas tres vuelta) a fs. seis vta. (fojas seis vuelta). — Segundo: Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Resolución Nº cuatro mil cuatrocientos veinte. — Enrique Zaldívar. — Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. — Acta Constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y seis de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparece, la señora Delia Angela Gómez de Frati, viuda, domiciliada en la calle Rivadavia cinco mil cuatrocientos noventa y seis, la señora Norma Paz Frati de Carpanelli, casada, domiciliada en la calle Rivadavia número cinco mil cuatrocientos noventa y seis, el señor Héctor Manuel Carpanelli, casado, domiciliado en la calle Rivadavia cinco mil cuatrocientos noventa y seis; el señor Alfredo César Rojas, casado, domiciliado en la calle Paseo Colón trescientos cincuenta y siete; la señora Cecilia Manuela Vidal de Rojas, casada, domiciliada en la calle Rivadavia mil ciento sesenta y uno, de la localidad de Chilavert, Provincia de Buenos Aires; el señor Teófilo Rojas, casado, domiciliado en la calle Diego Pombo, quinientos sesenta y uno de la localidad de San Andrés, Provincia de Buenos Aires: el señor José Vidal, casado, domiciliado en la calle Ramallo tres mil doscientos veinte y uno; la señora Zulema Rodríguez de Rojas, casada, domiciliada en la calle Diego Pombo quinientos sesenta y uno de la localidad de San Andrés Provincia de Buenos Aires; el señor Gerardo Sánchez, viudo, domiciliado en esta Ciudad, calle Lima seiscientos ochenta y uno; Eduardo Silvestre Zabalza, casado, domiciliado en la calle Yrigoyen dos mil quinientos sesenta y nueve, y el Sr. Jorge Juan Donoso, domiciliado en la calle Belgrano quinientos treinta y cinco, siendo en esta Ciudad los demás domicilios indicados y todos los comparecientes mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, de que doy fe, y dicen: Que de común acuerdo entre ellos constituyen por este acto una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número tres mil trescientos veinte y nueve, sesenta y tres, y las siguientes disposiciones específicas: Primero: a) La sociedad se denominará Jorly, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: 1) La compra venta, distribución, importación y exportación de bienes muebles, materias primas, productos elaborados o no, y mercaderías en general, así como el ejercicio de comisiones, consignaciones y representaciones. 2) La industria forestal en general así como también la industrialización y|o manufacturación de todos los productos, materias primas o elementos propios, de la construcción en general. 3) La compra venta, locación y arrendamiento de inmuebles, de cualquier naturaleza, así como la construcción y|o administración de los mismos. 4). La explotación agrícola ganadera en general, y especialmente la granja; d) El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional, representado por cien mil acciones de cien pesos moneda nacional, cada una y dividido en veinte series iguales, diez y nueve series de acciones clase "A" de cinco votos cada una, y una serie de acciones clase "B" de un voto; e) El Directorio estará compuesto de dos a siete miembros titulares, cuyo mandato durará un año; f) El ejercicio social, cerrará el treinta de noviembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten tres series al portador de acciones ordinarias clase "A" cinco votos de cada acción y una serie de acciones ordinarias clase "B" de un voto por acción, al portador. — De las cuales se suscriben en este acto tres series de acciones ordinarias clase "A" de cinco votos por acción, y la serie de acciones ordinarias clase "B" de un voto por acción todo ello de acuerdo al siguiente detalle: cuatro mil acciones ordinarias "A" que representan cuatrocientos mil pesos moneda nacional; la señora Delia Angela Gómez de Frati, cuatro mil acciones ordinarias "A", que representan cuatrocientos mil pesos moneda nacional; Norma Paz Frati de Carpanelli, cuatro mil acciones ordinarias A, que representan cuatrocientos mil pesos moneda nacional; Héctor Manuel Carpanelli, mil acciones ordinarias A, que representan cien mil pesos moneda nacional; Alfredo César Rojas, dos mil acciones ordinarias A, que representan doscientos mil pesos moneda nacional; Jorge Juan Donoso, mil acciones ordinarias B, que representan cien mil pesos moneda nacional; Cecilia Manuela Vidal de Rojas, quinientas acciones ordinarias B, que representan cincuenta mil pesos moneda nacional; Teófilo Rojas, quinientas acciones, ordinarias B, que representan cincuenta mil pesos moneda nacional; José Vidal, quinientas acciones ordinarias B, que representa cincuenta mil pesos moneda nacional: Zulema Rodríguez de Rojas, mil acciones ordinarias B, que representan cien mil pesos moneda nacional; Gerardo Sánchez, mil quinientas acciones ordinarias B, que representan ciento cincuenta mil pesos moneda nacional; Eduardo Silvestre Zabalsa, cada accionista integra en este acto, en dinero efectivo el diez por ciento de sus respectivas suscripciones o sea la suma de doscientos mil pesos moneda nacional.

— Tercero: De común acuerdo se fija en dos el número de directores titulares que integran el primer Directorio, se los designa en la siguiente forma: Presidente: Señora Norma Paz Frati de Carpanelli; Vicepresidente: Señor Gerardo Sánchez y como Director suplente al señor Alfredo César Rojas; Síndico titular al señor Héctor Manuel Carpanelli, y Síndico suplente al señor Eduardo Silvestre Zabalza, todos los que durarán un año en el ejercicio de sus cargos: — Cuarto: Todos los otorgantes se comprometen a realizar todos los actos, gestiones, y diligencias que sean menester para dejar a esta sociedad en condiciones legales de funcionar como anónima, obligándose a otorgar y firmar oportunamente la escritura de constitución definitiva de la misma, a cuyo efecto confieren poder especial irrevocable con todos los alcances previstos en los artículos mil novecientos setenta y siete y mil novecientos ochenta y dos del Código Civil, a favor del señor Jorge Juan Donoso, y señor Juan Pedro Chanfreau, para que actuando separada, alternativa o indistintamente realicen los siguientes actos: a) Gestionen ante la Inspección General de Justicia y el Poder Ejecutivo Nacional la autorización para el funcionamiento de la sociedad de referencia como anónima, y la aprobación de su estatuto, facultándolos para aceptar las modificaciones al mismo, al nombre de la sociedad y a esta escritura, que aconsejare dicha Inspección General; b) Haga el depósito de los fondos al portador en el acto de la suscripción en el Banco de la Nación Argentina en la forma prescripta y retiren oportunamente dichos fondos suscribiendo los recibos y demás resguardos del caso; c) Otorguen y firmen la escritura pública de constitución definitiva de esta sociedad anónima; d). Soliciten la publicación correspondiente, la inscripción en el Registro Público de Comercio de esta Capital y e) Efectúen cuantos más actos, gestiones y diligencias sean necesarias para dejar definitivamente constituida a esta sociedad y en condiciones de funcionar como anónima. — Entre líneas: el diez por ciento de sus respectivas suscripciones, General, vale. — Juan Garicoche (Escribano).

Buenos Aires, mayo 15 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 12.280.— e.24|5 Nº 9.043 v.24.5.67

METWICK

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto: Primer testimonio. — Número doscientos noventa. — En San Vicente, Partido del mismo nombre, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a primero de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, el Escribano autorizante, comparecen los señores: don carlos Guillermo Lodwick, que firma "C. Lodwick", argentino, con Libreta de Enrolamiento matrícula individual número cinco millones quinientos cincuenta mil ciento ochenta y siete; don Carlos Guillermo Talbot Lodwick, que firma "C. W. T. Lodwick", británico, con Ced. Ident. de la Policía Federal número dos millones novecientos cincuenta y cuatro mil seiscientos setenta y cuatro; doña Aurora Purificación Polesel de Lodwick, que firma "Aurora P. de Lodwick", argentina, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones seiscientos cincuenta y siete mil quinientos once; doña Sara Lauría de Lodwick, argentina, que firma "Sara L. de Lodwick", con Libreta Cívica matrícula individual número cuatro millones trescientos treinta y siete mil trescientos cuarenta y dos, todos casados, domiciliados en la localidad de Santos Lugares, de esta provincia, calle Armando V. Mohando número doscientos veintidós; don Juan Mazzeo, casado, italiano, con Ced. Ident. de la Pol. Federal número cinco millones quinientos ochenta y ocho mil trescientos sesenta y uno, domiciliado en la Capital Federal, calle Yerbal número dos mil setecientos cuarenta y cinco; don José Lapunzina, casado con Libreta de Enrolamiento matrícula individual número seiscientos noventa y cinco mil quinientos noventa y seis y doña Adelia Silvia Serrati de Lapunzina, casada, con Libreta Cívica número ciento treinta mil quinientos once, ambos argentinos, domiciliados en la Capital Federal, Avenida Salvador María del Carril número dos mil cuatrocientos treinta y uno; doña Ana Giannattasio, viuda, argentina, con Libreta Cívica número cuatro millones trescientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos treinta y seis, domiciliada en la localidad de Sáenz Peña, de ésta provincia, calle Sarmiento número ochocientos cuarenta y cuatro; don Angel Cingolani, soltero, argentino, con Libreta de Enrolamiento matrícula individual número tres millones doscientos cincuenta y cinco mil seiscientos treinta y don Luis Carlos Cingolani, que firma "Luis C. Cingolani", argentino naturaliado, viudo, con Libreta de Enrolamiento matrícula individual número ciento quince mil ciento treinta y cinco, ambos domiciliados en la localidad de Sáenz Peña, calle Roque Sáenz Peña número novecientos ochenta y nueve, todos comerciantes, mayores de edad, se encuentran de tránsito aquí, son personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que en la asamblea celebrada el día primero de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, resolvieron constituir definitivamente la sociedad denominada "Metwick Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", aprobando en el mismo acto los estatutos que deban regirla, los que fueron sometidos a la consideración del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, quien los aprobó por resolución número mil ciento veinte y dos, de fecha ocho de setiembre de mil novecientos sesenta y seis — Que, llenados los requisitos exigidos por el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio y atento lo prescripto por el artículo trescientos diecinueve del mismo Código, Declaran: Que reducen a escritura pública el acta constitutiva de dicha sociedad, los estatutos que han de regirla, la Resolución Ministerial que aprueba estos últimos, balance general de "Lodwick y Compañía", cuyo activo y pasivo se transfiere a la sociedad anónima de que se trata y planilla de suscripción e integración de capital, todo lo cual, transcripto por su orden dice así: "Acta de constitución. En la Ciudad de Buenos Aires a primero de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, reunidos en el local de la calle Yerbal número dos mil setecientos cuarenta y cinco, piso sexto, los señores: Carlos Guillermo Lodwick, casado, con Libreta de Enrolamiento número cinco millones quinientos cincuenta mil ciento ochenta y siete, don Carlos Guillermo Talbot Lodwick, casado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones novecientos cincuenta y cuatro mil seiscientos setenta y cuatro; Aurora Purificación Polesel de Lodwick, casada, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones seiscientos cincuenta y siete mil quinientos once; Sara Lauría de Lodwick, casada, con Libreta Cívica número cuatro millones trescientos treinta y siete mil trescientos cuarenta y dos, los cuatro nombrados domiciliados en la localidad de Santos Lugares, provincia de Buenos Aires, calle Armando V. Mohando número doscientos veintidós; Juan Mazzeo, casado, con Cédula de Identidad Capital Federal número cinco millones quinientos ochenta y ocho mil trescientos sesenta y uno, domiciliados en Yerbal dos mil setecientos cuarenta y cinco, piso sexto, Capital Federal; José Lapunzina, casado con Libreta de Enrolamiento número seiscientos noventa y cinco mil quinientos noventa y seis, domiciliado en la Avenida Salvador María del Carril dos mil cuatrocientos treinta y uno de la Capital Federal; Adelia Silvia Serrati de Lapunzina, casada, con Libreta Cívica número ciento treinta mil quinientos once, con igual domicilio que el anterior; Ana Giannattasio, viuda, con Libreta Cívica número cuatro millones trescientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos treinta y seis, domiciliada en la calle Sarmiento número ochocientos cuarenta y cuatro de la localidad de Sáen Peña, Provincia de Buenos Aires; Angel Cingolani, soltero, con Libreta de Enrolamiento número tres millones doscientos cincuenta y cinco mil seiscientos treinta, con domicilio en la calle Roque Sáenz Peña novecientos ochenta y nueve de la localidad de Sáenz Peña, Provincia de Buenos Aires y Luis Carlos Cingolani, viudo, con Libreta de Enrolamiento número ciento quince mil ciento treinta y cinco, con igual domicilio que el anterior, todos mayores de edad y hábiles para contratar, bajo la presidencia del señor Carlos Guillermo Lodwick, quien declaró abierto el acto siendo las quince horas y expuso: Que siendo el propósito de los asistentes constituir una sociedad anónima que se dedique a las actividades industriales y comerciales, se ha procedido a redactar un proyecto de estatutos que se somete en este acto a la consideración de los concurrentes. Luego de un amplio cambio de ideas los firmantes resolvieron por unanimidad: Primero: Dejar constituida una sociedad anónima que se denominará "METWICK SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, en base a la sociedad de hecho que gira en esta Capital bajo la razón social de "Lodwick y Compañía", cuyos negocios continuará. — Segundo: Aprobar el estatuto que regirá dicha sociedad, cuyo texto firmado por la totalidad de los constituyentes obra por separado y firma parte integrante de esta acta. — Tercero: Dicha sociedad se hace cargo del activo y pasivo de la sociedad "Lodwick y Compañía", continuando con los negocios y operaciones con arreglo al balance practicado al día treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, que certificado por el Contador Público Nacional don José María Cambón y firmado también por los señores accionistas forma parte de la presente acta de constitución. Se hace constar en forma expresa que la sociedad anónima que se formaliza por este acto se constituye en depositaria de la documentación de la anterior, en lo forma y términos de ley. — Cuarto: Emitir las cinco primeras series de acciones de la sociedad por un valor de cinco millones de pesos moneda nacional que se suscriben en la siguiente forma: don Carlos Guillermo Lodwick, veintidós mil quinientas acciones de cien pesos moneda nacional cada una, clase "B", por valor de dos millones doscientos cincuen[illegible] pesos moneda nacional; don [illegible] Guillermo Talbot Lodwick, vein[illegible] quinientas acciones de cien [illegible] moneda nacional cada una, cla[illegible] por un valor de dos millones [illegible] cincuenta mil pesos mone[illegible]onal y cada

uno de los señores Aurora Purificación Polesel de Ludwick, Sara Lauría de Lodwick, Juan Mazzeo, José Lapunzina, Adelia Silvia Serrati de Lapunzina, Ana Giannattasio, Angel Cingolani y Luis Carlos Cingolani, seiscientas veinticinco acciones de cien pesos moneda nacional cada una, Clase "B", por un valor de sesenta y dos mil quinientos pesos moneda nacional para cada uno de ellos. — Las acciones suscriptas se encuentran totalmente integradas en la siguiente forma y proporción: los señores Carlos Guillermo Lodwik y Carlos Guillermo Talbot Lodwick con los importes que a su favor poseen en los bienes y valores que surgen del citado balance de "Lodwick y Compañía". — El saldo, si lo hubiera, lo abonarán en efectivo o en bienes cuando lo determine el directorio y una vez constituida legal y definitivamente la sociedad anónima. Cada uno de los señores: Aurora Purificación Polesel de Lodwick, Sara Lauría de Lodwick, Juan Mazzeo, José Lapunzina, Adelia Silvia Serrati de Lapunzina, Ana Giannattasio, Angel Cingolani y Luis Carlos Cingolani, integran en este acto y en dinero efectivo el diez por ciento del capital que los mismos han suscripto. — Quinto: Fijar en tres, el número de directores titulares, resultando electos por unanimidad los señores: don Carlos Guillermo Lodwick, como presidente; don José Lapunina, como vicepresidente y don Angel Cingolani, como director. — Asimismo se designa, a los señores: Aurora Purificación Polesel de Lodwick, Adelia Silvia Serrati de Lapunzina y Luis Carlos Cingolani, como directores suplentes y a los señores: José María Cambón y Juan Mazeo como síndicos titular y suplente, respectivamente. — Queda establecido que la duración de los respectivos mandatos los será hasta la primera asamblea ordinaria que se celebre. — Sexto: Reconocer por este acto a los señores: don José Lapunzina, don Angel Cingolani y don Carlos Guillermo Lodwick, en el carácter de accionistas fundadores de la sociedad que se constituye, acordándoseles en tal sentido, por partes iguales, el diez por ciento de las utilidades líquidas y realizadas durante el primer ejercicio económico de la sociedad. Séptimo: Finalmente se resuelve por unanimidad, conferir poder a los señores Nélida Carmen Lois de Añon y Juan Mazzeo para que, actuando en forma conjunta, separada, alternativa o indistintamente, puedan realizar los siguientes actos: a) Solicitar del Poder Ejecutivo Nacional y|o autoridades nacionales respectivas, la obtención de la personería jurídica y aprobación de los estatutos sociales que por este acto se redactan. — b) Aceptar las modificaciones que la Inspección General de Justicia sugiriere introducir en el Estatuto Social. — c) Efectuar los trámites pertinentes ante el Juzgado Nacional en lo Comercial de Registro, una vez otorgada la escritura definitiva, que deberá ser suscripta por todos los accionistas constituyentes o, en su defecto, por el mandatario que los mismos designaran por escritura pública. — d) Practicar cuanta diligencia fuere necesaria para el funcionamiento legal de la sociedad. — No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veintiy dos horas, firmando todos los accionistas, previa lectura y ratificación. — C. Lodwick. — C. W. T. Lodwick. — Aurora P. de Lodwick. — Sara L. de Lodwick. — Juan Mazzeo. — José Lapunzina. — Adelia Silvia S. de Lapunzina. — Ana Giannattasio. — Angel Cingolani. — Luis C. Cingolani. — Certifico que las firmas que anteceden y dicen: C. Lodwick, C. W. T. Lodwick, Aurora P. de Lodwick, Sara L. de Lodwick, Juan Mazzeo, José Lapunzina, Adelia Silvia S. de Lapunzina, Ana Giannattasio, Angel Cingolani y Luis C. Cingolani, son auténticas, han sido puestas en mi presencia y pertenecen, respectivamente, a los señores Carlos Guillermo Lodwick, Carlos Guillermo Talbot Lodwick, Aurora Purificación Polesel de Lodwick, Sara Lauría de Lodwick, Juan Mazzeo, José Lapunzina, Adelia Silvia Serrati de Lapunzina, Ana Giannattasio, Angel Cingolani y Luis Carlos Cingolani, doy fe. — Buenos Aires, a primero de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Hay un sello. — Amadeo F. Pezza. — 'Estatutos de "Metwick — Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria". — Capítulo primero — Denominación, domicilio, duración. — Artículo primero: Bajo la denominación de "Metwick — Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria" queda constituída una sociedad anónima, con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo, por resolución del directorio, establecer sucursales, agencias o representaciones en el interior o en el exterior del país, con o sin asignación de capital determinado. — Artículo segundo: La duración de la sociedad será de noventa y nueve años a contar desde el día de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo dicho plazo ser prorrogado o disminuido por decisión de una asamblea general de accionistas. — Capítulo segundo — Objeto — Artículo tercero: La sociedad tendrá por objeto efectuar por cuenta propia o de terceros y|o asociada con terceros, las siguientes operaciones: I — Operaciones Industriales encaminadas a: a) a la extracción, explotación, procesamiento, industrialización de recursos naturales, en especial arenas y tierras silícicas y sílico-aluminosas para uso refractario. — A la síntesis, fabricación, procesamiento, industrialización, tratamiento térmico de metales y|o aleaciones en todas sus formas y etapas de su industrialización. — En especial ferrosos y no ferrosos usados en la industria metalúrgica en bruto o en piezas, tanques, envases, depósitos, herramientas, embarcaciones. — c) A la síntesis, extracción, fabricación, procesamiento e industrialización de materiales no metálicos orgánicos y|o inorgánicos a partir de sus primeras materias y|o combinaciones en cualquiera de sus estados y|o sus asociaciones con materiales metálicos y cerámicos; en especial detergentes grasos sulfonados, pigmentos, pinturas, barnices, abrasivos silícicos y de carburo de silicio, sueltos y|o aglomerados, materiales plásticos polímeros de vinilo y úreaformaldehido. — d) Al procesamiento e industrialización de productos naturales de origen animal y|o vegetal, extracción de sustancias y|o esencias contenidas en los mismos y su refinación; en especial jugos, aceites y esencias de cítricos como ser lima, naranja, mandarina y citronella. — e) Cálculo y|o ejecución y|o mantenimiento de obras civiles de todo tipo y sus obras derivadas y|o complementarias. — f) Cálculo y|o ejecución y|o prueba y|o mantenimiento de obras, equipos e instalaciones industriales, mecánicas, eléctricas, neumáticas, de generación, distribución y|o transformación de todo tipo de energía y|o sus aplicaciones. — g) Mantenimiento preventivo, limpieza, pintura, reparación, reconstrucción de obras metálicas, tanques, vehículos ferroviarios, carreteros, marítimos, fluviales y aéreos. — II — Operaciones comerciales de todo tipo encaminadas a: a) a la compra, acondicionamiento, distribución y comercialización de materias primas, productos intermedios y terminados de propia fabricación y|o extracción y|o cultivo y|o explotación. — b) A la representación, mandatos, comisiones, importaciones, exportaciones, consignación, compraventa de bienes muebles, inmuebles y|o semovientes y su distribución, como así también de materias primas, productos, repuestos, subproductos, frutos, mercaderías, maquinarias, repuestos, para la industria metalúrgica, en especial la ferroviaria, naviera y automotriz; la industria química y la industria alimenticia. — III. — Operaciones financieras de todo tipo ejecutadas mediante: a). el aporte de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse; b) para negocios realizados o a realizarse; c) constitución o transferencia de hipotecas y derechos reales en general; d) otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquier otra de las permitidas por la ley, con excepción de las comprendidas en el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos u otras por las que se requiera el concurso público; e) compraventa y|o permuta de títulos y|o acciones y|o facturas. — IV. — Operaciones Inmobiliarias: de todo orden encaminadas a: a) a la compraventa y|o permuta de bienes inmuebles de todo tipo; b) Valuación, tasación, peritajes y subdivisiones de todo orden en bienes inmobiliarios de todo tipo, incluso división según el régimen de la ley trece mil quinientos doce; c) confección de planos, proyectos, presupuestos, tramitación de todo tipo de documentación referente a bienes inmobiliarios a realizarse ante autoridades nacionales y|o provinciales y|o municipales, por cuenta propia y|o de terceros; d) Subdivisión, loteo y|o urbanización de terrenos y|o fracciones no edificados y|o parcialmente edificadas por cuenta propia y|o de terceros. — V. — Operaciones Agropecuarias de todo tipo encaminadas a: a) a la reproducción, cruza, cría, engorde de semovientes de su propiedad o por cuenta de terceros y|o su faenamiento y|o industrialización y|o envasamiento y|o distribución y|o comercialización, así como de los productos por ellos producidos y los de ellos obtenidos; b) el cultivo de cereales, legumbres, oleaginosos y frutales y|o su industrialización, envasamiento, distribución y comercialización, sea por cuenta propia o de terceros. — Para todos los objetos expresados, la sociedad podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos sin limitación alguna que directa o indirectamente sean convenientes o necesarios para el mejor cumplimiento de sus fines y en especial los especificados en el artículo décimo tercero del presente estatuto. — Capítulo Tercero. — Del Capital. — Artículo Cuarto: El capital autorizado de la sociedad queda fijado en la suma de diez millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por cien mil acciones de un valor nominal de cien pesos moneda nacional cada una, distribuidas en diez series de diez mil acciones cada serie. — En el acto constitutivo de la sociedad se han emitido y suscripto las cinco primeras series. Las series restantes serán emitidas por resolución del Directorio en la fecha, forma y condiciones de pago que considere convenientes. — Las resoluciones de emisión de acciones se elevarán a escritura pública, se abonará el impuesto correspondiente a la nueva emisión, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — La integración de las acciones podrá hacerse en efectivo o en bienes y en este caso siempre que los precitados aportes incorporados como parte integrante del activo representen un valor equivalente al de las acciones dadas en pago, se informará a la Inspección General de Justicia. — El capital autorizado podrá ser aumentado hasta la cantidad de veinte millones de pesos moneda nacional en una o más series de acciones ordinarias y|o preferidas, por resolución de la Asamblea General, la que fijará las características de las acciones a emitirse, dentro de las condiciones generales del Estatuto, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y la forma y modo de pago de las acciones. — Las resoluciones de aumento de capital autorizado, se elevarán a escriura pública, se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial, se inscribirán en el Registro Público de Comercio y se comunicarán a la Inspección General de Justicia. — En caso de emitirse acciones preferidas gozarán de un dividendo fijo y anual de hasta el diez por ciento sobre el valor nominal de las acciones. — El dividendo será acumulativo por plazo limitado, el que no podrá exceder de tres ejercicios. Igualmente podrán gozar de una participación adicional variable en las utilidades líquidas y realizadas. El dividendo fijo anual y la participación adicional variable no podrán exceder en conjunto del veinte por ciento de su valor nominal. Las emisiones serán anunciadas en el Boletín Oficial a objeto de que los propietarios de las acciones tengan preferencia dentro de sus respectivas categorías (ordinarias y preferidas), las que se emitan, en proporción a las que demuestren poseer, pudiendo hacer uso dentro del plazo que fije el Directorio, el que no podrá ser inferior a quince días a partir de la última de las tres publicaciones. — Este derecho de opción quedará sin efecto cuando la emisión sea destinada para realizar alguna operación que sea de interés para la sociedad. — No podrá enunciarse como capital autorizado sino el de diez millones de pesos moneda nacional, más los aumentos efectuados de acuerdo con la reglamentación qué precede. — Artículo Quinto: Las acciones ordinarias de las series primera a octava que se denominan de la Clase "B" tendrán derecho a un voto por acción suscripta; las acciones ordinarias de las series 9ª a 10ª que corresponderán a la clase "A" tendrán derecho a cinco votos por acción suscripta y, en ambos casos, con la limitación del artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — En el caso de emitirse acciones preferidas y éstas no hubiesen percibido su dividendo por falta o insuficiencia de las utilidades tendrán derecho a participar en las Asambeas que se celebren con posterioridad a la falta de pago del ejercicio respectivo. — En ese solo caso concurrirán a la formación de quórum y cada acción suscripta dará derecho a un voto. Artículo Sexto: Las acciones serán indivisibles, no reconociendo la Sociedad más que un solo propietario por cada una de ellas y se emitirán de acuerdo al artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio, en títulos que representen una o más acciones, las que deberán llevar las firmas del Presidente y un Director. — Mientras no se abonen totalmente las acciones suscriptas, se otorgarán certificados provisorios nominativos que no podrán ser cedidos sin consentimiento previo del Directorio. — Integrados que sean dichos certificados provisorios serán canjeados por los títulos respectivos al portador. — Los suscriptores quedan obligados a realizar los pagos totales o parciales de las acciones en las oficinas de la Sociedad o en la institución bancaria que señale el Directorio. — El accionista que dejare de abonar una o más cuotas en la fecha fijada, incurrirá en una multa del dos por ciento mensual y si dejare transcurrir tivas, aplicando el producido al pago el Directorio podrá optar por perseguir judicialmente la integración de las acciones o hacer vender extrajudicialmente en remate público, las acciones respectivas, aplicando el producido al pago de las cuotas vencidas e intereses en que hubiere incurrido el suscriptor y exigiendo a éste el déficit si lo hubiere. — El excedente quedará a beneficio de la sociedad pasando a fondo de reserva en el caso de que no fuera retirado o reclamado por escrito en el término de tres años a partir de la fecha del remate. — El Directorio adoptará un procedimiento uniforme para todos los accionistas que se encuentren en igualdad de condiciones. — No tendrán derecho a concurrir a las Asambleas los titulares de certificados provisorios que adeuden cuotas vencidas. — Esta prohibición es sin perjuicio del derecho que les corresponda por otros certificados sobre los que no adeudaren cuotas vencidas o por acciones pagadas en su oportunidad. — Serán considerados accionistas morosos aquellos que no hubiesen integrado las acciones suscriptas en los plazos y condiciones fijados al emitirlas. — Artículo Séptimo: La posesión de acciones o certificados nominativos provisorios, importa conocimiento y aceptación de estos estatutos y adhesión a las resoluciones de las Asambleas, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos trescientos cincuenta y tres y trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo Octavo: La sociedad, por decisión de la Asamblea General de accionistas, podrá emitir en el país o en el extranjero debentures en las condiciones que estime convenientes y de conformidad a las disposiciones legales en vigor a la fecha de tal emisión. — Capítulo Cuarto: Dirección y Administración. — Artículo Noveno: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres a siete miembros titulares designados por la Asamblea General, cuyo número será fijado por la misma Asamblea, por sí o a propuesta del Directorio; durarán tres años en sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente. — El mandato se entiende prorrogado hasta tanto la Asamblea General Ordinaria realizada dentro de los término a que se refiere el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio, les haya designado sus reemplazantes. — Para ser elegido Director se requiere ser accionista y depositar en garantía de su gestión cincuenta acciones de la Sociedad. — Dichas acciones no podrán ser retiradas ni enajenadas mientras dure su mandato. — Artículo Décimo: La Asamblea General elegirá también de dos a cuatro Directores suplentes, los que reemplazarán a los titulares en caso de renuncia, ausencia o cualquier otro impedimento en el orden de su designación por la Asamblea y durarán en sus mandatos hasta el vencimiento del que corresponda al titular que reemplaza. — En caso de falta suficiente de suplentes, para sustituir a los titulares, el Síndico designará entre los accionistas a los Directores que sean necesarios para completar el número fijado oportunamente por la Asamblea, los cuales durarán en sus cargos hasta la celebración de la primera Asamblea General, sea Ordinaria o Extraordinaria. — Artículo Décimo Primero: El Directorio elegirá de su seno quienes desempeñarán los cargos de Presidente y Vicepresidente y distribuirá los demás cargos que creyere conveniente establecer. — El Vicepresidente sustituirá en todas sus funciones al presidente en los casos de muerte, renuncia, ausencia o cualquier impedimento de éste. — El Directorio se reunirá cuando lo convoque el Presidente o lo solicite un Director o lo pida el Síndico. — Para poder sesionar el Directorio, será indispensable la presencia de más de la mitad de sus miembros. — Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes y se transcribirán en el libro de actas que serán firmadas por los Directores que concurran. — En caso de empate el voto del Presidente será decisivo. Los Directores podrán hacerse representar en las reuniones del Directorio, por otro Director mediante carta poder en todos los casos, pero quedan siempre obligados por las responsabilidades inherentes al cargo. — Artículo Décimo Segundo: Los Directores podrán desempeñar cargos rentados que guarden relación directa con la dirección y administración de la sociedad. — En tales casos sus remuneraciones serán fijadas por el Directorio con imputación a gastos generales del ejercicio en que devenguen y sujetas a la aprobación de la primera Asamblea que se realice. — Estas remuneraciones, más las que le corresponde al Directorio conforme al artículo décimo octavo, inciso b) no podrán ser superiores en su conjunto al veinticinco por ciento de las utilidades

anuales. — Cuando en el desempeño de sus funciones especiales o técnico administrativas por parte de alguno de los Directores se imponga frente a lo reducido de las utilidades, la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, solo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso, si son expresamente acordadas por la Asamblea de Accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse su consideración como uno de los puntos de la Orden del Día. — Artículo Décimo Primero: Los deberes y atribuciones del Directorio son: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad por intermedio del Presidente, Vicepresidente o Director que lo reemplace; b) Administrar y dirigir los negocios sociales con las más amplias facultades; concertar toda clase de contratos, escrituras, mandatos generales y especiales y cualquier instrumento público o privado; realizar todos los actos y contratos previstos por el artículo tercero de estos estatutos y en los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se dan por reproducidos; podrá conferir autorizaciones y poderes especiales o generales para determinadas operaciones, a uno de sus miembros o a una sola persona o sociedad; solicitar concesiones de toda clase, comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar, prendar y gravar bienes raíces, mercaderías, muebles o semovientes, créditos, derechos o acciones por los plazos, precios, cantidades y formas de pago que considere convenientes; transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales; denunciar, querellar y comparecer en juicios ante las distintas jurisdicciones, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, acordar las garantías necesarias al giro normal de los negocios; dar y tomar en arrendamiento bienes aún por más de seis años; adquirir, ceder, arrendar o liquidar establecimientos comerciales o industriales; suscribir acciones o tomar participación en empresas afines al objeto social; concurrir a licitaciones públicas o privadas; obtener y enajenar patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales; c) Solicitar préstamos en el Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro Banco oficial, mixto o particular, existente o a crearse en el país y en el exterior de acuerdo a sus cartas orgánicas y reglamentos; d) Crear los empleos que juzgue necesarios y fijarles su retribución por medio de salarios, sueldos, comisiones o participaciones, determinando sus atribuciones, su traslado o separación; d) Disponer las emisiones de acciones dentro de las sumas y condiciones que establecen los artículos cuarto y quinto de estos Estatutos, pudiendo asimismo entregar acciones en pago de inmuebles, fondos de comercio, bienes y|o deudas sociales que adquiera la sociedad, siempre que los mismos representen un valor real equivalente a las acciones entregadas y comunicarse a la Inspección General de Justicia; f) Resolver la emisión de debentures de toda clase, ajustándose a las prescripciones establecidas por la ley ocho mil ochocientos setenta y cinco o las que en adelante se dicten g) Convocar asambleas ordinarias y extraordinarias, presentando en las primeras toda la documentación que establece el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio; h) Disponer el reparto de dividendos provisorios en base de utilidades líquidas y realizadas comprobadas con balances confeccionados en legal forma y siempre bajo la responsabilidad de los directores que así lo dispongan; i) Proponer el reparto de dividendos y formación de reservas especiales y fijar las amortizaciones que considere convenientes; j) En general, realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales; pues la enunciación que antecede no es limitativa. — Artículo Décimo Cuarto: Sin perjuicio de lo establecido en el inciso b) del artículo anterior todas las escrituras, instrumentos públicos o privados, cheques, letras, pagarés y en general todo documento por el cual la sociedad adquiera derechos o contraiga obligaciones, deberán llevar la firma conjunta del presidente, del vicepresidente y un director, sin perjuicio de que por resolución del Directorio se designen apoderados, generales o especiales, miembros del Directorio o no a quienes se les confiere poder para firmar todo o cualquiera de los documentos expresados en este artículo y así lo exprese la escritura correspondiente. — Capítulo Quinto. — Fiscalización. — Artículo Décimo Quinto: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular y de un suplente elegidos por la Asamblea General. Durarán un año en sus funciones y podrán ser reelectos. Sus atribuciones y deberes son los establecidos en el Código de Comercio. Su remuneración será fijada por la Asamblea con cargo a gastos generales del ejercicio. Todas las acciones ordinarias para la elección del Síndico tendrán derecho a un voto. — Capítulo Sexto. — Asambleas. — Artículo Décimo Sexto: Las Asambleas Ordinarias se reunirán a los fines del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio por convocatoria del Directorio, en el local, día y hora que determine y dentro de los cuatro meses de cerrado el ejercicio. Las Asambleas extraordinarias se realizarán cuando lo determine el Directorio o Síndico o lo soliciten accionistas que representen la vigésima parte del capital suscripto indicando el objeto de la convocatoria, debiendo el Directorio o el Síndico, en su caso, citar a asamblea dentro de los diez días de recibido el pedido. Las convocatorias a asambleas ordinarias y extraordinarias se efectuarán publicando avisos en el Boletín Oficial durante cinco días con diez de anticipación a la fecha designada para aquélla. — Artículo Décimo Séptimo: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se consideraran válidamente constituidas en primera convocatoria, con la presencia de la mitad más una de las acciones suscriptas, con derecho a voto; las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes. Estas disposiciones regirán también para las asambleas que deban tratar los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. No obteniéndose el quórum requerido precedentemente, se convocará a una segunda asamblea, dentro de los treinta días y cuyas resoluciones tomadas por mayoría de votos presentes; serán válidas cualquiera sea el número de accionistas concurrentes y la cantidad de capital representado, aún en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio; las convocatorias en segunda citación se harán publicando avisos en el Boletín Oficial durante tres días, con ocho de anticipación. Para poder concurrir a las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite el depósito, hasta tres días antes del fijado para la celebración de la Asamblea convocada. Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios constituidos mediante carta poder dirigida al Presidente. Las Asambleas serán presididas por el Presidente o Vicepresidente y en defecto de éstos, por el Director o accionista que se designe; las resoluciones serán insertas en el libro de Actas firmadas por el que haya presidido y por dos accionistas que designe la Asamblea a tales efectos. — Capítulo Séptimo. — Balance y Distribución de Utilidades. — Artículo Décimo Octavo: El ejercicio económico cerrará el día treinta de junio de cada año. El Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, se confeccionarán de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. Las utilidades líquidas y realizadas que resulten se distribuirán así: a) Dos por ciento para el Fondo de Reserva Legal hasta completar el diez por ciento para los accionistas fundadores conforme a lo dispuesto por el artículo trescientos veinte y uno del Código de Comercio, por el término del primer año; c) La suma que anualmente fije la Asamblea para retribución del Directorio y Síndico, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo décimo segundo y el décimo quinto del presente Estatuto; d) El dividendo acumulativo atrasado de las acciones preferidas si lo hubiere; e) El dividendo anual a las acciones preferidas, si se hubiesen emitido; f) La participación adicional que se haya acordado a las acciones preferidas en las condiciones pactadas al emitirlas; y g) El resto tendrá el destino que por sí o a propuesta del Directorio resuelva la Asamblea. — Artículo Décimo Noveno: El derecho de los accionistas para el cobro de sus dividendos prescribirá a los tres años contados desde la fecha fijada para su pago. Transcurrido dicho término se considerarán caducos, quedando a beneficio de la sociedad el importe resultante, formando parte de las utilidades del año en que caduquen. — Capítulo Octavo. — Disolución y Liquidación. — Artículo Vigésimo: Producida la disolución por expiración del término de su duración y no haberse resuelto su prórroga o por cualquier causa legal, se procederá a su liquidación. — Artículo Vigésimo Primero: La liquidación se efectuará bajo la vigilancia del Síndico, en la forma que determine la Asamblea, quien fijará el número de liquidadores, deberes y facultades de los mismos, duración de sus respectivos mandatos y remuneración que crea más conveniente. Abonado el pasivo y atendidas las cargas sociales, el producido neto se aplicará en: a) Reintegrar el valor nominal integrado de las acciones preferidas; b) Reintegrar el valor nominal integrado de las acciones ordinaris "A" y "B" o a prorrata si no alcanzare; c) Abonar los dividendos acumulativos atrasados de las acciones preferidas si los hubiere y d) El resto a las acciones ordinarias clase "A" y "B" en proporción a la tenencia de cada accionista y al capital integrado. — Artículo Vigésimo Segundo: En los casos no previstos en este Estatuto regirán las disposiciones del Código de Comercio, leyes y reglamentaciones vigentes. C. Lodwick. — C. W. T. Lodwick. — Aurora P. de Lodwick. — Sara L. de Lodwick. — Juan Mazzeo. — José Lapunzina. — Adelia Silvia S. de Lapunzina. — Ana Giannattasio. — Luis C. Cingolani. — Angel Cingolani. — Certifico que las firmas que anteceden y dicen: "C. Lodwick", "C. W. T. Lodwick", "Aurora P. de Lodwick", "Sara L. de Lodwick", "Juan Mazzeo", "José Lapunzina", "Adelia Silvia S. de Lapunzina", "Ana Giannattasio", "Luis C. Cingolani", y "Angel Cingolani", son auténticas, han sido puestas en mi presencia y pertenecen, respectivamente, a los señores Carlos Guillermo Lodwick, Carlos Guillermo Talbot Lodwick, Aurora Purificación Polesel de Lodwick, Sara Lauría de Lodwick, Juan Mazzeo, José Lapunzina, Adelia Silvia Serrati de Lapunzina, Ana Giannattasio, Luis Carlos Cingolani y Angel Cingolani, doy fe. "Buenos Aires a primero de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Amadeo F. Pezza. Hay un sello". "Balance General de la Firma Lodwick y Compañía al treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco. Base de transferencia de los bienes a la sociedad anónima "Metwick Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria". Domicilio: Olazábal cinco mil cuatrocientos veintidós. — Capital. — Activo. — Disponibilidades: Caja: diez mil doscientos cincuenta pesos moneda nacional. — Créditos: Deudores comunes: quinientos setenta y un mil seiscientos pesos moneda nacional, quinientos setenta y un mil seiscientos pesos moneda nacional. — Bienes de cambio: Materiales: cuatrocientos sesenta y un mil pesos moneda nacional, cuatrocientos sesenta y un mil pesos moneda nacional. — Bienes de uso: Herramientas: ciento setenta mil pesos moneda nacional. — Muebles y Utiles: ciento sesenta y dos mil pesos moneda nacional. — Máquinas y Equipos: tres millones noventa y un mil pesos moneda nacional. — Rodados: seiscientos diez y seis mil pesos moneda nacional: cuatro millones treinta y nueve mil pesos moneda nacional. Total del activo: cinco millones ochenta y un mil ochocientos cincuenta. — Pasivo: Deudas: Comerciales diversas: cincuenta y ocho mil cuatrocientos veinte pesos moneda nacional. — Otras deudas: doscientos un mil pesos moneda nacional. — Cuentas Particulares — Socios: trescientos veintidós mil cuatrocientos treinta pesos moneda nacional: quinientos ochenta y un mil ochocientos cincuenta pesos moneda nacional. — Capital de integración: Carlos Guillermo Lodwick: dos millones doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional. — Carlos Guillermo Talbot Lodwick: dos millones doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional: cuatro millones quinientos mil pesos moneda nacional. Total del pasivo: cinco millones ochenta y un mil ochocientos cincuenta. — José María Cambón Hay un sello. — José Lapunzina. — Adelia S. S. de Lapunzina. — C. Lodwick. — Sara L. de Lodwick. — Aurora P. de Lodwick. — C. W. T. Lodwick. — Luis C. Cingolani. — Ana Giannattasio. — Angel Cingolani. — Juan Mazzeo. — Certifico que las firmas que anteceden y dicen: José Lapunzina, Adelia S. S. de Lapunzina, C. Lodwick, Sara L. de Lodwick, Aurora P. de Lodwick, C. W. T. Lodwick, Luis C. Cingolani, Ana Giannattasio, Angel Cingolani, Juan Mazzeo, son auténticas, han sido puestas en mi presencia, todos ellos personas de cuya identidad doy fe. — Conste. — Hay un sello. — Amadeo F. Pezza". — "Planilla de Aportes: Accionista — Capital suscripto — Capital integrado: Capital sociedad de hecho — Integración en efectivo. Total. Carlos Guillermo Lodwick: dos millones doscientos cincuenta mil, dos millones doscientos cincuenta mil, dos millones doscientos cincuenta mil. — Carlos Guillermo Talbot Lodwick: dos millones doscientos cincuenta mil, dos millones doscientos cincuenta mil, dos millones doscientos cincuenta mil. — Aurora Purificación Polesel de Lodwick: sesenta y dos mil quinientos seis mil doscientos cincuenta, seis mil doscientos cincuenta. — Sara Lauría de Lodwick: sesenta y dos mil quinientos seis mil doscientos cincuenta, seis mil doscientos cincuenta. — Juan Mazzeo: sesenta y dos mil quinientos, seis mil doscientos cincuenta, seis mil doscientos cincuenta. — José Lapunzina: sesenta y dos mil quinientos, seis mil doscientos cincuenta, seis mil doscientos cincuenta. — Adelia Silvia Serrati de Lapunzina: sesenta y dos mil quinientos, seis mil doscientos cincuenta, seis mil doscientos cincuenta. — Ana Giannattasio: sesenta y dos mil quinientos, seis mil doscientos cincuenta, seis mil doscientos cincuenta. — Angel Cingolani: sesenta y dos mil quinientos, seis mil doscientos cincuenta, seis mil doscientos cincuenta. — Luis Carlos Cingolani: sesenta y dos mil quinientos, seis mil doscientos cincuenta, seis mil doscientos cincuenta. — Cinco millones — cuatro millones quinientos mil — cincuenta mil — cuatro millones quinientos cincuenta mil. — José María Cambón. — Hay un sello". — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, ocho setiembre mil novecientos sesenta y seis. Visto el expediente número veinte y un mil seiscientos treinta y seis|uno|sesenta y seis, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Metwick, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo Primero: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento de la Ley número once mil ochocientos sesenta y siete y del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, en los plazos del artículo veintiuno del decreto del veintisiete de abril de mil novecientos veinte y tres, a la sociedad: "Metwick, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", constituída en esta Capital el primero de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco y apruébase su estatuto de fojas cinco (cinco) a trece vuelta (trece vuelta), con las modificaciones de fojas treinta y cuatro (treinta y cuatro) a treinta y seis (treinta y seis). — En la escritura de constitución definitiva deberá insertarse el balance de fojas dieciocho (dieciocho) y la planilla de fojas diecinueve (diecinueve). — Artículo Segundo: Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Enrique Martínez Paz", Resolución: P. J. número un mil ciento veintidós". — Lo transcripto es copia fiel, doy fe, de las actuaciones correspondientes al expediente que lleva el número veinte y un mil seiscientos treinta y seis del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia, año mil novecientos sesenta y seis. Y los comparecientes continúan diciendo: Que, a mérito de lo inserto precedentemente, dan por constituida definitivamente la sociedad que girará en la Capital Federal, bajo la denominación de "Metwick, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", con designación de su primer Directorio y emisión de las cinco primeras series de acciones por un valor de cinco millones de pesos moneda nacional. Leída y ratificada así la otorgan y firman por ante mí, doy fe. — C. Lodwick. — C. W. T. Lodwick. — Aurora P. de Lodwick. — Sara L. de Lodwick. — Juan Mazzeo. — José Lapunzina. — Adelia P. de Lapunzina. — Ana Giannattasio. — Angel Cingolani. — Luis C. Cingolani. — Hay un sello. — Ante mí: M. F. de Scardilli. Concuerda con su matriz que pasó ante mí, en el Registro número dos a mi cargo, doy fe. Para la Sociedad "Metwick, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria" expido este testimonio en diez y ocho sellos de quince pesos moneda nacional, de Actuación Notarial, cada uno numerados correlativamente del cinco millones novecientos veintiocho mil veinte y nueve al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: M. F. K. de Scardilli, Escribana.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 49.680 — e.24|5-Nº 9.027 v.24|5|67

CRENNA

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christien Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 1.102. — Primer Testimonio. — Escritura Número Quinientos Seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a cuatro de abril de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: don Santiago Crenna, nacido el catorce de junio de mil novecientos diecinueve, argentino, casado, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal número seis millones once mil novecientos uno, domiciliado en la calle Rosario número cuatrocientos sesenta y cinco, departamento cuatro, piso primero; don Oscar José Crenna, nacido el nueve de julio de mil novecientos cuarenta y dos, de nacionalidad argentino, comerciante, soltero, con cédula de identidad número seis millones ochocientos un mil veinticinco, de la Policía Federal, domiciliado en la calle Rosario número cuatrocientos sesenta y cinco, departamento cuatro, piso primero; don Adolfo Pedro Guazzagni, nacido el nueve de febrero de mil novecientos veintiséis, empleado, argentino, ca-

sado en primeras nupcias, con cédula de identidad de la Policía Federal número cuatro millones ochocientos veintinueve mil novecientos cinco, domiciliado en la calle Hidalgo número sesenta, departamento seis; don Nelso Luis Fanzini, nacido el diez de febrero de mil novecientos treinta y ocho, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias, con cédula de identidad de la Policía Federal número seis millones cuatrocientos treinta y un mil doscientos setenta y dos, domiciliado en la calle Salom número seiscientos cuarenta y cinco, departamento B, piso primero; don Carlos Alberto Crenna, nacido el nueve de julio de mil novecientos cuarenta y seis, argentino, comerciante, soltero, con cédula de identidad número seis millones trescientos trece mil novecientos veintiuno, de la Policía Federal, domiciliado en la calle Rosario número cuatrocientos sesenta y cinco, piso primero, departamento cuatro; doña Ethel Livia Duquevitz, nacida el quince de noviembre de mil novecientos treinta, ama de casa, argentina, casada en primeras nupcias, con cédula de identidad de la Policía Federal número seis millones setecientos once mil quinientos ocho, domiciliada en la calle Hidalgo sesenta; don Jorge Alberto Carluccio, nacido el veintisiete de junio de mil novecientos cuarenta, argentino, empleado, casado en primeras nupcias, con cédula de identidad de la Policía Federal número seis millones trescientos treinta y nueve mil novecientos sesenta y cuatro, domiciliado en la calle Humberto Primo número quinientos sesenta y tres; don Hugo Rafael Guazzagni, nacido el tres de agosto de mil novecientos veintiocho, empleado, argentino, casado en primeras nupcias, con cédula de identidad de la Policía Federal número cuatro millones doscientos noventa y ocho mil cuatrocientos noventa y siete, domiciliado en la calle Bacacay número cuatro mil trescientos uno, departamento seis, piso primero; doña Ofelia Josefa Quasolo, nacida el quince de agosto de mil novecientos veintidós, ama de casa, argentina, casada en primeras nupcias, con libreta cívica número siete millones setecientos ochenta mil seiscientos uno, domiciliada en la calle Rosario número cuatrocientos sesenta y cinco, departamento cuatro, piso primero; doña Estela Ponde De León, nacida el veintiocho de octubre de mil novecientos treinta y nueve, ama de casa, argentina, casada, con cédula de identidad de la Policía Federal número cinco millones ciento noventa y dos mil trescientos setenta y cinco, domiciliada en la calle Salom número seiscientos cuarenta y cinco, departamento B, piso primero; doña Ljiljana Eskinja, nacida el quince de marzo de mil novecientos cuarenta y dos, empleada, yugoslava, soltera, con cédula de identidad de la Policía Federal número cinco millones seiscientos cinco, domiciliada en la calle Gaboto número ciento cincuenta y uno, departamento dos, piso segundo; y don Egidio Crenna, nacido el once de septiembre de mil novecientos dieciséis, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias, con libreta de enrolamiento número dos millones novecientos cincuenta y tres mil ciento cincuenta y cuatro, domiciliado en la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, calle French número mil cuatrocientos cuarenta y ocho, todos de este vecindario, a excepción del último, que está accidentalmente aquí, personas hábiles para el acto, a quienes doy fe conocer, así como de que el señor Carlos Alberto Crenna, se encuentra autorizado judicialmente para ejercer el comercio, según resulta de la autorización correspondiente, otorgada por su padre don Santiago Crenna, con fecha veintinueve de julio de mil novecientos sesenta y seis, por ante mí, el autorizante, al folio dos mil quinientos setenta y tres, de este mismo registro, protocolo de ese año, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, el veintidós de diciembre de ese año, bajo el número seiscientos cincuenta, folio cuatrocientos quince, libro cinco, de Venias para ejercer el comercio, y al que me remito, doy fe. Y en el carácter invocado, los comparecientes dicen: Que por instrumento privado de fecha 15 de agosto de mil novecientos sesenta y seis, constituyeron provisoriamente la sociedad que girará en esta plaza bajo la denominación de "Crenna, Sociedad Anónima Comercial e Industrial". Que a los efectos de la aprobación pertinente por el Poder Ejecutivo de la Nación se promovió ante la Inspección General de Justicia el Expediente veintidós mil seiscientos cuarenta y dos, en el que se encuentran insertos el acta de constitución provisional de la sociedad, nombramiento de autoridades y decreto del Poder Ejecutivo Nacional, otorgando la personería jurídica y que copiados juntamente con los estatutos son del siguiente tenor: "Acta de Constitución de "CRENNA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL". — En la ciudad de Bs. Aires, Capital de la República Argentina, a los quince días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y seis, se reúnen los señores don Santiago Crenna, nacido el catorce de junio de mil novecientos diecinueve, de nacionalidad argentina, estado civil casado, con cédula de identidad Nº 6.011.901 de la Policía Federal, libreta de enrolamiento número 2.957.552, D.M. 46 R. 4a., domiciliado en la calle Rosario 465, depto. 4º, piso primero de la Capital Federal; don Egidio Crenna, nacido el once de setiembre de mil novecientos diez y seis, de nacionalidad argentina, estado civil casado en primeras nupcias, con libreta de enrolamiento Nº 2.953.154, D.M. 46 R. 4a., domiciliado en la calle French 1448 de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba; don Oscar José Crenna, nacido el nueve de julio de mil novecientos cuarenta y dos, nacionalidad argentina, estado civil soltero, cédula de identidad número 6.801.025 de la Policía Federal, libreta de enrolamiento Nº 6.649.350, D.M. R. 4a., domiciliado en la calle Rosario 465, Depto. 4º., piso primero de la Capital Federal; don Adolfo Pedro Guazzagni, nacido el nueve de febrero de mil novecientos veintiséis, de nacionalidad argentina, estado civil casado en primeras nupcias, cédula de identidad Nº 4.829.905 de la Policía Federal, libreta de enrolamiento número 0.875.363, D.M. 16 R. 2a., domiciliado en la calle Hidalgo 60, Dpto. 6 de la Capital Federal; don Nelso Luis Fanzini, nacido el diez de febrero de mil novecientos treinta y ocho, de nacionalidad argentina, estado civil casado en primeras nupcias, con cédula de identidad Nº 6.431.272 de la Policía Federal, libreta de enrolamiento número 6.640.827, D.M. 46, R. 4a., domiciliado en la calle Salom 645, Dpto. B., piso primero, de la Capital Federal; don Carlos Alberto Crenna, nacido el nueve de julio de mil novecientos cuarenta y seis, de nacionalidad argentina, estado civil soltero, con cédula de identidad Nº 6.313.921 de la Policía Federal, libreta de enrolamiento número 4.550.8[illegible], D. M. Buenos Aires, domiciliado en la calle Rosario 465, piso primero, Dpto. 4, de la Capital Federal; doña Ethel Livia Duquevitz, nacida el quince de noviembre de mil novecientos treinta, de nacionalidad argentina, casada en primeras nupcias, con cédula de identidad Nº 6.711.508, libreta cívica Nº 2.548.935, domiciliada en la calle Hidalgo 60, de la Capital Federal; don Jorge Alberto Carluccio, nacido el veintisiete de junio de mil novecientos cuarenta, de nacionalidad argentina, estado civil casado en primeras nupcias, con cédula de identidad Nº 6.339.964 de la Policía Federal, libreta de enrolamiento número 5.049.119, domiciliado en la calle Humberto Primo Nº 536 de Capital Federal; don Hugo Rafael Guazzagni, nacido el tres de agosto de mil novecientos veintiocho, de nacionalidad argentina, casado en primeras nupcias, con cédula de identidad Nº 4.298.497 de la Policía Federal, libreta de enrolamiento Nº 4.897.910, D.M. 16 R. 2a., domiciliado en la calle Bacacay Nº 4301, Dpto. 6, piso 1º de Capital Federal; doña Ofelia Josefa Quasolo, nacida el quince de agosto de mil novecientos veintidós, de nacionalidad argentina, estado civil casada en primeras nupcias, con libreta cívica Nº 7.780.601, domiciliada en la calle Rosario 465, Dpto. 4, piso primero de la Capital Federal; doña Estela Ponce de León, nacida el veintiocho de octubre de mil novecientos treinta y nueve, de nacionalidad argentina, estado civil casada, con cédula de identidad Nº 5.192.375 de la Policía Federal, libreta cívica número 6.625.362, domiciliada en la calle Salom 645, Dpto. B, piso primero de la Capital Federal; doña Ljiljana Eskinja, nacida el quince de marzo de mil novecientos cuarenta y dos, de nacionalidad yugoslava, estado civil soltera, con cédula de identidad Nº 5.601.605 de la Policía Federal, domiciliada en la calle Gaboto 151, Dpto. 2, piso segundo, de la Capital Federal. Se hace constar que el señor Carlos Alberto Crenna, ha sido autorizado para ejercer el comercio (Art. 10 del Cód. de Comercio). — Y los nombrados señores, por unanimidad, resuelven lo siguiente: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyos estatutos se regirán por las normas del Decreto Nº 3.329, del 31 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: A) La sociedad anónima se denominará "Crenna, Sociedad Anónima Comercial e Industrial" (Art. 1º); B) Su término de duración será de noventa y nueve años; C) Tendrá por objeto las siguientes actividades por cuenta propia o de terceros en el país o en el extranjero: comerciar en repuestos y accesorios para máquinas agrícolas y automotores, así como maquinarias agrícolas y todo tipo de automotores, importaciones y exportaciones en general, por cuenta propia o de terceros o asociados con terceros; a) Todo género de operaciones comerciales, mediante importación, exportación, compraventa de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos de elaborados o no; b) Todo tipo de operaciones industriales, mediante la manufactura de la alimentación o frigorífica, veterinaria, química, fundiciones, maderera, molinos y elevadores, metalúrgicas o químicas; c) De mandatos y servicios, mediante administraciones, representaciones, consignaciones, gestiones y mandatos. — De organización y asesoramiento industrial, comercial y técnico financiero. Queda excluido el asesoramiento que en virtud de lo anterior haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquélla (art. 3º). d) El capital autorizado se fija en la suma de veinticinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por veinticinco mil acciones del valor nominal de mil pesos moneda nacional, cada una de ellas (Art. 4º) dividido en veinticinco series de un millón de pesos moneda nacional cada serie; e) El directorio estará compuesto de tres a doce miembros titulares y de igual o menor número de suplentes, según lo establezca la asamblea general, cuyo mandato durará un año. (Art. 7º) El ejercicio social cerrará el día treinta de junio de cada año. (Art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten siete series de acciones ordinarias al portador las series primera a tercera inclusive "Clase A", de cinco votos y las series cuarta a séptima, inclusive, "Clase B" de un voto, las que se suscriben en la forma que se detalla a continuación: Accionistas — Clase — Acciones — Monto — Clase A. — Clase B. — Crenna Carlos A. — Ordinar. 280.000 — 280.000, — Carluccio Jorge 300.000. — 300.000. Crenna Egidio 570.000 — 620.000 — 1.190.000. Crenna Ofelia Q. de 800.000 — 200.000 — 1.000.000. Crenna Oscar José 430.000 — 430.000. Crenna Santiago 880.000 — 620.000 — 1.500.000. Eskinja Ljiljana 450.000 — 30.000 — 480.000. Fanzini Nelso Luis 430.000 — 430.000. Guazzagni Adolfo P. 790.000 — 790.000. Guazzagni Ethel D. de 200.000 — 200.000. Guazzagni Hugo Rafael 200.000 — 200.000. Fanzini Estela Ponoce de León de 200.000 — 200.000 — 3.000.0000 — 4.000.0000 — 7.000.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo en la proporción del diez por ciento por cada suscriptor del capital suscripto, o sean setecientos mil pesos moneda nacional. Los aportes de las personas del sexo femenino se hacen con bienes propios. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador. Presidente: don Santiago Crenna; Vicepresidente: don Adolfo Pedro Guazzagni; Vocales titulares: don Oscar José Crenna; don Nelso Luis Fanzini y don Carlos Alberto Crenna. Vocales suplentes: don Egidio Crenna y don Jorge Alberto Carluccio. Síndico titular: doña Ofelia Guassolo de Crenna. Síndico suplente: don Eduardo Hugo Busso. — El presente directorio tendrá la vigencia estatutaria de un año, contados desde el día primero de septiembre de mil novecientos sesenta y seis y tendrá todas las facultades y atribuciones que se le tienen conferidas por los estatutos aprobados. — Cuarto: Autorizar a los señores Santiago Crenna, Adolfo Pedro Guazzagni y Orlando E. Bravo, a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente, la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Quinto: Los suscriptos declaran aprobados los estatutos que suscriben separadamente. En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación del contenido de la presente, lo firman en el lugar y fecha consignados ut-supra. Santiago Crenna. Egidio Crenna. O. J. Crenna. Guazzagni. Alberto Crenna. Nelso L. Fanzini. E. I. Duquevitz. J. A. Carluccio. H. R. Guazzagni. Ofelia de Crenna. Estela Ponce de León de Fanzini. L. Eskinja — Certifico que las firmas que anteceden, que han sido puestas en mi presencia, siendo por lo tanto auténticas pertenecen a las siguientes personas: Santiago Crenna; Egidio Crenna; Adolfo Pedro Guazzagni; Oscar José Crenna; Nelso Luis Fanzini: Carlos Alberto Crenna; Ethel Livia Duquevitz; Jorge Alberto Carluccio; Hugo Rafael Guazzagni; Ofelia Josefa Quasolo: Estela Ponce de León de Fanzini; Ljiljana Eskinja Expido el presente en mi carácter de escribano público nacional adscripto al registro ciento setenta y seis de mi adscripción, doy fe. — Buenos Aires, 15 de agosto de 1966. Orlando E. Bravo. Está mi sello. Santiago Crenna. Egidio Crenna. O. J. Crenna. Guazzagni. Alberto Crenna. Nelso L. Fanzini. E. L. Duquevitz. J. A. Carluccio H. R. Guazzagni. Ofelia de Crenna. Estela Ponce de León de Fanzini. L. Eskinja. — "Secretaría de Estado de Justicia. Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. N. 22.642. — Buenos Aires, 6 de marzo de 1967. Visto lo solicitado a fs. 11; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente; y en orden a lo dispuesto por el Dto. número 3.329|63; El Inspector General de Justicia, Resuelve: — 1º. Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Crenna, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", constituida en ésta el 15 de agosto de 1966, cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fs. 15 y vta. (fojas quince y vuelta) y sus estatutos de fs. 5 (fojas cinco) a fs. 8 vta. (fojas ocho vuelta) con las modificaciones de fs. 15 vta. (fojas quince vuelta). — 2º Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese, la sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. Resolución número 4.361. Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. — "La precedente transcripción concuerda fielmente con las resultancias del expediente referido que he tenido a la vista; doy fe; como de que los comparecientes, continúan diciendo; Que según resulta de la transcripción realizada la sociedad "Crenna Sociedad Anónima Comercial e Industrial", ha llenado los requisitos exigidos por el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio y a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del mismo Código, otorgan la presente declarando definitivamente constituida la expresada sociedad, la que se regirá por los estatutos transcriptos solicitando de mí, el autorizante, expida el correspondiente testimonio para su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio. Leída que les fue, se ratificaron en su contenido, así la otorgan y firman por ante mí, doy fe. Santiago Crenna. O. J. Crenna. Guazzagni. Nelso L. Fanzini. Carlos Alberto Crenna. Livia E. de Guazzagni. J. A. Carluccio. Hugo Rafael Guazzagni. Ofelia de Crenna. Estela Ponce de León de Fanzini; L. Eskinja. Egidio Crenna. Hay un sello. — Ante mí: Orlando E. Bravo. Concuerda con su escritura original que pasó ante mí y queda en el registro ciento setenta y seis de mi adscripción, doy fe. — Dr. Pando E. Bravo. Escribano Público. — Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.
$ 19.800 — e.24|5-Nº 9.098-v.24|5|67

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

INMECO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por acto privado de fecha 12 de mayo de 1967, ha quedado modificado el contrato social de la sociedad "INMECO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven de común acuerdo modificar la cláusula "Cuarta" del contrato social de la siguiente manera: Cláusula Cuarta: Para el cumplimiento de sus fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos y operaciones comerciales y financieras, así como disponer de toda clase de valores, derechos, marcas, comprar, vender, constituir hipotecas o alquilar cualquier tipo de propiedad, inmueble, urbana o rural, participar en cualquier forma en otras empresas industriales y|o comerciales, realizar toda clase de operaciones con cualquier Banco e instituciones financieras o de crédito del país o del extranjero, sean oficiales, mixtas o privadas, estar en juicios en cualquier otro fuero e jurisdicción. — Lo que antecede es meramente enunciativo y no limitativo, ya que la sociedad podrá realizar todo ac-

to lícito que haga a su giro normal. Por este mismo acto se resuelve modificar la cláusula "Séptima" del contrato social en el sentido de que el uso de la firma social estará a cargo de dos cualquiera de los socios gerentes, con las facultades y obligaciones enunciadas en la citada cláusula. — Todas las cláusulas del contrato social que no hayan sufrido modificación por el presente instrumento continúan con toda su fuerza y vigor.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.800.— e.24|5 Nº 8.929 v.24|5|67

MIRABELLA, COLMAN Y BENGOLEA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autoridante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha 28 de marzo de 1967, ha quedado modificada la cláusula Segunda del contrato de la sociedad "MIRABELLA, COLMAN Y BENGOLEA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", de la siguiente manera: Segunda: La duración de la sociedad será hasta el día dos de octubre de mil novecientos sesenta y siete.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 720.— e.24|5 Nº 8.922 v.24|5|67.

ETER PUBLICIDAD

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha 28 de abril de 1967, pasada por ante el escribano Jorge Alberto Sanguinetti, ha quedado prorrogado el plazo de duración de la sociedad "ETER PUBLICIDAD, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", hasta el día 30 de mayo de 1967.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 520.— e.24|5 Nº 8.926 v.24|5|67

NARDELLI Y LEIRO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de primera instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Enrique Manuel Nardelli, Dolinda Ernestina Nardelli, Nélida María Leiro de Aguirre, Carlos Roberto Leiro y Callista Rocco Tucci, todos mayores de edad y hábiles para contratar, como únicos integrantes de la sociedad de responsabilidad limitada que gira en plaza bajo el rubro NARDELLI - LEIRO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio el 3 de diciembre de 1958, bajo el número cuatro mil trescientos veintisiete, al folio doscientos ochenta y uno del libro treinta y seis de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y atento a que el próximo día treinta y uno de marzo del corriente año expira el mencionado contrato de sociedad de plena conformidad deciden: Primera: Prorrogar el señalado contrato de sociedad de responsabilidad limitada, en todas sus cláusulas por un año a partir del día de su vencimiento, venciendo el mismo el día 31 de marzo de mil novecientos sesenta y ocho. — Segunda: Queda fijado el mismo capital social, o sea seiscientos mil pesos moneda nacional aportados en la forma y proporción señalados en el contrato que se prorroga. — Tercera: En cualquier momento por mayoría de socios que representen mayoría de capital se podrá decidir la disolución y liquidación de la sociedad, determinándose la forma de realizar la misma. — De conformidad se suscribe el presente contrato en Buenos Aires a los veintinueve días de marzo de mil novecientos sesenta y siete. — Rocco Tucci. — Nélida L. de Aguirre C. R. Leiro. — E. Nardelli. — Dolinda E. Nardelli.

Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.960 e.24|5 Nº 8.939 v.24|5|67

AVINOR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura Nº 288 de fecha 22 de marzo de 1967, pasada ante el escribano don Julio Fabio Dubson, al folio 709, del Registro Nº 547 a su cargo, la sociedad "AVINOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, elevó el capital actual de la sociedad de diez millones ochocientos mil pesos moneda nacional a la suma de catorce millones doscientos mil pesos de igual moneda, en un todo de acuerdo a lo resuelto en el acta número uno de fecha veinte de enero de mil novecientos sesenta y cinco, obrante al folio tres del libro de actas número uno de la sociedad rubricado bajo el número seis mil seiscientos ochenta y cinco. — La integración del actual aumento de capital que asciende a un monto de tres millones cuatrocientos mil pesos moneda nacional, ha sido efectuado conforme a balance firmado por las partes y contador público nacional, quedando incrementado de la siguiente forma: Rogelio A. Steinmann, pesos 3.700.000. — Domingo Perticaro pesos 3.000.000. — Roberto L. Astiz pesos 1.500.000. — Miguel Angel Alvarez Morales $ 1.000.000. — Eleazar Levin $ 500.000. — manteniendo sus aportes anteriores los señores Jorge M. Sirlin en $ 4.000.000 y el Sr. Isidoro Matrajt en $ 500.000 con lo cual se completa el total de $ 14.200.000. — Testado: Buenos Aires, de de mil novecientos sesenta y siete. No vale. Enmendado: Cinco, vale.

Buenos Aires, mayo 12 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.880 e.24|5 Nº 8.942 v.24|5|67

RODOLFO E. VIARENGO Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por convenio privado del 8 de mayo de 1967, la sociedad RODOLFO E. VIARENGO Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ha resuelto modificar el artículo tercero del contrato social, el que quedará redactado en los siguientes términos: Tercero: La duración de la sociedad será hasta el quince de julio de 1967. — E|l: y Compañía". Vale.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 720.— e.24|5 Nº 8.956 v.24|5|67

VOLPACCHIO Y LOMBARDO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En Buenos Aires, a veinticuatro días del mes de abril de 1967, entre los Sres. Angel Volpacchio (C. I. Nº 5.193.325, Pol. Fed.) y Rosario Lombardo (C. I. Nº 3.849.563, Pol. Fed.), ambos mayores de edad, casados y hábiles para contratar, constituyendo domicilio legal en la calle Campana 275, de esta Capital, han convenido en constituir una sociedad de responsabilidad limitada en los términos y con los derechos y obligaciones que fija la Ley 11.645, que se regirá por las siguientes cláusulas. — Primera: Que con efecto retroactivo al primero del corriente mes queda constituida la sociedad que girará bajo la razón social "VOLPACCHIO Y LOMBARDO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que tendrá por objeto dedicarse a la explotación como contratista de obra y construcciones en general, como así a todo negocio vinculado a la misma. — Segunda: La duración de la sociedad será por diez años a contar de la fecha indicada en el punto anterior, siendo su domicilio actual en la calle Campana Nº 725, de esta Capital. — Tercera: El capital social queda fijado en quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 500.000 m|n.), dividido en cuotas de un mil pesos m|n. cada una, suscripto totalmente por los socios en partes iguales, es decir, doscientas cincuenta cuotas cada uno, o sean doscientos cincuenta mil pesos m|n., totalmente aportado por los socios en bienes, conforme al balance que firmado por los mismos se adjunta. — Cuarta: La administración de la sociedad estará a cargo de cualquiera de los socios indistintamente, los que son designados gerentes y tendrán el uso de la firma social en forma indistinta. — Dicha firma sólo podrá obligarse en operaciones que se realicen o relacionen con el giro de la sociedad y no podrá darse en garantía de obligaciones de terceros. — Salvo las limitaciones indicadas precedentemente, tendrán los gerentes todas las facultades necesarias para actuar en nombre de la sociedad y aun aquellas para las cuales los artículos 782, 806, 839 y los incisos uno, dos, tres, cuatro, siete, nueve, diez, once, doce y diecisiete del artículo 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio requieren poder especial. — Quinta: El 31 de marzo de cada año se practicará un balance e inventario general a los fines de conocer el estado y marcha de los negocios sociales y las utilidades líquidas y realizadas que arroje cada balance serán distribuidas en la siguiente forma: el cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta el diez por ciento del capital social y el remanente en partes iguales entre los socios. — Las pérdidas serán soportadas por los socios en la misma proporción. — Sexta: La muerte o incapacidad sobreviniente de los socios, no producirá la disolución de la sociedad. — El socio restante podrá optar por admitir como socios a los herederos o representantes del fallecido o incapaz, debiendo los mismos unificar su personería en caso de tratarse de varias personas o bien por adquirir la parte del socio muerto o incapaz. — Séptima: En todo lo no previsto en este contrato se aplicará lo dispuesto por la Ley Nº 11.645 y las del Código de Comercio que les fueran aplicables. — Bajo las cláusulas que anteceden queda constituida la sociedad "Volpacchio y Lombardo, Sociedad de Responsabilidad Limitada", obligándose sus componentes al fiel cumplimiento de lo pactado, con arreglo a derecho y de acuerdo a la ley de la materia. — A. Volpacchio. — R. Lombardo.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.200.— e.24|5 Nº 8.958 v.24|5|67

ANMARA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los diecisiete días del mes de abril de mil novecientos sesenta y seite, entre los señores: Otto Carlos Oberosler, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en Ceretti 1608, Capital Federal, y Aníbal Mario Avelino Rivellese, argentino, soltero, mayor de edad y ambos hábiles para ejercer el comercio, convienen: Primero: Constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que girará en plaza bajo el rubro de "ANMARA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: La sociedad tendrá su domicilio en Tucumán 1506, 1º piso, oficina Nº 103, Capital, pudiendo cambiar el mismo y abrir sucursales. — Tercero: La sociedad tendrá por objeto principal dedicarse por cuenta propia o de terceros a la construcción integral de edificios de todo tipo y actividades inmobiliarias en general, formar parte de otras sociedades y ejercer cualquier actividad comercial, industrial o financiera que estime conveniente. — Cuarto: Para el cumplimiento de su cometido la sociedad podrá realizar toda clase de actos jurídicos necesarios o convenientes para tal fin y en especial podrá operar con todos los bancos oficiales y privados, obligándose a ese efecto los socios a otorgar los avales o compromisos personales que dichas instituciones de créditos bancarias requieran. — Quinto: El capital social lo constituye la suma de quinientos mil pesos m|nacional (m$n. 500.000), dividido en quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una de ellas, totalmente suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: Otto Carlos Oberosler, cuatrocientas setenta y cinco cuotas o sea cuatrocientos setenta y cinco mil pesos moneda nacional; Aníbal Mario Avelino Rivellese, veinticinco cuotas o sea la suma de veinticinco mil pesos moneda nacional, y está representado por materiales y maquinarias según así resulta del inventario y balance que los socios manifiestan haber realizado de común acuerdo. — Sexto: El plazo de duración de la sociedad será de cinco años a partir del primero de abril del año en curso. — Séptimo: La gerencia y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta. — Anualmente el 31 de marzo se practicará un balance e inventario general, sin perjuicio de los balances parciales o comprobaciones de libros que se estimen convenientes realizar periódicamente en cualquier época del año. — Octavo: Las ganancias o pérdidas resultantes de cada ejercicio previas las deducciones que se estimen necesarias o convenientes realizar, y del cinco por ciento para la formación del fondo de reserva hasta alcanzar el diez por ciento del capital social, serán repartidas o soportadas proporcionalmente a las cuotas aportadas por cada socio. — Noveno: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios sus sucesores, previa unificación de personería, podrán reemplazar a éste, de lo contrario, la sociedad tendrá preferencia para adquirir las respectivas cuotas sociales conforme al valor que resulte de un balance que se practicará al efecto. — Décimo: Cualquier duda o divergencia importante que se planteare entre los socios será dirimida por un tribunal arbitrador formado por amigables componedores designados uno por cada uno de los socios. En caso de empate laudará el Presidente de la Cámara Argentina de la Construcción. Su fallo será inapelable y deberá ser acatado como tal por los socios sin discusión ni apelación alguna. — Décimo primero: Las cuotas sociales no podrán ser cedidas a terceros sin previa conformidad escrita por el otro socio. En prueba de conformidad y a un solo efecto se firma el presente en el lugar y fecha arriba indicados. — Otto C. Oberosler; A. Rivellese. — Enmendado: diecisiete. Vale.

Buenos Aires, 27 de abril de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.760.— e.24|5 Nº 9.000 v.24|5|67

CHILAVERT

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de enero de mil novecientos sesenta y siete, entre los señores Juan Bautista Vartanián, argentino, casado, Eduardo Antonio Vartanián, argentino, casado, María Angélica Vartanián de Iranyán, argentina, casada y Delia Luisa Vartanián de Chadarevián, argentina, casada, todos con domicilio en la calle Canning mil treinta y siete, de esta Ciudad, únicos componentes de la sociedad que gira bajo la razón social de "CHILAVERT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Canning mil treinta y siete, de esta Capital, según resulta del contrato social suscripto el diez de setiembre de mil novecientos cincuenta y seis, inscripto en el Registro Público de Comercio el catorce de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis bajo el número tres mil quinientos, al folio setenta y uno del libro treinta y dos de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, modificación del veintitrés de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis; inscripta en el Registro Público de Comercio el diecisiete de julio de mil novecientos cincuenta y siete, bajo el número mil novecientos cuarenta y dos, al folio trescientos noventa y tres, del libro treinta y dos de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y Contratos de Cesión de cuotas del veintidós de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho, inscripto en el Registro Público de Comercio el seis de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho, bajo el número dos mil seiscientos cuatro, al folio treinta y cinco del libro treinta y seis de Sociedades de Responsabilidad Limitada y reforma del treinta de abril de mil novecientos cincuenta y nueve, inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha dieciocho de junio de mil novecientos cincuenta y nueve, bajo el número mil cuatrocientos ochenta y cinco, folio veintinueve del libro treinta y ocho de Sociedades de Responsabilidad Limitada y modificación del ocho de julio de mil novecientos sesenta y seis, inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha veintitrés de agosto de mil novecientos sesenta y seis, bajo el número mil ochocientos sesenta y nueve, al folio trescientos veinticinco del libro cincuenta y uno de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y todos de común acuerdo convienen lo siguiente: Primero: En virtud de retirarse en el día de la fecha de la sociedad el señor Eduardo Antonio Vartanián, por la presente éste vende, cede y transfiere ochocientas cuarenta y ocho cuotas de capital con setenta y cinco centésima parte de cuota de un mil pesos cada una de su propiedad que tiene en la sociedad "Chilavert Sociedad de Responsabilidad pital con setenta y cinco centésima parte de cuota de un mil pesos cada una de chos y acciones a la fecha al señor Juan Bautista Vartanián. — Segundo: La transferencia total de todo lo expresado se realiza por la cantidad de diecisiete millones quinientos mil pesos moneda nacional (moneda pesos nacional diecisiete millones quinientos mil pesos) sin intereses, cuyo importe el cedente recibe de la siguiente forma: a) Seis millones cuatrocientos mil pesos moneda nacional (moneda pesos nacional seis millones cuatrocientos mil) en mercaderías a su valor de costo que se entregarán dentro de los treinta días de la fecha. — b) Dos cuotas de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional (moneda pesos nacional ciento cincuenta mil) que hacen un total de moneda pesos nacional trescientos mil, con vencimiento los días treinta y uno de enero mil novecientos sesenta y siete y

veintiocho de febrero de mil novecientos sesenta y siete. — c) Cuatro cuotas de doscientos mil pesos cada una (moneda pesos nacional doscientos mil) que hacen un total de moneda pesos nacional ochocientos mil, con vencimiento los días treinta y uno|marzo|mil novecientos sesenta y siete, treinta|abril|mil novecientos sesenta y siete, treinta y uno|mayo|mil novecientos sesenta y siete y treinta|junio|mil novecientos sesenta y siete. — d) Cinco cuotas de un millón de pesos moneda nacional cada una (moneda pesos nacional un millón) que hacen un total de moneda pesos nacional cinco millones, con vencimiento los días treinta|junio|mil novecientos sesenta y siete, treinta y uno|julio|mil novecientos sesenta y siete, treinta y uno|agosto|mil novecientos sesenta y siete treinta|setiembre de mil novecientos sesenta y siete y treinta y uno|octubre|mil novecientos sesenta y siete y e) Cinco cuotas de un millón de pesos moneda nacional cada una (moneda pesos nacional un millón) que hacen un total de moneda pesos nacional cinco millones, con vencimiento los días treinta|junio|mil novecientos sesenta y ocho, treinta y uno|julio|mil novecientos sesenta y ocho, treinta y uno|agosto|mil novecientos sesenta y ocho, treinta|setiembre|mil novecientos sesenta y ocho y treinta y uno|octubre|mil novecientos sesenta y ocho. — Tercero: Desde la fecha deja de ser socio componente de la sociedad "Chilavert Sociedad de Responsabilidad Limitada" don Eduardo Antonio Vartanián, y declara no tener reclamo alguno que formular contra la sociedad "Chilavert Sociedad de Responsabilidad Limitada", ni sus componentes. — El cesionario señor Juan Bautista Vartanián acepta la cesión de ochocientas cuarenta y ocho cuotas de capital con setenta y cinco centésima parte de cuota, crédito particular y ganancias en la sociedad Chilavert Sociedad de Responsabilidad Limitada", hechas a su favor por el socio saliente señor Eduardo Antonio Vartanián, en la forma expresada y la consiguiente subrogación de derechos y obligaciones sociales y queda suprimido del Contrato Constitutivo de Sociedad y sus reformas toda estipulación referente al socio saliente y lo desliga de toda responsabilidad ulterior en virtud de esta cesión. — Cuarto: Los impuestos que pudiera haber por eventuales otros serán soportados exclusivamente por el cedente don Eduardo Antonio Vartanián. — Igualmente éste se obliga a suscribir todos los escritos e instrumentos que fuera menester para la inscripción de esta Cesión en el Registro Público de Comercio, debiendo hacerlo dentro de las cuarenta y ocho horas que fuera intimado, caso contrario se hará pasible de los daños y perjuicios que pudiera producir. — Quinto: A todos los efectos judiciales o extrajudiciales, las partes convienen que serán jueces competentes para entender en cualquier juicio que pudiera originarse con motivo de esta cesión, la de los jueces de primera instancia en lo comercial de la Capital de la República. — En este estado el señor Juan Bautista Vartanián y las señoras María Angélica Vartanián de Iranyán y Delia Luisa Vartanián de Chadarevian, como únicos componentes de la Sociedad "Chilavert Sociedad de Responsabilidad Limitada", resuelven modificar las cláusulas cuarta y octava del Contrato Social que quedan redactada como sigue. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de cuatro millones setecientos cuarenta mil pesos moneda nacional (moneda pesos nacional cuatro millones setecientos cuarenta mil), dividido en cuatro mil setecientas cuarenta cuotas que corresponden a los socios en la siguiente proporción: a) Al socio Juan Bautista Vartanián tres mil novecientos veintidós con cincuenta centésima parte de cuota o sea tres millones novecientos veintidós mil quinientos pesos moneda nacional; b) A la señora María Angélica Vartanián de Iranyan, cuatrocientas ocho cuotas de capital con setenta y cinco centésima parte de cuota, o sea cuatrocientos ocho mil setecientos cincuenta pesos moneda nacional: c) A la socia Delia Luisa Vartanián de Chadarevián, cuatrocientas ocho cuotas de capital con setenta y cinco centésima parte de cuota, o sea cuatrocientos ocho mil setecientos cincuenta pesos moneda nacional. Octava: Las utilidades líquidas y realizadas resultantes de cada balance anual una vez deducido el porcentaje para el Fondo de Reserva Legal, se destribuirán entre los socios en la siguiente forma; Don Juan Bautista Vartanián el ochenta y cinco por ciento, doña María Angélica Vartanián de Iranyan, siete con cincuenta por ciento y doña Delia Luisa Vartanián de Chadarevián el siete con cincuenta por ciento. En igual forma serán soportadas las pérdidas si las hubiere entre los socios. Se deja aclarado en forma expresa que las demás cláusulas del contrato social quedan subsistentes e inalterables y todas las cuales son de conocimiento de todos los socios que se comprometen a cumplirlas de acuerdo a derecho. Se firma el presente en la fecha y lugar ut-supra. Tachado: "Por ciento" no vale. Entrelíneas: "Centésima" "Y otros". Vale. Firmado Juan B. Vartanián. M. A. V. de Iranyan. Eduardo A. Vartanián. Delia L. V. de Chadarevián. Certifico: Que las firmas que suscriben a renglón seguido el contrato que precede, como así también las puestas en los márgenes de las dos primeras fojas de las tres de que consta, son auténticas de don Juan Bautista Vartanián, cédula de identidad número dos millones seiscientos treinta y tres mil trescientos diecinueve, expédida por la Policía Federal: de don Eduardo Antonio Vartanián, titular de la cédula de identidad número tres millones ciento noventa y cuatro mil noventa y cinco, Policía Federal; de doña María Angélica Vartanián de Iranyan, titular de la cédula de identidad dos millones quinientos cuarenta y dos mil ciento treinta y siete, expedida por la Policía Federal y de doña Delia Luisa Vartanián de Chadarevián, que acredita identidad con cédula número cuatro millones setecientos mil seiscientos setenta y tres, expedida por la Policía Federal, quienes han firmado en mi presencia, doy fe. Firmo y sello esta certificación en la Ciudad de Buenos Aires, a veinte días del mes de enero del año mil novecientos sesenta y siete. Conste. Sobrerraspado: "Delia, vale. Domingo A. de Velasco. escribano. Autorización número setenta y siete.

Buenos Aires. 18 de mayo de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 11.320. — e.24|5 Nº 8.976 v.24|5|67

CARBOT

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los cinco días del mes de abril del año mil novecientos sesenta y siete, entre la señora María Rosa Pratolongo, domiciliada en la calle Juan B. Justo Nº 9100, Edificio tres, departamento ciento cuatro, y el señor Julio Luis Carrascosa, domiciliado en la calle José Cubas tres mil trescientos ochenta y seis, ambos comerciantes, argentinos, mayores de edad y hábiles para contratar, se ha convenido en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, con sujeción y arreglo a las cláusulas siguientes: Primera: La Sociedad girará bajo la razón social "CARBOT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: El domicilio de la sociedad será Marcos Paz mil novecientos cincuenta y nueve, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones, en cualquier lugar de la República o en el exterior. — Tercera: El objeto principal de la sociedad es fraccionamiento y comercialización de productos comestibles. — Para ello la sociedad podrá ejercer la importación, exportación, fabricación y comercialización de toda clase de materias primas, materiales, maquinarias y mercaderías en general, su distribución y representación y demás actos lícitos vinculados a tales efectos, los que podrá realizar por cuenta propia o de terceros. — Cuarta: El plazo de duración de la sociedad será de quince años con efecto retroactivo al primero de abril de mil novecientos sesenta y siete, fecha a la cual se retrotraen los efectos del presente contrato. — Quinta: El capital social se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional (1.000.000.—), dividido en mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que suscriben los dos socios por partes iguales. — El capital social ha sido integrado en Muebles y Utiles, Mercaderías y Cuentas a Cobrar, de acuerdo al balance que se acompaña, el que debidamente firmado por los socios y certificado por Contador Público Nacional constituye parte integrante del presente contrato. — Sexta: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por los dos socios en forma indistinta quienes quedan investidos de la calidad de Gerentes. — Para obligar válidamente a la sociedad, podrán firmar indistintamente cualquiera de los socios gerentes, debajo de un sello que expresará la denominación de la sociedad. — Los gerentes gozarán, con toda amplitud, de las facultades que les asigne la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y el Código de Comercio, pero no podrá comprometer la firma social en fianzas o garantías a favor de terceros. — Los gerentes podrán indistintamente realizar toda clase de operaciones bancarias con el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial de la República Argentina, y con cualquier otra institución bancaria o de crédito, nacional o extranjera de la Capital Federal o del interior del país y celebrar todos los actos que directa o indirectamente se relacionen con los bienes de la sociedad, pues la enumeración que precede no es taxativa, sino enunciativa. — Séptima: Anualmente el día treinta y uno de marzo se practicará un inventario y se confeccionará un Balance General. — Las mercaderías serán valuadas a su precio de costo y los bienes del activo fijo serán amortizados de acuerdo a los usos y costumbres. — Las utilidades líquidas y realizadas que resulten, previa deducción del cinco por ciento destinado al Fondo de Reserva Legal, hasta cubrir el diez por ciento del Capital Social, serán distribuidas entre los socios por partes iguales. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por los socios en iguales proporciones. — Octava: Si durante la vigencia del presente contrato falleciera o fuera declarado incapaz cualquiera de los socios, la sociedad continuará su giro con los herederos o representantes del causante, quienes deberán unificar la personería, pudiendo optar por: a) continuar en la sociedad; b) ceder las cuotas del causante a los socios sobrevivientes o no interdictos. — Novena: En caso de disolución de la sociedad, la misma será liquidada por todos los socios, quienes realizarán el activo y cancelarán el pasivo, distribuyéndose el remanente neto por partes iguales. — Décima: Toda divergencia que se suscite entre los socios o sus herederos, será dirimida por el laudo de amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes designarán un tercero para el caso de discordia y cuyo fallo será inapelable. — Todo lo que no esté previsto en este contrato se regirá por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y subsidiarias del Código de Comercio. — Bajo las cláusulas que anteceden dejan formalizada la sociedad de que se trata, quedando obligados con arreglo a derecho. — María Rosa Pratolongo. — José Luis Carrascosa.

Buenos Aires, mayo 4 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.440 e.24|5 Nº 9.011 v.24|5|67

FITTIPALDI PROPIEDADES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Escritura número sesenta y cuatro. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a siete de Marzo de mil novecientos sesenta y siete, ante mí el escribano autorizante, comparecen los señores don Enrique Julio Fittipaldi. de nacionalidad argentino. casado en primeras nupcias con doña Nelly Margarita Prieto, titular de la Libreta de Enrolamiento número un millón seiscientos sesenta y cuatro mil ochocientos once y don Eduardo Federico Fittipaldi, de nacionalidad argentino, casado en primeras nupcias con doña Nélida Victoria Ceruzzi, titular de la Libreta de Enrolamiento número un millón seiscientos sesenta y cuatro mil ochocientos doce; ambos con domicilio en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número novecientos setenta y cuatro, piso sexto, de esta ciudad, ambos mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, de lo que doy fe, así como que exponen: Que han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se regirá por las siguientes cláusulas y estipulaciones: Primero: Bajo la denominación de FITTIPALDI PROPIEDADES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, dejan constituída a contar desde el primero de enero de mil novecientos sesenta y siete, una Sociedad de Responsabilidad Limitada, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente, la que tendrá por objeto principal la realización de negocios inmobiliarios en todas sus partes y en especial el ejercicio del comercio en el rubro de comisiones sobre tales bienes, tales como la intervención como corredora o comisionista en todas sus formas, financiación de obras y edificación de inmuebles, así como también la adquisición de toda clase de bienes y en especial inmuebles, construcciones de edificios y sus posteriores ventas y negociación o bien la construcción de edificios para renta, realizando tales operaciones actuando por sí y por derecho propio o bien para y por cuenta de terceros en carácter de gestora, mandataria y|o comisionista o corredora. Podrá además la Sociedad realizar por cuenta propia o en representación o mandatos de terceros toda clase de operaciones, comerciales de cualquier naturaleza afines al objecto señalado. — Segundo: El domicilio de la Sociedad se establece en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número novecientos setenta y cuatro, piso sexto de esta ciudad; sin perjuicio de las agencias, filiales o sucursales que puedan instalarse en lo futuro, ya sean en todo el país o en el extranjero. — Tercero: La Sociedad se constituye por un plazo de cincuenta años a contar desde esta fecha, pudiendo cualquiera de los socios retirarse de la Sociedad, sin perjuicio de lo dispuesto en la cláusula séptima de este contrato, preavisando al socio restante con una anticipación de seis meses. — Cuarto: El capital social queda fijado en la suma de quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, representado por quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscripto e integrado por los socios totalmente en instalaciones y efectos, en un todo de acuerdo al inventario y balance que se firma simultáneamente con el presente y forma parte integrante del mismo. Dicho capital es aportado por los socios en partes iguales o sean doscientas cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una. — Quinto: La sociedad será administrada por ambos socios, quienes invisten el carácter de gerentes y en el ejercicio de sus facultades tendrán como única limitación la de no comprometer la firma social en negocios ajenos a los fines de la Sociedad o en prestaciones gratuitas o fianzas o avales para terceros. La firma social estará a cargo de ambos socios en forma indistinta. El mandato para administrar comprende las siguientes facultades: a) Efectuar todas las operaciones de la Sociedad, representarla y actuar en todos los juicios y actos judiciales, extrajudiciales y ante los poderes públicos nacionales, municipales o provinciales, así como entidades físicas o jurídicas de cualquier naturaleza; b) Administrar los negocios de la Sociedad con las más amplias facultades; c) Gobernar, administrar y arrendar toda clase de bienes como locadora o locataria, aun por períodos mayores de seis años y también por los plazos, formas de pago y demás condiciones que se estipulare. Para que cobre, perciba y abone el importe de los alquileres o arriendos, así como los atrasados o cualquier otra suma que pueda adeudarse por cualquier concepto, firmando y exigiendo los correspondientes recibos, cancelaciones, cartas de pago y otros documentos del caso, simples o por escritura pública. Convenga pólizas de seguros contra incendio, granizos, accidentes o cualquier otro riesgo como asegurado, cobre y perciba sus importes en casos de siniestros; d) Para dar o tomar dinero prestado, fijando o aceptando los tipos de interés, montos de capital, clase de moneda y cuantas cláusulas y condiciones crea convenientes o se le impongan, según los casos. Para dar, aceptar, constituir y cancelar prendas, hipotecas y toda clase de créditos. pudiendo hacer las operaciones con particulares, empresas o entidades públicas o privadas y con los Bancos oficiales o particulares, nacionales o extranjeros, inclusive los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Central de la República Argentina, Industrial de la República Argentina y de la Provincia de Buenos Aires, aceptando todas las cláusulas o reglamentos de esos establecimientos. Para que adquiera, compre, venda, permute, grave o de cualquier otro modo enajene o transfiera a título oneroso o gratuito, toda clase de bienes, muebles o inmuebles, semovientes, créditos, derechos, títulos y acciones; ya sea al contado o a plazos, por los precios, formas de pago y demás condiciones que se estipulen, abonando o percibiendo sus importes, dando y exigiendo los recibos, cartas de pago y garantías reales o personales que fuere menester. Dar y recibir consignaciones; e) Girar, aceptar, firmar, endosar o negociar letras, vales, pagarés, cheques y demás documentos comerciales o de crédito, abrir cuentas corrientes bancarias, abrir cartas de créditos, hacer depósitos y extracciones de fondos, girar en descubierto, registrar marcas, señales, patentes, boletos. Adquirir y ceder fondos de comercio y formar parte de sociedades, constituidas o a constituirse, tomar participaciones en las existentes, aportando capitales o liquidarlas; f) Otorgar poderes generales o especiales, intervenir en licitaciones, públicas o privadas, firmar toda clase de instrumentos o escrituras públicas, así como documentos privados con las cláusulas de su naturaleza y las especiales que viere convenir; g) Formular protestos y protestas, denunciar, causar y promover querellas, representar a la Sociedad en todos los asuntos, causas, gestiones judiciales o administrativas, pudiendo transigir, comprometer en árbitros de derecho o amigables componedores, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, prorrogar o declinar jurisdicciones y hacer rendiciones o quitas de deudas; h) Establecer fá-

bricas, agencias o sucursales en el país o en el extranjero; i) Nombrar y despedir toda clase de empleados y obreros, fijando sus retribuciones; j) La presente enumeración es simplemente explicativa y no taxativa. — Sexto: Anualmente al treinta y uno de Diciembre de cada año, se practicará el inventario y balance general de los negocios sociales, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que podrán realizarse a pedido de los socios en cualquier momento. Las observaciones a los balances deberán ser formuladas dentro de los treinta días de su presentación cierta quedando automáticamente aprobados si no se formularan en dicho plazo. De las utilidades líquidas y realizadas se destinará un cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal y el saldo se distribuirá entre los socios por partes iguales. Las pérdidas, si las hubiera serán soportadas en idéntica proporción. Los socios determinarán oportunamente las sumas que podrán retirar mensualmente, así como la imputación que se dará a esas extracciones. — Séptimo: Durante la vigencia de este contrato y hasta transcurrido un año de su inscripción en el Registro Público de Comercio los socios no podrán hacer uso de su derecho de retiro. Pasado ese plazo bastará el aviso fehaciente a su consocio con una anticipación no menor a los ciento ochenta días de la fecha del retiro. Dentro de dicho plazo el socio no saliente podrá optar: a) Por disolver la sociedad para lo cual entrará en liquidación; b) Por adquirir las cuotas del socio saliente, a cuyo efecto se abonará al mismo, el capital que tuviere en la sociedad, con más sus utilidades al día de su retiro o con deducción de las pérdidas en su caso, para lo cual tomará en consideración para las estimaciones el último balance social. Los haberes resultantes se abonarán al socio saliente, dividiendo el importe en seis cuotas, la primera se le abonará al contado en el acto, del retiro y las cinco restantes en cinco cuotas trimestrales iguales, con más un doce por ciento de interés sobre los saldos de capital, pagadera la primera de ellas a los noventa días de la fecha del retiro. En los balances se tomará en cuenta el valor actualizado de los bienes. Para el supuesto de cesión de cuotas a favor de terceros, será necesario la conformidad del otro socio, quien tendrá preferencia a adquirir las cuotas a igualdad de precios y con la forma de pago antes referida. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad total de uno de los socios, el restante dentro de los treinta días del fallecimiento o declaración judicial de incapacidad podrá optar: a) Por adquirir las cuotas del socio premuerto o incapaz, siguiendo a los efectos de la liquidación y pago el procedimiento establecido en el artículo anterior inciso b) b) Continuar la sociedad con los herederos del fallecido o incapacitado, quienes previamente deberán unificar su personería e intervención en la Sociedad al solo efecto del contralor de los negocios sociales, sin que tomen intervención en la administración; c) Por disolver la Sociedad para lo cual entrará en liquidación. Pasado el plazo de opción a favor del socio supérstite, la misma se entenderá concedida a favor de los herederos o representantes del premuerto o incapaz. La opción antes aludida no regirá para los cónyuges supérstites de los socios y sí frente a sus otros herederos dado que los cónyuges siempre tendrán derecho a continuar total o parcialmente con la parte del fallecido o incapacitado. — Novena: Toda duda o divergencia que se suscite entre los socios o con los herederos de ellos, será dirimida por árbitros, designados uno por cada parte; los árbitros antes de resolver designarán uno por acuerdo o por sorteo que será árbitro tercero para caso de desacuerdo y fijarán una multa no inferior a quinientos mil pesos moneda nacional para la parte que se alzare contra el fallo. Dicho fallo será inapelable. — Décima: En caso de liquidación de la sociedad por expiración de su plazo por común acuerdo entre los socios, se procederá a liquidar la Sociedad en la forma que consulte mejor los intereses de las partes y en un todo de acuerdo a lo establecido por la legislación de fondo. Bajo las cláusulas que quedan redactadas, las partes dejan formalizado el contrato de Fittipaldi Propiedades Sociedad de Responsabilidad Limitada, a cuyo fiel cumplimiento se obligan de acuerdo a derecho. Leída que les es, la firman como acostumbran hacerlo, todo por ante mí de lo que doy fe. — Enrique J. Fittipaldi. — E. Fittipaldi. — Hay un sello. — Ante mí: Juan Eduardo Durao. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio ciento sesenta y siete del Registro número ochenta y dos a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad Fittipaldi Propiedades Sociedad de Responsabilidad Limitada expido el presente primer testimonio en cinco sellos de actuación notarial numerados correlativamente del siete millones cuatrocientos setenta y cuatro mil quinientos ochenta al presente inclusive serie A. que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires, a siete de Marzo de mil novecientos sesenta y siete. — Fdo.: Juan E. Durao. Escribano.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.000.— e.24'5-Nº 8.955-v.24|5|67

ADITA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 18 días del mes de noviembre de 1965, entre los Sres. Italo Alfredo Bonomi, argentino; Alfredo Bartolomé Félix Bonomi, italiano; Jacinta Bertoldi de Bonomi, italiana, todos casados, mayores de edad, domiciliados en la calle A. Storni 2490, José León Suárez, Pcia. de Buenos Aires, como únicos componentes de "ADITA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio de esta Capital, con fecha 10 de octubre de 1961, bajo el número 2.639, al Fº 384 del Lº 42 de contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, y el Sr. Bartolomé Bonomi, italiano, soltero, 21 años de edad, (hijo del primeramente nombrado, don Italo A. Bonomi quien lo autoriza en este acto para ejercer el Comercio. — Art. 12: Código de Comercio). — Domiciliado en A. Storni 2490, José León Suárez, Pcia. de Buenos Aires, han resuelto lo siguiente: 1) Prorrogar el contrato social por un término de 5 (cinco) años a partir del 1º de octubre de 1965. — 2) El Sr. Italo Alfredo Bonomi cede y transfiere al Sr. Alfredo Bartolomé Félix Bonomi ciento dos (102) cuotas de Capital de un mil pesos moneda nacional cada una, y al señor Bartolomé Bonomi noventa y nueve (99) cuotas de Capital de un mil pesos moneda nacional cada una, que tienen en la Sociedad "Adita, Sociedad de Responsabilidad Limitada", por su valor nominal, o sean respectivamente ciento dos mil pesos moneda nacional y noventa y nueve mil pesos moneda nacional. — 3) La señora Jacinta Bertoldi de Bonomi cede y transfiere al señor Bartolomé Bonomi una (1) cuota de Capital de un mil pesos moneda nacional que tiene en la Sociedad "Adita, Sociedad de Responsabilidad Limitada", por su valor nominal, o sea, un mil pesos moneda nacional. — 4) Aumentar el Capital Social hasta la suma de Seiscientos Mil Pesos moneda nacional. — 5) Como consecuencia de estas resoluciones, todos los socios de común acuerdo han resuelto modificar las cláusulas "4"), el primer párrafo de la cláusula "5") y la cláusula "6"), del contrato original las cuales quedarán redactadas de la siguiente forma: 'Cláusula "4") "El Capital Social se fija en la suma de Seiscientos Mil Pesos Moneda Nacional, divididos en cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas y totalmente integradas por los socios por partes iguales o sea, ciento cincuenta mil pesos moneda nacional cada uno". — Cláusula "5" Primer Párrafo 'La Sociedad será dirigida y administrada por cualesquiera de los socios en calidad de Gerentes, y en forma indistinta y sin limitación alguna". — Cláusula "6") "Los ejercicios comerciales de la sociedad terminarán los días 30 de septiembre de cada año, copilándose el correspondiente inventario y balance destinándose el 5 % de las utilidades para formar el fondo de reserva legal hasta completar el 10 % del Capital y acreditándose el resto en las cuentas particulares de los socios por partes iguales. — Las Pérdidas si las hubiere, se soportarán en la misma proporción". — 6) Estas transferencias y modificaciones se efectúan con efecto retroactivo al 1º de octubre de 1965. — En prueba de conformidad, se firma el presente en el lugar y fecha susodichos. — S|R.: "5", "transferencia". valen. — E|L.: "argentino" "italiano" "Italiano" "italiano", valen. — Firmado: Giacinta Bertoldi; Italo A. Bonomi; Bonomi; y Alfredo Bonomi. — Certifico que las firmas que anteceden y dicen: Giacinta Bertoldi; Italo A. Bonomi; Bonomi; y Alfredo Bonomi, corresponde a los señores: Jacinta Bertoldi de Bonomi; Italo Alfredo Bonomi; Bartolomé Bonomi y Alfredo Bartolomé Félix Bonomi, personas de mi conocimiento y han sido puestas en mi presencia. — Conste. — Avellaneda, 20 de noviembre de 1965. — Acta Nº 22, folio 22 libro uno de Requerimientos - Registro 116. — Hay una firma que dice: A. Malleville. — Hay un sello que dice: Sofía A. Malleville, Escribana. — La firma y el sello que anteceden se legalizan en el valor de legalización número 374.821 que se agrega, Lomas de Zamora, 30 de noviembre de 1965. — Hay una firma ilegible. — Hay un sello que dice: Colegio de Escribano - Provincia de Buenos Aires - Legalización. — El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley número 6.191 (Art. 90 inc. p.), legaliza la firma y el sello del escribano D. Sofía A. Malleville obrantes en el documento que (lleva el timbre fiscal Nº testado) Certif. firma Lomas de Zamora, 30 de noviembre de 1965. — T.do.: lleva el timbre fiscal Nº no vale. — Hay un sello que dice: Colegio de Escribanos - Provincia de Buenos Aires - Legalización. — Hay una firma ilegible. — Hay un sello que dice: Pedro C. Galmarini, secretario. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los 15 días del mes de febrero de 1967, entre los Sres. Italo Alfredo Bonomi, argentino; Alfredo Bartolomé Félix Bonomi, italiano; Jacinta Bertoldi de Bonomi, italiana; y el Sr. Bartolomé Bonomi, italiano, todos casados, mayores de edad, domiciliados en la calle A. Storni 2490 de José León Suárez, Pcia. de Buenos Aires, como componentes de "Adita, Sociedad de Responsabilidad Limitada", inscripta en el Registro Público de Comercio de esta Capital, con fecha 10 de octubre de 1961, bajo el Nº 2.639 al Fº 384 del Lº 42 de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Todos los socios confirman y ratifican el contrato de fecha 18 de noviembre de 1965 de Adita,, Sociedad de Responsabilidad Limitada; renovando el contrato de la sociedad en los siguientes términos: 1) Girará bajo la razón social de "Adita, Sociedad de Responsabilidad Limitada" y tendrá su domicilio y asiento comercial administrativo en Corrientes 1485, 6º piso "R", Capital Federal y en A. Storni esquina Elflein, J. L. Suárez, Pcia. de Buenos Aires, la fábrica y atención comercial, pudiendo cambiarle cuando fuere necesario y establecer sucursales, agencias y|o cualquier clase de representaciones en cualquier punto de la República o del extranjero. — 2) La duración de la Sociedad será de Cinco años a partir del día 1º de octubre de 1965, pero si alguno de los socios deseare retirarse deberá preavisar a los otros en forma fehaciente con una anticipación de ciento veinte días. — 3) La Sociedad tendrá por objeto principal dedicarse a la industrialización y comercialización de artículos metalúrgicos en general, pudiendo emprender cualquier otra actividad lícita que se resolviera en el futuro. — 4) El capital social se fija en la suma de Seiscientos Mil Pesos Moneda Nacional, divididos en cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscriptos y totalmente integradas por los socios por partes iguales o sea, ciento cincuenta mil pesos moneda nacional cada uno. — 5) La Sociedad será dirigida y administrada por cualquiera de los socios en calidad de Gerentes en forma indistinta y sin limitación alguna. — En mandato para administrar que tienen los nombrados y que podrán tener los gerentes o apoderados que se resolvieran nombrar, se otorga con las más amplias facultades pudiendo contraer obligaciones y adquirir derechos para la Sociedad y además celebrar toda clase de contratos y comprar, vender, permutar, hipotecar y arrendar toda clase de bienes muebles, inmuebles y acciones y firmar los instrumentos y escrituras públicas y privadas que fueren necesarias, así como dar poderes generales y especiales y comparecer en juicios por sí o por apoderados ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, y ante los poderes públicos, reparticiones, oficinas, Registro de Proveedores del Estado, etc., ya sean nacionales, provinciales o municipales, creadas o a crearse, incluso ante los Tribunales de Falta de la Municipalidad, Aduanas, Correos. — Podrán también constituir depósitos en dinero o valores, abrir cuentas corrientes o cualquier clase de cuentas en cualquier Banco de la República o del extranjero, ya sean oficiales, mixtos o privados y extraer total o parcialmente los depósitos constituidos a nombre de de la Sociedad antes o durante la vigencia del contrato o su liquidación, pudiendo librar cheques o girar en descubierto, aceptar, endosar y descontar vales, billetes, pagarés o cualquier clase de documentación y dar y tomar dinero prestado con o sin interés de Bancos o de cualquier persona o institución. — Podrán también cobrar, percibir y dar recibos así como registrar marcas y patentes de invención, constituir otras sociedades con personas y|o sociedades ya existentes o a formarse, de cualquier naturaleza que sean, entrando como socia y disolverlas y|o fusionarse y|o hacer cualquier combinación y|o comunidad de intereses o de explotación, inclusive suscribir el Capital Social, adquiriendo activos y pasivos. — La firma social no se podrá comprometer en negociaciones extrañas al giro de la Sociedad, ni en fianzas o garantía a favor de terceros. — Para obligar a la Sociedad cualquiera de los Gerentes deberá firmar a continuación de la fórmula "Adita S.R.L.". — Los ejercicios comerciales de la Sociedad terminarán los días 30 de septiembre de cada año, copilándose el correspondiente inventario y balance destinándose el 5 % de las utilidades para formar el fondo de reserva legal hasta completar el 10 % del Capital y acreditándose el resto en las cuentas particulares de los socios por partes iguales. — Las pérdidas si las hubiere, se soportarán en la misma proporción. — 7) En caso de disolución o liquidación, ésta será efectuada por los socios o terceros nombrados para el caso de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. — 8) En caso de muerte o incapacidad de uno de los socios se practicará un inventario y balance general a dicha fecha y se procederá a la liquidación de la sociedad, salvo que se resolviera continuar con los negocios sociales. — Para este caso los herederos o derechos habientes de los socios fallecidos o incapacitados deberán unificar la personería y continuarán en la sociedad como socios con simple aporte de Capital sin derecho al uso de la firma social. — 9) Para establecer la forma de pago (en caso de retiro o fallecimiento de un socio), para proceder a la liquidación y para la interpretación de este contrato, divergencia, diferencia en su disolución o liquidación; se designarán árbitros amigables componedores designados uno por cada parte, debiendo éstos, antes de empezar a actuar, designar un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable — En prueba de conformidad se firma el presente contrato en el lugar y fecha susodichos. — E|L.: "deberá" "Los" Vale. — Firmado: Italo A. Bonomi — Alfredo Bonomi — Giacinta Bertoldi — Bonomi. — E|L.: "diferencia". — Vale.

Buenos Aires, mayo 12 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 11.600.— e.24'5-Nº 9.066-v.24|5|67

ELECTRANEX

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, entre los señores Juan José Porto, argentino, domiciliado en Zapiola 4646, Capital Federal y José Miguel Federico, argentino, domiciliado en Matías Marcos 51, Dto. C., Lomas del Mirador, Pcia. de Buenos Aires, mayores de edad, de estado civil casados y hábiles para contratar, convienen constituir una sociedad de responsabilidad limitada, conforme con las disposiciones de la ley 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de ELECTRANEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y cuyo domicilio legal será en la calle Zapiola Nº 4646, de esta Capital Federal, pudiendo trasladarlo y|o establecer sucursales o agencias en cualquier otro punto del país o del exterior. — Segunda: El plazo de duración de la sociedad se fija en cinco años, a partir del 1º de febrero de 1966, a cuyo fecha se retrotraen los efectos de este contrato; dicho plazo será prorrogable por períodos sucesivos de cinco años, salvo que cualquiera de los socios, notificare a los demás socios su deseo de disolver la sociedad. — Esta notificación deberá ser efectuada por telegrama colacionado con tres meses de anticipación al vencimiento de cada período que estuviese en curso. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, operaciones comerciales e industriales mediante la producción, elaboración, transformación, compra-venta por mayor y menor, importación, exportación, distribución, comisión, representación, concesión y consignación de materias primas, productos y mercaderías; y, en general realizar todo acto de comercio, industrial o financiero, lícito, por sí o por cuenta de terceros que los socios consideren convenientes. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de cien mil pesos moneda nacional, dividi-

do en cien cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas por los socios en partes iguales, es decir cincuenta cuotas correspondientes a cincuenta mil pesos moneda nacional cada uno. — El capital está totalmente integrado por los socios conforme con el balance que firmado por los mismos, forma parte integrante de este contrato. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, en el carácter de gerentes, quienes actuando conjunta, alternativa, separada o indistintamente, tendrán el uso de la firma social, estando facultados para realizar todos los actos y gestiones que sean necesarios para el desenvolvimiento de la sociedad; inclusive podrán realizar todos aquellos actos que requieran mandato especial según las normas del artículo 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. — Los gerentes no podrán comprometer la firma social en garantías o fianzas a favor de terceros, ni en negocios ajenos al giro y objeto de la sociedad. — Sexta: Los socios podrán efectuar retiros mensuales sobre las ganancias líquidas y realizadas; las sumas a retirar se determinarán por común acuerdo entre los socios, dejándose constancia en el libro de actas. — Séptima: Anualmente al 31 de enero, se practicará un inventario y balance general, de acuerdo a las disposiciones legales y normas contables técnicamente aceptadas. — Las utilidades líquidas y realizadas que resulten, previa deducción del cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal y las sumas que se considere conveniente destinar a otros fondos de reserva, serán distribuidas entre los socios en proporción al capital aportado por cada uno; las pérdidas si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Si dentro de los treinta días de la confección del balance general, los socios no hubieren formulado observaciones, se considerará aprobado. — Octava: La sociedad llevará un libro rubricado, para constancia de las resoluciones que interesen a aquélla. — Los acuerdos deberán ser firmados por todos los socios que concurran, ya sea personalmente o por apoderados. — Las decisiones ordinarias, incluso la aprobación de los balances generales y remoción de gerentes, se tomarán por mayoría de cuotas votos. El cambio de objeto de la sociedad y los casos de excepción previstos en la ley, requerirán las mayorías indicadas en ella. — Los socios se reunirán en la oportunidad en que el gerente o cualquiera de ellos lo requieran. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, la sociedad no se disuelve. En tales casos se practicará un balance general a la fecha del fallecimiento o incapacidad legal, y se entregará a los herederos o curadores del socio fallecido o incapacitado, el importe del capital aportado, más las utilidades o menos las pérdidas aún no distribuidas o soportadas, en seis cuotas mensuales, iguales, consecutivas y sin interés. Además, y hasta la disolución del contrato social, los herederos del socio fallecido o incapacitado recibirán mensualmente un importe equivalente al 33 o|o de la utilidad líquida y realizada que le hubiere correspondido al socio fallecido o incapacitado, de conformidad con los balances de resultados que se practiquen cada mes y en la forma establecida en la cláusula séptima. — Décima: Ningún socio podrá vender o enajenar sus cuotas sociales a terceros, extraños a la sociedad sin el consentimiento de los demás socios, quienes tienen prioridad para adquirirlas. — Décima primera: Cualquiera de los socios podrá pedir su retiro de la sociedad comunicando su decisión a los otros socios por telegrama colacionado, con una anticipación no menor a tres meses a la fecha de cierre del ejercicio comercial de la sociedad, que estuviere en curso. — En tal caso el socio restante, si deseare evitar la disolución de la sociedad, tendrá derecho a ceder parte de sus cuotas a cualquier otra persona de su relación, sin que el socio saliente tenga en ello derecho a oponerse. — El socio que se retirase recibirá en seis cuotas iguales, consecutivas y sin interés, la parte que le corresponda en el capital aportado, más las utilidades y menos las pérdidas no distribuidas o soportadas, según el balance general del ejercicio, sin incluir suma alguna en concepto de valor llave del negocio. — Décima segunda: Toda cuestión o divergencia que se suscite entre los socios o entre éstos y los herederos o representantes de algún socio fallecido o incapacitado, relacionado con los negocios sociales o de la interpretación de este contrato durante su vigencia será dirimida por árbitros arbitradores amigables componedores nombrados uno por cada parte, debiendo dichos a r b i t r a d o r e s designar a un tercero para el caso de discordia. — Tanto el fallo de los árbitros como en su caso el del tercero serán inapelables y obligatorios para las partes. — Décima tercera: En caso de liquidación o disolución de la sociedad ya sea por el vencimiento del plazo o por acuerdo de los socios, será designado liquidador cualesquiera de los socios, y si no hubiera acuerdo o aceptación, será nombrado un tercero. — El liquidador procederá a realizar el activo social en la forma en que la considere de mejor utilidad para los socios y a cancelar el pasivo, distribuyendo entre los socios el remanente en proporción a las cuotas que tengan integradas. — Décima cuarta: Para todo lo que no esté previsto en este contrato se aplicarán las disposiciones de la Ley Nº 11.645 y subsidiariamente del Código de Comercio y del Código Civil. — Bajo las catorce cláusulas que anteceden, a cuyo fiel cumplimiento las partes se obligan, queda formalizado el presente contrato, firmado en prueba de conformidad a los quince días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y seis. — E|L.: José, Vale. Firmado: Juan F. Porto. — José M. Federico.

Buenos Aires, 7 de abril de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.600. — e.24|5 Nº 9.096 v.24|5|67

INMOBILIARIA COLOMBRES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 484. — Contrato social: "Inmobiliaria Colombres" Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Número: doscientos cuarenta y seis. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a doce de Abril de mil novecientos sesenta y siete, ante mí el escribano autorizante comparecen los señores don Marcos Gerber que dice ser argentino, soltero, martillero público, con Libreta de Enrolamiento expedida bajo el número seis millones cuatrocientos sesenta y un mil setecientos cuarenta, y don Luis Epelbaum que dice ser argentino, comerciante, soltero, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos cinco mil setecientos noventa y nueve, ambos comparecientes vecinos de esta Capital Federal, calle Colombres ochocientos ochenta y nueve, hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe; y dicen: Que vienen por la presente a constituir una Sociedad, bajo el régimen de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, sujeta a las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad se denominará "INMOBILIARIA COLOMBRES" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio legal en la calle Colombres número novecientos ochenta y nueve, octavo piso, departamento "C" de esta Capital, pudiendo establecer sucursales y representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. — Segunda: El término de la Sociedad es de diez años a contar desde el primero de Mayo de mil novecientos sesenta y siete. — Tercera: El objeto de la Sociedad será dedicarse a instalaciones de gas, calefacción, calderas, construcciones, decoraciones, venta de artefactos y artículos para tales fines y del hogar, industrialización de los mismos y toda otra actividad relacionada con el fin social, teniendo plena capacidad legal para realizar todos los actos civiles, comerciales, industriales, sin limitación alguna. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de doscientos mil pesos moneda nacional, integrado en muebles y útiles y distribuido en doscientas cuotas de mil pesos cada una, suscriptas e integradas en la siguiente forma: por el socio don Marcos Gerber, cien cuotas, o sean cien mil pesos moneda nacional y por el socio don Luis Epelbaum, cien cuotas, o sean cien mil pesos moneda nacional. — Quinta: La dirección técnica, gerencia y uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de los socios indistintamente, pudiendo delegar la misma a terceras personas por medio de poderes generales o especiales, no pudiendo, en ningún caso comprometer a la Sociedad en operaciones ajenas a los fines de la misma, ni garantizar obligaciones personales o de terceros ni otorgar fianzas. — Sexta: El treinta de Abril de cada año, se practicará un balance general e inventario de los bienes del negocio y las utilidades o pérdidas que resultaren previas deducciones legales, serán repartidas o soportadas entre los socios por partes iguales. — Séptima: Los socios se obligan a dedicar todo el tiempo y actividad que sean necesarias para atender debidamente los negocios sociales, pudiendo retirar mensualmente las sumas de dinero que de común acuerdo determinen con cargo a gastos generales. — Octava: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, sus herederos resolverán su continuación en la Sociedad en cuyo caso unificarán su representación. Si resolvieran retirarse la liquidación de la parte correspondiente al socio fallecido, la efectuarán los socios sobrevivientes, conjuntamente con el representante legal de los herederos del socio fallecido. — Novena: Toda determinación ya sea de liquidación de la sociedad antes del término fijado como cualquier otra modificación inclusive los del artículo diez y ocho, será tomada con el sesenta por ciento de votos representando cada cuota un voto. — Décima: Toda divergencia que surgiera entre los socios será resuelta por arbitradores amigables componedores a cuyo efecto se nombrará uno por cada parte, los que antes de deliberar nombrarán un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable y sin recurso alguno ante los Tribunales. — Bajo las cláusulas que anteceden dan por formalizado el contrato social, obligándose a su fiel cumplimiento conforme a derecho. — Leída que les es, se ratifican de su contenido y la firman por ante mí; doy fe. — E|L.: "Calle Colombres ochocientos ochenta y nueve". Vale. — Fdo.: Miguel A. Yaya. Escribano.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.960.— e.24|5-Nº 8.931-v.24|5|67

MECANEX

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, entre los señores Héctor Floreal Bosse, argentino, domiciliado en Lugones 2458 y Héctor Torrilla, argentino, domiciliado en Paroissien 4649, ambos de esta Ciudad, mayores de edad, de estado civil casados y hábiles para contratar, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, conforme con las disposiciones de la Ley 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de MECANEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y cuyo domicilio legal será en la calle Lugones 2458, de esta Capital Federal, pudiendo trasladarlo y|o establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país o del exterior. — Segunda: El plazo de duración de la sociedad se fija en cinco años, a partir del 1º de febrero de 1966, a cuya fecha se retrotraen los efectos de este contrato; dicho plazo será prorrogable por períodos sucesivos de cinco años, salvo que cualquiera de los socios, notificare a los demás socios su deseo de disolver la sociedad. — Esta notificación deberá ser efectuada por telegrama colacionado con tres meses de anticipación al vencimiento de cada período que estuviese en curso. — Tercera La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociadas a terceros, operaciones comerciales e industriales mediante la producción, elaboración, transformación, compraventa por mayor y menor, importación, exportación, distribución, comisión, representación, concesión y consignación de materias primas, productos y mercaderías; y, en general realizar todo acto de comercio, industrial o financiero, lícito por sí o por cuenta de terceros, que los socios consideren convenientes. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de cien mil pesos moneda nacional, dividido en cien cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas por los socios en partes iguales, es decir cincuenta cuotas correspondientes a cincuenta mil pesos moneda nacional cada uno. — El capital está totalmente integrado por los socios, conforme con el balance que firmado por los mismos, forma parte integrante de este contrato. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, en el carácter de gerentes, quienes actuando conjunta, alternativa, separada o indistintamente, tendrán el uso de la firma social, estando facultados para realizar todos los actos y gestiones que sean necesarios para el desenvolvimiento de la sociedad, inclusive podrán realizar todos aquellos actos que requieren mandato especial según las normas del artículo 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. — Los gerentes no podrán comprometer la firma social en garantías o fianzas a favor de terceros, ni en negocios ajenos al giro y objeto de la sociedad. — Sexta: Los socios podrán efectuar retiros mensuales sobre las ganancias líquidas y realizadas; las sumas a retirar se determinarán por común acuerdo entre los socios, dejándose constancia en el libro de actas. — Séptima: Anualmente al 31 de enero, se practicará un inventario y balance general, de acuerdo a las disposiciones legales y normas contables técnicamente aceptadas. — Las utilidades líquidas y realizadas que resulten, previa deducción del cinco por ciento para constituir el Fondo de Reserva Legal y las sumas que se consideren conveniente destinar a otros fondos de reserva, serán distribuidas entre los socios en proporción al capital aportado por cada uno. — Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Si dentro de los treinta días de la confección del balance general, los socios no hubieren formulado observaciones, se considerará aprobado. — Octava: La sociedad llevará un libro de actas rubricado, para constancia de las resoluciones que interesen a aquélla. — Los acuerdos deberán ser firmados por todos los socios que concurran, ya sea personalmente o por apoderado. — Las decisiones ordinarias, incluso la aprobación de los balances generales y remoción de gerentes, se tomarán por mayoría de cuotas votos. — El cambio de objeto de la sociedad y los casos de excepción previstos en la ley, requerirán las mayorías indicadas en ella. — Los socios se reunirán en la oportunidad en que el gerente o cualquiera de ellos lo requiera. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, la sociedad no se disuelve. — En tales casos se practicará un balance general a la fecha del fallecimiento o incapacidad legal, y se entregará a los herederos o curadores del socio fallecido o incapacitado el importe del capital aportado, más las utilidades o menos las pérdidas aun no distribuidas o soportadas, en seis cuotas mensuales, iguales, consecutivas y sin interés. — Además y hasta la disolución del contrato social, los herederos del socio fallecido o incapacitado recibirán mensualmente un importe equivalente al 33 %, de la utilidad líquida y realizada que le hubiere correspondido al socio fallecido o incapacitado de conformidad con los balances de resultados que se practiquen cada mes y en la forma establecida en la cláusula séptima. — Décima: Ningún socio podrá vender o enajenar sus cuotas sociales a terceros extraños a la sociedad sin el consentimiento de los demás socios, quienes tienen prioridad para adquirirlas. — Décima Primera: Cualquiera de los socios podrá pedir su retiro de la sociedad, comunicando su decisión a los otros socios por telegrama colacionado, con una anticipación no menor a tres meses a la fecha de cierre del ejercicio comercial de la sociedad, que estuviere en curso. — En tal caso el socio restante, si deseare evitar la disolución de la sociedad, tendrá derecho a ceder parte de sus cuotas a cualquier otra persona de su elección, sin que el socio saliente tenga en ello derecho a oponerse. — El socio que se retirare, recibirá en seis cuotas mensuales, iguales, consecutivas y sin interés, la parte que le corresponda en el capital aportado, más las utilidades y menos las pérdidas, no distribuidas o soportadas según el balance general del ejercicio, sin incluir suma alguna, en concepto de valor llave del negocio. — Décima Segunda: Toda cuestión o divergencia que se suscite entre los socios, o entre éstos y los herederos o representantes de algún socio fallecido o incapacitado, relacionado con los negocios sociales o de la interpretación de este contrato durante su vigencia será derimida por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, debiendo dichos arbitradores designar a un tercero para el caso de discordia. — Tanto el fallo de los árbitros como en su caso el del tercero serán inapelable y obligatorios para las partes. — Décima Tercera: En caso de liquidación o disolución de la sociedad ya sea por el vencimiento del plazo o por acuerdo de los socios, será designado liquidador cualesquiera de los socios, y si no hubiera acuerdo o aceptación, será nombrado un tercero. — El liquidador procederá a realizar el activo social en la forma en que la considere de mejor utilidad para los socios y a cancelar el pasivo, distribuyendo entre los socios el remanente en proporción a las cuotas que tengan integradas. — Décima Cuarta: Para todo lo que no esté previsto en este contrato se aplicarán las disposiciones de la Ley 11.645 y subsidiariamente del Código de Comercio y

del Código Civil. — Bajo las catorce cláusulas que anteceden, a cuyo fiel cumplimiento las partes se obligan, queda formalizado el presente contrato, firmando en prueba de conformidad a los quince días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y seis. — Firmado: Héctor F. Bosso. — Héctor Torrilla.

Buenos Aires, abril 7 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.520.— e.24|5 Nº 9.097 v.24|5|67

EDICIONES MAIPU

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores José Vicente Castillo, argentino, soltero, comerciante, con domicilio en Martiniano Leguizamón mil trescientos diecinueve, Capital Federal y Manuel Hilario Díaz, argentino, casado, comerciante, con domicilio en Sáenz Peña cuatrocientos cincuenta y cinco de Quilmes, provincia de Buenos Aires, se conviene constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad se denominará EDICIONES MAIPU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Tendrá domicilio en la ciudad de Buenos Aires, con sede en Maipú doscientos cuarenta y uno, piso cuarto o donde en el futuro la fijen los socios, y podrá establecer sucursales, agencias y representaciones en el interior y exterior del país. La duración será de cinco años, contados desde el primero de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, fecha a la que se retrotraen los efectos de este contrato. Se prorrogará automáticamente por períodos iguales siempre que no se resolviera su disolución. — Segunda: Tendrá por objeto la compra, venta, importación, exportación y distribución de libros, revistas y publicaciones y de toda otra clase de artículos producidos por la industria editora, el ejercicio de representaciones y mandatos, consignaciones y comisiones. — Tercera: El capital es de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 250.000). Está dividido en doscientas cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional m$n. 1.000.—) cada una de las cuales, corresponden a cada uno de los socios ciento veinticinco o sea un capital de ciento veinticinco mil pesos moneda nacional (m$n. 125.000.—). En este acto los socios integran en dinero efectivo el cincuenta por ciento del capital suscripto, obligándose a integrar el resto a medida que los negocios sociales lo requieran. — Cuarta: Todas las decisiones sociales, inclusive las contempladas en los artículos trece y dieciocho de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, serán adoptadas de común acuerdo entre los socios. — Quinta: La gestión de la sociedad estará a cargo del socio señor Vicente Castillo quien en calidad de gerente, con las más amplias facultades de administración y disposición, de conformidad con lo prescripto por el artículo dieciséis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, inclusive con las enunciadas en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, que en sus partes pertinentes se da por reproducidas. Para hacer uso de la firma social antepondrá a su firma personal el sello de la Sociedad. — Sexta: El ejercicio social concluirá el último día de febrero de cada año. En esa fecha se harán el inventario general y balance y cuenta de ganancias y pérdidas. De las utilidades líquidas y realizadas se destinará: primero) el cinco por ciento, (5 %) a formar el fondo de reserva legal, hasta que éste sea igual al diez por ciento del capital; segundo) la cantidad que los socios resuelvan destinar a reservas generales y especiales; y tercero) el remanente a ser distribuído por los socios en partes iguales. Las pérdidas se soportarán en la misma proporción que las utilidades. — Séptima: La disolución parcial o total de la sociedad y la liquidación de ésta se regirá por las disposiciones del Código de Comercio. — Octava: Queda expresamente renunciada la jurisdicción prescripta por el artículo cuatrocientos cuarenta y ocho del Código de Comercio. Los otorgantes se someten a la de los tribunales ordinarios de la Capital Federal. Se otorga en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Buenos Aires, a los veinte y ocho días del mes de Diciembre de mil novecientos sesenta y seis. — José Castillo. — Manuel H. Díaz.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.600.— e.24|5-Nº 9.013-v.24|5|67

"PREMIER"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissén, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 594. — Primer Testimonio. — Escritura número trescientos dos. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintiocho días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano autorizante, comparecen los señores Lázaro Laniado, argentino, viudo, y Ramón Dayan, argentino, casado, todos vecinos de esta Capital, personas hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurren en el carácter de únicos socios de "Premier Sociedad de Responsabilidad Limitada", cuyo contrato social y sus posteriores modificaciones fueron inscriptos en el Registro Público de Comercio, el cuatro de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, bajo el número mil seis, folio veintisiete, libro once; veinticinco de octubre de mil novecientos cuarenta y seis, bajo el número mil noventa y cinco, folio cuatrocientos cincuenta y cinco, libro diez; veintiocho de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve, bajo el número dos mil seiscientos treinta y cinco, folio doscientos ochenta y uno, libro dieciséis, cuatro de julio de mil novecientos cincuenta y uno, bajo el número mil ciento cincuenta y dos, folio trescientos setenta, libro diecinueve; once de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro, bajo el número mil doscientos cincuenta y tres, folio trescientos cuarenta y uno, libro veinticinco; once de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro, bajo el número mil doscientos cuarenta y dos, folio trescientos cuarenta y uno, libro cincuenta y seis, seis de setiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, bajo el número dos mil ciento veintidós, folio trescientos ochenta y seis, libro veintiséis; once de junio de mil novecientos cincuenta y seis, bajo el número mil doscientos cuarenta y cuatro, folio trescientos cuarenta y uno, libro veinticinco; veintiocho de marzo de mil novecientos cincuenta y siete, bajo el número seiscientos setenta, folio doscientos catorce, libro treinta y dos; treinta y uno de enero de mil novecientos sesenta y tres, bajo el número trescientos cinco, folio ciento veintisiete, libro cuarenta y seis; treinta y uno de enero de mil novecientos sesenta y tres, bajo el número setecientos dieciséis, folio ciento noventa y seis, libro cuarenta y seis; y veintisiete de abril de mil novecientos sesenta y cuatro, bajo el número setecientos cincuenta y cinco, folio doscientos ochenta y siete, libro cuarenta y ocho; el seis de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro bajo el número mil ochocientos ochenta y cinco, folio cuatrocientos setenta y cinco, libro cuarenta y ocho; y diecinueve de julio de mil novecientos sesenta y cinco, bajo el número mil setecientos setenta y siete, folio cincuenta y nueve, libro cincuenta y dos, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, doy fe. — Y los comparecientes, en el carácter invocado dicen: Que de común acuerdo resuelven prorrogar la duración de la sociedad por el término de diez años, con retroactividad al treinta y uno de enero de mil novecientos sesenta y seis, y hasta el treinta y uno de enero de mil novecientos setenta y seis; quedando en consecuencia el ta y seis; quedando en consecuencia el contrato social redactado de la siguiente forma: Primero: La Sociedad girará bajo la denominación de "PREMIER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio legal en la Capital Federal, actualmente en la calle Zelada cuatro mil setecientos cincuenta y dos. — Segundo: El término de duración de la sociedad vence el día treinta y uno de enero de mil novecientos setenta y seis, y tiene efecto retroactivo al día primero de enero de mil novecientos sesenta y seis. — Tercero: La Sociedad tiene por objeto la explotación del ramo de fabricación de tejidos, de seda, sus derivados y anexos, y para mejor cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar por intermedio de sus representantes legales todos los actos jurídicos permitidos por la ley, pudiendo comprar, y vender bienes inmuebles, muebles y semovientes; constituir sobre ellos hipotecas, inclusive con el Banco Hipotecario Nacional, y firmar todos los contratos públicos y privados que sean necesarios para su desenvolvimiento. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de tres millones de pesos moneda nacional de curso legal el que se halla totalmente suscripto e integrado por ambos socios, y por partes iguales. El Capital social se divide en tres mil cuotas, de mil pesos moneda nacional valor nominal cada una, correspondiéndole mil quinientas cuotas a cada uno de los socios, por un valor nominal de un millón quinientos mil pesos moneda legal. El Capital se encuentra totalmente invertido en maquinarias, muebles útiles, repuestos, mercaderías, materia prima e inmuebles ubicados en ésta Capital, calle Zelada número cuatro mil setecientos cuarenta y seis al cuatro mil setecientos cincuenta y dos, según resulta de los libros rubricados de la sociedad. — Quinto: Quedan designados Gerentes Administradores de la sociedad ambos socios, quienes tendrán amplias facultades para fiscalizar las actividades sociales. El uso de la firma social estará a cargo de cada uno de los socios indistintamente, los que deberán firmar con su firma individual bajo el rubro social de "Premier Sociedad de Responsabilidad Limitada", para todas las operaciones inherentes al giro social. No podrán comprometer la firma social en asuntos ajenos al interés de la sociedad, en prestaciones a título gratuito, ni en garantías a terceras personas. — Sexto: En caso de violación de la cláusula anterior, el socio responsable, cargará con los daños y perjuicios que su acción ocasionare a la empresa. — Séptimo: Todos los años, el día treinta y uno de diciembre, se practicará un balance e inventario general de los negocios sociales, tomándose como base para la formación del mismo las disposiciones establecidas por la Dirección de Impuestos a los Réditos. — Las utilidades líquidas y realizadas, previa separación del cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, y deducidas las reservas especiales y habilitaciones, se repartirá el saldo entre los socios, en proporción directa al capital aportado, teniendo derecho los socios de disponer que el cincuenta por ciento de las utilidades quede en la sociedad a los efectos de formar un fondo especial de capitalización, medida ésta que se tomará por resolución, en reunión de ambos socios. — Las pérdidas, si las hubiera, serán soportadas en igual porcentaje en que se distribuyan las utilidades. Para el caso que alguno de los socios tuviera que retirarse de la sociedad se le abonará al mismo su capital de acuerdo al balance e inventario que se realice, tasándose los bienes por un perito designado al efecto y las utilidades que arroje el citado balance. — El socio saliente deberá ofrecer sus cuotas y por telegrama colacionado al otro socio componente de la firma, quien deberá aceptar o rechazar también por telegrama colacionado su ofrecimiento dentro de los treinta días de recibida la oferta. — Solo podrá ofrecer sus cuotas a terceros, ajenos a la sociedad, después de haber recibido del socio saliente, su comunicación telegráfica rechazando la oferta. — Octavo: Uno de los socios gerentes podrá llamar cuantas veces lo crea necesario a reunión, al otro socio, a efecto de tomar resoluciones de carácter general o especial, inclusive para fijar las normas y formas de liquidación o disolución anticipada en caso de pérdidas o cualquier otra determinación de importancia, además de las previstas en el presente contrato, y las que determina la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, debiendo tomarse las resoluciones de acuerdo a lo establecido en la precitada Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Noveno: La sociedad llevará un libro de actas, donde deberán asentarse todas las resoluciones que se tomen, de acuerdo a lo previsto en el artículo anterior, y por mayoría de votos, computándose cada cuota por un voto. — Décimo: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, los herederos del mismo unificarán la representación en uno solo, quien ocupará el cargo del socio fallecido, con los mismos derechos y obligaciones que el mismo tenía. — Décimo primero: En caso de divergencia se formará un tribunal compuesto de un miembro por cada parte, que se expedirá dentro de los treinta días de designado, y en caso de haber unanimidad, se designará un tercer árbitro de común acuerdo, y del ramo, cuyo fallo será inapelable. — De conformidad y bajo las cláusulas que anteceden, los comparecientes dejan prorrogada la sociedad "Premier, Sociedad de Responsabilidad Limitada", solicitando de mí, el autorizante, expida testimonio autorizado de la presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Leída que les fue por mí, el autorizante, ratifican su contenido y firman de conformidad, doy fe. — L. Laniado. — R. Dayan. — Está mi sello. — Ante mí: E. A. Nuñez. — Concuerda con su escritura matriz, pasó ante mí y queda en el Registro ochenta y siete de mi adscripción, doy fe. —

Para el interesado expido el presente testimonio en cuatro sellos de ley notarial los tres primeros números siete millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil seiscientos ochenta y cinco al ochenta y siete y el cuarto número siete millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil quinientos cincuenta y dos, que sello y firmo en Buenos Aires, a los dos días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y siete. — Ernesto Alfredo Nuñez (escribano nacional). — Buenos Aires, abril 25 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 14.400.— e.24|5 Nº 8.978 v.24|5|67

L A Q

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y siete, entre los señores José Luis Quiñones, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento número cuatro millones sesenta y tres mil trescientos ochenta y dos, con domicilio en Roseti trescientos cuarenta y cuatro, Capital y Rodolfo Sánchez Suárez, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento número un millón seiscientos setenta y cinco mil, con domicilio en la calle Siete esquina Neuquén, El Palomar, Pcia. de Buenos Aires, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las cláusulas que se indican seguidamente y bajo el régimen de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco: Primera: La sociedad girará con la razón social "LAQ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en la calle Rivadavia once mil doscientos sesenta y cuatro, de esta Capital, pudiendo modificarlo o trasladarlo y establecer agencias, sucursales, o negocios en cualquier punto del país o del extranjero. — Segunda: La sociedad se constituye por el término de cinco años, a partir del día primero de abril de mil novecientos sesenta y siete y se prorrogará automáticamente por otro período más, si los socios, con una antelación de tres meses a su vencimiento, no manifestaran lo contrario en forma fehaciente. — Tercera: El objeto de la sociedad será dedicarse al ramo textil en todas sus ramas, abarcando artículos elaborados con fibras naturales o sintéticas ya sea como fabricante mayorista, minorista, distribuidor, etc. según lo convengan los socios por unanimidad y de conformidad a la marcha de los negocios, pudiendo asimismo importar o exportar. — Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá celebrar toda clase de contratos y actos jurídicos, por cuenta propia o ajena, con particulares, Bancos privados, u oficiales, instituciones públicas o privadas, ya sean nacionales o extranjeras, provinciales o municipales, pudiendo participar en otras sociedades o instituciones de cualquier naturaleza, ya sea como administradora, representante, comanditaria, accionista y aun asociarse a las mismas para la explotación de cualquier negocio o actividad y en general, toda clase de operaciones o actos civiles o comerciales que se vinculen directa o indirectamente con el objeto social. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional, dividido en mil cuotas de mil pesos cada una, que han sido suscriptas por los socios de la siguiente manera: a) el socio señor José Luis Quiñones un total de novecientas cuotas por valor de novecientos mil pesos moneda nacional y, b) el socio señor Rodolfo Sánchez Suárez un total de cien cuotas por valor de cien mil pesos moneda nacional, las que se encuentran totalmente integradas por los muebles, útiles, instalaciones y mercaderías de conformidad al detalle que firmado por los socios se acompaña y forma parte del presente. — Todos estos bienes se transfieren en este acto a la sociedad por ellos constituída. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad, estará a cargo del socio señor José Luis Quiñones, quien actuará con el cargo de gerente y tendrá el uso de la firma social, precedida por el sello social que se adopte. — La firma social no podrá ser comprometida en el otorgamiento de fianzas, garantías o avales en favor de terceros, ni en negocios o asuntos ajenos a la sociedad. — El socio señor José Luis Quiñones percibirá por su gestión un sueldo que se establecerá en la primera reunión que se realice y que será cargado a gastos generales. — De lo establecido precedentemente, se dejará constancia en el libro de actas rubricado que llevará la sociedad y en el que se tomará razón además de las resoluciones que, vinculadas al giro social, los socios dispongan asentar en el mismo. — Sexta: Al día treinta de junio se practicará todos los años un balance e inventario general, sin perjuicio de los particulares o de comprobación que se efectúen. — Las utilidades o pérdidas que resultaren serán distribuídas o soportadas entre los socios en relación a sus aportes. — El balance se entenderá aprobado si dentro de los noventa días siguientes a la fecha indicada, no es objetado por ninguno de los socios. — Séptima: En caso de retiro de un socio o cesión de las cuotas sociales, el socio que se retira o cede, debe comunicarlo al otro socio mediante telegrama colacionado en el que se indicará el nombre de la persona que adquiriría las cuotas y el precio que pagará por las mismas, teniendo el socio restante el privilegio y prioridad por el mismo

precio ofertado al renunciante o cedente, debiendo anunciar esta decisión dentro de los quince días posteriores a la notificación. — Convenida la adquisición de las cuotas, se practicará un balance general y el dividendo o utilidad que le correspondiera al socio que se retira, como así también el valor de las cuotas cedidas, le será reintegrado a los noventa, ciento veinte, ciento cincuenta y ciento ochenta días de la fecha del convenio; con el interés bancario que rija en plaza en ese momento, tomándose como base el que aplique el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad manifiesta de uno cualquiera de los socios, el socio restante dentro de un plazo no mayor de noventa días, podrá optar por: a) admitir la incorporación de los herederos ó curadores del socio fallecido o incapacitado, en cuyo caso aquéllos deberán unificar la personería, o, b) abonar a los herederos o curadores la suma que resulte del balance que, para la aplicación de cualquiera de los supuestos indicados, deberá realizarse a la fecha de la incapacidad declarada o muerte del socio. — En la cifra a abonar se considerará también el valor de "negocio en marcha" y, tanto lo correspondiente a este concepto, como a la parte de capital y al porcentaje de utilidad que pudiera resultar a dicha época, el socio sobreviviente o capaz lo abonará a los herederos o curadores a los noventa, ciento veinte, ciento cincuenta y ciento ochenta días de la fecha en que ello quede firme, con un interés similar al que fije el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento. — Igual criterio se adoptará para el caso en que, producida la opción por parte del socio sobreviviente o capaz los herederos o curadores del socio muerto o incapaz no aceptarán incorporarse a la sociedad. — Novena: Sin perjuicio de las causales legales, la sociedad se disolverá: a) por acuerdo unánime de los socios, en cualquier momento antes del plazo estipulado; b) por la pérdidas del cincuenta por ciento (cincuenta por ciento) del capital social, si alguno de los socios lo exigiera en tal caso. — Para el caso de la liquidación resultante de las decisiones indicadas, el liquidador podrá ser uno de los socios o un ajeno nombrado por unanimidad y, del resultado de la mismo; se reintegrará cada socio su parte resultante o el capital aportado, tomándose para ellos la proporción de los capitales. — Décima: Cualquier duda o divergencia que se suscitara en la marcha de la sociedad; será derimida por un árbitro amigable componedor, designado uno por cada parte, quienes en caso de discordia, designarán un tercero cuyo fallo será inapelable, al igual que el que puedan pronunciar de conformidad los dos primeros que se designan. — Bajo las cláusulas que anteceden queda formalizado el presente contrato que las partes se obligan a cumplir conforme a derecho, firmando dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Buenos Aires, en la fecha ut-supra. — S|r.: Mayo, vale. Firmado: Rodolfo Sánchez Suárez. — José Luis Quiñones. — E|l.: un, vale. — Buenos Aires, 15 de mayo de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.640 — e.24|5 Nº 8.933 v.24|5|67

FRANCESI Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

"Testimonio: Entre los señores Ervin Francesi, casado, alemán, comerciante, domiciliado en Fader 638, Merlo, Provincia de Buenos Aires; Sergio Maschio, casado, italiano, comerciante, domiciliado en Manuel de Falla 3918, Rosario, Provincia de Santa Fe; y Julián Dinucci, comerciante, italiano, casado, con domicilio en Juan Manuel Blanes 149, piso 10, Depto. 8, Capital, todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en formalizar una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las disposiciones de la Ley Nº 11.645 y regulada por las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad se denominará: "FRANCESI Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en la calle Rivadavia 755, piso 1º, Capital Federal, sin perjuicio de cambiarla, posteriormente, pudiendo establecer sucursales, agencias y|o representaciones en cualquier punto del país o del exterior. — Segundo: La sociedad tendrá una duración de tres años contados a partir del día 31 de diciembre de 1965, pudiendo renovarse automáticamente por otro período igual con el consentimiento expreso de los socios. — No obstante ello transcurridos doce meses de plazo, cualquiera de los socios que represente más del cincuenta por ciento del capital, podrá pedir la disolución de la Sociedad en cualquier momento avisando al otro u otros en forma fehaciente con una anticipación no menor de noventa días. — Tercera: La Sociedad tendrá por objeto principal dedicarse a la explotación de negocios de compra-venta de maquinarias viejas y chatarra. También podrá dedicarse a toda clase de operaciones comerciales; industriales, agropecuarias y|o financieras que se relacionen directamente o indirectamente con el objeto principal y asimismo al comercio de importación y representaciones directamente ó por cuenta de terceros o en participación con otras empresas o personas. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 600.000), dividido en seiscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que los socios han suscripto por partes iguales. Dichos aportes se encuentran totalmente integrados conforme al balance inventario que forma parte integrante del presente, debidamente suscripto por los socios. — Quinta: La entidad será dirigida y administrada por los señores Ervin Francesi, Sergio Maschio y Julián Dinucci, teniendo el uso de la firma social, dos de ellos en forma conjunta, la cual no podrán comprometer en garantías fianzas, contratos a título gratuito y en cualquier negocio ajeno a los fines de la sociedad. — Para el mejor desempeño de sus mandatos, tendrán las más amplias facultades de administración y disposición que establecen los artículos 608 del Código de Comercio y 1881, incisos uno a cuatro y siete a diecisiete del Código Civil y sus concordantes, aun para los casos que se requieran poderes poderes especiales. — Podrán entre otras cosas: a) Solicitar préstamos y realizar operaciones de toda índole con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, de conformidad con sus respectivas cartas orgánicas, y con cualquier otro Bancó oficial, provincial, mixto o particular del país o del exterior sin excepción alguna, pudiendo firmar, aceptar, endosar y avalar letras, vales, pagarés, girar cheques contra depósitos o en descubierto, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos y descontar toda clase de documentos y obligaciones comerciales descontables b) Otorgar poderes judiciales y administrativos generales o especiales y celebrar contratos lícitos de cualquier especie; c) Comprar, vender, permutar y gravar bienes inmuebles, prendar muebles, suscribir contratos de locación, arrendar y subarrendar por los precios, plazos y condiciones que estimen convenientes. — Adquirir y transferir marcas de fábrica, de comercio y patentes de invención; d) Realizar cuantos más actos y contratos que no estén expresamente señalados en el detalle precedente, siempre que no sean contrarios a las leyes y disposiciones vigentes. — Sexta: El ejercicio económico se cerrará el 31 de diciembre de cada año. Las utilidades líquidas y realizadas que resulten una vez deducido el 5 o|o para el Fondo de Reserva Legal y otras previsiones que pudieran crearse por resolución de los socios serán acreditadas y|o distribuidas entre los mismos a prorrata de sus cuotas integradas. — Las pérdidas si las hubiere, serán asimismo soportadas en proporción a los capitales integrados. — Séptima: En caso de fallecimiento y|o incapacidad de uno de los socios durante la vigencia de este contrato, el socio sobreviviente y|o capaz, tendrá derecho: a) Aceptar a los herederos o derecho habientes como asociados, siempre que unifiquen su representación en una sola persona, quien podrá fiscalizar los negocios y vigilar el cumplimiento del contrato social; b) Hacerse cargo de las cuotas del socio fallecido o incapaz, abonando a los herederos o derecho habientes los importes que resulten a favor del causante según balance especial que a tal efecto se practicará a la fecha del fallecimiento o declaración de incapacidad. — El pago se hará una vez sola o en cuotas iguales trimestrales que no excedan de tres años más el interés bancario normal. — En la misma forma prevista en el inciso; b) Se liquidará la parte del socio fallecido ó incapaz en el caso de que los herederos ó representantes legales del mismo no aceptaren continuar en la sociedad. — En caso de venta, será obligatorio del vendedor ofrecer en partes iguales a los restantes las cuotas que vende, y el precio será del que surja del último balance más el 33,33 o|o sobre la ganancia establecida por los contratos vigentes hasta la finalización de los mismos. — Octava: La Sociedad se disolverá: a) Por la expiración del plazo fijado en la cláusula segunda o a pedido de uno de los socios en la situación prevista en la misma cláusula; b) Si efectuado un balance éste arrojara una pérdida comprobada superior al cincuenta por ciento del capital social, salvo manifestación en contrario de todos los socios. — Tanto en el caso: a) Como en el b) se practicará un inventario y balance general a la fecha del acontecimiento, el cual servirá de base para la liquidación. — Novena: La liquidación estará a cargo de todos los socios en la forma prevista en los artículos 434 y siguientes del Código de Comercio; una vez satisfecho el pasivo, el remanente será distribuido entre los socios en proporción al capital integrado. — Décima: Toda cuestión o divergencia que se suscite entre los socios durante la vigencia de este contrato con motivo de su cumplimiento, en período de liquidación o planteada su nulidad será resuelta por árbitros designados por cada parte y un tercero nombrado por éstos en caso de discordia, cuyo fallo será inapelable y obligatorio su cumplimiento, renunciando expresamente a recurrir a otro tribunal que no sea el arbitral. — Bajo las diez cláusulas que anteceden queda formalizado el contrato de "Francesi y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada", en Buenos Aires, a los 12 días del mes de julio de 1966. — Tachado: "de" no vale. — Firmado: Ervin Francesi. — Sergio Maschio. — Julián Dinucci.

Buenos Aires, mayo 17 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.480. e.24|5 Nº 9.063 v.24|5|67

BERTIER Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría a mi cargo, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de abril del año mil novecientos sesenta y siete, se reúnen los señores Alberto Bertier, argentino, casado, Cédula de Identidad Policía Federal número tres millones ciento ochenta mil novecientos uno, domiciliado en la calle Pringles novecientos treinta y uno, Ramos Mejía; Alejandro Quiroga, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento número cinco millones quinientos cincuenta y un mil ochocientos noventa y tres, domiciliado en la calle Libertad ciento treinta y ocho, Ciudadela, Prov. de Bs. Aires y José Norberto Donantueno, argentino, casado, Cédula de Identidad Policía Federal número seis millones ciento veintidós, domiciliado en la calle Bartolomé Mitre seiscientos cuarenta y dos, depto. Nº 3, Ramos Mejía, Prov. de Buenos Aires; todos mayores de edad y hábiles para contratar, resuelven constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por la ley respectiva y las siguientes cláusulas: Primera: Denominación y Domicilio: La sociedad girará bajo la denominación de "BERTIER Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Suipacha 472, piso 6º, oficina 606, de esta ciudad, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones dentro del país o fuera de él. — Segunda: Duración: El término de duración de la sociedad se fija en treinta años a contar del primero de abril de mil novecientos sesenta y siete, fecha a la cual se retrotraen los efectos del presente contrato y se considerará prorrogado por uno o más períodos iguales si ninguno de los socios comunicase lo contrario por telegrama colacionado y con 90 días de anticipación a la terminación de cada período. — Tercera: Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, la compra, venta, permuta, distribución, representación, fabricación, importación y exportación de artículos para el hogar y ramos anexos, así como todo lo vinculado a las industrias electrónica y musical en general. — Además podrá celebrar cualquier acto, contrato u operación definida por el artículo 8º del Código de Comercio; las leyes o decretos en vigor o a dictarse y que estén directa o indirectamente destinadas a facilitar su desenvolvimiento social. — A estos fines la sociedad podrá adquirir por cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, venderlos o enajenarlos en cualquier forma, constituir hipotecas y otras garantías, realizar toda clase de actos jurídicos, así también como operar con los Bancos nacionales o provinciales, y en particular con el Banco de la Nación Argentina, de Crédito Industrial, Central de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional o cualquier otro Banco. — Cuarta: Capital: El capital social queda fijado en la suma de un millón quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 1.500.000,—) dividido en mil quinientas cuotas de pesos un mil moneda nacional cada una de ellas, suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: Alberto Bertier: quinientas cuotas o sean quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 500.000,—) integrado con bienes que le corresponden en la sociedad; Alejandro Quiroga: quinientas cuotas o sean quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 500.000,—), integrado con bienes que le corresponden en la sociedad y José Norberto Donantueno: quinientas cuotas o sean quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 500.000,—) integrado con bienes que le corresponden en la sociedad. — Estos aportes constan en el Balance e Inventario de la sociedad que firmado por las partes integra este contrato. — De los valores asignados se hacen responsables los socios conforme a lo dispuesto en el artículo 10º de la Ley Nº 11.645. — Quinta: Gerencia: La gerencia de la sociedad estará a cargo de los socios señores Alberto Bertier, Alejandro Quiroga y José Norberto Donantueno, cuyos datos personales constan en este contrato, quienes la ejercerán simultánea o indistintamente. — El uso de la firma social estará a cargo de los tres gerentes debiendo utilizarla dos cualesquiera de ellos en forma conjunta, quienes firmarán con su firma particular precedida con un sello con la denominación social sin otras restricciones que la de no comprometerla en negocios ajenos al giro del comercio o en prestaciones gratuitas, pudiendo comparecer en juicios y entablar o contestar demandas de cualquier naturaleza, jurisdicción o fuero; poner o absolver posiciones, comprometer en árbitros o arbitradores; conferir poderes especiales o generales y revocarlos; tomar dinero prestado a interés de los Bancos o de particulares; librar, descontar, aceptar, ceder, endosar, cobrar, enajenar y negociar de cuaquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otros documentos de crédito público o privado. — Asimismo los socios podrán por sí solos individualmente, actuar en nombre y representación de la sociedad ante el Ministerio de Trabajo y el de Bienestar Social de la Nación, sus Comisiones de Conciliación y Delegaciones Regionales, Subsecretaría de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, sus Delegaciones Regionales y|o Inspectoría, Tribunales de Justicia de cualquier fuero y jurisdicción, incluso laboral, Municipalidades, Aduanas, Dirección General Impositiva, Dirección de Rentas de Capital Federal y Provincia de Buenos Aires, Ministerios nacionales y provinciales y demás, y en general ante todas las autoridades administrativas, judiciales, nacionales, provinciales, y municipales, pudiendo realizar todos los actos y gestiones que sean necesarios para el mejor logro de los fines sociales. Por este contrato se les considera no sólo mandatarios generales sino también se les confieren todas las facultades para las cuales se requiere poder especial, de acuerdo con los artículos 1881 al 1888 del Código Civil en lo que concierne al objeto de este contrato. — Sexta. — Inventario, Balances y Utilidades: El treinta y uno de marzo de cada año se practicará un inventario y balance general de Activo y Pasivo de la sociedad, sin perjuicio de los balances de comprobación que podrán efectuarse en cualquier época. — Sobre los valores de activo se efectuarán las amortizaciones que se estimaren convenientes y que sean aceptadas por la Dirección General Impositiva. — De las utilidades realizadas y líquidas que resulten se destinará el 5 o|o para formar el fondo de reserva legal y el remanente se distribuirá en proporción a las cuotas respectivas. — Las pérdidas de la sociedad serán soportadas en igual proporción que las ganancias. — Séptima. — Disolución: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, los socios sobrevivientes podrán optar entre: a) Continuar el giro comercial con los herederos o causahabientes o representantes legales del incapaz, debiendo éstos unificar su representación; b) Adquirir con fondos propios las cuotas del socio fallecido o incapaz. — El valor del capital, a los efectos exclusivos del reintegro precedente se establecerá practicando un balance general considerando el mismo como el 100 o|o del valor comercial de la empresa, el cual se prorrateará entre los socios de acuerdo a las cuotas suscriptas. — Los socios sobrevivientes se reservan el derecho de abonar a los sucesores el importe de las cuotas del socio fallecido en una o varias cuotas iguales que no podrán ser más de ocho por períodos fijos trimestrales, en cuyo caso se cargará un interés del 18 o|o anual sobre el capital adeudado en cada vencimiento. — Octava. — Liquidación:

La liquidación de la sociedad, sea cual fuere la causa, estará a cargo de los socios gerentes, debiendo los liquidadores, una vez realizado el activo y cancelado el pasivo, restituir los capitales suscriptos e integrados y adjudicar el remanente de acuerdo a la distribución de utilidades consignada en la cláusula sexta. — Cualquier divergencia que se suscitare entre las partes o entre un socio y los herederos del socio fallecido o representantes del incapaz durante la existencia de la sociedad ●

con motivo de la disolución, será dirimida por árbitros, amigables componedores nombrados uno por cada parte, debiendo los árbitros antes de conocer el asunto, designar uno más para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. — Novena. — Cesión de Cuotas: Las cuotas no podrán ser cedidas a terceros extraños a la sociedad sino en las condiciones previstas en el artículo doce de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, siendo obligación de los socios ofrecerlas a los restantes en las proporciones de las cuotas que posean. — En prueba de conformidad y para su inscripción en el Registro Público de Comercio, firman el presente contrato en el lugar y fecha arriba indicados. — Fdo.: Alberto Bertier. — Alejandro Quiroga. — José Norberto Donantueno.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.080.— e.24|5 Nº 8.987 v.24|5|67

GEA CONTRUCCIONES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre don Manuel Izcovich, argentino, casado, mayor de edad, libreta de enrolamiento número cuatro millones noventa y nueve mil trescientos cincuenta y siete, domiciliado en la calle Rodríguez Peña cuatrocientos veintiséis, octavo Piso de la Capital Federal, hábil para contratar y don Juan Fernando Pregliasco, boliviano, casado, mayor de edad, cédula de identidad número tres millones ciento ochenta y cinco mil setecientos veinte y tres, domiciliado en la calle Rodríguez Peña cuatrocientos veintiséis, octavo piso de la Capital Federal, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo con lo que dispone la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, disposiciones concordantes y las que surgen de las cláusulas siguientes: Primera: Entre las partes citadas se constituye una Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuya denominación será: "GEA CONSTRUCIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: El domicilio de la sociedad se fija en la calle Rodríguez Peña cuatrocientos veintiséis, octavo piso, de la Capital Federal, pudiendo éste ser trasladado, de acuerdo con las necesidades sociales. — La sociedad podrá establecer sucursales en cualquier punto del país y|o del extranjero. — Tercera: La duración de este contrato se fija por el término de cincuenta años con retroactividad al dos de mayo de mil novecientos sesenta y siete. — Cuarta: El objeto social será la construcción de obras en general, civiles o militares, públicas o privadas y en especial la fabricación, venta, construcción, montaje y representación de todo tipo de edificaciones por sistemas tradicionales y|o especiales, actuando ya sea como propietario, representante, contratista, constructor, mandante, importador o exportador. — La precedente enunciación no impedirá en los casos en que los socios lo consideren conveniente ampliar el objeto social hacia cualquier otra actividad que se hace del comercio o la industria pues la misma es meramente enunciativa. — Quinta: El capital social lo constituye la suma de cuatro millones de pesos moneda nacional (moneda pesos nacional cuatro millones), dividido en cuatro mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que los contratantes suscriben en su totalidad en partes iguales, o sea a razón de dos mil cuotas cada uno que representan dos millones de pesos moneda nacional por cada socio. — Las cuotas suscriptas se encuentran en su totalidad integradas mediante la transferencia a favor de la sociedad de instalaciones, equipo, muebles y útiles, materiales y créditos por cuya valuación y cobrabilidad los socios se comprometen solidariamente. — Sexta: La gerencia de la sociedad estará a cargo de cualquiera de los socios, quienes revisten ese carácter pudiendo actuar con plenos poderes a título individual y otorgar cuanto poder general o particular creyeran conveniente en bien de los intereses sociales. — Séptima: El treinta de abril de cada año se practicará un balance general e inventario de los bienes de la sociedad, a fin de determinar la utilidad o quebranto que haya arrojado la evidencia del ejercicio comercial. — Dichas utilidades o quebrantos serán distribuidas o soportadas en partes iguales. — Octava: Si cualquiera de los socios deseare retirarse de la sociedad antes de su vencimiento, deberá comunicarlo por telegrama colacionado dirigido al domicilio social con una anticipación de seis meses por lo menos. — A los ciento ochenta días de recibida la comunicación se practicará un inventario general y se procederá a la disolución de la sociedad que se llevará a cabo por ambos socios conjuntamente. — Asimismo ningún socio podrá transferir sus cuotas sociales a terceras personas sin previo consentimiento del otro. — Novena: Si falleciera o incapacitara alguno de los socios, el otro socio conjuntamente con los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado resolvieran si la sociedad continuará o no con el giro comercial; en cuyo caso los herederos unificarán personería; sin perjuicio de que por manifestación mediante la remisión de telegrama colacionado al domicilio social, cualquiera de las dos partes contratantes pueda solicitar la disolución de la sociedad. — Resuelta la la disolución de la sociedad, ésta tendrá efecto previa la finalización de las obras en curso, las que serán terminadas bajo la dirección del socio que quedare al frente de la sociedad y con el control de los herederos o representantes del otro socio. — Debe entenderse a los efectos de lo establecido precedentemente que obra en curso es aquélla que ha demandado hasta la fecha de resuelta la disolución social más del diez por ciento del monto total de obra. — Décima: Los socios no pueden comprometer la firma en negocios ajenos al giro comercial o al objeto social. — Undécima: Para cualquier divergencia que surja entre los socios, respecto al presente contrato y a la interpretación de sus cláusulas, que no pudiesen resolverse por los mismos directamente se sustanciarán por ante los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal que entiendan en la causa. — Bajo las once cláusulas que anteceden las partes dan por constituida "Gea Construcciones, Sociedad de Responsabilidad Limitada", sometiéndose a su imperio de acuerdo a derecho, firmando para constancia este único ejemplar que deberá ser inscripto en el Registro Público de Comercio, en Buenos Aires, a los cuatro días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y siete. — Manuel Izcovich. — Juan Fernando Pregliasco. — En mi carácter de escribano titular del Registro de Contratos Públicos número trescientos treinta y dos de la Capital Federal, certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Manuel Izcovich y Juan Fernando Pregliasco y han sido puestas en mi presencia, doy fe. — Buenos Aires, cuatro de mayo de mil novecientos sesenta y siete. — Alberto J. Piattini López. — Hay un sello que dice, Alberto J. Piatini López, escribano.

Buenos Aires, mayo 16 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.680 e. 24|5 Nº 8.961 v. 24|5|67

RIPAMONTI Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital, doctor Jean Christian Nissen, secretaría autorizante, se hace saber, por un día que, por contrato privado fechado el cuatro de mayo de 1967, don Vicente Juan Roveda, titular de dos cuotas de capital en la sociedad "RIPAMONTI Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", las cede y transfiere a doña Juana María Otero de Ripamonti, por el precio total de cien mil pesos m|n. con efecto retroactivo al 1º de noviembre de 1966, desvinculándose el cedente de la mencionada sociedad comercial sin tener ningún reclamo pendiente.

Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 880 e. 24|5 Nº 8.967 v. 24|5|67

ROSALO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre don Manuel Héctor Louzan, casado, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Guayra dos mil trescientos veintiocho; don Jesús Rodríguez, casado, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Caseros cuatrocientos setenta y don Domingo Santoro, casado, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Guise un mil seiscientos veintiuno, todos de la Capital Federal, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen por este acto en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas: Primera: En la fecha queda constituída entre los premencionados, que suscriben el presente, una sociedad denominada "ROSALO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Caseros cuatrocientos setenta, Capital Federal, asiento principal de sus actividades y sede de la sociedad. — Segunda: La duración de este contrato será de diez años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tercera: El objeto principal de la sociedad será la instalación y explotación de negocios de parrillas y pizzerías en cualquier punto del país, sin perjuicio de ampliar sus actividades a fines comerciales y|o industriales relacionados directa o indirectamente con el objeto social. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de trescientos mil pesos moneda nacional (m$n. trescientos mil), dividido en trescientas (trescientas) cuotas de un mil pesos moneda nacional (moneda pesos nacional un mil) cada una, aportadas en la siguiente forma: el señor Manuel Héctor Louzán la suma de cien mil pesos moneda nacional, o sea cien cuotas; el señor Jesús Rodríguez la suma de cien mil pesos moneda nacional, o sea cien cuotas y el señor Domingo Santoro la suma de cien mil pesos moneda nacional, o sea cien cuotas. Estos aportes se integran en bienes que surgen del Balance que por separado suscriben los socios de conformidad. — Quinta: La administración de la sociedad será ejercida por los tres socios indistintamente, en calidad de "gerentes", quedando expresamente establecido que serán necesarias las firmas de dos cualesquiera de los tres socios gerentes para el libramiento de cheques y demás documentos sociales que no sean los habituales de su diaria gestión. — Sexta: Ninguno de los socios podrá comprometer a la sociedad en negocios ajenos a la misma, ni otorgar fianzas en favor de terceros, obligándose todos los socios a dedicarse en forma personal a la atención de los negocios sociales. Los gerentes representarán a la Sociedad en todo o cuantos más actos fueren menester para el mejor logro de los fines sociales, incluso ante los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina y de cualquier otro banco particular, reparticiones públicas y|o municipales. — Séptima: Anualmente, el treinta de abril y sin perjuicio de los balances parciales que se resuelva practicar, se efectuará un Inventario y Balance General, que será sometido para su aprobación a los socios y si dentro de los noventa días posteriores al cierre del ejercicio mencionado, y si éste no fuera observado se considerará aprobado. — Octava: Los socios podrán ser convocados a reunión a pedido de no menos de dos terceras partes de los mismos. Todas las decisiones que se tomaren para la conducción de la sociedad, se decidirá por simple mayoría de votos, excepto aquellas para las cuales la ley exige una mayoría especial o unanimidad. — Novena: Las utilidades o pérdidas que arroje anualmente el Inventario y Balance General previsto en la cláusula séptima, se dividirán entre los socios en partes proporcionales a su capital, previa una deducción del cinco por ciento del total de las mismas para formar el Fondo de Reserva Legal previsto por la ley. — Décima: La sociedad no se disuelve por muerte o incapacidad absoluta de cualquiera de sus socios declarada judicialmente; la sociedad continuará su existencia con los herederos del fallecido o incapaz, debiendo unificar los mismos su representación cuando se trate de más de una persona. — Décimo primera: En caso de retiro de un socio o cesión de las cuotas sociales, el socio que se retira o cede, deberá anunciarlo a los restantes socios mediante telegrama colacionado en el que documentará el nombre de la persona que adquiriría las cuotas cedidas y el precio que pagará por las mismas, teniendo cualquiera de los socios privilegio y prioridad para adquirir las cuotas del renunciante o cedente por el mismo precio ofertado, debiendo anunciar est adecisión dentro de los quince días posteriores a la notificación. — Para el caso de que todos los socios quieran gozar de este privilegio, las cuotas disponibles se repartirán proporcionalmente al capital social. — Convenida la adquisición de las cuotas se practicará un balance general y el dividendo o utilidad que le correspondiere al socio que se retira como así también el valor de las cuotas cedidas, le será entregado en tres cuotas anuales, iguales, que no devengarán interés alguno, la primera dentro de los ciento veinte días de la fecha en que se convino la adquisición. — Décimo segunda: Para el caso de muerte o interdicción, señaladas en la cláusula décima, y en el supuesto de que los herederos del fallecido o incapaz no quisieran proseguir en la sociedad, se procederá en igual forma para la adquisición de las cuotas a la señalada en la cláusula anterior fijándose como precio de las cuotas cedidas el que fijen árbitros arbitradores; para el caso de que las partes no aceptaran las sumas fijadas en esta forma, será sometido a los Tribunales Ordinarios en lo Comercial de la Capital Federal, renunciando a todo otro fuero. — Décimo tercera: En el caso de liquidación voluntaria o forzosa, se nombrará un liquidador designado por la mayoría a quien se le fijarán en la misma forma las facultades respectivas, debiendo abonar primero las obligaciones sociales y luego dividir el saldo en partes iguales entre los socios. — Décimo cuarta: Toda duda o divergencia durante la vigencia del presente o al tiempo de su liquidación o disolución, será sometida al fallo de árbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte. — En caso de desacuerdo, se procederá en la forma prevista en la cláusula que antecede. — Bajo las catorce cláusulas que anteceden los contratantes dejan formalizada la sociedad de referencia firmando de conformidad como acostumbran a hacerlo en la ciudad de Buenos Aires a los diez días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y siete. — Manuel Héctor Louzán. — Jesús Rodríguez. — Domingo Santoro.

Buenos Aires, mayo 18 de 1967. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.440.— e.24|5 Nº 8.919 v.24|5|67

PROMOTORA VIALBA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 955. — Primer Testimonio. — Escritura número cuatrocientos ochenta y ocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintidós días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y siete, ante mi escribano autorizante, comparecen don Oscar Raúl Villaverde, argentino, casado domiciliado en la calle Cabrera tres mil once, vecino; Carlos Antonio Alberici, argentino, casado, domiciliado en la calle Serrano dos mil doscientos cuarenta, tercer piso, departamento veinticinco, vecino; Raúl Tomás Baliari, argentino, casado, domiciliado en la calle Formosa dos mil novecientos cinco, localidad de Merlo, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en está y don Jorge Enrique Villaverde, argentino, casado, domiciliado en la calle Belgrano dos mil ciento cuarenta, vecino, siendo todos los comparecientes personas hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe; así como de que formalizan por este acto una sociedad de responsabilidad limitada, la que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones pactadas de conformidad. — Primero: La sociedad se denominará "PROMOTORA VIALBA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Paraguay novecientos dieciocho, cuarto piso, departamento "D". — Segundo: El objeto principal de la sociedad será la promoción de espectáculos teatrales, y|o de televisión y|o cinematográficos, y|o deportivos, y|o radiales, como asimismo todas las actividades conexas a ese ramo, incluyendo las representaciones artísticas y de cualquier otra naturaleza, el ejercicio de mandatos y comisiones, la venta de espacios o medios de publicidad, etcétera. — En el orden industrial la actividad estará dirigida a la explotación del negocio de editorial, para la impresión de diarios, revistas, libros, etcétera. — Tercero: El plazo de duración de la sociedad será de diez años, a contar de la fecha de la presente escritura. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal, que han sido totalmente aportados por los socios, en créditos según balance que firmado por las partes se agrega a la presente. — El Capital social está dividido en veinte mil cuotas, de un valor nominal de cien pesos moneda nacional cada una, que fueron aportados por los socios en la siguiente proporción: Oscar Raúl Villaverde: Seis mil cuatrocientas cuotas equivalentes a seiscientos cuarenta mil pesos moneda nacional de curso legal; Carlos Antonio Alberici; Cinco mil cuotas equivalentes a quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal; Raúl Tomás Baliari, cuatro mil cuotas, equivalentes a cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal; y Jorge Enrique Villaverde, cuatro mil seiscientas cuotas, equivalentes a cuatrocientos sesenta mil pesos moneda nacional de curso legal. — Quinto: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios que la componen, requiriéndose la firma indistinta de dos cualquiera de ellos en forma conjunta para

obligar a la sociedad. — Tendrán las más amplias facultades, pudiendo realizar todos los actos de administración que sean de práctica. — Sexto: El ejercicio financiero se cerrará el día treinta y uno de diciembre de cada año. Las ganancias y pérdidas serán distribuidas o soportadas en su caso por los socios, en proporción al capital aportado. — Séptimo: En caso de disolución de la sociedad, la misma estará a cargo de los administradores, distribuyéndose el importe líquido, una vez realizado el balance, en proporción al capital aportado. — El nombre de "Promotora Vialba" es de propiedad de los socios, y en proporción al capital aportado por cada uno de ellos. — Octavo: Si sobreviniera la incapacidad total de alguno o algunos de los socios, los restantes continuarán con el giro, pudiendo adquirir la parte del socio fallecido o incapaz, siempre que los herederos, no se incorporen a la sociedad, pudiendo hacerlo como socios, pero sin ingerencia en la administración, representación y uso de la firma social. — Octavo: Las resoluciones serán tomadas en los términos establecidos en el artículo cuatrocientos doce del Código de Comercio, y se harán constar en un libro de actas llevado a tal efecto. Para la votación, cada cuota de cien pesos moneda nacional valor nominal tendrá el valor de un voto. — De conformidad los comparecientes dejan constituída la sociedad "Promotora Vialba, Sociedad de Responsabilidad Limitada" solicitando de mí el autorizante, expida testimonio autorizado de la presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio. Leída que les fue por mí el autorizante, se ratifican y firman de conformidad, doy fe. Oscar R. Villalba. R. Ballari. Carlos A. Alberici. J. E. Villaverde. Hay un sello. — Ante mí: E. A. Núñez. Concuerda con su original que pasó ante mí y queda al folio novecientos cuarenta y cinco del registro ochenta y siete de mi adscripción, doy fe. Para la sociedad expido el presente testimonio en dos sellos de actuación notarial, número siete millones seiscientos treinta y un mil trescientos cuarenta y seis y el presente que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento, a dieciocho de abril de mil novecientos sesenta y siete. — Fdo.: E. A. Núñez, escribano. — Buenos Aires, 16 de mayo de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.690 — e.24|5-Nº 8.931-v.24|5|67

CREACIONES EDA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, entre doña Hena Sakman de Zukierman, casada, domiciliada en la calle Corrientes número dos mil cuatrocientos setenta, piso cuarto, Departamento catorce y doña Etka Zukierman de Szlain, casada, domiciliada en la calle General Manuel A. Rodríguez número dos mil seiscientos setenta, ambas argentinas naturalizadas, mayores de edad, y de esta Capital Federal, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se regirá por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las cláusulas siguientes: Primera. — Razón Social, Domicilio: Queda constituida la Sociedad que girará bajo el rubro social de "CREACIONES EDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" la que tendrá su domicilio en esta Capital, actualmente calle General Manuel A. Rodríguez dos mil seiscientos setenta, pudiendo trasladar el mismo, así como establecer sucursales u otras dependencias en cualquier punto del país o del exterior. — Segunda. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto lo siguiente: a). — Adquisición y venta de artículos de marroquinería en general, tanto de productos naturales como de materiales plásticos; b). — Toda otra actividad comercial, industrial e inmobiliaria que se resuelva emprender o realizar de mutuo acuerdo. — Tercera. — Duración: La sociedad se contrata por el término de diez (diez) años a contar desde la fecha del presente, pero cualesquiera de los socios podrá rescindir este contrato en todo momento debiendo en tal caso notificarlo en forma fehaciente a su consocio con una anticipación no menor de tres (tres) meses. — Cuarta. — Capital: El Capital Social se fija en la suma de Cien M. Pesos Moneda Nacional (moneda pesos nacional cien mil) dividido en cien (cien) cuotas de pesos mil moneda nacional cada una, suscriptas por los socios en la proporción siguiente: doña Etka Zukierman de Szlain, ochenta (ochenta) cuotas equivalentes a pesos ochenta mil moneda nacional y doña Hena Sakman de Zukierman, veinte (veinte) cuotas equivalentes a pesos veinte mil moneda nacional. — El capital se encuentra totalmente integrado en bienes, de acuerdo al balance que se acompaña suscripto por los socios. — Quinta. — Facultades de la Sociedad: La sociedad podrá realizar sin limitación de ninguna especie, cuantas operaciones crea necesarias o convenientes al mejor cumplimiento de sus fines, inclusive las comprendidas en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil (con excepción de sus incisos quinto y sexto) que se dan aquí por reproducidas, así como también formar parte de otras sociedades, incluso de Responsabilidad Limitada. — Sexta. — Firma Social-Gerente: Será Gerente de la sociedad la socia doña Etka Zukierman de Szlain, quien tendrá a su cargo la dirección y administración de la misma y el uso de la firma social en forma individual, con la única limitación de no comprometerla en negocios ajenos a los fines de la sociedad. — La firma social consistirá en el nombre de la sociedad, seguido de la firma personal de la Gerente indicada. — Séptima. — Será suficiente la firma de la Gerente indicada, para realizar todas las operaciones ordinarias y no ordinarias de administración y|o de disposición como ser: compras, pagos, ventas, cobros, importaciones, exportaciones y operaciones con cualquier Banco oficial o particular, abriendo cuentas, obteniendo créditos, adelantos, extrayendo fondos, librando, descontando, renovando y firmando letras, pagarés, cheques y todo otro papel de comercio, como así también adquirir y enajenar bienes inmuebles, constituir derechos reales, otorgar fianzas, suscribir instrumentos públicos, otorgar toda clase de poderes, delegando todas o parte de sus facultades, incluso el uso de la firma social, revocar los mismos, etc. — Octava. — Actuación Judicial y Administrativa: En igual forma será representada en Justicia la sociedad, en todas las actuaciones judiciales en que ella intervenga, cualquiera sea el fuero instancia o jurisdicción con amplias facultades para promover y contestar demandas y|o querellas, presentar escritos, poner y absolver posiciones, ofrecer y producir otras medidas de prueba, conceder esperas, efectuar quitas, renunciar a privilegios, interponer recursos, constituir apoderados judiciales con amplias facultades, sustituir, percibir, transar y en general para solicitar todas las medidas y realizar cuantos más actos creyera convenientes al mejor desempeño de su mandato. — En forma similar y con iguales facultades será representada la sociedad en todas las gestiones administrativas por ante los poderes públicos nacionales, provinciales, municipales, entes autónomos, etc. — Se deja constancia que la enumeración de este artículo así como la del precedente es meramente enunciativa y de ningún modo limitativa. — Novena. — Obligaciones de los Socios: Los socios dedicarán la mayor atención y tiempo a los negocios sociales, y salvo acuerdo en contrario, fuera de la sociedad, podrán dedicarse a otras actividades lucrativas, aunque entren en competencia con las de ésta. — Décima. — Balance: Anualmente al treinta de Junio u otra fecha que se fije, se practicará un Balance General de los negocios, estableciéndose las utilidades o pérdidas del ejercicio, previas las amortizaciones, reservas y ajustes que se harán dentro de las disposiciones legales vigentes. — Dichos estados se considerarán aprobados si ningún socio los impugnare dentro de los tres (tres) meses posteriores al cierre de cada ejercicio. — Décimo Primera. — Utilidades: Las utilidades realizadas y líquidas de cada ejercicio así obtenidas y previa deducción en su caso del cinco por ciento de las mismas para formar el Fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el diez por ciento del Capital, se distribuirán entre los socios en proporción a sus cuotas sociales. — Las pérdidas si las hubiere serán soportadas en igual proporción. — Décimo Segunda. — Fallecimiento-Interdicción: Para el caso de que ocurriere el fallecimiento o la incapacidad de algún socio la Sociedad no se disolverá y vigilará sus intereses en la Sociedad el representante legal de la sucesión o del incapaz. — Los herederos o representantes del socio fallecido o interdicto, que actuarán en todos los casos con la representación unificada, proseguirán en la Sociedad en idénticas condiciones que el socio a quien representen o sucedan, incluso, en su caso, en la calidad de Gerente con uso de la firma social en la forma establecida en las cláusulas Sexta, Séptima y Octava del presente. — Hasta tanto los sucesores o representantes indicados asuman en su caso el cargo de Gerente, el otro socio tendrá el uso de la firma social en forma individual para realizar los actos ordinarios de la Administración. — Décimo Tercera. — Domicilios Legales: Los socios fijan como domicilios legales los indicados en el exordio, donde tendrán por válida toda notificación que se les haga, salvo el cambio de domicilio fehacientemente comunicados al otro socio. — Décimo Cuarta. — Libro de Actas: La sociedad llevará un Libro de Actas, donde se registrarán los acuerdos a que se refieren las cláusulas Segunda, Novena y Décima del presente, y demás resoluciones que la Gerente considere conveniente; las que se considerarán obligatorias y como parte integrante de este contrato. — Décimo Quinta. — Cesiones: Los socios no podrán ceder sus cuotas sociales a terceros extraños sin el consentimiento escrito de su consocio; tampoco podrán otorgar privadamente y en forma individual fianzas de ninguna naturaleza. — Décimo Sexta. — Disolución, Liquidación: En caso de disolución de la sociedad, se hará un remate privado entre los socios, para adjudicar el negocio. — En tal caso el haber del socio separado o de sus herederos o representantes, será reintegrado en cuatro (cuatro) cuotas trimestrales iguales y vencidas, con más un interés del quince por ciento (quince por ciento) anual sobre los saldos impagos, todo debidamente documentado a satisfacción. — Si ninguno de los socios estuviere interesado en el negocio, serán liquidadores ambos socios, o el socio sobreviviente o capaz en su caso. — La diferencia que resulte entre el producto de la liquidación y los capitales aportados se considerará utilidad o pérdida común y como tal será distribuida. — Décima Séptima. — En prueba de conformidad se firma el presente en la ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y siete. — Firmado: E. Z. de Szlain. — H. Zukierman. — Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.480 e.24|5-Nº 8.930 v.24|5|67

FARMACIA SILVANO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la ciudad de Buenos Aires, a veinte de abril de mil novecientos sesenta y siete, entre don Samuel Jacofsky, argentino, mayor de edad, idóneo de farmacia, inscripto en el Ministerio de Salud Pública de la Nación bajo el número seiscientos veintiuno, domiciliado en la calle Salta número mil noventa y nueve de la Capital Federal, y don Julio Nemesio D'Aló, argentino, casado, farmacéutico, inscripto en el Ministerio de Salud Pública de la Nación el diecinueve de diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, domiciliado en la calle San Juan número mil quinientos veinticinco, de la Capital Federal, dicen: Que en su carácter únicos componentes de la sociedad que gira bajo la razón social de "FARMACIA SILVANO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", de mutuo y común acuerdo convienen por el presente lo siguiente. — Primero: Que con fecha veintiocho de octubre de mil novecientos cincuenta y tres, según escritura pasada por ante el escribano Leopoldo Orenstein, quedó constituída la sociedad de referencia, la que fue inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha diecinueve de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro, bajo el número noventa, al folio ochenta y ocho del libro veinte y tres de Sociedades de Responsabilidad Limitada, cuyo contrato ha sido aprobado por el Ministerio de Salud Pública de la Nación, según expediente número cincuenta y nueve mil quinientos veintidós, disposición número seis mil ciento ochenta y ocho del veintisiete de octubre de mil novecientos cincuenta y tres. — Segunda: Que habiendo vencido el término de duración del mismo, vienen por este acto a prorrogar el mismo, reestructurando el contrato social, el que en lo sucesivo queda redactado conforme a las siguientes cláusulas. — Primera: La sociedad continuará girando bajo la razón social de "Farmacia Silvano, Sociedad de Responsabilidad Limitada", y su domicilio continuará siendo el mismo, o sea el de la calle Salta número mil noventa y nueve, de la Capital Federal, pudiendo establecer sucursales. — Segunda: El objeto de la sociedad es, todo aquello que pueda ofrecerse al público en una farmacia, como asimismo dedicarse a la preparación y producción de medicamentos, especialidades medicinales, artículos de tocador, en un todo de acuerdo con las reglamentaciones sanitarias. — Tercera: El término de duración de la sociedad, queda prorrogado por diez años contados desde el veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y tres, a cuyo efecto se retrotraen todos los efectos legales del presente. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en doscientas cuotas de mil pesos moneda nacional, habiendo suscripto el señor Jacofsky, ciento sesenta cuotas, o sean ciento sesenta mil pesos moneda nacional, habiendo aportado el señor D'Aló, cuarenta cuotas, o sean cuarenta mil pesos moneda nacional. — El capital ha sido aportado en mercaderías, laboratorios, mercaderías, implementos del petitorio, balanzas, vitrinas, artefactos y demás útiles que constituyen el activo de la Farmacia Silvano, en un todo de acuerdo al Balance e Inventario General, que las partes han suscripto por separado y al que prestan su total conformidad. — Quinta: Ambos socios quedan investidos del carácter de gerentes de la sociedad. — La representación de la misma, así como el uso de la firma social, será ejercida por los mismos en forma conjunta. La firma social no podrá comprometerse en préstamos a título gratuito, ni en operaciones extrañas al giro social, ni en fianzas a favor de terceros. — Sexta: Además de todos los actos públicos o privados conforme a su objeto que efectúe la sociedad tendrá capacidad jurídica para adquirir bienes muebles, inmuebles, semovientes, venderlos, arrendarlos por más de seis años, transferirlos, gravarlos, con garantías reales o sin ellas, aceptar prendas sin emplazamientos; permutar, dar y recibir en pago, celebrar contratos de locación y arrendamiento, conferir poderes especiales o generales con amplitud de facultades y revocar los mismos; formular protestos y protestas, promover o contestar denuncias o querellas, dar y tomar posesión; registrar o inscribir marcas, patentes de invención, designaciones comerciales. — Para todo ello, se podrá otorgar y suscribir cuantos instrumentos públicos o privados que fueren menester, aclarando expresamente que esta enumeración no es limitativa sino simplemente enunciativa. — Séptima: La sociedad podrá efectuar operaciones bancarias y comerciales con todas las instituciones que integran el sistema bancario oficial de la República. — En los bancos de la Nación y en los demás que decida operar, podrá solicitar créditos, descuentos efectuar depósitos, incluso en cuentas corrientes, extraer fondos, librar cheques endosar pagarés y cualquier papel de comercio, aun con respecto a particulares. — Octava: El socio Julio Nemesio D'Aló, será el director técnico de la farmacia. En caso de impedimento será reemplazado en dichas funciones por otro profesional farmacéutico, en un todo de acuerdo a la reglamentación pertinente. — Novena: Cuando ambos socios acuerden asignarse remuneraciones por su trabajo personal en la sociedad, sus respectivas retribuciones serán imputadas a gastos generales. El monto de las mismas se fijará de común acuerdo, asentándola en el libro de actas. — Décima: El ejercicio anual cerrará el treinta y uno de diciembre, fecha en que se practicará balance e inventario general, sin perjuicio de los parciales de comprobación a realizarse cuando las circunstancias lo aconsejen. Las utilidades líquidas se determinarán de acuerdo a la ley once mil seiscientos ochenta y dos, separando lo que corresponda para reserva legal, las utilidades se distribuirán entre los socios en proporción directa al capital aportado para cada uno de ellos. Las pérdidas se soportarán en igual proporción. — Undécima: En caso de liqidación se estará a lo dispuesto en el C. de Comercio y estará a cargo de ambos socios. El señor Jacofsky, se reserva el derecho de pedir la liquidación de la presente sociedad, en cualquier momento que así lo deseare. — Duodécima: Las cuotas del socio farmacéutico no podrán cederse, sino a otro farmacéutico con la conformidad del señor Jacofsky. A igualdad de condiciones, será preferido el socio farmacéutico para la cesión de cuotas. Los socios renuncian recíprocamente al derecho de exigirse suma alguna en concepto de llave, aun en caso de transferencia total o parcial de cuotas del establecimiento. — Décima tercera: Ocurrido el fallecimiento o decretada la interdicción legal o incapacidad de alguno de los socios, se celebrará balance a la fecha en que ello ocurra. Los herederos o derecho-habientes a bienes del farmacéutico, quedan obligados a transferir sus cuotas a otro farmacéutico. Los del señor Jacofsky, deberán optar entre continuar o no en la sociedad, unificando su personería, opción que se manifestará mediante despacho colacionado dentro de los sesenta días de producido el fallecimiento o la incapacidad. En todo caso el derecho a las utilidades, a que sean acreedores los herederos de los socios se determinarán por un balance especial previsto por esta causa. — Décima cuarta: Todas las decisiones que compitan a la sociedad, se asentarán en un libro que se llevará rubricado. Las mismas se adoptarán por unanimidad. Los balan-

cios se juzgarán aprobados si ningún socio los objeta dentro de los treinta días. — Décima quinta: Toda divergencia que pueda surgir entre los socios respecto a la actividad de la sociedad y|o interpretación de las cláusulas de este contrato será dirimida por árbitros arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte, los que antes de dar su fallo, designarán un tercero para el caso de discordia, siendo su decisión inapelable. Las partes se someten al fuero ordinario de los Tribunales de la Capital Federal y renuncian a cualquier otro fuero. — En prueba de conformidad, las partes se obligan en forma y conforme a derecho, firmando el presente, en el lugar y fecha ut-supra indicados. — Raspado: Ministerio, Salud, el, de, retrotraen, mil, petitorio, ni, podrá, acuerdo para, igualdad, pueda. Vale. Buenos Aires, veinte de abril de mil novecientos sesenta y siete. — Julio D'Aló. — S. Jacofsky. — En mi carácter de escribano titular del Registro Nº 468 de la Capital Federal, certifico que las firmas que obran en el presente y dicen: Julio D'Aló y S. Jacofsky, pertenecen a los señores Julio Nemesio D'Aló y Samuel Jacofsky, quienes acreditan identidad con libreta de enrolamiento Nº 1.160.155 y Cédula de identidad de la Policía Federal Nº 1.558.515 y las firmas han sido puestas en mi presencia. Conste. — Buenos Aires, 20 de abril de 1967. — Hay un sello. W. B. Waiman.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 9.800.— e.24|5 Nº 9.015 v.24|5|67

NIETO HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría a cargo del autorizante, publíquese por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinte días del mes de abril del año mil novecientos sesenta y siete; los señores Héctor Nieto, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Patagones dos mil novecientos ochenta y dos, departamento "B", de esta Capital Federal, que se identifica con Cédula de Identidad número tres millones veintiocho mil quinientos ochenta y uno expedida por la Policía Federal; y Enrique Nieto, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Jujuy mil setecientos veintiocho, primero "E" de esta Capital, que se identifica con Cédula de Identidad número dos millones novecientos sesenta mil trescientos cuarenta y seis expedida por la Policía Federal: ambos mayores de edad y hábiles para contratar y ejercer el comercio, convienen por este acto en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las disposiciones del Código de Comercio y las siguientes cláusulas. — Primera: Constitución y Domicilio: La sociedad que por este acto se constituye girará bajo la razón social "NIETO HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", estableciendo para todos sus efectos domicilio legal en la calle Paraná mil cuarenta y uno de esta Capital Federal; sin perjuicio de establecer posteriormente sucursales, agencias y|o representaciones en cualquier punto del país o en el extranjero. — Segunda. Duración: La duración de la sociedad será de diez años a contar desde el día primero de enero de mil novecientos sesenta y siete, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos legales del presente contrato, pudiendo prorrogarse este plazo por voluntad manifiesta de ambos socios. — Tercera: Objeto: El objeto de la sociedad será de todo lo inherente al ramo de frutos del país en sus diversas formas de elaboración, confección, industrialización, conservación, financiación, representación, consignación, importación, exportación, comisión, y compra venta por cuenta propia o de terceros, por mayor o menor de dichos productos en general y sus derivados en particular, y|o sus composturas. — Sin perjuicio de la explotación del ramo indicado, la sociedad podrá extender sus actividades a cualquier otro ramo de negociación lícita sin más requisitos que la conformidad de ambos socios expresada en el Libro de Actas de la sociedad. — Cuarta: Capital Social: El capital social se constituye en la suma de quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal (moneda pesos nacional quinientos mil curso legal) representado por quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, suscriptas e integradas totalmente por los socios en la siguiente proporción: el socio Héctor Nieto, doscientas cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una o sean doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, y el socio Enrique Nieto, doscientas cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una o sean doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal. — Los aportes de capital de los socios están representados por mercaderías, muebles, útiles, instalaciones, maquinarias, herramientas, valores patrimoniales de acuerdo al balance general e inventario practicado al primero de enero de mil novecientos sesenta y siete, que las partes conocen, aceptan y firman por separado y forma parte integrante del presente acuerdo de voluntades. — Quinta: Dirección y Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo indistintamente de ambos socios con el título de gerente, quienes se ocuparán personalmente de la atención de los negocios sociales, dedicando todas sus energías y buena voluntad a la mejor consecución de los mismos. — Sexta: Uso de la firma social y facultades de los gerentes: El uso de la firma social estará reservado indistintamente a cada uno de los socios, los que a tal efecto firmarán con su firma personal precedida de la razón social y seguida del aditamento "socio-gerente". Cada uno de los gerentes podrá suscribir y endosar cheques en forma indistinta, siendo sus atribuciones plenas con la única limitación de no comprometer a la sociedad en actos o negocios ajenos a su objeto o perjudiciales a sus intereses, no pudiendo utilizar la firma social para garantías fianzas o negocios ajenos a la misma. Séptima: Balances: Anualmente el treinta y uno de diciembre de cada año, se practicará un inventario y balance general de los negocios sociales, que quedará automáticamente aprobado si no mediare oposición manifiesta de ninguno de los socios y sin perjuicio de los parciales o de comprobación que se pudieren efectuar para la buena marcha de la sociedad. — De las utilidades si las hubiere, se constituirá las reservas ordenadas por el artículo veinte de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Octava: Distribución de ganancias y pérdidas: Las utilidades líquidas y realizadas de la sociedad así como las pérdidas si las hubiere, se distribuirán o soportarán entre los socios en la proporción del cincuenta por ciento para cada uno (cincuenta por ciento). — Novena: Rescisión anticipada: Sin perjuicio del término contractual, al vencimiento de cada año cualquiera de los socios podrá solicitar su disolución, preavisando a su consocio su voluntad en tal sentido, mediante telegrama colacionado u otro medio legal de notificación con una anticipación mínima de noventa días. Décima: Deliberaciones y acuerdos: Toda resolución de importancia que interese al funcionamiento de la sociedad será asentada en el Libro de Actas y suscripta por ambos socios. — Undécima: Liquidación y fallecimiento de los socios: En todo supuesto de liquidación social por cualquier causa, la misma estará a cargo de ambos socios o el socio sobreviviente y los herederos legales unificados del fallecido de producirse este supuesto, con los derechos y obligaciones previstos en el presente contrato. — A tal efecto, procederán al cobro de todos los créditos que hubieran a favor de la sociedad, realización de todos sus bienes, extinción de todas las obligaciones, distribuyendo el remanente patrimonial en proporción a sus respectivos aportes de capital social. — Duodécima: Cláusula de imrevisión arbitraje y jurisdicción: En todo lo no previsto en este contrato se aplicarán las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y las de los Códigos de Comercio y Civil. — Toda duda o divergencia que se plantee entre los socios en cualquier momento, será dirimida por árbitros arbitradores amigables componedores nombrados uno por cada parte, los que antes de entrar a conocer la cuestión que se les someta, designarán un tercero para el caso de disidencia. — El fallo que pronuncie el tribunal de árbitros surtirá para las partes todos los efectos de la cosa juzgada. — Bajo las doce cláusulas que anteceden queda ratificada la formalización del presente contrato de sociedad, que las partes se obligan a respetar y cumplir fielmente con arreglo a derecho y en prueba de lo cual se firma este único ejemplar para su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal. — Firmado: Héctor Nieto. — Enrique Nieto.

Buenos Aires, mayo 15 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.400.— e.24|5 Nº 8.884 v.24|5|67

IANNI, TEUTONICO Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Entre los señores Antonio Ianni, Nicolás Teutónico, Domingo Antonio Ianni y Alfredo Nicolás Teutónico, en su carácter de únicos componentes de la sociedad "IANNI, TEUTONICO Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con asiento en esta ciudad, en calle Paraguay 1577, e inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 8 de marzo de 1967, bajo el número 369, al folio 82, del libro 52 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, han resuelto lo siguiente: Primero: Que no habiendo actuado la sociedad desde la fecha de su iniciación, los señores Domingo Antonio Ianni y Alfredo Nicolás Teutónico, en el carácter invocado y como titulares de cincuenta cuotas cada uno, representativas de la suma de cien mil pesos conjuntamente, de la sociedad, venden, ceden y transfieren las mismas por su valor nominal, a los otros socios Antonio Ianni y Nicolás Teutónico, con fecha 30 de abril de 1967, quienes las adquieren a partir de esa fecha y entregan en dinero efectivo, a los señores Domingo Antonio Ianni y Alfredo Nicolás Teutónico, la suma de cincuenta mil pesos a cada uno, que éstos reciben de conformidad, por lo que otorgan a los compradores formal recibo y carta de pago por el presente. — Segunda: Los señores Ianni y Teutónico declaran que las cuotas que transfieren por este acto a los señores Antonio Ianni y Nicolás Teutónico, no están embargadas, ni afectadas a pago de deuda alguna, y como consecuencia de ello les transfieren todos los derechos inherentes que les correspondían, sobre las cuotas transferidas, subrogándolos en ese lugar, grado y prelación, con arreglo a derecho, quedando con ese motivo desligados de la sociedad. — Tercero: Los señores Antonio Ianni y Nicolás Teutónico, aceptan las transferencias efectuadas a su favor, quedando como consecuencia de ello, como titulares de cien cuotas cada uno de la sociedad. — Cuarto: Los señores Ianni y Teutónico, con motivo de las transferencias efectuadas y como únicos componentes de la sociedad, resuelven cambiar la razón social y la fecha de iniciación de las actividades, la que en lo sucesivo será "Ianni y Teutónico, Sociedad de Responsabilidad Limitada" y con las actividades de la sociedad a partir del día 2 de mayo de 1967. — Conforme las partes, firman en Buenos Aires, a los 29 días del abril de 1967.— E|L.: "no", Vale. — Antonio Ianni; Nicolás Teutónico; Domingo A. Ianni; Alfredo Nicolás Teutónico. — S|Raspado: 29, Vale.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1967.— Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.080 e.24|5 Nº 9.041 v.24|5|67

C O R I B A

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En Buenos Aires a diez y siete días del mes de abril de 1967 entre la Sra. Sofía Teresa Ibáñez de Corcione (C. I. Nº 551.111 Pol. Federal) divorciada y Héctor Miguel Corcione Ibáñez (L. E. 4.378.544) soltero, todos argentinos, mayores de edad y hábiles para contratar, constituyendo domicilio legal en la calle Pampa Nº 1836, piso 3º A de esta Capital, han convenido en constituir una sociedad de responsabilidad limitada en los términos y con los derechos y obligaciones que fija la Ley 11.645 que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Que con efecto retroactivo al primero de enero del corriente año queda constituida la sociedad que girará bajo la razón social CORIBA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que tendrá por objeto dedicarse a explotaciones agrarias, ganaderas, forestales, frutícolas, granjas, apícolas, como así a toda explotación agropecuaria en toda su amplitud y a la comercialización, industrialización, importación y exportación de sus productos y a cualquier otra actividad que los socios por mayoría resuelvan emprender, con domicilio actual en la calle Pampa 1836, piso 3º A de esta Capital. — Segunda: El capital social queda fijado en quinientos mil pesos moneda nacional de C. L. ($ 500.000 m|n.) dividido en cuotas de un mil pesos m|n. cada una, suscripto totalmente por los socios en partes iguales, es decir, doscientas cincuenta cuotas cada uno o sean doscientos cincuenta mil pesos m|n., totalmente aportado por los socios en bienes conforme al balance que firmado por los mismos se adjunta. — Tercera: La duración de la sociedad será por tiempo indeterminado a partir de la fecha indicada en la cláusula primera, pudiendo disolverse en cualquier momento que lo estimaran conveniente los socios. — Cuarta: La administración de la sociedad estará a cargo de cualquiera de los socios indistintamente, los que son designados gerentes y tendrán el uso de la firma social en forma indistinta. — Dicha firma sólo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro de la sociedad y no podrá darse en garantía de obligaciones de terceros. — Salvo las limitaciones indicadas precedentemente, tendrán los gerentes todas las facultades necesarias para actuar en nombre de la sociedad, y aún aquéllas para las cuales los artículos 782, 806, 839 y los incisos uno, dos, tres, cuatro, siete, nueve, diez, once, doce y diecisiete del artículo 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio requieren poder especial. — Quinta: El 31 de diciembre de cada año se practicará un balance e inventario general a los fines de conocer el estado y marcha de los negocios sociales y las utilidades líquidas y realizadas que arroje cada balance, serán distribuidas en la siguiente forma: el cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta el diez por ciento del capital social y el remanente en partes iguales entre los socios. — Las pérdidas serán soportadas por los socios en la misma proporción. — Sexta: La muerte o incapacidad sobreviniente de los socios no producirá la disolución de la sociedad. — El socio restante podrá optar por admitir como socios a los herederos o representantes del fallecido o incapaz, debiendo los mismos unificar su personería en caso de tratarse de varias personas o bien por adquirir la parte del socio muerto o incapaz. — Séptima: En todo lo no previsto en este contrato se aplicará lo dispuesto por la Ley Nº 11.645 y las del Código de Comercio que les fueran aplicables. — Bajo las cláusulas que anteceden queda constituida la sociedad Coribá, Sociedad de Responsabilidad Limitada, obligándose sus componentes al fiel cumplimiento de lo pactado con arreglo a derecho y de acuerdo a la Ley de la materia. Sobre raspado: herederos. Vale. — S. I. Corcione. — H. Corcione Ibáñez.

Buenos Aires, mayo 15 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.240 e.24|5 Nº 8.954 v.24|5|67

DEBADIESEL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los catorce días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y siete, reunidos los señores Humberto Domingo De Martino y Cayetano Ignacio Baldinu, socios integrantes de DEBADIESEL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y el señor Mario Baldi, italiano, casado, comerciante, domiciliado en Moscú cinco mil cuatrocientos sesenta y ocho, resuelven: De acuerdo con el artículo 12 de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, los socios aceptan por unanimidad la transferencia con fecha primero de julio de mil novecientos sesenta y seis, de cinco mil cuotas de capital de cien pesos moneda nacional cada una y de sus derechos, acciones y obligaciones, que el socio Humberto Domingo De Martino efectúa a favor de Mario Baldi, por la suma de quinientos mil pesos moneda nacional, declarando este último conocer y aceptar todas las cláusulas del contrato constitutivo de la sociedad, que se halla inscripto en el Registro Público de Comercio, bajo el número tres mil siete, folio cuatrocientos treinta y tres, libro cuarenta y nueve, de contratos de sociedad de responsabilidad limitada, con fecha veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y cinco. Resuelven los presentes encomendar al socio señor Cayetano Ignacio Baldinu la realización de todos los trámites necesarios para la inscripción en el Registro Público de Comercio, de la transferencia realizada, sirviendo la presente de suficiente autorización. — En prueba de conformidad firman los socios y el señor Mario Baldi. Firmado: H. De Martino. C. Baldinu. M. Baldi. — Domingo, entre líneas: Vale.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.160 e.24|5 Nº 9.040 v.24|5|67

ROLLYS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por documento privado de fecha veintinueve de abril de mil novecientos sesenta y siete, don Celso Bardelas cede a favor de Ernesto Arana las cuatrocientas cincuenta cuotas de capital de mil pesos cada una que tenía y le correspondían en "ROLLYS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", reformándose los artículos Cuarto y Quinto del contrato social, que quedarán así: Cuarto: El capital social se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional, dividido en mil cuotas de un mil pesos nacionales cada una, que han integrado los socios en la siguiente proporción: Don Ernesto Arana, novecientas cuotas, o sea novecientos mil pesos nacionales; don Rafael Bautista Dicristo, cien cuotas, o sea cien mil pesos nacionales. — Quinto: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por el señor Ernesto Arana, quien revestirá el carácter de gerente y contará con las más amplias facultades legales para cumplir los fines sociales. — E|l.: de mil pesos cada una, Vale.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.200 e.24|5 Nº 8.872 v.24|5|67

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por contrato privado de fecha 9 de febrero de 1966, ha quedado disuelta la Sociedad "ALONSO, RAIA Y CIA.", por retiro del socio Adelino Alonso. — El socio Amadeo Efraín Raia se hace cargo del activo y pasivo de la Sociedad en forma única y exclusiva.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 600.— e.24|5 Nº 9.288 v.24|5|67

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de marzo de 1967, entre los señores Nicolás Falabella, con domicilio en Gaona 308, Ciudadela, provincia de Buenos Aires, y Alejandro Maiolino, con domicilio en Directorio 220, Capital Federal, en su carácter de únicos y exclusivos integrantes de "FALABELLA Y MAIOLINO" con sede legal en Bartolomé Mitre 430, Capital Federal, convienen lo siguiente. — Primero: Disolver la sociedad que tenían constituída hasta el presente y cuyo contrato social se halla inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 947, al Folio 94, Libro 60 de Contratos Privados. — Segundo: Efectuar las publicaciones pertinentes y llenar los requisitos legales e inscribir el presente contrato de disolución que tiene efecto retroactivo al 31 de octubre de 1966 en el Registro Público de Comercio. — Tercero: El pasivo se encuentra totalmente cancelado y en cuanto al activo, por convenio separado se distribuye entre ambos socios. — En prueba de conformidad se firman tres ejemplares debiendo uno de ellos ser inscripto en el Registro Público de Comercio de conformidad con el artículo segundo del presente, en el lugar y fecha indicados "ut supra". — Firmado: A. Maiolino y N. Falabella.

Buenos Aires, mayo 15 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.720.— e.24|5 Nº 8.965 v.24|5|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL D'IPPOLITO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 2.400.— e.24|5 Nº 9.249 v.7|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUELA BRENDANI de ANGRIGIANI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 24 de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800.— e.24|5 Nº 9.261 v.7|6|67

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO PETRACCA. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, mayo 17 de 1967. — Santo S. Faré (h), secretario.

$ 2.400.— e.24|5 Nº 9.399 v.7|6|67

Nº 2

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMUALDO RUSSO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 11 de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.400. e.24|5. — Nº 9.814 v.7|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AUGUSTO CARLOS MARIA AUVRAY. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 27 de 1967. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.800.— e.24|5 Nº 9.141 v.7|6|67

Nº 3

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita a LUIS FRANCISCO JOSE PINA, para que dentro de cinco días comparezca a estar a derecho en las autos "Picarel Elena Amalia y otra c|Pina Luis Francisco José, s|concurso s|escrituración", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes, en su representación. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, mayo 15 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.200. e.24|5. — Nº 9.274 v.31|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO SANCHEZ y SOLEDAD GONZALEZ de SANCHEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 10 de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.800. e.24|5. — Nº 9.315 v.7|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO JOSE BIENATI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 17 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.800. e.24|5. — Nº 9.296 v.7|6|67

Nº 5

El Juzgado Nacional Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO ANGEL CHAVES. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 17 de 1967. — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.800. e.24|5. — Nº 9.158 v.7|6|67

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO PABLO EDUARDO CASACCIA o ANTONIO EDUARDO PABLO CASACCIA o EDUARDO CASACCIA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 11 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaria, secretario.

$ 3.200. e.24|5. — Nº 9.229 v.7|6|67

Juzgado Nacional Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO FRANCISCO GARCIA MOYA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 22 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaria, secretario.

$ 2.800.— e.24|5 Nº 9.369 v.7|6|67

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURICIO RAICHBERG. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 8 de mayo de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 2.400.— e.24|5 Nº 9.213 v.7|6|67

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN SICILIANO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 12 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 2.800.— e.24|5 Nº 9.339 v.7|6|67

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS JACINTO PIZZIMBONO. Publíquese por el término de diez días. — Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 2.800.— e.24|5 Nº 9.143 v.7|6|67

El Juzgado Civil Nº 9, Secretaría número 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARNOLDO DIAMANT. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 2.400.— e.24|5 Nº 9.377 v.7|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO FERMIN ORSI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 12 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 2.400.— e.24|5 Nº 9.335 v.7|6|67

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LEONILDA MARIA LUISA y|o LEONILDA MARIA ARRAVANTI de MANGIANTE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 3.200.— e.24|5 Nº 9.321 v.7|6|67

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA CLOTILDE CONDE de SEQUERA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Luis Solari, secretario.

$ 2.800.— e.24|5 Nº 9.162 v.7|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita por quince días a NELIDA ISABEL GONZALEZ RIOS de VILAS para que comparezca a estar a derecho en autos "Vilas, Jorge Juan Manuel c|González Ríos de Vilas, Nélida Isabel s|Divorcio, Sep. de Bienes y Tenencia", bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor de Ausentes. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, julio 19 de 1966. — Luis Solari, secretario.

$ 2.200.— e.24|5 Nº 9.282 v.31|5|67

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENARO LEO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 10 de abril de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.

$ 2.400 e. 24|5 Nº 9.270 v. 7|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña BRONISLAWA ELENA TOKAR de GALLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.

$ 2.800 e. 24|5 Nº 9.311 v. 7|6|67

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA EMMA AMOZAIN Vda. de SOTO y de OSCAR AGUSTIN SOTO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 17 de mayo de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.

$ 2.800 e. 24|5 Nº 9.393 v. 7|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de dor EMILIO FELIPE COGORNO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 16 de 1967. — Osvaldo L. Pérez Cortes, secretario.

$ 2.800 e. 24|5 Nº 9.203 v. 7|6|67

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SEGUNDA APOLLONIO de VALLETTA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de mayo de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 2.800 e. 24|5 Nº 9.201 v. 7|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VICTORIA BASILE de BOHIGAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 2.800 e. 24|5 Nº 9.247 v. 7|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MACIAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 2.800 e. 24|5 Nº 9.297 v. 7|6|67

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita a ISAAC CHIMICZ, para que comparezca a estar a derecho en autos "Chimicz, Isaac s|ausencia con presunción de fallecimiento. — Publíquese por un día. — Buenos Aires, mayo 8 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.

$ 200 e. 24|5 Nº 9.310 v. 24|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MARIA GOMEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.

$ 2.400 e. 24|5 Nº 9.194 v. 7|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por quince días, en los autos "OLGIATI DIONISIO LUIS c|BLANCO FRANCISCO y otros, s|División de Condominio", a Antonio Lamastra, Jorge Mario Ruiz, María Esther Rufina Barón de Calveyra, Ernesto Mario Hanglin, Hércules Rubén Darío Zurla, Osvaldo Pedro Zanata, Enrique Manuel Calveyra, Rosa Paulina Mascherpa, Juan Bautista Montaner, Francisco Girela, Andrés Beninatti o Benisti, Lidia Debelli, Héctor Luis Mamelli, Jorge Ernesto Martínez, Lidia Nelly Vallese, Cayetano José Lussa, Lino Mercedes Cortez, Eduardo Hugo Pentirelli, Blanca Beatriz Lores de Pentirelli y Merlo Kerék & Cía. S. R. L., para que comparezcan a contestar demanda bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese edictos por cinco días.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.

$ 4.600.— e.24|5 Nº 9.379 v.31|5|67

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIO FERRARI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 17 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.

$ 2.400 e.24|5 Nº 9.293 v.7|6|67

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de concurso civil a don LEON ELIAS WAINBERG, nombrándose síndico al doctor Adolfo Máspero Castro, con domicilio en la calle Lavalle Nº 1430, piso 5º, departamento "C". Fíjase el término de treinta días para presentar al síndico los títulos justificativos de los créditos.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.

$ 2.600 e.24|5 Nº 9.400 v.31|5|67

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de don MANUEL LIÑARES. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — Juan L. Peña, secretario.

$ 2.400 e.24|5 Nº 9.344 v.7|6|67

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de LUISA MORANDO de BENSI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 2.800 e.24|5 Nº 9.174 v.7|6|67

Nº 22

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSARIO QUIROGA de INSUA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 19 de abril de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.

$ 2.800 e.24|5 Nº 9.248 v.7|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISRAEL GOLDBARG. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 12 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.

$ 2.400 e.24|5 Nº 9.163 v.7|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUFINO CABALLERO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 7 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 2.800 e.24|5 Nº 9.294 v.7|6|67

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA ARAMBURU. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 22 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.

$ 2.800 e.24|5 Nº 9.204 v.7|6|67

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO KENNY. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1967. —

$ 2.400. — e.24|5 Nº 9.173 v.7|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTI, SANTO o SANTOS VINCENTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 2.800. — e.24|5 Nº 9.313 v.7|6|67

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIVIA COLANGELO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 2.400. — e.24|5 Nº 9.323 v.7|6|67

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO LUIS DEFRIERI. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.

$ 2.800. — e.24|5 Nº 9.329 v.7|6|67

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO LIPSKY. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1967. — Aristieds L. F. Rolando, secretario.

$ 2.400. — e.24|5 Nº 9.390 v.7|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SCHABSE LEON GREIF. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 2.800. — e.24|5 Nº 9.282 v.7|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO HORACIO SANTILLAN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 2.800. — e.24|5 Nº 9.382 v.7|6|67

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTANISLAO BARTOLOME. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — César D. Yáñez, secretario.

$ 2.800. — e.24|5 Nº 9.273 v.7|6|67

Nº 33

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 33, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS REY. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 10 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 2.800 e.24|5 Nº 9.332 v.7|6|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 2

Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de HIGINIO FERNANDEZ. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — Juan R. Luciano Vera, secretario.

$ 1.200. e.24|5. — Nº 9.215 v.31|5|67

Nº 4

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de NELIDA RAQUEL NUÑEZ de SCALA y JUAN CARLOS SCALA. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, febrero 16 de 1967. — G. J. Paysás, secretario.

$ 1.400. e.24|5. — Nº 9.287 v.31|5|67

Nº 10

Juzgado Nacional de Paz Nº 10, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA ELISA BOR de FEUGAS. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1966. — Marcelo Jesús Achával, secretario.

$ 1.200. e.24|5. — Nº 9.337 v.31|5|67

Nº 18

Juzgado Nacional de Paz Nº 18, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CARLOS MANUEL de OLAZABAL. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 16 de 1967. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.

$ 1.200. e.24|5. — Nº 9.250 v.31|5|67

Nº 42

Juzgado Nacional de Paz Nº 42, cita por cinco días a ZULEMA BARBARA de ARTURO, para comparecer en juicio "Duarte Mano Américo c|Bárbara de Arturo Zulema, s|Desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1967. — Oscar P. Torre, secretario.

$ 1.800. e.24|5. — Nº 8.640 v.31|5|67

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 22 al 23|5|67.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por tres días a FACEYA S. R. L. para que comparezca a estar a derecho en el juicio "Faceya S. R. L. s|Quiebra - Incidente de Calificación de Conducta" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 18 de Mayo de 1967. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 1.200.— e.24|5 Nº 9.161 v.29|5|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días que en autos "NAUM ROITMAN e HIJOS, su quiebra" se han regulado honorarios en la siguiente forma: Síndico, Sr. Manuel Bogomolni, la suma de pesos moneda nacional seis mil y los del Liquidador, Sr. Manuel Bogomolni, la suma de cuatro mil pesos moneda nacional.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1967. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 1.320.— e.24|5 Nº 9.155 v.29|5|67

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días la quiebra de "FRIGORIFICO INDEPENDENCIA S. C. A. integrada por los Sres. Roberto Petrucci, y Agustín Mastrocello", fecha provisoria de cesación de pagos: 12 de abril de 1966. Síndico: Manuel Arnaldo, domicilio Viamonte 1592, piso 10, Of. "C", a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del término de 30 días. — Señálase el día 11 de julio de 1967 a las 14 hs. para la reunión de junta de acreedores en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1967. — Héctor C. Peruzzi, secretario.

$ 4.200.— e.24|5 Nº 9.166 v.31|5|67

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de "CARLOS ALFONSO BASIGNAN MERINO". — Fecha provisoria de cesación de pagos: 12 de Agosto de 1966. — Síndico: Rubén Potap, domicilio: Corrientes 4006, 1º piso, of. 5, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los quince días. — Señálase el 25 de Julio de 1967, a las 14 horas, para reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 3.600.— e.24|5 Nº 9.346 v.31|5|67

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de GUAYANA S. A. Fecha de cesación de pagos el 4 de febrero de 1962. Liquidador "ad hoc" Dr. Oscar Mancebo, Viamonte 1481, 2º "B". Intímase a cuantos tengan bienes y documentos del fallido los pongan a disposición del liquidador, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes al fallido so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, mayo 16 de 1967. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 2.600.— e.24|5 Nº 9.210 v.31|5|67

SAN MARTIN

Nº 3

Juzgado Federal de la Ciudad de San Martín Nº 3, Secretaría Nº 1, cita por cinco días a los herederos de IBAÑEZ CARLOS, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor de Ausentes, para que tomen la intervención que les corresponda en los autos: "Dirección Nacional de Vialidad c|Ibañez Carlos (su sucesión) y Copema Soc. Inmob. s|expropiación", en los que se solicita la expropiación de un bien de su propiedad. Se les notifica, asimismo, de la consignación efectuada por la actora en pago, de dos millones cuarenta y nueve mil ciento seis pesos moneda nacional. — San Martín, 6 de octubre de 1966. — Rodolfo Ernesto Witthaus, secretario.

$ 3.600 e. 24|5 Nº 9.364 v. 31|5|67

Juzgado Federal de la Ciudad de San Martín Nº 3, Secretaría Nº 1, cita por cinco días a AÑON GARCIA MARIA, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor de Ausentes, para que tome la intervención que le corresponde en los autos: "Dirección Nacional de Vialidad c|Añón García María s|expropiación", en los que se solicita la expropiación de un bien de su propiedad ubicado en la Prov. de Buenos Aires, Partido de San Fernando, s|Catastro: Circunscripción VII, Sección C, Manzana 108, Parcela 25. Se le notifica, asimismo, de la consignación efectuada por la actora en pago, de veinte y cinco mil ciento diez y seis pesos; y que deberá desalojar el mismo dentro de los treinta días, bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. — San Martín, 10 de junio de 1966. — Rodolfo Ernesto Witthaus, secretario.

$ 4.200 e. 24|5 Nº 9.365 v. 31|5|67

Juzgado Federal de la Ciudad de San Martín Nº 3, Secretaría Nº 1, cita por cinco días a RODRIGUEZ CARRASCO CARLOS, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor de Ausentes, para que tome la intervención que le corresponde en los autos: "Dirección Nacional de Vialidad c|Rodríguez Carrasco Carlos s|expropiación", en los autos que se solicita la expropiación de un bien de su propiedad ubicado en la Prov. de Buenos Aires, Partida de San Fernando, s|Catastro: Circunscripción VIII, Sección C, Manzana 103, Parcela 24. Se le notifica, asimismo, de la consignación efectuada por la actora en pago de doscientos veinte y seis pesos; y que deberá desalojar el mismo dentro de los treinta días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. — San Martín, 10 de junio de 1966. — Rodolfo Ernesto Witthaus, secretario.

$ 4.200 e. 24|5 Nº 9.406 v. 31|5|67

SAN NICOLAS

Alfonso Fernández del Casal, Juez Nacional Subrogante, cita por cinco días a MARIA CLOTILDE y BLANCA OFELIA SIVORI y FERRETO y|o quien resulte propietario del inmueble sito en Exaltación de la Cruz, Sección Rural, Circunscripción III, parcelas 651a, 651 b, 651c, 651d, inscripto La Plata, Nº 881, f. 445, Exaltación de la Cruz (Buenos Aires), D. H. folio 86, de 6 junio 1932, comparezcan estar a derecho plazo diez días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento rebeldía y designarle Defensor Pobres y Ausentes para entender en diligencias sucesivas. — San Nicolás, mayo 18 de 1966. — Hugo Luis Ondarcuhu, secretario.

$ 3.600 e. 24|5 Nº 9.387 v. 31|5|67

MERCEDES

El señor Juez Federal doctor César Mariano Lagos, cita al propietario del inmueble designado según catastro: CIRCUNSCRIPCION V, SECCION RURAL, PARCELA 838 C., PARTIDO DE GENERAL RODRIGUEZ, Provincia de Buenos Aires, para que dentro del término de nueve días con más la ampliación que le corresponda en razón de la distancia comparezca a estar a derecho y a contestar la demanda en autos "Dirección Nacional de Vialidad c|Propietario Desconocido s|expropiación" (Expte. 20.173). — Mercedes, agosto 8 de 1966. — José María Palmieri, secretario.

$ 3.200 e. 24|5 Nº 9.386 v. 31|5|67

PARANA

Juzgado Federal de Paraná, Secretaría Civil Nº 1, cita por cinco días a quien resulte propietario del inmueble sito en ROSARIO TALA —EJIDO— QUINTA Nº 185, de 41 As. 77 cs. que linda: Norte, línea alambrada S. 82º 11' E. de 71.86 m. calle en medio con Minaglia; S.E.: línea amojonada S. 53º 44' O. de 133.63 m. con propietario desconocido; Oeste, línea alambrada N. 7º 45' E. de 69.70 m. calle en medio con G. D. Brondino, y Nord. Oeste: línea amojonada al N. 53º 44' E. de 33.45 m. con propietario desconocido, para comparecer al juicio: "Dirección General de Vialidad Nacional c|Quien o quienes resulten propietarios, Expropiación, Exp. 4.250-F.23", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese 5 veces. — Paraná, noviembre 8 de 1966. — Enrique Vilar Lafferriere, secretario.

$ 4.200 e.24|5 Nº 9.388 v.31|5|67

Juzgado Federal de Paraná, Secretaría Civil Nº 1, cita por cinco días a RODOLFO y DOMINGO LUCERO, sus herederos o sucesores o quienes resulten propietarios del inmueble sito en la manzana 530 de la Ciudad de Gualeguay, con frente a la calle Navarrete entre las de Santa Fe y Patagonia, para comparecer en "Dirección General de Vialidad Nacional c|Lucero Rodolfo y Domingo, Expropiación, Exp. Nº 3.450-F. 110", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese 5 veces. — Vicente Felipe Jávega, secretario.

$ 3.000 e.24|5 Nº 9.384 v.31|5|67

Juzgado Federal de Paraná, Secretaría Civil Nº 1, cita a don PEDRO EVANGELISTA DIAZ, sus herederos o sucesores o quienes resulten propietarios del inmueble sito en la manzana 563 de la Ciudad de Gualeguay, en calle Sarmiento y San Juan, inscripto el dominio bajo el Nº 675, Folio 332 V., Tº 42, del Registro de la Propiedad de Gualeguay, y superficie de 559 m2., según título, para comparecer dentro de 5 días, en juicio: "Dirección General de Vial[illegible] l Nacional c|Pedro Evangelista Díaz, Expropiación, Exp. 3.394-F.108", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese 5 veces. — Vicente Felipe Jávega, secretario.

$ 3.600 e.24|5 Nº 9.385 v.31|5|67

Juzgado Federal de Paraná, Secretaría Civil Nº 1, cita por cinco días a JUSTINA ALARCON o quienes resulten propietarios del inmueble sito en la manzana 564 de la Ciudad de Gualeguay, cuya superficie se desconoce, ocupado por don Pedro Cantero y ubicado en las calles 25 de Mayo y San Juan, para comparecer en juicio: "Dirección General de Vialidad Nacional c|Alarcón Justina, Expropiación, Exp. 3.393-F.108", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese 5 veces. — Vicente Felipe Jávega, secretario.

$ 3.200 e.24|5 Nº 9.366 v.31|5|67

Juzgado Federal de Paraná, Secretaría Civil Nº 1, cita por 5 días a OLEGARIO RIERA o quien resulte propietario del inmueble sito en el Ejido de Rosario TALA, Sección Quintas, Quinta Nº 168, que se halla ocupado por don Ignacio Borrero, compuesto en total de 24 Hs. 66 As. 84 Cs., inscripto en el Registro de la Propiedad bajo el Nº 9.689, Tomo 30, Folio 5, para comparecer en juicio: "Dirección General de Vialidad Nacional c|Riera Olegario o quien resulte propietario, Expropiación, Exp. Nº 4.251-F.23", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Paraná, abril 21 de 1966. — Vicente Felipe Jávega, secretario.

$ 3.000 e.24|5 Nº 9.383 v.31|5|67

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días, en el juicio "FONDADO MIGUEL y otra, s/sucesiones", que el martillero Alfredo Martínez Gil rematará, el viernes 2 de junio, a las 14.30 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, el inmueble sito en la calle Echevería 1217, ocupado. El terreno mide 8,66 m. de frente por 37,24 m. de fondo. Base m$n. 405.333. Seña 8 %. Comisión 3 %. Títulos en autos.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.800. — e.24|5 Nº 9.378 v.31|5|67

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días, en el juicio "FLORIO Y MASSARO ANTONIO PEDRO y otros c/PAZ VICTOR RAMON, s/ejecución hipotecaria", que el martillero Miguel Carlos Sanchís, con oficinas en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 651, 5º piso, T. E. 46-5217 y 45-4541, rematará, el 5 de junio de 1967, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, la propiedad ubicada en la Capital Federal, calle Treinta y Tres números 1007/11, edificada en un lote de

terreno de 8,66 por 30,16 metros. En el estado de ocupación en que se encuentra. Base m$n. 2.755.000. Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %, en efectivo.
Buenos Aires, 27 de abril de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 3.800. — e.24|5 Nº 9.148 v.31|5|67

Nº 9

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber por cinco días, en los autos "STAHELI, JUAN CARLOS y otra, sus sucesiones", que el martillero Alberto Miguel Toschi (Costa Rica 5551, T. E. 771-3951), rematará, el día 9 de junio de 1967, a las 16 y 30 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, sito calle 25 de Mayo 311, Capital Federal, la finca ubicada en la calle Quintana, entre las de Pasteur y Bogado. Castelar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, comprendido en lote 15, manzano "E", edificada en un lote compuesto al frente de 10 metros al N. O. por 29 metros de fondo, o sean 290 metros cuadrados, linda por el frente con la calle Quintana, al N. E. con el lote 16, al S. O. con el lote 14 y al S. E. con parte del lote 13. Base m$n. 400.000, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Se entrega desocupada.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 5.000. — e.24|5 Nº 9.343 v.31|5|67

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días, en el juicio "CANAVERI de ECHENIQUE MARIA ESTHER c/FERNANDEZ DARIO O. P., s/ejecutivo", que el martillero Rodolfo J. Moore rematará en Florida 239, el miércoles 31 de mayo, a las 16 hs., el departamento piso 4º, unidad 18 del edificio Anchorena 1592/94, esq. Berutí 2702. Superficie propia 66.15 m2. Porcentual s/partes comunes 5,52 %. De acuerdo a la cláusula sexta del contrato hipotecario "la deudora no podrá alquilar total ni parcialmente el inmueble gravado, ni tampoco darlo en usufructo ni constituirlo como aporte de capital en sociadad alguna". La deuda por expensas es de $ 411.091. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Base $ 1.006.245. Seña 8 %. Comisión 3 %.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 4.200. — e.24|5 Nº 9.146 v.31|5|67

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días, en el juicio "COLOMBO JORGE y otras contra BUONSANTE y TAUROZZI GASPAR, s/ejecución hipotecaria", que el martillero Nemesio Diego Vea Murguía rematará, el 11 de junio, a las 15 horas, sobre el mismo, un departamento ubicado en la finca sita en la Avenida San Martín Nº 2656/2658/2660, de Florida, Partido de Vicente López, designado como unidad tres y ubicado en la planta baja, con las medidas, linderos y superficie que resultan de su título. La unidad se encuentra ocupada por inquilinos y en autos no existen constancias de deudas por expensas comunes. Base $ 662.900, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 4.000. — e.24|5 Nº 9.191 v 31|5|67

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por cinco días en autos "F. I. B. R. A. S. A., contra ANNESE, ANTONIO, sobre ejecución hipotecaria", que el martillero Crescencio Antonucci, rematará el próximo día martes 6 de junio, a las 15 horas, en 25 de Mayo 311, Capital Federal, una finca ubicada en la Ciudad de Mar del Plata, Partido General Pueyrredón, Prov. de Buenos Aires, calle Primero de Mayo 3765, con superficie de 288,66 m2. Base $ 641.667.—, contado, la que deberá entregarse desocupada, atento a lo convenido y establecido por las partes en el contrato de mutuo (Cláusula "G"). El comprador deberá constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado. 8 o|o de seña. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 3.800.— e. 24|5 Nº 9.305 v. 31|5|67

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por cinco días en autos "F. I. B. R. A. S. A., contra URRACO, GERONIMO R., sobre hipotecario", que el martillero Crescencio Antonucci, rematará el próximo día martes 6 de junio, a las 15 hs., en 25 de Mayo 311, Capital Federal, la propiedad ubicada en la Ciudad de Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Prov. de Buenos Aires, calle Corrientes 2586/90, entre Gascón y Alberti, con superficie de 151,78 m2. Base $ 792.980.—, contado. Existe prohibición de alquilar, atento a lo convenido y establecido por las partes en el contrato de mutuo, cláusula "F". El comprador deberá constituir domicilio en la Jurisdicción del Juzgado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en dinero efectivo.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 4.200.— e. 24|5 Nº 9.303 v. 31|5|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 7

Juzgado de Paz Nº 7, comunica por dos días, en el juicio "TOSI & [illegible], SOC. COLC., contra VALERIO VICENTE y otro, alquileres", que el martillero [illegible]rmán G. Baylac Posse, rematará en Moreno Nº 1441, el lunes 29 de mayo, a las 18 hs., en el estado en que se encuentran, los siguientes bienes: Juego de comedor, estilo Vienés (mesa, 6 sillas, aparador y bargueño). Una mesita ratona con tapa de mármol y una enceradora marca Sensol. Sin base y al contado. Subasta sujeta a aprobación. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1967. — Carmen Helena Palacios, secretaria.
$ 960.— e. 24|5 Nº 9.258 v. 26|5|67

Nº 8

Juzgado de Paz Nº 8, comunica por dos días en el juicio: "RADIO SUIPACHA S. A., contra CARVAJAL WALDINO, sobre ejecución", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará el 2 de junio a las 10 y 30 horas, en Hipólito Yrigoyen 1400, Capital, donde se exhibe: Una batidora Wemir, modelo de mano Nº 145329/A. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 960.— e. 24|5 Nº 9.221 v. 26|5|67

Nº 34

Juzgado de Paz Nº 34, comunica por dos días en el juicio: "RADIO SUIPACHA S. A., contra MAINOLO YOLANDA y otro, sobre ejec.", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará el 2 de junio próximo, a las 10 y 30 horas, en Hipólito Yrigoyen 1400, Capital, donde se exhibe: Un tocadiscos marca Winco, modelo 4100 - Nº 170742, eléctrico, en funcionamiento. Base pesos 13.000.—. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 880.— e. 24|5 Nº 9.217 v. 26|5|67

Juzgado de Paz Nº 34, comunica por dos días en el juicio: "RADIO SUIPACHA S. A., contra MOILLARD ALBERTO JOSE y otro, sobre ejecución", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará el día 2 de junio próximo, a las 10 y 30 horas, en Hipólito Yrigoyen 1400, Capital, donde se exhibe: Un tocadiscos marca Winco, modelo 2050, Nº 253045, eléctrico, en buen estado. Base $ 14.000.—. Comisión 10 o|o. Al contado.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 960.— e. 24|5 Nº 9.216 v. 26|5|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por dos días que en el juicio "GULISANO, SALVADOR c|GUILCAR IND. Y COM. s|ejecutivo", que el martillero Ernesto Machado, rematará el día 27 de mayo a las 9 horas, en Schmidel Nº 5468 de esta Capital, donde se exhibe: Una máquina de soldar eléctrica a punto marca "Tema" número 2373, en el estado en que se encuentra. Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. En efectivo. El bien se entregará previa aprobación judicial.
Buenos Aires, mayo 22 de 1967. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.200.— e.24|5 Nº 9.361 v.29|5|67

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en el juicio "R.H.Y.A.P.A., S.A.C.I. F.I. s|Quiebra", que el martillero Manuel E. Loza, rematará el 31 de mayo a las 9,30 hs., en Moreno 1441, donde se exhiben, los siguientes bienes: Una Fresa Creadora; Dos tornos completos, relojeros marca "Lorch"; Una máquina de lapidar engránajes; Un Fluxómetro para medir campos magnéticos, gabinete metálico; Un juego de 16 piezas Wuidia para torno; 38 calibres de control: 23.700 ejes para velocímetros; 159 juegos de matrices para instrumental y relojería y demás bienes inventariados en autos. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 o|o, en efectivo. Entrega inmediata.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$. 2.400.— e.24|5 Nº 9.137 v.29|5|67

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio 5, Secretaría 10, comunica por tres días en autos "ALENCO S.A.I.C. c|MICROOMNIBUS MARIANO MORENO S.R.L. y otros s|ejec. prend.", que el martillero Mario G. Napolitano, rematará el 15 de junio de 1967, a las 9 horas en Avda. Amancio Alcorta 2355 donde se exhibe, un automotor marca "Ford" B-600, modelo año 1956 tipo colectivo, motor marca "Perkins" Nº 3250104, chasis Nº B64 V6E-58381. Venta sujeta a aprobación judicial, al contado, sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 1.680.— e.24|5 Nº 9.170 v.29|5|67

Nº 6

Juzgado de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 3 días en el juicio "STAMBULI JOSE, s|quiebra", que el martillero Julio C. Ibañez, el 30 de mayo de 1967, a las 10 hs., en Avda. Mosconi 3301, rematará "instalaciones y artículos de tienda y mercería", que se exhiben en el lugar. Sin base, al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, mayo 15 de 1967. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 1.320.— e.24|5 Nº 9.312 v.29|5|67

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en el juicio: "ONLY T. V. contra CODRON OMAR OTTO y otro s|Ejec. Prend.", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará el día 2 de junio a las 10,30 hs. en Hipólito Yrigoyen 1400, Cap. donde se exhibe: Un televisor marca Zenith modelo Presidente 2717. Base $ 52.000. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 1.440.— e.24|5 Nº 9.214 v.29|5|67

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en el juicio: "GUTIERREZ VICENTE contra MARIA LUISA BASTERRETCHE y otro s|Ejec. Prend.", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso rematará el 2 de junio próx. a las 10 y 30 hs. en Hipólito Yrigoyen 1400, Cap. donde se exhibe: Un televisor marca Capehart modelo Sixty Special número 627706, eléctrico. Base $ 21.750. Comisión 10 o|o. Al contado.
Buenos Aires, mayo 17 de 1967. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 1.680.— e.24|5 Nº 9.220 v.29|5|67

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por dos días en los autos FERNANDEZ JORGE contra SOMOZA TEOFILO A., sobre ejecutivo, que el martillero Gerardo Capristo, rematará el día 27 de mayo de 1967, a las 10 horas, en la calle Paraguay 4780, donde se exhibe, los siguientes objetos: Tres motores, una garrafa, un ventilador de pie y una enceradora; los bienes se entregan en las condiciones en que se encuentran una vez aprobado el remate de acuerdo con el Art. 520 del Cód. de Ptos. Sin base al contado, comisión 10 o|o. — Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 1.200.— e.24|5 Nº 9.290 v.26|5|67

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por dos días en el juicio "YANTORNO, ALBERTO L. c|NATIN, ALBERTO A., s|ejec.", que el martillero A. A. Galíndez rematará en Salguero 2731, donde se exhiben, el 5 de junio de 1967, a las 14 hs.: Un televisor marca CBS Columbia 360 serial "D" Nº 42774; una máquina de escribir marca Remington Rand Nº 005973189, de 90 espacios; un paisaje al óleo con firma C. Warrington, de aproximadamente 0,80 por 0,60 mts., con marco dorado y felpa roja; un cuadro representando una troika y figuras con firma A. Sokoloff, de aproximadamente 1 x 0,70 mts., con marco dorado; una pagoda china, en miniatura de aproximadamente ochenta centímetros de alto, sobre base de madera, en porcelana dorada y diversos colores, pintura a fuego; una figura china, sobre base de madera de aproximadamente 0,40 mts. de alto, al parecer tallada en asta de ciervo; una lámpara de pie, de bronce y metal pintado color negro, con tres luces con lámparas y pantalla de aproximadamente 1,80 mts. de alto; un reloj Atmos marca origen Jaeger Le Coultre industria suiza número 11.600 con caja de cristal y metal dorado para adorno; un reloj marca Angelus Carillon Swis, Modele Depose número 723 y un automóvil marca Chevrolet Impala, 4 puertas, patente Ciudad de Buenos Aires 312988 modelo 1962, motor MCBA - 21839 B-100621, tal como se encuentran. Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o contado y efectivo. Venta sujeta a aprobación judicial. — Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 3.200.— e.24|5 Nº 9.264 v.26|5|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por dos días en autos "RISEL S. R. L. contra CARAPAS de BASILIADES s|Ejecutivo", que el martillero Juan Carlos Núñez (46-3464), rematará el día miércoles 31 de mayo de 1967, a las 15 horas, en Balbastro Nº 2018, donde se exhiben, los siguientes bienes: Dos vitrinas de dos vidrios corredizos c|u. y 4 puertas y 5 cajones una y la otra dos puertas corredizas interiores de madera; Un mostrador caja de madera; Dos estanterías de madera de más o menos 5x2 50x0,40 con cinco estantes c|u.; un mostrador vitrina de más o menos 1,50x0,60x0,90 metros; Veinticuatro lapiceras Silber a tinta; Doce lapiceras Tiger alemanas; Diez portafolios de plástico. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. Venta sujeta a aprobación judicial. — Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 1.760.— e.24|5 Nº 9.295 v.26|5|67

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber por dos días en autos "OROMIL S. R. L. c|GREGORIO D. SZACHTMAN s|ordinario", que el martillero Luis E. de la Lastra rematará el 30 del corriente mes de mayo, a las 10 horas, en el local de la calle Moreno Nº 1441, donde se exhibirán los días 26 y 29 en el horario de 9 a 11 y de 14 a 16 hs.: Un televisor marca Standard Electric sin número visible, pantalla grande con cinco perillas color Caoba con mesa rodante giratoria y una máquina para lustrar piso marca Sello de Oro, en buen estado. La subasta se realiza sin base, al contado, en el mismo acto, seña 10 o|o. Comisión 10 o|o en dinero efectivo entregándose los bienes una vez aprobada la subasta. — Buenos Aires, mayo 22 de 1967. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 1.760.— e.24|5 Nº 9.212 v.26|5|67

Nº 11

El Juzgado de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, hace saber por tres días que en los autos "SEMANAL S.C.P.A. c|FENOLITA S.R.L. s|ejec. prendaria", el martillero Eduardo Enrique Azzola rematará el día 5 de junio próximo, a las 17 hs., en el local de Av. Amancio Alcorta 1939, donde se exhiben, los siguientes bienes: Una máquina agujereadora de columna marca Segic, Made in Sweden, con motor 1|2 H.P.: Una máquina agujereadora de mesa marca Walker Turner, Made in U.S.A., con motor Walker Turner, 1425 r.p.m., 1|2 H.P.; una agujereadora de banco, marca Scivita, con motor marca San Giorgio, 1380 r.p.m. Base $ 143.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 2.280.— e.24|5 Nº 9.396 v.29|5|67

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por dos días en el juicio: "RADIO SUIPACHA S. A. contra RANALLI ALFONSO y otro s|Ejec.", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará el 2 de junio a las 10.30 horas, en Hipólito Yrigoyen 1400, Capital, donde se exhibe: Un televisor Zenith modelo L 2014 número 9424031 eléctrico: Base $ 72.190 moneda nacional. Comisión 10 o|o. Al contado. Previo a la entrega de los bienes deberá aprobarse la subasta judicialmente (Art. 520 del Cód. de Proc.). — Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 1.200.— e.24|5 Nº 9.227 v.26|5|67

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por dos días en el juicio: "RADIO SUIPACHA S. A. contra ALVAREZ ALDO A. s|Ejec.", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará el 2 de junio próx. a las 10.30 hs., en Hipólito Yrigoyen 1400, Cap., donde se exhibe: Un grabador de sonido marca Geloso modelo G 257 Nº 50728, eléctrico. Base $. 23.310 moneda nacional. Comisión 10 o|o. Al contado. Previo a la entrega de los bienes deberá aprobarse la subasta judicialmente (Art. 520 del Cód. Proc.). — Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Emilio Bárrera Aguirre, secretario.
$ 1.200.— e.24|5 Nº 9.224 v.26|5|67

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por dos días en el juicio: "RADIO SUIPACHA S. A. contra ARANA MIGUEL E. y otro s|Ejec. Prend.", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso rematará el 2 de junio próx. a las 10.30 hs., en Hipólito Yrigoyen 1400, Cap., donde se exhibe: Un televisor Philco modelo 3726, Nº 01412, eléctrico. Base $ 32.000, Comisión 10 o|o. Al contado. Previo a la entrega de los bienes deberá aprobarse la subasta judicialmente (Art. 520 del Cód. Proc.). — Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 1.120.— e.24|5 Nº 9.226 v.26|5|67

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días, en el juicio "COTEGAL, SOC. EN COMAND. POR ACC. c|LENCISA JUAN CARLOS, s|Ejecución Prendaria", que el martillero don Hugo Oscar Rivarola, rematará el día 8 de junio de 1967, a las 10,30 horas, en la calle Rocha Nº 965, lugar donde se exhibe, un automotor, marca Ford, modelo año 1961, camión playo con barandas, motor Nº MCBA, F60LBA190476, patente Nº 814.959, de la Capital Federal, del año 1966, en el estado en que se encuentra y al mejor postor. — Base m$n. 241.375. — Comisión 10 o|o. — Seña 30 o|o. — El bien se entregará una vez aprobado el remate judicial.

Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Emilio V. Barrera Aguirre, secretario.

$ 2.160. e.24|5. — Nº 9.275 v.29|5|67

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por dos días, en el juicio "RADIO SUIPACHA S. A. contra SIMONETTI FRANCISCO y otro, s|Ejec.", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará el 2 de junio próx., a las 10 y 30 horas, en Hipólito Yrigoyen 1400, Cap., donde se exhibe: un televisor Standard Electric, modelo 1961, Nº 233.766, eléctrico. — Base $ 42.900. — Comisión 10 o|o. — Al contado. — Previo a la entrega de los bienes deberá aprobarse la subasta judicialmente (Art. 520 del Cód. Proc.).

Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 1.200. e.24|5. — Nº 9.219 v.26|5|67

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por dos días, en el juicio "ONLY T. V. c|REZZANO JUAN E. y otro, s|Ejec. Prend.", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará el 2 de junio próx., a las 10 y 30 horas, en Hipólito Yrigoyen 1400, Cap., donde se exhibe: un televisor Motorola, Nº 46481, eléctrico, modelo 1960. — Base $ 47.750. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Previo a la entrega de los bienes deberá aprobarse la subasta judicialmente (Art. 520 del Cód. de Proc.).

Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 1.200. e.24|5. — Nº 9.222 v.26|5|67

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por dos días, en el juicio "SINODINOS MARCOS, s| quiebra", que el martillero Horacio F. Martínez de Hoz, rematará en 25 de Mayo 267, piso 8º, Of. 816, el 29 de mayo, a las 9 horas, los siguientes objetos: 1 máquina de escribir Remington Rand, Nº 005953581; 1 máquina de escribir portátil Triumph; 2 armarios metálicos; 4 escritorios de madera, distintos tamaños y muebles y útiles de escritorio varios, inventariados a fs. 63 y fs. 106, que se exhiben en el mismo lugar. — Sin base. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Entrega inmediata.

Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 1.360. e.24|5. — Nº 9.394 v.26|5|67

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días, en el juicio "SZUSTERMAN HNOS. S.A.C.I.F. c|MARIA JANEL FELIX de ABUT, s|Ejec. Prend.", que el martillero señor José Alberto Juliá, rematará el día 10 de junio, a las 10 horas, en el local calle Donato Alvarez Nº 1630|70, donde se exhibe, el siguiente objeto: una batidora "Kan-Wood", Nº 101944, modelo Cheef, con sus accesorios. — Base m$n. 17.550. — Al contado y en efectivo. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 1.920. e.24|5. — Nº 9.234 v.29|5|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días, en el juicio "SZUSTERMAN HNOS. S.A.C.I.F. c|DIAZ de PARENTE DELIA G. y otro, s|Ejec. Prend.", que el martillero José Alberto Juliá, rematará el día 10 de junio, a las 10 horas, en el local calle Donato Alvarez Nº 1630|70, donde se exhibe, el siguiente bien: una heladera eléctrica, marca "Don Electric", Nº 45776 y 1 Radiotocadiscos Wincofón Nº 661K. 267010 RE 4100. — Base m$n. 52.000. — Al contado y en efectivo. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 2.040. e.24|5. — Nº 9.242 v.29|5|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13; Secretaría Nº 26, comunica por tres días, en los autos: "SZUSTERMAN HNOS. S.A.C.I.F. c|BIONDI ANTONIO A. y otro, s|Ejec. Prend.", que el martillero señor José Alberto Juliá, rematará el día 10 de junio, a las 10 horas, en el local calle Donato Alvarez Nº 1630|70, donde se exhibe, el siguiente bien: 1 televisor marca "Don Electric", 6510, mod. extra chato. — Base m$n. 40.500. — Al contado y en efectivo. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 1.680. e.24|5. — Nº 9.285 v.29|5|67

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio "PERFECTO LOPEZ Y CIA. c|STAFFORINI JOSE E. y Otro" s|ejecución prendaria, que el martillero Sr Carlos Alberto Iglesias: rematará en Av. Santa Fe 3778, en donde se exhibe, el 12 de Junio de 1967 a las 17 horas, el siguiente bien: un automotor usado, marca Valiant III, mod. 1964, sedan 4 puertas, con motor Nº 481315, chasis Nº 481315, patente de la Capital Federal Nº 400.772, año 1966. en el estado en que se encuentra, con la base de m$n. 1.301.300. — Venta al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará previa aprobación del remate (art. 520, Cód. de Ptos.).

Buenos Aires, 17 de marzo de 1967. — Héctor C. Peruzzi, secretario.

$ 2.280.— e.24|5 Nº 9.281 v.29|5|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en los autos "SUC. SILVESTRE SETTIMI c|UANO MAXIMO ATILIO s|Ejec. Prend.", que el martillero José Alberto Juliá, rematará el día 7 de junio próximo, a las 16 hs. en el local calle Franklin D. Roosevelt Nº 5329, el siguiente bien: Un Camión "Volvo Titán", mod. 1956, motor L. 395-08-D 96-7942, de 155 HP. chapa Prov. de Santa Fe R. J. 189, que se exhibe en el local Balcarce 359, San Martín, Prov. de Bs. As. — Base: $ 680:000 m|n. — Al contado y en efectivo. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entrega una vez aprobado el remate.

Buenos Aires mayo 19 de 1967. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 2.280.— e.24|5 Nº 9.236 v.29|5|67

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en autos LA MONUMENTAL S. A. DE CAPITALIZACION c|AMADOR LESTA y Otro s|ejec. prend., que el martillero Luis Beider rematará el 14 de junio de 1967 a las 11,30 hs. en Monroe 3568, Cap., donde se encuentra en exhibición lo siguiente: un automotor colectivo para transporte de pasajeros, marca Dodge, modelo D500, año 1957. motor Nº 3264509 de 90 CV. patente de Prov. de Bs. As. Nº 745.054, y en el estado en que se encuentra según acta de fs. 80. — Base: $ 649.544,50. — Comisión: 10 o|o. — Seña: 30 o|o.

Buenos Aires, mayo 17 de 1967. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.680.— e.24|5 Nº 9.405 v.29|5|67

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en los autos caratulados: "PRESA, MARIO E. c|MOYANO, OVIDIO J. s|ejec. prend.", que el martillero Salvador Piazza rematará el 31 de mayo de 1967, a las 14,30 horas, en Carlos Calvo 3847| 49, donde se exhibe, el siguiente bien: un automóvil tipo convertible, modelo año 1949, marca "Oldsmobile", con motor Nº 8B3-7577, con patente de esta Capital Federal Nº 100274 (año 1966), sin transferir aún. — Al contado y al mejor postor con la base de m$n. 141.108. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará una vez aprobado judicialmente el remate y en el estado en que se encuentra.

Buenos Aires, mayo 22 de 1967. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 2.400.— e.24|5 Nº 9.302 v.29|5|67

Primer Juzgado Civil, Secretaría 1 de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en ciudad de San Martín, Provincia de Mendoza, comunica por tres días, en autos 18.363 "Exhorto Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 de la Capital Federal, en J: "EMPRESIT S. R. L. c|GARCIA ISMAEL y GARCIA JUAN CARLOS. s|Ejecución Prendaria", que el martillero José Agustín Salvador, rematará estrados Juzgado, sito calle 9 de Julio 419. San Martín, (Mendoza), día quince de Junio de 1967, doce horas, un camión marca "Mercedes Benz", modelo 1954, motor Nº 3129154511170, desarmado, faltándole algunas piezas, con cabina dormitorio y siete cubiertas armadas, usado y en el estado y condiciones generales en que se encuentra. — Base $ 186.666.80, al contado y al mejor postor. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o acto remate. — Saldo una vez aprobado remate, oportunidad que será entregado el bien. — Se exhibe en bodega Juan Cremasbi e hijos, sito ruta 7 frente Kilómetro 1039, entre San Martín y Palmira (Mendoza). — Más informes: Secretaría Juzgado o martillero: Balcarce 200. Tel. 1041, San Martín (Mendoza). — Pedro C. Gianello, secretario.

$ 3.600.— e.24|5 Nº 9.180 v.29|5|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio "MONTENEGRO LUIS MARIO c|GIOFFRE GAETANO y otro s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio Jorge Gago, rematará el día 10 de junio de 1967; hora 11, un televisor marca Philips, modelo 23 TAL 335, Nº 7985 con mesa, en el estado en que se encuentra, en la calle Carlos Calvo Nº 1392, Dto. A, Capital, lugar donde se exhibe. Base $ 28.500. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. A falta de postores, treinta minutos más tarde se procederá a una nueva subasta sin base y al mejor postor. El bien será entregado una vez aprobado el remate judicialmente (Art. 520 Cód. Proc.). — Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 2.280.— e.24|5 Nº 9.257 v.29|5|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Federal Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días en los autos "AUSTRAL, COMPAÑIA ARGENTINA DE TRANSPORTES AEREOS S. A. C. L. c|TRANSCARGA S. A. y FERREIRA ASTRADA JULIO su ejecución hipotecaria", que el martillero Francisco de la Fuente, rematará el sábado 3 de junio de 1967, a las 15 horas, en el lugar que se encuentra en el Aeroparque, en las condiciones en que se encuentra, el avión Curtiss C.46 preparado para transporte de carga, matriculado L.V.G.J.S. Base $ 6.859.386. Seña a cuenta de precio 20 o|o; 20 o|o al aprobarse la subasta y darse posesión y el saldo del 60 o|o en cuatro cuotas semestrales con el 15 o|o de interés. Informes 791-5881 y 42-8165. — Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Jorge Enrique Cermesoni, secretario.

$ 4.000.— e.24|5 Nº 9.284 v.31|8|67

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 22

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 22, de la Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "ESPINDOLA HUGO c|ANDRETTA ERNAN s|despido", que el martillero Juan C. Tolosa rematará el día 2 de junio, a las 14 horas, un Televisor marca Columbia, con su mesa, usado. El remate se llevará a cabo en la calle Montevideo 548, P. B. Se efectuará sin base y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, mayo 171 de 1967. — Edda B. Spinelli de González Gartland, secretaria.

$ 960.— e.24|5 Nº 9.149 v.26|5|67

Nº 24

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 24, comunica por cinco días en el juicio: "MAGAN CARLOS c|PADRO PEDRO LAZARO s|Despido", que el martillero Amadeo Buetto, rematará el 9 de junio de 1967, a las 10.30 horas, en Moreno 1441, el inmueble sito en la calle Garay Nº 3023|25|27, medidas ad-corpus, con todo lo edificado, plantado y adherido al inmueble, en el estado actual de ocupación en que se encuentra. Base: 2|3 parte de la tasación fiscal: pesos 1.152.000 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Saldo al contado una vez aprobado el remate. Art. 520 del Código de Procedimientos. — Ricardo A. Guibourg, secretario.

$ 3.400.— e.24|5 Nº 9.285 v.31|5|67

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION ARGENTINA DE AGENCIAS DE PUBLICIDAD

CONVOCATORIA

Según lo establecen los estatutos, tenemos el agrado de convocar a los Miembros Activos a Asamblea General Ordinaria para el miércoles 31 de mayo a las 18, en la Sede Social de la calle San Martín 244, oficina 115, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la Memoria y Balance, Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario General, correspondiente al ejercicio abril de 1966, marzo de 1967.

2º Elección de cinco (5) Directores Titulares y dos (2) Directores Suplentes por dos años.

3º Designación de dos asociados para la firma del acta respectiva.

Por la Junta Directiva, firmado: Juan G. O. Webster, Director Presidente y Julio C. Sarno, Director Secretario Tesorero.

$ 600.- e.24|5 Nº 9.147 v.29|5|67

ASOCIACION MUTUAL DE ACTORES ISRAELITAS
C3581

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Mutual de Actores Israelitas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 15 de sus estatutos, convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará en primera convocatoria el día 5 de junio de 1967, a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del Acta de Asamblea anterior.

2º Lectura y consideración de la Memoria y Balance del último ejercicio.

3º Reajuste de la cuota social.

4º Nombramiento de una Comisión Fiscalizadora de votos.

5º Cuarto intermedio para efectuar la elección.

6º Escrutinio y proclamación de los candidatos electos.

7º Nombramiento de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.

Los electos se constituyen en la siguiente forma: Un presidente por dos años; Un vice presidente por un año; Un secretario general por dos años; Un pro secretario por un año; Un tesorero por dos años; Un pro tesorero por un año; Dos vocales por dos años; Un vocal por un año; Un fiscal por un año; Un fiscal por dos años.

A los 30 minutos de haber finalizada la Asamblea General Ordinaria se realizará la Asamblea General Extraordinaria con el siguiente

ORDEN DEL DIA.

Punto Unico: Reforma de los Estatutos Sociales en los artículos:

A) Agregado al artículo décimo segundo (12);

B) Reforma del artículo décimo tercero (13);

C) Reforma del artículo cuadragésimo primero (41).

Recordamos a los asociados, que de acuerdo al Art. 33 de muestros Estatutos en caso de no haber quorum con la mitad más uno de sus asociados con derecho a voto a la hora fijada para la iniciación de la Asamblea, ésta comenzará una hora más tarde con cualquier número de socios presentes. — Nechemias Zucker, persidente; Herman Klatzkin Cott, secretario general.

$ 200.— e.24|5 Nº 9.156 v.26|5|67

ACOLCHADOS ALASKA S.A.I.C.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria para el día 29 de mayo de 1967, a las 8 horas en la sede social Medrano 246, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación Art. 347 del Cód. de Comercio, ejercicio cerrado al 31| 12|66.

2º Saldos en cuenta de directores.

3º Distribución del resultado del ejercicio.

4º Elección de directores y síndicos.

5º Elección de dos acolonistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.040.— e.24|5 Nº 9.232 v.29|5|67

AVEGUIN. S.A.C.I.C. y F.
Reg. Nº 17.751

Convócase a Asamblea Ordinaria día 5 de junio de 1967, horas 12.30, en el local calle Montevideo 1544|46, piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del C. de Comercio; ejercicio 31|12|66.

3º Elección Directores y Síndicos. — El Directorio.

$ 3.000 e.24|5 Nº 9.304 v.31|5|67

"B"

BODEGAS Y VIÑEDOS IGLESIAS, GERARDO & CIA. S. A.
Ind. Com. Inm. y Agrop.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 5 de junio de 1967, en Carlos A. López 3648, a las 20 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º C. C. al 31|1|66. Distribución de utilidades y remuneración del directorio y síndico.

2º Fijación número y elección directores.

3º Elección síndicos.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para concurrir a la asamblea los accionistas deberán proceder de acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos. — El Directorio.

$ 4.000.— e.24|5 Nº 8.771 v.31|5|67

"C"

COMPAÑIA DE TRANSPORTES "VEINTISIETE DE SETIEMBRE" S.A.I.C. y F.
Expediente Nº 15.682|junio|62

De acuerdo con los artículos cuatro y once de los Estatutos, el Directorio de la Compañía de Transportes "Veintisiete de Setiembre" S.A.I.C. y F. (Línea 405), convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día cinco de junio de 1967, a las 17,30 horas en su local social, calle Lautaro Nº 1119, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación Art. 4º de los Estatutos.

2º Modificación Art. 11º de los Estatutos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el Art. 9º de los Estatutos los señores accionistas depositarán sus acciones hasta una hora antes de la fijada para la Asamblea.

$ 4.800.— e.24|5 Nº 8.744 v.31|5|67

CADEMAR S.A.I. y C.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 3 de junio de 1967, a las 9 horas, en Wenceslao Villafañe 61, para tratar.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 31|12|66. Distribución de utilidades.

2º Elección de directores. Fijación del número. Elección de síndico titular y suplente.

3º Aprobación de remuneraciones percibidas por el directorio.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. — El Directorio.

Nota: Recuérdase depósito acciones Art. 7º Estatutos.

$ 4.800.— e.24|5 Nº 9.336 v.31|5|67

CORPORACION COMERCIAL INDUSTRIAL ISRAELITA ARGENTINA LTDA.
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
SEGUNDA CONVOCATORIA

Señores accionistas:

Cumplimos en informar a Uds. que el H. D., en cumplimiento de disposiciones estatutarias, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de mayo de 1967, a las 19 horas, en nuestra sede social, calle Cangallo 3637, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas del 79º ejercicio económico cerrado el día 28 de febrero de 1967, e Informe del Síndico.

2º Distribución de utilidades y destino de los dividendos.

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Nota: De acuerdo al Art. 6º del Reglamento Interno, el horario de recepción de votos para la elección de renovación parcial del Directorio será el día 31, de 9 a 19 horas. La mesa receptora pasará a cuarto intermedio de 12 a 14 horas.

$ 3.480 e.24|5 Nº 9.371 v.29|5|67

CINTA AZUL S.A.I.C.
Nº 17.417
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de mayo de 1967, a las 18.30 horas, en el local social, Ituzaingó 1072, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario y dictamen del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1967.

2º Elección de directores titulares.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Aumento del capital autorizado.

5º Remuneración del Directorio y síndico.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.520 e.18|5 Nº 8.230 v.22|5|67
$ 1.680 e.24|5 Nº 9.324 v.26|5|67

CRESINDAR
Sociedad Anónima de Servicios y Mandatos
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 6 de junio de 1967, a las 8.30 horas, en la calle Corrientes 1145, 11º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informe del Directorio.

2º Designación de un nuevo Directorio.

3º Aprobación de una nueva ampliación del capital social.

4º Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

5º Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.400 e.24|5 Nº 9.342 v.31|5|67

CONFECCIONES LA SUIZA S.A.C.I.F.I.A.
Carlos Pellegrini 863 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 27 de mayo de 1967, a las 10 horas, en el local sito en la calle Tellier Nº 287, Capital, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Artículo 347 del Código de Comercio y Distribución de Utilidades correspondientes al 1er. Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Aumento del capital autorizado y emisión de acciones.

3º Elección de ocho Directores, de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente, por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.200 e.24|5 Nº 9.317 v.31|5|67

"CH"

CHRISTENSEN & THOMSEN S.A.C.I.
Expte. Nº 12.159
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 6 de junio de 1967, a las 9 horas en el local de Solís 1275, Cap., a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes ejercicio al 31 de diciembre de 1966.

2º Distribución de utilidades y remuneración directorio y sindicatura.

3º Elección nuevo Directorio y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 3.400. — e.24|5 Nº 9.184 v.31|5|67

"D"

DIESEL SEAVER, S.A.I.C.
Carlos Pellegrini Nº 1546
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse en Carlos Pellegrini Nº 1546, el día 3 de junio de 1967 a la hora 9, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Informar a la asamblea acerca de la situación de la sociedad.

2º Convalidación de la presentación en convocatoria de acreedores.

El Directorio.

$ 2.400 e.24|5 Nº 9.200 e.31|5|67

DEBOWAL S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 6 de junio de 1967, a las 9 horas, en Aristóbulo del Valle 478, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las renuncias presentadas.

2º Designación y elección de los directores y duración de su mandato.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.24|5 Nº 9.351 v.31|5|67

"E"

EL MONO
CONVOCATORIA
Reg. Nº 6084

Convócase a Asamblea Ordinaria el día 6 de junio próximo, a las 16,30 hs., en Roma 554, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Cancelación de pérdidas del ejercicio por afectación del Saldo de Revalúo Contable, Ley 15.272 y reserva general.

2º Consideración de documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio fenecido el 28 de febrero de 1967.

3º Determinación del número de directores y su elección, de síndico titular y suplente, como también de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.800 e.24|5 Nº 9.193 v.31|5|67

ESTUDIO DE ARQUITECTURA MIGUEL C. ROCA S.A.C.I.C. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10, de junio de 1967, a las 10 horas, en el local Social, calle Santa Fe Nº 969, piso 2º, para tratar:

1º — Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 15 de febrero de 1967.

2º — Designación de Directores y Síndicos.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200. e.24|5. — Nº 7.568 v.31|5|67

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS IOMA S.A.I.C.I.F. y A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 3 de junio de 1967, a las 18 horas, en Corrientes 3019, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio finalizado el 31|12|66.

2º — Distribución de Utilidades y aprobación de asignaciones al Directorio.

3º — Elección del Directorio y Síndicos.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.800. e.24|5. — Nº 9.252 v.31|5|67

"F"

FADAD S.A.I.A.C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 5 de junio de 1967, a las 18 horas, en la sede social, Viamonte 542, piso 3º, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y destino del resultado del ejercicio social cerrado el 31 de enero de 1967.

2º — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

3º — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800. e.24|5. — Nº 9.228 v.31|5|67

"I"

IEMSA
Industrias Electrónicas S.A.I.C.
Registro Nº 10.591

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de junio de 1967, 10 horas, en Federico Lacroze 1962, Capital Federal, para tratar:

1º Consideración docum. Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31|12|66.

2º Distribución de utilidades del ejercicio Nº 7.

3º Elección de directores.

4º Elección de síndicos.

5º Designación de 2 accionistas para refrendar el acta.

$ 3.600.— e.24|5 Nº 9.327 v.31|5|67

INSTITUTO BIOLOGICO ARGENTINO S. A. I. C.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para el día 7 de junio de 1967, a las 11.30 horas, en el local de J. E. Uriburu 153, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 28|2|1967 y distribución de utilidades.

2º Fijación del número de directores y elección de directores y síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e.24|5-Nº 9.176 v.31|5|67

INSTITUTO ARGENTINO DE CONTROL DE LA CALIDAD
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en los estatutos convócase a los asociados a la asamblea Ordinaria que se realizará el próximo 31 de mayo a las 18 horas en Chile 1192, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e informes del tesorero y revisores de cuentas correspondientes al ejercicio administrativo comprendido entre el 15 de marzo de 1966 y el 15 de marzo de 1967.

2º Consideración del proyecto de presupuesto para el ejercicio comprendido entre el 15 de marzo de 1967 y el 15 de marzo de 1968.

3º Ampliación propuesta a los artículos 10 y 13 de los estatutos, incluyendo la categoría de socios benefactores.

4º Autorización al consejo directivo para hacer uso de la reserva libre, de acuerdo con los estatutos, dando cuenta en la próxima asamblea anual ordinaria.

5º Designación de la comisión escrutadora.

6º Renovación parcial del consejo directivo, elección de cuatro vocales titulares por tres años y dos suplentes por un año.

7º Elección de dos revisores de cuentas para actuar durante el ejercicio.

9º Nombramiento de dos socios presentes para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Agradeciendo su puntual asistencia, lo saludan con atenta consideración: Marcos Bertín, Presidente. — Enrique J. García, Secretario.

Adj: Memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos. — Proyecto de presupuesto. Informes del tesorero y revisores de cuentas. Ampliaciones propuestas a los estatutos. Lista de candidatos oficializada para la renovación parcial del consejo directivo.

$ 560 e.24|5-Nº 9.206 v.24|5|67

"IMPERIAL TEXTILES"
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día nueve de junio de mil novecientos sesenta y siete, en la calle Alsina mil setecientos sesenta y seis, planta baja, de esta Capital Federal, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Informe a los señores accionistas por el Directorio del motivo por el cual la asamblea se convoca fuera de término.

2º Consideración del inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

3º Distribución de utilidades y remuneraciones del Directorio y sindicatura.

4º Aumento del capital autorizado hasta la suma de m$n. 25.000.000.

5º Determinación del número y lección de directores por el término de un año.

6º Elección de síndico titular y síndico suplente.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo décimo del estatuto social. — El Directorio.

$ 6.200 e.24|5-Nº 9.233 v.31|5|67

"K"

K I N O R
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de junio, a las 11 horas, del año 1967, en la calle Marcelo T. de Alvear 684, piso 5º, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración aplicación del artículo 370, inciso 1º del Código de Comercio.

2º — Designación de Liquidador y Síndicos.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600. e.24|5. — Nº 8.055 v.31|5|67

"L"

L E A
LA ESTAMPADORA ARGENTINA
S. A. I. C.
Paso 531, Buenos Aires
Registro Nº 19.452
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 6 de junio de 1967, a las 17 horas, en el local social, Paso 531, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º Consideración documentación Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio al 30 de junio de 1965.
3 Consideración documentación Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio al 30 de junio de 1966.
4º Distribución de utilidades.
5º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de las personas que han de completar las respectivas vacantes.
6º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

Buenos Aires, mayo 17 de 1967. — El Directorio.

$ 4.800 e.24|5-Nº 8.761 v.31|5|67

LANCASTER S. C. A.

Convócase a los tenedores de capital comanditario a Asamblea Ordinaria el 30 de mayo de 1967, a las 18, en Vera 440, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Balance General al 31|12|66 y distribución de utilidades.
2º Emisión de capital comanditario.
3 Elección de Síndico. — La socia colectiva.

$ 400 e. 24|5 Nº 9.207 v. 24|5|67

L E I A
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial e Industrial
(13.153)
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1967, a las once horas, en Lavalle 1537, 3º B, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración docum. Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio cerrado el 31|12|66.
2º Elección de un Director Titular, Síndicos y dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.800 e. 24|5 Nº 9.198 v. 29|5|67

LA CAROLINA
Sociedad en Comandita por Acciones
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 9 (nueve) de junio de 1967, a las 10 horas, en su sede de la calle Lavalle 616, piso primero, Capital Federal, de acuerdo a lo establecido en el acta del 22 de mayo de 1967, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Gestión de la Administración de la Empresa; y
2º — Posibilidad de incrementar el capital con nuevos aportes para posibilitar los fines de la entidad y evitar la adopción de medidas que impliquen disposición de bienes o similares.

Nota: Transcurrida una hora de la fijada para esta convocatoria, se celebrará con los socios presentes.

$ 2.520. e.24|5. — Nº 9.271 v.29|5|67

LUIS DE RIDDER LTDA.
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local social calle 25 de Mayo Nº 489, piso 3º, el día 2 de junio de 1967, a las 11 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos Art. 347, inc. 1) Código de Comercio, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de octubre de 1966.
2º Revalúo Contable Ley Nº 15.272.
3º Nombrar Directorio y Síndicos.
4º Designar dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.400.— e.24|5 Nº 9.182 v.31|5|67.

LIPOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro 19.487

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de junio de 1967, a las 14 horas, en Emilio Lamarca 1531, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Remuneración directorio y síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de directores y síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.24|5 Nº 9.401 v.31|5|67

LA ISIDRA SOCIEDAD ANONIMA
Agropecuaria, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos y Servicios
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de junio de 1967, a las 9 horas, en el local social situado en Florida 520, 5º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al primer ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1966.
3º Fijación del número de directores titulares y directores suplentes y designación de los mismos.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Aumento del capital Autorizado (Decreto 852|55). — El Directorio.

$ 5.600.— e.24|5 Nº 9.345 v.31|5|67

"M"

MILORD - FERNANDEZ NOVOA & CIA. S. A.
Comercial e Industrial
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Aumento Capital Autorizado
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 5 de junio de 1967 a las 8 horas en el local social calle Rodríguez Peña Nº 408, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.
2º Emisión de acciones.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.24|5 Nº 9.230 v.31|5|67

"P"

PRINCE S.A.I.C.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1967, a las 21,30 horas, en la Avda. Corrientes 2196, Capital, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos Art. 347, Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31|12|66.
2º — Elección de un director, por un año (por fallecimiento).
3º — Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. e.24|5. — Nº 9.263 v.31|5|67

PRODUCTOS MU-MU
Soc. Anón. Ind. y Com.
Nº 7.408
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 15, 16 y 17 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 5 de Junio de 1967 a las 15,30 horas, en el local de la sociedad, Hipólito Yrigoyen Nº 3736|48, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al 12º ejercicio, cerrado el 28 de Febrero de 1967.
2º Aumento de capital, emisión de acciones y proyecto de nueva suscripción de capitales.
3º Elección de Síndicos titular y suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Si esta asamblea no pudiera efectuarse por falta de quórum estatutario, se realizará en Segunda Convocatoria el día 16 de Junio de 1967, en el mismo lugar y hora, con cualquier número de accionistas y capital que concurra.

$ 7.200.— e.24|5 Nos. 8.918 y 9.175 v.31|5|67

"R"

REBOLINI, ALBERDI, GARAICOCHEA Y CIA.
Sociedad Anónima Agropecuaria, Industrial, Comercial e Inmobiliaria "Estancia La Querencia"
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1967, a las 19 horas, en Viamonte 1592, piso 10º, oficina E, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1966.
2º — Honorarios Directores y Síndico.
3º — Elección de Directores.
4º — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 5.400. e.24|5. — Nº 9.348 v.31|5|67

ROSSI Y CIA. S.A.C. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 6 de junio de 1967, a las 20 horas, en nuestro local social, Cánning 959|63, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º — Distribución de Utilidades.
3º — Elección de los Directores Titulares, por un año.
4º — Elección de Síndico Titular y Suplente, por un año.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 24 de mayo de 1967. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos Sociales, para formar parte de la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la Sociedad, por lo menos tres días antes del designado para la Asamblea.

$ 6.000. e.24|5. — Nº 9.280 v.31|5|67

R. C.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº 4.043
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, el día 31 de Mayo de 1967, a las 18 horas, en Santa Fe 1381, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 25º ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Aprobación y ratificación de los actos del Directorio en el ejercicio de su mandato.
3º Elección de nuevo Directorio y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. —

Buenos Aires, mayo 10, 1967. — El Directorio.

$ 2.400.— e.24|5 Nº 9.248 v.29|5|67

"S"

SAN ALBERTO S. A.
Agrícola y Ganadera
Reg. Nº 6367

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 6 de junio de 1967, horas 12, en Rivadavia 789, piso 9º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Considerar documentos Art. 347 Inc. 1º del C. de Comercio; ejercicio 31|3|1967.
3º Distribución de Utilidades.
4º Elección de Directores y Síndicos. — El Directorio.

$ 2.800.— e.24|5 Nº 9.374 v.31|5|67

SPORT-DAM S.A.C.I.F. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 5 de junio del cte. año, a las 18 horas, en el local Cánning 225, para tratar lo siguiente :

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, relativas al primer ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.
2º Distribución de Utilidades.
3º Elección de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.24|5 Nº 9.309 v.31|5|67

SAREMET
Sociedad Anónima Recuperación de Metales, Comercial e Industrial
Registro Nº 13.504

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, lunes 29|5|67, horas 19, en Uruguay 667, 8º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Designación de dos accionistas para firmar el Acta. Aprobación documentos Art. 347 C. de C. ejercicio cerrado al 31|12|1966. Elección Directores y Síndicos. — El Directorio.

$ 1.800.— e.24|5 Nº 9.300 v.29|5|67

"T"

TATEOSSIAN HNOS. S.A.C.I.F.I.A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, el 9 de junio a las 12 horas en Talcahuano 316, Oficina 301, para considerar el aumento del Capital Autorizado. — El Directorio.

$ 1.400.— e.24|5 Nº 9.277 v.31|5|67

TRANSFERENCIAS
NUEVAS

"A"

Avisan: Severino García y Cía., corredores y martilleros públicos, representado Severino García, Salta 226, T. E. 37-4694, que el señor Jesús Gorria Rey vende a los señores Agustín Prada y José Puente el negocio de hotel alojamiento, denominado "Concordia", sito en la AVDA. SAN JUAN número 1790, Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley, domicilio de las partes, nuestras oficinas.

$ 2.000.— e.24|5 Nº 9.153 v.31|5|67

Al comercio: Avisa el doctor Alberto Lucio von Schauenberg, abogado, que la venta del negocio de café, despacho de bebidas y restaurant sito en esta Capital, AVDA. ALVAREZ THOMAS 46, que Juan Enrique D'Almeida, Antonio Porfirio Da Silva Quintas, efectuaban a María Desideria de Sousa y Luis Pires Torres, ha quedado sin efecto. Reclamos de ley en Uruguay 172, 1º "A".

$ 2.000.— e.24|5 Nº 9.106 v.31|5|67

Roberto De Vittorio, Martillero Público, Alvarez Jonte 4778, avisa que: Luis Crespo Fernández vende a Fortunato Osvaldo Zappoli, Carlos Rafael Maccarone y Elisa Maccarone, su negocio de Casa de Lunch, Café y Despacho de Bebidas, calle ALVAREZ JONTE 4718, Cap. Dom. partes, rec. Ley, n|oficinas.

$ 1.600 e.24|5 Nº 9.340 v.31|5|67

Miguel Cocca y Jorgo Osvaldo Calvo, avisan y hacen saber que han vendido sus partes indivisas del Hotel Alojamiento "El Ciervo", sito en AVELLANEDA 1625, Capital, al socio José Ramón Segundo Corral Pérez, quien se hace cargo del activo y pasivo. Reclamos de ley, en Lavalle 1123, 4º piso, Capital, domicilio de partes.

$ 1.800 e.24|5 Nº 9.144 v.31|5|67

Ricardo Suppa, en representación de Suppa-Puig S.C.P.A., comunica que don José Oscar Bargado y Angel Domingo Sola vendieron su Quiosco de AVDA. RIVADAVIA 7088, Capital, a don Juan Rocchio y Enmanuel López. Reclamos de ley, en Rodríguez Peña 428, Capital, sus domicilios.

$ 1.600 e.24|5 Nº 9.266 v.31|5|67

Ricardo Suppa, en representación de Suppa-Puig S.C.P.A., comunica que Hugo Calegari y Rubén O. Chidichimo vendieron su Librería y Juguetería de AVDA. NAZCA 407, Capital, a Luisa Carmen Waasmann de Caristino. Reclamos de ley, en Rodríguez Peña 428, Capital, sus domicilios.

$ 1.600 e.24|5 Nº 9.267 v.31|5|67

Amadeo E. Raia, Martillero Público, oficinas Av. Juan B. Justo Nº 6224, avisa que por su intermedio Carlos Comelli ha vendido con activo y pasivo con retroactividad al día 31 de enero de 1966, la parte indivisa que le corresponde en el negocio de Panadería, Fábrica de Masas y Elaboración de Emparedados, sita en la calle AVDA. RIVADAVIA Nº 10562|64, Capital, a su socio el señor José María Ferro. Reclamos de ley y domicilio partes, nuestras oficinas.

$ 2.800 e.24|5 Nº 9.299 v.31|5|67

"C"

M. E. M. A. Inmobiliaria S. R. L., rep. E. Andrés, mart. públ., Avda. Juan B. Justo 6791|93, Cap., avisan: María Giuffero vende a Leonor Antonia Pilar Chiesa de Riggio y Antonio Riggio, negocio de despensa y despacho de pan sito CARLOS ANTONIO LOPEZ 4070, Cap. Domicilio partes y reclamos de ley en n|oficina.

$ 1.600.— e.24|5 Nº 9.240 v.31|5|67

Sánchez, Mourente, Vilar S. A. (José Mourente, martillero público) oficinas Avda. de Mayo 1365, piso 1º, T. E. 37-0571, avisan: "Trop.Mac", Sociedad en Comandita por Acciones, vende a "Enririar", Sociedad en Comandita por Acciones, negocio de hotel alojamiento denominado "Alba" sito en la calle CIUDAD DE LA PAZ Nº 368 de esta Ciudad. Domicilio partes mismo negocio. Reclamaciones de Ley nuestras oficinas.

$ 2.200.— e.24|5 Nº 9.350 v.31|5|67

M. E. M. A. Inmobiliaria S. R. L., rep. E. Andrés, mart. públ., Avda. Juan B. Justo Nº 6791|93, Cap., avisan: Osvaldo Lo Bianco vende a Manuel María Fernández negocio peluquería para damas, sito CAMARONES 4359, Cap. Domicilio partes y reclamos de ley en n|oficinas.
$ 1.400.— e.24|5 Nº 9.239 v.31|5|67

Francisco Asenié, martillero público, c|oficinas Nazca 1243, avisa: José Carlos Cartolano Eyherabide vende a Magdalena Genoveva Sanfelicce, su negocio de fiambrería y despensa sito en la calle CERETTI 3301 de esta Capital Federal, domicilio de ambas partes. Reclamos en término de ley n|oficinas.
$ 1.600.— e.24|5 Nº 9.349 v.31|5|67

"CH"

Antonio Liste y Cía. — Antonio Liste, martillero público, con oficinas en calle Salta 226, 4º piso, ofic. 5, Capital Federal, avisa que Celia Dolores Keulemans vende a Olga López, libre de toda deuda y gravamen, el negocio quiosco de cigarrillos, golosinas, librería y perfumería, sito en la calle CHILE Nº 1673, de esta Capital. Reclamaciones de ley y domicilio de partes en mis oficinas.
$ 2.000.— e.24|5 Nº 9.209 v.31|5|67

"L"

Francisco Asenié, martillero público, c|oficinas Nazca 1243, avisa: Juan Gonzalez vende a: Juan Felipe Polanco, José Gabriel Pareja y Oscar Eduardo Vitelli, su negocio de: Restaurante y despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle LINNEO 1929|31 de esta Capital Federal, domicilio de ambas partes. Reclamos en término de Ley, n|oficinas.
$ 1.800.— e.24|5 Nº 9.341 v 31|5|67

"M"

M. E. M. A. Inmobiliaria S. R. L., rep. E. Andrés, mart. públ., Avda. Juan B. Justo 6791|93, Cap., avisan: Queda nula y sin efecto la venta del negocio peluquería para damas, sito MARIANO ACOSTA 747, que efectuaban Elida G. de Gutiérrrez y Emma Vita a Teresa De Luce de Parrota.
$ 1.400.— e.24|5 Nº 9.238 v.31|5|67

"P"

M. E. M. A. Inmobiliaria S. R. L., rep. E. Andrés, mart. públ., Avda. Juan B. Justo Nº 6791|93, Cap., avisan: Mabel Edith Molina de Cascone vende su parte indivisa que corresponde al cincuenta por ciento del negocio peluquería para damas, sito PAVON 1314, Cap., a Alma Rosa María Molina de Hernández. Domicilios partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.800.— e.24|5 Nº 9.244 v.31|5|67

Vicente González, martillero público, oficinas en Avda. Rivadavia 2566, Capital, avisa que Francisco Seco vende a Carlos Alberto Marraro y Juan José Socias, negocio denominado "Casa de Lunch", sito en la calle PASTEUR 277, locales 53|54, Capital, libre de gravamen. Domicilio partes y reclamos ley mis oficinas.
$ 1.600.— e.24|5 Nº 9.368 v.31|5|67

"R"

Ríos y Cía. (martillero público, Carmen Piero), oficinas Alsina 1495, piso 1º, Capital, T. E. 38-8842, rectifica nómina compradores edicto Nº 10.646 del 26|4 al 2|5|66, negocio restaurante y desp. bebidas alcohólicas, RIO DE JANEIRO 1000, anulando Nemesio Elías Luque por no corresponder. Domicilio partes y reclamos ley, n|oficinas.
$ 1.800.— e.24|5 Nº 9.218 v.31|5|67

"T"

M.E.M.A. Inmobiliaria S.R.L. Rep. E. Andrés Mart. Públ. Avda. Juan B. Justo 6791|93, Cap., avisan: Rosa Dolores Castaño y Domingo Oringo venden Tomás Salvador Nicita negocio Peluquería para Niños sito TINOGASTA Nº 3991, Cap. Domicilios partes y reclamos de Ley en nuestra oficina.
$ 1.600.— e.24|5 Nº 9.245 v.31|5|67

Castilla Hnos. y Cía., Francisco J. Castilla, Corred. y Mart. Púb. Matriculado, avisa comercio: Manuel Gens, Nº Réd. 328.211.0047 y Ovidio Gens venden a Ramón Mosquera, Nº Réd. en trámite, negocio panadería mecánica "La Nueva Gens" calle TANDIL 3860|62, Capital. Reclamos de ley y domicilio partes n|oficinas, Triunvirato 5372, Capital.
$ 1.800.— e.24|5 Nº 9.319 v.31|5|67

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

OROMAR S. A.
Pesquera, Industrial y Comercial

EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores Accionistas, por tres días, que el Directorio en la reunión celebrada el 8|5|67, resolvió la emisión de las series Nros. 6 a 25 inclusive, de acciones ordinarias, al portador, clase "A", por un valor nominal de Veinte millones de pesos moneda nacional (m$n. 20.000.000). — La presente comunicación se realiza a efectos de que los señores Accionistas hagan uso del derecho de preferencia que les acuerda el artículo 5º del Estatuto. — El Directorio.
$ 1.680. e.24|5. — Nº 9.260 v.29|5|67

C O I N
Constructora, Industrial, Comercial y Financiera, Sociedad Anónima

Se hace saber que por tres días, que el Directorio resolvió la emisión de acciones por valor de m$n. 10.000.000, de acuerdo a lo establecido en el Estatuto. — Consta por escritura pública inscripta en el Registro Público de Comercio el 16 de mayo de 1967, bajo el Nº 1.078, folio 499, Libro 61, Tomo A, de Estatutos Nacionales. — Los actuales tenedores de acciones podrán hacer valer sus derechos de preferencia dentro de los 15 días siguientes al de la última publicación en la forma que prescribe el Estatuto. — El Directorio.
$ 2.040. e.24|5. — Nº 9.286 v.29|5|67

DAME COMERCIAL S.A.C. y F.
Expte. Nº 12.125

Se, hace saber por cinco días que esta sociedad por escritura Nº 646, del año 1966, ante el Escribano don Carlos A. Martin y Hortal, elevó su capital autorizado a pesos moneda nacional Veinte millones; asimismo emitió las series 9ª a 18ª inclusive, de cinco mil acciones cada serie; poniendo a disposición de los Sres. Accionistas dividendos al 30|6|66, a distribuirse en: 3,41 o|o en efectivo, o sean pesos Cien mil moneda nacional y en acciones clase "A" cinco votos: 4.780 acciones complemento serie 8ª hasta 820 acciones serie 10ª, o sean pesos Un millón sesenta mil; exhibir recibos y certificados de acciones para determinar proporcionalidad, en el horario de 12 a 15 horas, en Avda. V. Sársfield 1080|82, Capital.
$ 4.400. e.24|5. — Nº 9.276 v.31|5|67

SEDALANA S. A.
Fábrica de Tejidos y Artículos de Punto y Fantasía

Se informa a los señores Accionistas de esta Sociedad, que a partir del 31 de mayo de 1967, se abonarán en Defensa 113, 10º piso, de 14,30 a 17 horas, excepto sábados, los siguientes dividendos en efectivo:

a) a los tenedores de acciones preferidas del 5 o|o, el cupón "Z", por el total del 5 o|o, correspondiente al período 1º de abril de 1966 al 31 de marzo de 1967.

b) a los tenedores de acciones preferidas del 6 ½ o|o, series A a G e I, el cupón Nº 35 por el total del 6 ½ o|o, correspondiente al ejercicio 1966.

c) a los tenedores de acciones preferidas 6 o|o con participación en las utilidades, el cupón Nº 6, por el total del 10 o|o, correspondiente al ejercicio 1966.

d) a los tenedores de acciones ordinarias de 1 y 5 votos, el cupón Nº 24, por el total del 10 o|o, correspondiente al ejercicio 1966. — El Directorio.
$ 1.000. e.24|5. — Nº 9.308 v.24|5|67

LOS TUCANES, S. A.
Agropecuaria, Comercial e Industrial

AUMENTO DE CAPITAL, EMISION DE ACCIONES

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria realizada 28|4|1967 (Acta Nº 10), resolvió el aumento del capital autorizado de $ 5.000.000 a $ 25.000.000 y que el Directorio decidió emitir 200.000 acciones ordinarias al portador, clase "A", de valor nominal de $ 100 cada una, de un voto, correspondientes a las series Nº 6 al Nº 25 inclusives. Se recuerda a los señores accionistas que deberán hacer uso del derecho de opción dentro de los 15 días siguientes a la última publicación de edictos. — El Directorio.
$ 2.160 e.24|5 Nº 9.381 v.29|5|67

MIDI
Compañía Argentina Comercial, Inmobiliaria y Financiera, S. A.

Comunícase la emisión de la serie novena de 10.000 acciones ordinarias por v$n. 1.000.000, elevándose el capital autorizado a v$n. 9.000.000. — El Directorio.
$ 960 e.24|5 Nº 9.372 v.29|5|67

J O I N
Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos y Servicios

Comunica a los señores Accionistas a los fines previstos en el artículo sexto de los Estatutos Sociales, que el Directorio en su reunión del 30 de marzo de 1967, ha resuelto emitir a la par, las series número siete a dieciocho inclusive, de acciones ordinarias al portador, con derecho a cinco votos por acción, valor nominal Cien pesos moneda nacional, cada una, por un valor total de Doce millones de pesos moneda nacional. — Forma de integración: al contado, en dinero efectivo en el momento de la suscripción. — Dirigirse a Florida 520, 5º piso, Oficina 517, Capital Federal, en horario de oficina. — El Directorio.
$ 2.400. e.24|5. — Nº 9.326 v.29|5|67

MANUFACTURA ALGODONERA ARGENTINA
Sociedad Anónima

PAGO DIVIDENDO ACCIONES ORDINARIAS

Se avisa a los señores accionistas que a partir del 30 del actual, de 14 a 17 horas, en Alvarez Thomas 200, Capital, contra presentación del cupón Nº 7, se abonará el dividendo del 5 o|o en efectivo por el ejercicio 1966, dispuesto por la Asamblea General Ordinaria del 31 de marzo de 1967. — Mayo de 1967. — El Directorio.
$ 1.200 e.24|5 Nº 9.391 v.29|5|67

REFRIGERACION INDUMET S.A.I.C.I.G. y A.
Reg. Nº 20.624

CANJE DE ACCIONES

Se comunica que el Directorio ha procedido a emitir las Series 14 a 20 inclusive de acciones clase "A", de 1 voto cada una, en canje de los Certificados Provisorios emitidos oportunamente, los que han sido totalmente integrados. Las acciones que se emiten son al portador, a la par y al contado. Derecho de preferencia Art. 6º de los Estatutos Sociales. — El Directorio.
$ 1.320 e.24|5 Nº 9.376 v.29|5|67

SEBASTIAN Y DAVID MEDINA. S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Registro 17.863

El Directorio comunica a los Sres. accionistas que de acuerdo a lo resuelto el 25 abril 1967, a los efectos del derecho de preferencia, se emiten las series 16 a 30 en acciones ordinarias al portador de clase "A" (5 votos) por valor de $ 15.000.000, que se deberá integrar en dinero efectivo. — El Directorio.
$ 1.320 e.24|5 Nº 9.380 v.29|5|67

SACINAGA S. A.
Compañía Inmobiliaria, Agrícola y Ganadera
Av. Belgrano 1255 - Ciudad
Nº de Inscripción: 4934

PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores Accionistas que desde el día 31 de mayo de 1967, se abonará en nuestras oficinas, Avda. Belgrano 1255, contra presentación del cupón Nº 9, el dividendo del 10 o|o en efectivo, correspondiente al 20º ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1966. — El Directorio.
$ 1.560.— e.24|5 Nº 9.291 v.29|5|67

TYCORA SUDAMERICANA S. A.
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores Accionistas que a partir del 29|5|67 se abonará el dividendo correspondiente al 6º ejercicio anual cerrado el 31 de agosto de 1966, aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29|11|66 del 15 o|o sobre $ 106.020.000 moneda nacional, en 159.020 acciones ordinarias clase "A" o "B" de acuerdo a tenencia. Las mismas gozarán de dividendo a partir del 1|9|66.

El pago se efectuará contra la presentación de los certificados provisorios correspondientes en Lima 187, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes, de 15 a 18 horas.

Las fracciones menores de 10 acciones se liquidarán en efectivo de acuerdo a su valor nominal de m$n. 100 c|u.

Este aviso modifica a los publicados los días 11, 12 y 15|5|67. — El Directorio.
$ 2.760.— e.24|5 Nº 9.272 v.29|5|67

DATAPROCESS SOCIEDAD ANONIMA
Comercial y de Servicios

Se hace saber que el Directorio ha resuelto poner a disposición de los señores Accionistas el dividendo correspondiente al ejercicio 1966, a partir del 26 de mayo de 1967. — El Directorio.
$ 840.— e.24|5 Nº 9.375 v.29|5|67

ALUM METALURGICA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
(18.991)

EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores Accionistas que por resolución del Directorio del 20 de mayo de 1967, se han emitido cuarenta series de acciones ordinarias al portador de 5 votos por un moto total de m$n. 4.000.000. Los actuales tenedores de certificados provisorios ejercerán el derecho de preferencia, desde el 26 de mayo hasta el 15 de junio de 1967 inclusive, siendo las condiciones de integración el pago total en el momento de la suscripción. Las nuevas acciones gozarán de dividendos a partir del 1º de enero de 1967. — El Directorio.
$ 2.280.— e.24|5 Nº 9.395 v.29|5|67

ADIRA S.A.F.I. y C.

Comunícase que por resolución del 12 de mayo de 1967, se emiten series 3º a 10º inclusives del capital autorizado constituidas cada una por 10.000 acciones ordinarias clase "A" cinco votos, valor nominal $ 100 por acción. Derecho de preferencia 15 días desde última publicación. — El Directorio.
$ 1.200.— e.24|5 Nº 9.367 v.29|5|67

R A P S O D I A
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se llama a suscripción, a valor par, al contado, de m$n. 1.400.000 en acciones ordinarias de la clase "B" con derecho a un voto. — El Directorio.
$ 840 e. 24|5 Nº 9.410 v. 29|5|67

G U I M M E L ' S
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 2ª, 3ª, 4ª y 5ª de acciones ordinarias, al portador, valor nominal de cien pesos cada una, con derecho a un voto por acción y a dividendos desde el 1|5|66 por un total de $ 12.000.000. El derecho de preferencia deberá ejercerse de acuerdo con el Art. 5º de los Estatutos Sociales, debiendo abonarse el 60 o|o al contado en el acto de la suscripción y el saldo cuando el Directorio lo disponga. — El Directorio.
$ 2.040 e. 24|5 Nº 9.397 v. 29|5|67

LAJE Y CIA. S. A. C. I.

El Directorio de Laje y Cía. S. A. C. I. comunica que ha resuelto emitir 83 series de acciones de $ 500.000 cada una, en acciones ordinarias al portador de un voto por acción de $ 100 c|u., o sea un total de $ 41.500.000. El derecho de preferencia deberá ejercerse por los accionistas dentro de los 15 días de la última de estas publicaciones.
$ 1.200 e. 24|5 Nº 9.398 v. 29|5|67

CASA FENIX S. A. C. I. F. e I.
Expediente 21283

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio dispuso la emisión y ofrecimiento de suscripción, de cuatro series de acciones ordinarias al portador cinco votos, por valor m$n. 800.000 cada una, formando un total de m$n. 3.200.000 que serán integradas en efectivo.
$ 1.200 e. 24|5 Nº 9.254 v. 29|5|67

CONSTRUGAL
S. A. C. C. F. e I. Constructora

Se comunica que el Directorio de la Sociedad ha dispuesto la emisión de treinta series de acciones ordinarias al portador, de un millón de pesos cada serie, representadas por acciones de pesos cien cada una, de las series 31 a 60 ambas inclusive, siendo seis series clase "A" con derecho a cinco votos y veinte y cuatro series clase "B" con derecho a un voto, complementándose el capital emitido a m$n. 60.000.000. A los efectos de ejercicio del derecho de preferencia, los accionistas tienen un plazo de quince días, a partir de la última de estas publicaciones, debiendo integrarse las acciones, en 12 cuotas mensuales a partir de julio de 1967. — El Directorio
$ 2.400 e. 24|5 Nº 9.265 v. 29|5|67

EL MATRERO S. A.
Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria del 14 de abril de 1967 aumentó el capital autorizado de la sociedad a m$n. 6.000.000. El aumento de m$n. 3.000.000, representado por 30.000 acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal c|u., al portador con derecho a cinco votos; y dividido en cinco series de m$n. 600.000 c|u. También dispuso la emisión de dos series (6ª y 7ª) de acciones por la suma de m$n. 200.000 de las características indicadas y que se integraran con bienes de acuerdo a lo aprobado en la Asamblea General Extraordinaria.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1967. — El Directorio.
$ 2.280.— e.24|5 Nº 9.197 v.29|5|67

DAVID AVRUJ E HIJOS
S.A.C.I.F. e I.

Hace saber por tres (3) días, que el Directorio de la sociedad en su sesión del 27-3-67, resolvió la emisión de 8 series de acciones ordinarias con derecho a un voto, de un valor nominal de $ 100.— cada acción, compuesta cada serie de 10.000 acciones y por un total de $ 8.000.000 m|n. pudiendo ejercerse el derecho de preferencia de acuerdo a Estatutos. — El Directorio.
$ 1.440.— e.24|5 Nº Nº 9.138 v.29|5|67.

DROGUERIA FUCHS
Soc. Anónima Com. Ind. y Fin.
Registro Nº 9013

Se comunica que Asamblea Gral. Extraordinaria fecha 17-5-67 aprobó aumento del capital autorizado a la suma de $ 20.000.000. — El Directorio.
$ 840.— e.24|5 Nº 8.683 v.29|5|67.

DROGUERIA FUCHS
Soc. Anónima Com. Ind. y Fin.
Registro Nº 9.013

Se comunica Sres. accionistas, que a partir 30-5-67 se pondrán a su disposición en Moreno 1833, dividendos ejercicio al 30-9-66 del 12 o|o en efect. a las acc. preferidas y del 2,8481 o|o en acciones clase "B" a las acc. ordin. clases "A" y|o "B". — El Directorio.
$ 1:080.— e.24|5 Nº 8.684 v.29|5|67.

CUENCA
Sociedad Anónima Comercial Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que el directorio, en reunión de fecha 17 de mayo de 1967, ha resuelto la emisión de la cuarta y quinta series de acciones ordinarias al portador clase "A" de cinco votos, valor nominal $ 1.000 c|u., por un total de m$n. 2.000.000 valor nominal.
La integración deberá ser en efectivo y mediante pago inmediato.
Los señores accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia dentro de los quince días posteriores a la última publicación.
$ 1.800.— e.24|5 Nº 9.164 v.29|5|67.

ROSERY CREACIONES S.A.I. y C.

Se hace saber a los señores accionistas que el directorio ha resuelto emitir las series 2ª a 5ª de mil acciones ordinarias al portador clase "A" de cinco votos c|u. por un valor total de $ 4.000.000.— al contado y a la par. — El Directorio.
$ 1.080.— e.24|5 Nº 9.179 v.29|5|67.

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS IOMA S.A.I.C.I.F. y A.
Corrientes 3019 — Capital

Se comunica a los señores accionistas que a partir de la fecha de publicación están a disposición los dividendos en acciones del ejercicio finalizado el 31|12|65.
El Directorio.
$ 1.080 e.24|5 Nº 9.251 v.29|5|67.

INSTITUTO DE PUBLICACIONES Y ESTADISTICAS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Comunícase que a partir del 1º de junio de 1967, se abonará dividendo sexto ejercicio vencido el 30|6|66, contra entrega del cupón Nº 6. — Pago 40 o|o en acciones liberadas.
El Directorio.
$ 360 e.24|5 Nº 9.223 v.24|5|67

SURTON ARGENTINA, S.A.I.C.F.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la sociedad ha dispuesto poner a disposición de los mismos el dividendo del ejercicio comercial 1965|66.
El pago se hará efectivo en la sede de la sociedad: Perú 375. — Entrepiso. — Buenos Aires, en tres cuotas de acuerdo al siguiente detalle:
1) A partir del 30 de junio de 1967 en efectivo el 9,0909 o|o.
2) A partir del 28 de julio de 1967 en acciones liberadas el 9,0909 o|o y
3) A partir del 25 de agosto de 1967 en acciones liberadas el 9,0909 o|o.
El Directorio.
$ 1.920 e.24|5 Nº 9.231 v.29|5|67

ZURIGO S.A.C.I.I. y F.
(Nº 22.822)

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir cuarenta series de acciones ordinarias al portador de cinco votos números once al cincuenta inclusive, por valor de m$n. 100.000 cada serie, o sea un total de m$n. 4.000.000 (cuatro millones).
Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo quinto de los estatutos dentro del plazo que el mismo determina, en el local social sito en la calle Corrientes Nº 1145, 7º piso. — Capital Federal.
$ 2.160 e.24|5 Nº 9.208 v.29|5|67

ASUNCION ELECTROMETALURGICA S. A. I. C.
Ref.: 17.613

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto poner a disposición los dividendos correspondientes a los ejercicios 2º y 3º, del 10o|o en efectivo.
El pago se efectuará en su sede social, Larrazábal 2879, Capital.
El Directorio.
$ 1.080 e.24|5 Nº 9.255 v.29|5|67

TEXTIL PUNILLA S. A.
Industrial, Comercial y Agropecuaria
Registro Nº 17.791

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea Gral. Ordinaria del 26 noviembre 1966, se inscribió el aumento del capital societario, elevado a pesos 150.000.000, mediante la emisión de $ 50.000.000, en acciones ordinarias al portador de clase "A" con derecho a 5 votos. — El Directorio.
$ 1.320 e.24|5 Nº 9.225 v.29|5|67

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARTOLOME VALLARINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 9 de 1967. — El secretario.
$ 2.800.— e.17|5 Nº 7.841 v.31|5|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 1, Secretaría Nro. 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON RALLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, ocho de mayo de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800 e.15|5 Nº 7.358 v.29|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de ADELA SC[illegible]ARTZMAN de GUIBERT. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Abril 21 de 1967. — Santo S. Faré (h), secretario.
$ 2.800. — e.11|5 Nº 6.940 v.24|5|67

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO LOPEZ y [illegible] GARCIA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 21 de Setiembre de 1966. Santo S. Faré (h), secretario.
$ 2.40 . — e.11|5 Nº 7.016 v.24|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOINA EPELBAUM. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo cuatro de 1967. — Santo S Faré (h.) secretario.
$ 2.800 e.15|5 Nº 7.399 v.29|5|67

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ARMANDO CARLOS MARIANO ANSELMETTI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.800. e.19|5 Nº 8.588 v.2|6|67

Juzgado Nacional Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don MANUEL CASTRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.400. e.19|5 Nº 8.565 v.2|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARCELINO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 9 de 1967. — Santo B. Faré (h), secretario.
$ 2.400. e.19|5 Nº 8.474 v.2|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO SAULINO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 15 de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800.— e.22|5 Nº 8.702 v.5|6|67

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña MARGARITA del TRANSITO LUCERO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 10 de mayo de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.800. — e.18|5 Nº 8.093 v.1º|6|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SAMUEL BRESSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.400. — e.16|5 Nº 7.573 v.30|5|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE ALARIO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 20 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.400 e.15|5 Nº 4.660 v.29|5|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 27|4 al 11|5|67.

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA MARIA DONADILLE de GRILLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.800 e.15|5 Nº 7.531 v.29|5|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CONCOLINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1967. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.400 e.15|5 Nº 7.539 v.29|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PASCUAL FONTANA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, mayo 9 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.400 e.15|5 Nº 7.487 v.29|5|67

Juzgado Nacional Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO ANTONIO FERREIRO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 5 de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800 e.15|5 Nº 7.345 v.29|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA NIEVES RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril Cuatro de 1967. — Cesar Antonio Pescio, secretario.
$ 2.800. — e.11|5 Nº 7.017 v.24|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO DEL CORNO o FRANCISCO MARIA DEL CORNO y de ELENA ONGO DE DEL CORNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 24 de 1966. — Ricardo Burnichon, secretario.
$ 3.200. — e.11|5 Nº 6.779 v.24|5|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL VILLANUEVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.400.— e.12|5 Nº 7.286 v.26|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GERMAN VALERIANO BUSTOS. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 14 de Febrero de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400.— e.12|5 Nº 7.177 v.26|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO FERNANDEZ RABADAN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 5 de mayo de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.800. — e.22|5 Nº 8.795 v.5|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL SWIERZENSKI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 17 de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400.— e.22|5 Nº 8.725 v.5|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGILIO ALDO DI PAOLO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 10 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.800.— e.22|5 Nº 8.719 v.5|6|67

Nº 3

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ FONTANA de ORSUMARIS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Mayo 12 de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400.— e.23|5 Nº 9.120 v.6|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO BERAO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 30 de 1964. — El Secretario.
$ 2.800.— e.18|5 Nº 8.204 v.1º|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS PREVOST. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400.— e.17|5 Nº 7.965 v.31|5|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LOPEZ o JOSE LOPEZ TEIJEIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de Mayo de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.17|5 Nº 7.791 v.31|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO PAPPALARDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400. — e.16|5 Nº 7.737 v.30|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA FORLANO de BIGLIERI. — Publíquese por diez días. —
Buenos Aires, Abril 21 de 1967. — Heriberto E. Ballerini, secretario.
$ 2.800. — e.15|5 Nº 7.461 v.29|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE JEDREICICH. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 8 de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400. — e.15|5 Nº 7.370 v.29|5|67

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MOTTA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.12|5 Nº 7.115 v.26|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS TRUJILLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800. e.22|5. — Nº 8.773 v.5|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA RAVEL de VISMARA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800. e.22|5. — Nº 8.863 v.5|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO CARUSI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 28 de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400. — e.11|5 Nº 6.862 v.24|5|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOGHOS SEBOUHDANIAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 10 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800. e.11|5. Nº 7.020. v.24|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don NICOLAS VALERIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 4 de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400.— e.19|5 Nº 8.561 v.2|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don JUAN MARTIN CERIOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 8 de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800. e.19|5 Nº 8.473 v.2|6|67

Nº 4

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO CALICCHIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 15 de 1967. — Omar Cancela, secretario.
$ 2.400.— e.23|5 Nº 9.068 v.6|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ESTHER SAPONARO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 4 de mayo de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.18|5 Nº 8.129 v.1º|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE FLORIO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 12 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.18|5 Nº 8.023 v.1º|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IOLE GASPARINI de IORINI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 10 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.18|5 Nº 8.022 v.1º|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN PAINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.17|5 Nº 7.810 v.31|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FRANCISCO NICODEMO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.800.— e.17|5 Nº 7.961 v.31|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA di PASQUO de SAULINO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 2 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.800.— e.18|5 Nº 8.027 v.1º|6|67

Juzgado en lo Ci... número 4, Secretaría número 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO CUBERTO HEURTLEY y de MARIA SUSANA PANTHOU DE HEURTLEY. — Publíquese p...
Buenos Aires, Mayo 5 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 3.200. — e.15|5 Nº 7.334 v.29|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LORENZA ALONSO Vda. DECABO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 9 de 1967. — Horacio A. [illegible] ndez Chavarría, secretario.
$ 2.800. — e.15|5 Nº 7.504 v.29|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JESUS DOVAL PEREIRA y de ESTRELLA REBOIRO RODRIGUEZ.— Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 4 de 1967. — Horacio A. Mendez Chavarría, secretario.
$ 2.800. — e.15|5 Nº 7.502 v.29|5|67

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos o acreedores de don EUGENIO ABAL o EUGENIO ABAL FONTENLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. Horacio A. Mendez Chavarría, secretario.
$ 2.800. — e.15|5 Nº 7.330 v.29|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUSEBIO MONTEAGUDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.12|5 Nº 7.270 v.26|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO BELIO PUEYO. — Publíquese diez días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de Mayo de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.12|5 Nº 7.293 v.26|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA MAGLIA Vda. de FRANCICA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 14 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.12|5 Nº 7.212 v.26|5|67

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LUISA SINARDI de PARODI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 28 de Abril de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.802.— e.12|5 Nº 7.061 v.26|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de CAYETANO MANNARA. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 27 de abril de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800. e.11|5. Nº 6.894. v.24|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza a herederos y acreedores de ANTONIO APIKIAN, por treinta días. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 4 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.400. e.11|5. Nº 6.925. v.24|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MAGDALENA LOHIDOY de FERNANDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 26 de abril de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.800. e.11|5. Nº 7.018. v.24|5|67

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL PERRONE de RINALDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.17|5 Nº 7.921 v.31|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIOLETA NOEMI MARGULIZ de LAGRANDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 10 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.17|5 Nº 7.904 v.31|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOFIA ALVAREZ de ALCALA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 3 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800. — e.15|5 Nº 7.339 v.29|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO BERARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de Mayo de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.12|5 Nº 7.296 v.26|5|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN ARIAS de LOPEZ o LOPEZ VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 17 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.12|5 Nº 7.152 v.26|5|67

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGNACIO DOMINGO GROLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de marzo de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800. e.11|5. Nº 6.958. v.24|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita por diez días a JOSE CODINA GRAS, para comparecer en juicio seguido por Graciela Ventura de Codina Gras, por divorcio, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días. Buenos Aires, Diciembre 30 de 1966. — Octavio Bungé, secretario.
$ 1.800.— e.19|5 Nº 8.422 v.26|5|67

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaz... por treinta días a herederos y acreedores de GRACIANO NOCETTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 10 de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400. — e.15|5 Nº 7.377 v.29|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días, que se ha declarado en estado de concurso civil de JUAN MARTINEZ MARCHETTI, nombrándose Síndico al Dr. Carlos María Seeber, con domicilio en Avda. Roque Sáenz Peña 760, 4º, A. Fíjase treinta días para presentar al Síndico los títulos justificativos de los créditos.
Buenos Aires, mayo 12 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.200. e.22|5. — Nº 8.769 v.29|5|67

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL ABATE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — Norberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.23|5 Nº 9.000 v.6|6|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ISABEL TERESA BENTOLILA de ALVAREZ o ALVAREZ CORDON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.23|5 Nº 8.965 v.6|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA DOMINGA SIGNO de SALVO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 10 de abril de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.18|5 Nº 8.265 v.1º|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO RODRIGUEZ o ANTONIO RODRIGUEZ GARCIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 15 de mayo de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.18|5 Nº 8.260 v.1º|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JESUS ERNESTINA MAZZIOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.18|5 Nº 8.231 v.1º|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS LECCADITO y MARIANA PECCHI de LECCADITO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 19 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.17|5 Nº 7.989 v.31|5|67

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOTA o CARLOTA ADELA GINI de PELUFFO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 2 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.17|5 Nº 7.996 v.31|5|67

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ALICIA ALIAGA o ALIAGA CANO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800. — e.16|5 Nº 7.677 v.30|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN de la CRUZ VIVAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. — e.16|5 Nº 7.628 v.30|5|67

Juzgado Nacional Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIANO DICCIACA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400. e.12|5. — Nº 7.124 v.26|5|67

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO LEO CANONIGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400. e.12|5. — Nº 7.125 v.26|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELICIANO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 8 de mayo de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.11|5. Nº 7.050. v.24|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE BARREIRO.—Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 9 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.19|5 Nº 8.377 v.2|6|67

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Civil Número 7, Secretaría Número 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don SANDOR ARGENTINO PLESCH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de Abril de 1967. — César R. Herbon, secretario.
$ 2.800.— e.23|5 Nº 9.106 v.6|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO JACINTO VALLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires Mayo 15 de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.19|5 Nº 8.410 v.2|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CARMEN SARA o SARA TONIETTI de PATTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 16 de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800 e.17|5 Nº 7.838 v.31|5|67

Juzgado Nacional Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ESTHER CORNET de GLADE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 17 de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800. e.17|5. Nº 7.844. v.31|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFINA MARIA CORRADI de CASTRO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 28 de 1967. — César R. Herbon, secretario.
$ 2.800.— e.16|5 Nº 7.641 v.30|5|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULA o PAULINA STOCKL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800. — e.15|5 Nº 7.503 v.29|5|67

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUSTA EUGENIA ZABALEGUI de DONAIRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800. e.12|5. — Nº 7.251 v.26|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EVARISTO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 15 de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e. 19|5 Nº 8.409 v.2|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO LORENZO ANTONIO PRIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800. e.11|5. — Nº 6.786 v.24|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ROURE o ROURE SAVRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo de 1967. — César R. Herbon, secretario.
$ 2.800. e.22|5. — Nº 8.835 v.5|6|67

Juzgado Nacional Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ISOLINA BRUZZONE de MULLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de julio de 1962. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800. e.22|5. — Nº 8.770. v.5|6|67

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTO AMADEO POCAI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.23|5 Nº 9.088 v.6|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BENNARDO de LIUZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de Julio de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.23|5 Nº 8.938 v.6|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID

COHEN y RAQUEL ATTIAS de COHEN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.17|5 Nº 7.987 v.31|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FAUSTO SALVADOR ANTONIO o FAUSTO PONS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.18|5 Nº 8.057 v.1º|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BENITO MONTERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.18|5 Nº 8.032 v.1º|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENCIO CHAUD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800. e.22|5. — Nº 8.686 v.5|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO DE ASIS SABATE y de CARMEN CLAVERIC de SABATE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 3 de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.17|5 Nº 7.951 v.31|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGISMUNDO SILSKI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.17|5 Nº 7.896 v.31|5|67

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA ECHEMENDY o ETCHEMENDY o ETCHEMENDI o ECHEMENDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. e.12|5. — Nº 7.281 v.26|5|67

El Juzgado Nacional en lo Civil número 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARBIS MOMIAN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Mayo 16 de 1967. — El Secretario.
$ 2.800.— e.19|5 Nº 8.570 v.2|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ENRIQUETA MARIA NOE de MARENZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. e.12|5. — Nº 7.119 v.26|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS ANTONIO ARENAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400. e.11|5. — Nº 6.828 v.24|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GODOFREDO MOSER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. e.11|5. — Nº 6.873 v.24|5|67

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN OCTAVIO GAUNA y MARIA SARA de COUSANDLER de GAUNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800. e.11|5. — Nº 7.023 v.24|5|67

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIO PEYRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 25 de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.19|5 Nº 8.397 v.2|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUAN DRUTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de abril de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400. e.11|5. — Nº 6.979 v.24|5|67

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FREDESVINDA ALCANTARA CABRERA de RIMOLDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.17|5 Nº 8.009 v.31|5|67

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA ROSA RAVAGNATI de CALOMENI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.23|5 Nº 9.038 v.6|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA NEMESIA BENITEZ de ANDRADE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 9 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.17|5 Nº 7.924 v.31|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JUAN VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1967. — Luis A. Sauze Juarez, secretario.
$ 2.400. — e.15|5 Nº 7.446 v.29|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX ALBERTANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de Abril de 1967. — Luis A. Sauze Juarez, secretario.
$ 2.400. — e.15|5 Nº 7.465 v.29|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA MASCARDI de MOSTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800. e.12|5. — Nº 7.173 v.26|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME NISINMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 15 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.19|5 Nº 8.601 v.2|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ANTONIA CARDUCCI de VALERIO y de don MIGUEL ZINZOLINO CARDUCCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 5 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 3.200.— e.19|5 Nº 8.572 v.2|6|67

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEVERINA MAINI de DELL'ORO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 26 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400. e.12|5. — Nº 7.160 v.26|5|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALDO CLEMENTE ANDREA MOLINI y doña BICE ERMIDA MARGHERITA GIORGINI de MOLINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 3.200. e.12|5. — Nº 7.268 v.26|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LOSCOCCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400. e.11|5. — Nº 6.811 v.24|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA ESNAOLA DE ARIGOS DE ELIA y de ELVIRA JULIA ARIGOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 10 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 3.200. — e.15|5 Nº 7.501 v.29|5|67

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ASUNCION FERNANDEZ o ASUNCION FERNANDEZ de CARIDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800. e.22|5. — Nº 8.636 v.5|6|68

El Juez en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA BIRRECI de MINGRINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800. e.22|5. — Nº 8.790 v.5|6|67

Nº 10

Juzgado Civil 10, Secretaría 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA MELMAN de RAPAPORT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.18|5 Nº 8.206 v.1º|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMETERIA DIAZ de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 15 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.18|5 Nº 8.303 v.1º|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NURI DORRA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 25 de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.17|5 Nº 7.795 v.31|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO GOMEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800. — e.15|5 Nº 7.523 v.29|5|67

Juzgado Civil 10, Secretaría 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA AVELINA o AVELINA VICENTE de PAMPIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800. — e.15|5 Nº 7.417 v.29|5|67

Juzgado Civil 10, Secretaría 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MANUELA LAMA de CENTENO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800. — e.15|5 Nº 7.412 v.29|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA VALENTINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de abril de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800. e.12|5. — Nº 7.131 v.26|5|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS ENRIQUE BETBEZE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800. e.12|5. — Nº 7.230 v.26|5|67

El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña OCTAVIA ZULIAN de CISNEROS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 5 de 1967. — Leonardo A. Paris, secretario.
$ 3.200.— e.19|5-Nº 8.577-v.2|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA CHIAPPE de SANTELLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 5 de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800 e. 22|5 Nº 8.650 v. 5|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO RAUL CAPURRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 10 de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800 e. 22|5 Nº 8.754 v. 5|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA DELIA SANTELLO de BIDART. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 5 de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800 e. 22|5 Nº 8.649 v. 5|6|67

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ALBERTO MARIO FLORES. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.18|5 Nº 8.135 v.1º|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña DOMINGA SARA GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de abril de 1967. — El Secretario.
$ 2.800. — e.15|5 Nº 7.520 v.29|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA RODEIRO DE GARCIA o GARCIA PEARCE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. — e.15|5 Nº 7.325 v.29|5|67

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA AURORA INSUA de PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400. e.12|5. — Nº 7.255 v.26|5|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA REPETTO de KIPERMAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 14 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e. 22|5 Nº 8.784 v. 5|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESPERANZA ARMESTO de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 16 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e. 22|5 Nº 8.724 v. 5|6|67

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de CARLOS AMBROSIO SALMOIRAGHI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 5 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.12|5 Nº 7.261 v.26|5|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO YANISCHEVSKY — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. e.11|5. — Nº 6.844 v.24|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HONORIA u HONORIA NATALIA BUZZINI de CARMINATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo once de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.19|5-Nº 8.550-v.2|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PILAR GARCIA de DIAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. — e.11|5 Nº 6.859 v.24|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JUSTO MORALES. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 18 de abril de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. — e.11|5 Nº 6.923 v.24|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGUSTIN GILI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. — e.11|5 Nº 6.928 v.24|5|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARIA LUISA BEILY de CADAVIECO o MARIA LUISA BEILE de CADAVIECO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1936. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 3.200. — e.11|5 Nº 6.785 v.24|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID KALOMYSKY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 29 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400. e.11|5. Nº 62.615. v.24|5|67
Nota: Se publica nuevamente, en razón de haber aparecido erróneamente bajo Juzgado Civil Nº 21, en las ediciones de los días 23|2 al 8|3|67.

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON LEMA. — Publíquese por diez días.
Buenos Ai[illegible] 7 de abril de 1967. — Aníbal J. La [illegible]osa, secretario.
$ 2.400. — e.11|5 Nº 6.922 v.24|5|67

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMILO IGLESIAS o CAMILO IGLESIAS ROSSETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo dieciocho de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.23|5 Nº 9.014 v.6|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PILAR IGLESIAS o PILAR de la IGLESIA de CASADO o CAZADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 12 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.23|5 Nº 9.009 v.6|6|67

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLA LA PORTA de MUZZICATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 11 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.23|5 Nº 8.964 v.6|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CZYCZKAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 10 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.18|5 Nº 8.208 v.1º|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUERINO MARSILI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 8 de mayo de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.17|5 Nº 7.905 v.31|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA MOREILL de NOSENZO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 9 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.17|5 Nº 7.817 v.31|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE JOSE OSCAR GROSSI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 9 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.16|5 Nº 7.585 v.30|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMELIA ENRIQUETA MARIA LIFFREDO y VENTRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. — e.15|5 Nº 7.373 v.29|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE BENJAMIN WILLIAMS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 8 de mayo de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.12|5 Nº 7.077 v.26|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GOLDA o GOLDE o CLARA FRIDMAN o FRYMAN de ZAK, y ELIAS ZAK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 3.200. — e.11|5 Nº 6.820 v.24|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LAURA MARIA PETRONILA YAPICHINO de CHINNICI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo quince de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.19|5-Nº 8.513-v.2|6|67

El Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA ALIALOUF de ARDITI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de mayo de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e. 22|5 Nº 8.736 v. 5|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PASCASIO MARTINEZ y doña BENITA JARAY de MARTINEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 16 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 3.200 e. 22|5 Nº 8.712 v. 5|6|67

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NUNCIO ROQUE ROMANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. e.23|5. — Nº 9.107 v.6|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICTOR o VICTOR TIBURCIO FRANCISCO VATTUONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de Abril de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.18|5 Nº 8.130 v.1º|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCOS MARCOVICH. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 28 de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400.— e.17|5 Nº 7.942 v.31|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALBINO MARTINEZ o MARTINEZ GONZALEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de mayo de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800 —e.17|5 Nº 7.787 v.31|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS EMILIO MAXIMILIANO FELIPE ADAM o CARLOS ADAM o CARLOS MAXIMILIANO EMILIO FELIPE ADAM o CARLOS MAXIMILIANO EMILIO FEDERICO ADAM, MARTIN CARLOS ADAM, MINNA EMMA BLEICK de de ADAM. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 4.400 — e.15|5 Nº 7.432 v.29|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don LAZARO SAPIRSZTEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800 — e.11|5 Nº 7.006 v.24|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA TOJO de MARTINEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 15 de mayo de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400 e. 22|5 Nº 8.762 v. 5|6|67

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO RAMON LOZADA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de setiembre de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario
$ 2.400 e. 22|5 Nº 8.659 v. 5|6|67

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES DE LA CRUZ DEYANIRA VIÑON de CORCOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de abril de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800. e.23|5. — Nº 8.921 v.6|6|67

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO RAISMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400. e.23|5. — Nº 9.122 v.6|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL LIRMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400 e.23|5. — Nº 8.920 v.6|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMANCIO ANTONIO CARRERA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 10 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.17|5 Nº 8.012 v.31|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FANTUZZI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, febrero 24 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400. e.17|5. Nº 7.843. v.31|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO JULIAN RAZETTI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 2 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.— e.16|5 Nº 7.644 v.30|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES VAZQUEZ de ACCORINTI y CARMELO ACCORINTI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 1º de agosto de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e.16|5 Nº 7.065 v.30|5|67

Juzgado Nacional Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON SALMUN. Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 11 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.16|5 Nº 7.615 v.30|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTO BRUNZINI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 8 de mayo de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.— e.16|5 Nº 7.580 v.30|5|67

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE HORACIO BOTTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400. — e.15|5 Nº 7.387 v.29|5|67

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALDO EMILIO DEMETRIO FABBIO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 23 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.12|5 Nº 7.269 v.26|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HASSEIN GEDER ALI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e.19|5-Nº 8.415-v.2|6|67

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, en los autos: "MANRIQUE FRANCISCO GUILLERMO s|Concurso Civil", hace saber por cinco días que ha señalado la Junta General de Acreedores para el día 2 de junio de 1967, a las 12,30 horas, previniendo a los que no asistan que se entenderá adhieren a las resoluciones que se tomen por mayoría de los comparecientes.
Buenos Aires, 8 mayo de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.19|5-Nº 8.445-v.2|6|67

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JOSE SOLE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.— e.19|5-Nº 8.337-v.2|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSARIO SERAFINA GIORDANO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 7 de abril de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e 22|5 Nº 8.896 v. 5|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ANGEL ENRIQUE CERMELLI. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e. 22|5 Nº 8.804 v. 5|6|67

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MODESTO CALVO LEMOS. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.— e. 22|5 Nº 8.814 v. 5|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA ROSA GIORDANO de DOWBLEY. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 7 de abril de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e. 22|5 Nº 8.894 v. 5|6|67

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE FOURNIER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400. e.23|5. — Nº 9.108 v.6|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELVIRA REYNOLDS de CHALBAUD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de abril de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. e.23|5. — Nº 8.989 v.6|6|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña BARBARA DIETZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 24 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.18|5 Nº 8.046 v.1º|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita por cinco días a DELIA ARIAS, para comparecer en juicio "Arias Angélica Gladis s|adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días
Buenos Aires, 9 de mayo de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.800. — e.18|5. Nº 8.095 v.24|5|67

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL MAIORINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 3 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400.— e.16|5 Nº 7.733 v.30|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña ALCIRA HERMINIA STOKBAVER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.16|5 Nº 7.706 v.30|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE JOAQUIN FRANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 9 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e.16|5 Nº 7.603 v.30|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don CARLOS MIRAMBELL. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e. 22|5 Nº 8.644 v. 5|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TELESFORO VICENTE LOPEZ NEGRETE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1967. — Jorge E. Beltrán, cretario.
$ 2.800.— e. 22|5 Nº 8.641 v. 5|6|67

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO OSCAR BROGGI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1967. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800. e.15|5 — Nº 7.533 v.29|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SINFOROSA CASCALLANA Vda. de SALAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de abril de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. e.15|5. — Nº 7.468 v.29|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO FRANCISCO CARLEVARINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de abril de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e.15|5 — Nº 7.452 v.29|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA BELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de abril de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. e.15|5. — Nº 7.337 v.29|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NORBERTO HOJMAN. — Publíquese por diez días, en el "Boletín Oficial" y en "La Ley".
Buenos Aires, diciembre 6 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. e.15|5. — Nº 7.454 v.29|5|67

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTONNIO LICATA CARUSO. Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 17 de abril de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.12|5 Nº 7.176 v.26|5|67

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANUNCIADA MARIA ANTONIA FUDA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 21 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.12|5 Nº 7.146 v.26|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL BERCOVSKY de FICHER. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 17 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400 e.12|5 Nº 7.127 v.26|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO ANTONIO AITA. - Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de mayo de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.12|5 Nº 7.120 v.26|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA DE CHIARA de SALTARELLI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 8 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.12|5 Nº 7.085 v.26|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO MANCUSO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 28 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400.— e.16|5 Nº 7.552 v.30|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VICTORINA BERENGER de CAPELLO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1967. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800. — e.11|5 Nº 6.955 v.24|5|67

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA CATALINA RAMIREZ de LAGIER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 19 de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800. e.23|5. — Nº 9.109 v.6|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AMADOR RAMOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400. e.23|5. — Nº 9.003 v.6|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, Cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JAIME STEIMBERG. — Publíquese por 10 días.
—Buenos Aires, mayo 10 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e|18|5 Nº 8.168 v.1º|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, Cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO SCHKOLNIK. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e.18|5 Nº 8.169 v.1º|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVARINA LORENCES de DIEZ FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 7 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.18|5 Nº 8.089 v.1º|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "MARIA CELESTINA COZZI de PARISE". — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Mayo 10 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.18|5 Nº 8.097 v.1º|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don SABINO DE ANGELIS y MARIA TERESA FRODELLA de DE ANGELIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 3 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.16|5 Nº 7.675 v.30|5|67

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS MANUEL MENDONÇA o MENDONÇA ARIAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de abril de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800. — e.16|5 Nº 7.635 v.30|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO RAUL VITA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 3 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.12|5 Nº 7.166 v.26|5|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría N 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO JOAQUIN TASSO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, Mayo 5 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.19|5 Nº 8.484 v.2|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANATILDE FARIAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400.— e.16|5 Nº 7.658 v.30|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMA GARCIA o GARCIA MORENO de PERALTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 15 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.19|5-Nº 8.595-v.2|6|67

El Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días aa herederos y acreedores de LUIS ALFARANO y MARGARITA COPOLA de ALFARANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 6 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.19|5-Nº 8.467-v.2|6|67

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIO AMBROSIO GADDA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e. 22|5 Nº 8.717 v. 5|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE CICCHETTI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e. 22|5 Nº 8.643 v. 5|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NIEVES RODRIGUEZ o MARIA NIEVES RODRIGUEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 2 de 1967. — Edgardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.12|5 Nº 7.164 v.26|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO TARTACOVSKY. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 9 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.12|5 Nº 7.071 v.26|5|67

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO AGUSTIN PIERUZZINI y MARIA AMALIA PUNTURO de PIERUZZINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800. e.23|5. — Nº 9.089 v.6|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EVARISTO ROMUALDO PAPPOLLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de abril de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400. e.23|5. — Nº 9.080 v.6|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANDRES CABALLERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 10 de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400. e.23|5. — Nº 9.077 v.6|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO MUNNO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 2 de 1967. — Miguel A. Vilar, secretario.
$ 2.400 e.19|5 Nº 8.476 v.2|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MUNNO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 11 de 1967. — Miguel A. Vilar, secretario.
$ 2.400 e.19|5 Nº 8.481 v.2|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCELINO SUAREZ o MARCELINO SUAREZ MARTINEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 13 de 1967. — Miguel A. Vilar, secretario.
$ 2.800 e.19|5 Nº 8.451 v.2|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA HAURAT y don ALEJANDRO OUSINDE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 27 de 1967. — Miguel A. Vilar, secretario.
$ 2.800 e.19|5 Nº 8.450 v.2|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO FELICE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de Abril de 1967. — Miguel A. Vilar, secretario.
$ 2.400 e.19|5 Nº 8.441 v.2|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN VERONICA CAPURRO de GRIPPO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 24 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800. e.17|5. Nº 7.837. v.31|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL SOBRAL. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.400. — e.16|5 Nº 7.753 v.30|5|67

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE PAULINO GUASCH LEGUIZAMON y de JORGE MARIO GUASCH LEGUIZAMON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 3.200. e.15|5. — Nº 7.382 v.29|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORFEO ALFREDO SANDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. — e.11|5 Nº 7.026 v.24|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JULIO CALDERON. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 25 de abril de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400. — e.11|5 Nº 6.920 v.24|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN ALBERTO CALOU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.400. — e.12|5 Nº 7.109 v.26|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría 33, cita y emplaaz por treinta días, a herederos y acreedores de don LUIS RIBUFFO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800.— e. 22|5 Nº 8.755 v. 5|6|67

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO PEDRO LOMBARDI. —. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 5 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. — e.23|5 Nº 8.909 v.6|6|67

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Andrés Alberto Carnevale, a cargo del Juzgado Nº 18, cita y emplaza por cinco días a PEDRO LUIS GONZALEZ y RAMONA SANCHEZ, a estar a derecho en los autos: "González Rosanna Beatriz s|adopción", que tramitan por ante la Secretaría Nº 35, a mi cargo.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.000 e.18|5 Nº 8.186 v.24|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CELIA DIAZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 28 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. e.17|5. Nº 7.999. v.31|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMO SCHINDEL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 25 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400. e.17|5. Nº 7.994. v.31|5|67

Juzgado Nacional Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEODOSIO CERALDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400. e.15|5. — Nº 7.398 v.29|5|67

Juzgado Civil 18, Secretaría 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA CONFENTI de PONZIO o MARIA ANGELA CONFENTE de PONZIO y ANTONIA MARIA CONFENTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 14 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 3.200. e.15|5. — Nº 7.420 v.29|5|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FRANCISCO ESTEBAN CUGOTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. e.15|5. — Nº 7.383 v.29|5|67

El Juez Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DARIO TOURAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800. e.15|5. — Nº 7.313 v.29|5|67

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL MORENO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 14 de abril de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. — e.11|5 Nº 6.987 v.24|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BORHORQUEZ MARIANO ANTONIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de abril de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.000. — e.11|5 Nº 6.924 v.24|5|67

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA DI CONSOLI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e. 22|5 Nº 8.674 v. 8|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña BEATRIZ o MARGARITA BEATRIZ MORENO SANCHEZ de ROMERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800. e.19|5 Nº 8.464 v.2|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña NELIDA CALABRESE y don DIONISIO ALVARO CALABRESE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de abril de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. e.19|5 Nº 8.376 v.2|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICTOR MANUEL SCARRONE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e.19|5 Nº 8.516 v.2|6|67

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL PRIMERO MARZORATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 15 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. — e.23|5 Nº 9.095 v.6|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUILLERMO ANTONIO AUGUSTO LASSERRE SEGUI MARMOL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 11 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e.18|5 Nº 8.224 v.1º|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MIGUEL GENNARO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 12 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400. e.17|5. Nº 7.948. v.31|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORESTE BALDI y ROSA CHIODELLI de BALDI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 26 de abril de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. e.17|5. Nº 7.903. v.31|5|67

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURICIO MIGLINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 2 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400. e.17|5. Nº 7.967. v.31|5|67

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO SCARINGI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 7 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400.— e.17|5 Nº 7.789 v.31|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EZRA CANAN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400. — e.16|5 Nº 7.565 v.30|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BRAULIO GARCIA y de don BRAULIO GARCIA y JIMENEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 3 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e.15|5 Nº 7.521 v.29|5|67

Juzgado Nacional Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita por treinta días a herederos y acreedores de JUANA BRIEL de BUZZELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400. — e.12|5 Nº 7.236 v.26|5|67

El Juzgado Civil 19, Secretaría 37, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PAULINA JUANA CASTELL de SERMAN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. — e.12|5 Nº 7.264 v.26|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO CAMARASA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de Diciembre de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.22|5 Nº 8.667 v.5|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELESTINA ELENA COSTA de ITURRIOZ GARAY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 9 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.22|5 Nº 8.812 v.5|6|67

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE PUNGITORE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 15 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400.— e.22|5 Nº 8.873 v.5|6|67

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PURA TRONCOSO de REZZANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 15 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400.— e.22|5 Nº 8.658 v.5|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de GRACIA CALI de VIRZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400. e.19|5 Nº 8.492 v.2|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO AMBROSIO TRIGILI — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 9 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario
$ 2.800. e.19|5 Nº 8.594 v.2|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA EUGENIA GAMBOA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 20 de abril de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. — e.12|5 Nº 7.192 v.26|5|67

El Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLO o CARLOS VICENTE PALMILI BACKER. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Mayo 5 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.11|5 Nº 6.871 v.24|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA LENZI de RODRIGUEZ CLERICI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.11|5 Nº 6.780 v.24|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUSTO CIPRIANO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. — e.11|5 Nº 6.781 v.24|5|67

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FILIPPI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Septiembre 30 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400. — e.11|5 Nº 6.972 v.24|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA VAN der AUWERA de AREAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 19 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. — e.11|5 Nº 6.849 v.24|5|67

Juzgado Nacional Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS MAZZIERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 4 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400. — e.11|5 Nº 6.966 v.24|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19 Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ADELA SUSANA SOSA de LAZARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de abril de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.11|5 Nº 6.839 v.24|5|67

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AURELIA VEGA de GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. — e.23|5 Nº 9.020 v.6|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE CARMELO TORNABENE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 15 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400. e.18|5 Nº 8.263 v.1º|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA FERNANDEZ de MUÑOZ SAUCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 10 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.17|5 Nº 7.875 v.31|5|67

El Juez Nacional Civil, Dr. Diego L. Barroetaveña (Secretaría 40), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA PAZ CARBALLEIRA de PUMARES CARBALLEIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 21 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 3.200. — e.17|5 Nº 7.866 v.31|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN ALBERTO GUERRA. — Publíquese por 10 días, en el "Boletín Oficial" y en "Legis".
Buenos Aires, 9 de marzo de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e.15|5 Nº 7.459 v.29|5|67

Juzgado Civil 20, Secretaría 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR VIGLIOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400. — e.12|5 Nº 7.282 v.26|5|67

Juzgado Civil 20, Secretaría 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE YABOR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400. — e.12|5 Nº 7.284 v.26|5|67

Juzgado Civil 20, Secretaría 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE POLLIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400. — e.12|5 Nº 7.285 v.26|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don DIEGO MOLL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de abril de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. — e.12|5 Nº 7.170 v.26|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA PIERRI de LOPEZ LARUMBE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. — e.12|5 Nº 7.249 v.26|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA BENCZE de RUTKAY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. — e.12|5 Nº 7.242 v.26|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA MARIA CLERICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.11|5 Nº 7.019 v.24|5|67

El Juzgado Civil Nº 20, Secretaría 40, cita y emplaza a herederos y acreedores de don ROBERTO RODOLFO BASMADJIAN, por treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de abril de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.19|5 Nº 8.571 v.2|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de JAIME RUDAVETZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400. e.19|5 Nº 8.489 v.2|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de CARMEN CERDEIRO de RODRIGUEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.19|5 Nº 8.341 v.2|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita a MARIA E. DANS de RODRIGUEZ, a que comparezca a asumir la intervención que le corresponda en el juicio ordinario que le sigue, Héctor Antonio Barcala, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 4 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.800. e.19|5 Nº 8.507 v.26|5|67

Nº 21

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO BANEZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de Abril de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400. — e.23|5 Nº 9.094 v.6|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME GUSO TRILLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de Mayo de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400. — e.23|5 Nº 9.078 v.6|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO MENDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 16 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400. — e.23|5 Nº 9.002 v.6|6|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL ANGEL COLAUTTI. Publíquese diez días.
Buenos Aires, Abril 20 de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400. — e.23|5 Nº 8.943 v.6|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO ALLEGRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 19 de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400. — e.23|5 Nº 9.008 v.6|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE LOPEZ RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 9 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. — e.23|5 Nº 9.005 v.6|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMILO FIORAVANTI BELINGHER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 14 de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e.18|5 Nº 8.285 v.1º|6|67

Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAFALDA NIGRO de CURELL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e.18|5 Nº 8.065 v.1º|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE RAPISARDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400. — e.17|5 Nº 7.784 v.31|5|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MENDEL HOCHMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 3.200 e.15|5 Nº 7.347 v.29|5|67

El Juzgado Civil Nº 21, Secretaría 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA PETRONILA VIDAL de MANTERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 5 de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e.12|5 Nº 7.228 v.26|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS LUIS NICOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo cinco de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800 e.12|5 Nº 7.291 v.26|5|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría número 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MUSCETTI Viuda de PEZZONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.19|5 Nº 8.523 v.2|6|67

El Doctor Manuel E. Cáceres, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ADELINA LEONELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 16 de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.22|5 Nº 8.869 v.5|6|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don OSCAR RIBEIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.22|5 Nº 8.733 v.5|6|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSE HERMINIO ALBINO BOCCARDO o JOSE HERMINIO BOCCARDO o JOSE ERMINIO BOCCARDO o JOSE BOCCARDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 3.200. — e.22|5 Nº 8.720 v.5|6|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don DOMINGO ANTONIO APICELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.22|5 Nº 8.721 v.5|6|67

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CELIA CLOTILDE BECCHIA de CAMBA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 28 de 1966. — José Osvaldo D' Alessio, secretario.
$ 2.800. — e.23|5 Nº 9.091 v.6|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO MARTINS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 2 de 1967. — Enrique Luis Sagesse, secretario.
$ 2.400. — e.23|5 Nº 8.995 v.6|6|67

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO JUAN AGUSTIN GERMANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 15 de 1967. — Enrique Luis Sagesse, secretario.
$ 2.800. — e.23|5 Nº 8.945 v.6|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita por treinta días a herederos y acreedores de don FELIPE DIVITTORIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 12 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.18|5 Nº 8.146 v.1º|6|67

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a here deros y acreedores de JULIA ALFANO de RAGO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, mayo 9 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.17|5 Nº 7.893 v.31|5|67

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO ORIOLO: ELVIRA LAURIA de ORIOLO: y ANTONIO ORIOLO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, mayo 15 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.17|5 Nº 7.891 v.31|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SERGIO GUTIERREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 27 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.17|5 Nº 7.864 v.31|5|67

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARGARITA LABARRERE de DARRAMON. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. — e.16|5 Nº 7.636 v.30|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don KATCHADOUR GASPARIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400. — e.16|5 Nº 7.742 v.30|5|67

Juzgado Civil 22, Secretaría 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SONIA o SZAINA FAIN de SZAPIRO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800. — e.16|5 Nº 7.551 v.30|5|67

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMILIO ANDURELL. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400 e.12|5 Nº 7.220 v.26|5|67

Juzgado Nacional de Primera Instancai en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA ROMANO de CASTANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de abril de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400. — e.16|5 Nº 7.748 v.30|5|67

Juzgado Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JACHER SARQUIS. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400 e.12|5 Nº 7.216 v.26|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR BERNABE VASSALLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 4 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e.12|5 Nº 7.067 v.26|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA BALDOMERA DEL VALLE de IDIART. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 4 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e.12|5 Nº 7.080 v.26|5|67

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría número 43, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de FRANCISCO PEDRO JUAN LAMI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 5 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.19|5 Nº 8.395 v.2|6|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO RODETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 28 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.12|5 Nº 7.060 v.26|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO SOLER. — Publíquese pr diez días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.22|5 Nº 8.737 v.5|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR RODOLFO DI GIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de Mayo de 1967. —José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.22|5 Nº 8.793 v.5|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO LORENZO JOSE GROSSI o ARTURO LORENZO GROSSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 15 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.22|5 Nº 8.689 v.5|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TOMAS NIEVES CALVO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, siete de octubre de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400 e.12|5 N 7.217 v.26|5|67

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMINO NUÑEZ. — Publíqueso diez días.
Buenos Aires, abril 28 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400 e.11|5 Nº 6.892 v.24|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BALDOMERO GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.11|5 Nº 6.856 v.24|5|67

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don SALVADOR GERMINO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e. 23|5 Nº 9.115 v. 6|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE o JOSE MARIA DE LUCA o DELUCCA. publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de abril de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. — e. 23|5 Nº 8.911 v. 6|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA SIMSON DE GAUTHIER. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e. 23|5 Nº 8.923 v. 6|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de HERMELINDO o HERMELINO BELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.19|5 Nº 8.630 v.2|6|67

Juzgado Nacional Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO IANNELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.18|5 Nº 8.286 v.1º|6|67

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARLOTA SANTIBAÑEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 20 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400. —e.17|5 Nº 7.962 v.31|5|67

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DANIEL RODRIGUEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 24 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.17|5 Nº 7.963 v.31|5|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ADOLFO HILARIO ALMEIDA y JOSEFA o JOSEFINA MACCHIAROLI de ALMEIDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 3.200.— e.16|5 Nº 7.673 v.30|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreed res de LUIS VILA CABALLOL. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 2 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.17|5 Nº 7.848 v.31|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PAULINO ZUCCHIATTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 28 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.15|5 Nº 7.415 v.29|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA ANTONIA DEMAESTRI Viuda de VILA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 8 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. — e.13|5 Nº 7.134 v.26|5|67

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFIERO FANTECHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e.16|5 Nº 7.723 v.30|5|67

Juzgado Naciona/ en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA PETRONA CAROLINA FOMASI de MONICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 26 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.11|5 Nº 6.997 v.24|5|67

Juzgado Civil 23, Secretaría 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO TRES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400 e.11|5 Nº 6.956 v.24|5|67

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELICA PAULINA o PAULINA ANGELICA QUEIROLO de SIMON. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 3.200.— e. 23|5 Nº 9.053 v. 6|6|67

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Federico J. M. Peltzer, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por 5 días, a doña DORA ESTHER MANSILLA o MANCILLA, para que comparezca a estar a derecho en los autos "Mansilla Horacio s|Adopción", bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor de Ausentes e Incapaces.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.000. —e.19|5-Nº 8.348-v.26|5|67

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita a don EDUARDO FERNANDEZ TUÑON, para que se presente por sí o por apoderado a tomar intervención que le compete en el juicio caratulado "Tagniani de Trucco María Dolores c|Fernández Tuñón Eduardo y otro s|cobro de pesos", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de abril de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.19|5 Nº 8.335 v.26|5|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FORTUNATA MARICONDA de RICCIARDELLI. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, mayo 11 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.17|5 Nº 7.906 v.31|5|67

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores do SANTOS MENDEZ ALVAREZ. Publíquese por dies días. — Buenos Aires, mayo 10 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400.— e.17|5 Nº 7.818 v.31|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE ARGENTNO ADOLFO THEVENIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 27 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.16|5 Nº 7.679 v.30|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FRANCISCO MARIO OLIVIERI ACOSTA, FRANCISCO MARIO OLIVIERI o MARIO OLIVIERI ACOSTA. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, abril 21 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.16|5 Nº 7.743 v.30|5|67

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JEHUDA GOLDMAN. — Publíqueso por diez días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400.— e.16|5 Nº 7.699 v.30|5|67

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE FRANCISCO ROSSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.16|5 Nº 7.663 v.30|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil número 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO IRENEO BOERR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 25 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.12|5 Nº 7.300 v.26|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NARCISO MARIO YUST. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 4 de 1967. — Norbertó Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.12|5 Nº 7.065 v.26|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS HECTOR RIVAS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo dieciséis de 1967. — Santos Cifuentes secretario.
$ 2.800 e.11|5 Nº 6.974 v.24|5|67

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS VICTOR BARQUIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 7 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400 e.12|5 Nº 7.097 v.26|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 24 Secretaría Nº 48 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO FIGUEIRAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400. — e.22|5 Nº 8.688 v.5|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47 cita y emplaza por treinta días a her deros y acreedores de CARLOS CHIGNOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de Diciembre de 1966. Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. — e.22|5 Nº 8.723 v.5|6|67

Juzgado Civil Nº 24. Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE o HERSZ STAWKOWSKI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. — e.22|5 Nº 8.789 v.5|6|67

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES HELFGOT. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de abril de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.400.— e. 23|5 Nº 8.962 v. 6|6|67

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de RAQUEL CILLEROS Vda. de CANDA. Publíquese por diez días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e. 23|5 Nº 8.927 v. 6|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELICIANO CUESTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. e.18|5. — Nº 8.226 v.1º|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIDAL de BORDA MERCEDES RENEE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. e.18|5. — Nº 8.225 v.1º|6|67

El Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE

SATURNINO MANEIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 12 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. — e.22|5 Nº 8.637 v.5|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ANGELA ROSA SILVANA MINERVINI DE RIZZI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, Mayo 9 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800. — e.22|5 Nº 8.792 v.5|6|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS PIEDRA BUENA o LUIS JOSE PASCUAL PIEDRA BUENA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 11 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 3.200.— e.17|5 Nº 8.016 v.31|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25 Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TOMASA ISABEL FRANZANTE de REBAGLIATI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 5 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.17|5 Nº 7.941 v.31|5|67

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA SOFIA HELENA JANSSEN de BUCHWALD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.16|5 Nº 7.721 v.30|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRINIDAD DE FREITAS D'OLIVERA de FERREIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.16|5 Nº 7.626 v.30|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS CONCETTO PALAZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e. 16|5 Nº 7.623 v.30|5|67

Juzgad Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR FANGANO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800 e.11|5 Nº 6.893 v.24|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERARDO RODRIGUEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.19|5 Nº 8.559 v.2|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza a herederos y acreedores de FUMI NAKANDAKARE o NAKANDAKARI de HOKAMA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 13 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.19|5 Nº 8.487 v.2|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO PRANDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.19|5 Nº 8.431 v.2|6|67.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIAMANTE BENBENASTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.19|5 Nº 8.443 v.2|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID BEKIERMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.19|5 Nº 8.329 v.2|6|67

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO ARNALDO MENTEGUIAGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 27 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario
$ 2.400 e.11|5 Nº 6.887 v.24|5|67

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secrtaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAISSE DEJOMIAN de MELIKIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800.— e.19|5 Nº 8.517 v.2|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VICTORIA BALLERO de ABBATANGELO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.19|5 Nº 8.394 v.2|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN o JUAN FAUSTINO de MENDONÇA NUNES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.16|5 Nº 7.660 v.30|5|67

Juzgado Civil 26, Secretaría 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MOIRON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 5 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400 e.15|5 Nº 7.418 v.29|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMONA MANZANO o MAUSANO de DEL ARCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 3 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 e.11|5 Nº 6.870 v.24|5|67

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA HECHT DE MALLADA y de don ANDRES HUGO MALLADA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 17 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. — e.22|5 Nº 8.845 v.5|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFIA ANFUSO de DI DIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. — e.22|5 Nº 8.176 v.5|6|67
Nota: Se publica nuevamente, en razón de haber aparecido, por error de imprenta, bajo el Juzgado Nº 24 en las ediciones del 18 y 19|5|67.

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE GUTIERREZ CARRASCO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, febrero 22 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. — e.22|5 Nº 8.783 v.5|6|67

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE DISTEFANO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e. 23|5 Nº 9.010 v. 6|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR NICOLAS CARNEVALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.15|5 Nº 7.458 v.29|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EGIDIO CARMELO FLAMINIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.19|5 Nº 8.537 v.2|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA GARCIA de FERNANDEZ o GARCIA FERNANDEZ de FERNANDEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 11 de mayo de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 3.200.— e.17|5 Nº 7.995 v.31|5|67

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA RUIBAL de DARSAUT. Publíquese por treinta días. — Buenos Aires, mayo 9 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400.— e.17|5 Nº 7.977 v.31|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARCHAM LOUSSINIAN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 26 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.12|5 Nº 7.079 v.26|5|67

El Sr. Juez Nacional en lo Civil Nº 27 (Secretaría 54), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUCIA MARSICO o MARSICO y PALESE de ECHARTE. — Publicar: 10 días.
Buenos Aires, abril 12 de 1967. — Ricardo Hidenreich, secretario.
$ 2.800 e.15|5 Nº 7.346 v.29|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISRAEL NUTENKO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 26 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.12|5 Nº 7.078 v.26|5|67.

El Juez Nacional en lo Civil Nº 27 (Secretaría 54), cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de doña SERAFINA MARIANA INFUSINO de MAMONE. — Publicar: 10 días.
Buenos Aires, abril 18 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e.11|5 Nº 6.826 v.24|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAUL ENRIQUE PINGET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 5 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e.11|5 Nº 6.880 v.24|5|67

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE EDUARDO ANTONIO NAVEYRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 21 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800. e.18|5. — Nº 8.166 v.1º|6|67

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL GARABAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800. e.18|5. — Nº 8.114 v.1º|6|67

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARMEN RODRIGUEZ de MAZZEO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800 e.16|5 Nº 7.735 v.30|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA CALVO de LLAMEDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 19 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800 e.15|5 Nº 7.463 v.29|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO SANCHEZ RIPOLL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800.— e.19|5 Nº 8.519 v.2|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO VIDAL. — Publíquese por diez días.—
Buenos Aires 27 de abril de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.400. — e.22|5 Nº 8.895 v.5|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LUISA MARIA o LUISA BIETTI DE HERNANDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800. — e.22|5 Nº 8.766 v.5|6|67

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO NOVOA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.400 e.16|5 Nº 7.671 v.30|5|67

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANASTASIA CARO de BIELSA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e. 23|5 Nº 9.050 v. 6|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON AURACIO SALVAY. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e. 23|5 Nº 8.907 v. 6|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, en los autos "ALTHABE, JUAN CARLOS y otros, s|posesión treintañal", cita e intima por diez días, a los que se consideren con derecho a la posesión de la bóveda sita en el Cementerio del Oeste; construida en los lotes 17 y 18 del Nº 1, de la manzana 6ª, de la Sección 5ª, con título originario de José Spirito, a comparecer en autos por sí o por apoderado bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor Nacional. — Publíquese por cinco días. — Lucio L. Meléndez, secretario.
Buenos Aires, 26 de abril de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 3.000. e.18|5. — Nº 8.322 v.24|5|67

El Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PORTA, EMILIO JOSE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400. e.18|5. — Nº 8.115 v.1º|6|67

El Juez Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA DE CARO y JOSE LEONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800. e.18|5. — Nº 8.145 v.1º|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña VENTURA VICTORIANA LAPEGUE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800. e.18|5. — Nº 8.092 v.1º|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña HINDA LINDERMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800. e.18|5. — Nº 8.088 v.1º|6|67

Juzgado Nacional Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL AMBROSIO GARCIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 9 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.16|5 Nº 7.730 v.30|5|67

Juzgado Nacional Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BERNARDO CARLOS MARI. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 14 de abril de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.16|5 Nº 7.683 v.30|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE MANGONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 11 de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400. — e.22|5 Nº 8.879 v.5|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE MASUD NIFURE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400. — e.19|5 Nº 8.613 v.2|6|67

El Juez Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO GABRIEL BORY. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 9 de 1967. — Lucio L. Meléndez, Secretario.
$ 2.800.— e.16|5 Nº 7.749 v.30|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 15 días a TOMAS RISINI y JESUS SAAVEDRA, para que comparezcan a estar a derecho en autos "Macary de Podestá, Enrique c/Risini, Tomás y otro, s/cumplimiento boleto de compraventa", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que los represente. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400 — e.19|5 Nº 8.432 v.26|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIEGO DE ALVEAR o ALVEAR y SIMBONNET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e.15|5 Nº 7.495 v.29|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE BONACOSSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 5 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e.12|5 Nº 7.306 v.26|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO SANCHEZ BAZAN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 24 de abril de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400 e.12|5 Nº 7.148 v.26|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ABUNDIO BORGONOVO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400 e.11|5 Nº 6.810 v.24|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA DUYRE o DWRE o WYRE o DUIRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 5 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e.11|5 Nº 6.877 v.24|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil número 29, Secretaría número 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANO PONCE o MARIANO PONSE SANCHEZ y de MARIA DOLORES GARCIA de PONCE o MARIA DE LOS DOLORES GARCIA de PONSE SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 3.600 e.15|5 Nº 7.508 v.29|5|67

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CUADRADO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 14 de abril de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e. 23|5 Nº 8.997 v. 6|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA PEREZ de GARCIA y JOSE EULOGIO GARCIA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e. 23|5 Nº 8.960 v. 6|6|67

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MIGUEL DIMA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de abril de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e. 23|5 Nº 9.019 v. 6|6|67

Juzgado Nacional Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita por treinta días a herederos y acreedores de EMMA MARIA TAQUINI de ANGELINETTI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de abril de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e. 23|5 Nº 9.071 v. 6|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don VLADISLOVAS o LADISLAO NAGELA. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e. 18|5 Nº 8.136 v. 1º|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSAURA OTILIA OTERO de CORLETTO y LORENZO CORLETTO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 16 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e. 18|5 Nº 8.127 v. 1º|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ZUCKSCHWERDT de GROTZ y de don CARLOS GROTZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 28 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.16|5 Nº 7.747 v.30|5|67

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE SANTORO y LIBORIO SANTORO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.15|5 Nº 7.340 v.29|5|67

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE DI TOLVE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 5 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e.12|5 Nº 7.070 v.26|5|67

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERKO LEWIN o BERNARDO LEWIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 26 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e.12|5 Nº 5.463 v.26|5|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 3 al 11|5|67.

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PETRONILA BARROVECCHIO de GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.11|5 Nº 6.806 v.24|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COSME JOSE VICENTE LONGO y DORA ANTONIA MOLINA de LONGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e.11|5 — Nº 6.919 v.24|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO CALIXTO RUANO. - Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400 e.11|5 — Nº 6.929 v.24|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ASUNCION CALLEJA de CRAVELLO y de don EDUARDO RAFAEL CRAVELLO. — Publíquese por diez (10) días.
Buenos Aires, 24 de abril de 1967. — César Domingo Yáñez, secretario.
$ 3.200 e.11|5 — Nº 7.024 v.24|5|67

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUENAVENTURA ESCOBAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 — e.19|5 Nº 8.331 v.2|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL VICTORIO RICCIARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400 — e.19|5 Nº 8.373 v.2|6|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 7

Juzgado de Paz Nº 7, cita por cinco días a RAFAEL DANON para comparecer en juicio "Boggiano y Bernasconi, S. C. C. c/Danon Rafael y otro, s/desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de abril de 1967. — Carmen Helena Palacios, secretaria.
$ 1.080 — e.23|5 Nº 9.065 v.26|5|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 7, cita y emplaza por 5 días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL ACEVAL. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 15 de mayo de 1967. — La secretaria.
$ 1.200 e. 18|5 Nº 8.028 v. 24|5|67

Nº 15

de EMILIO ALFONSO JUAN ANTONIO
Juzgado Nacional de Paz Nº 15, cita por diez días a herederos y acreedores CERASUOLO. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, mayo 12 de 1967. — Alejandro Kamenecky, secretario.
$ 1.200 e. 18|5 Nº 8.140 v. 24|5|67

Nº 18

Cítase a la "SOCIEDAD UNION COMERCIAL DE REPUESTOS USADOS PARA AUTOS", por tres días, para que asuma la representación que le corresponda en los autos caratulados "Mondino, Francisco Osvaldo c/Sociedad Unión Comercial de Repuestos Usados para Autos" y la Cooperativa de Provisión y Crédito "Warnes Ltda.", sobre desalojo", que se tramitan por ante el Juzgado Nacional de Paz Nº 18, de la Capital Federal, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1967. — Néstor E. Martínez, prosecretario.
$ 1.080 — e.22|5 Nº 8.673 v.24|5|67

Nº 20

Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS GERONIMO DAGLIO. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, mayo 10 de 1967. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 1.200 e. 18|5 Nº 8.144 v. 24|5|67

Nº 23

Juzgado Nacional de Paz Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MARIA GALLEGO o GALLEGO GARCIA. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1967. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 1.400 — e.23|5 Nº 9.101 v.30|5|67

Nº 24

Juzgado Nacional de Paz Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOROTEA ENDEMAÑO de SUMARUGA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1966. — Horacio Cornille, secretario.
$ 1.200 — e.18|5 Nº 8.107 v.24|5|67

Nº 26

Juzgado Nacional de Paz Nº 26 cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CELESTINA ANGELICA FERNANDEZ RIERA de VALDES. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1967. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 1.400 — e.19|5 Nº 8.583 v.26|5|67

Nº 29

Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA JUANA LOPEZ de RODRIGUEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1967. — Enzo M. Mazzarri, secretario.
$ 1.200.— e.19|5 Nº 8.558 v.26|5|67

Nº 32

Juzgado de Paz Nº 32, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de SANTIAGO STANLEY CLAMPETT. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1967. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 1.200 — e.22|5 Nº 8.639 v.29|5|67

Nº 33

Juzgado de Paz Nº 33, cita por tres días a RAFAEL DANON para comparecer en juicio "Boggiano y Bernasconi, Soc. Com. Colect. c/Danon Rafael, s/desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 11 de abril de 1967. — Federico Carrero, prosecretario.
$ 1.080 — e.23|5 Nº 9.059 v.26|5|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 33, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARIA o MARIA VICENTA MENDILLO de BIONDI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 5 de 1967. — Federico Carreo, prosecretario.
$ 1.400 — e.18|5 Nº 8.135 v.24|5|67

Nº 34

El Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita a don JUAN RODRIGUEZ para que dentro de diez días desde la última publicación, comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que corresponda en los autos "Diéguez Carlos c/Rodríguez Juan, s/desalojo — Incidente Ballesteros Juan J., subinquilino", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1967. — Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 1.440 — e.23|5 Nº 9.128 v.26|5|67

Nº 38

Juzgado Nacional de Paz Nº 38, cita por tres días a la señora MARGARITA FLORES para comparecer en juicio "Terminiello Yolanda c/Irene V. Serena y otros, s/desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de abril de 1967. — Eduardo José Coll, secretario.
$ 1.080 — e.23|5 Nº 9.051 v.26|5|67

El Juzgado de Paz Nº 38, cita por tres días al demandado a comparecer en juicio "VAILATI, PEDRO A. c/COSTA DIANA C. A., s/consignación" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1967. — Eduardo José Coll, secretario.
$ 1.080 — e.23|5 Nº 9.021 v.26|5|67

Nº 39

Juzgado Nacional de Paz Nº 39, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO o VALENTIN ANGEL ANTONIO CERSOSIMO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1967. — Roberto P. Tantucci; oficial 1º.
$ 1.400 — e.22|5 Nº 8.679 v.29|5|67

Nº 41

Juzgado Nacional de Paz Nº 41, cita por tres días a DIEGO BARROS para que comparezca a estar a derecho en juicio "Minghetti de Nadin c/Barros Diego y otros, s/desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1967. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.
$ 1.080 — e.22|5 Nº 8.801 v.24|5|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días, la quiebra de ROSA TEPER. Fecha de cesación de pagos provisoria: el 10 de octubre de 1961. — Síndico: Manuel R. Estévez, Lavalle 1783, 3º derecha, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos, dentro de los veinte días. — Señálase el 19 de julio, a las 14 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pago o entrega de bienes so pena de no quedar exonerado.
Buenos Aires, mayo 10 de 1967. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 3.600 e.18|5 — Nº 7.545 v.24|5|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 15 al 17|5|67.

Nº 3

Juzgado Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber por dos días en quiebra GUSTAV JOSEF, haberse postergado para el 15 de junio de 1967, a las 14 hs., la audiencia de verificación y graduación de créditos.
Buenos Aires, mayo 16 de 1967. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 560 e.23|5 Nº 9.049 v.24|5|67

Nº 5

Guillermo J. Fernández Moores, Juez Nacional a cargo del Juzgado de Comercio Nº 5, por la Secretaría Nº 9, hace saber por dos días la distribución de fondos practicada en los autos "PASCUAL NATOLI Y CIA. S.R.L., SOCIEDAD DE HECHO, y PASCUAL NATOLI Y ROQUE CAPECE, Quiebra".
Buenos Aires, mayo 17 de 1967. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 800 e.23|5 Nº 8.998 v.24|5|67

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, cita por cinco días, a HECTOR SIMONE, para comparecer en juicio "Albinatti Ricciotti Antonio c/Simone Héctor y otro, s/ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1967. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 1.300 e.18|5 — Nº 8.175 v.24|5|67

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, cita por cinco días a ALBINATI, SIMONE Y CIA. S.R.L., para comparecer en juicio "Albinati Ricciotti Antonio c|Albinati Simone y Cía. S.R.L. s|ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, febrero 8 de 1967. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.
$ 2.000 e.18|5 Nº 8.177 v.24|5|67

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días a los acreedores de SAINT-TROPEZ S.R.L., la convocatoria solicitada, fijándoseles el plazo de 30 días a partir de la última publicación, para presentar al Síndico Sra. Ana Kavicz, con domicilio en Viamonte 927, piso 1º, Capital, los títulos justificativos de sus créditos. El día 7 de agosto de 1967, a las 14 horas, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1967. — Carlos Viale, secretario.
$ 3.200 e.18|5 Nº 8.018 v.24|5|67

Nº 11

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días la postergación de la fecha de junta de verificación y graduación de créditos en la convocatoria VERSALLES S.A.I.C. y A., fijándose nueva fecha para el día 20 de julio de 1967, a las 14 horas.
Buenos Aires, mayo 17 de 1967. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 2.200 e.23|5 Nº 8.904 v.30|5|67

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días la quiebra de MANUEL CONDE BUSTELO. Fecha provisoria de cesación de pagos, 4 de junio de 1963. Síndico, Francisco Raúl González Yañes, domicilio, Avenida Pueyrredón 860, piso 11, oficinas 111/112, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos, dentro del plazo que vence el día 23 de mayo de 1967. Señálase el día 19 de junio de 1967, a las 14 horas, para reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido, ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1967. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 3.800. — e.22|5 Nº 8.670 v.29|5|67

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica y hace saber por tres días que la Junta de Verificación y Graduación de Créditos de "INSTITUTO PROMOTOR DE LA VIVIENDA, S. A., s/liquidación sin quiebra", se realizará en el Teatro Presidente Alvear, sito en la calle Corrientes 1659, el día 6 de junio próximo, a las 11 horas. Los interesados deben concurrir con dos horas de anticipación para verificar su asistencia.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1967. — Alonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.680. — e.22|5 Nº 8.868 v.24|5|67

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días la quiebra de SOLOMON SIMON. Fecha provisoria de cesación de pagos: el 17 de enero de 1967. Síndico: Carlos Alberto Romussi, domicilio: Montevideo 665, piso 1º oficina 106, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 15 días. Señálase el 27 de junio de 1967, hora 14, para reunión de la junta de acreedores, en la sala del juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 3.800 e.23|5 Nº 9.104 v.30|5|67

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, en autos caratulados "EIDIS, NAUM c/ MARGARA, CARLOS DANTE y otro, s/ ordinario", cita a los demandados Carlos Dante Margara y Armando José Grosso, por el término de cinco días, a fin de que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Ausentes para que los represente. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1967. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 2.600. — e.22|5 Nº 8.855 v.29|5|67

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, hace saber por tres días a don FELIX BUSTO la sentencia dictada en los autos: "Palermo S.A.I.C. c|Busto Félix, s|cobro ejecutivo", cuya parte dispositiva, dice así: "Buenos Aires, marzo siete de 1967. — Y Vistos... Por todo ello y conforme con lo preceptuado por los Arts. 498 y 507 del Código de Procedimientos, Fallo: Rechazando por improcedente la excepción de falsedad oportunamente admitida y sentencio esta causa de remate ordenando se lleve adelante la ejecución hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado, sus intereses legales y las costas del proceso. Regulo en setenticinco mil pesos los honorarios del letrado patrocinante de la parte actora, Dr. Genaro R. Carrió y en veintiséis mil quinientos pesos los del apoderado de la misma parte, Dr. Rubén F. Fierro Arts. 2, 4, 6 y 15 leyes 12.997 y 14.170) y en diez mil pesos los del Sr. Defensor Oficial por el escrito de fs. 45. Regulo en quince mil pesos los honorarios del perito calígrafo, Sr. Horacio Gurruchaga (Art. 3 decreto-ley 11.486)... Héctor Alegría". — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 15 de 1967. — Roberto Emilio Silva, secretario.
$ 3.840 e.23|5 Nº 8.932 v.26|5|67

El Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días la quiebra de M. FRAIBERG E HIJO Y CIA. — Fecha provisoria de cesación de pagos el 5 de julio de 1963. Síndica Ana E. Breitman, domicilio Ecuador 1379, p. 4, Dto. E, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta días. Señálase el día 17 de julio de 1967, 14 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerles a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1967. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 3.800 e.18|5 Nº 8.264 v.24|5|67

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días la quiebra de SAMUEL ENRIQUE FELLER. Fecha provisional de cesación de pagos: 17 de mayo de 1966. Síndico, Luis Benigno Blanco; domicilio, Pueyrredón 2409, piso 1º, departamento "B", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta días. Señálase el día 10 de julio de 1967, hora 14, para reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido, ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1967. — Roberto Emilio Silva, secretario.
$ 4.000. — e.22|5 Nº 8.798 v.29|5|67

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, cita por cinco días a HECTOR SIMONE, para comparecer en juicio "Albinati Ricciotti Antonio c|Simone Héctor y otro s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1967. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 2.000 e.18|5 Nº 8.174 v.24|5|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 35, cita al comandado JIM STUMP en los autos "Banco de la Nación Argentina c|Drangosch y Cía. S.R.L., para que comparezca a estar a derecho y constituir domicilio dentro de tercero día de la última publicación, bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Roberto Miguel Muzio, secretario.
$ 2.800 e.23|5 Nº 8.924 v.30|5|67

Juzgado en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por tres días a MIGUEL FRANCISCO SERRAL, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho en juicio que le sigue Flota Fluvial del Estado Argentino sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de darse la intervención que corresponda al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1966. — Pedro R. Liporace, secretario.
$ 1.560. — e.22|5 Nº 8.732 v.24|5|67

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 4, Secretaría Nº 50, cita por cinco días a ALBERTO IGLESIAS y VICENTE URALDE, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio "Banco Hipotecario Nacional c/Iglesias, Alberto y Uralde, Vicente, s/ordinario", bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 21 de abril de 1967. — E. Alberto Santa María, secretario.
$ 1.440. — e.22|5 Nº 8.690 v.24|5|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 1, Secretaría Nº 102, cita y emplaza por 30 días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL VITALE (a) "LITO" para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, Nº 16.183, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de Mayo de 1967. — Horacio O. Mignoli, secretario.
e.22|5-Nº 3.061-v.29|5|67

Nº 2

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR HUGO OLIVERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de Abril de 1967. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.22|5-Nº 3.062-v.29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO MARCELO SAEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de Abril de 1967. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.22|5-Nº 3.063-v.29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a SANTIAGO OSCAR BACIGALUPO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de Mayo de 1967. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.22|5-Nº 3.064-v.29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a TERESA MARGARITA FLORES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarada rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de Abril de 1967. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.22|5-Nº 3.065-v.29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NORMA DAWSON PAZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de Mayo de 1967. — Carlos M. Tapia, secretario.
e.22|5-Nº 3.066-v.29|5|67

Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RODOLFO SABINO ATTORRESI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, causa 34840, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Julio A. Terán Castellanos, secretario.
e.22|5-Nº 3.067-v.29|5|67

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a BENIGNO JUAN BRANDAN, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. (Causa 36.127). — Buenos Aires, 5 de mayo de 1967. — Secretaría 112. - Marcelo Ricardo Valotta, secretario.
e.22|5-Nº 3.068-v.29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4. Secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO ZAPATA OVALLE y DELIA FREZZI de ZAPATA OVALLE, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días. — Causa 34.864.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1967. — Julio A. Terán Castellanos, secretario.
e.22|5-Nº 3.069-v.29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4. Secretaría Nº 111, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO AGUIRRE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (Nº 34.918), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1967. — Julio A. Terán Castellanos, secretario.
e.22|5-Nº 3.070-v.29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a PULIDO, JUAN CARLOS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo 34.914, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1967. — Julio A. Terán Castellanos, secretario.
e.22|5-Nº 3.071-v.29|5|67

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a ASIS LICHAS a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. (Causa 36.035). — Secretaría Nº 112.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1967. — Marcelo Ricardo Valotta, secretario.
e.22|5-Nº 3.072-v.29|5|67

Nº 5

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FELISINDO BERNARDO QUINTELA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 25.971), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1967. Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.22|5-Nº 3.073-v.29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ARMANDO GUTIERREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 25.634), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.22|5-Nº 3.074-v.29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO ALBINO LORENZO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 24.653), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.22|5-Nº 3.075-v.29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presen-

te a PEDRO PLA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (causa Nº 24.709), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires 28 de abril de 1967. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.22|5-Nº 3.076-v.29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DAVID KAPLUM para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (causa número 23.890), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.22|5-Nº 3.077-v.29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO VARELA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 25.879), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.22|5-Nº 3.078-v.29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ADELA ROSA SALUM de ELIAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 25.200), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1967 Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.22|5-Nº 3.079-v.29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Crim de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a SILVANO CONSTANCIO SEITOR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (sumario núm. 24.609), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 26 de abril de 1967. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e. 22|5 Nº 3.080 v. 29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE LAFOND, FERNANDO FLEYTAS y JULIO LEANI, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa (sumario núm. [illegible] bajo [illegible] de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 26 de abril de 1967. — Aurelio Carlos Daz. secretario.
e. 22|5 Nº 3.081 v. 29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL ANGEL RAGGIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 24.574), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e. 22|5 Nº 3.082 v. 29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5. Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAUL OSCAR VILLAVERDE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de cheque (Causa Nº 26.070), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e. 22|5 Nº 3.083 v. 29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5. Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ADOLFO MAXIMO OCAMPO, OSVALDO RUBEN SANTINI y CARLOS RUBEN D' FRANCISCO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por hurto de automotor (Causa Nº 24.041), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires 28 de abril de 1967. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e. 22|5 Nº 3.084 v. 29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANIBAL CESAR RUIZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa número 24.103), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e. 22|5 Nº 3.085 v. 29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5. Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN MARIANO POLITIS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (causa Nº 24.567), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Aurelio Carlos Díaz secretario.
e. 22|5 Nº 3.086 v. 29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a DANIEL VIEGAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 25.808), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e. 22|5 Nº 3.087 v. 29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a BERNARDINA PALMAS DE MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (causa número 24.686), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e. 22|5 Nº 3.088 v. 29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a PABLO FRANCISCO CAPRIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 25.650), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e. 22|5 Nº 3.089 v. 29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL CARLOS DI PIERRI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Causa Nº 23.181), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.22|5-Nº 3.090 v.29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HUGO BOUCHENT, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 25.208), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.22|5-Nº 3.091 v.29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FERNANDO ANDRES LAURIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Causa Nº 24.629), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires 28 de abril de 1967. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.22|5-Nº 3.092 v.29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5. Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a DEOCLEDIO LUIS MALLEA y ENRIQUE SERAFIN MAUREL, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 25.207), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.22|5-Nº 3.093 v.29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANIBAL HORACIO VIEYRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Causa Nº 24.123), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.22|5-Nº 3.094 v.29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a BALDOVINO LOPEZ BUSTOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta (Causa Nº 25.095), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.22|5-Nº 3.095 v.29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a TOMAS ALBERTO TORRADO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Causa Nº 25.171), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.22|5-Nº 3.096 v.29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a EDUARDO ENRIQUE SERRALLONGA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa número 25.211), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.22|5-Nº 3.097 v.29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a BRAULIO CUENCA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 25.339), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.22|5-Nº 3.098 v.29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE SIDDERS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo y lesiones Art. 90 Cód. Penal (Causa 25.817), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.22|5-Nº 3.099 v.29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RUBIN ROSENTHAL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Causa número 24.864), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.22|5-Nº 3.100 v.29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CLEMENTE GALLARDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 24.001), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.22|5-Nº 3.101 v.29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a NORBERTO D'ANGELO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Causa Nº 25.245), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.22|5-Nº 3.102 v.29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a DIONISIA OVIEDO DEL VALLE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (Causa Nº 24.097), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.22|5-Nº 3.103 v.29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAUL OSCAR ROMERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y estafa (Causa Nº 26.211), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.22|5-Nº 3.104 v.29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR FRANCISCO PALADINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por sustracción de documento (Causa Nº 25.539), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.22|5-Nº 3.105 v.29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, IGNACIO ROMALDO ALMEIDA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Causa Nº 24.121), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.22|5-Nº 3.106 v.29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5; Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAFAEL TOYOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Causa Nº 24.449), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.22|5-Nº 3.107 v.29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO CARLOS RAVINA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 24.476), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.22|5-Nº 3.108 v.29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HUGO ARMANDO ROJAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 24.475), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.22|5-Nº 3.109 v.29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ONFALA LIDIA VEDO-

YA y DELIA TERESA KUNIEN, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que les sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 24.552), bajo apercibimiento de declararlas rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.22|5 Nº 3.110 v.29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAUL PACUAL ROSSI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa número 24.478), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.22|5 Nº 3.111 v.29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARMEN SORIA DE MAZAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (Causa 24.349), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.22|5 Nº 3.112 v.29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a GERARDO PEREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 24.655), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.22|5 Nº 3.113 v.29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5 Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS ASPELLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.22|5 Nº 3.114 v.29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5 Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ORLANDO EGUREN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por evasión (Causa Nº 24.222), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.22|5 Nº 3.115 v.29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO BUGNI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y falsificac. de doc. público (Causa 24.329), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.22|5 Nº 3.116 v.29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIA PELAEZ DE PANCORVO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Causa Nº 22.538), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.22|5 Nº 3.117 v.29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a DOMICIANO GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa número 24.797), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.22|5 Nº 3.118 v.29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO PEREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Causa número 25.264), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.22|5 Nº 3.119 v.29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANIBAL MUZZIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas (Causa Nº 23.986), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.22|5 Nº 3.120 v.29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a WALTER MERRANI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurtos reiterados (Causa Nº 24.096), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.22|5 Nº 3.121 v.29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA DELIA SOSA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (Causa Nº 24.741), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.22|5 Nº 3.122 v.29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAQUEL RAMONA y EMILIA ESTHER MERCEVICH MEDINA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 25.572), bajo apercibimiento de declararlas rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.22|5 Nº 3.123 v.29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCA PINTO DE ROMERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (Causa 24.918), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.22|5 Nº 3.124 v.29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MOISES COHEN y RAUL CALVAR, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa número 24.812), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.22|5 Nº 3.125 v.29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RENE HERCULES BUSTO, para que comparezca estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 21.933), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.22|5 Nº 3.126 v.29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JENDRICH HEUBERGER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta (Causa número 24.806), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.22|5 Nº 3.127 v.29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE FORTUNATO BERTOLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 24.573), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.22|5 Nº 3.128 v.29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO DELLIS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 24.654), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.22|5 Nº 3.129 v.29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN ROMERO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 24.002), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.22|5 Nº 3.130 v.29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MARCELINO SELMAN ARBEL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 25.089), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.22|5 Nº 3.131 v.29|5|67

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANDRES REINALDO, para que comarezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Jorge O. Benítez Cruz, secretario.
e.22|5 Nº 3.132 v.29|5|67

Nº 7

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE SALGUEIRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación y tent. estafa (Nº 32.940), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 27 de abril de 1967. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.22|5 Nº 3.133 v.29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO EDMUNDO LALDO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (Nº 33.309), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 27 de abril de 1967. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.22|5 Nº 3.134 v.29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ABRAHAM SINGER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 33.801), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 27 de abril de 1967. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.22|5 Nº 3.135 v.29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FEDERICO MIGUEL ROSSI y OSVALDO A. DI LELLA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria (Nº 33.272), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 27 de abril de 1967. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.22|5 Nº 3.136 v.29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN FRANCISCO LLANES GUEVARA para que comparezca a estar a derecho en la causa quo se le sigue por estafa en grado de tentativa (Nº 33.187), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 27 de abril de 1967. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.22|5 Nº 3.137 v.29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a SALVADOR RAYMUNDO ZELAYA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 33.300) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 27 de abril de 1967. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.22|5 Nº 3.138 v.29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO POZZI RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Nº 32.280), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1967. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.22|5 Nº 3.139 v.29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO FERNANDEZ ALONSO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Nº 32.458), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1967. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.22|5 Nº 3.140 v.29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO ARMANDO FIOTER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 33.299), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1967. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.22|5 Nº 3.141 v.29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera. publicación del presente a ANGEL D'ALVIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Nº 33.468), bajo

apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de Mayo de 1967. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.22|5-Nº 3.142-v.29|5|67

Nº 8

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a FACUNDO DOMINGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de abril de 1967. — El Secretario.
e.22|5-Nº 3.142-v.29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a IGNACIO CASTRO DE GIMENEZ Y HERMEN TULLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de Abril de 1967. — El Secretario.
e.22|5-Nº 3.144-v.29|5|67

Nº 10

Art. 141 del Cdigo de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Causa Nº 30.343), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de Mayo de 1967. — Rafael Sarmiento, secretario.
e.22|5-Nº 3.145-v.29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por 20 días, a contar desde la primera publicación del presente a MARCELO RUSLENDER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa reiterada (29.868), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días — Buenos Aires, 5 de Mayo de 1967. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.22|5-Nº 3.146-v.29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a RIANA CARMEN MOZZARIELLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Ley 12.962), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de Mayo de 1967. — Rafael Sarmiento, secretario.
e.22|5-Nº 3.147-v.29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instruccin Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por 30 días a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO ARGENTINO PODVERSCEK, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (31537), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de Abril de 1967. — El Secretario.
e.22|5-Nº 3.148-v.29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación de presente a SALUDINO PEREZ, para que comparezca a estar a derecho en aa causa que se le sigue por defraudación. — Causa Nº 29.347, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 27 de Abril de 1967. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.22|5-Nº 3.149-v.29|5|67

Nº 11

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS BARR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación Prendaria (Causa 12.696), bajo apercibimiento de declararo rebede. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de Mayo de 1967. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.22|5-Nº 3.150.— e.29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 132 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANDRES JOSE DE BENEDICTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (sumario Nº 12.723), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e. 22|5 Nº 3.151 v. 29|5|67

Nº 12

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL FRANCISCO PUGLIESE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíqese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 3 de mayo de 1967. — Armin F. Gaite, secretario.
e. 22|5 Nº 3.152 v. 29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a AGUSTIN CONDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 3 de mayo de 1967. — Armin F. Gaite, secretario.
e. 22|5 Nº 3.153 v. 29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ARMANDO ANDRES LAVIGNE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por dafraudación, causa Nº 4.040, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 5 de mayo de 1967. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e. 22|5 Nº 3.154 v. 29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a ADOLFO NICOLAS COCHELLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones leves calificadas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 8 de mayo de 1967. — Eustaquio Castro, secretario.
e. 22|5 Nº 3.155 v. 29|5|67

Nº 13

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a EVA NELIDA GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo (Nº 3.932), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 5 de mayo de 1967. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e. 22|5 Nº 3.156 v. 29|5|67

Nº 15

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación, a DORA ARGENTINA AGUAYO, en la causa Nº 6.153, instruída por el delito de hurto, y que tramita ante la Secretaría Nº 146 a cargo del Dr. Carlos Alberto Renarte, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía en caso de incomparencia (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal). — Secretaría, 4 de mayo de 1967. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e. 22|5 Nº 3.227 v. 29|5|67

Nº 16

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instr. Nº 16, Secretaría Nº 148, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE CAMILI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 18 de abril de 1967. — Jorge D. López Bolado, secretario.
e. 22|5 Nº 3.157 v. 29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 16, Secretaría Nº 148, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ERNESTO GONZALEZ, alias "Chicona", para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo reiterado, en poblado y en banda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 18 de abril de 1967. — Jorge D. López Bolado, secretario.
e. 22|5 Nº 3.158 v. 29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 16, Secretaría Nº 148, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS ALBERTO ESCALADA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 4 de mayo de 1967. — Alfredo Battaglia, secretario.
e. 22|5 Nº 3.158 v. 29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 16, Secretaría Nº 147, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR CARLOS FERNANDEZ (causa 1793) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, mayo 9 de 1967. — Aldo L. Montesano Rebón, secretario.
e. 22|5 Nº 3.160 v. 29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal Nº 16, Secretaría Nº 147, cita y emplaza por (5) cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELBA SUSANA BARRIOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 5 de mayo de 1967. — Aldo L. Montesano Rebón, secretario.
e. 2|5 Nº 3.161 v. 29|5|67

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Inst. Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO GRILLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, causa Nº 5.636, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 5 de mayo de 1967. — Clodomiro José Luque, secretario.
e. 22|5 Nº 3.162 v. 29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a SAMUEL ZIPILAVAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Art. 292 del C. Penal, causa Nº 5.328, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 27 de abril de 1967. — Clodomiro José Luque, secretario.
e. 22|5 Nº 3.163 v. 29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA ANGELICA ROSADO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 10 de mayo de 1967. — Alberto A. Campos, secretario.
e. 22|5 Nº 3.164 v. 29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Crim. de Instr. Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR MARQUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa 5.610), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 9 de mayo de 1967. — Alberto A. Campos, secretario.
e. 22|5 Nº 3.165 v. 29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN FRANCISCO DI CRISTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebe!to. — Publíquese por cinco 5) días. — Buenos Aires, 3 de mayo de 1967. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e. 22|5 Nº 3.166 v. 29|5|67

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ROSAS ASCOA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, causa 6.191, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, mayo 4 de 1967. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e. 22|5 Nº 3.167 v. 29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS IDELSON, causa Nº 5.547, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 4 de mayo de 1967. — José Mancinelli, secretario.
e. 22|5 Nº 3.168 v. 29|5|67

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO REINALDO R. GHILINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 4 de mayo de 1967. — Víctor Adolfo Yáñez, secretario.
e. 22|5 Nº 3.169 v. 29|5|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal y Correc. Nº 1, secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de defraudación (causa Nº 145|65) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1967. — Roberto S. Preller, secretario.
e.22|5 Nº 3.170 v.29|5|67

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días hábiles a partir de la primera publicación del presente, a FRANCISCO GARCIA y JACOBO ANISKANSKY, para que comparezcan a derecho en la causa Nº 665|67 "Handelsmann Sigfrido y otros" que se les sigue por infracción al art. 293 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes si no comparecieren en término. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1967. — Roberto S. Preller, secretario.
e.22|5 Nº 3.171 v.29|5|67

Nº 3

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 3, secretaría Nº 13, cita y emplaza por cinco días a partir desde la primera publicación del presente a FERNANDO ZORRILLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa

Nº 5304 que se le sigue por defraudación en perjuicio de la Administración Pública, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1967. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.22|5 Nº 3.172 v.29|5|67

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3. Secretaría Nº 15 cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JULIO MARTINEZ RANUCCI e HILDEMAR F. DABOVE, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 4305, que se les sigue por defraudación en perjuicio del fisco y falso testimonio, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 3 de 1967. — Jorge R. González Novillo, secretario.
e.22|5 Nº 3.173 v.29|5|67

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, secretaría Nº 15, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ROSA SOTELO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4503, que se le sigue por infracción al art. 212 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo [illegible] de 1967. — Jorge R. González Novillo, secretario
e.22|5 Nº 3.174 v.29|5|67

"L"

Por orden señor Juez Nacional en lo Correccional a cargo Juzgado letra L., Dr. Luis E. Argüero, secretaría del autorizante, se cita y emplaza a ROBERTO S. ALVAREZ se presente a estar a derecho en la causa Nº 24.273, que se le instruye por lesiones art. 94 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera. — Secretaría, Nº 71, abril 26 de 1967. — Samuel J. A. Salas, secretario.
e.22|5-Nº 3.060-v.29|5|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Juzgado en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría Lascano, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ANIBAL CESAR MONTIEL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 20 de abril de 1967. — Raúl O. Lascano, secretario.
e.22|5 Nº 3.175 v.29|5|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría Lascano, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE BARBATO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. art. 302 del C Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 20 de abril de 1967. — Raúl O. Lascano, secretario
e.22|5 Nº 3.176 v.29|5|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría Lascano, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MARIO RUBINSTEIN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 20 de abril de 1967. — Raúl O. Lascano, secretario.
e.22|5 Nº 3.177 v.29|5|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 1, secretaría 1, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a la firma "SMITH Y CIA." para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.160, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1967. — Raúl O. Lascano, secretario.
e.22|5 Nº 3.178 v.29|5|67

Por disposición del señor Juez doctor Rodolfo F. Salinas, a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS MINGORANCE, a fin de que, dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa Nº 190|66, que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal por ante la Secretaría Nº 1, bajo apercibimiento de declararlo rebelde de acuerdo a las disposiciones de ley. — Secretaría, 9 de mayo de 1967. — Local del Juzgado, Paraguay 1536, 2º piso, Capital Federal. — Raúl O. Lascano, secretario.
e22.|5. Nº 3.179 v.29|5|67

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado en lo Penal Económico Nº 1, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a IRMA GUERRA DE PUGLIESE, a fin de que, dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 197|66, que se le sigue por ante la Secretaría Nº 1, por infracción al art. 302, del Código Penal, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo a las disposiciones de ley. — Secretaría: 9 de mayo de 1967. — Local del Juzgado Paraguay 1536, 2º Piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1967. — Raúl O. Lascano, secretario.
e.22|5 Nº 3.180 v.29|5|67.

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado en lo Penal Económico Nº 1, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO LACKO, a fin de que, dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 20|67, que se le sigue por ante la Secretaría Nº 1 por infracción a la ley 12.160, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde de acuerdo a las disposiciones de ley. — Secretaría: 9 de mayo de 1967. — Local del Juzgado Paraguay 1526, 2º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1967. — Raúl O. Lascano, secretario.
e.22|5 Nº 3.181 v.29|5|67.

Juzgado en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría Lascano, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a ROGELIO MARTIN SALAZAR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1967. — Raúl O. Lascano, secretario.
e. 22|5 Nº 3.182 v.29|5|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría Lascano, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO MARRONE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracc. art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1967. — Raúl O. Lascano, secretario.
e22.5 Nº 3.183 v.29|5|67.

Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO DE LUCA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1967. — Fernando Basso Craig, secretario.
e.22|5 Nº 3.200 v.29|5|67.

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL GONZALEZ FERNANDEZ o MANUEL GONZALEZ FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (causa Nº 25.695), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — A. José Porto, secretario.
e.22|5 Nº 3.201 v.29|5|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Inst. Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a EDGARDO EVARISTO ASCHERI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 44 ley 12.962 —causa 25.648—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — A. José Porto, secretario.
e.22|5 Nº 3.202 v.29|5|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CESAR FUSELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Nº 25.614), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1967. — A. José Porto, secretario.
e.22|5 Nº 3.203 v. 29|5|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 3. Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAUL PALATNIK, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, causa Nº 26.980, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de abril de 1967. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.22|5 Nº 3.204 v.29|5|67.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días, a CARLOS ALBERTO MOLINA, a comparecer en la causa Nº 27.049, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 108.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1967. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.22|5 Nº 3.205 v.29|5|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 21 de abril de 1967. — Néstor Carlos Nogués, secretario.
e.22|5 Nº 3.206 v.29|5|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO AMARITA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 21 de abril de 1967. — Néstor Carlos Nogués, secretario.
e.22|5 Nº 3.207 v.29|5|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO FALCON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.22|5 Nº 3.208 v.29|5|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a VIRGINIO PANEBIANCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1967. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.22|5 Nº 3.209 v.29|5|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SANTIAGO LUIS RIVERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1967. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.22|5 Nº 3.210 v.29|5|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRIDA SZLINGIER DE RUIZ y JULIO DAVID SZLINGIER, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. a la Ley 12.962 (Nº 25.634), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1967. — A. José Porto, secretario.
e.22|5 Nº 3.211 v.29|5|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento y|o contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 17 de abril de 1967. — Néstor Carlos Nogués, secretario.
e.22|5 Nº 3.212 v.29|5|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO TEDESCHI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. al art. 302, del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1967. — Néstor Carlos Nogués, secretario.
e.22|5 Nº 3.213 v.29|5|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS POZZATI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 302 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1967. — Néstor Carlos Nougués, secretario.
e.22|5 Nº 3.214 v.29|5|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RODOLFO HERRERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1967. — Néstor Carlos Nougués, secretario.
e.22|5 Nº 3.215 v.29|5|67.

Nº 4

Juzgado en lo Penal Económico número 4. Secretaría siete, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL JUAN ESCODA y ROSA CODO de ESCODA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Art. 302 C. P., bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.22|5-Nº 3.216-v.29|5|67

Juzgado en lo Penal Económico número 4, Secretaría siete, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a HORTENSIA ROBLES de DALLERA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Art. 302 C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 27 de abril de 1967. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.22|5-Nº 3.217-v.29|5|67

Juzgado en lo Penal Económico número 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ORESTE OSCAR CIRIO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Humberto W. Medrano, secretario.
e.22|5-Nº 3.218-v.29|5|67

Juzgado en lo Penal Económico número 4, Secretaría Nº 8. cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a BARTOLOME FRANCISCO VANOLI para que comparezca a estar a derecho

en la causa que se le sigue por Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Humberto W. Medrano, secretario.
e.22|5-Nº 3.219-v.29|5|67

Nº 19

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE ALFREDO SOBRADO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1967. — Félix Esteban Dufourq, secretario.
e.22|5-Nº 3.220-v.29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CESAR POMSZTYA LAYE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1967. — Félix Esteban Dufourq, secretario.
e.22|5-Nº 3.221-v.29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 157, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELIAS VILLASANTI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1967. — José Alberto Seyahian, secretario.
e.22|5-Nº 3.222-v.29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 157, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO ALFREDO LOMBARDOZZI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1967. — José Alberto Seyahian, secretario.
e.22|5-Nº 3.223-v.29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AMERICO ANTONIO CUBELLI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra (Causa Nº 5.662), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1967. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.22|5-Nº 3.224-v.29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CESAR AUGUSTO PINGITORE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra (Causa Nº 5.662), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1967. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.22|5-Nº 3.225-v.29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LIDIA ESTHER PRIEU para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por bigamia, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de abril de 1967. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.22|5-Nº 3.226-v.29|5|67

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

El Juez Federal de La Plata doctor Alberto García Piñeiro, cita por cinco días a FEDERICO CALLEJAS para que comparezca a estar a derecho en el juicio que la Empresa Ferrocarriles del Estado Argentino le sigue por cobro de alquileres ante el Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 6, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial del Juzgado para que lo represente.
La Plata, noviembre 10 de 1966. — Guillermo C. Carol, secretario.
$ 2.600.— e.19|5-Nº 8.632-v.26|5|67

RIO NEGRO

El Juzgado Federal de Primera Instancia de General Roca, provincia de Río Negro, cita por cinco días a HUGO BUFFETTI, ALFREDO SEOANE, ENRIQUE GONZALEZ, NINO CATELLI y sucesores de ANGEL DUCAS, para que comparezcan al juicio "Fisco Nacional c|Buffetti Hugo y otros, s.indemnización de daños y perjuicios" (Expte. Nº 647, año 1966), bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial.
Secretaría, 19 de abril de 1967. — Jorge R. Hernández, secretario.
e.23|5 Nº 6.659 v.30|5|67

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por 5 días en el juicio "PROTOGINO de PAPINI LETICIA y otro c|HERRO JUAN BERNARDO s| Ejecución Hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 30 de mayo próximo, a las 15,30 hs. el departamento unidad Nº 2, planta baja del inmueble Virrey Liniers 469|71|77| 79|83, Capital, ocupado por familiares del demandado, sup. cub. total 60 mts. cs. Base $ 365.530, contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión.
Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Santo S. Faré (h), secretario.
$ 3.000.— e.23|5 Nº 8.936 v.30|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por 5 días en el juicio "LOPEZ DE LEON MARIA c|LUCEÑTINI ALBERTO, s|hipotecario", que el martillero Eladio R. Alvarez rematará sobre el mismo, el día 27 de mayo, horas 15.30: Un lote de terreno ubicado en Loma Alegre, Ptdo. de Quilmes, Pvcia. de Buenos As., lote 3, Mzna. 52; Superficie 300 mts2.; Nom. Catas.: Circ. III, Sec. D.; Mzna. 52; Parc. 3. — Base $ 144.597 m|n., en el estado que se encuentra. Seña 8 o|o. Comis. 3 o|o. Más infs. en autos.
Buenos Aires, mayo 15 de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 3.000 e.18|5 Nº 8.297 v.24|5|67

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días, en el juicio "CAMIN LEOPOLDO c|BARBIERI JOSE MAXIMO, s|ejecución hipotecaria", que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, 8º, "H", T. E. 40-4503-9218), rematará el 2 de junio próximo, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital, calle Pasaje Ambato Nos. 4002|18, esquina a la calle Quintino Bocayuva s|Nº, siendo sus medidas: 12,91 m. frente al Norte; 9,33 m. frente al Este; 12,73 m. costado Sud, y 9,15 m. costado Oeste. Base: m$n. 1.326.270. Lo pactado en la cláusula 5ª del mutuo hipotecario, establece: "...debiendo en tal caso entregarse el inmueble hipotecado totalmente desocupado, cualquiera sea el carácter invocado por el ocupante y|o intruso...". — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, mayo 16 de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 4.600 e.18|5 Nº 8.269 v.24|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por 5 días en el juicio "PATERNO FRANCISCO y otra c|KOHAN ALEJANDRO s|división de condominio", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 1º de junio próximo, a las 15,30 hs. el inmueble Tucumán 2235, Capital, desocupado, mide: 8m780 frente S., 20m71 costado O., 20m74 costado E. y 8m75 contrafrente, ad-corpus. Base $ 5.895.000, contado, 8 o|o seña, 3 o|o comisión.
Buenos Aires, mayo 10 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.800.— e.22|5 Nº 8.708 v.29|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días en el juicio "GARCIA, ESTEBAN c|IACRITI, NILDA y otro s|ejecución hipotecaria", que el martillero Miguel Angel Salles, rematará en el local sito en la calle Montevideo Nº 177, Capital, el día 27 de mayo de 1967, a las 11 horas, el departamento o unidad Nº 3 de la planta baja, calle General Urquiza números 1585 y 1587. Tiene una superficie cubierta total de 27,70 mts. cuadr. que corresponde a 27,30 mts. cuadr. de superficie parcial y a una galería de 0,30 mts. cuadr. y una superficie de 6,77 mts. cuadr., lo que arroja una superficie total de 34,37 mts. cuadr., correspondiéndole el uso exclusivo de un patio común de 6,29 mts. cuadr. Se le asigna a esta unidad un porcentual del 13,06 o o. con relación al valor total del conjunto del inmueble. De acuerdo a la cláusula 5ª del mutuo hipotecario el deudor entregará libre de ocupantes al comprador. Al contado. Base: $ 150.000 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 6.200.— e.22|5 Nº 8.891 v.29|5|67

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 10 días en el juicio DASSO HECTOR ATILIO ARGENTINO s|Sucesión, que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en el mismo inmueble, el día 28 de mayo próximo, a las 15 hs., la finca desocupada ubicada en la ciudad de Lobos, Pcia. de Bs. As., calle Castelli 11, Sup. 220,9410 mc. — Base $ 360.000. — Contado y los bienes muebles, según inventario de autos, que se exhiben en la misma, sin base al mejor postor; y a las 10 hs., en el establecimiento "La Isolina", ubicado en el Pdo. de Monte, Pcia. de Buenos Aires, los implementos y demás bienes muebles, según inventario de autos que se exhiben en el referido establecimiento; sin base al mejor postor. 8 o|o seña y 3 o|o comisión para la finca y 30 o|o seña y 10 o|o comisión para los muebles.
Buenos Aires, mayo 9 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 9.200 e.12|5 Nº 7.084 v.26|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 3 Secretaría Nº 6, comunica por diez días en el juicio ALVAREZ AMEAL S. R. L. c|SOCIEDAD COOPERATIVA DEL VIDRIO EZPELETA s|Ejecución Hipotecaria, que el martillero Roberto Profilo rematará en la calle 1 sin número, de Ezpeleta, el día 27 de mayo de 1967, hora 9, un lote de terreno con todo lo que en él se encuentre plantado, edificado o de cualquier forma adherido a su suelo, ubicado en el cuartel sexto del Partido de Berazategui, Pueblo de Ezpeleta, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, estación del Ferrocarril de Buenos Aires y Puerto de Ensenada, señalado con el número cinco y con una superficie total de dos mil trescientos cuarenta y tres metros cuadrados. Base $ 12.000.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 8 de mayo de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 9.200.— e.11|5 Nº 7.029 v.24|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por diez días en el juicio "MARCIANO ANUNCIACION c|VALLEJOS ARMANDO D. s|ejecución hipotecaria", que el martillero Ernesto M. Montello, rematará sobre la misma, el día domingo 28 de mayo a las 15.30 horas, el inmueble sito en calle Avda. de Mayo Nº 1009|1013, entre las de Yerbal y José M. Verdura, de Villa Adelina, Pdo. de San Isidro, de la Pcia. de Buenos Aires, edificada sobre lote Nº 12 de la manzana 24 A, superficie total 159 mts. 17 decm. Cláusula séptima, obligándose el deudor a entregar el inmueble desocupado dentro de los quince día de pedido por el comprador o por el acreedor. Base $ 708.000, al contado. 8 o|o a cuenta de precio y 3 por ciento de comisión. — Buenos Aires, 4 de mayo de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 8.000.— e.11|5 Nº 6.935 v.24|5|67

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días en el juicio "PINHEIRO, JOAQUIN y otro c|GARCIA ALCIDES s|ejecución hipotecaria", que el martillero Horacio Giménez Zapiola, rematará en Florida 239, el miércoles 31 de mayo, a las 16 hs., el departamento "G", piso 2º, unidad 19, del edificio Lavalle 986|88|90 esq. Carlos Pellegrini 485|99, Capital Federal. Superficie cubierta propia 37,69 m. c. Porcentual 0,96 o|o. De acuerdo a la cláusula 5ª del mutuo hipotecario "en caso de enajenación el deudor deberá entregar desocupado el inmueble 15 días antes del fijado para la subasta". Base $ 673.480. Seña 8 o|o. Comisión 3 por ciento.
Buenos Aires, mayo 16 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 3.300.— e.22|5 Nº 8.784 v.29|5|67

Nº 5

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días en el juicio: "GARABOA RICARDO y otros c|FARINA de GABRIEL EMIR y otros s| ejecución hipotecaria", que el martillero José María Lloveras, rematará en Alsina 1260, piso 2º, Capital Federal, el día 7 de junio, a las 16 horas, la finca ubicada en la ciudad y partido de Quilmes, frente a la Avda. Mitre 1000 esquina Ortiz de Ocampo 352 y sin número, edificada en la Parcela 13 "b" del plano de subdivisión 86|14|1958, que mide: 548 m2. Base $ 1.300.000 m|n., al contado. La cláusula 3ª del mutuo establece: "El deudor declara que él con su familia, exclusivamente, ocupa o habita el bien gravado y se obliga expresamente a no darlo en locación, ni cederlo... y en caso de ejecución deberá entregarlo completamente desocupado". Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, mayo 17 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.600.— e.23|5 Nº 8.994 v.30|5|67

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días en el juicio "CHAIA JOSE c|GUERINO LENDARO OLIVO s|Escrituración", que el martillero Juan José Werner, rematará el 31 de mayo, a las 18 hs. en San José 378 el inmueble ubicado en la calle Zeballos 2331 de Castelar, Partido de Morón, Pcia. de Bs. As. Circunscripción II - Sección A - Manzana 90 - Lote 19 B entre Libertador General San Martín y Aristóbulo del Valle. Subparcela 01-02 - Departamento 1-4 con 53,56 m2. de superficie. Base $ 9.600 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 3.600.— e.23|5 Nº 8.968 v.30|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días en los autos "PETRACCHI CARLOS ALFREDO; s|concurso civil", que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli rematará el miércoles 31 de mayo, a las 16.30 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Cap.: La propiedad ubicada en el Partido de Gral. Sarmiento, localidad San Miguel, Barrio Doña Manuelita, calle Caseros, esquina Güemes, edificada sobre los lotes 1 y 26 de la Manzana 6, y que unidos los dos lotes forman una superficie total de 403,50 mts. Edificio compuesto de amplios locales, dependencias como para mercado, entrada para vehículos y la parte alta, vivienda particular con detalles de construcción a terminar. Totalmente desocupado. Existe cuidador y puede revisarse de 10 a 12 y de 14 a 17 horas. Base $ 368.260 m|n., al contado. Seña y cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, mayo 11 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 5.000 e.18|5 Nº 8.215 v.24|5|67

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, hace saber por cinco días en los autos caratulados: "BRIGNARDELLO, CARLOS CIPRIANO, su testamentaría", que los martilleros Rufino de Elizalde y Cía. S.R.L., rematarán el miércoles 31 de mayo, a las 15 hs., en su local Cangallo 461, Pº 1º, el departamento en Propiedad Horizontal, calle Medrano 506, piso 2º "B", Unidad Nº 12, compuesto según títulos de superficies: Propia 69 m.c. 56; común 19 m.c. 20 y 2 balcones de 4 m.c. 60. Porcentual: 3.75 o|o. Base: $ 2.000.000. El departamento se entrega desocupado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, mayo 9 de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario
$ 3.400 e.22|5 Nº 8.646 v.29|5|67

Nº 8

El Juzgado Civil Nº 8, secretaría número 16, comunica por cinco días, en autos "GONZALEZ TORREZ RICARDO c|COLLI ESTHER NEREIDA RITA, cobro hipotecario", que el martillero Pedro F. Presas, rematará el día 4 de junio de 1967, a las 11 horas, sobre el mismo, el lote Nº 4 de la manzana Nº 10, sito en Tablada, Pdo. de La Matanza, Prov. de Bs. As., calle Avellaneda entre las de Chiclana y Godoy Cruz con una superficie total de 619,50 mts. en el estado en que se encuentra, base (m$n. 220.000 m|n.), al contado, a cuenta de precio, 8 por ciento, comisión 3 por ciento. — Buenos Aires, mayo 11 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 3.200 — e.19|5-Nº 8.477-v.26|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en los autos: "LANA SARRATE CASIMIRO s|testamentaria", que los martilleros Juan Cruz Vidal & Cía., rematarán el día lunes 29 de mayo, a las 15 hs., en Cabello 3174, Capital Federal, donde se exhibe un automóvil marca Buick, Seamaster modelo 1946, chapa Capital Federal Nº 203484, motor Nº 4654233. Base $ 53.333. Al contado y al mejor postor. Comisión 10 o|o, en efectivo.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 1.680.— e.23|5 Nº 9.016 v.26|5|67

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por 5 días en losautos "LAGOS WALDINO JOSE PEDRO c|ROMERO ANGEL REMIGIO, su ejecutivo, hipotecario", que el martillero Juan E. Guastavino rematará el sábado 3 de junio de 1967, a las 16 horas, sobre el mismo, un lote de terreno baldío, en Lomas de Burzaco, Partido de Alte. Brown, con frente a la calle Erezcano entre Alsina y Roldán, lote 5, manzana 94, mide 10.40x20 mts., o sea 208 m.c. — Baso $ 57.060 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400 e.22|5 Nº 8.878 v.29|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunican por cinco días en el juicio "BONZANO, JUAN JOSE PABLO y otros c|GARCIA, RAMIRO, s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Comi & Pini S.R.L., rematarán el jueves 1º de junio, a las 15.30, en Cangallo 935, 1er. piso, Capital Federal, una propiedad ubicada frente a la calle Juramento Nº 1660 entre José Hernández (hoy Asunción) y Leopoldo Lugones (hoy Quirno Costa), de la localidad de Témperley, Partido de Lomas de Zamora, en el paraje denominado Villa La Paz, Provincia de Buenos Aires, edificada en el lote 12 de la manzana T., superficie: 269 m.c. 90. Base $ 202.500 m|n., al contado. La propiedad se halla en construcción aparentemente abandonada. A cuenta de precio: 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 4.600 e.22|5 Nº 8.777 v.29|5|67

Nº 9

Juzgado Nacional Civil 9, Secretaría 18, comunica por cinco días en el Boletín Oficial y El Derecho, en el juicio: "SANTANGELO HIGINIO y otro c|NAVARRO MARIA DE LOS DOLORES y otra, s|hipotecario", que el martillero Andrés Vicente Russo, de la firma "Russo-Escola", rematará en sus oficinas de Monroe 2753, el dos de junio, a las 16 horas, el Departamento once, del piso primero, con entrada por Rivadavia 1210, correspondiente al inmueble Avenida de Mayo 1201|5|9|13 y 17, Salta 11|13|19|23|29|33 y Rivadavia 1202|08|10|14, con superficie cubierta de 138 m. 40 y porcentual de 3,12 o|o. Base $ 1.061.000. Seña y a cuenta de precio 8 o|o y comisión 3 o|o, en efectivo. Por cláusula 7ª del contrato hipotecario, las demandadas se obligaron a entregar el departamento desocupado y que así se anunciara. El comprador deberá constituir domicilio en esta Ciudad. Más datos en el expediente.
Buenos Aires, mayo 16 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 5.000 e.22|5 Nº 8.778 v.29|5|67

Nº 10

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por 5 días que en autos "YATTAH VICTOR c|SALMUN JAIME, s|división de condominio", el próximo miércoles 31 de mayo, a las 15.30 horas, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía., rematarán en Reconquista 513, primer piso, la propiedad en esta Capital, calle Hipólito Yrigoyen 1190|1200 esquina Salta 102|120, que mide: 17 m. 60 frente al N. por 30 m. de fondo S. — Base $ 7.334.666,66. Al contado. Venta enlascondicionesde ocupación en que se encuentra. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, mayo 11 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 3.200 e.22|5 Nº 8.816 v.29|5|67

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días en el juicio "COMMISO ITALIA o ITALIA SARA, s|sucesión", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 1º de junio próximo, a las 15,30 horas, el departamento unidad Nº 12, 2º piso, del inmueble Garay 1235, Capital, desocupado; Sup. prop. excl. 65m45 Porcentual 8,34 por ciento. — Base $ 854.000. — Contado. — 8 o|o seña y a cuenta de precio. — 3 o|o comisión.
Buenos Aires, mayo 12 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. e.22|5. — Nº 8.714 v.29|5|67

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por 5 días en el juicio RODRIGUEZ LUBARY ENRIQUE c|BRAUN ALBISIO y otra, sobre ejecución hipotecaria, que el martillero Leonardo Simone, rematará en Viamonte 610, piso 2º, Capital, el día 31 de mayo a las 15 horas, el lote de terreno Nº 14, Manzana 194, ubicado en Bella Vista, Ptdo. Gral. Sarmiento, Barrio "Miles Pasman" 2º, calle Maestra Clorinda C. de Munzón esquina calle Córdoba, y mide: 20m93 frente N.E., calle Maestra Clorinda C. de Munzón; 6 metros en su otro frente al S.E. calle Córdoba; 4m25 en su ochava al E. por donde linda con la intersección de ambas calles; 20m89 en su contrafrente al S.O. y 7m93 en su otro contrafrente al N.O. Superficie total 197 m.c. 83 dcm.2. Base $ 51.500 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, mayo 16 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 4.400.— e.23|5 Nº 9.038 v.30|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días en los autos "ULLOA ELVIRA DOLORES y otros c|PROTO BUENAVENTURA ROSARIO s|ejecución hipotecaria", que el martillero Luis Laino, rematará el día 4 de junio del cte. año a las 11 horas y sobre el mismo, el inmueble sito calle Ituzaingó Nº 2565 de Lanús, Pcia. de Bs. As. Superficie: 8,66 metros de frente al N. E. por 49, 241 de fondo. Base $ 1.534.520 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, todo en efectivo.
Buenos Aires, mayo 10 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 3.000.— e.23|5 Nº 9.040 v.30|5|67

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 25, comunica por cinco días en autos: "MACIAS DE ROSANES, OTILIA s|sucesión", que el martillero Jorge E. Navarro Lahitte, con oficinas en la Capital Federal, calle Sarmiento Nº 320 (T. E. 33-9699) rematará el 31 de mayo de 1967; a las 15,30 horas en el Salón de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo Nº 311, Cap. Federal, la propiedad desocupada, ubicada en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Gral. Pueyrredón, Ciudad de Mar del Plata, calle Alvarado Nº 410, esquina Carlos Pellegrini. Superficie del terreno: 144,7684 m. c. Base: $ 3.000.000. Al contado. El comprador deberá constituir en el correspondiente boleto, domicilio legal en la Capital Federal. Seña a cuenta de precio: 8 por ciento. Comisión: 3 por ciento, ambas en efectivo. — Buenos Aires, mayo 17 de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 4.600 — e.19|5-Nº 8.616-v.26|5|67

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días, en el juicio "BIANCO CARLOS y FASSONE de BIANCO MARIA JOSEFINA DOMINGA, s|sucesiones", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el día 1º de junio próximo, a las 15,30 horas, el inmueble Dr. Luis M. Beláustegui 4177|9, Capital, alquilado, Sup. 160,49 ms.cs. — Base $ 264.000. — Contado. — La Escritura será otorgada dentro de los sesenta días de aprobado el remate. — 8 o|o seña y a cuenta de precio, 3 o|o comisión.
Buenos Aires, mayo 15 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 3.200. e.22|5. — Nº 8.706 v.29|5|67

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días en el juicio "SERINI, HECTOR MANUEL c| PUENTE OSCAR, su sucesión, s|cobro de pesos", que el martillero Juan A. Cabezudo Sánchez rematará el sábado 27 de mayo de 1967, a las 15 horas, sobre el mismo bien, la casa ubicada en la Avenida Olivera 111|115, de esta Capital, en el estado de ocupación en que se encuentra. Base m$n. 648.000, al contado. Seña 20 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 3.200 e.18|5 Nº 8.099 v.24|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días en el juicio "RODRIGUEZ DE PARRONDO CARMEN y otras c|BELUSSI ANTONIO J. J. y otro, s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Fiorito, Grillo & Cía. S.R.L., con domicilio en Lavalle 1454 6º piso, Capital Federal, rematarán el martes 30 de mayo, a las 16 horas, en 25 de Mayo 311, el departamento unidad Nº 9, ubicado en el segundo piso de la finca calle Moliére 148 entre Yerbal y Vías del F.C.D.F.S. Superficie funcional 60.20 m.c. Porcentual 4,62 o|o. — Base $ 874.200. Seña a cuenta de precio, 20 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 3.400 e.18|5 Nº 8.026 v.24|5|67

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días, que en el juicio: "ARFENONE MARIA LUISA c|RODRIGUEZ GABINO s|Ejec. Hipotecaria", que el martillero Eduardo L. Larco, rematará el día martes 30 de mayo a las 14.30 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, de esta Capital, la propiedad de la calle Triunvirato s|n., entre Posadas y Emilio Lamarca, construida sobre el lote 48, de la manzana 219 de la localidad de Bancalari, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires y que mide 10 mts. de frente por 55 mts. de fondo. Base $ 60.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo. — Buenos Aires, 17 de mayo de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 4.200.— e.23|5 Nº 8.940 v.30|5|67

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días en el juicio "PIQUIN DE ADAN CAMILA c| GIORDANO ALFONSO A., s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S.R.L., rematarán en Florida 239, el miércoles 31 de mayo, a las 16 hs., el inmueble sito en José C. Paz, Pdo. Gral. Sarmiento, calle San Luis s|Nº, edificado en lote 1, manzana E., que mide 21m.28 frente N.E.; 40m. 50 al S.E.; 42m.10 al N.O.; 9m.53 al S.O. Superficie 623,90 m.c. Se hace notar que el ejecutado se ha comprometido a entregar desocupado el inmueble (cláusula tercera), y que se admita al ejecutante estar eximido de abonar seña en caso de resultar comprador del bien. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Base retasada $ 689.346. — 8 o|o seña; 3 o|o comisión.
Buenos Aires, abril 14 de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 4.400 e.18|5 Nº 8.052 v.24|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días, en autos "LOMA NEGRA CIA. IND. ARG. S. A. c|ITZA, JOSE VICENTE, s| ejecución hipotecaria", que el martillero Modesto Julián Tauz, rematará en pública subasta, una propiedad ubicada en la Ciudad de Balcarce, Provincia de Buenos Aires, calle 19, Nº 502, edificada en la fracción del solar letra B., de la manzana 102. Mide: 9,37 mts. de frente por 30 mts. de fondo. Superficie: 281,10 mts.2. Linda: Al frente al N.E. calle en medio con el solar A. de la manzana 103, y por el NO.SO. y SE. con más terreno de su propio solar. — Se encuentra a 10 metros del ángulo Norte de la totalidad del solar a que pertenece y por el rumbo de su frente. — Base m$n. 1.910.055. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — En efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de ley. — Remate: Miércoles 31 de mayo, a las 14 horas, en esta Capital, calle 25 de Mayo Nº 311 (local de la Corporación de Rematadores).
Buenos Aires, 8 de mayo de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 5.200. e.22|5. — Nº 8.826 v.29|5|67

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por cinco días en los autos "SANCHEZ FERNANDEZ JESUS B. c|MORALES RANCAÑO JOSE R. y otra s|ejec. hipotecaria", que el martillero Horacio Américo Blanco, rematará el domingo 4 de junio, a las 15 horas, sobre los mismos, cuatro terrenos, ubicados en la ciudad de San Andrés de Giles, Prov. de Buenos Aires, a saber: 1) Una manzana de terreno, delimitada calles Domingo Hidalgo, Lavalle, Saavedra e Italia, superficie 7.499,56 metros cuadrados; 2) Una fracción de terreno, lote 11, frente Av. España y Domingo Hidalgo, superficie 575,89 m2; 3) Una fracción de terreno, lote 12, frente Av. España, superficie 433 m2: y 4) Una fracción de terreno, lote 13, frente Av. España, superficie 433 m2. Base $ 438.900 m|n. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo. — Buenos Aires, mayo 17 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 4.400.— e.23|5 Nº 8.980 v.30|5|67

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 36, comunica por cinco días en autos "BARRETO CALANDRIA S. A. c|PRAWDA ZELMAN s|sucesión s|ejecución hipotecaria" que los martilleros Astoul Bonorino y Cía., rematarán el día 29 de mayo a las 15 horas en la calle Florida 461, el inmueble de la calle Santo Tomé número 4823 edificado en el lote 25, fracción B, que mide 8,66 m. de frente al S. E. por 8,765 m. en el contrafrente al N. O. 20,92 m. en su costado al S. O. y 22,28 m. en su costado N. E. con base de pesos 342.000 al contado. Seña 8 por ciento y comisión 3 por ciento en efectivo. Según cláusula 6ª del contrato hipotecario en caso de ejecución el deudor deberá desalojar el inmueble. — Buenos Aires, mayo 9 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 4.000 — e.19|5-Nº 8.550-v.26|5|67

El Juzgado en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 36, hace saber por cinco días en los autos "NAVARRA, ENRIQUE c| ESPINA DE CELMAN, MARIA MERCEDES s|hipotecario", que el martillero Juan Edelmiro Alessio, rematará en Montevideo 548, de esta Ciudad, el día 29 de mayo a las 9 horas, el inmueble ubicado en esta Capital, circunscripción sexta, calle Emilio Mitre Nros. 412.414, entre la de Pedro Goyena y La Nava, edificada en terreno que se designa como lote uno B., de la manzana G., que es parte del lote uno de un plano anterior, compuesta su extensión de: 7,16 mts. de frente al Oeste, por donde linda con la calle Emilio Mitre; 7,19 mts. en su contrafrente al Este, por donde linda con la parte del lote dos; 12,94 mts. de fondo en el costado Sud, lindando con parte del lote 21, ambos linderos del plano originario y 12,12 mts. en el del Norte, por donde linda con el lote uno A., del plano de división citado, siendo medianeras la totalidad de las paredes divisorias en toda su extensión y altura. Base: m$n. 250.000. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. — Buenos Aires, 16 de mayo de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 6.000 — e.19|5-Nº 8.510-v.26|5|67

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 18 a cargo del Dr. Andrés Alberto Carnevale, secretaría Dr. Agustín Durañona y Vedia, comunica por cinco días en juicio "SPONT CELINA ENRIQUETA protocolización y testamentaría" que el martillero Julián Vergara rematará sobre la misma el domingo 28 de mayo 1967, 11 hs. propiedad ocupada sin contrato, sita en La Plata, partido mismo nombre, calle 4 Nº 1271 edificada lote 20, manzana T, sección 14, midiendo 10 x 60 mts. Base pesos 500.000 m|nal. Contado y mejor postor. Seña 10 por ciento. Comisión 3 por ciento. Saldo depositar dentro 120 días de la subasta. Escritura ante don Roberto J. Di Serio. — Buenos Aires, mayo 16 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 3.800 — e.19|5-Nº 8.426-v.26|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por cinco días en el juicio "HITTERS, JOSE GUILLERMO c|GARCIA, RAUL s|cobro hipotecario", que los martilleros Comi & Pini S. R. L.; rematarán el jueves 1º de junio, a las 15,30, en Cangallo Nº 935, 1er. piso, Capital Federal, un departamento ubicado en el 2º piso "C", unidad Nº 8, del edificio de la calle Vidt Nº 2078|5|7, de esta Capital Federal, con una superficie total de 34m.c.38, correspondiéndole un porcentual de dominio de 3.99 o|o sobre el total del inmueble y 4,40 o|o sobre los gastos generales. Base $ 361.000 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 11 de mayo de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 3.800.— e.18|5 Nº 8.124 v.24|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por cinco días, en el juicio "ARIGOS de CASULLO INES, s|suc. ab. intestato", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 383, Capital, el día 1º de junio próximo, a las 15.30 horas, 4 lotes ubicados en el Parque "El Cruce", entre San Miguel y José C. Paz, Pdo. Gral. Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires, calle Nuestra Señora del Pilar e|Ruta 8 y calle Nuestra Señora de Lourdes (lotes 8, 9, 10 y 11, manzana 4), mide cada uno 18ms. frente al S.E., por 54 ms. de fondo. Sup. total: 3.888 ms. cs. — Base en bloque: $ 1.062.000. — Contado. — 8 o|o seña a cuenta de precio. — 3 o|o Comisión.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 3.800. e.22|5. — Nº 8.715 v.29|5|67

Nº 19

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por cinco días, en autos "SULICHIN, HAIM c|NAVARRA, ANTONIO y otra, s|Ejecución Hipotecaria"

que el martillero Horacio A. Villalba, rematará el 15 de junio de 1967, a las 17 horas, en Bmé. Mitre 430, piso 3º, Of. 363|9, los lotes Nº 6, Nº 7 y Nº 8, de la Manzana 7, con frente a la calle 4, del Cuartel 5º del Ptdo. de Quilmes, Pcia. de Bs. As. Sup. del lote 6, mts.2 260,50. Sup. del lote 7, mts.2 265; Sup. del lote 8, mts.2 265. — Venta en conjunto, al contado y al mejor postor. — Base m$n. 35.052. — Seña a cuenta de precio, 8 o|o. — Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1967. — Enrique E. Leguizamón, secretario.

$ 3.400. e.19|5. — Nº 8.490 v.26|5|67

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por 5 días que en los autos: "BALLESTER de RAFFO SOFIA TORIBIA y otros c|BAULINA S. R. L. s|ejecución hipotecaria", los martilleros Brabo Gamboa Ferrari & Cía., rematarán en Reconquista 513, el 31 de mayo, a las 15.30 horas, la propiedad calle Chacabuco 160|66. Mide: 8,60 m. de frente por 33,65 m. costado N. y 33,72 m. en el S. Base $ 9.000.000. Al contado. El inmueble se vende desocupado en lo que se refiere al salón de ventas de la planta baja que ocupa la ejecutada y el resto en el estado en que se encuentra. Seña 8 o|c. Comisión 3 o|o, en efectivo. — Buenos Aires, mayo 3 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.

$ 3.600 e. 22|5 Nº 8.820 v. 29|5|67

Nº 20

JUDICIAL. — El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días en los autos: SPERANZA LUIS s|sucesión concursada", que el martillero Raúl A. Desplats, rematará el 31 de mayo próximo, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el terreno baldío situado en Benavídez, Partido de Las Conchas, Provincia de Buenos Aires, calle Las Heras esq. Salta, lote W de la manzana 17, compuesto de 11 mts. al N.O.; lindando con la calle Las Heras; 22 mts. al frente al S.O., sobre Salta; 4,24 mts. en la ochava; 14 mts. S.E., lindando parte lote X; 25 mts. N.E., lindando con lote V; Nomenclatura catastral, Cir. 111, Sec. A, Manzana 65, parcela 21. Superficie: 345,50 mts.2. Base $ 42.000 m|n. Seña 8 o|o a cuenta de precio. Comisión 3 o|o. Títulos agregados en autos. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Buenos Aires, 11 de mayo de 1967. — Juan L. Peña, secretario.

$ 4.000.— e.23|5 Nº 7.471 v.30|5|67

Nº 21

JUDICIAL. — Juz. Nac. en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por cinco días en autos "MARTIN VALENTINA c|SALMINCI ARMANDO s|ejec hipot.", que el martillero Héctor Calvar, rematará el día 31 de mayo de 1967, a las 16 hs., en sus oficinas sitas en Garay Nº 840, piso 2º, Esc. D, de Capital, T. E. Nº 23-4929, un local de negocio con vivienda, designado como unidad 1 de la Pta. Bja. de la finca sita en Lavalle Nº 1944|6|8, con entrada por el Nº 1944 entre las de Río Bamba y Ayacucho, de Capital. Sup. propia 49,7850 m2., común 22,63 m2. Total 72,4150 y un patio común de uso exclusivo de 5,80 m2. Porcentual 8 o|o. Base $ 353.750 m|n. al contado. Seña y a cuenta de precio 8 o|o, comisión 3 o|o. Según cláusula segunda "in-fine" del contrato hipotecario el deudor se comprometió a entregar el bien desocupado. — Buenos Aires, 5 de mayo de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 4.800 e. 23|5 Nº 8.971 v. 30|5|67

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por 5 días en el juicio "FRAILICH MOISES y otros c|GUARRERA de LOIACONO LUCIA y otro s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 2º de junio próximo, a las 15,30 hs., el inmueble Olavarría 520|22|24|26, Capital, dicho edificio consta de dos locales y siete departamentos alquilados y una casa habitación ocupada por los propietarios demandados, mide: 10,25 m. frente N. por 43,30 m. de fondo. Base $ 2.550.000 contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión. — Buenos Aires mayo doce de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.

$ 3.400 e. 22|5 Nº 8.713 v. 29|5|67

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días en los autos "ROSENSTEIN WOLF y YIVOFF ISAAC JACOBO c|DE LOS HOYOS de D'APICE MARIA CELIA y otro s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Angel Dimeo subastará judicialmente el 12 de junio de 1967, a las 16 horas, en sus oficinas Cangallo 2384, Capital, el inmueble situado en la calle Rivadavia Nº 6656 al 6664 entre Esteban Bonorino y Camacuá, ocupado por inquilinos, edificado en terreno que mide 14 mts. 722 milímetros de frente al norte por 58 mts. 888 milímetros de fondo o lo que resulte más o menos dentro de sus muros divisorios, según cláusula quinta contrato de mutuo. Base m$n. 1.500.000 venta al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en dinero efectivo. — Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.

$ 4.400 e. 23|5 Nº 9.117 v. 30|5|67

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por 5 días en el juicio MENEGHETTI ANGEL c|VALLEJOS ARMANDO D. s|ejecución hipotecaria, que el martillero Ernesto M. Montello, rematará sobre la misma el día domingo 21 de mayo a las 16 hs., el inmueble sito en calle Av. de Mayo Nº 1001|1007 esquina Yerbal, edificada sobre el lote 12, de la manzana 24 A, del Pdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. Aires, paraje denominado "Villa Adelina", superficie total 159 mts. 17 decm. — Según cláusula octava del contrato de mutuo, se vende como bien desocupado, quedando por cuenta y cargo del deudor el cumplimiento de esta obligación. — Base $ 800.000, al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 4.000 e.11|5 Nº 6.931 v.24|5|67

Nº 27

Juzgado Civil Nº 27, a cargo del Dr. Vicente Gache, Secretaría Nº 54, del Dr. Heidenreich, comunica por 5 días, en los autos caratulados, "MARTINEZ, NICOLAS TOLENTINO c|LEDESMA MANUEL ELIAS, ejecución hipotecaria", que el Martillero Eduardo E. Tarraubella, rematará el día 28 de mayo de 1967, sobre el mismo a las 15,30 horas, el lote de terreno Nº 10, de la manzana Nº 40, que mide 10 mts., de frente por 25m15 de fondo o sean 251,32m. c., situado en San Justo, Partido de La Matanza, calle Camacuá entre Pampa y Sarratea con base $ 102.165, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. En caso de comprar el actor quedará excluído de entregar seña. — Buenos Aires, mayo 12 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.

$ 4.000. — e.19|5-Nº 8.332 v.26|5|67

Nº 29

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, comunica por cinco días en juicio "BILLY GUILLERMO contra CARNEVALE RUBEN HORACIO JOSE s|ejecución hipotecaria", que el martillero Rubén Alberto Suárez rematará sobre la misma, el 31 de mayo corriente, a las 16, la unidad uno, planta baja, del edificio calle Juan Bautista Alberdi 241|43 entre las de Doblas y Viel, construido sobre el lote 35 de la fracción A, con superficie cubierta de 173,49 dcms. cds. Reconoce hipoteca por $ 900.000 m|nal. a favor de Guillermo Billy, que es la que se ejecuta. Al contado. Base $ 689.250 m|nal. Seña 8 o|o a cuenta de precio. Comisión 3 o|o. Dinero efectivo. — Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 3.800 e. 22|5 Nº 8.740 v. 29|5|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, comunica por cinco días, en los autos "IRAIZOS de DE LA FUENTE ANTONIA y DE LA FUENTE HORACIO MARCOS s|sucesiones", que el martillero Miguel Angel Zarlenga, rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el día martes 30 de mayo del corriente año, a las 15,15 hs., la propiedad calle Nazca Nº 3129, Capital, entre las de Melincué y Nazarre, edificada sobre lote 28 de la manzana 13 que mide 8,66 m. de frente al S. O. por 29,23 de fondo al N. O., Sup. total 260 m2. la misma se entregará totalmente desocupada. Base $ 800.000 m|n. al contado, seña a cuenta del precio 8 o|c. comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 9 de mayo de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 4.200 e. 22|5 Nº 8.821 v. 29|5|67

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Secretaría Nº 60, comunica por 5 días que en el juicio "ARFENONE MARIA LUISA c|SANCHEZ FRANCISCO" Ejec. Hip.", que el martillero Eduardo L. Larroco, rematará el día 30 de mayo, a las 14 y 30 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, de esta Capital, la propiedad de la calle Posadas entre Triunvirato y Santa María de Oro, sin número, construida sobre el lote 8A de la manzana 169, en la localidad de Bancalari, Partido de Tigre, Provincia de Bs. As., y que mide Mts. 10 de fte. por Mts. 19.70 de Fdo. Base $ 17.600. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 3.600 e. 23|5 Nº 8.941 v. 30|5|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 13

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, comunica por cinco días en el juicio "TIERRAS Y VIVIENDAS S. A. c|FERNANDEZ DANIEL O. y SCASSI HUGO BLAS s|ejecutivo", que el martillero público Marcos Alzola rematará el día 26 de mayo de 1967, a las 16 horas, en su local calle Brasil Nº 2990 de la Capital Federal, un lote de terreno situado en Residencial Corimayo, Burzaco, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle 27 entre las de 3 y 25, señalado con el Nº 18 de la Manzana 34, que mide: 12 metros de frente al N. E.; 10m41 en el contrafrente al S.O., por 30 mts. de fondo en sus costados N.O. y S.E. Superficie 336,13 mts. cuadrados. Base pesos 42.000 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. El terreno saldrá a la venta libre de ocupantes. — Buenos Aires, abril 20 de 1967. — El Secretario.

$ 4.600.— e.18|5 Nº 8.237 v.24|5|67

Nº 31

Juzgado Nacional de Paz Nº 31, comunica por 2 días en el juicio "MERINO de TELL IRMA C. c|LOPEZ Y CIA. y otros s|Ejecutivo", que el martillero Celso F. Sarli, subastará públicamente el 30 de mayo, a las hora 15, en Talcahuano 963, lugar donde se exhiben los efectos inventariados a fojas 53|55, que consisten en heladeras mostrador, cortafiambres, Máq. café a la italiana, mesas y banquetas fórmica, vajilla, envases, etc., sin base al contado y mejor postor. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — El secretario.

$ 960 e. 23|5 Nº 9.048 v. 24|5|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en los autos: BIMOTOR ARGENTINA S. A. c|MONTEROSSO AMERIGO s|Ejec. prendaria, que el martillero don José Singerelsky, rematará en la calle Rioja 936, de esta Capital, el día 6 de junio de 1967, a las 10 hs., el siguiente bien: Un automotor Di Tella 1500, sedan 4 puertas, motor 15AANL.46462, SF, chasis AHS3L, 038958, serie A. 038958, Título C.019150, con la base de $ 167.713, al contado que se exhibe en Rioja 936, de la Capital Federal. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará en el estado en que se encuentra y una vez aprobado judicialmente el remate. — Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.680. e.23|5. Nº 9.076. v.26|5|67

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por dos días en el juicio: S. LUBELSKI E HIJO s|Quiebra, que el martillero Jorge E. Navarro Lahitte, rematará el día 30 de mayo de 1967, a las 10 hs., en el local 2 de la finca: Tucumán Nº 2452, Capital, lugar del depósito, y en donde se exhibirán el día 29 de 10 a 12 horas: piezas de género; instalaciones y demás existencias inventariadas en autos. — Al contado y sin base. — Venta sujeta a aprobación. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.120. e.23|5. Nº 9.069. v.26|5|67

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días, en autos "CIA SUMACAL c/RIOS FRANCISCO R. y otro, s/ejec. prend.", que el martillero Alberto Díaz rematará, el día 31 de mayo de 1967, a las 10 hs., en Hipólito Yrigoyen 771, donde se exhibe, el siguiente bien: Una máquina de sumar eléctrica, marca "Olivetti", modelo Quanta 20, Nº 992—64.076, nueva, adaptada al sistema "Regisuma", con su funda. Base m$n. 28.720. Seña 30 %. Comisión 10 %. Sujeto a aprobación judicial. Buenos Aires, 16 de mayo de 1967. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 1.920. — e.22|5 Nº 8.803 v.24|5|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días, en autos "CIA. SUMACAL c/PERFILIO de CENTANNI SILVIA G. y otros, s/ej. prend.", que el martillero Alberto Díaz rematará, el día 31 de mayo de 1967, a las 10.30 horas, en Hipólito Yrigoyen 771, donde se exhibe, el siguiente bien: Una máquina de sumar manual, marca "Olivetti", modelo Suma Prima 20, número 990—59190, nueva, adaptada al sistema "Regisuma", con su funda. Base, pesos moneda nacional 26.575. Seña 30 %. Comisión 10 %. Sujeto a aprobación judicial.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1967. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 1.920. — e 22|5 Nº 8.805 v.24|5|67

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por 5 días en el juicio "FIORITTI JULIO E HIJOS S. R. L. c|PAES DE LIMA JOSE y Otro s|Ej. Prend.", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el día 30 de Mayo próximo, a las 15,30 hs. el departamento unidad Nº 13, 4º Piso, de la finca Salta 668, Capital, sup. propia 33,86 ms. cs. — Porcentual 3,75 o|o. — Base $ 195.833. — Contado. — 8 o|o seña. — 3 o|o comisión.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1967. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 2.800.— e.22|5 Nº 8.707 v.29|5|67

Nº 3

Juzgado de Comercio Nro 3, Secretaría Nro. 6, comunica por tres días en los autos "JOAQUIN MARIO E. c|MAGANAS ANTONIO ARISTIDES s|ejecución prendaria que el martillero Jacinto Carró subastará el día 3 de junio a las 10 horas, en Av. del Trabajo 4761, donde se exhibe, un automotor marca Fiat tipo 500, motor Nro. 033338 de 2 cilindros y 22 CV, modelo año 1958, con carrocería sedan de 2 puertas, patente de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires Nro. 601886 del año 1965. — Base: $ 87.380. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — El bien se entregará una vez aprobada la subasta.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1967. — Osvaldo Mirás, secretario.

$ 1.920.— e.22|5 Nº 8.825 v.24|5|67

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 3 días en el juicio MELIAN JUAN CARLOS c|HUGO CIVIDINO s|Ej. prenda, que el martillero Juan F. Brardinelli, rematará en Moreno 1441, el día 6 junio próximo, hora 10,30, un automotor Rastrojero, modelo año 1957, motor Borgward Nº 866476, serie 12.150, chasis 34808, Pat. 720.187, Cap. Federal. — Se exhibe: Concordia 53. — Base m$n 78.000.—. Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o — Buenos Aires, mayo 17 de 1967. — Jorge A. González, secretario.

$ 1.560. e.23|5. Nº 9.007. v.26|5|67

Nº 5

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 5, Sría. Nº 9, comunica por 3 días en los autos "AUTOMOTORES MARNE S. C. P. A. c|PIZARRO DE TROIANO GENARA s|Ejec. Prend.", que el martillero A. Larocca rematará el día 8 de junio, a las 9 hs., en Virrey Avilés Nº 2739, donde se exhibe un automotor marca Renault Ika tipo Dauphine modelo 1961, motor Nº 2001190, Serie Nº 16131—07237, Patente Nº 657639, Ciudad de Bs. Aires. — Base $ 147.224.— m|n. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o'o, el bien se entregará una vez aprobado el remate. — Buenos Aires, mayo quince (15) de 1967. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 1.920. e.23|5. Nº 9.031. v.26|5|67

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días en el juicio "LLORENS PASTOR, JOSE EDUARDO y Otro c|FUNDICION ARGENTINA DE HIERRO S. R. L. S|Ejecución Hipot.", que el martillero Amadeo R. Repetto, rematará el lunes 29 de Mayo a las 15 hs. en 25 de Mayo 311, Capital Federal, salón de ventas de la Corporación de Rematadores, los inmuebles calle Coronel D'Elía Ns. 2746|52 y 2762 entre Humaitá y Conesa, en Valentín Alsina, "Villa Diamante", Pdo. de Lanús, Prov. de Bs. Aires, teniendo como superficies: 871,54 m2. y 435.77 m2. respectivamente, de terreno, con todo lo en ellos edificado, clavado y plantado, con la base de $ 2.150.000 m|nal., que sobre los mismos invocan derechos de inquilinos los Sres. Jorge Oscar Avila y Manuel Rodrigo Miguel. — Seña: 10 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 27 de Abril de 1967. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 4.400.— e.18|5 Nº 8.076 v.24|5|67

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 3 días en el juicio CASTIGLIONE JUAN CARLOS ANTONIO c|FIGUEROA ROBERTO VICTOR y otro s|PA", que el martillero Juan O. Calderón, rematará el día 12 de junio de 1967, a las 10 hs., en Rivadavia 10101 de Cap. Fed., donde se exhibe, el siguiente bien: un automotor, usado marca Rastrojero, modelo 1955, motor marca Borgward, Nº690 170, Pte. de Cap. Fed. año 1964, Nº 242698,

serie 38956, chasis Nº 7369, en el estado en que se encuentra. — Base $ 60.460. — Comis. 10 o|o, contado, más infs. en autos. — Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 1.680. e. 23|5. Nº 9.081. v. 26|5|67

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en el juicio "CANAL SUD S.A.C. c|SAN JUAN, BASILIO, s|ejecutivo", que el martillero Sr. José Gregorio Gómez rematará en Suipacha 576, 2º p., Of. 2, el 13 de junio de 1967, a las 14 hs., el siguiente bien: Un televisor eléctrico, nuevo, marca "C.B.S. Columbia", Nº 655330, modelo 23M1616, pantalla 58 cms., uso familiar, que se exhibe en Avda. Julio A. Roca 568. Al contado. Base $ 46.775 m|n. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, mayo 15 de 1967. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 1.800 e. 22|5 Nº 8.823 v. 24|5|67

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días, en los autos: "TAURO S. A. C. I., contra CELESTINO ARES, ejec. prendaria", que los martilleros Juan Cruz Vidal & Cía., rematarán el día miércoles 7 de junio a las 16 horas, en la calle Rioja 1838, Capital Federal, procederán a la venta en pública subasta, de un automotor marca "Ford", F-600, modelo 1962, tipo camión, motor Nº F. 60 LBA Chapa 832684, 260.040. Base $ 426.000.—, al contado, se entregará una vez aprobado el remate. Visitarse días hábiles, de 9 a 12 y 15 a 18 horas. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, al contado.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1967. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 2.040.— e. 23|5 Nº 9.012 v. 26|5|67

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días en el juicio "LEONE ISMAEL c|MIGNONE EMILIO y otro, s|ejecutivo", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S.R.L. rematarán en Florida 239, el miércoles 31 de mayo, a las 16 hs., el inmueble sito en la Ciudad de La Plata, calle 39 Nº 130, edificado en lote P., manzana Z., parte fracción B., sección 28, que mide 12 m. frente S.O.; 60 m. costado N.O.; 25 m. contrafrente N.E.; al S.E. 20 m. desde aquí forma un martillo en contra de 13 m. hasta la terminación del cual y hasta dar en la línea del frente mide 40 m. — Superficie: 980 m2c. Se entrega en el estado de ocupación en que se encuentra. — Base $ 580.734. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1967. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 3.800 e. 22|5 Nº 8.734 v. 29|5|67

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días, en el juicio "GUIDO TADDIA y CIA. S.R.L., contra PINEDA MARCOS y LAURRIAGA RICARDO, sobre ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, propuesto por la parte actora, el día 5 junio próximo, hora 16,30, rematará en Constitución 2857, donde se exhibe, un motor furgón Siambretta, modelo año 1960, 125 c. c., motor 3-24549, bastidor 5700. Base m$n. 45.000.—. Seña 30 o|o. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1967. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 1.560.— e. 23|5 Nº 9.006 v. 26|5|67

Juzgado Nacional en lo Comercial número 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en el juicio CENIT SICRL, contra GOMEZ RENE H. y otra, sobre ejecución hipotecaria, que el martillero Leonardo Simone, rematará en Viamonte 610, piso 2º, Capital, el día 31 de mayo a las 15 horas, el lote de terreno número 26, manzana 232, a., ubicado en Bella Vista, Pdo. General Sarmiento, Barrio "Miles Pasman", 2º, calle 4, entre Tucumán y Córdoba, que mide: 10 metros de frente por 30m98 de fondo, total 309mc80. Base $ 69.000.— m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Publicación Boletín Oficial y La Prensa.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1967. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 3.200.— e. 23|5 Nº 9.032 v. 30|5|67

Judicial. Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días que en juicio: "ELOY, PRUDENCIO c|ISAAC BALE E HIJOS S. A. I. F. E. I. s|ejecución prendaria", el martillero Armando D. Lorenzo, en Rodríguez Peña Nº 486, piso 4º, Capital Federal, el miércoles 31 de mayo de 1967, a las 16 horas, rematará los siguientes inmuebles: el departamento tres, unidad tres, del primer piso del edificio Alsina Nº 1452 e|San José y Pte. Luis Sáenz Peña con entrada principal por el número 1450, superficie cubierta propia 87,80 m2. Superficie cubierta común: 28,56 m2. Porcentual: 4,32 o|o. y el departamento cuatro, unidad cuatro, del piso primero, con entrada general por Alsina 1450; superficie propia: 164,80 m2. Superficie cubierta común: 53,55 m2. — Porcentual: 6,59 o|o. — La cláusula cuarta del contrato de mutuo dice: "La deudora no podrá contratar la locación de lo hipotecado". — Base: $ 2.081.287.— m|n. al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. —
Buenos Aires, 5 de mayo de 1967.
Gastón F. Llantada, secretario.
$ 5.600.— e. 19|5 Nº 8.388 v. 26|5|67

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días, en el juicio. Autos: "FULCHERI VENZO F. B. c|ARMANDO JOSE s|ejecutivo", que el martillero Juan Cruz Vidal, rematará el día Viernes 26 de Mayo, a las 16 hs., en el hall de la calle Sarmiento 643 2º piso Capital Federal. Un inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Castro Nos 1674|76. — Base $ 1.953.333.— o sea las 2|3 partes de la valuación fiscal. Al Contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. en efectivo. —
Buenos Aires, 4 de Mayo de 1967. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 2.800. — e. 18|5 Nº 8.217 v. 24|5|67

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en el juicio: "JOSE PADIN e HIJO, contra CASTRO de TARAUSO, CARMEN, y otro, ejecución prendaria", que los martilleros propuestos por la actora: Juan Cruz Vidal & Cía., rematarán el día 5 de junio, a las 15 hs., en Defensa Nº 757, Capital Federal, los siguientes efectos: "Una heladera eléctrica para uso familiar modelo 185, marca "Gardenia" Número B. J. Z. 9780. Un lavarropa eléctrico para uso familiar, modelo 0020, marca "Hoover", motor 2622; una máquina enceradora de piso "Roy Roler", Nº 6437, para uso familiar. Base pesos 75.500.—, en block, al contado; en caso de no haber oferta por esta base, luego de una espera de media hora, se procederá al remate nuevamente con la base del 50 o|o del capital reclamado. Los efectos se entregarán una vez aprobado el remate. Seña 30 por ciento. Comisión 10 o|o, en efectivo.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1967. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 2.880.— e. 22|5 Nº 8.768 v. 24|5|67

Nº 11

Juzgado Nacional de Comercio número 11, Secretaría número 21, comunica por tres días en los autos: "ALTIMIRA Y CIA. S. R. L., contra DENITA ORLADO u ORLANDO y otro, sobre ejec. prendaria", que el martillero José Singereisky, rematará en el domicilio de la calle Cabildo 3266 de esta Capital, el día 2 de junio de 1967, a las 10 horas, exhibiéndose en Avda. Gral. Paz 13099, de Matanza, Prov. de Bs. As., el siguiente bien: Un automotor tipo fúnebre, Kaiser Carabela, modelo del año 1959, motor 6029381, serie 91111.02720, patente de la Prov. de Bs. As. Nº 1.192.524, con la base de $ 168.750, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará en el estado en que se encuentra y una vez aprobado judicialmente el remate.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.920.— e. 23|5 Nº 9.072 v. 26|5|67

El Juzgado de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días que en los autos "SEMANAL SCPA c/FENOLIT, SRL, s/ejec. prendaria", que el martillero Eduardo Enrique Azzola rematará, el día 5 de junio próximo, a las 13 hs., en el local de Av. Amancio Alcorta 1939, donde se exhiben, las siguientes maquinarias: Dos máquinas moldeadoras para la fabricación de artículos plásticos, modelo manual de dos columnas; una máquina moldeadora para la fabricación de artículos plásticos, modelo manual; una máquina de escribir marca Ideal, 80 espacios; 1 máquina amoladora de mesa, marca Elektromekano, modelo B—074. Base $ 220.000. Seña 30 %. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 2.280. — e. 23|5 Nº 9.028 v. 26|5|67

El Juzgado de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días que en los autos "RODRIGUEZ MARIA OLGA c/FENOLIT, SRL, s/ejec. prend.", el martillero Eduardo Enrique Azzola rematará, el día 5 de junio próximo, a las 15 horas, en el local de Av. Amancio Alcorta 1939, donde se exhiben, las siguientes maquinarias: 1 amoladora de mesa de dos piedras, marca Hemaf; una sierra mecánica, ind. alemana, marca Deutsche, con motor marca Tesla; una máquina obstructora para la fabricación de tubos plásticos, marca Omni, made in USA, modelo Universal, con motor Emerald; un balancín marca Bromberg, con motor marca Scorch. Base $ 160.600. Seña 30 %. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1967. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 2.400. — e. 23|5 Nº 9.030 v. 26|5|67

El Juzgado de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días que en los autos "SEMANAL SCPA c/FENOLIT, SRL, s/ejec. prend.", que el martillero Eduardo Enrique Azzola rematará, el día 5 de junio próximo, a las 16 horas, en el local de Av. Amancio Alcorta 1939, donde se exhibe, la siguiente máquina: Una inyectora para plásticos, marca Chiesa Milano, en ángulo 100 toneladas de arriba y 150 toneladas de costado. Base $ 748.000. Seña 30 %. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.680. — e. 23|5 Nº 9.023 v. 26|5|67

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio: "CARIDAD Y CIA. S. A., contra MLYNIKIEWICZ, SALOMON A., sobre ejecución prendaria", que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará en Bartolomé Mitre 2234, donde se exhiben, el día veintiséis de mayo del corriente, a las 15,30 horas, los siguientes bienes: 1) Una caja de caudales, marca Barzel de una puerta, con llave y combinación. 2) Un mueble metálico, de dos puertas corredizas, de 1,30 por 1,90, por 0,60 ap. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Sujeto a aprobación judicial.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1967. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 2.040.— e. 22|5 Nº 8.751 v. 24|5|67

Nº 12

JUDICIAL. — Juzgado de Comercio Nº 12, secretaría Nº 23, comunica por cinco días en el juicio "COOP. DE CREDITO LTDA. Bs. As., contra NAISBERG SIMON, sobre cobro ejecutivo" que el martillero Roberto Daul rematará el día 4 de junio de 1967 a las 16,30 horas, sobre el mismo, la parte proindivisa que le corresponde al demandado del lote Nº 4 de la manzana H, sito en la calle Diego de Carbajal entre las de Hernán Cortez y Gral. Alvarado Rodríguez de la localidad de Hurlingham y que mide 18 m. en su frente al S. O. y contrafrente al N. E. por 51,142 m. en su costado al N. O. y 51,082 m. en el del S.E. con una superficie de 920,060 m2. — Base $ 306.666.— m|n. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — El remate está sujeto a aprobación judicial.
Buenos Aires, mayo 11 de 1967.
Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 4.200.— e. 19|5 Nº 8.573 v. 26|5|67

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por 3 días, en el juicio "CASTIGLIONE JUAN CARLOS A. c/FLORES JULIO y otro, s/ejecución prend.", que el martillero Juan O. Calderón rematará, el día 5 de junio de 1967, a las 10 hs., en Rivadavia 10022, de Cap. Fed., donde se exhibe, el siguiente bien: Un automotor usado, marca Renault IKA, modelo 1961, motor 1271353, serie 1090—2204, patente de Provincia de Bs. As. Nº 1.103.434, del año 1966, en el estado en que se encuentra. Base $ 166.008. Comisión 10 %. Más informes en autos.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — Héctor C. Peruzzi, secretario.
$ 1.800. — e. 23|5 Nº 9.073 v. 26|5|67

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio "PIMARITO, CFSA c/MAXWELL JORGE F. y otro, s/ej. prend.", que el martillero Nicolás A. Pelleriti rematará en Boedo 1732, donde se exhibe, y en el estado en que se encuentra, el 5 de junio, a las 10 hs., un automotor tipo sedan, marca "Alfa Romeo", modelo año 1961, motor Nº A. R. 000111—27896, patente Prov. Bs. As. Nº 376-545, año 1966. Base $ 189.000. Seña 30 %. Comisión 10 %. Subasta sujeta a aprobación judiical.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — Héctor C. Peruzzi, secretario.
$ 1.920. — e. 23|5 Nº 9.074 v. 26|5|67

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en autos "HOSUPA S. R. L., contra EXPRESO DEL SUD S. A., sobre ejecución prendaria", que el martillero Juan Carlos Aranciva, rematará el 7 de junio de 1967, a las 16 horas, en Anchorena 1247, Capital, un chasis usado, marca "Mercedez Benz", modelo año 1955, serie y motor número 5510384, chapa de la Provincia de Buenos Aires, Nº 739112, con carrocería tipo micro ómnibus, con capacidad para 19 pasajeros. Base m$n. 153.000. Comisión: 10 o|o. Al contado. En efectivo. El bien se exhibe en Anchorena 1247, Capital, de 8 a 12 y de 14 a 18 horas. Entrega previa aprobación judicial.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1967. — Héctor C. Peruzzi, secretario.
$ 2.400.— e. 22|5 Nº 8.666 v. 24|5|67

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por 2 días en autos "SCOROFITZ JOSE c|SEIVANE EMILIO P. s|Ejecutivo", que el martillero Federico Domingo Sorribas, rematará el día viernes 26 de mayo de 1967, a las 9 horas, en calle Balbastro 2018, donde se exhibe el siguiente bien: Un televisor marca Brandt, botonera frontal, funcionando. Al contado. Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Venta sujeta a aprobación judicial. — Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 1.120 e. 23|5 Nº 9.103 v. 24|5|67

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por 5 días en el juicio CENIT SICRL c|ANDIAS JORGE DANIEL, sobre ejecución hipotecaria, que el martillero Leonardo Simone, rematará en Viamonte 610, piso 2º, Capital, el día 31 de mayo, a las 15 horas, el lote de terreno Nº 12, manzana 232 a., ubicado en Bella Vista, Pdo. Gral. Sarmiento, Barrio "Miles Pasman" 2º, calle Ameghino entre Tucumán y prolongación calle Córdoba, que mide: 10 metros de frente; 10,16 m. en su contrafrente; 25,57 m. de fondo lado N. O. y 27,41 m. lado S. E., total 264 m. c. 90. Base $ 57.000 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Publicación Boletín Oficial y La Nación. — Buenos Aires, mayo 15 de 1967 — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 3.800 e. 23|5 Nº 9.024 v. 30|5|67

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio "CARMAGNINI, ENRIQUE OSVALDO c|SOSA ESTEBAN REYNALDO s|ejec. prend.", que el martillero Juan Carlos Louzán, rematará el 10 de junio de 1967, a las 10 horas, en San José 1760, donde se exhibe de lunes a viernes, de 14 a 18 hs., un automotor Ford (1947) Pick-Up, motor carburante a nafta Nº 799 Y 1465624, patente Pcia. de Bs. As. 444.055 en el estado que se encuentra. Base $ 200.618. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo. — Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 1.800 e. 23|5 Nº 9.062 v. 26|5|67

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en autos: GUILLERMO BILLY S.A. C.I. e I. c|WENGER JOSE s|ejec. prendaria, que el martillero don León R. Chernijovsky, rematará el día 31 de mayo de 1967, a las 10 hs. en la calle Bmé. Mitre 3672|80, Capital, donde también se exhibe un automotor marca Peugeot 404, modelo año 1966, carrocería sedán 4 puertas, motor número 34323, chasis Nº 3015748, patente Nº 066496, Cap. Fed. Base $ 724.950 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobada la subasta.
Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 1.920.— e. 22|5 Nº 8.705 v. 24|5|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días, en los autos "MARIA EUGENIA PERA SACERDOTE c/SCHULZ, CARLOS BERNARDO, s/ejecución prendaria", que el martillero Horacio Ernesto Combal, propuesto por la parte actora, rematará, el día 29 de mayo de 1967, a las 10 horas, en el local sito en la calle Brasil Nº 2374, de esta Capital Federal, donde se exhibe al público todos los días, de lunes a viernes, de 10 a 12 horas y de 15 a 18 horas, un automotor tipo Rural, marca Estanciera IKA, modelo año 1959, motor Nº 6032528, patente de la Capital Federal Nº 346032, año 1965. El bien será entregado después de la aprobación judicial de la subasta. (Art. 520 Código de Procedimientos). Al contado. Sin base y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1967. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 4.600. — e. 18|5 Nº 8.239 v. 24|5|67

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por ocho días, en el juicio "GIRANDOLA AMERICO D. c|LOPEZ LORENZO y otro, s|prenda", que el martillero Juan Carlos Grecco, rematará en General Manuel A. Rodríguez 2554, Capital, el sábado 3 de junio, hora 11, un lote de terreno sito en Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As., forma esquinas calles José M. Penna y Monteagudo, designado lote 32, manzana 6, compuesto de 8,03 mts. frente al O. sobre calle José M. Penna; 20,61 otro frente al Sud, calle Monteagudo; 8,03 metros en su contrafrente al E., con parte del 31; y 20,63 mts. contrafrente al N. E., con lote 33. — Base pesos 32.600. — Al contado y mejor postor. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — La posesión se otorgará previa aprobación judicial.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1967. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 6.720. e. 17|5. — Nº 7.869 v. 29|5|67

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 22

Juzgado de Trabajo Nº 22, comunica por dos días en los autos "MANETTO, JOSE y otros c|INDUSTRIAS NUEVA CHICAGO S. A. s|cobro de pesos", que el martillero Wanda Dulemba, rematará el 29 de mayo, a las 10 horas, en Florida 8, 1º piso, Of. 104, dos acoplados graneros de 3 y 1|2 a 4 toneladas, en perfecto estado, con llantas, sin cámaras ni cubiertas, se exhiben en la calle Larrazábal 1742, de 8 a 17 hs. Sin base, sujeto a aprobación previa. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Edda B. Spinelli de González Gartland, secretaria.

$ 960 e. 23|5 Nº 9.045 v. 24|5|67

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ASTOR S. A. C. I. I. F. y A.
Exp. Nº 11.511

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 6|6'67 a las 10 hs. en Esmeralda 1256, 3º 12, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º, C. Comercio. Ej. 31|12|65.

2º Elección directores, síndico y dos accionistas para firmar el acta.

$ 1.600.— e.23|5 Nº 8.963 v.30|5|67

ASOCIACION ARGENTINA CRIADORES DE CEBU

Convócase a Asamblea Extraordinaria, para el día 31 de Mayo de 1967, a las 10 horas, en el local social de Gobernador Virasoro (Corrientes) para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la propuesta del Directorio para donar una fracción de hasta 50x100 metros, dentro del local de exposiciones sito en Gobernador Virasoro (Corrientes) con el destino exclusivo de construir un hotel.

2º Designación de dos Socios para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

$ 352.— e.23|5 Nº 9.127 v.24|5|67

A. LICOVSKY e HIJOS y CIA. S. A. C. I. I. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1967, a las 8 horas, en Lavalle 1454, a los efectos de considerar:

1º Documentos del inciso 1º del artículo 347 del Código de Comercio, del ejercicio 31|12|66.

2º Elevación del capital a 25.000.000.— de pesos moneda nacional.

3º Elección de directores y síndicos y designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e. 23|5 Nº 8.998 v. 30|5|67

AGRINDAR S. A.
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de junio de 1967, a las 19 horas, en Callao 220, entrepiso, Est. Dr. Romeo, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Documentos Art. 347, Inc. I, Código de Comercio del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Distribución de utilidades e informe sobre las remuneraciones de los Directores y fijación de las mismas para el próximo mandato.

3º Elección de Directores y Síndico y designación de Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. e.19|5. Nº 8.615. v.26|5|67

AGROFORMIO S.A.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de Mayo de 1967, a las 11.30 horas, en el domicilio Social, Cochabamba 175, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos, que prescribe el artículo 347 del C. C., correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1967.

2º — Venta de una propiedad de campo.

3º — Vacantes en el Directorio y elección de nuevos Directores para cubrirlas.

4º — Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar en la caja de la Sociedad, sus acciones o certificados de depósitos bancarios expedidos por cualquier Banco nacional o extranjero del país o del exterior, hasta un día antes del fijado para la asamblea.

El Directorio.

$ 6.000.— e.19|5 Nº 8.268 v.26|5|67

AUTOMOTORES PAVON
Sociedad Anónima, Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de mayo de 1967, a las 19 hs., en Corrientes 1585, 3er. piso, de esta Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de enero de 1967.

2º Elección de Directores previa fijación de su número.

3º Elección de Síndicos titular y suplente y designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.400.— e.19|5 Nº 8.005 v.26|5|67

A L F I N G
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1967, a las 17.30 horas, en el local de la calle Florida 165, 5º piso, oficina 540, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º) del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31|1|67.

2º Distribución de utilidades.

3º Designación de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.200.— e.19|5 Nº 7.998 v.26|5|67

ARMADORA NARANJERA S. A.
Inscripción Nº 1332

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Para el 30 de Mayo a las 18 hs., en 25 de Mayo 171, piso 2º, of. 29, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, ejercicio al 31 de enero de 1967;

2º Ratificar autorización concedida por Asambleas anteriores para continuar gestiones de venta de todos los bienes de la sociedad y proceder a su liquidación;

3º Elección de tres directores titulares, por tres años, tres directores suplentes por un año y de un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Para poder concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad, antes del 27 de Mayo.

$ 4.200.— e.19|5 Nº 8.398 v.26|5|67

AGROPECUARIA HOLANDO ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Expediente Nº 7.141

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, a los señores Accionistas, para el día 29 de mayo de 1967 a las 15 horas, en Cerrito 512, 3er. piso, Dtos. 4, 5, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347, Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|1|67.

2º Elección de Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el depósito anticipado de las acciones.

$ 3.300.— e.19|5 Nº 7.461 v.26|5|67

AMULEN S.A.C.I. e I.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de mayo a las 10 horas, en la calle Cochabamba 2649, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, inventario e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de enero de 1967.

2º Elección de Síndicos, titular y suplente.

3º Distribución de utilidades.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio

$ 4.400 e.19|5 Nº 8.328 v.26|5|67

ADIRA S.A.F.I. y C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 31 de Mayo de 1967, a las 17 horas, en el domicilio legal de la Sociedad, calle Cangallo 1642, 6º piso, de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Elevación del Capital Autorizado a $ 50.000.000 m n.

2º — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 3.000.— e.19|5 Nº 8.330 v.26|5|67

ANEDRA LABORATORIO QUIMICO S.A.C.I. y F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1967, a la hora 8.30 en Fraga Nº 1362, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, de acuerdo al Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes a los ejercicios Nros. 1 y 2, cerrados al 31 de diciembre de 1965 y 1966, respectivamente.

2º Distribución de utilidades y honorarios del Síndico.

3º Consideración de la gestión del directorio provisorio.

4º Aumento del Capital Autorizado.

5º Fijación del número de directores y su elección.

6º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

7º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.400 e.19|5 Nº 7.985 v.26|5|67

AUSTRAL
Compañía Argentina de Transportes Aéreos, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en segunda convocatoria, para el día 29 de mayo de 1967, a las 12.00 horas, en Ayacucho 2180, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, de la autorización requerida en ella, del Inventario, del Balance General, de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y del informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966; y remuneración de los Directores y Síndicos.

2º Determinación del número de Directores Titulares, elección de los mismos y de los Directores Suplentes.

3º Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente.

4º Aumento del Capital Social.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Recuérdase el cumplimiento del artículo trigésimo de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 6.000 e.19|5 Nº 7.879 v.26|5|67

ARGATEX
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el treinta de mayo de 1967, a las 19 horas, en el local de la calle Av. Forest 480, de esta capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Descuentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 5º Ejercicio, cerrado el 31 de enero de 1967.

2º Designación de dos Directores suplentes por un año.

3º Designación de Síndicos Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

$ 3.600 e.19|5 Nº 7.037 v.26|5|67

ALFA HOGAR S. A.
Com. Ind. Fin. Inmob. y Agrop.
Expte. N|13.488

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de mayo de 1967 a las 9 hs. en la calle Sarmiento 1290, Cap. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Tratar renuncias directores y designación Directorio.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.300.— e.19|5 Nº 8.505 v.26|5|67

ANTONIO DELGADO S.A.I.C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de mayo de 1967, a las 16 horas, en el local social de la calle Juan de Garay 2435, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los estados que prescriben los artículos 347, inciso 1º y 361 del Código de Comercio e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1966.

2º Remuneraciones pagadas a Directores delegados percibidas en exceso conforme al artículo 16 de los Estatutos Sociales.

3º Designación de síndicos con aplicación del artículo 28 del Estatuto.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda la exigencia estatutaria sobre el depósito de acciones para concurrir a la Asamblea.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1967. — El Directorio.

$ 5.000 e.19|5 Nº 7.237 v.26|5|67

A R B R A
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial y Financiera
Reg. Nº 8.0..

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 3 de junio de 1967, a las 9.30 horas, en Miravé 2742, Capital Federal, para considerar:

1º Documentos que cita el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio al 31|12|66.

2º Elección del Directorio y de Síndicos y de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e.19|5 Nº 8.460 v.26|5|67

ARPALSA CAIPI
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Promoción del Intercambio Argentino Israelí
Expte. 4.756

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de mayo de 1967, a las 18.30 horas, en Av. Corrientes 127, 7º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, Inc. 1º del C. de C., al 31|12|66.

2º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.18|5 Nº 6.094 v.24|5|67

ANTONIO BLAS BELLEZZE S.A.I.C.F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de mayo de 1967, a las 15 horas, en Avenida La Plata 1351, para considerar:

1º — Documentos artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al 11º Ejercicio.

2º — Distribución de utilidades.

3º — Elección Síndico Titular y Suplente y dos asambleístas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600. e.18|5. — Nº 8.236 v.24|5|67

AREMAR, C.I.F.S.A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de mayo de 1967, a las 9 hs., en las oficinas de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 226, 1er. piso, de la Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación Art. 4º de los Estatutos Sociales, aumento del capital social.

2º Modificación Art. 7º de los Estatutos Sociales, aumento de capital.

3º Elección de accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recomienda a los señores accionistas el cumplimiento del Art. 34, última parte, de los Estatutos. — El Directorio.

$ 4.000 e.18|5 Nº 7.513 v.24|5|67

AEROFARMA LABORATORIOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Avellaneda 3440 - Capital
Registro Nº 20849

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en calle Avellaneda 3440, Capital Federal, el día 3 de junio de 1967, a las 15 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1966.

2º Remuneraciones a los Directores y Síndico.

3º Nombramiento de un Presidente, un Vicepresidente y fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, elección de los mismos, de síndico y dos accionistas para firmar el acta.

$ 4.600.— e.22|5 Nº 8.701 v.29|5|67

AD PUBLICIDAD S. A.
Exp. Nº 19.982

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria del 2 de junio de 1967, a las 15 horas, en Lavalle 534, 6º piso, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación Accionistas firma acta.

2º Consideración documentos Art. 347 C. C. del ejercicio terminado el 31 de marzo de 1967: propuesta distribución de utilidades.

3º Elección de Directores y Síndicos. — El Directorio.

$ 2.800.— e.22|5 Nº 8.248 v.29|5|67

ACHINELLI SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Inspección General de Justicia: Número de Registro N. 23.244
CONVOCATORIA

Se resuelve convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 2 de junio de 1967, a la hora 19, en Sarmiento N° 1674, 3er. piso, Dto. 1, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Aumento del capital autorizado de la sociedad a $ 75.000.000 m|n. en acciones ordinarias al portador con derecho a 5 votos.

2° Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.800.— e.22|5 N° 8.886 v.29|5|67

ASOCIACION DE PERIODISTAS DE BUENOS AIRES
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Visto, las disposiciones de los artículos 14, 15, 16, 18 y 28, inc. c) del Estatuto Social, la Comisión Directiva de la Asociación de Periodistas de Buenos Aires convoca a asamblea general extraordinaria a realizarse el 26 de mayo a las 14.30 horas, en su local de Avenida de Mayo 1209, piso 4°, local H, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Designación de un Vicepresidente de la Asamblea;

2° Designación de dos socios para firmar el Acta;

3° Continuación del tratamiento de las reformas al Estatuto Social y adecuación a la legislación vigente;

4° Situación de los socios atrasados con Tesorería. — Buenos Aires, 16 de mayo de 1967. — Por la Comisión Directiva: Enrique Tortosa, presidente; Gregorio Barrera, secretario.

$ 696.— e.22|5 N° 8.160 v.24|5|67

"B"

BOLLAND & CIA. S.A.C.F. y F.
Expte. I. G. de Just. N° 12.980
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31|5|67, a las 15.30 horas, en Suipacha 238, 7° piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Firma del Acta;

2° Considerar documentación Art. 347, Inc. 1°) del C. de C., ejerc. al 31|1|67;

3° Fijar número y elegir Directores y Síndicos. — El Directorio.

$ 3.400.— e.19|5 N° 8.219 v.26|5|67

BAU S. A.
Constructora, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria, el 31 de mayo de 1967, 16.30 horas, Lavalle 534, 6° piso, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1° Designación accionistas firma acta.

2° Consideración documentos Art. 347 C. C. ejercicio terminado el 31 de enero de 1967.

3° Elección Directores y Síndicos.

4° Remuneración Directores y Síndico. — El Directorio.

$ 2.600.— e.19|5 N° 7.800 v.26|5|67

B. P. B.
S. A. Com. Ind. Fin. e Inm.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1967, a las 16 horas, en Cangallo 1642, 5° piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración documentación Artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al 7° Ejercicio Social cerrado el 30 de noviembre de 1966;

2° Remuneraciones del Directorio y Síndico y Distribución de utilidades;

3° Elección de un Director Titular y dos Suplentes;

4° Elección de Síndico Titular y Suplente;

5° Designación de dos accionistas para firmar el Acta. N° 11.429. — El Directorio.

$ 3.800.— e.19|5 N° 8.465 v.26|5|67

BOPAVI S.A.C.I.F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de mayo de 1967, a las 20 horas, en Cantilo 4801, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1° Documentación artículo 347, Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|1|67.

2° Retribución Directorio y Síndico y distribución de utilidades.

3° Elección Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.200.— e.19|5 N° 7.786 v.26|5|67

BENVENUTO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
H. Yrigoyen N° 2576 - Buenos Aires
Registro N° 3143

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 29 de mayo de 1967, a las nueve horas y treinta minutos, en Cangallo N° 466, piso 4°.

ORDEN DEL DIA:

1° Reforma del Artículo 11° de los Estatutos.

2° Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.19|5 N° 6.951 v.26|5|67

BOOTE & CIA.
S.A.C.I.A. y F.
Registro N° 17.540
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de mayo, a las 15 horas, en Paseo Colón 439, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Elección de dos accionistas para firmar el acta.

2° Aumento de capital autorizado y emisión de acciones.

3° Reforma del artículo 4° del Estatuto. — El Directorio.

$ 3.200 e.18|5 N° 7.611 v.24|5|67

BLUFINA S.A.I.C.F. e I.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 29 de mayo de 1967, a las 16 horas, en el local sito en Lavalle 1473, Ofic. 107, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° — Aumento del Capital Social.

2° — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. e.18|5. — N° 8.205 v.24|5|67

BANCO POPULAR ARGENTINO
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de este Banco, a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 2 de junio próximo a las 16.30 horas, en su local, calle Florida 201.

ORDEN DEL DIA:

1° Ratificación: a) de lo resuelto por el H. Directorio en su sesión del 21|11|66 sobre emisión de acciones; b) del contrato de suscripción de acciones celebrado con el Banco Central S. A., Madrid (España), el 22|11|66; c) del convenio ratificatorio y ampliatorio del mencionado en el punto b) y que fue celebrado el 5 de mayo de 1967 y aprobado por el H. Directorio el 12|5|67; d) de todo lo actuado por el Dr. Julio A. Pueyrredón sobre este particular.

2° Designación de dos señores accionistas para que firmen el acta en representación de la Asamblea. — El Presidente. — Buenos Aires, mayo 17 de 1967.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en el Banco, expresamente con ese objeto, sus acciones o certificados de depósito, con tres días hábiles de anticipación, como mínimo.

$ 6.200.— e.22|5 N° 8.486 v.29|5|67

BINIAN
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28|5|1967, a las 10 hs., en la calle Formosa 523, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la documentación que prescribe el Art. 347, Inc. 1° del Código de Comercio, para el ejercicio cerrado el 31|12|1966.

2° Elección de Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.18|5 N° 8.106 v.24|5|67

"C"

COFAR S. A.
Inmobiliaria Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de mayo de 1967, a las 10 horas, en Av. de Mayo 749, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración documentos del artículo 347, inciso 1° del Código de Comercio del ejercicio 31|12|66.

2° Honorarios del Directorio y síndico.

3° Elección de directores y síndicos.

4° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — El Directorio.

$ 3.400.— e. 23|5 N° 9.001 v. 30|5|67

COMPAÑIA ITALIANA TURISMO (CIT)
Sociedad Anónima Argentina

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de junio de 1967, en el local social, Avenida Córdoba 461, Capital, a las 11 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Prórroga de duración de la sociedad.

2° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e. 23|5 N° 8.913 v. 30|5|67

CONCESIONARIA RIVER MOTORS
S. A. I. C. y de M.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1967, a las 8 horas, en Lavalle 1454, 7° piso, a los efectos de considerar:

1° Los documentos del inciso 1° del artículo 347 del Código de Comercio, del ejercicio 31|3|66.

2° Elección de directores y síndicos y designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e. 23|5 N° 8.996 v. 30|5|67

CLUB MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Avda. del Libertador 7501
27 de mayo de 1967, a las 9 horas.

ORDEN DEL DIA:

1° Designación de dos socios presentes para la firma del acta de la Asamblea.

2° Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al período 1° de enero de 1966, al 31 de diciembre de 1966.

3° Modificación del concepto de inversión de los fondos especiales cuya recaudación fue autorizada por la Asamblea del 1°|IV|60, en el sentido de "Fondos pro obras Edificio Social" en "Fondos pro obras".

Nota: a) Participan de la Asamblea los socios vitalicios y activos con más de dos años de antigüedad en la categoría, siempre que estén al día con Tesorería y previamente registren su asistencia y firma (Art. 34 E. S.); b) Tienen derecho a participar los socios activos hasta el N° 64.548 (Art. 108 R. I.); c) De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 31 E. S., se encontrará a disposición de los señores asociados, en Secretaría (Chile número 1043), y Campo de Deportes (Avenida del Libertador N° 7501, esq. Republiquetas), todos los elementos indicados en el punto 2°, a partir del 17 de mayo de 1967. — Firmado: Benito A. Vásquez, Secretario H° C.° M. C. B. A.

$ 840.— e. 23|5 N° 7.793 v. 26|5|67

CONFECCIONES JUBERS S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de mayo de 1967, a las 19 horas, en Fragata Pte. Sarmiento 1933, efectos considerar:

ORDEN DEL DIA:

Consideración Documentos Art. 347 Cód. de Comercio al 31|1|1967 y distribución de utilidades; Elección Directores, Síndicos y Accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.19|5 N° 8.542 v.26|5|67

CASA FARRE S. A. I. C. F.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31|5|67, a las 19 horas, en Piedras 1277|81, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Considerar documentos Art. 347 Inc. 1° Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31|1|67.

2° Aumento del Capital Autorizado.

3° Elección Síndicos y dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.000.— e.19|5 N° 8.305 v.26|5|67

CAPILLA S. A. I. C.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de mayo de 1967, a las 18.30 horas, en el local de la calle Rivadavia N° 2846, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de los documentos del Art. 347, Inc. 1° del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1967.

2° Elección de directores y síndicos para el nuevo ejercicio.

3° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 16 de mayo de 1967. — El Directorio.

$ 4.200.— e.19|5 N° 8.289 v.26|5|67

CLINICA SAN MARTIN DE CIUDADELA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de mayo de 1967, a la hora doce y treinta, en el local de la calle Rodríguez Peña N° 336, piso 5° (Oficina N° 56), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Considerar documentos Art. 347, Inc. 1°, del Código de Comercio, ejercicio al 31|12|1966.

2° Designación de un Director Suplente y reelección de Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

Nota: Para tomar parte en la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar en la Tesorería de la sociedad por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, conforme con el Art. 27 de los Estatutos Sociales.

$ 5.000.— e.19|5 N° 8.362 v.26|5|67

COPPER METAL S.A.I.C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de mayo de 1967, a las 18 horas, en Dorrego 294, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° — Documentos del artículo 347, inciso 1° del Código de Comercio del ejercicio terminado al 31 de enero de 1967.

2° — Remuneraciones de Directores y Síndicos.

3° — Designación de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario, en la caja social hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, de acuerdo con el artículo 5° de los Estatutos Sociales.

$ 5.400. e.19|5. — N° 8.527 v.26|5|67

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS DE CREDITO S. A.
CONVOCATORIA

Conforme lo establece el artículo 20° del Estatuto, convócase a las Compañías Accionistas de "Compañía Argentina de Seguros de Crédito S. A.", a Asamblea General Extraordinaria para el día 1° de junio próximo, a las 11 horas, en el local social, calle Cangallo N° 346, 7° piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° — Aumento del Capital Social autorizado, llevándolo a la suma de m$n. 250.000.000. (Art. 5° del Estatuto).

2° — Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma. (Art. 19° del Estatuto).

Comunícase a las Compañías Accionistas que, para tomar parte en la Asamblea, deben depositar sus acciones o un certificado de depósito de ellas, en la Secretaría de la Compañía, tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión. (Art. 21° del Estatuto). — El Directorio.

$ 5.400. e.19|5. — N° 8.002 v.26|5|67

CARLOS TARULLA
S.A.C.I. e I.
Expediente 15.860
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 12 de nuestros Estatutos, tenemos el agrado de convocar a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en nuestro local social, calle Rivadavia N° 7358, Buenos Aires, el día 31 de mayo de 1967, a las 19 y 30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio Económico N° 5 de la Sociedad, por el período 1° de febrero de 1966 al 31 de enero de 1967.

2° — Retribución a los Directores y Síndico.

3° — Distribución de utilidades.

4° — Elección del Directorio, titular y suplente.

5° — Designación de un Síndico titular y un Síndico suplente.

6° — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 6.000. e.19|5. — N° 7.955 v.26|5|67

CROMOLAC
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 9° de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede social de Avda. Amancio Alcorta 2850, el día 31 de mayo de 1967, a las 19 y 30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades, correspondientes al décimo tercer ejercicio vencido el 31 de enero de 1967.
2º — Fijar la remuneración de los Directores y Síndicos, de acuerdo con el artículo 13º, inciso b).
3º. — Elección de Directores y Síndicos, por un año.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.600. e. 19|5. — Nº 7.925 v. 26|5|67

COMPAÑIA HIPOTECARIA ARGENTINA
Sociedad Anónima de Finanzas y Mandatos
N 4369
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de mayo de 1967, a las 15 horas, en Lavalle 655, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación artículo 347, inciso 1º (C. de C.), correspondiente al 24º ejercicio, cerrado el 31 de enero de 1967;
2º Fijar el número de directores titulares y elección de los mismos, por dos años, debiendo designarse el presidente y vicepresidente;
3º Elección de síndicos;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el Art. 9º de los estatutos.
$ 4.400. — e.19|5 Nº 8.253 v.26|5|67

COMPAÑIA GENERAL DE REFRACTARIOS DE LA ARGENTINA S. A. I. C.
(Legajo Nº 13356)
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de mayo de 1967, a las 16.30 horas, en San Martín 575 (6º), para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos Art. 347, inciso 1º Código Comercio, ejercicio 31|XII|66;
2º Remuneraciones;
3º Ratificación de un director, número y designación de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000. — e.19|5 Nº 8.275 v.26|5|67

CORCIV S. A. C. I. F. I. M. A.
CONVOCATORIA
De acuerdo a lo establecido en el artículo 13º, inciso n) de los Estatutos Sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 del mes de mayo de 1967, a las 19 horas, en sus oficinas de la Avenida Leandro N. Alem 762, piso 2º para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Anexos e Informe del Síndico, correspondientes al 31 de enero de 1967.
2º Resultados del ejercicio. Su afectación.
3º Modificación de los artículos 5º y 14º inciso j), del Estatuto Social.
4º Designación de directores y síndicos
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.200 e. 19|5 Nº 5.836 v. 26|5|67

CENTRAL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Minera, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de mayo de 1967, hora 19, en el local social de la calle Rivadavia 3221|35, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
Consideración de los documentos artículo 347 del C. de Comercio, al 31|1|1967; distribución de utilidades y remuneración a los directores y al síndico; elección de directores y de síndicos, titulares y suplentes; designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800. — e.19|5 Nº 8.258 v.26|5|67

COTONBEL
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Alsina 1147 — Buenos Aires
Expte. Nº 10368
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1967, a las 11.30 horas, en el local sito en la calle Alsina 1147, planta baja, de la Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación al 31 de enero de 1966, mencionada en el artículo 347 del Código de Comercio;
2º Elección del Directorio y síndicos;
3º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo 15 de los estatutos sociales. — El Directorio.
$ 3.800. — e.19|5 Nº 8.272 v.26|5|67

CERAMICA ARGITAL
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo XIV del Estatuto, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en las oficinas de la Sociedad, sitas en la calle Hipólito Yrigoyen 615, 1º B, Capital Federal, el día 30 de mayo de 1967, a las 19.30 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1967.
2º Destino de las utilidades, considerando los requisitos de las resoluciones del Banco Industrial de la República Argentina de fechas 10|8|66; 19|10|66 y 4|1|66.
3º Retribución al Directorio y Sindicatura.
4º Consideración prórroga del plazo de pago de dividendos del ejercicio cerrado el 31 de enero de 1966.
5º Capitalización de la Reserva Facultativa.
6º Elección de los Síndicos por terminación de mandatos.
7º Designación de dos de los Accionistas presentes para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones del Art. XVI de los Estatutos sobre depósito de Acciones.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1967. — El Directorio.
$ 8.200.— e.19|5 Nº 7.690 v.26|5|67

CONSTRUCTORA INMOBILIARIA FUSTER
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Asamblea 99 — Capital Federal
Convócase Asamblea Ordinaria para el día 31 de mayo de 1967, a las 18 horas, en el local social Asamblea 99. Capital para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación Art. 347 del C. C., por ejercicio cerrado el 31|12|66.
2º Remuneraciones Directores y Síndicos.
3º Elección Directores y Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.400 e. 19|5 Nº 8.315 v. 26|5|67

CORPAC, S. A. I. C. F.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1967, a las 11 horas, en Esmeralda 672, 8º piso, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, al 31 de diciembre de 1966;
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos;
3º Elección de síndico titular y síndico suplente;
4º Remuneración al Directorio y síndico;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 3.400. — e.19|5 Nº 8.293 v.26|5|67

CIATAN S. A.
Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1967, a las 8 horas, en el local social, calle Cerrito 512, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, Inciso 1º del Código de Comercio.
2º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
3º Confirmación del actual Directorio.
4º Remuneración al Directorio y Síndico.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Los señores accionistas que asistan a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la sociedad, tres días antes de la reunión.
$ 4.400 e. 19|5 Nº 7.655 v. 26|5|67

CONSTRUCCIONES GENERALES FARSURA - COFAR, S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el treinta y uno (31) de mayo de 1967, a las 12 horas, en Sarmiento 348, entrepiso, oficina 2, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Designación de tres Directores por el término de dos años, y un Síndico Titular y un Suplente, por el término de un año.
3º Considerar la reforma de los artículos uno y cuatro de los Estatutos Sociales.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Nota: Se hace presente a los Sres. accionistas que a los efectos de la consideración del punto 3º del Orden del Día, se requerirá en la Asamblea la presencia de socios en la proporción y con el número de votos exigidos por el Art. 354 del Código de Comercio. — El Directorio.
$ 5.800 e. 19|5 Nº 7.974 v.26|5|67

ORISTALIA, S.A.I.C.
(En Liquidación)
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de mayo de 1967, a las horas 9, en calle Alsina 1760, oficina 19, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1967.
2º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente y fijación de sus retribuciones.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda lo dispuesto por el artículo 28 de los Estatutos relativo al depósito anticipado de las acciones. —El Directorio.
$ 4.200 e.19|5 Nº 7.982 v.26|5|67

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL SUD EN LIQUIDACION S. A.
Expte. 765
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de Mayo de 1967, 16 horas, en 25 de Mayo 316, 3er. piso.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación Art. 347 Cód. Comercio del ejercicio cerrado el 30|9|66.
2º Designación síndico titular y suplente. — La Comisión Liquidadora.
$ 2.200.— e.18|5 Nº 8.102 v.24|5|67

CORPORACION COMERCIAL ARGENTINA S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Nº de Registro: 4.689
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria 31|5|67, horas 19, Viamonte 1620, piso cuarto, oficina "A", efectos considerar doc. Art. 347 Cº Comercio al 31|12|66; Determinación número y elección directores, síndicos y accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 1.200.— e.22|5 Nº 7.553 v.24|5|67

CORTINAS OLIMPO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 31 de mayo de 1967 a las 20 horas, en Trelles 1618, Capital, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de Síndico Suplente.
2º Aumento del Capital Autorizado.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.200 e. 22|5 Nº 8.893 v. 29|5|67

CARBEX CORP. S. A. C. e I.
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 3 de junio de 1967, a las 9 horas, en el local de la entidad Azul 459, Capital, con el fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del Inventario, Memoria y Proyecto de Distribución de Utilidades, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Social Nº 1 terminado el 31 de agosto de 1966.
2º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
3º Aumento del Capital.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.000 e. 22|5 Nº 8.871 v. 29|5|67

CENTRAL MOTOR
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
(Exp. Nº 6016)
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 3 de junio de 1967, a las 10 hs., en Córdoba 1778, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de capital autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400 e. 22|5 Nº 8.838 v. 29|5|67

COBREALEA S.A.C.I.F.I.
Registro Nº 21.519
Conv. As. Ord. 31|5, 18, Av. D. Pte. R. S. Peña 1110, trat. Orden del Día: Dctos. art. 347 C. C.; Aum. Cap. Autorizado: Elec. Direct. y Síndico. Des. 2 accion. — El Direct.
$ 1.800. —e.22|5 Nº 8.741 v.29|5|67

CINCO SOLES
Sociedad Anónima, Agropecuaria y Comercial
(Exp. Nº 19.241)
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1967, a las 12 hs., en la sede social, Sarmiento 528, 2º piso, Capital, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos que cita el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio: Ejercicio cerrado el 30|6|66.
2º Elección de Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800 e. 22|5 Nº 8.839 v. 29|5|67

CERAMICA INDUSTRIAL TSUJI S.A.I.C.I.F.
Nº 21.902
Convócase a los accionistas de "Cerámica Industrial Tsuji, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el 2|6|67, 17 horas en sede Chile 265 para tratar siguientes puntos.
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta correspondiente.
2º Aumento de capital y emisión de acciones. — El Directorio.
$ 2.300.— e.22|5 Nº 8.372 v.29|5|67

CRISTALERIA MOYA S.A.C.I.F. e I.
Registro 14.994
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 8 de junio de 1967, a las 10 horas en Remedios Escalada de San Martín 4426, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y anexos "A", "B" y "C", memoria del directorio e informe del síndico correspondientes al 6º ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Destino de las utilidades y fijación de honorarios al directorio.
3º Elección de síndicos titular y suplente.
4º Destino del revalúo contable Ley 15.272.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.600. —e.22|5 Nº 8.501 v.29|5|67

COMPAÑIA ELECTRONICA DEL PLATA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas de Compañía Electrónica del Plata Sociedad Anónima, Industrial y Comerial a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 1º de junio de 1967, a las 18,30 horas en Corrientes 222, piso 18, Buenos Aires, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1967.
2º Elección de directorio.
3º Elección de síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.22|5 Nº 8.524 v.29|5|67

CUSENIER
(Gran Destilería de Bs. Aires S. A.)
Registro Nº 392
SEGUNDA CONVOCATORIA
De acuerdo con el Art. 9º de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 31 de mayo de 1967, a las 16 horas en el local social O'Brien 1202 para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y aprobación de la memoria del directorio, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del síndico y asignación de las utilidades.
2º Remuneración del directorio.
3º Fijación del número de directores.
4º Elección de los directores destinados a completar el número de los directores fijados por la asamblea.
5º Elección del síndico y fijación de su retribución para 1967. Elección del síndico suplente.
6º Nombramiento de dos accionistas, o de sus representantes para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 3.720.— e.22|5 Nº 8.042 v.24|5|67

"D"

D.O.T.A.
S. A. de Transporte Automotor
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de Junio de 1967, a las 15 horas, en Esquiú 1073, Cap. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Elección de Gerente (art. 14 Estatuto Social).
2º Modificación del art. 14 del Estatuto.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.23|5 Nº 9.052 v.30|5|67

DAVOS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y de Mandatos
Reg. 15.235
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1967, a las 16 horas, en San José 277, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347, Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de enero de 1967.
2º Designación de un Director y Síndicos titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200 e.19|5 Nº 8.235 v.26|5|67

DE MICHINO S. A.
Constructora, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
(Expte. Nº 22.026)
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de mayo de 1947, a las 19 hs., en Callao 468, 4º piso, Capital para considerar:
1º Aumento del capital autorizado.
2º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.19|5 Nº 7.594 v.26|5|67

DOUBLE TOP (DOBLE CUMBRE)
Sociedad Anónima, Ind., Com., Import., Export. y Financ.
Expediente Nº 15.702
Llámase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de mayo de 1967, a las 19 hs., en Uruguay 772, 1º P., Of. 11, para considerar los siguientes elementos:
1º Elementos Art. 347 Cód. de Com., 31|12|62, 63, 64, 65, 66.
2º Designación de Directores y Síndicos.
3º Designación de un Síndico "ad-hoc", y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600 e.19|5 Nº 7.392 v.26|5|67

DIMAS
Sociedad Anónima, Comercial, Agrícola, Ganadera, Industrial, Financiera, Inmobiliaria
Exp.: Nº 8.028
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1967, a las 12 horas, en Suipacha 552, 2º piso, para considerar:
1º Documentos Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Retribución Directores y Síndicos.
3º Elección Directores y Síndicos.
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200 e.19|5 Nº 7.099 v.26|5|67

DALY & CIA.
Soc. Anón. Ind. y Com.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de mayo de 1967, a las 11 horas, en Avda. Caseros 820, Capital para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración doc. Art. 347 del C. de Comercio al 31 de enero de 1967.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.19|5 Nº 7.633 v.26|5|67

DIRCE, S. A. C. I. I. y F.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de junio de 1967, a las 9 horas, en Carlos Pellegrini 1175, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966;
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos;
3º Elección de síndico titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
$ 3.400. — e.22|5 Nº 8.852 v.29|5|67

DISEA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 31 de mayo de 1967, a las 16 horas, en Diagonal Roque Sáenz Peña 740, 1º B, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1967.
2º Fijación del número de directores y su elección por un año.
3º Elección de los síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.19|5 Nº 7.717 v.26|5|67

DISTRIBUIDORA CANTERAS SAMPACHO
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas de Distribuidora Canteras Sampacho S. A. C. y F. para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y siete en el local social de la calle Dr. Eleodoro Lobos 285, Capital Federal, a las diez horas para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio económico de la Sociedad, cerrado el día 31 de enero de 1967.
2º Determinación del número de directores titulares y suplentes.
3º Elección de directores titulares y suplentes.
4º Elección de síndicos titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que deberán efectuar el oportuno depósito de sus acciones de conformidad al Art. diez de los Estatutos Sociales. — El Directorio.
$ 6.200.— e.19|5 Nº 7.591 v.26|5|67

D.I.P.A.
SOCIEDAD DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS S. A.
CONVOCATORIA
Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria en Canalejas 738, Buenos Aires para el 31 de mayo de 1967, a las quince, a efectos de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio al 31|1|67 y distribución de utilidades.
2º Nombramiento de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, mayo 16 de 1967 — El Directorio.
$ 3.400.— e.19|5 Nº 8.480 v.26|5|67

"E"

EMPRESA PAVIMENTADORA Y CONSTRUCTORA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de Junio de 1967, a las 9 horas, en Leandro N. Alem 884, 2º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de documentos Art. 347, Inc. 1º del Cód. de Comercio, ejercicio al 31|12|66.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas el Art. 11 del Estatuto. — El Directorio.
$ 3.600.— e.23|5 Nº 9.110 v.30|5|67

"EUAS"
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Sarmiento 1426, 4º piso, Cap. Federal
Ref. Exp. 19.370
Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 1º de junio de 1967, a las 18 horas, en Sarmiento 1426, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de los documentos del Artículo 347 del Código de Comercio referentes al Balance General al 31 de enero de 1967.
2º Determinación del número y elección de Directores.
3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.23|5 Nº 9.075 v.30|5|67

ENRIQUE PAZ ILLOBRE Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Santa Fe 3211 — Capital Federal
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 5 de Junio de 1967 a las 19 horas, en la calle Santa Fe 3211, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1966 y distribución de utilidades.
2º Remuneración y Anticipos al Directorio y retribución Síndicos.
3º Fijar número y elección de Directores y designación de Síndicos.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 19 de Mayo de 1967. — El Directorio.
$ 5.000.— e.23|5 Nº 9.018 v.30|5|67

ESTABLECIMIENTO BONAERENSE "LA CARRETA", S.A.C.I.F.A.
Capital $ 20.000.000
Registro Nº 17.730
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de junio de 1967, a las 19 horas, en Muñiz 454, Capital Federal, para tratar lo siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado de 40 a 60 millones de pesos moneda nacional y emisión de acciones.
2º Ratificación de las características de las acciones emitidas en las Series 21 a 40, de acuerdo al dictamen del Departamento de Sociedades Anónimas de fecha 18|7|66.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 3.600 e.23|5 Nº 8.972 v.30|5|67

EXECUTIVES, S. A.
Consultores en Selección de Personal Técnico y Ejecutivo
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de mayo de 1967, a las 18 horas, en Viamonte 1181, 8º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966;
2º Retribución de los directores y síndicos y distribución de utilidades;
3º Anticipo a directores y saldos en cuenta corriente;
4º Fijación del número de directores, integración del Directorio y designación de presidente;
5º Elección de síndicos, titular y suplente;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.600. — e.22|5 Nº 8.848 v.29|5|67

ESTABLECIMIENTO ALABAMA S. A. C. I. I. y E.
CONVOCATORIA
Establecimiento Alabama S. A. C. I. I. y E., convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de mayo de 1967, a las 8 horas, en Don Bosco Nº 3420, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la documentación que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de enero de 1967.
2º Retribución del Directorio y Síndico y distribución de utilidades.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.19|5 Nº 7.364 v.26|5|67

EUROGOMA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 1º de junio de 1967, a las 18 hs., en Ing. Huergo 983, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966;
2º Emisión de acciones;
3º Integración del Directorio y la sindicatura;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800. — e.22|5 Nº 8.898 v.29|5|67

EL FARO DEL OESTE
S.A.C.I.F.I.A.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de mayo de 1967, a la hora once, en el local de la calle Corrientes 1135, 3º "B", para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Síndico titular y suplente y designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 3.800 e.19|5 Nº 8.439 v.26|5|67

ELFA
Industrial y Comercial, S. A.
Expediente Nº 6.175
Convócase a Asamblea General Ordinaria, el día 31 de mayo de 1967, a las 11 horas, en Gorostiaga 2292, Capital, para:
1º Consideración documentación Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado 31|1|1967; Distribución de utilidades.
2º Fijación número [de directores]; Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.200 e.19|5 Nº 7.964 v.26|5|67

EDITORIAL ABRIL
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Financiera y Asesora
Expte. 6697
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1967, a las 17 horas, en Avda. Alem 896, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de enero de 1967, y distribución de utilidades;
2º Nombrar directores y síndicos;
3º Fijación de honorarios al Directorio y síndico;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400. — e.19|5 Nº 8.355 v.26|5|67

ESTANCIA "SAN ANTONIO"
S. A. A. C. I. F.
Galileo 2466, 3er. piso—Capital
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria, en Galileo 2466, piso 3º, Capital, para el día 31|5|67, a las 10 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º Código de Comercio, al 30|9|66;
2º Elección un director titular;
3º Elección síndicos y dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 2.800. — e.19|5 Nº 8.261 v.26|5|67

EDITORIAL ABRIL
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Financiera y Asesora
Expte. 6697
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de mayo de 1967, a las 17 y 30 horas, en Avda. Alem 896, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar aumento de capital mediante la emisión de acciones provenientes de las utilidades acumuladas, por el monto que resuelva la asamblea;
2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400. — e.19|5 Nº 8.356 v.26|5|67

EDITORIALES REUNIDAS, S. A.
Nº 3.539
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de mayo de 1967, a las 10 horas, en Cangallo 466, 4º piso, para tratar:
1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º Código de Comercio, ejercicio 31|1|1966, y destino de las utilidades;
2º Designación síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.400. — e.19|5 Nº 7.363 v.26|5|67

ESVECO S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1967, a las 10 horas, en la sede social de Sarmiento 448, 1er. piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la documentación que cita el Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al 14º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966;
2º Asignaciones a directores y síndico;
3º Fijar el número de miembros titulares y suplentes del directorio, elegir directores y síndico y asignar los cargos de presidente y vicepresidente;
4º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.19|5 Nº 7.854 v.26|5|67

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS MAX, S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 3 de junio de 1967, a las 9.30 horas, para considerar
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de capital autorizado a la cantidad de cincuenta millones de pesos moneda nacional;
2º Dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400. — e.22|5 Nº 8.363 v.29|5|67

ESTIBAJES PORTUARIOS S. A. C.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de mayo de 1967, a las 18 horas, en Sarmiento 1371, 4º piso, Oficina 407, de Capital, para considerar:

1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, del Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1966.

2º Elección de Presidente, y determinación del número de Directores y su elección.

3º Elección de Síndico y designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.19|5 Nº 7.222 v.26|5|67

EL ROLL SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 19.874

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 8 de junio de 1967, a las 10 horas en el local social de la calle San Martín 501 de esta Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado hasta el máximo estatutario.

2º Reelección o designación nuevo directorio.

3º Reelección o designación nuevos síndicos.

4º Fijar como fecha de cierre del primer ejercicio el 31 de diciembre de 1967.

5º Reforma de los Estatutos Sociales en su Art. 4º, aumentando el capital autorizado a la suma de ciento cincuenta millones de pesos m|n (m$n. 150.000.000).

6º Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 5.000.— e.22|5 Nº 8.472 v.29|5|67

BOINDRA, S. A. C. I. F. I. A.
Empresa Comercial e Industrial Argentina

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El 2 de junio de 1967, a las 18 y 30 horas, en Valentín Gómez 2615, 9/A, Capital, se llevará a cabo la Asamblea General Ordinaria, cuyo orden del día es:

a) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|12|66;

b) Elección de síndicos, titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta;

c) Distribución de honorarios a directores y síndicos. — El Directorio.

$ 3.400.— e.22|5 Nº 8.439 v.29|5|67

EL CLAVEL S. A. C. I. A. F. e I.
Nº de Registro 22148

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 31 de mayo de 1967, a las 19 horas, en la sede de la Sociedad, calle Lima 1273, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, Inc. 1º, Código de Comercio: Ejercicio cerrado 31|1|1967.

2º Ratificación mandatos de los señores Directores.

3º Elección de Síndicos y dos accionistas firmar acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.400.— e.19|5 Nº 7.914 v.26|5|67

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS MAX S.A.C.I.F.

ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el 8 de junio de 1967, a las 9 horas, en Cangallo 362, piso 3º, oficina 301, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º — Documentos del Art. 347, Cód. Com., Ejercicio 31|12|66.

2º — Distribución de utilidades.

3º — Fijación del número de directores; su elección y elección de síndicos titular y suplente.

4º — Dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.22|5. — Nº 8.360 v.29|5|67

EMPRESA DE TRANSPORTES LOS ANDES S.A.C.I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1967, a la hora 15, en la calle Paz Soldán 5025, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta anterior.

2º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1966.

3º Designación de tres Directores Titulares y tres Directores Suplentes, por terminación del período.

4º Designación de un Síndico Titular y un Suplente.

5º Consideración del estado de la Empresa ante el Instituto de Previsión Social.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000.— e.19|5 Nº 7.740 v.26|5|67

"F"

FIMERSA, S. A.
Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Registro Nacional Nº 6.280

Convócase a Asamblea General Ordinaria en Segunda Convocatoria, para el 30 de mayo de 1967, hora 18, en Ayacucho 490, 4º piso, Of. 10, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio. Ejercicio décimo tercero.

2º Fijar número y elegir Directores Titulares y Suplentes, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.300 e.23|5 Nº 8.990 v.26|5|67

FINMA
Sociedad Anónima, Inversora y Financiera
(5.259)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de mayo de 1967, a las 11 horas, en Córdoba 320, 8º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Dividendo provisorio sobre la base de un balance al 30 de abril de 1967.

2º Capitalización del dividendo provisorio y de saldos de revalúo contable.

3º Emisión de acciones.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea General Extraordinaria. — El Directorio.

$ 3.400 e.19|5 Nº 8.547 v.26|5|67

FRIBE
S. A. Comercial, Inmobiliaria, Industrial, Agropecuaria y Financiera
Registro Nº 9.831

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de mayo de 1967, a las ocho horas, en Avenida General Paz Nº 12510, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1967.

2º Distribución de utilidades y remuneración Directorio.

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, mayo 15 de 1967. — El Directorio.

$ 3.800 e.19|5 Nº 8.496 v.26|5|67

FONOMATICA
Sociedad Anónima, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas, para el día 9 de junio de 1967, en Uruguay 560, 5º piso, oficina 51, a las 9 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento del capital autorizado a la suma de 59.000.000 de pesos.

2º — Elección de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.400. e.22|5. — Nº 8.212 v.29|5|67

FIVAP
Financiación de Ventas a Plazo, S. A.
Nº de Registro: 3607

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 1º de junio, a las 10,30 horas, en la sede social, Avenida Julio A. Roca 610, 1º piso, Capital, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea.

2º — Modificación de los Estatutos Sociales.

3º — Aumento del capital social.

Se previene a los señores Accionistas que deberán presentar en la Sociedad sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200. e.22|5. — Nº 8.200 v.29|5|67

FABRICA ARGENTINA DE FIBRA SINTETICA S.A.C.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en Helguera 454, Capital, el día 31 de mayo de 1967, a las 20 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Firma del acta;

2º Ratificar aumento Capital Autorizado (Decreto 852|55) y emisión de acciones resuelta por Directorio, hasta v$n. 50.000.000.—

3º Aumento Capital Autorizado (Decreto 852|55);

4º Considerar documentación art. 347, inc. 1º) del Cód. de Com., ejercicio al 31|1|67;

5º Elección de Síndicos. — El Directorio.

$ 4.400. e.19|5. Nº 8.218. v.26|5|67

FERRACE
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de mayo de 1967, a las 19 horas, en la calle General Urquiza 2179, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos miembros de la Asamblea para que actúen como escrutadores y suscriban el acta respectiva.

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e informe del Síndico, correspondiente al 2º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

3º Determinación del número de Directores para el tercer ejercicio y su elección.

4º Elección del Síndico Titular y Suplente. — El Directorio.

$ 4.200. e.19|5. Nº 8.161. v.26|5|67

FIFA
Fabricación Industrial Fotográfica Argentina, S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el 31 de mayo de 1967, a las 15 horas, en la sede social, calle Venezuela 818, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Retiro de la cotización en la Bolsa de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires, de las acciones de la Sociedad (Art. 22 de los Estatutos).

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800 e.18|5 Nº 8.141 v.24|5|67

"G"

GINSBURG
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de junio de 1967, a las 18.30 horas, en Avenida Julio A. Roca 672, piso 9, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de las actas de Directorio Nos. 16 al 23 inclusive.

2º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio Nº 4, cerrado el 30 de junio de 1966.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e.23|5 Nº 8.951 v.30|5|67

GLODIA S. A. I. y C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de junio de 1967, a las 14 horas, en su sede social Avda. Belgrano 1636, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prevista por el artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente a los ejercicios cerrados el 30|6|65 y 30|6|66.

2º Designación Síndico "Ad-hoc".

3º Elección de Síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

$ 3.800. e.23|5 Nº 9.064 v.30|5|67

GESTA S. A. C. I. y F.

Convócase accionistas Asamblea General Ordinaria para el 30|5|967, a las 10 horas, en Julio A. Roca 733, piso 5º, considerar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Remuneraciones al directorio.

2º Consideración documentos Art. 347, C. C. y distribución utilidades ejercicio al 31|12|966.

3º Elección Síndicos, titular y suplente, por un año y designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.19|5 Nº 8.100 v.26|5|67

GRIMBERG-CHARAF S.A.C.I.C.I.F. y A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de junio de 1967, a las 9 horas, en Cangallo 926, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado.

2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.600.— e.23|5 Nº 9.124 v.30|5|67

GANZ HNOS. S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Expte. Nº 7.340

CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea General Ordinaria 30 Mayo 1967, 18 horas, Marcelo T. de Alvear 636, 9º piso, tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Código Comercio, 13º ejercicio 31|1|1967.

2º Distribución utilidades.

3º Designación Síndico titular y suplente, un año.

4º Elección dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.19|5 Nº 8.087 v.26|5|67

GUARITO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de mayo, a las 11 horas, en Miller 4645, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1966.

2º Honorarios del Directorio y Síndico.

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, mayo 15 de 1967. — El Directorio.

$ 3.800. e.19|5. Nº 8.031. v.26|5|67

GENERAL TEXTILES S. A. I. C. F. e I.
Nº 18.403

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de mayo de 1967, a las 11 hs., en Tegucigalpa 1423, Cap. Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración docs. art. 347, del Cód. de Comercio, del balance general al 31 de diciembre 1966.

2º Elección de Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.19|5. Nº 8.299. v.26|5|67

GUSTUS
S. A. Com., Ind., Fin. e Inmobiliaria
Nº 9.780

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de mayo de 1967, a las 9 horas, Avda. Maipú 1500, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de enero de 1967.

2º Elección de tres a siete Directores, Síndico Titular y Síndico Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los accionistas disposición Art. 24, Estatutos, sobre depósito de acciones.

$ 3.200. e.19|5. Nº 8.308. v.26|5|67

GONZALEZ FISCHER Y CIA.
Sociedad Anónima Mandataria, Comercial y Financiera
Registro Nº 16.781

II CONVOCATORIA

Llámase en Segunda Convocatoria a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de mayo de 1967, a las 19.30 horas, en el local social, Tucumán 1428, 2º piso, Of. 203, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Documentos prescriptos por el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, por el Ejercicio cerrado al 31|12|1966 y Distribución de Utilidades.

2º — Designación de Directores y Síndicos.

3º — Aumento de Capital.

4º — Designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.800. e.22|5. — Nº 8.327 v.29|5|67

GABRIEUCIC HNOS. S.A.I.C.I. y F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en Uruguay 16, 4º piso, oficina Nº 14, Capital Federal, el día 31 de mayo de 1967, a las 9 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, relacionados con el Ejercicio finalizado el 31 de enero de 1967.

2º — Designación de nuevo directorio y síndicos.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800. e.22|5. — Nº 8.668 v.29|5|67

GORRO FRIGIO S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de junio de 1967, a las 19 horas, en el local de la calle Cangallo Nº 466, 2º piso, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1966.
2º — Fijación del número y elección de Directores Titulares, por el término de tres años. Elección de dos Directores Suplentes por el mismo período.
3º — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, por un año.
4º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.600. e.22|5. — Nº 8.842 v.29|5|67

GUILLERMO BILLY
S. A. I. C. e I.
Exp. Nº 14.768
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de mayo de 1967, a las 10 horas, en Tucumán 2163 1º "A" Cap. Fed. para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación del art. 20 del Estatuto Social (Cambio fecha del Balance General).
2º Consideración de los documentos que establece el art. 347 inc. c) del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio Nº 5 cerrado el 31 de diciembre de 1966.
3º Remuneración al Directorio y Sindicatura y Distribución de utilidades.
4º Elección Sindicatura y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.500. — e.22|5 Nº 7.986 v.24|5|67

"H"

HILMAR S. A.
Inmobiliaria, Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Segunda Convocatoria
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 29 de mayo de 1967, a las 11 horas, en el local de la calle Mariscal Ramón Castilla 3027, de la Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma del Artículo 1º de los Estatutos.
2º Consideración de la renuncia de dos Directores y del nombramiento de sus reemplazantes. Ratificación de dichos nombramientos, o en su defecto, elección de dos Directores para completar el período y fijación de sus remuneraciones.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
Para poder concurrir, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados que acrediten su depósito hasta tres días antes de la fecha fijada para su realización.
$ 3.360.— e.23|5 Nº 9.057 v.26|5|67

H. TCHALIAN Y CIA. S.A.C.I.F. e I.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1967, a las 8.30 horas, en el local social de Donizetti 126, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio y destino de las utilidades correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1966.
2º Remuneración al Directorio y Síndico.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente y de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.23|5 Nº 9.118 v.30|5|67

HALPERIN CARROCERIAS
S. A. I. C. F. e I.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Mayo de 1967, a las 10 horas, en el local de la calle Uspallata 3949, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347, Código de Comercio, Ejercicio cerrado el 31 de Enero de 1967
2º Renuncia del Directorio y en caso de aceptación, fijación del número de miembros que ha de componer dicho cuerpo y su elección por el término estatutario.
3º Designación de síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.19|5 Nº 7.966 v.26|5|67

HIERROSTANDARD
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 21197
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 5 de Junio de 1967 a las 17 horas en Bulnes 1689, para considerar:
1º La documentación del art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1966. Distribución de utilidades.
2º Elección de directores, síndicos y de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.600. — e.22|5 Nº 8709 v.29|5|67

HIJOS DE S. SANCHEZ S. A.
Com. Ind. Fin. e Inmob.
Convócase Accionistas Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Mayo de 1967, a las 10 horas, en Carlos Pellegrini 155, de esta Capital, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º, Código de Comercio, Ejercicio 31|1|67.
2º Elección de Directores y Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.400. — e.22|5 Nº 8.875 v.29|5|67

"I"

INDUSTRIAS ELECTRONICAS CLEVELAND
S.A.C.I.F.I.
Boedo 1738 - Buenos Aires
CONVOCATORIA
Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1967, a las 18,30 horas, en la Sede Social, Boedo 1738, Capital Federal, para tratar lo siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al sexto ejercicio económico de fecha 31 de enero de 1967.
2º Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
3º Elección del Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 5.000.— e.23|5 Nº 9.082 v.30|5|67

INDUSTRIAS PLASTICAS POR EXTRUSION S.A.I.C.F. y S.
Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en la sede de Calderón de la Barca 3065, Capital, el día 31 de mayo de 1967, a las 18 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de enero de 1967.
2º Elección de Presidente, Vicepresidente, Director, Síndico y Síndico Suplente.
3º Ampliación del Capital Social.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de asamblea.
$ 4.000.— e.19|5 Nº 8.053 v.26|5|67

INGRA ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Tucumán 834, piso 7º, Bs. Aires
Registro Nº 10632
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30|5|67, a las 18 horas, Cap. Fed., para tratar:
1º Consideración documentación Art. 347 del Cód. de Com. correspondiente al Ejercicio cerrado el 31|8|66.
2º Elección de Directores Titulares y Suplentes y Síndico Titular y Suplente.
3º Designación de dos Accionistas para refrendar el Acta.
$ 2.800.— e.19|5 Nº 7.229 v.26|5|67

INMOBILIARIA ARTASCHES SARKISSIAN S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de mayo de 1967, 20 horas, en Av. Córdoba 4564, piso 4º, "A", para tratar:
1º — Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del C. de C., ejercicio 31|1|1967.
2º — Aumento del capital autorizado según Art. 6º de los Estatutos y su emisión.
3º — Designación Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.000. e.19|5. — Nº 7.661 v.26|5|67

INSTITUTO BIO-QUIMICO ARGENTINO, S. A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de mayo de 1967, a las 18.30 horas, en Rocamora 4047, Buenos Aires.
ORDEN DEL DIA:
Considerar los documentos prescriptos en el Inc. 1º Art. 347 del Código de Comercio (Ejercicio cerrado el 31 de enero de 1967).
2º Elegir 4 Directores por tres años, 1 Director por un año y Síndicos titular y suplente por 1 año.
3º Designar dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
$ 4.000 e.19|5 Nº 8.326 v.26|5|67

INMOBILIARIA RUTA TRES
Sociedad Anónima Inmobiliaria
Comercial Industrial y Financiera
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Mayo de 1967 a las 18 horas en Suipacha 552, para considerar
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del Artículo 347, inciso 1º, de Código de Comercio e informe de Síndico del Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1966. —
2º Retribución a los Directores y Síndicos y distribución de utilidades.
3º Elección de Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.— El Directorio.
$ 3.000. — e.19|5 Nº 8.234 v.26|5|67

ICARO S. A. I. C.
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de mayo de 1967, a las 9 horas, en la calle Cochabamba 2330, de Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y anexos Inventario e informe del síndico, correspondiente al séptimo ejercicio comercial cerrado el 31 de enero de 1967.
2º Fijación número y designación de Directores y Síndicos.
3º Modificación Estatutos por aumento de Capital.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 3.800.— e.19|5 Nº 6.896 v.26|5|67

ITALCONSULT ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera
Registro Nº 9.405
CONVOCATORIA
Convócase a Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 1º de junio de 1967, a las 11 horas, en Cerrito 740, Capital, para tratar:
1º Aumento del Capital Autorizado.
2º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.400. — e.19|5 Nº 8.593 v.26|5|67

INDUSTRIAS YUVENA S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas de Industrias Yuvena S. A. Industrial y Comercial, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de mayo de 1967, a las 16 horas, en las oficinas sitas en Reconquista 513, 4º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que prescribe el art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al 25º ejercicio cerrado el 31 de enero de 1967.
2º Aprobación de remuneraciones y consideración de las remuneraciones al Directorio, que en conjunto exceden el 25 o|o. de las utilidades, según art. 25 de los Estatutos.
3º Distribución de utilidades.
4º Fijación del número de miembros del Directorio.
5º Elección del nuevo Directorio, Síndico y Síndico Suplente.
6º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.800. — e.19|5 Nº 8.251 v.26|5|67

INTERATLANTICA S. A.
Financiera y Mandataria
Nº 13026
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria; día 31|5|67; 11 horas; Corrientes 456, 9º Piso, Of. 93, Capital; para tratar siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración doc. art. 347 Cód. Com., ejercicio 31|1|67;
2º Fijación número miembros Directorio y elección, nombramiento Síndicos Titular y Suplente;
3º Destino resultado del ejercicio;
4º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.000. e.19|5 Nº 8.313 y 8.469 v.26|5|67

ICOFA S. A. C. I. F. I.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas de Icofa Soc. Anón. C. I. F. I. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de Mayo de 1967, a las 17 horas en el local social sito en la calle Reconquista 533 de la Capital Federal, para considerar los siguientes conceptos:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación exigida por el Art. 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el día 31 de Diciembre de 1966. —
2º Elección de los Directores Titulares, del Síndico Titular y del Síndico Suplente. —
3º Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.600. — e.19|5 Nº 8.541 v.26|5|67

INMOBILIARIA PASO
Sociedad Anónima
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Expediente Nº 15.537
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de mayo de 1967 a las 14 horas, en la sede social, Lavalle 2330, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balances generales, cuadros demostrativos de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 1962, 31 de diciembre de 1963, 31 de diciembre de 1964, 31 de diciembre de 1965 y 31 de diciembre de 1966.
2º Remuneración a directores y síndico.
3º Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos.
4º Elección del síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto por el Artículo 12 de los Estatutos Sociales con respecto al depósito anticipado de acciones.
$ 5.400.— e.18|5 Nº 7.794 v.24|5|67

INDUSTRIAS QUIMICAS WAM
S. A. I. C.
CONVOCATORIA
De acuerdo con las disposiciones pertinentes, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 2 de Junio de 1967 a las 20.30 horas, en la sede social, Maipú 62, 4to. Piso, Oficina "S", Buenos Aires, a fin de tratar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y suscriban el acta.
2º Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico al 1º de Enero de 1966 y proyecto de distribución de Utilidades.
3º Elección de Tres Directores Titulares y un suplente por tres años y de un Síndico Titular y un suplente por un año. — El Directorio.
$ 5.400.— e.18|5 Nº 7.431 v.24|5|67

IREPA S. A. C. I. F. I. A.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de Junio de 1967 a las 19 horas en la calle Florida 336 P. 4º Of. 407, Capital Federal a los efectos de tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de directores titulares;
2º Designación de síndico titular y suplente;
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. —
$ 2.800. — e.22|5 Nº 8.773 v.29|5|67

IGUALA S. A. C. I. F. y A.
Registro Nº 18676
Iguala S. A. C. I. F. y A. convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1967, a las 9 horas, en el local de la calle Chile 80, 9º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos de acuerdo con el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio al 31 de Agosto de 1966.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 4.000. — e.22|5 Nº 8.700 v.29|5|67

"J"

JOSE CENTRONE E HIJO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1967, a las 18 horas, en México Nº 1559-77, Capital, para considerar la documentación del Art. 347 del Código de Comercio, al 31 de diciembre de 1966. Elección Directores Titular y Suplente y Síndicos. — El Directorio.
$ 2.400 e. 19|5 Nº 8.483 v. 26|5|67

JOHNSON ADVERTISING S. A. C. de Publicidad

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1967, a las 12 horas, en Rivadavia 789, 2º piso, Capital Federal, para:
1º Considerar documentos artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio al 31 diciembre de 1966.
2º Retribución al Directorio y Síndico.
3º Elección de Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400 e. 19|5 Nº 8.629 v. 26|5|67

J. TRONCOSO Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de mayo de 1967, a las 19.30 horas, en Bartolomé Mitre 782, para tratar:
1º Documentos que indica el Art. 347. Inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31|1|1967.
2º Remuneraciones de los Gerentes ejecutivos.
3º Elección de Directores, Síndicos y Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000 e. 19|5 Nº 8.563 v. 26|5|67

J. CASALIS S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de mayo de 1967, en Tucumán 2352, Capital, a las 19 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|66.
2º — Considerar el aumento del Capital Autorizado hasta la suma de m$n. 20.000.000.
3º — Remuneración de los Directores y Síndico.
4º — Aumento del número de miembros del Directorio.
5º — Elección de Directores por el término de dos años, en reemplazo de los que cesan.
6º — Elección de Síndico Titular y Suplente.
7º — Designación de dos accionistas para que firmen el Acta en representación de la Asamblea. — Buenos Aires, 13 de mayo de 1967. — El Directorio.
$ 4.800 e.19|5. — Nº 7.880 v.26|5|67

JOAQUIN CANTON S.A.C.I.F.
Expediente Nº 14.216

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de mayo de 1967, a las 19 horas, calle Paseo Colón Nº 1216, Capital Federal, para tratar:
ORDEN DEL DIA
1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1966.
2º — Aumento de porcentaje del 25 por ciento de la utilidad como retribución por Honorarios a Directores y Síndicos. (Artículo 17 de los Estatutos Sociales).
3º — Retribución a los Directores y Síndicos y distribución de utilidades.
4º — Designación del Síndico Titular y Suplente.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Si esta Asamblea no pudiera efectuarse, se realizará una segunda convocatoria el 30|6|67, en la misma sede y hora, sea cual fuere el número de accionistas y capital que concurriere.
Otra: Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha de su realización, de acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos.
$ 8.200 e.19|5. — Nº 7.365 v.26|5|67

J. F. SILVA, CANTERAS SAMPACHO S.A.I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de J. F. Silva, Canteras Sampacho S.A.I.C., para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y siete, en el local social de la calle Dr. Eleodoro Lobos 285, Capital Federal, a las nueve horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio económico de la Sociedad, cerrado el día 28 de febrero de 1967.
2º — Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes.
3º — Elección de Directores Titulares y Suplentes.
4º — Elección de Síndicos, Titular y Suplente.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.
Se recuerda a los señores Accionistas que deberán efectuar el oportuno depósito de sus acciones, de conformidad al Art. diez de los Estatutos Sociales. — El Directorio.
$ 6.200 e.19|5. — Nº 7.590 v.26|5|67

"K"

KAWE
Sociedad Anónima, Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de junio de 1967, a las 11 horas, en Uruguay 560, 1er. piso, oficina 14, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Justificación de la postergación de la Asamblea General Ordinaria.
2º Documentos del artículo 347, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
3º Honorarios del Directorio y síndico por el ejercicio fenecido.
4º Determinación del número de directores y elección de las personas para ocupar los cargos.
5º Elección de síndico titular y suplente.
6º Adquisición de cuotas sociales de sociedad de responsabilidad limitada.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.000.— e. 23|5 Nº 9.085 v. 30|5|67

K A F R I
S. A. C. I. F. I. A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de mayo de 1967, a las 10 horas, en Luis María Drago 212, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos establecidos en el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio.
2º Elección de Directores, Síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800 e. 19|5 Nº 8.495 v. 26|5|67

KANTIER S.A.I.C.I.A.F.
Reg. Nº 13.108

Convócase a Asamblea General Ordinaria, el día 31 de mayo de 1967, a las doce horas, en Rivadavia 3855, Capital, a los efectos de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA
1º Consideración documentos artículo 347, Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de enero de 1967.
2º Fijación del número y elección de Directores, un Síndico Titular y un Suplente.
3º Elección de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.400 e.19|5 Nº 8.163 v.26|5|67

KEY CLUB
Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de mayo de 1967, a las 19.30 horas, en el local social de la calle Darragueyra 2970, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del Capital Autorizado y emisión de acciones.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
$ 2.000.— e.13|5 Nº 3.810 v.24|5|67

KREIMER HNOS. S.A. C.I.A.F.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 31 de mayo de 1967, a las 15 horas, en Añasco 2224, Capital a tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2º Propuesta del Dividendo y su distribución en acciones liberadas y Fondo de Reservas.
3º Elección de tres Directores Titulares, dos Directores Suplentes por el término de tres años y de un síndico titular y de un Síndico suplente por el término de un año.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas, la disposición del Artículo 34, del Estatuto, en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las acciones y/o certificados provisorios con no menos de tres días de anticipación al señalado para la Asamblea. — El Directorio
$ 4.600 e.19|5 Nº 7.979 v.26|5|67

"L"

LUDEBA S. A.

CITACION A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose celebrado la Asamblea fijada para el día 28 de abril de 1967, convócasela por segunda vez para el día primero de junio de 1967, a las 17,30 horas, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de documentos conforme al Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966
2º Fijación del número y elección de Directores y Síndico.
3º Remuneración del Directorio y Síndico.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.400 e. 22|5 Nº 7.762 v. 24|5|67

LA HOGAREÑA
Sociedad Anónima, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

Cítase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de mayo de 1967, a las 16 horas, en la sede Lavalle Nº 730, piso 4to., Of. 8, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Estados que prescriben los art. 347, Inc. 1º y 361 del Código de Comercio, con valor al 31 de diciembre de 1966.
2º Remuneración Directores y Síndico.
3º Distribución de Utilidades.
4º Designación de Síndicos.
5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 3.800. e.22|5. Nº 8.647. v.29|5|67

LOS PEDERNALES
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de mayo de 1967, a las 17.30 horas, en Bartolomé Mitre 311, 2º piso, para considerar:
1º Los documentos que cita el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio al 31|12|66.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.660. e.22|5. Nº 8.767. v.24|5|67

LA AMISTAD
Compañía Argentina Agropecuaria, Inmobiliaria y Comercial
Sociedad Anónima
Registro Nº 10.630

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 6 de junio de 1967, 18 horas, en 25 de Mayo 578, piso 6º.
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas que actuarán como escrutadores y firmarán el acta de la Asamblea.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, estados anexos e informe del síndico, correspondientes a los ejercicios números 5 y 6, cerrados al 30 de setiembre de 1965 y 30 de setiembre de 1966, respectivamente.
3º Determinación del número de miembros del Directorio y su designación por un año.
4º Designación de síndico titular y suplente por un año. — El Directorio.
$ 5.200. — e. 23|5 Nº 9.079. v. 30|5|67

LAS CARABELAS, S. A.
Comercial e Industrial de Tierras y Bosques

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1967, a las 19 hs., en Reconquista 134, 5º piso, para:
1º Considerar documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, y destino de utilidades.
2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos, de Síndicos Titular y Suplente y de dos accionistas para firmar el acta.
$ 2.600 e.19|5 Nº 8.184 v.26|5|67

LAVADERO Y TINTORERIA DE FLORES, S. A.
Registro Nº 863

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1967, a las 17 hs. en su sede social, calle General César Díaz Nº 1979, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Elección de 4 Directores Titulares y de 2 Directores Suplentes por 2 años.
3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se recuerda el Art. 16 de los E. Sociales. — El Directorio.
$ 4.200 e.19|5 Nº 8.162 v.26|5|67

LAUWERS Y DEVRIES S.A. Comercial, Industrial y Financiera

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria 31|5|67, 15 horas, Perú 440, 3º I, tratar:
1º Consideración documentos Art. 347, C. C. al 31|1|67 y destino utilidades.
2º Elección Directores y Síndico.
3º Aumento capital autorizado. Emisión.
4º Designación accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.000 e.19|5 Nº 8.202 v.26|5|67

LE MANS, S.A.C.I. y A.
Avda. Libertador 4402 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1967, a las 18 horas, en Avda. Libertador 4402, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966.
2º Designación de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000 e.19|5 Nº 8.152 v.26|5|67

LANERA PATAGONICA S. A.
Comercial, Industrial, Ganadera y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1967, a las 11.00 horas, en el local de la calle Lamadrid 1920, de ésta Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de agosto de 1966.
2º Nombramiento de Directorio y Síndicos y fijación de honorarios.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
$ 3.200 e.19|5 Nº 8.288 v.26|5|67

LIFA I.C.S.A.
Registro Nº 4016

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de mayo de 1967, a las 10,30 horas en Gorostiaga 2292, Capital para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado al 31|1|1967. Distribución de utilidades.
2º Fijación número de directores, elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.19|5 Nº 7.850 v.26|5|67

LUZA S.A.C.I.F.C.I.
Expte. 13.470|61

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de mayo de 1967, a las 10 horas en el local social calle Carlos Pellegrini Nº 27, 5º "K" para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación Art. 347 C. C., balance cerrado al 28 de enero de 1967.
2º Fijación de honorarios a directores y síndico y distribución de utilidades.
3º Elección de presidente, vicepresidente, directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente todos por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 3.600.— e.19|5 Nº 8.045 v.26|5|67

LEONARDUS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera
Expte.: Nº 8.237

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1967, a las 8 horas en Sarmiento 747, 4º piso para considerar:
1º Documentos Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Retribución directores y síndicos.
3º Elección directores y síndicos.
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200 e.19|5 Nº 7.102 v.26|5|67

LA MISIONERA S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
Nº 3 180

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 30 de mayo de 1967, a las 12 horas en Maipú 71, para considerar los documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio ejercicio al 31 de diciembre de 1966. Remuneración del directorio y síndico. Distribución de utilidades. Reforma al Art. 5 de los Estatutos. Aumento de capital. Elección de 3 directores y síndicos. Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200 e.19|5 Nº 7.746 v.26|5|67

LOS DOS BOULEVARES
Soc. An. Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 31 de mayo de 1967, 19 horas, en Santa Fe 1802, a fin de tratar:
1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º Cód. Com. al 31 de enero de 1967;
2º Ratificar resolución Directorio sobre carácter acciones a emitirse;
3º Fijación número miembros Directorio y garantía de los mismos, y
4º Designación de los componentes del Directorio, Síndicos (titular y suplente) y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.18|5 Nº 8.311 v.24|5|67

LEPORATI & CIA
Sociedad Anónima, Comercial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria y de Mandatos

Convócase a accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de mayo de 1967, a las 16 horas en la calle Viamonte 640, 5º piso, Capital Federal para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio, ejercicio al 30 de setiembre de 1966.
2º Fijar número de directores y elegir directores y síndicos y dos accionistas para suscribir el acta.
Buenos Aires, abril de 1967. — El Directorio.
$ 2.600.— e.19|5 Nº 7.039 v.26|5|67

"M"

MENACO, S. A.
Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 9.642
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1967, a las 10 horas, en Alsina 1120, Capital, para tratar:
1º Consideración de documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerdan las disposiciones del Art. 19 de los Estatutos.
$ 2.160 e.23|5 Nº 8.947 v.26|5|67

MECANOPLASTICA ARGENTINA S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de mayo de 1967, a las 9 horas, en Republiquetas Nº 4376, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de capital autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.200 e. 19|5 Nº 8.557 v. 26|5|67

M I C A D E
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Registro 21.586
ASAMBLEAS GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1967, a las 19 horas, en la Avda. Pte. R. S. Peña 832, piso 2º, oficina 208, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de enero de 1967;
2º Destino de las utilidades;
3º Determinación del número de directores titulares y suplentes para el próximo ejercicio y elección de los que pudieran corresponder;
4º Garantía de los directores;
5º Elección de síndico y síndico suplente;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Para el mismo día 31 de mayo de 1967, a las 19.30 horas, en la Avda. Pte. R. S. Peña 832, piso 2º, oficina 208, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tratará el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del proyecto del Directorio para aumentar el capital autorizado y emitir nuevas series de acciones;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 7.200. — e.19|5 Nº 8.249 v.26|5|67

MAPOCHO S. A.
Comercial y Financiera
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31|5|67, a las 18 hs., en Córdoba 333, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 C. Comercio, Ejercicio 31|12|66.
2º Distribución de las utilidades.
3º Fij. Nº Direct. y su elec. Desig. Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.200 e. 19|5 Nº 8.614 v. 26|5|67

MAESTROS RELOJEROS ASOCIADOS S. A. C. F. I. e I.
CONVOCATORIA
Buenos Aires, mayo 17 de 1967.
Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de mayo de 1967, a las 18 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 616, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º, Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de enero de 1967.
2º Remuneraciones Directorio y Síndico.
3º Aumento de capital autorizado.
4º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600 e. 19|5 Nº 8.504 v. 26|5|67

MARIA TERESITA S. A.
Agrícola, Ganadera, Comercial e Inmobiliaria
Expediente Nº 6197
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de mayo de 1967, a las 19 horas, en Uruguay 1037, piso 4º, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio por ejercicio cerrado el 31 de enero de 1967.
2º Elección del Directorio, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800 e. 19|5 Nº 8.590 v. 26|5|67

M.I.F.A. S. A.
Mercantil, Inmobiliaria, Industrial, Financiera y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de mayo de 1967, a las 18 horas, en el local social, Avda. Pte. R. S. Peña 730, piso 6º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración documentos Art. 347, inciso 1º C. C.
2º — Remuneración Directorio y Síndico.
3º — Distribución de utilidades.
4º — Elección de Síndicos, por un año y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.000. e.19|5. — Nº 7.877 v.26|5|67

MIR ARGENTINA S.A.C.I.F.I.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria (2º llamado), para el día 30 de mayo de 1967, a las 19 horas, en Corrientes 2063, local 20, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración documentos Art. 347 C. C., del ejercicio cerrado al 31|12|1966.
2º — Fijar número de Directores y elección de los mismos, y del Síndico, titulares y suplentes.
3º — Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800. e.19|5. — Nº 8.020 v.26|5|67

MENOSA, METALURGICA DEL NORTE
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
Nº 14238
Convócase a los senores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social, calle Belgrano 863, 10º piso, Capital Federal, el día 29 de mayo de 1967, a las 16 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección del Directorio, síndico titular y síndico suplente;
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. — Buenos Aires, mayo 11 de 1967. — El Directorio.
$ 3.800.— e.19|5 Nº 3.296 v.26|5|67

M O N A S T E R I O
V. Monasterio y Cía., S. A. C. I.
Registro Nº 9624
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de mayo de 1967, a las 11 horas, en Córdoba 618, para tratar lo siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 347 del Código de Comercio para el ejercicio cerrado el 31|1|1967.
2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
3º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
4º Designación de dos Accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
$ 3.600 e. 19|5 Nº 8.611 v. 26|5|67

MONTE ROSA, S. A.
Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1967, a las 10 horas, en Cangallo 564, Capital Federal, para tratar:
1º Consideración de los documentos artículo 347 del C. de Comercio, al 31|12|64, 31|12|65 y 31|12|66;
2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.200. — e.19|5 Nº 8.312 v.26|5|67

MANUEL CHERNITSKY, S. A. I. F. C. e I.
Expediente Nº 7714
Convócase Asamblea General Ordinaria para el 30|5|67, a las 10.30 horas, en Uruguay 16, 2º piso, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º Código de Comercio, ejercicio 31|12|66;
2º Reconsideración dividendos ejercicios Nros. 10º y 11º;
3º Remuneración síndico;
4º Elección síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400. — e.19|5 Nº. 8.282 v.26|5|67

MARCANT, S. A. I. C. e I.
Convócase Asamblea Ordinaria para 31|5|67, 15 horas, Salta 252, para tratar.
1º Información sobre préstamos directores;
2º Consideración documentación Art. 347, inciso 1º del C. de C., del 31|1|67;
3º Elección Directorio, síndicos y accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.000. — e.19|5 Nº 8.545 v.26|5|67

MARILU
S. A. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de mayo de 1967, a las 10 horas, en la sede social, Florida 774, Capital, para tratar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, Distribución de Utilidades del ejercicio cerrado el 31 de enero de 1967, y fijación de los honorarios de Directores y Síndico (Art. 8º del Estatuto), y aumento Fondo Reserva Legal.
2º Elección de Directores y fijación del número de los mismos (Art. 8º del Estatuto). Elección de Síndico y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.19|5 Nº 8.049 v.26|5|67

MAPLAST AMERICANA
Industrial, Comercial y Financiera S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 3 de junio de 1967, a las 11 horas, en la sede social de la calle Condarco 1147, de la Capital Federal.
ORDEN DEL DIA:
Consideración de:
1º Actas del Directorio desde la número 35 a la Nº 38 inclusive.
2º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio, del Ejercicio Nº 6.
3º Destino del resultado del Ejercicio.
4º Determinación del número de Directores y elección de los mismos y de los síndicos titulares y suplentes.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.600.— e.19|5 Nº 8.488 v.26|5|67

MELLONI Y COMPAÑIA SOC. ANON.
Constructora, Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas de la Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1967, a las 18 horas, en el local social de la Avda. Belgrano 835, piso 4º, Dto. J, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio: Ejercicio 31-1-67.
2º Fijación del número de Directores y designación de los mismos, con asignación del cargo.
3º Elección del Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.19|5 Nº 8.470 v.26|5|67

MOLINOS GIRO S. A.
Minera, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Nº 8865
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1967, a las 18 horas, en el local de la calle Viamonte 927, piso primero, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1967;
2º Distribución de Utilidades;
3º Aumento del Capital Autorizado;
4º Compromiso ante el Banco Industrial de la República Argentina, respecto de la distribución de dividendos:
5º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente;
6º Aprobación de las remuneraciones fijadas a miembros del Directorio que ejercen funciones rentadas;
7º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 5.000.— e.19|5 Nº 7.768 v.26|5|67

MAYO S. A.
Por disposición del Honorable Directorio, se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas, para el día 31 de mayo de 1967, a las 20:30 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Renuncia del Directorio.
2º Elección de un nuevo Directorio.
3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.19|5 Nº 7.475 v.26|5|67

M U C H N I K
S. A. Inmobiliaria
Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 2 de junio de 1967, a las 19 horas, en Avda. Pueyrredón Nº 939, piso 6, Dto. "A", a fin de tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del Acta de Directorio Nº 23.
2º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
$ 2.200 e. 22|5 Nº 8.718 v. 29|5|67

MENPHIS ASESORES DE DIRECCION S. A.
Exp. Nº 19.981
CONVOCATORIA
A Asamblea General Ordinaria del 3 de junio de 1967, a las 14 hs., en Lavalle 534, 6º piso, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Designación Accionistas firma acta.
2º Consideración documentos Art. 347 C. C. del ejercicio terminado el 31 de marzo de 1967.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Aumento de Capital Autorizado. — El Directorio.
$ 2.400 e. 22|5 Nº 8.585 v. 29|5|67

MERCADO DE ALGODON DE BUENOS AIRES S. A.
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, 2º convocatoria, para el 31 mayo cte., 17 horas, en Sarmiento 299, p. 4º, para considerar la documentación del artículo 347 C. C. al 31|1|67; elección de Directores y Síndicos. — El Directorio.
$ 1.080 e. 22|5 Nº 7.604 v. 24|5|67

MAQUITRONICA S. A. C. I. F.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 1º de junio de 1967, a las 8 horas, en Viamonte 759 4º piso, esc. 44, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la disolución anticipada de la sociedad y su liquidación.
2º Designación de la Comisión Liquidadora y fijación de normas para el cumplimiento de su cometido
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000 e. 22|5 Nº 7.653 v. 29|5|67

MARIA MAGDALENA
S. A. Rural e Industrial de Explotación de Tierras y Bosques
Nº 4.858
CONVOCATORIA
Convócase a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 2 de junio de 1967, a las 11,30 hs., en el local de Cangallo 328, piso 4º, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al 20º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Remuneración a los Directores y Síndicos.
3º Distribución de las utilidades.
4º Nombramiento de 1 Director que vence su mandato, por el término de dos años, y del Síndico titular y Suplente por el término de un año.
5º Aprobación de todo lo actuado por el H. Directorio hasta el 31 de diciembre de 1966.
6º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta en representación de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.600. e.22|5. Nº 8.340. v.29|5|67

"N"

N A V I S E A S
Compañía Franco Sud Americana de Comercio Marítimo S. A.
Inscripta bajo el Nº 2.890 Nacional
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 5 de junio de 1967, a las 10, en San Martín 439, para tratar:
1º Considerar documentos artículo 347 inciso 1º Código Comercio, ejercicio al 31 de diciembre de 1966.
2º Fijar remuneraciones del Directorio y síndico para el ejercicio 1967.
3º Determinación del número de directores para el ejercicio 1967.
4º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e. 23|5 Nº 9.084 v. 30|5|67

NAPAR S.A.I.C.
Registro Nº 14815
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1967, a las 8,30 horas, en el local social, Chilavert 3644, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º — Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 31|1|1967.

3º — Distribución de utilidades.
4º — Aumento Capital Autorizado a m$n. 40.000.000.
5º — Fijación del número y elección de Directores y un Síndico Titular y un Síndico Suplente. — El Directorio.
$ 4.200. e.19|5. — Nº 8.060 v:26|5|67

NORFOLK
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial y Agropecuaria
Nº de Inscripción 13.079
Perú 556 - Buenos Aires

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de mayo de 1967 a las 18 horas, en Perú 556, Buenos Aires, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración doc. Art. 347, Cód. de Com. ejercicio cerrado 31|1|67.
2º Fijación número miembros Directorio y elección de los mismos. — Elección Síndico Titular y Suplente.
3º Designación dos accionistas firma acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.19|5 Nº 8.067 v.26|5|67

NACARE
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de mayo de 1967, a las 17 horas, en la sede social de calle Pedro de Mendoza 2499, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º — Determinación del número de Directores y elección de los mismos, para el próximo ejercicio.
3º — Elección de Síndicos, Titular y Suplente para el próximo ejercicio.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.000. e.19|5. — Nº 7.225 v.26|5|67

M. RUBENZADEH Y CIA. S.A.C.I.
Alsina 1151 - Capital Federal
Expte. Nº 11104

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1967, a las 12 horas, en el local sito en la calle Alsina 1151, de la Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea.
2º — Consideración y aprobación de la Memoria, del Balance General, del Inventario, de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y del Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio comercial fenecido el 31 de enero de 1967.
3º — Fijación del número de Directores y elección del Directorio, del Síndico Titular y del Síndico Suplente.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas el cumplimiento del Art. 15 de los Estatutos Sociales. — El Directorio.
$ 4.300. e.19|5. — Nº 8.273 v.26|5|67

"O"

ORMAS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
Exp.: Nº 8.321
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de mayo de 1967 a las 10 horas, en Suipacha 552, 2º piso, para considerar:
1º Documentos Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1966.
2º Retribución Directores y Síndicos.
3º Elección Directores y Síndicos.
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.300.— e.19|5 Nº 7.100 v.26|5|67

ORGANIZACION INTEGRAL OLMAR
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Nº Inscripción 20.536
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para celebrarse el día 31 de Mayo de 1967, a las 11 horas; en la sede social ubicada en la calle 25 de Mayo 305, Escritorio "I" de esta Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General o Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1966;
2º Elección de tres (3) Directores Titulares por el término de un (1) año;
3º Elección de un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente por el término de un (1) año;
4º Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta.
Se recuerda a los Señores Accionistas la obligatoriedad de depositar las acciones con tres (3) días de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea convocada. — El Presidente en Ejercicio.
$ 6.000.— e.19|5 Nº 7.801 v:26|5|67

"P"

PIRANE
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de junio de 1967, a las 18 horas, en el local de la calle Maipú Nº 1252, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — El Directorio.
$ 2.400.— e. 23|5 Nº 9.060 v. 30|5|67

PEDRO BACHELLA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 9.691
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de mayo de 1967, a las 19 horas, en Tarija 4235, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, por el ejercicio 1966;
2º Elección del Directorio, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.040. e.23|5 Nº 8.988 v.26|5|67

PAMPA LINDA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1967, a las 15 horas, en la calle Viamonte 1345, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, de los ejercicios de los años 1965 y 1966.
2º Designación de tres directores y de un síndico titular y de uno síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.800. e.19|5. Nº 6.969. v.26|5|67

PIMSA
Sociedad Anónima, Financiera, Comercial e Inmobiliaria
Maipú 859, 2º subsuelo, Capital
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el próximo 31 de mayo de 1967, a las 10,15 horas, en el local social de Maipú 859, 2º subsuelo, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación prescripta por el Art. 347 del Código de Comercio al 31|12|66.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de un Director y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 3.600. e.19|5. Nº 7.681. v.26|5|67

PIVENT
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Registro Nº 19286
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de mayo de 1967, a las 15 horas, en el local de la calle Godoy Cruz 1584, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del Art. 347, del Código de Comercio por el segundo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos. Elección del Síndico Titular y Suplente.
3º Honorarios a los Sres. Directores.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.600. e.19|5. Nº 7.550. v.26|5|67

PLAN S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 3 de junio de 1967, a las 12 horas, en el domicilio de la sociedad, Av. Belgrano 271, 6º para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Elevar el capital autorizado hasta la suma de $ 10.000.000.—
2º Consideración renuncia directores y elección de sus reemplazantes.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 3.400.— e. 22|5 Nº 8.631 v. 29|5|67

PAROJO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria
N. 12962

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de mayo de 1967 a las 18 hs., en R. S. Peña 1135, 5º piso, G, para tratar:
1º Consideración documentación art. 347, inc. 1º Cód. Com., Ejercicio 31|1|67.
2º Fijar número miembros directorio y elección de los mismos y síndicos.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600. e.19|5. Nº 7.708. v.26|5|67

PLASTIMETAL ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Expediente Nº 18.144
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1967, a las 9 horas, en Hipólito Yrigoyen 1144, Pº 6, de esta Capital, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de enero de 1967.
2º Elección de Directores Titulares y Suplentes.
3º Distribución de Utilidades y honorarios Directores.
4º Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.600. e.19|5. Nº 7.865. v.26|5|67

PUNTANA
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Comercial, Industrial y Financiera
Nº de Registro: 10.167
CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA:
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de mayo de 1967, a las 12 horas, en Avenida Coronel Roca 1346, para considerar:
1º Los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31|1|1967.
2º Remuneración del Directorio y Síndico.
3º Elección de tres Directores titulares, síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.400. e.19|5. Nº 7.915. v.26|5|67

PETROSOL, S. A. C. I. I. A. M.
Sanabria 3250 — Cap. Fed.
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de mayo de 1967, a las 18.30 horas, en Sanabria 3250, Capital, para considerar:
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio al 31|12|66;
2º Elegir directores y síndicos;
3º Elección dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000. — e.19|5 Nº 8.143 v.26|5|67

PETROL S.A.C.I.F.I.
Registro Nº 21.354
Conv. As. Gral. Ord. 30|5|67, 17 hs., R. L. Falcón 3177, tr. Doc. Art. 347 C G; rat rem Dir; Dep. Gar. Direct.; des. Sind. y 2 Accionistas. — El Directorio.
$ 1.200. e.19|5. Nº 7.405. v.26|5|67

POMANAR S. A.
Agrícola, Ganadera, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de mayo de 1967, a las 9 horas, en Lavalle 3161, 7º piso, "B", Capital para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación mencionada en el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al 6º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966;
2º Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes;
3º Elección de Síndico titular y síndico suplente;
4º Designación de dos directores para que en nombre y representación de la asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.
$ 3.800. e.19|5. Nº 7.108. v.26|5|67

PIÑERO, S. A. C. I.
Convoca a Asamblea Ordinaria, 31 mayo 1967, 12 horas, Defensa 131, tratar: Consideración doc. Art. 347 C. de Comercio, al 31|12|66; distribución utilidades; designación directores titulares, suplentes, síndicos y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 1.800. — e.19|5 Nº 8.199 v.26|5|67

PRODUCCIONES GARCIA NACSON S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 3 de junio de 1967, a las 10 horas, en el local social Sarmiento 1967, Of. 6, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación del Art. 347, Inc. 1º, del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.
2º Distribución de las utilidades.
3º Elección de Directores titulares y suplentes y síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
$ 3.600. e.22|5. Nº 8.881. v.29|5|67

PROMI
PRODUCTORA, MERCANTIL, INMOBILIARIA, SOCIEDAD ANONIMA
Registro Nº 6.158
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
(En Primera Convocatoria).
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 2 de junio de 1967, en Rivadavia 789, 7º piso, de esta Capital, a las 11 horas, a fin de tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del Capital Autorizado hasta la cantidad de m$n. 15.000.000.— (quince millones de pesos moneda nacional) en acciones ordinarias al portador de m$n. 100.— (cien pesos m n.) cada acción.
2º Elección de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.
Nota: Se avisa a los señores accionistas que, de acuerdo al artículo 19 de los Estatutos, para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados en la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea. — El Directorio.
$ 6.000. e.19|5. Nº 8.621. v.26|5|67

PREVIA, S. A. C. I.
Marcelo T. de Alvear 636, 6º — Bs. As.
Registro Nº 17.763/1/64
Convocase a los señores accionistas de Previa, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de mayo de 1967, a las 17 horas, en su sede social, Marcelo T. de Alvear Nº 636, 6º piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1967;
2º Fijación del número de directores, y elección de los mismos y de síndico titular y síndico suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.600. — e.19|5 Nº 8.054 v.26|5|67

PALMER, S. A. C. I. F. I.
Número de Registro: 10872
Conv. As. Ord. 30|5|67, 8 hs.. Doblas 990, tr. doct. Art. 347 C. C. Rem. Elec. Direct., síndicos y 2 Accion. — El Directorio.
$ 1.200. — e.19|5 Nº 7.423 v.26|5|67

PRISTINA
S.A.C.I.F.I.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA
En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 15 de los estatutos sociales, el directorio de Pristina S. A. C. I. F. I., convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de mayo de 1967, a las 20 horas, en el local de la calle Tucumán 3743, Capital, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de las memorias, inventarios, balances generales, cuadros demostrativos de pérdidas y ganancias y planillas anexas e informes del síndico correspondientes a los ejercicios Nº 5 y 6, terminados el 31 de mayo de 1965 y 1966 respectivamente;
2º Consideración de los resultados;
3º Elección de presidente, vicepresidente y vocal por el término de un año;
4º Elección de un síndico titular y de un suplente por un año;
5º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva. — Ricardo Abramzon presidente.
Nota: Los accionistas deberán cumplir depósito art. 15 de los estatutos.
$ 5.400.— e.18|5 Nº 7.376 v.24|5|67

PETROFIBRA S. A. I. y C.
Registro Nº 43.160
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Mayo de 1967, a las 19 horas, en el local social, calle San José Nº 187, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Enero de 1967.
2º Fijación y elección de directores titulares y suplentes.
3º Elección de Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e. 19|5 Nº 8.211 v. 26|5|67

PROAR
Industrial y Comercial, S. A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 3 de mayo de 1967, a las 18 horas, en Rocamora 4047, Buenos Aires.
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos prescriptos en el Inc. 1º, Art. 347 del Código de Comercio (Ejercicio cerrado al 31 de enero de 1967).
2º Elegir los Directores Titulares por 2 años; 2 Directores Suplentes por 2 años y Síndicos Titular y Suplente por 1 año.
3º Designar dos Accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.19|5 Nº 8.327 v.26|5|67

PRO-CAR
Promotora de Crédito Argentino
Sociedad Anónima Financiera

No habiéndose llevado a cabo la Asamblea General Ordinaria citada para el 30 de abril de 1967, convócase por segunda vez para el 30 de mayo de 1967 a las 9 horas, en Lavalle 1169, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos, Art. 347, del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Designación del número de Directores y elección de los mismos.
3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.280 e. 22|5 Nº 8.746 v. 24|5|67

PORTIVENT S. A. C. I. F. I. y E. y M.
Expediente Nº 18.380
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria, para el día 30 de mayo de 1967, a las 20 horas, a realizarse en el local de la calle San Martín 686, piso 3º, oficina 34, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, Anexos "A", "B" y "C" inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1966.
2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
3º Determinación de la retribución del Directorio y síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.520.— e. 22|5 Nº 8.033 v. 24|5|67

PADUL
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Cítase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 2 de junio de 1967, a las 15 horas, en la sede societaria, Corrientes 601, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Estados que prescriben los artículos 347 y 361 del Código de Comercio, al 31 de diciembre de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Nombramiento de directores con aplicación del artículo 17 del Estatuto.
4º Designación de síndicos.
5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 12 de mayo de 1967. — El Directorio.
$ 4.200.— e. 22|5 Nº 7.847 v. 29|5|67

PIELANGELI
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
(En primera convocatoria)

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 31 de mayo de 1967, a las 18 horas, en su local social de la calle Albariño 1313 de esta Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al 7º ejercicio social cerrado el 31 de enero de 1967.
2º Elección director suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta

Buenos Aires, 16 de mayo de 1967. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el estatuto acerca del depósito anticipado de acciones, para ejercer el derecho de concurrencia a la Asamblea.
$ 5.000.— e. 22|5 Nº 8.738 v. 29|5|67

"R"

RAYEN S. A. C. I. A. I. y F.
Diagonal R. S. Peña 991 - 7º "E", Cap.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de junio de 1967, a las 18 horas, en Sarmiento 517, 2º piso, Capital, para tratar:
1º Aumento capital autorizado (Decreto 852|55).
2º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 17 de mayo de 1967. — El Directorio.
$ 2.000.— e. 23|5 Nº 9.070 v. 30|5|67

ROTE S.A.
Apícola Ganadera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de junio de 1967, a las 19 horas, en Florida 142, 4º "F", Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del 4º Ejercicio, cerrado el 30 de setiembre de 1966.
2º Fijación del número y elección de Directores titulares y elección de Directores suplentes.
3º Elección de Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.800.— e.23|5 Nº 9.056 v.30|5|67

ROTOGRAFICA ARGENTINA, S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 5 de junio de 1967, a las 18.30 horas, en la calle Terrero 3146, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio Nº 7, cerrado el 31 de marzo de 1967.
2º Distribución de las utilidades.
3º Remuneración a Directores, gerentes y Síndico.
4º Fijar número de Directores y elección de Directores titulares y Síndicos titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.200 e. 23|5 Nº 8.910 v. 30|5|67

ROBERT OTTO & COMPANY
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

El Directorio, de acuerdo con el Artículo 16 de los Estatutos convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de junio de 1967, a las 10.30 horas, en Cerrito 146, 4º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
3º Elección de Síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.800.— e.23|5 Nº 8.912 v.30|5|67

RAEDLER & CIA. S.A.I.C.
Expte. Nº 20.825
CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea General Ordinaria, 30|5|1967, 8.30 horas, Marcelo T. de Alvear 636, 9º piso, tratar:
ORDEN DEL DIA
1º — Consideración documentos Art. 347 Código Comercio, 1º ejercicio 30|6|1966, y distribución utilidades.
2º — Consideración gestiones y operaciones período constitución.
3º — Fijación número directores titulares y designación un año. — Consideración elección directores suplentes. — Determinación garantía directores.
4º — Elección Síndicos titular y suplente.
5º — Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 4.200. e.19|5. — Nº 8.086 v.26|5|67

ROSELAND
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1967, a las 9 horas, en Sarmiento 1982, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º C. C., y aprobación distribución de utilidades.
2º Elección síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e. 22|5 Nº 8.730 v. 29|5|67

RICOBOR S.A.I.C.F.
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de junio de 1967, en el local de la calle Lavalle 1454, P. B., oficina 7, 8 y 9, Capital, a las 11.30 hs., para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347 del C. de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de enero 1967.
2º Elección de Directores Suplentes.
3º Elección Síndico Titular y Suplente.
4º Modificación artículos 1 y 2 de los Estatutos, referentes a Denominación y Objeto Social.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800. e.22|5. Nº 8.892. v.29|5|67

RYELA
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Financiera y Asesora
Expte.: 6750

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1967, a las 18 horas, en Avda. Alem 896, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio por el Ejercicio cerrado el 31 de enero de 1967 y distribución de utilidades.
2º Nombrar Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.19|5 Nº 8.354 v.26|5|67

RAFAEL MINICI E HIJO S. A. C. e I.
Registro Nº 6934
CONVOCATORIA

Convocatoria Asamblea 31|5|67, 18 hs., Cnel. Apolinario Figueroa 1837|43, tratar:
ORDEN DEL DIA:
Document. Art. 347 Código Comercio; Designac. Directores; Designación Síndicos; Aprob. Remuner. Directores; Modificación Estatutos; Designac. dos Accionistas. — El Directorio.
$ 1.800.— e.19|5 Nº 8.318 v.26|5|67

R. LERNER & CIA. S.A.C.I. y F.
CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de mayo de 1967, a las 17 horas, en el local de la calle Florida 336, piso 3º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Estados prescriptos por el Art. 347, Inc. 1º y Art. 361 del C. de Comercio, al 31 de diciembre de 1966.
2º Política comercial actual y futura.
3º Designación de dos vocales suplentes.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 16 de mayo de 1967. — El Directorio.
$ 3.200.— e.19|5 Nº 8.131 v.26|5|67

RICARDO CANESSA Y CIA.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de mayo de 1967, a las 18 y 30 horas, en la sede social, calle Alejandro Magariños Cervantes Nº 2055, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido al 30 de junio de 1966;
2º Elección del síndico titular y suplente;
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas el artículo 20 de los estatutos. — El Directorio.
$ 4.600. — e.19|5 Nº 7.289 v.26|5|67

REXACH ARGENTINA S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de mayo de 1967, a las 9.30 horas, en Reconquista 314, 1er. piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de enero de 1967.
2º Fijar número de Directores y su elección; Designación Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.19|5 Nº 8.179 v.26|5|67

REXACH ARGENTINA S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de mayo de 1967, a las 10 horas, en Reconquista 314, 1er. piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Reformas al Estatuto Social.
$ 2.200.— e.19|5 Nº 8.182 v.26|5|67

RATSCHID
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Nº Inscripción: 21544
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para celebrarse el día 31 de mayo de 1967, a las 8.30 horas, en la sede social ubicada en la calle Viamonte 877, planta baja, Dpto. 1, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966;
2º Elección de tres (3) directores titulares, por el término de (1) un año;
3º Elección de un (1) síndico titular y un (1) síndico suplente, por el término de un (1) año;
4º Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas la obligatoriedad de depositar las acciones con (3) tres días de anticipación a la fecha de celebración de la asamblea convocada. — El Presidente en ejercicio.
$ 6.200. — e.19|5 Nº 8.024 v.26|5|67

RAMGEL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de mayo de 1967, a las 17 horas, en el local de la calle Alsina 1286, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado al 31 de enero de 1967;
2º Aprobación de retribuciones a directores;
3º Fijación del número de miembros que compondrá el Directorio, y su elección;
4º Elección de síndicos, titular y suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se recuerda a los accionistas las disposiciones sobre depósito de acciones. — El Directorio.
$ 4.200. — e.19|5 Nº 7.607 v.26|5|67

ROFADES S. A. C. e I.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 13 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de mayo de 1967, a las 15 horas, en Viamonte 2438, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos Art. 347, Inc. 1º del Cód. de Comercio, correspondiente al 5º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1966 y destino de utilidades.
2º Elección de Directores titulares, suplentes y Síndicos titular y suplente por un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.200 e. 19|5 Nº 8.452 v. 26|5|67

REBMAR
Soc. An. Com., Ind., Fin. e Inm.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, el día 31 de mayo, a las 19 horas, en Montevideo 496, Capital, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado a m$n. 30.000.000;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000. — e.19|5 Nº 7.566 v.26|5|67

RUTENIA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro Nº 17.553
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de mayo de 1967, a las 11 horas, en Florida 890, piso 21, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1966;
2º Elección de dos directores titulares, en reemplazo de los señores Domingo P. De Battista, que falleció, y Armando Gil, que renunció; y dos directores suplentes,

en reemplazo de los señores Julián Becerro e ingeniero Simón Cozodoy, que renunciaron;

3º Cambio de fecha de cierre del ejercicio (Art. 30 estatutos);

4º Elección de síndicos, titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 4.600. — e.19|5 Nº 7.874 v.26|5|67

REGIONAL MAQUINAS

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Registro Nº 9.318

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de mayo de 1967, a las 9 horas, en Carlos Pellegrini 385, 7º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado (Decreto 852|55) y emisión de acciones.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600 e. 19|5 Nº 8.478 v. 26|5|67

RADIANT COLOR COMPANY DE SUDAMERICA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de mayo de 1967, a las 19 horas en Sarmiento 1371, 4º piso, oficina 407, de Capital para considerar:

ORDEN DEL DIA:

I) Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio del Ejercicio Económico Nº 1, cerrado al 31 de diciembre de 1966.

II) Remuneración al Directorio.

III) Determinación y elección del número de Directores Titulares.

IV) Elección de Síndico Titular y designación de dos accionistas para firmar el Acta — El Directorio.

$ 3.600 e. 19|5 Nº 8 494 v. 26|5|67

"S"

SAINT GALL

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Cítase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 9 de junio de 1967, a las 18 horas, en la sede social calle Alsina 1214, 1er. piso, oficina 12, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescriben los Artículos 347, inciso 1º) y 361 del Código de Comercio, con valor al 31 de diciembre de 1966.

2º Reparto de utilidades.

3º Designación de Síndicos.

4º Aumento de capital con aplicación del Artículo 5º del Estatuto.

6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. El Directorio.

$ 3.600 e.23|5 Nº 9.090 v.30|5|67

SOLA - BELL S.A.

Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de junio de 1967, a las 18 horas, en la sede social, calle Tucumán 1755, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio de los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1965 y 31 de diciembre de 1966.

2º Nombramiento de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e.23|5 Nº 9.181 v.30|5|67

SARKISSIAN CUEROS

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Expte. Nº 21.524

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, en Ramón L. Falcón Nº 2364, Capital, el 29 de mayo de 1967, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1967.

2º Distribución de utilidades y remuneración de Directores y Síndico.

3º Aumento del Capital Autorizado.

4º Elección de Directores, Síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600 e.19|5 Nº 7.122 v.26|5|67

SOTECMO S. A.

Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 31 de mayo de 1967, a las 9 horas, en San Martín 170, de Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|12|1966.

2º — Honorarios del Directorio y Síndico.

3º — Elección de Directores y Síndico.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600. e.19|5. — Nº 8.314 v.26|5|67

SAEM

Sociedad Anónima, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de mayo de 1967, a las 8 horas, en la sede de la calle Moreno 1423, 7º piso, Capital, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Memoria, Balance General y Cuadro de Pérdidas y Ganancias al 31|12|1966.

2º Remuneración Directores y Síndico.

3º Fijación de número de Directores y su elección.

4º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Designación de 2 accionistas para la firma del acta.

$ 3.600 e.19|5 Nº 6.751 v.26|5|67

SINTARYO

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Ref.: Nº 17.153

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1967, a las 9 horas, en Lezica 4092, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio, balance al 31 de enero de 1967.

2º Distribución de la remuneración de Directores-Gerentes.

3º Distribución de utilidades, Remuneración de los Directores y Síndicos.

4º Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos y del Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800 e.19|5 Nº 6.723 v.26|5|67

SAN BALTASAR

Agrícola, Ganadera, Sociedad Anónima (Nº 20.292)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de mayo de 1967, a las 10 horas, en Grecia 4781, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado hasta la suma de m$n. 25.000.000.

2º Autorizar al Directorio para la emisión de las series correspondientes al aumento del capital autorizado que se apruebe, en las oportunidades y con las condiciones que considere convenientes para la Sociedad.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400 e.19|5 Nº 6.686 v.26|5|67

STOUEN

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1967, a las 8 horas, en la sede de la sociedad, calle Carlos Pellegrini 143, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del C. de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1966.

2º Determinación del número de Directores que actuará en el próximo ejercicio y su designación.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200 e.19|5 Nº 7.842 v.26|5|67

SCHARF & VELTEN, S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de mayo de 1967, a las 7 hs., en el local social, Rodríguez Peña Nº 375, piso 1º, Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondiente al Octavo Ejercicio Social, cerrado el 31 de enero de 1967. ppdo.

2º Determinación del número de Directores para el próximo ejercicio y elección de los mismos.

3º Elección del Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e.19|5 Nº 7.010 v.26|5|67

SOMERFIN, S. A.

Técnica, Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1967, a las 10 horas, en Belgrano 687, 10º piso, Capital Federal, para tratar:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio al 31|1|67.

3º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio debitada a gastos generales.

4º Elección de Síndicos. — El Directorio.

$ 3.000 e.19|5 Nº 8.423 v.26|5|67

SOFIN S. A.

Comercial, Industrial, Técnica y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1967, a las 9,30 horas, en Belgrano 687, 9º piso, Capital Federal, para tratar:

1º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º — Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio al 31|1|67.

3º — Distribución de utilidades.

4º — Elección de Directores y Síndicos. — El Directorio.

$ 3.000. e.19|5. — Nº 8.421 v.26|5|67

SISTEMA VARESE

Sociedad Anónima Comercial, Industrial

Registro Nº 22.357

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 31 de mayo de 1967, a las 19 horas, en el local de Junta 4263 de esta Capital, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1967.

2º Elección de cuatro Directores titulares y dos Directores suplentes.

3º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

4º Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800 e. 19|5 Nº 8.604 v. 26|5|67

SWISS AMERICAN COMPANY S.A.C.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1967, a las 8.30 horas, en la sede de Corrientes 2621, piso 1º, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio Nº 2, cerrado el 31 de enero de 1967.

2º Remuneración del Directorio y Síndico.

3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente, para reemplazar a los que cesaron en su mandato.

4º Consideración de las emisiones efectuadas por el Directorio.

$ 5.000 e.19|5 Nº 8.619 v.26|5|67

SAMERAL S. A.

Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de mayo de 1967, a las 18 horas en Tucumán Nº 1668, 3º piso para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos (Art. 347 del Código de Comercio) correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1966.

2º Remuneraciones directores y síndicos.

3º Fijación de miembros y elección de nuevos directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.19|5 Nº 7.476 v.26|5|67

SPIRO

Soc. Anón. Constructora, Comec. Ind. e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de mayo de 1967, a las 10 horas, en Córdoba 753, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 17 de octubre de 1966.

2º Consideración y aprobación de la memoria anual; balance general; cuadro de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades.

3º Fijación de retribuciones para Directores y Síndico.

4º Elección de 4 Directores titulares, Síndico titular y Síndico suplente en reemplazo de quienes fenecen en su mandato

5º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta. — El Directorio.

$ 4.000 e. 19|5 Nº 8.555 v. 26|5|67

SINTERMETAL

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de mayo de 1967, a las once horas, en la calle Zuviría 4839, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta de Asamblea.

2º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, Ejercicio al 31|12|66.

3º Remuneración Directorio y Síndico.

4º Fijación del número de Directores y elección de los mismos, si correspondiere.

5º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente. — El Directorio.

$ 4.200 e.19|5 Nº 8.502 v.26|5|67

SPEEDWRITING ESCRITURA VELOZ

Sociedad Anónima, Educacional, Comercial, Financiera y de Mandatos

Nº 22.382

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29 de mayo de 1967, horas 15 en Esmeralda 561, 2º piso para:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio ejercicio 31|1|67.

2º Elegir directores y síndicos titulares y suplentes y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.19|5 Nº 7.348 v.26|5|67

SOCANOM

Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 1º de junio de 1967, a las 19 horas en Lavalle 1619, 2º "B" para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de Estatutos.

2º Aumento de capital.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.19|5 Nº 8.232 v.26|5|67

SACCOL S. A.

Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Conforme al artículo 12 de nuestros Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 31 de mayo de 1967, a las 18,30 horas en la calle Alvarez Jonte 4023, Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico correspondientes al décimo noveno ejercicio terminado el 31 de enero de 1967.

2º Fijación de los honorarios de los señores directores de conformidad con el artículo 13º de los Estatutos.

3º Elección de siete directores titulares por un año.

4º Elección de síndicos titular y suplente por un año.

5º Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Nota: Para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en nuestras oficinas hasta 3 días hábiles antes del señalado para la reunión. — El Directorio.

$ 7.000.— e.19|5 Nº 3.178 v.26|5|67

SURLAN S.A.C.I.F.A.

Expte. 17.559|1|63

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1967, a las 20 horas, en Chajarí 4593, Capital para considerar.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347, Inc. 1º C. de C. del ejercicio cerrado el 31|1|1967.

2º Distribución de las utilidades del ejercicio.

3º Asignación a directores para el nuevo período.

4º Fijar número de directores (Art. 6º Estatutos) y designar directores y síndico para el próximo período.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.19|5 Nº 3.072 v.26|5|67

SKIPPY PLASTIC
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expte. Nº 11.052

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria para el día 31 de mayo de 1967, a las 10 horas en Hipólito Yrigoyen Nº 1628, 6º piso para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1967 y distribución de utilidades.

2º Fijación del número de directores y su elección por un año.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.19|5 Nº 8.113 v.26|5|67

SURAMERIS NOTICIAS
Sociedad Anónima
Expte. 17028

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1967, a las 18 y 30 horas, en Avda. Alem 896, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos Art. 347, inciso 1º Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de enero de 1967 y distribución de utilidades.

2º — Nombrar Directores y Síndicos.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400. e.19|5. — Nº 8.358 v.26|5|67

SCARAVONATI HNOS.
S.A.F.C.F.

CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 13 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el domicilio legal, calle General Eugenio Garzón Nº 5210, de esta Capital, el día 30 de mayo de 1967, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la documentación del Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al sexto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º — Aprobación de las remuneraciones de los Directores.

3º — Distribución de las utilidades.

4º — Designación de Síndicos, titular y suplente.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para participar en la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la sociedad, las acciones o certificados correspondientes con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 5.800. e.19|5. — Nº 8.378 v.26|5|67

SPINETTO HNOS. Y CIA.
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de mayo de 1967, a las doce horas, en el local de la sociedad, Matheu 256, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del C. C., correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º — Nombramiento de Directores y Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.22|5. — Nº 8.692 v.29|5|67

SABA S. A.
Argentino-Brasileña
Industrial, Comercial y Financiera
Nº 6.341

Convócase por segunda vez a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de mayo de 1967 a las 18 horas, en Avda. Córdoba Nº 323, 4º piso, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentación artículo 347, inciso 1º del C. de C., ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º — Situación actual de la Sociedad.

3º — Fijación del número de Directores titulares y suplentes, elección de los que correspondan por año.

4º — Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por un año.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.240. e.22|5. — Nº 8.420 v.24|5|67

SILFE
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de mayo de 1967, a las 18 horas, en el local social Lavalle 3161, 3er. piso, oficina C, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de los documentos que cita el Art 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1966.

2º Considerar la remuneración del Directorio y del Síndico y la distribución de la utilidad.

3º Elección de cinco (5) directores por dos años.

4º Elección de Síndico Titular y de Síndico Suplente por un año y designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000 e.19|5 Nº 7.865 v.26|5|67

SAIMEX
Sociedad Anónima de Inversiones Inmobiliarias
Nº de Registro: 7729

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31|5|67, horas 19, Viamonte 723, piso tercero, efectos considerar documentos Art. 347 C. Comercio, al 31|12|66; elección Directores, Síndicos y Accionistas firmar acta. — Buenos Aires, 11 de mayo de 1967. — El Directorio.

$ 1.200. e.22|5. — Nº 7.557 v.24|5|67

SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL ISRAELITA S. A.
Número de Registro: Nac. 1993

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA (2ª CONVOCATORIA)

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria (2ª Convocatoria) para el día 30 de mayo de 1967, a las 20 horas, en la sede social, calle H. Yrigoyen 2251, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º Código Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de enero de 1967.

2º Designación del accionista señor Israel Mertvoy como socio honorario de la Institución.

3º Elección de: a) Por 2 años: Vicepresidente, prosecretario, tesorero, cuatro vocales y dos vocales suplentes; b) Por un año: Síndico, síndico suplente y un vocal suplente.

4º Designacion de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el Art. 20, ap. 2) de los Estatutos Sociales, se votará en la sede social el día 30 de mayo de 1967, de 9 a 12 y de 15 a 20 horas.

$ 3.600.— e. 22|5 Nº 8.742 v. 24|5|67

SOCIEDAD ANONIMA EXPRESO STANDARD TRANSPORTES C.I.F.I.
Inscripción Nº 5181

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 3|6|67, a las 19 horas, en Rincón 270|74, para considerar:

1º — Documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31|12|66.

2º — Aumento del capital social.

3º — Designación de Directorio, Síndicos y Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200. e.22|5. — Nº 8.576 v.29|5|67

SLELATT Y DUEK S.A.C.I.
Registro Nº 20986

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 2 de junio de 1967, 19 horas, en Paso 531, para tratar:

1º — Considerar documentos Art. 348, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|66.

2º — Designación Directores, Síndicos y Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. e.22|5. — Nº 8.307 v.29|5|67

STETIP
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de mayo de 1967, a las 19 horas, en el local social, sito en la calle Cangallo Nº 362, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondiente al séptimo Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijar número de miembros del Directorio y elegir Directores y Síndicos.

4º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e.19|5 Nº 7.944 v.26|5|67

S. A. MERCADO CENTRAL DE FRUTOS
Registro N-517

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Extraordinaria, 30 mayo 1967, 15 horas, Corrientes 378, 6º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Venta oficinas Avenida de Mayo 981.

2º — Venta demolición edificio Avellaneda.

3º — Designación dos accionistas para firmar Acta de Asamblea.

Para tomar parte en la Asamblea, deben depositarse las acciones o recibos de los Bancos, en Corrientes 378, 6º piso, el 23, 24 y 26 de mayo próximo, de 10 a 13 horas. — El Directorio.

$ 3.600. e.19|5. — Nº 8.359 v.26|5|67

S.A.F.
Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de mayo de 1967, a las 10 horas, en la calle 25 de Mayo Nº 460, 2º piso, para considerar:

1º Documentos mencionados en el artículo 347, Inc. 1º, del Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31|12|66.

2º Fijación del número de Directores y nombramiento de los mismos.

3º Nombramiento de los síndicos.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 3.600 e.19|5 Nº 8.068 v.26|5|67

SOCIEDAD AMERICANA DE VIVIENDA Y AHORRO (S.A.V.Y.A.)
Sociedad Anónima de Ahorro y Préstamo para la Vivienda

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1967, a las 18 horas, en 25 de Mayo 356, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, Código de Comercio, relacionados con el ejercicio social cerrado el 31|1|67.

2º Designación de Directorio y Síndicos para el ejercicio de 1967.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.18|5 Nº 8.154 v.24|5|67

SIMKO S.A.C.I.E.I.F.
Expte. 17052

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 29 de mayo de 1967, a las 18 horas, en Corrientes 538, 5º piso, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento de Capital Autorizado a m$n. 50.000.000.

2º — Emisión de acciones a efectos de absorver el saldo de "Adelantos en cuenta de futuras emisiones".

3º — Elección de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400. e.18|5. — Nº 7.932 v.24|5|67

SALOMON MUCHINIK S. A.
Com., Ind. y Agrop.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29 de mayo de 1967, a las 19 horas, en Corrientes 5072, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideraciones documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio 31|12|1966.

2º — Fijación número de directores y su elección.

3º — Elección Síndico Titular y Suplente.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

$ 2.600. e.18|5. — Nº 7.911 v.24|5|67

SEARS ROEBUCK
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Expte. Nº 5.165

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de mayo de 1967, a las 10 horas, en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 760, 2º piso, Escrs. 218|224, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar documentos, artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, Ejercicio 31|1|1967.

2º — Fijar número de Directores y elegir Presidente, Directores y Síndico

3º — Remuneración del Directorio y Síndico (Arts. 5º y 10º de los Estatutos)

4º — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio

$ 3.600. e.18|5. — Nº 8.108 v.24|5|67

S A D E L C O
Sociedad Argentina de Electrónica y Comunicaciones S. A.
Registro Nº 6887

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de mayo de 1967, a las 18 horas en Hipólito Yrigoyen 850, oficina 213, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|66, ratificación remuneraciones directores.

2º Elección de directores suplentes síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 15 de mayo de 1967.

$ 3.200.— e.18|5 Nº 7.455 v.24|5|67

"T"

TRIMEX S. A.
(23504)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 26 de mayo de 1967, a las 19 horas, en Cóndor 2754, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación Nuevo Directorio.

2º Aumento de Capital.

3º Modificación de Estatutos.

4º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.23|5 Nº 8.970 v.30|5|67

TINTORERIA INDUSTRIAL MULLER Y CIA. S. A.

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el 31 de mayo de 1967, a las 8 horas 30 minutos, en el local social de la calle Franklin D. Roosevelt 1634, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

2º Aumento del capital autorizado a m$n. 200.000.000 y modificación del artículo cuarto de los Estatutos. — El Directorio.

$ 3.200.— e.19|5 Nº 7.210 v.26|5|67

TALLERES METALURGICOS MILOZ, GUTIERREZ Y MILLEFANTI
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Registro Nº 14.697

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 2 de junio de 1967, a las 19 horas, en Sarmiento 517, 2º piso "A", para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado (Decreto Nº 852|55).

2º Capitalización Reserva Facultativa.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.22|5 Nº 8.760 v.29|5|67

TELION ARGENTINA S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 2 de junio de 1967, a las 19 horas, en Rivadavia 1931.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación Art. 347, inciso 1º del C. de Comercio. Ejercicio 28|2|67.

2º Distribuir utilidades y fijar fecha de pago de dividendos.

3º Elegir tres Directores Titulares y dos Suplentes, un Síndico Titular y un Suplente.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800. e.22|5. Nº 7.920 v.29|5|67

TINTORERIA INDUSTRIAL MULLER Y CIA. S. A.

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 31 de mayo de 1967, a las 8 horas, en el local social de la calle Franklin D. Roosevelt 1634, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias y dictamen del Síndico, correspondientes al décimo séptimo ejercicio cerrado el 31 de enero de 1967;

3º Distribución de las utilidades; remuneraciones del Directorio y Síndico;

4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año. — El Directorio.

$ 4.800.— e.19|5-Nº 7.209-v.26|5|67

TEXTILES MILES S.A.C.I.
Expediente 13.535

Conv. Asamb. Ord., día 31|5|67, 10 hs., Sgo. del Estero 354, Capital.

ORDEN DEL DIA:

Consider. doc. Art. 347 C. C., 5º Ejerc. cerrado 31|1|67, Remun. Direct. y Sind., Elecc. Direct. y Sínd., Desig. 2 acc. — El Directorio.

$ 1.600 e.19|5 Nº 8.165 v.26|5|67

TURISMO GENERAL GUEMES
Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1967, a las 20 horas, en Salta 1642, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, del Código de Comercio al 31 de mayo de 1966.

2º Remuneración directores.

3º Determinación del número y elección de los miembros del Directorio.

4º Elección Síndicos Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000 e.19|5 Nº 8.041 v.26|5|67

TEODORO J. GEORGHIADES S. A.
Registro Nº 14.394
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria, 3 de junio de 1967, hora 17,30, Castro Barros 2078, Capital, para tratar
1º Documentos Art. 347, Inc. 1º Cód. de Comercio, ejercicio 31 de marzo de 1967, y distribución de utilidades;
2º Designación de Síndico Titular y Suplente por un año;
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.400. e.22|5. Nº 8.888. v.29|5|67

TALA S.A.C.I.A.I. y Tpte.
Convócase Asamblea Gral. Extraordinaria Accionistas para el 31|5|67, en Ayacucho 444, 9 hs., para tratar:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Modificación art. 3º Estatutos Sociales, reduciendo el Capital Autorizado a la suma de $ 15.000.000.—.
3º Autorización al Directorio para proceder a efectuar los reintegros de capital motivados por dicha reducción, en forma paulatina y a medida que las disponibilidades sociales lo permitan.
$ 2.800. e.22|5. Nº 8.807. v.29|5|67

TAVOY
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro Nº 17.732
Se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de mayo de 1966, a las 19 horas, en el local social calle Bartolomé Mitre Nº 867, tercer piso, oficina 308, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informes del Contador y Síndico correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 31 de enero de 1967.
2º Determinar el número de directores. Designar la totalidad del directorio. Elegir Síndicos titular y suplente, todos por un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.800. e.22|5. Nº 8.830. v.29|5|67

TECNOAGRARIA
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera y Forestal
Nº 21.827
CONVOCATORIA
Convócase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de junio de 1967, a las 19 horas, en Tucumán 1538, 3er. piso, Capital para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, correspondiente al 1º Ejercicio Social cerrado el 31 de Diciembre de 1966.
2º Remuneraciones Directorio y Síndico.
3º Consideración del Resultado del Ejercicio.
4º Determinación del Número de Directores y su elección.
5º Elección de Síndico Titular y Suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
$ 3.800. e.22|5. Nº 8.847. v.29|5|67

TERRCO S.A.I.C.F.I.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31|5|67 a las 19 horas, en las oficinas de la calle Tucumán 978, 8º Piso, Capital Federal, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos prescriptos Artículo 347, Código de Comercio Ejercicio 31|1|67.
2º Ratificación, gestión y remuneración Directorio.
3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
4º Elección Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.19|5 Nº 7.946 v.26|5|67

T.A.B.A. S.A.
8.932
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de Mayo de 1967 a las 11 horas, en Suipacha 745, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, Inciso 1º del Código de Comercio, Ejercicio 31|12|66.
2º Elección de Directores, Síndico y dos accionistas para firmar el acta.
$ 2.000.— e.19|5 Nº 7.990 v.26|5|67

THADEUS S.A.C.I.F.I.A.
Registro Nº 13.992
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 29 de mayo de 1967, a las 19 horas, en Callao 1382, 9º piso, Capital, para considerar:
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|66.
2º Fijación del número de Directores y su elección.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.19|5 Nº 8.110 v.26|5|67

TACOA HNOS. S. A. C. I. F. y A.
Número de Registro 22.268
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Mayo de 1967, a las 9 horas, en Cóndor 2047, para considerar:
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para que actúen como escrutadores y firmen el acta.
2º Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 347 del Código de Comercio.
3º Elevación del Capital Social a la suma de m$n. 40.000.000.
4º Elección de Directores y Síndicos. — El Directorio.
$ 3.200.— e.19|5 Nº 7.918 v.26|5|67

TESIRA S. A. C. I.
Nº 20.657
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria; día 31|5|67; 15 horas; Reconquista 314, 3º piso, Capital; p|tratar sig.
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento capital autorizado, según artículo 3º;
2º Designación dos accionistas p|firmar acta. — El Directorio.
$ 2.200.— e.19|5-Nº 8.071-v.26|5|67

TRINTER S.A.C.I.F.
Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de mayo de 1967, a las 18 horas, en el local sito en la Avda. Santa Fe 3388, 10º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración Doc. Art. 347 C. de C., ejercicio 31|1|67.
2º — Distribución de utilidades. — Remuneración Directorio.
3º — Aumento Capital Autorizado.
4º — Fijación número Directores y su elección, de Síndicos y de dos Accionistas para suscribir el Acta. — El Directorio.
$ 3.600. e.18|5. — Nº 8.105 v.24|5|67

"U"

UCOMAR
Sociedad Anónima, Comercial, Mandataria y Financiera
Expte. Nº 5.118
Convócase a Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de junio de 1967, a las 15 horas, en Corrientes 545, 7º piso, para tratar:
1º Aumento de capital autorizado.
2º Designación dos accionistas para firmar el acta.
$ 2.600 e.23|5 Nº 9.054 v.30|5|67

UNIFA
Sociedad Anónima, Química e Industrial
SEGUNDA CONVOCATORIA
Se comunica a los señores accionistas, que el Directorio de la Sociedad, ha resuelto convocar en segunda convocatoria a Asamblea General Extraordinaria para el día 2 de junio de 1967, a las 18 horas, en el local social, calle Cangallo Nº 537, 2º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificar emisión de acciones en la proporción suscripta por el Directorio con fecha 12|11|1958.
2º Designación de dos señores Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.800 e.23|5 Nº 9.032 v.30|5|67

UNION CUEROS S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de mayo de 1967, a las 18 horas, en Muñiz 665, Capital, para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos según el Artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1967.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800 e.19|5-Nº 7.872 v.26|5|67

"V"

VIRGINIO PANEBIANCO LTDA. S. A.
CONVOCATORIA
Expte. Nº 6.278
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a realizarse el día 3 de Junio de 1967 a las 9,30 horas, en el local de la calle Perú Nº 689, 6º piso, Oficina 44, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación de la presentación de la Sociedad en Convocatoria de Acreedores.
2º Consideración y decisión de la propuesta de Concordato y Plan de Pagos a efectuarse.
3º Autorizaciones pertinentes al Directorio para actuar en la Junta de Acreedores.
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 18 de los estatutos sociales referente al depósito de acciones para asistir a la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.400.— e.23|5 Nº 8.959 v.30|5|67

VIMAC, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expediente Nº 13.896
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de junio de 1967, a las 10 horas, en la sede legal, calle Lavalle Nº 1580, 3º piso, Capital Federal, para tratar:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el día 31 de diciembre de 1966.
2º Fijación del número de Directores (Art. 7 de los Estatutos Sociales).
3º Integración del Directorio, de acuerdo a lo resuelto en el punto precedente.
4º Designación de Síndico Titular.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400 e.22|5 Nº 8.455 v.29|5|67

VALTEC S. A. I. C. F.
Nº 14.454
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de mayo de 1967, a las 12 horas en Tegucigalpa 1423, Cap. Federal, para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio del balance general al 31 de diciembre de 1966.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800 e.19|5-Nº 8.300 v.26|5|67

VELA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de mayo de 1967, a las 8 y 30 horas, en Bahía Blanca 2046|54, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos dispuestos por el Artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1967, y distribución de utilidades.
2º Elección del síndico titular, síndico suplente y de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir y tomar parte de la asamblea, deberán depositar sus acciones o los certificados bancarios correspondientes en la caja de la sociedad, con anticipación mínima de tres días señalados antes de la asamblea. — El Directorio.
$ 4.800 e.19|5-Nº 7.136 v.26|5|67

"VESINM S. A. I. C. y F."
Convócase en segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el próximo día 29 de mayo a las 10 horas, en su local social, sito en la calle Tacuarí 237, 1er. piso, oficina 15, a los señores accionistas para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para que suscriban, juntamente con el presidente, el acta de la asamblea.
2º Consideración de los documentos establecidos en el Artículo 347 del Código de Comercio y destino de los resultados.
3º Determinación del número de directores y designación de los mismos por el término de un año.
4º Designación de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, para tener acceso al local de la Asamblea, deberán depositar sus acciones, títulos o certificados de depósitos de acciones en el local social, con tres días de anticipación. La Asamblea sesionará válidamente cualquiera sea el número de presentes. — El Directorio.
$ 5.600 e.19|5-Nº 7.643 v.26|5|67

VAL — BEST S.A.C.I.I. y F.
Nº 22.111
CONVOCATORIA
Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1967, a las 10 horas, en Florida 229, piso 9º, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al 1er. ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1966
2º Remuneraciones del Directorio y síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de directores.
5º Elección de síndico titular y suplentes.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 3.800 e.19|5-Nº 8.252 v.26|5|67

VOLPI — FRUNA S.A.I.C.F.I.
Expediente Nº 9.527
Convócase accionistas a Asamblea Ordinaria para mayo 30 de 1966, a las 17 horas, en Formosa 145, para tratar:
1º La documentación del Art. 347 del Código de Comercio del ejercicio vencido el 31|1|67;
2º Honorarios del Directorio y síndico, y distribución de utilidades;
3º Aumento de capital autorizado y emisión de acciones;
4º Aumento del número de directores y elección de directores, síndicos y de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 3.200 e.19|5-Nº 7.725 v.26|5|67

"W"

WESTMINSTER S.A.C.I.F.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
El Directorio de Westminster S.A.C.I.F.A., convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de junio de mil novecientos sesenta y siete a las 18 horas, en Florida 835, Escritorio 310, de esta Capital, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Fijación del número de Directores y designación de los mismos.
2º Elección de Síndico, Titular y Suplente.
3º Elevación del capital autorizado hasta veinticinco millones de pesos moneda nacional.
4º Autorización al Directorio para realizar operaciones tendientes a integrar el capital suscripto mediante aportes en especies.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta en representación de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.000 e.23|5 Nº 9.044 v.30|5|67

WINDSOR S.A.C.I.F.I.A.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de mayo de 1967, a las 19 horas, en Valentín Gómez 2708, 3º piso, Of. 1, de la Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio al 31 de marzo de 1966, y distribución de utilidades.
2º — Fijar número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
3º — Nombramiento de Síndicos titular y suplente.
4º — Designación de Accionistas para suscribir el Acta. — El Directorio.
$ 4.000. e.19|5. — Nº 8.528 v.26|5|67

"Y"

YACHT CLUB ARGENTINO
CONVOCATORIA
De conformidad con lo dispuesto por los artículos 9º de los Estatutos y 73º y 74º del Reglamento, se convoca a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el local social del Club, en Dársena Norte, el martes 30 de mayo de 1967, a las 18 horas, a efectos de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Establecer una cuota extraordinaria para todos los socios, con exclusión de los socios Vitalicios y Socias (art. 1929).
2º Fijar nuevas cuotas de suscripción anual para todas las categorías de socios.
3º Designación de dos socios presentes para que, en representación de la Asamblea firmen el acta, con facultades para aprobarla.
$ 1.000.— e.23|5 Nº 8.779 v.30|5|67

YELMO S.A.C.I.F.I.
Llámase a Asamblea General Extraordinaria a los señores accionistas para el día 29 de mayo de 1967, a las 19 horas, en la sede de la sociedad, Viamonte 2298, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Integración del Directorio.
2º — Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.200. e.19|5. — Nº 8.497 v.26|5|67

YERUTI S. A.
Agrícola, Ganadera, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Se convoca a los Accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria para el 29 de mayo de 1967, a las 18,30 hs., en Uruguay Nº 277, piso 2º, Cap. Fed.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de documentos prescriptos por el Art. 347, C. Comercio, referente al Ejercicio Nº 1, cerrado al 30|11|66. Fecha de la convocatoria.

2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Aumento del capital social. Emisión de series de capital.
4º Designación de dos accionistas p| firmar Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 3.800 e. 19|5 Nº 7.107 v. 26|5|67

"Z"

ZARA, S.A.C.I.F.F. y A.
N-14.606

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31|5|67, a las 15 horas, en Mendoza 1656, para considerar:
1º Documentos artículo 347 del C. de Comercio del ejercicio cerrado al 31|1|67.
2º Retribución de directores y designación de un nuevo Directorio.
3º Designación de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800 e.22|5 Nº 8.672 v.29|5|67

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Ramona Edith Teillagorri de Pérez, avisa que vende su negocio de Despacho de Comestibles, ubicado en la calle AVDA. BOEDO 1902, Capital, a la señora María Pettenaiser de Gimarey. — Reclamos término Ley, en el mismo, sus domicilios.
$ 1.400. e.23|5. — Nº 9.034 v.30|5|67

Hugo Z. Z. Ballerini, Mart. Púb., avisa que: Pericles Karaletsos, vendió a Roberto Secchia, su negocio de Venta de Cigarrillos, Golosinas y Afines, sito en el local Nº 8 del inmueble AVDA. CORRIENTES Nros. 502|24, de esta Ciudad. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley, Tucumán 553, Capital.
$ 1.600. e.23|5. — Nº 9.036 v.30|5|67

Racchi P. Igallotti, Mart. Públ. con ofic. en Tacuarí 237 Cap. Fed. avisa que Francisco Alvarez vende a Agustín Pérez su negocio hotel alojamiento sito AVDA. CORRIENTES 3578 Cap. Fed.— Dom. partes y recl. Ley ntras. ofic.
$ 1.200.— e.23|5 Nº 9.017 v.30|5|67

Pérez Hnos. (Rogelio Luis Pérez, martillero público), con oficinas en la calle Azcuénaga 35, hacen saber por cinco días que con relación al edicto Nº 12.486 de fecha 3|5|66 al 9|5|66, que los integrantes de Ayacucho S. R. L. (en formación) que adquirieron el negocio de Hotel-Alojamiento, sito en la calle AYACUCHO 2020, Capital, quedó constituida por los señores Luis Pereiro, José López Rivas, José Nimo, David Pereiro Saco, Justo Alvarez Romay, Gloria Fente, Jorge Benjamín Rhein, Dositeo Rodríguez, Manuel Baniello, José Río, Manuel Jorge Santiago, Luis Mao, José Pérez De Cabo y Serafín Copa. Reclamos de ley, n|Oficinas, domicilio partes.
Nota: Este aviso es al solo efecto de completar la nómina de compradores.
$ 3.800.— e.19|5-Nº 8.338-v.26|5|67

Ley 11.867. — Manuel López Fernández, domiciliado en Chascomús 3150, Lanús Este, hace saber que vende sus derechos y acciones de su cuota parte sobre el negocio de restaurant, bar y copetín "Stella D'Italia", AVENIDA NAZCA 2351|53, Capital Federal, a Dositeo Roda, domiciliado en Roma 3567, Lanús Este. Reclamo de Ley: Estudio Jurídico, Lavalle 1282, 3º p. Esc. 17, Capital.
$ 2.000.— e.19|5 Nº 8.511 v.26|5|67

Noya & Cía. (José Noya) corredores, oficina Uruguay 34, Capital, avisan: Manuel Gómez Arce, vende a Amancio García, local negocio venta de cafés afines sito AVENIDA DIAZ VELEZ 4310|12, Capital. Reclamos Ley y dom.|partes n|oficina.
$ 1.200.— e.19|5 Nº 8.500 v.26|5|67

Roberto Francisco Ruiz, martillero público (matrícula 1720, folio 12, libro 54 en representación de Administración Ceres S. R. L. con oficinas en Bmé. Mitre Nº 2579 avisan que por su intermedio Luis Alberto Godoy ha vendido con activo y pasivo con retroactividad al día 30 de noviembre de 1956, la parte indivisa que le correspondía en el negocio de panadería mecánica sita en la calle ARIZMENDI Nº 2753 a su socio Pedro Romar. Reclamos ley y domicilio partes, nuestras oficinas.
$ 2.600.— e.19|5 Nº 8.548 v.26|5|67

Río Inmobiliaria S.A.C.F. y C. (Ernesto Antonio Amorós, martillero público) oficinas Avda. Rivadavia 6001, Cap. avisan: Auto Ena Sociedad de Responsabilidad Limitada (Número Réditos: 800.406|007, integrada por doña Angela Adelaida Vanzulli de Solimano y doña Nelly Dora Louzán de Solimano vende a Charaf Hermanos Sociedad en Comandita por Acciones (Número Réditos: En trámite) negocio de garaje y afines, sito en AVENIDA JOSE MARIA MORENO 369, Cap. Domic. partes y reclamos de ley n|oficinas.
$ 2.800.— e.19|5 Nº 8.660 v.26|5|67

Se hace saber que doña María Asunción Cardelle García o María Cardelle en su calidad de sucesora de Francisco Ramos, ha vendido los derechos que el citado Ramos tenía sobre la quinta parte indivisa en el negocio denominado "La Morenita" sito en el pasaje Norte de la línea Subterráneo Plaza de Mayo Primera Junta, Estación AVENIDA DE MAYO de la línea Constitución Retiro, según escritura del 10 de noviembre de 1965, fecha desde la cual el comprador don Armando García está en posesión de lo adquirido. Reclamaciones de ley 11.967 ante los Drs. Carlos R. Gascón y Maximino Ernesto Rodríguez, abogados, calle Viamonte Nº 1470, 3 "A", Capital Federal. Sus domicilios.
$ 3.600.— e.19|5 Nº 8.457 v.26|5|67

Se hace saber que el señor Rafael de la Fuente ha vendido al señor Armando García la quinta parte indivisa que tenía en el negocio de bar instalado en el Pasaje Norte que une la Estación Lima Norte de la línea de subterráneos Avda. de Mayo-Primera Junta con la estación AVENIDA DE MAYO de la línea Constitución Retiro de Subterráneos de Buenos Aires. El comprador está en posesión de la parte adquirida desde el 30 de noviembre de 1965. Reclamaciones de Ley ante los Drs. Carlos R. Gascón y Maximino E. Rodríguez en la calle Viamonte 1470, 3º "A", Capital Federal.
$ 3.2000.— e.19|5 Nº 8.456 v.26|5|67

El doctor Benjamín F. Silva, abogado, avisa por cinco días que José Boldorini, Carlos Boldorini, Rosalía Rogeiro de Nappi y Héctor Riviello, venden su negocio de restaurant y rotisería, sito en AVDA. JUAN DE GARAY 4099, a Juan José Banfi y José Antonio Casas. Reclamos de ley en mi estudio, calle Boedo 717 Sus domicilios. — Buenos Aires, mayo 16 de 1967.
$ 1.400. — e.19|5 Nº 8.567 v.26|5|67

Avisa José M. Sias González, martillero, oficinas Rivadavia 1727, T. E. 40-9995, que José María Pereira, vende a su condomino Juan Ezequiel Castiñeira Paz la parte que le corresponde en el negocio de Bar y Restaurante ubicado en la AVENIDA JUAN BAUTISTA ALBERDI 3201 esquina PORTELA 195, domicilio de contratantes, siguiendo la sociedad de hecho "Castiñeira y Pazos". — Reclamos ley mis oficinas.
$ 2.200.— e. 18|5 Nº 8.108 v. 24|5|67.

Se avisa al comercio que Enrique H. Frenkel vende el fondo de comercio del negocio denominado "Casa Nita", AV. MONTES DE OCA 1043, Capital, dedicado a venta de artículos para bebés a Gregorio Sreider. — Reclamos de ley deben ser realizados en la calle Uruguay 772, 6º, Escribanía Arbetman, domicilio de las partes.
$ 1.800.— e.18|5 Nº 8.804 v.24|5|67

Se avisa por el término de cinco días que doña Paulina Singer de Iandritsky vende a don Jaime Luis Samolsky el negocio de despensa sito en esta Capital, Mercado Rivera, calle AVDA. CORDOBA Nº 4341, puestos 1, 2 y 3, domicilio de las partes. Reclamos de ley en el negocio.
$ 1.400. — e.18|5 Nº 8.183 v.24|5|67

Raúl Meyer Freudenberg, martillero público, con oficinas en Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 636, piso 4º, avisa que Ernesto Lino Da Col, Paulino Da Col y Juan Da Col disuelven la sociedad de hecho que tienen constituida para la explotación del negocio de heladería, denominado "Heladería Dacol", sita en la calle AVDA. PUEYRREDON 227, Capital, que se adjudica en propiedad exclusiva al señor Paulino Dacol. Domicilio de partes y reclamos de ley en mis oficinas.
$ 2.600. — e.18|5 Nº 8.227 v.24|5|67

Clausi, Iglesias y Cía. S.A.C.I.I.F.: Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públ., con oficinas Matheu 24, avisan que Enrique Gallegos, vende a Zulema Romay de Serra y Carlos María Lefosso "Despacho de Pan, Masas y Venta de Helados", calle AVDA. ALVAREZ THOMAS Nº 983. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en nuestras ofnas.
$ 1.800.— e.18|5 Nº 8.247 v.24|5|67

Avisa G. F. García, Mart. Públ., Alsina 3051, Dpto. "F", que María Elena Raíces vende a Dora Leonor Knuslt, negocio peluquería para damas, AV. MONROE 4839, Capital. Reclamos ley, domicilio partes, mis oficinas.
$ 1.000. — e.18|5 Nº 8.151 v.24|5|67

Río Inmobiliaria, S. A. C. F. y C. (Ernesto Antonio Amorós, martillero público), oficinas Avda. Rivadavia 6001, Capital, avisan: José Antonio Sánchez (número réditos 236.974—001), Eliseo López (número réditos 144.344—006) y Horacio Eliseo López (número réditos en trámite), venden a Salvador Méndez y Daniel Losada (número réditos 29270—015), negocio de garaje y afines, sito en AVENIDA CABILDO 438, Cap. Domic. partes y reclamos ley, n/oficinas.
$ 2.200. — e.18|5 Nº 8.256 v.24|5|67

Río Inmobiliaria, S. A. C. F. y C. (Ernesto Antonio Amorós, martillero público), oficinas Avda. Rivadavia 6001, Capital, avisan: Tomás Fernández vende a María del Carmen Barreiro, negocio de Art. regalos y Art. Comest. envasados, sito en AVDA. LAS HERAS 3048, Cap. Domic. partes y reclamos ley, n/oficinas.
$ 1.600. — e.18|5 Nº 8.254 v.24|5|67

Manuel Antonio Vera, martillero público, oficinas Sarmiento 1750, avisa: Ramón Rodríguez vende a Luis Enrique Ottaggio su negocio de restaurant y bar, sito AVDA. PATRICIOS 1899, domicilio contratantes. Reclamos término de ley en mis oficinas.
$ 1.400.— e.22|5 Nº 8.698 v.29|5|67

"Iguazú" Inmob. — Balanceador R. R. Villafañe, c|of. S. M. del Carril 2686, Cap., avisa: Velia Francisca Dominga Giamboni de Urthiague vende a Luis Gregorio Polo su negocio de fiambrería sito en ALTOLAGUIRRE 2182, Cap. Recl. ley, n|of., dom. partes.
$ 1.200.— e.22|5 Nº 8.775 v.29|5|67

Genzano & Messina, balanceadores (Carmelo N. Messina, mart. públ.), con oficinas en Rivadavia 6195, piso 1º, avisan: Juan Carlos Melo vende a José Lettieri su negocio de carnicería, venta de frutas y verduras, sito en la calle AIZPURUA 2801, Cap. Domicilio y reclamos de ley en n|oficinas.
$ 1.600.— e.22|5 Nº 8.678 v.29|5|67

José L. Vigo, martillero público, con oficinas en la calle Lavalle 1226, 1er. p., derecha, avisa: Inocencio Blanco, Serafín González, Bernardino Pérez, Higinio Orge, Jaime Pereyra y Salustiano Seron venden a Raúl Barreira y María E. de Barreira el hotel albergue por hora sito en la AVDA. JUAN DE GARAY 1880, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley, México 1775, Capital.
$ 2.000.— e.22|5 Nº 8.747 v.29|5|67

Al comercio: Avisan Arcángel Quaranta, vende a la señora Rosa Cabanes de Moreno, Hotel Aloj., sito calle AVDA. CORRIENTES 2835, piso 8º, escalera A. Reclamos ley, Entre Ríos 228, P. 2º, Dto. 10, Cap., Dom. partes.
$ 1.200 e.22|5 Nº 8.025 v.29|5|67
Nota: Se publica nuevamente, en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones de los días 18 y 19|5|67.

Abogado Osvaldo J. Valle, domiciliado Lavalle 416, Capital, avisa que la sucesión de Gregorio Fernández vende a Armando Antonio Pontieri y a Miguel Angel Laveglia, el negocio de Venta de Comestibles, que funciona en los puestos 58 y 59 del Mercado calle AVDA. ENTRE RIOS 1269, Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes, en mi oficina.
$ 1.800 e.22|5 Nº 8.818 v.29|5|67

Casa Pareja S. R. L., con domicilio legal en la AVDA. CHICLANA 3366|70, con venta de hierros, aceros y ferretería, avisa al comercio en general que en la fecha ha transferido su Activo y Pasivo a Casa Pareja, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria. Reclamo de ley y domicilio de las partes en Avda. Chiclana 3366|70.
$ 1.800.— e.22|5 Nº 8.696 v.29|5|67

"B"

Avisa Dolores Estévez de Piñeiro Miguez, Balanceador y Martillero Público Nacional, oficinas Larrea 24, T. E. 47-5661, que con su intervención véndese negocio de café, bar y minutas, establecido en calle BALBASTRO Nº 1202, esquina PICHEUTA Nº 1609 de Capital Federal. — Vendedor: Tomás Poblete. — Compradores: Agustín Dorsa y Agustín Miguel Dorsa. — Ambas partes domiciliadas negocio. — Reclamos de Ley, mis oficinas.
$ 2.200.— e.23|5 Nº 8.991 v.30|5|67

Gregorio Begatirsky comunica por cinco (5) días que ha vendido a Doña Delfina Hortensia Páez, su negocio de productos de granja, lechería, fiambrería y despensa, ubicado en la calle BERNARDO DE IRIGOYEN Nº 534 de esta Capital Federal, reclamos de Ley 11.867 en la calle Bernardo de Irigoyen Nº 573, de esta Capital Federal.
$ 1.800.— e.23|5 Nº 8.965 v.30|5|67

S. M. Muñoz e Hijo, Martilleros, oficinas Avda. J. B. Justo 2505, T.E. 55-8263, avisa: Antonio Marcelo Tobarias y Jaime Arteaga, venden a Ezequiel Mayol, Jorge Amadeo Bosio y Abel Mario Santa Cruz su negocio de "Taller Mecánico" sito BELAUSTEGUI Nº 566; domicilio de partes y reclamos Ley n| oficinas.
$ 1.600.— e.19|5-Nº 8.403-v.26|5|67

Alfonso Vila, Juan Vicente Velado, Víctor Daniel Díaz y Francisco Roberto Villagra, del negocio de Restaurant, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas Alcohólicas, Café y Venta de Helados, calle BERNARDO DE IRIGOYEN Nº 486. — Domicilio contratantes, reclamos ley nuestras oficinas.
$ 3.200.— e.18|5 Nº 8.242 v.24|5|67

"C"

Aclarando edicto Nº 56.153, referente venta Farmacia Indiana, calle COCHABAMBA Nº 700, esq. CHACABUCO, publicados entre el 19 y 23|12|1966, se hace saber que el nombre correcto de la vendedora es Haydee Rosa Curino y no Haydee R. Curino, como se avisó.
$ 1.400. e.23|5. — Nº 9.112 v.30|5|67

S. García Mayor, mart. públ., avisa: Elmo H. Stefanini vende a Yolanda O. del G. de Bidonde negocio cigarrillos, golosinas y anexos, CONSTITUCION 2095. Domic. partes y recl. ley, Constitución 2099, Capital.
$ 1.000.— e.22|5 Nº 8.728 v.29|5|67

Iglesias & Vázquez, representado por Camilo Iglesias, mart. públicos, oficinas, Coronel Díaz 2355, T. E. 82-0509, avisan que José López vende a Luis Losada su negocio de almacén y bar sito en CONGRESO 2011 esquina O'HIGGINS, Capital. Reclam. de ley y dom. partes, n|oficinas.
$ 1.400.— e.22|5 Nº 8.757 v.29|5|67

Andrés A. Rivadulla, Martillero Público, oficinas Avenida Cabildo 3536, Capital Federal, avisa: Cosme Rodríguez vende a Jacinta Serena Lara su negocio Quiosco, sito CONSTITUCION Nº 2939, Capital. Domicilio de partes y reclamos de ley, en mis oficinas.
$ 1.400 e.22|5 Nº 8.829 v.29|5|67

Se hace saber que Francisco Macri, vende su negocio de carnicería a Maximino Sobrino (h.), sito en la calle CARRASCO Nº 567, Capital Federal. Recl. de ley, mismo negocio. Sus domicilios.
$ 1.400.— e.19|5-Nº 8.352-v.26|5|67

Raúl C. Molinari, Escribano titular del Registro Nº 24, hace saber que José Vázquez Villar, vende al señor Benito Blanco, la mitad indivisa en el negocio de Hotel, conocido como "Hotel Lugo", ubicado en la calle CAPITAN GENERAL RAMON FREIRE número 801 esquina TEODORO GARCIA, Capital Federal. Domicilio de las partes para reclamos de Ley, en mis oficinas, calle Moreno Nº 508, piso 1º, Capital Federal.
$ 2.200.— e.19|5-Nº 8.435-v.26|5|67

Se hace saber que Ismael José Salvador Diuorno, Juan Carlos Patuna y Luis Dante Camiletti, domiciliados en la calle CANGALLO 318, piso 4º, escritorio 32, venden sus cuotas sociales, retirándose de la sociedad "Uritorco, Sociedad en Comandita por Acciones", con el mismo domicilio indicado, de la que eran socios colectivos, cuya sociedad se dedica a operaciones comerciales, industriales, financieras y agrícolas-ganaderas, continuando la sociedad sus actividades con el mismo activo y pasivo, bajo la dirección y administración de los nuevos socios colectivos, Ricardo Antonio Zanatta, Pedro Duprat y Humberto Antonio Tartaglini, con domicilio en la calle Sarmiento 378. Oposiciones de ley en la escribanía Clariá, Cangallo 318, piso 4º, escritorio 30.
$ 4.000. — e.19|5 Nº 8.575 v.26|5|67

Avisa G. F. García, mart. púb., Alsina 3051, Dto. F, que Roberto Raúl Tagliani vende a Ana María Sconfienza y Eleuteria Fernández de Stanihauser, negocio Peluquería para Damas, CAMARONES 3180, Capital. — Reclamos ley domicilio partes mis oficinas.
$ 1.200.— e.18|5 Nº 8.153 v.24|5|67

A. Morera y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, Pozos 129, T. E. 48-7880, representada por Eduardo Rius, Martillero Público, avisan: Américo Saturnino Rodríguez, Ignacio Emiliano Rodríguez y Miguel Angel Re-

dríguez, venden a José Blanco, Roberto Faloppa, Héctor Olivero, Fermín Domingo Echaiecú y Ricardo Manuel Gerpes Carballido, negocio Despacho de bebidas alcohólicas, Casa de Lunch y Venta de Helados, sito CARLOS PELLEGRINI Nº 111|118; Capital, domicilio partes. — Reclamos Ley n|oficinas.
$ 2.800.— e.18|5 Nº 8.246 v.24|5|67

"CH"

Avisa Daniel Quintana, Martillero Av. de Mayo 962, 2º, que Rosario Sanfilippo vende a María Dominga Mejoni, su negocio de Restaurante sito CHARLONE 901. — Domicilio contratantes y reclamos ley mis oficinas.
$ 1.200.— e.18|5 Nº 8.290 v.24|5|67

"E"

Se hace saber que Walter Gil, vende su negocio de vinería y comestibles, sito en la calle ESCALADA 101-105, Capital Federal, con activo y pasivo a Miguel Juan Manolios. Reclamos de Ley en el mismo negocio, domicilio de las partes.
$ 1.200.— e.19|5-Nº 8.836-v.26|5|67

"F"

Fernando Corral, Asoc. Bal. Mart. Públ., Avda. de Mayo 1411, piso 1, avisa: Isidoro Gonsales y José María Ruiz venden a Eladio Corzo y Manuel Rodríguez negocio Café-Bar, sito FRANCISCO BILBAO 3502. Capital. — Reclamos ley, domicilio partes m|oficinas.
$ 1.400.— e 18-5-Nº 8.094-v.24|5|67

González Barzana S.A.C.I.F.I. y A., representada por Jesús González Barzana, Martillero Público, de la Asociación de Balanceadores, con oficinas en Rodríguez Peña Nº 262, Capital, T. E. 40-1685, avisan que el señor Carlos González vende y transfiere libre de todo gravámen al señor Ramón García Solares, el negocio del ramo de Bar y Copetín, sito en la Plazoleta Estación FEDERICO LACROZE Línea "B" de Subterráneos, Columna 17, Capital, donde se domicilia el vendedor. Domicilio comprador, Dorrego 1695. Reclamos de ley, n|oficinas.
$ 3.000 e.22|5 Nº 8.831 v.29|5|67

"G"

Daniel Mosquera y Cía. (Ramiro S. Arias, Martillero Público), oficinas propias, Cangallo 1410, 2º piso, T. E. 40-4169|4168, avisan: Francisco Landeira, vende a José Antonio Monopoli, la parte que tiene y le corresponde en el negocio de Elaboración de Pan y Galletas, calle GURRUCHAGA 1630|34, activo y pasivo cargo comprador, conjuntamente con los demás condóminos, Sres. Francisco Reinaldo Landeira, Alfredo José López y Pedro García Caparros. — Domicilio contratantes, reclamos Ley, en el negocio.
$ 2.200. e.23|5. — Nº 9.035 v.30|5|67

José Lombardía, Martillero Público, con oficinas en la Avda. Corrientes número 2063, 2º piso, oficina Nº 42, Avisa, al comercio en general, que los señores: José Ramón Brea Bustelo, Gerardo Abad Aniello Mauro, Francisco Mauro, Cayetano Mauro, José María Brunt, Emilia Abeledo Vda. de Ferro y Benigno Villaverde, venden a los señores: Antonio Rodríguez Carrusca, Jesús Moreira, Custodio Antonio Barros Carapucinha y Eduardo Coelho Cabrita, el negocio de Hotel, Bar y Restaurant, sito en la calle GRAL. HORNOS Nº 62-68. Reclamos de Ley y domicilio de las partes, en mis oficinas.
$ 8.200.— e.19|5-Nº 8.393-v.26|5|67

Enrique V. Prono (Martillero Público), oficinas Córdoba 3967, Capital T. E. 88-2158, avisa que el señor Tomás Addamo, vende libre de deuda y gravamen a Silvano Bear, negocio de Florería, sito GÜEMES Nº 3959, de esta Capital Federal. — Domicilio éste ambas partes. — Reclamos Ley, oficina intermediario.
$ 1.000.— e. 18|5 Nº 8.080 v. 24|5|67.

Daniel Mosquera y Cía. (Ramiro S. Arias, Martillero Público), oficinas propias Cangallo 1410, 2do. piso, T. E. 40-4169|4168, avisan: Francisco Landeira vende a José Monócoli, la parte que tiene y le corresponde en el negocio de Elaboración de Pan y Galletas, calle GURRUCHAGA 1630|34, activo y pasivo cargo comprador, conjuntamente con los demás condóminos Sres. Francisco Reinaldo Landeira, Alfredo José López y Pedro García Caparros. Domicilio contratantes, reclamos ley, en el negocio.
$ 2.600 e.18|5 Nº 8.241 v.24|5|67

Edicto Ley 11.867. Se hace saber por cinco días, que el señor Roque Papandrea vende al señor Martiniano Isidoro San Román, el negocio de fiambrería y rotisería ubicado en la calle GENERAL DANIEL CERRI Nº 1501, Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de ley: Centenera Nº 2787, Capital.
$ 1.600.— e.22|5 Nº 8.669 v.29|5|67

"H"

Hugo Z. Z. Ballerini, Mart. Púb., avisa que: Luis Carozzo, vendió a Juan Eduardo Sluman, la mitad indivisa que le correspondía en el negocio de Compraventa de Automotores y Afines, sito en HUMBERTO Iº Nº 1259, de esta Ciudad. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley, en: Humberto Iº Nº 1259, Capital.
$ 1.600. e.23|5. — Nº 9.037 v.30|5|67

Daniel Fernández, Martillero Público, oficinas Ayacucho 922, Capital, T. E. 84-8038, avisa que Constantino Pozo vende a Manuel Leis Sambade y Alejandro Sambade su negocio de despacho de comestibles por menor y bebidas envasadas, sito en HIPOLITO YRIGOYEN número 2395. Domicilio partes y reclamos ley, en mis oficinas.
$ 1.000.— e.19|5-Nº 8.384-v.26|5|67

"J"

Ramiro Martínez y Cía., Mart. Públ., representada por Ramiro Martínez, con oficinas en Acevedo Nº 1479, Cap., avisan: Diego Vallone y Leonardo Lettieri, venden a Mabel Delia Puentes de Ceresetto, su negocio de "Carnicería, Venta de Frutas y Verduras", sito en la calle JURAMENTO Nº 2700, de esta Capital. — Reclamos de Ley y domicilio de partes, n|oficinas.
$ 1.800. e.23|5. — Nº 9.036 v.30|5|67

González, Gallal & Cía. (José Alberto González, martillero público), oficinas Avda. Parral 355, Capital Federal, T. E. 99-0487, avisan: Luis Santiago Bermúdez vende a Dolores González Ferreiro y Rosa Delia de la Fuente, negocio de confitería, despacho de pan, venta de helados y quiosco de cigarrillos y golosinas, sito JUAN F. ARANGUREN Nº 600. Domicilio partes, mismo negocio. Reclamaciones ley, n/oficinas.
$ 2.200. — e.19|5 Nº 8.553 v.26|5|67

Manuel Antonio Vera, Martillero Público, oficinas Sarmiento 1750, avisa: Aurelio Travaglini vende a Sergio Suchin su negocio de Casa de Pensión sito calle JUNIN 851, piso 2º Izquierda, domicilio Contratantes. Reclamos término de Ley en mis Oficinas.
$ 1.400.— e.22|5 Nº 8.708 v.29|5|67

"L"

Ramiro Martínez y Cía., Mart. Públ., representada por Ramiro Martínez, con oficinas en Acevedo Nº 1479, Cap., avisan: Raúl Agustín Pérez, vende a Magdalena Gelabert, su negocio de "Carnicería, Venta de Frutas y Verduras", sito en la calle LAPRIDA Nº 1764, de esta Capital. — Reclamos de Ley y dom. de partes, n|Ofic.
$ 1.600. e.23|5. — Nº 9.098 v.30|5|67

Alberto Merlo, Martillero Público, c|oficinas Av. San Juan 3385, 97-9552, avisa por cinco días: Que las Sras. Esther Alviti de Sanchiño y Elorinda M. S. de Sanchiño, venden a don David Arias, libre de todo pasivo, su negocio (quiosco), con instalaciones y mercaderías, sito en la calle LORIA 1513, Capital Federal. — Domicilio partes y reclamaciones Ley, en nuestras oficinas.
$ 2.200. e.23|5. — Nº 9.119 v.30|5|67

"LL"

Por cinco días: El Dr. Jorge Oscar Alvarez, abogado, con Estudio en la calle Rodríguez Peña Nº 231, piso 11, Of. 16, de esta Capital Federal, comunica al comercio y público en general, que don Angel José Eribe, vende a Hipólita Angélica Braga viuda de Wehr, su negocio de lavado y planchado familiar, sito en la calle LLAVALLOL Nº 4274, de esta Capital. — Reclamos de Ley, en su Estudio, donde las partes constituyen domicilio legal.
$ 4.400. e.23|5. — Nº 9.138 v.30|5|67

Río Inmobiliaria, S.A.C.F. y C. (Ernesto Antonio Amorós, Martillero Público), oficinas Avda. Rivadavia 6001, Capital, avisan: Dick Ferrer Sardo vende a Patricio Rafael Luján Costa Febre negocio de Carnicería y Verdulería, sito en LLAVALLOL 2273, Cap. Domic. partes y reclamos ley, n|oficinas.
$ 1.600 e.18|5 Nº 8.250 v.24|5|67

"M"

Eishin Shinzato, Martillero Público, oficina: Humberto Primero 3434, Capital, avisa que Guillermo Jesús Terroni vende a Víctor Kanashire el negocio de tintorería lavado y planchado, sito en esta Ciudad calle MORON 3291. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes en mi oficina.
$ 1.600.— e.23|5 Nº 8.953 v.30|5|67

Se hace saber por cinco días que Ezequiel Dayan vende a la señora Márquet de Lozano su negocio de tienda y mercería, MONTEVIDEO 782, Capital. Reclamaciones de ley en Montevideo 782 y Lugones 3486, Capital Federal. Sus domicilios.
$ 1.200. — e.19|5 Nº 8.610 v.26|5|67

Organización Inmobiliaria "San Martín", Orlando M. Di Benedetto, martillero público, Rivadavia 8196, Cap., avisan al comercio que el señor Antonio Barreiros vende a los señores Oscar Dionisio Rebollo y Héctor Francisco Cueno, el garaje ubicado en la calle MURGUIONDO 624, de la localidad de Valetín Alsina, libre de toda deuda o gravamen. Reclamo de ley en n/oficinas, donde constituyen domicilio las partes.
$ 2.200. — e.19|5 Nº 8.463 v.26|5|67

"Iguazú" Inm. Balanceador R. R. Villafañe c|of. S. M. del Carril 2636, Capital, avisa: Elena Yolanda Vda. de López vende a Juan Laruffa su negocio de Lechería sito en MARIANO ACHA 1290|94, Capital. Recl. Ley n|of. domic. partes.
$ 1.200.— e.22|5 Nº 8.774 v.29|5|67

"P"

Alfredo Bringas y Francisco Zurdo hacen saber por cinco días que venden taller broncería y galvanoplastia, sito en POLA 238, Capital Federal a José Marcelino Blázquez y Alcides Román. — Domicilio de partes y reclamos, Sarmiento 1574, 2º piso, 2º cuerpo, "G", Capital Federal.
$ 1.400.— e.19|5 Nº 8.623 v.26|5|67

Río Inmobiliaria S. A. C. F. y C. (Ernesto Antonio Amorós, Martillero Público) ofic. Rivadavia 6001, Cap., Avisan: Delia Ana Tello (Nº Réditos 828.378) vende a Hugo Angel Aspesi, negocio de Quesería y Fiambrería con Spiedo, sito en PARAGUAY 3838, Cap. Domic. Partes y recl. ley n|ofic. — Se publica nuevamente por haber un error en la dirección del edicto 7719 del Bolitín Oficial.
$ 2.200.— e.19|5 Nº 8.569 v.26|5|67

Al comercio: Elena Sofía Silva viuda de Chaito, transfiere su negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas envasadas en general, sito en PAEZ 3057|59, de esta Capital, a Ernesto Pedro Chaito. Reclamos término de ley en el negocio, domicilio de las partes.
$ 1.600. — e.19|5 Nº 8.605 v.26|5|67

Organización Delmar, representada por el martillero Señor Rubén Daniel Díaz, Avenida de Mayo Nº 1370, piso 5º, Oficinas 115|16|17, avisan que los señores Armando López y María Salomé Rodríguez de López, venden al señor Oscar Manuel Parga, su negocio de Fiambrería y Rotisería, sito en la calle PERU Nº 1455, domicilio de partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 2.200 e.22|5 Nº 8.908 v.29|5|67

"Q"

Manuel Carreño, martillero, Avda. Belgrano 1815, 6º piso, T. E. 37-9651, avisa: Andrés Corral vende su tercera parte indivisa que tiene y le corresponde en el negocio de Restaurant y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la calle 15 DE NOVIEMBRE Nº 1702 esquina SOLIS Nº 2009, Capital, a sus condóminos Jesús Gesto y Amador Rubio Sangil, quienes se hacen cargo del activo y pasivo. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en el mismo negocio.
$ 2.400 e.22|5 Nº 8.832 v.29|5|67

"R"

Se hace saber por cinco días que Nicanor Alijo vende a Antonio Fernández, Manuel Fernández y Francisco Pendon el negocio de lechería y fiambrería sito en RODRIGUEZ PEÑA 16. Reclamos Ley San José 368, domicilio partes.
$ 1.200. e.19|5. Nº 8.453. v.26|5|67

Antonio R. Giunta, martillero público, perito mercantil, Avda. de Mayo 1346, avisa: Antonio Marcos Cóppola vende negocio Elaboración Venta Pastas Frescas, al por menor, RAMON L. FALCON 2708, a Graciano Guerrico y Concepción Minitti. Domicilio partes y reclamaciones de ley, mis oficinas.
$ 1.600 e.22|5 Nº 8.851 v.29|5|67

"S"

Se hace saber que Marcial Sánchez González y Samuel Diz, venden a Antonio Vita el negocio Carnicería, calle SALGUERO Nº 1944. Domicilio partes y reclamos ley, Llavallol 5528, Cap.
$ 1.000 e.18|5 Nº 8.170 v.24|5|67

Vázquez y Ribas, Balanc. y Mart. Públ.; Montevideo 200, 1º, T. E. 35-7409, avisan: Agustín Pérez vende a Sergio Rodríguez, Francisco Valenzuela, Héctor Rodríguez y Victorino Valenzuela, negocio de Hotel Alojamiento, sito en SARMIENTO 1734. — Recl. y Domic. de partes n|oficinas.
$ 1.400.— e.19|5 Nº 8.584 v.26|5|67

Por cinco días: Víctor Constancio Ochoa vende a Horacio Manuel de la Fuente, el negocio de gomería y reparación de neumáticos de automotores "Gomería Indianápolis" ubicado en la calle SOLER 5700, Capital Federal, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo. — Reclamos de Ley: Luis Córcos, Soler 5700, Capital Federal, domicilio de las partes.
$ 2.000.— e.19|5 Nº 8.628 v.26|5|67

Hugo Abel Bruno, Avisa que vende libre de todo gravamen al señor Raúl Ricardo Lagomarsino, su negocio de carnicería, sito en SAN PEDRITO 502, Capital. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes en San Pedrito 502, Capital.
$ 1.200.— e.10|5 Nº 8.627 v.26|5|67

Estrella A. de Furman, Martillera Pública, Lope de Vega 2909, Capital, avisa: Víctor Manuel Vargas, vende libre de todo gravamen a Andrés Bartolomé Osuna y Angel Ramón Osuna el negocio de Restaurant y Despacho de Bebidas Alcohólicas sito en SANABRIA 2925|29, Capital. Domicilio partes y reclamos de ley m|oficina.
$ 1.800.— e.22|5 Nº 8.671 v.29|5|67

Vázquez, Lema & Cía., representada por Jaime Lema, Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654, avisan que Benigno Otero vende a Antonio Ferreiro y Asunción Dapeña el Hotel y Despacho de Bebidas (habilitación en trámite), sito en SANTIAGO DEL ESTERO 909|11, Capital. Domicilio partes, reclamos ley, n| oficinas.
$ 2.000 e.22|5 Nº 8.882 v.29|5|67

Se avisa al comercio que Julio Pinto y Tomás Pinto venden a Luis Yafuso su negocio de Tintorería, sito en la calle SEGUROLA 2382, Capital, libre de todo gravamen; Reclamos términos ley y domicilio partes, Av. de Mayo 634, primer piso, oficina 12, Capital.
$ 1.400 e.22|5 Nº 8.867 v.29|5|67

"T"

José Mangeri (Martillero Público de Inmobiliaria Josemar), con oficinas en Av. del Trabajo 5340, de Capital Federal, avisa al comercio en general, que María del Rosario Fernández Vda. de Yanguela, vende a Antonia Emérita Ruis, libre de deudas y gravámenes, su negocio de Despacho de Comestibles y Bebidas por Menor, sito en la calle TANDIL 4900, de Capital Federal. — Reclamos de Ley y domicilios de las partes, en n|oficinas. 18|5|67.
$ 2.400. e.23|5. — Nº 9.128 v.30|5|67

Al Comercio: Se comunica que José Madeo vende a la señora Clotilde Felicita Pera de Raunich el negocio de venta de aves, frutas, fideos y productos envasados denominado Granja "El Dorado", sito en TUCUMAN 473, Capital, libre de pasivo y personal. — Reclamos de Ley ante Escribano Carlos I. Díaz, San Martín 663, piso primero, Capital, sus domicilios.
$ 1.800.— e.19|5 Nº 8.447 v.26|5|67

Se hace saber que Transportes Román S.R.L., con empresa de transporte automotor de mercaderías en la calle TAPALQUE Nº 5136, Capital, aporta su activo y pasivo a Román S. A. Comercial, según balance al 30 de abril de 1966. Reclamos de ley y domicilio de las partes, Escribanía Bruno, Uruguay 16, piso 5º, Of. 52, Capital.
$ 1.600 e.18|5 Nº 8.083 v.24|5|67

Vázquez, Lema & Cía., representada por Jaime Lema, Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654, avisan que Giblerto Devesa Ansemil vende a Ramón Iglesias y Felipe Pugliese el Hotel Alojamiento (habilitación en trámite), sito en TARIJA 3358, Capital. Domicilio partes, reclamos ley, n|oficinas.
$ 2.000 e.22|5 Nº 8.883 v.29|5|67

"V"

Olmar y Enrique Parola, Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la Avenida Corrientes Nº 1116, piso 1º, T. E. 35-3701 y 35-5884, avisan: que Viamhotel, Sociedad Anónima, vende su

negocio de Hotel, denominado "Viamonte Hotel", sito en la calle VIAMONTE Nº 833, Capital Federal, a los señores Alfredo Elías Sánchez, Jesús Lema y Manuel Canosa. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley, nuestras oficinas.
$ 2.200. e.23|5. — Nº 9.123. v.30|5|67

Verna, Cócaro & Cía. (H. Rubén Cócaro, Martillero Público), Bmé. Mitre 2209, Capital, T. E. 47-8716, avisan: Manuel Rodríguez García y Alfredo Rodríguez venden a Ovidio José Barabani el negocio de Depósito de Quesos, sito calle VIRREY LINIERS Nº 1275, Capital; domicilio de partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 1.800 e.18|5 Nº 8.294 v.24|5|67

José Mazzaro, Mart. Público, Ofic. Baigorria 5007, avisa: Eleonor Farfaglia Vda. de Cucci vende a Vicente Propato negocio de carnicería sito en VARELA 1078, dom. ptes., recl. ley, Avda. Beiró 5015.
$ 1.000. e.19|5. Nº 8.429. v.26|5|67

Se informa que los señores Bruno Bruni, y Silvia Nardini, venden a la firma "Empresa de Pintura Nardini Sociedad de Responsabilidad Limitada", el fondo de comercio dedicado a trabajos de pintura en general, con domicilio en la calle VALDENEGRO 3561 de la Capital Federal. — Reclamos Ley en el mismo, sus domicilios.
$ 1.800.— e.19|5 Nº 8.534 v.26|5|67

"Y"

A los efectos de la Ley 11.867, se hace saber por cinco días, que la sociedad de hecho "Lodwick y Compañía", con domicilio en Olazábal 5422, Capital Federal, transfiere su activo y pasivo a "Metwick, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", con domicilio en la calle YERBAL 2745, piso 6º, Capital Federal. — Reclamos de Ley, Escribanía M. F. de Scardilli, Cangallo 1685, 3º A, Capital Federal.
$ 2.200. — e.23|5 Nº 9.092 v.30|5|67

"Z"

Carlin y Cía. S. A. (e.f.), Enrique G. Carlin, martillero público, con oficinas en Av. Rivadavia Nº 2195, piso 3º; T. E. 46-1038, Capital Federal, avisan al comercio que los Sres. Cástor María López, José Antonio Folgueira, Adolfo Viturro y Bonifacio Alonso venden, libre de toda deuda y gravamen, al Sr. Otto Enrique Rodríguez su negocio de Garaje, sito en esta Capital, calle ZAÑARTU Nº 428, domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 2.400 e.18|5 Nº 8.283 v.24|5|67

RIO GALLEGOS

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 11.867 se hace saber que Enrique López vende a don Enerico Balbino Alonso el negocio de panadería denominado "Panadería Santa Cruz" ubicado en la calle ONELLI 444 de esta ciudad. Activo y pasivo a cargo del comprador. Reclamos de Ley, escribano Adolfo A. Agulla Bordo, calle Comodoro Rivadavia 143, Río Gallegos.
$ 1.800.— e.19|5-Nº 8.401-v.26|5|67

AVISOS COMERCIALES
ANTERIORES

ATTIE S.A.C. e I.

Se comunica a los señores accionistas que el directorio resolvió emitir diez series de acciones al portador de cinco votos número 11 a 20 inclusive, por valor de m$n. 10.000.000. — Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo séptimo de los estatutos dentro del plazo que el mismo determina, en la calle Tucumán 2623, Capital Federal. — El Directorio.
$ 2.600.— e.23|5 Nº 8.986 v.30|5|67

Bertex Berkowicz Hnos
S.A.I.C. y F.

Anúnciase emisión Serie 31 a 60, en acciones al portador clase "B", con derecho a un voto por acción por la suma de $ 15.000.000 m|n. y llámase a suscripción e integración total. — El Directorio.
$ 1.080.— e.23|5 Nº 8.916 v.26|5|67

LA MAIALINA
Sociedad en Comandita por Acciones

Conforme a lo autorizado por la cláusula quinta del contrato social, se llama a la suscripción e integración del remanente del capital comanditario de la sociedad, que representa la suma de m$n. 28.900.000. — La Maialina S.C.A.
$ 1.080. e.23|5. — Nº 9.126 v.26|5|67

CASA DEL FOTOGRAFO
Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria

Comuníquese a los accionistas que la Asamblea General Extraordinaria del 15 de marzo de 1967 ha elevado el capital autorizado de m$n. 40.000.000 a m$n. 60.000.000, mediante la emisión de 20 series de acciones de pesos m$n. 1.000.000 c|u. distribuidas de la siguiente manera: Series 41 a 48 de 1 voto y las series 49 a 60 de 5 votos. — Por lo que de acuerdo al Art. 6 de los estatutos, los accionistas deberán ejercer el derecho de preferencia en la suscripción por el término de 15 días a partir de la última publicación. — Manuel Alfredo Scartascini, Presidente.
$ 2.160.— e.23|5 Nº 8.984 v.26|5|67

EL ARRAIGO S.A.
Comercial Financiera e Industrial

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria del 1. de diciembre de 1965, aumentó el capital a m$n. 7.500.000 en acciones ordinarias y el directorio con fecha 10 de febrero de 1967 emitió m$n. 5.900.000 en acciones ordinarias, destinando de esta emisión m$n. 2.684.000 en acciones ordinarias al pago del Revalúo Contable Ley 15.272. — El Directorio.
$ 1.560.— e.23|5 Nº 8.934 v.26|5|67

PEMENCO
Sociedad Anónima, Comercial, Financiera, de Mandatos y Servicios
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores accionistas, que el Directorio ha emitido las series tercera, cuarta y quinta de $ 1.000.000 cada una, por un total de $ 3.000.000 m|n. con lo cual queda elevado el capital a m$n. 5.000.000 (cinco millones de pesos m|n.), acordándose la preferencia del artículo quinto del Estatuto. — El Directorio.
$ 1.560.— e.23|5 Nº 8.906 v.26|5|67

GARNOCAL
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 2ª a 5ª de acciones ordinarias al portador, clase B, con derecho a un voto por acción, representativas el total de las cuatro series un capital total a emitir de m$n. 8.000.000, con lo cual queda emitido el total del capital autorizado de la sociedad. La integración deberá efectuarse al contado al suscribirse el compromiso respectivo en la sede social donde se ejercitará el derecho de preferencia. — El Directorio.
$ 2.040.- e.23|5 Nº 8.937 v.26|5|67

LR1 RADIO EL MUNDO.

Llama a Licitación Pública Nº 1|1967, cuya apertura se efectuará el día 12|6|67, a las 16 hs., en Maipú 555, 3er. piso, of. de Compras, por la provisión de un (1) equipo transmisor para radiodifusión de 25 kw de salida de antena, para operar en 580 KC, destinado a nuestra filial LV13 Radio Granaderos Puntanos de San Luis. — Cotización en m$n. Pliego de Bases y Condiciones: Maipú 555, Of. de Compras, de lunes a viernes de 14 a 17 hs.
$ 5.200.- e.23|5 Nº 8.935 v.6|6|67

PLASTICOS MASTER
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 23.046

Se comunica a los Señores Accionistas que el Directorio ha resuelto emitir cuatro (4) series de acciones ordinarias al portador de cinco (5) votos por acción por valor de m$n. 1.000.000 cada serie, o sea por un total de m$n. 4.000.000. Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les otorga el Estatuto Social dentro del plazo correspondiente, en su sede legal, Carlos Calvo 1888, piso 1º, dpto. 3, Capital. El Directorio.
$ 1.800.- e.23|5 Nº 8.917 v.26|5|67

L A M C E
S. A. Comercial e Inmobiliaria

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha dispuesto poner a su disposición el dividendo del año 1966, a partir del día 29 de mayo de 1967. — El Directorio.
$ 720. e.23|5. — Nº 9.121 v.26|5|67

BOTONERA ONCE S. A.
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber por tres días que el directorio de la sociedad ha resuelto la emisión de las series números 4 hasta la Nº 10 por el monto de siete millones de pesos moneda nacional en acciones ordinarias al portador de la Clase "A" con derecho a cinco votos por acción a integrar en dinero en efectivo teniendo los accionistas quince días a partir de la última publicación para hacer uso de su derecho de preferencia. — El Directorio.
$ 2.080.— e. 23|5 Nº 8.932 v.26|5|67

REFINERIA DE PETROLEO LA ISAURA S. A.
Registro Nº 2.152

Se comunica a los señores accionistas que conforme a lo dispuesto por el Directorio, se pondrá a disposición de los mismos a partir del 5 de junio de 1967, en acciones liberadas clase "A" de 5 votos, la 5ª cuota y saldo capitalizable del saldo de revalúo contable, con derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1967.

Para las series 1 a 50 (acciones 1 a 50.000), deberán presentarse en las oficinas de la calle Suipacha 268, 5º piso, las acciones en tenencia, y para las series Nº 51 en adelante se deberá entregar el cupón Nº 7. Asimismo los señores accionistas deberán presentar los certificados parciales y provisorios de $ 10, $ 20, y $ 50 en su poder, a fin de proceder a su liquidación definitiva.

Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — El Directorio.
$ 2.880.— e.23|5 Nº 8.905 v.26|5|67

PATRIA
Compañía de Seguros Generales S. A.
Sarmiento 354|56

Se hace saber que por resolución del Directorio de fecha 14 de abril de 1967, se ha dispuesto el pago del dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966, aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 31 de octubre de 1966, consistente en la distribución del 48,0772936 % en acciones. En la misma oportunidad se entregarán las láminas correspondientes a la capitalización del Saldo de Revalúo Contable, que representa el 26,9227064 % sobre el capital social. Las fracciones de acciones menores de $ 50, se abonarán a la par, en efectivo. A las fracciones superiores a $ 50 se les adjudicará una acción entera, previo cobro, a la par, de la diferencia entre el valor de la fracción respectiva y el valor nominal de una acción ($ 100). Los señores accionistas recibirán las láminas correspondientes contra presentación del cupón Nº 16, a partir del día 1º de junio de 1967, en la sede social Sarmiento Nº 356, 3er. piso, de lunes a viernes, en el horario de 12 a 19 horas. — El Directorio.
$ 3.840.- e.23|5 Nº 8.915 v.26|5|67

CONSORCIO TUNEL SUBFLUVIAL PARANA - SANTA FE
Integrado por las Empresas:
HOCHTIEF A. G., Essen|Alemania;
VIANINI S. p A., Roma|Italia;
SAILAV S. A., Buenos Aires|Argentina

Licitación Pública Nº 23: Alquiler o compra de equipo de remolque a empuje para el transporte de los tubos del túnel y de todos los elementos flotantes.

Fecha de apertura: 6 de julio de 1967, a las 10 horas.

Licitación Pública Nº 24: Alquiler de equipo de remolque a empuje, incluido personal de servicio, para el transporte de los tubos del túnel y de todos los elementos flotantes.

Fecha de apertura: 6 de julio de 1967, a las 15 horas.

Lugar de apertura: Inspección Comisión Interprovincial Túnel Subfluvial Paraná - Santa Fe.

Obrador Balneario Thompson - Paraná (Entre Ríos), Rep. Argentina.

Consulta y venta de pliegos: Hochtief Argentina S. R. L., Cerrito 228, 2º piso, Buenos Aires, u Obrador Túnel, Paraná (Entre Ríos).

Valor del pliego: m$n. 5.000.
$ 2.400. e.23|5. — Nº 9.132 v.24|5|67

LA CENTRAL
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Vicente López 2034 - Capital Federal
Ref. Expte. Nº 12.925

Se comunica que el Directorio ha puesto a disposición de los señores Accionistas a partir del 23 de mayo de 1967, el dividendo del 10 o|o en efectivo por $ 800.000, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966. — El Directorio.
$ 1.440. e.23|5. — Nº 9.135 v.26|5|67

Sociedad Anónima Financiera y Comercial
FUHRMANN LDA.
EMISION DE ACCIONES

Se comunica que el directorio ha resuelto emitir y ofrecer a la suscripción de los señores accionistas quince series de diez mil acciones ordinarias cada una, por un valor nominal total de $ 15.000.000. — Las condiciones de suscripción son: valor a la par, pago al contado y en efectivo y el período de suscripción será de 15 días a partir de la fecha de la última publicación en la sede de la sociedad Herrera 2270 Capital. — El Directorio.
$ 1.920.— e.23|5 Nº 9.004 v.26|5|67

POTENTE
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio en su reunión del día 14 de diciembre de 1966 ha resuelto emitir cuatro series de 12.000 acciones ordinarias, clase B (un voto por acción), de m$n. 100 cada una, por un total de m$n. 4.800.000. — Condiciones: a la par y al contado. — El Directorio.
$ 1.440. e.23|5. — Nº 9.116 v.26|5|67

TALACO S.A.I.C.F.
Registro Nº 22603

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio en su reunión del 15 de mayo de 1967, resolvió emitir m$n. 8.000.000 en acciones ordinarias con derecho a un voto de las series Nº 3 a 10, con derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1967; 8.000 acciones de m$n. 1.000 cada una. — El derecho de preferencia debe ser ejercido dentro de los 15 días a contar de la última publicación.
$ 1.580. e.23|5. — Nº 9.114 v.26|5|67

MOISES KLEINMAN S. A.
Comercial e Industrial

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto poner a disposición el dividendo del 10 o|o para las acciones preferidas para el ejercicio 1966.
$ 840. e.23|5. — Nº 9.111 v.26|5|67

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, AGRICOLA, GANADERA ANDRES MENDIZABAL

Se hace saber a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto poner a disposición de los señores Accionistas el dividendo del 30 o|o en efectivo, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1966, a partir del 1º de junio de 1967. — El Directorio.
$ 1.200. e.23|5. — Nº 9.105 v.30|5|67

DEGREMONT ARGENTINA S.A.I. y C.
Cerrito 550 — Capital Federal
Expediente Nº 19.862

Se comunica a los señores accionistas que se han emitido 60 series de acciones ordinarias, al portador, de un voto y de m$n. 1.000 cada una, por un total de m$n. 14.000.000. Se efectúa la presente publicación a los efectos indicados en el artículo sexto de los Estatutos Sociales. — El Directorio.
$ 1.320.— e.23|5 Nº 9.067 v.26|5|67

KRYKORKA S. A.
Industrial y Comercial

Llámase a los accionistas a la suscripción e integración de acciones ordinarias al portador de un voto por un total de $ 5.000.000. Domicilio: Repubbliquetas 2767, Capital. — El Directorio.
$ 960.— e.23|5 Nº 9.061 v.26|5|67

ORFAR S.A.C.I.I.F.A.
Mármol 40, piso 7, dpto. A.
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas la emisión de v$n. 750.000 en acciones ordinarias al portador clase A, 5 votos, de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 27 de abril de 1967, correspondiente a las series 2, 3, 4, a los efectos de ofrecerlas en suscripción con integración al contado y prorrata de tenencia. Las acciones no suscriptas en el período de preferencia, Art. 5º de los Estatutos, podrán ser ofrecidas en similares condiciones a terceros. — El Directorio.
$ 1.680.— e.23|5 Nº 9.083 v.26|5|67

INTELA INDUSTRIA TEXTIL LANERA S. A.
Nº 4.156. I. de J.

Comunica aumento capital autorizado a $ 140.000.000 por aprobación Asamblea 30|1|64, habiendo emitido el Director General cuatrocientas mil acciones blea 30|1|64, habiendo emitido el Directorio.
$ 840.— e.23|5 Nº 9.129 v.26|5|67

INTELA INDUSTRIA TEXTIL LANERA S. A.
Nº 4.156. I. de J.

Comunica aumento capital autorizado a $ 280.000.000 por aprobación Asamblea 29|1|1965, y la emisión de 1.400.000 acciones por resolución del Director General. — El Directorio.
$ 840.— e.23|5 Nº 9.130 v.26|5|67

DI PAOLA S.A.C.I.F.I.A.
Corrientes 456 — Capital
Expediente Nro. 14.500

Directorio invita a suscribir las series 31ª a 50ª de acciones ordinarias al portador de 5 votos por v|n. total m$n. 2.000.000, emitidas por Asamblea General Extraordinaria del 31|10|1964. Condiciones de pago: 100 o|o en el acto de la suscripción. Preferencia 15 días desde la última publicación. — El Directorio.
$ 1.320 e.23|5 Nº 9.099 v.26|5|67

SUAREZ ASIN
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Avda. Figueroa Alcorta 3416, Buenos Aires

Se comunica a los señores accionistas la emisión de las series 40 a 50 por un total de 110.000 acciones, de m$n. 100 de valor nominal cada una, todas de un voto, según Escritura Pública de fecha 5|4|67, inscripta en el Registro Público de Comercio el 24|4|67. El Directorio ha resuelto llamar a suscripción con integración inmediata de dichas acciones. Los señores accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia dentro de los quince días contados a partir de la última de estas publicaciones. — El Directorio.

$ 2.280 e.23|5 Nº 9.113 v.26|5|67

LA BELLACA
Sociedad Anónima, Agropecuaria

Comunícase resolución Asamblea General Ordinaria emisión acciones ordinarias al portador Serie "B", 1 voto, valor nominal c|u. $ 1.000. Total pesos 80.000.000. Elevado a escritura pública ante Escribanía Armando N. Lemos Ibáñez, inscripta en el Registro Público de Comercio el 28|4|67, bajo el Nº 909, Folio 478, del Libro 61, Tomo "A", de Estatutos Nacionales. — El Directorio.

$ 1.320 e.23|5 Nº 9.047 v.26|5|67

NAFTALI
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Se hace saber por tres días que la Asamblea General Ordinaria ha resuelto la emisión de las series 6ta. a 15a. de acciones ordinarias al portador de cinco votos cada una de su capital autorizado. Derecho de preferencia dentro de los 15 días. — El Directorio.

$ 1.200 e.23|5 Nº 9.058 v.26|5|67

TOCCO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Se hace saber por tres días que su Directorio ha resuelto la emisión de las series 6a. a 15a. de acciones ordinarias al portador de cinco votos cada una, de su capital autorizado. Derecho de preferencia dentro de los 15 (quince) días. — El Directorio.

$ 1.200 e.23|5 Nº 9.055 v.26|5|67

INGECO S.A.C.I. e I.
ACLARACION

Se hace saber que por edicto número 4.425 se ha consignado que el nombre de la sociedad es Ingeco Sociedad Anónima, Ingeniería y Construcciones, cuando en realidad es Ingeco Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inversora, en el edicto referente a la comunicación de la emisión de acciones. — El Directorio.

$ 1.320.— e.23|5 Nº 8.948 v.26|5|67

RADIADORES RICHARD S.A.I. y C.
ACLARACION

Se hace saber que por edicto número 4.430 se ha consignado que el nombre de la sociedad es Radiadores Richard, cuando en realidad es Radiadores Richard Sociedad Anónima Industrial y Comercial, en el edicto referente al aumento de capital. — El Directorio.

$ 1.200.— e.23|5 Nº 8.949 v.26|5|67

SERVILIMA S.A.C.I. y F.

Para el derecho de preferencia se comunica a los señores accionistas que el Directorio en su sesión del 10 de enero de 1967, ha resuelto la emisión de las cuatro series restantes del capital autorizado, de un millón de pesos moneda nacional cada una en acciones ordinarias al portador de 5 votos por acción por un total de m$n. 4.000.000 que deberán ser integradas en dinero efectivo. — El Directorio.

$ 1.560.— e.23|5 Nº 8.952 v.26|5|67

CONSTRUCTORA GALANTE
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, financiera e Inmobiliaria
Nº 22.839
EMISION DE ACCIONES
m$n. 40.000.000

Comunica emisión de las series 11 a 50 inclusive, acciones ordinarias de 5 votos, a efectos derecho preferencial accionistas. — El Directorio.

$ 1.200.— e.23|5 Nº 8.983 v.26|5|67

DISTRIBUIDORA ELANI S.A.C.I.F.I.

Se comunica a los señores accionistas que la asamblea del 29 de abril de 1967 resolvió emitir 100.000 acciones ordinarias al portador de un voto, por valor de diez millones de pesos de los números 100.001 al 200.000, que corresponden a las series 101 al 200. Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el Estatuto Social dentro del plazo que el mismo determina, en el local social de la calle Miranda 4429, Capital.

$ 1.800.— e.23|5 Nº 8.974 v.26|5|67

COSTOS Y ORGANIZACION
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
Registro Nº 10.475

LLAMADO A SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas, que el Directorio resolvió emitir acciones ordinarias al portador, por un valor de m$n. 10.000.000. Corresponden a: Series Nº 301 al 315, clase A, 5 votos, valor m$n. 1.500.000; Series Nº 316 al 400, clase B, 1 voto, valor m$n. 8.500.000. Los señores accionistas, podrán ejercer derecho de preferencia que les acuerda el Art. 11 de los Estatutos Sociales, dentro del plazo que el mismo determina, en el local social sito en: Reconquista 514, Capital Federal. — El Directorio.

$ 2.400.— e.23|5 Nº 8.978 v.26|5|67

BODEGAS Y VIÑEDOS GARGANTINI S.A.I. y C.
Avda. San Martín 337b. — Capital

Para el derecho de preferencia se comunica a los señores accionistas que el Directorio en su sesión del 28 de abril de 1967, ha resuelto la emisión de las series duocentésima nonagésima séptima a la tricentésima trigésima sexta, que representan cuatrocientas mil acciones de cien pesos valor nominal cada una por un total de cuarenta millones de pesos, de la clase "B" de un voto, dividido en cuarenta series de un millón de pesos cada una.

El Directorio.

$ 1.920.— e.23|5 Nº 8.950 v.26|5|67

SAMUHI
Fábrica de Tanino, Aceites Vegetales, Industrialización del Algodón e Inmobiliaria S. A.
Registro 2630

Pone en conocimiento de los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria del 9|1|64 modificó la propuesta del Directorio elevando el Capital Autorizado a la suma de $ 150.000.000 moneda nacional; aumento que fue llevado a Escritura Pública con fecha 16|1|64 e inscripto en el Registro bajo el Nº 207, Folio 243 del Libro 58, Tomo "A" de Estatutos Nacionales con fecha 26|2|64. — El Directorio.

$ 1.800.— e.22|5 Nº 8.880 v.24|5|67

CARNAC S. A. C. I. I. y A.

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del Directorio de fecha 6 de marzo de 1967, se han emitido las series Nº 2ª a 5ª de acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto por acción, por un total de m$n. 8.000.000. — El Directorio.

$ 1.080.— e.22|5 Nº 8.802 v.24|5|67

ESTABLECIMIENTOS FLORENCE S.A.I.C.Y.F.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en sesión del 27|12|66 resolvió la emisión de series 5 a 20 inclusive de acciones ordinarias al portador clase "B" de un voto, por un total de m$n. 8.000.000.— El Directorio.

$ 960.— e.22|5 Nº 8.853 v.24|5|67

MEGROTEX S. A. I. C. F. I.

Hace saber que la Asamblea General Extraordinaria del 15 de Noviembre de 1965, ha resuelto el aumento del Capital Autorizado a m$n. 70.000.000 y la emisión de 24 series de Acciones Ordinarias al portador, valor nominal m$n. 100 cada una, divididas en 12 series de acciones Clase "A" y 12 series Clase "B" por m$n. 12.000.000 cada una, totalizando la cifra de m$n. 24.000.000 con integración al contado al momento de la suscripción.

$ 1.680.— e.22|5 Nº 8.824 v.24|5|67

R. T.
Soc. Anón. Ind. Com.
AUMENTO DE CAPITAL

A los efectos del derecho de preferencia, se comunica que la asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 12 de mayo de 1967, aumentó el capital autorizado a m$n. 40.000.000, procediendo además a emitir las series restantes de m$n. 1.000.000 cada una de acciones ordinarias al portador clase "A" de cinco votos. — Domicilio para la suscripción: Salta 910, primer piso, de Capital Federal. — El Directorio.

$ 1.680.— e.22|5 Nº 8.843 v.24|5|67

A K A P O L
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se comunica por tres días a los señores accionistas que el Directorio ha emitido las series 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54 y 55 de acciones ordinarias de la clase "A", de 5 votos, y las series 12, 13 y 14 de acciones ordinarias de la clase "B", de 1 voto, por un total de pesos moneda nacional 14.000.000. — El Directorio.

$ 1.320. — e.22|5 Nº 8.722 v.24|5|67

MERCANTIL DEL LITORAL
Sociedad Anónima, Ganadera, Agrícola, Financiera, Comercial, Industrial
Registro Nº 23.558

Se comunica a los Señores Accionistas que el Directorio ha resuelto emitir treinta y dos (32) series de acciones ordinarias al portador de cinco (5) votos por acción por valor de m$n. 1.000.000 cada serie, o sea por un total de 32.000.000. — Los Señores Accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les otorga el Estatuto Social dentro del plazo correspondiente en su Sede Legal, Alsina 1760, 7º P., Of. 27, Capital. — El Directorio.

$ 1.800.— e.22|5 Nº 8.889 v.24|5|67

MALTERIA Y CERVECERIA DE CUYO S. A. C. I. F.

Hace saber a sus efectos que se le ha comunicado el extravío de los cupones Nº 2, correspondientes a 80 títulos números 9559/62, 10112/16, 10217/21, 11785/815, 21734/7, 22214/30 y 23407/21, representativos de 1.612 acciones de v$n. 100 c|u., de esta sociedad.

$ 8.400. — e.22|5 Nº 8.687 v.4|7|67

DINAMARCA S. A. C. I. y A.

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del Directorio de fecha 29 de diciembre de 1966, se han emitido las series 2ª a 5ª de acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto por acción, por un total de m$n. 8.000.000. — El Directorio.

$ 1.080.— e.22|5 Nº 8.787 v.24|5|67

LOSHERSEUN S. A.
De Inversiones Mobiliarias e Inmobiliarias
Registro Nº 13.656

Se comunica a los señores accionistas que con fecha 24 de febrero de 1967, se ha inscripto en el Registro Público de Comercio, el aumento del capital autorizado a m$n. 10.000.000 resuelto en la asamblea de fecha 9 de enero de 1967, y que por Resolución del Directorio de fecha 13 de marzo de 1967 se han emitido las series Nº 6ª y 7ª de acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción por un total de m$n. 2.000.000. — El Directorio.

$ 1.920.— e.22|5 Nº 8.800 v.24|5|67

SANTA BEATRIZ
Sociedad Anónima, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Por tres días. Se avisa a los señores tenedores de acciones que el Directorio resolvió emitir las series 2ª, 3ª, 4ª y 5ª de acciones, constituida cada una de ellas por 10.000 acciones clase "B" con derecho a un voto por acción. Podrán hacer uso del derecho preferente que les acuerda el artículo 6º de los estatutos dentro de los quince días a partir de la última publicación del presente edicto, en la sede social calle Lavalle Nº 381, piso 5º, Capital. — El Directorio.

$ 1.800.— e.22|5 Nº 8.811 v.24|5|67

PORTELLA, S. A., SIRENA
Industrial, Comercial y Financiera

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria del 31|10|66 resolvió aumentar el capital autorizado a v$n. 40.000.000. Se avisa también que a partir del 15|6|67 se pondrá a disposición el dividendo del 45,45 % en acciones ordinarias liberadas, clase "B", resuelto por la asamblea del 31|10|66, contra cupón Nº 2, en Zuviría 360. — El Directorio.

$ 1.560. — e.22|5 Nº 8.729 v.24|5|67

C O K L A
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir 10 series de acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por valor de m$n. 300.000 cada serie, o sea por un total de m$n. 3.000.000.

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo 6º de los Estatutos dentro del plazo que el mismo determina, en el local social sito en la calle Almirante Atilio Barilari 1425, 1º, F, Capital Federal. — El Directorio.

$ 1.800.— e.22|5 Nº 8.748 v.24|5|67

KOCKUM LANDSVERK INDUSTRIA ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expediente Nº 19.381

Se hace saber que el Directorio resolvió emitir la 2ª serie de 60.000 acciones ordinarias al portador de cinco votos de v$n. 1.000 cada una, representando un valor nominal total de m$n. 60.000.000. Derecho de preferencia, treinta días a partir de la última publicación. — El Directorio.

$ 1.200.— e.22|5 Nº 8.765 v.24|5|67

EMBOTELLADORA MORENO S. A. I. C. F.
PAGO DE DIVIDENDO DE ACCIONES ORDINARIAS EJERCICIO 1965/1966

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 19 de junio de 1967 se abonará, en Victorica 640/663, Moreno, Prov. de Buenos Aires, el dividendo del 20 por ciento correspondiente al ejercicio 1965/66, del cual el 15 por ciento se efectuará en acciones liberadas, clase "A" (5 votos), y clase "B" (1 voto), en proporción a sus respectivas tenencias, con goce de dividendo a partir del 1º de julio de 1966, y el 5 por ciento restante en efectivo. Para materializar dicho pago el Directorio ha resuelto la emisión de 1604 acciones de $ 100 c|u., clase "A", de la serie 15, la serie 16 de 10.000 acciones clase "A", 8.860 acciones de la serie 17, clase "A", 4.624 acciones de la serie 35, clase "B", la serie 36 de 10.000 acciones clase "B" y 7.950 acciones de la serie 37, clase "B"; por un total de $ 4.303.800. — El Directorio.

$ 3.120. — e.22|5 Nº 8.710 v.24|5|67

A L T I M A R
Sociedad Anónima

Comunicamos por el término de tres días que por resolución del Directorio del 12|4|67, se resolvió la emisión de m$n. 4.000.000 en acciones ordinarias de un voto. El derecho de preferencia se hará de acuerdo a los Estatutos Sociales en la sede de la Sociedad. — El Directorio.

$ 1.080.— e.22|5 Nº 8.750 v.24|5|67

BIANCHETTI
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Importadora, Exportadora y Financiera

Comunica que el Directorio en su sesión de fecha 28 de febrero de 1967, emitió las series 22ª de m$n. 935.000 en acciones ordinarias, clase "A", de cinco votos, y 23ª de m$n. 5.415.000 en acciones ordinarias, clase "B", de un voto, todas al portador de m$n. 100.— valor nominal cada acción, que hacen un total de m$n. 6.350.000, que han sido inscriptas en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 942, al folio 482 del libro 61, tomo "A" de Estatutos Nacionales el día 4 de mayo de 1967. — El Directorio.

$ 2.160.— e.22|5 Nº 8.697 v.24|5|67

H I M A L A Y A
Sociedad Anónima de Seguros
Registro Nº 23.163

De conformidad artículo 5 Estatutos, se hace saber que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 7 a 10 de acciones clase "A", y 11 a 30 de acciones clase "B", por un total de $ 24.000.000 m|n. — El Directorio.

$ 1.800.— e.22|5 Nº 8.704 v.29|5|67

PLUSH SAN MARTIN, S. A. C. I. y F.
Callao 449, 10º "C" — Cap.

Se hace saber que la asamblea ha dispuesto el aumento del capital autorizado de m$n. 20.000.000 a m$n. 40.000.000, y que el Directorio ha resuelto emitir las series 21ª y 22ª en acciones ordinarias al portador, clase "A", de 5 votos, valor nominal pesos 1.000 cada acción, por un valor total de m$n. 2.000.000. Las acciones deberán ser integradas al contado y a la par. — El Directorio.

$ 1.560. — e.22|5 Nº 8.739 v.24|5|67

LAMSON PARAGON, S.A.I.C.
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores tenedores de acciones ordinarias que, a partir del 5 de junio de 1967, se abonará el dividendo del 55 o|o (15 o.o en efectivo y 40 o|o en acciones ordinarias de un voto), correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966, en nuestras oficinas de Otamendi 534, en el horario de 15.30 a 18.30 horas, contra entrega del cupón Nº 9.

Las acciones a entregarse llevarán adherido el cupón Nº 10, tendrán derecho a dividendo entero por el ejercicio que ha comenzado el 1º de setiembre de 1966 y las fracciones menores de 10 acciones se liquidarán de acuerdo con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, del 29 de octubre de 1964. — El Directorio.

$ 4.000 e.19|5 Nº 8.574 v.26|5|67

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES SAN ANDRES SACIF.
Lavadero, Tintorería e Hilandería de Lana Peinada

(PAGO DE DIVIDENDOS)
ACCIONES PREFERIDAS DEL 7 ½ CON PARTICIPACION ADICIONAL

Se comunica a los señores Accionistas tenedores de Acciones Preferidas, que a partir del 31 de mayo de 1966, se abonará en el Banco de Londres y América del Sud, Reconquista y Bmé. Mitre, contra entrega del cupón Nº 21, el dividendo en efectivo del 3,75 o|o correspondientes al primer semestre del ejercicio 1|7|66 al 30|6|67. — El Directorio.

$ 3.400. e.18|5. — Nº 8.284 v.24|5|67